GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

El Tolima nos une

PLAN DE DESARROLLO

EL TOLIMA NOS UNE

2020-2023

GABINETE DEPARTAMENTAL

JOSE RICARDO OROZCO VALERO	**GOBERNADOR DEL TOLIMA**
LILIANA SOLER CARVAJAL	PRIMERA GESTORA DEPARTAMENTAL
JUAN PABLO GARCIA POVEDA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ	SECRETARIA DE HACIENDA
SANTIAGO BARRETO TRIANA	SECRETARIO GENERAL
DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA	SECRETARIA DE LA MUJER
BEATRIZ VALENCIA GOMEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA
ALEXANDER TOVAR GONZALEZ	SECRETARIO DE INTERIOR
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ERIKA MARIA RAMOS DAVILA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FREDY TORRES CERQUERA	SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES	SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)
ADRIANA ALEXANDRA MÁRQUEZ RAMÍREZ	SECRETARIA DE SALUD
JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA	GERENTE EDAT S.A. E.S.P.
MARÍA AZUCENA RAMÍREZ SANDOVAL	GERENTE EGETSA S.A. E.S. P
NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZÁLEZ	GERENTE LOTERÍA DEL TOLIMA
SANDRA MILENA VARÓN ROZO	GERENTE INDEPORTES
FRANZ LEONARDO BEDOYA RUBIO	GERENTE FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DIRECTORES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUÁQUETA	DIRECTOR DE CULTURA
ANDREA MAYORQUIN PERDOMO	DIRECTORA DE GESTION Y RIESGO DE DESASTRES
ERIKA XIOMARA RAMIREZ LOPEZ	DIRECTOR ASUNTOS AMBIENTALES
MARLENE ROZO INFANTE	DIRECTORA PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL
CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO	DIRECTORA TESORERIA
JUAN CAMILO HUEJE RIBERA	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
LUZ AIDA LARA BAHAMON	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ROMELIA DEL ROCIO ARIAS SILVA	DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTOS
CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD
DIEGO ARBEY MATIZ GARZON	DIRECTOR FONDO TERRITORIAL PENSIONAL
JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ	DIRECTOR CALIDAD EDUCATIVA
WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA	DIRECTOR DE HÁBITAT
EDNA CAROLINA MORA GONZALEZ	DIRECTORA DE TURISMO
PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA	DIRECTOR DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS
MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE	DIRECTORA DE LA MUJER
CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO	DIRECTOR DE TIC
JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS
JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON	DIRECTORA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
JUAN MANUEL ROJAS ROJAS	DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACION
ALEXANDER BARRERO GÓMEZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA	DIRECTOR DE RENTAS E INGRESOS
LIDDY CAROLINA GUAYARA VILLAMIL	DIRECTORA DE SALUD PUBLICA
ALEJANDRO CAMILO SANABRIA LISECHE	DIRECTOR OFERTAS DE SERVICIOS DE SALUD
SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
JORGE ARMANDO DUQUE ARCINIEGAS	DIRECTOR DE EMPODERAMIENTO Y TRANSVERSALIDAD
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS	DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD
JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, INDUSTRIA Y COMERCIO
LUIS ALBERTO CARDENAS ORTIZ	DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
EDNA CONSTANZA BUSTOS TORRES	DIRECTORA GESTION TERRITORIAL
ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO	DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y LOGISTICO
ROSALBA PAOLA MORALES MARROQUIN	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
ALBEIRO ZULUAGA MONTES	DIRECTOR OPERATIVO
SAYDA ENNIN CASTAÑO CARDOZO	DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO
GILMA LUCIA PEÑA DAZA	DIRECTORA SEGURIDAD SOCIAL

RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA	ASESOR ALCALDES
ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA	ASESOR DE PAZ
ALEXANDER CASTRO SALCEDO	ASESOR GOBERNADOR
EDWIN CASTRO CALDERON	ASESOR GOBERNADOR
GUSTAVO OSORIO REYES	ASESOR JURIDICO
CARLOS ANDRES PERDOMO	ASESOR JURIDICO
CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO	JEFE DE PRENSA
LAURA LORENA GONZALEZ BELTRAN	JEFE DE PROTOCOLO
MONICA MORALES GARCIA	SECRETARIA PRIVADA DEL GOBERNADOR

EQUIPO TÉCNICO
Secretaría de Planeación y TIC

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC
JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN	DIRECTORA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ALFONSO	DIRECTOR TIC
EDNA CONSTANZA BUSTOS	DIRECTORA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FANNY MOICA SUSUNAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
NANCY CORREA RAMÍREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁLVARO MURILLO CAMARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MARTHA JAZMINA HIGUERA PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MARÍA YINETH OVIEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FERNANDO DE PAULA ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DORA MARÍA OVALLE GUATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JAQUELINE GALVIS JIMÉNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DOLLY RODRÍGUEZ RIAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MIGUEL ANTONIO MONTAÑEZ ROA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ESPERANZA MESA HERNÁNDEZ	SECRETARIA EJECUTIVA

EQUIPO ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO
Secretaría de Planeación y TIC

GILBERTO MARTÍNEZ AGUDELO	OSCAR DUBÁN MÉNDEZ PERDOMO
CAROL NIETO GARCÍA	MARIANA BARBOSA MONROY
CARLOS ANDRÉS CHILATRA LOZANO	OSCAR JAVIER CORREA REYES
LUIS ALFONSO MUÑOZ HERNANDEZ	SERGIO JUAN LUIS RUIZ MENDEZ
JUAN PABLO LADINO BOLIVAR	HANNER GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
YARLEY YOBANNY CÁRDENAS	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ AGUDELO
GILBERLY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA
LINA MARCELA AGUDELO	ANDRÉS FELIPE OLIVEROS DÍAZ
JAIME JAVIER TORRES GUZMÁN	KEVIN DAVID CAMPOS GAITAN
NATALIA YATE PERALTA	MAROLIN GUZMÁN BONILLA
OLGA LUCIA DÍAZ ROZO	DANIEL ANDRÉS GÓNGORA URUEÑA
JOHANA CAROLINA MEDINA PARRA	CLARA DEL PILAR LOZANO MEJIA
ANA CRISTINA GODOY BUSTOS	EDISON JAVIER DÁVILA GARCÍA
OSCAR EDUARDO VILLAMIL LOZANO	JOHN WEMER GOMEZ LOZANO
MARIA MAGDALENA ORTIZ PEREZ	

EQUIPO TECNICO Y ENLACE
GOBERNACION DEL TOLIMA

LUZ ELENA DEL PILAR BORRÁS REYES	SECRETARÍA DE SALUD
ELENA MÉNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SALUD
JENNI ARACELY ORTEGA SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD
TIBERIA FLÓREZ RAMÍREZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MARTHA HELENA GUARNIZO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ENRIQUE VÁQUIRO CAPERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EDNA PATRICIA BOCANEGRA RIVERA	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
DORIS ELENA TISOY CASTRO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ ARANDA	SECRETARÍA DE LA MUJER
ALEJANDRO DÍAZ	INDEPORTES
JUAN PABLO MENDIETA	INDEPORTES
LILIANA CÁRDENAS LAVERDE	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA
SIMÓN HARRINSON BUSTOS TORRES	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA
CRISTIAN BALLEN	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA
CARLOS FABIÁN TRONCOSO CASTILLO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
MAURICIO GARCÍA ALONSO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
NEIL HAROLD LEAL PAVA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
MÓNICA JIMÉNEZ URREA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PAMELA AMATURE BETANCOURT	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
CAMILO ISAAC DÍAZ VALENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
MARILUZ ROMERO TRONCOSO	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
ALICIA OLAYA OSPINA	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
GUSTAVO GALINDO OLIVERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DANIEL MAURICIO PINZON RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
MARÍA FERNANDA PEÑALOZA ROMERO	EDAT
JULIANA LEÓN VILLA	EDAT
JONATHAN EDUARDO SUAREZ BARRERA	EDAT
ANDREA CAROLINA CAJIAO DELGADO	EDAT
JUAN CAMILO CALLEJAS MURCIA	EDAT
SANDRA LILIANA ACOSTA	SECRETARÍA DE INTERIOR
JULIO CESAR ROJAS HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE INTERIOR
YURIDIA LLOREDA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE INTERIOR
GUILLERMO PAVA SILVA	SECRETARÍA DE INTERIOR
DIEGO FERNANDO MARÍN OTÁLVARO	SECRETARÍA DE INTERIOR
HUGUETH JULIANA DELGADO VÁSQUEZ	SECRETARÍA DE INTERIOR
ANÍBAL SUAREZ ROBLEDO	SECRETARÍA DE INTERIOR
JOSÉ ALBERTO VARÓN CIFUENTES	DATT
SANDRA PATRICIA ANDRADE RODRÍGUEZ	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIPUTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
PERIODO 2020 - 2023

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ	PRIMER VICEPRESIDENTE
LUIS FERNANDO LOMBO LOZANO	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
MAXJONNY ALEXANDER BARRIOS BETANCOURT	DIPUTADO
FELIPE ANDRÉS FERRO LOZANO	DIPUTADO
RENZO ALEXANDER GARCÍA PARRA	DIPUTADO
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES	DIPUTADA
GIOVANNY EDUARDO MOLINA CORRECHA	DIPUTADO
JULIO CESAR MORATO ORTIZ	DIPUTADO
CARLOS DAVID ÑUZTES	DIPUTADO
CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ REY	DIPUTADO
MILTON RESTREPO RUIZ	DIPUTADO
CARLOS ARTURO REYES RODRÍGUEZ	DIPUTADO
FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ BLANCO	DIPUTADO
GERARDO YEPES CARO	DIPUTADO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECTOR DE ALCALDES

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO	ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA	ZONA NEVADOS
OMAR IVÁN CARRILLO RAMÍREZ	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ORTEGA	ZONA SUR
ALBEIRO TRUJILLO CASTRO	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA	ZONA SUR ORIENTE
JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA	ALCALDE DEL MUNICIPIO MARIQUITA	ZONA NORTE
LUIS GABRIEL PÉREZ	ALCALDE DEL MUNICIPIO CUNDAY	ZONA ORIENTE
ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA	ALCALDE DEL MUNICIPIO IBAGUÉ	ZONA CENTRO

SECTOR ECONOMICO:

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN	SUBSECTOR COOPERATIVAS

SECTOR SOCIAL:

YAMILETH OSPINA HERNÁNDEZ	SUBSECTOR CAMPESINOS
ERNESTINA RODRÍGUEZ DE BARÓN	SUBSECTOR MUJERES

SECTOR EDUCATIVO CULTURAL Y ESTUDIANTIL:

JORGE ANDRÉS TAFUR VILLAREAL	SUBSECTOR UNIVERSIDADES DEL TERRITORIO
JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	SUBSECTOR OBJETO DESARROLLO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y CULTURAL.

SECTOR ECOLOGICO:

LIGIA DEL ROSARIO ARREGOCES OSORIO

SECTOR COMUNITARIO:

RAMIRO MACHADO MEJÍA	SUBSECTOR ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA RECONOCIDAS LEGALMENTE

SECTOR INDIGENA:

JACQUELINE BOHÓRQUEZ ESCANDÓN

SECTOR GRUPOS POBLACIONALES:

MARÍA EUNICE QUIÑONEZ VARÓN	SUBSECTOR POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.

Contenido

Presentación 18
Ordenanza Número de 2020 19
Contexto Territorial y Poblacional 21
De cara a una nueva década 30
Situación Diagnóstica por Pilares del Plan de Desarrollo 38
Diagnóstico Equidad 38
Diagnóstico Competitividad 43
Diagnóstico Gobernabilidad 50
Diagnóstico Sostenibilidad 52
CAPITULO I 79
DISPOSICIONES GENERALES 79
Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une" 2020 – 2023 79
Artículo 2. Se reconoce como parte integral del plan 79
Artículo 3. Marcos que rigen el Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 -2023" 79
Parágrafo 1. Marco de Referencia para el Plan de Desarrollo 79
Parágrafo 2. Estrategia de Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une 2020 – 2023 82
Parágrafo 3. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad" 93
Parágrafo 4. Plan De Gestión Ambiental Regional 97
Parágrafo 5. Misión De Sabios 97
Parágrafo 6. Plan Estratégico Regional 2030 – Rape Región Central 98
Parágrafo 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible 98
Parágrafo 8. Consolidado de Articulación con las Diferentes Políticas y Apuestas de Desarrollo 100
Parágrafo 9. Articulación del Plan de Desarrollo con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera 101
Parágrafo 10. Derechos y Protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia 103
Parágrafo 11. Derechos y ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil. 104
Parágrafo 12. Plan de Salud Territorial 104
Parágrafo 13. El Programa de Gobierno por el cual fue elegido el Gobernador 104
Parágrafo 14. Las políticas nacionales, los CONPES, Planes y Acuerdos 105

CAPITULO II 106
PLAN ESTRATEGICO 106
Artículo 4. Enfoque del Plan de Desarrollo Departamental en el Marco del COVID - 19 106
Artículo 5. El Tolima se une para luchar contra la pobreza 116
Artículo 6. Visión del Plan 120
Artículo 7. Misión del Plan 120
Artículo 8. Principios 120
Artículo 9. Valores 120
Artículo 10. Enfoques 120
Artículo 11. Estructura del Plan de Desarrollo 121
CAPITULO III 125
PILAR EQUIDAD 125
Política: Tolima, Tierra de inclusión y bienestar 125
Artículo 12. Presentación del Pilar 125
Artículo 13. Indicadores de resultado asociadas al Pilar 126
Artículo 14. Programa: Salud y bienestar para unir el Tolima 132
Artículo 15. Programa: En el Tolima, la educación y la cultura, Nos Une 168
Artículo 16. Programa: En el Tolima, la inclusión social nos une 195
Artículo 17. Programa: En el Tolima, el deporte nos une 216
Artículo 18. Programa: El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres. 220
CAPITULO IV 235
PILAR COMPETITIVIDAD 235
Política: Tolima, Tierra de oportunidades 235
Artículo 19. Presentación general del pilar 235
Artículo 20. Indicadores de resultado asociadas al Pilar 236
Artículo 21. Programa: Integración Regional y transformación del Campo que nos une 241
Artículo 22. Programa: Infraestructura para el desarrollo 254
Artículo 23. Programa: Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial 274
Artículo 24. Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Y Transformación Digital del Tolima 291
CAPITULO V 298
PILAR GOBERNABILIDAD 298

Política: Tolima, Gobierno de Unidad, paz y reconciliación 298
Artículo 25. Presentación general del pilar 298
Artículo 26. Indicadores de resultado asociadas al Pilar 299
Artículo 27. Programa: Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente. 302
Artículo 28. Programa: Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas 321
Artículo 29. Programa: Con seguridad el Tolima nos une 335
CAPITULO VI 344
PILAR SOSTENIBILIDAD 344
Política: Tolima, Territorio de conciencia ambiental 344
Artículo 30. Presentación general del pilar 344
Artículo 31. Indicadores de resultado asociadas al Pilar 345
Artículo 32. Programa: Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas 347
Artículo 33. Programa: Gestión de riesgo, cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental 367
Artículo 34. Programa: Entornos para un desarrollo sectorial sostenible 386
CAPITULO VII 396
PLAN FINANCIERO 2020 – 2023 EN EL ESCENARIO DE COVID-19 396
Artículo 35. Plan Financiero 2020 – 2023 396
Situación fiscal y evolución financiera 2016-2019 399
Ingresos 2016 - 2019 399
Comparativo Histórico de los Gastos 2016-2019 420
Evolución del Indicador ley 617 de 2000. (2016-2019) 422
Supuestos y Metodología para la Proyección de los Ingresos 2020-2023. 423
Metodología utilizada para la Proyección de los Ingresos 423
Proyección de los Ingresos del departamento del Tolima 2020-2023. 427
Proyección del Sistema General de Regalías 2020-2028 434
Proyección de los Gastos 2020-2023 439
Criterios y Aspectos a Considerar en la proyección de los gastos 439
Gastos 2020-2023 vs Variaciones 440
Proyección del Indicador ley 617 de 2000-Cuatrienio 2020-2023. 441
Servicio deuda pública financiera del departamento del Tolima. 442

Aprobación Servicio de la Deuda por el OCAD Departamental 2013 a marzo 2020 444
Ejecución de la Deuda Financiera 446
Proyección Servicio de la Deuda 2020 – 2021 446
Indicadores Deuda Financiera 448
Nuevo Crédito 453
Estrategias en materia financiera para la gestión y mejoramiento del recaudo 461
Flujo financiero ajustado efectos pandemia COVID19 - techos presupuestales 470
Artículo 36. Plan Plurianual de Inversiones (2020 – 2023) 471
CAPITULO VIII 477
DISPOSICIONES 477
Artículo 37. Focalización del Gasto Público: 477
Artículo 38. Adecuación institucional. 477
Artículo 39. Armonización Presupuestal 477
Artículo 40. Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas 477
Artículo 41. Los programas contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones 477
Artículo 42. Los recursos contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 478
Artículo 43. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 478
Artículo 44. Seguimiento, Evaluación y Mejoramiento Continuo. 478
Parágrafo. Son instrumentos de gestión y evaluación del plan 478
Artículo 45. Mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 478
Artículo 46. Instrumento de Seguimiento 479
Artículo 47. Rendición de Cuentas: 479
Artículo 48. Gerencia Para Resultados Del Plan De Desarrollo 479
Parágrafo. Para mantener la política de transversalidad del plan 479
Artículo 49. Transparencia 479
Artículo 50. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo 479
Artículo 51. La Resolución 1536 de 2015 480
Artículo 52. Autorícese al Señor Gobernador 480
Parágrafo. El Gobierno Departamental velara 480
Artículo 53. Autorícese al señor gobernador 480
Artículo 54. El Gobierno departamental presentara a la Asamblea Departamental 480
Artículo 55: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha 480

Tabla 1 Población departamento del Tolima 2020, distribuida por municipios..... 23
Tabla 2 Escenarios De Crecimiento Por El Lado De La Oferta..... 32
Tabla 3 Nivel De Pobreza Por IPM. Población Departamento del Tolima 2018, distribuida por departamentos de la región central. Cabecera y rural. 38
Tabla 4 Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%). Total, nacional, región central y departamento de Tolima. 2018..... 40
Tabla 5 Indicadores Reporte Departamento del Tolima - Meta Nacional..... 42
Tabla 6 Composición PIB Departamental 47
Tabla 7 Principales Productos de Exportación Miles de Dólares FOB 49
Tabla 8 Estado POMCA departamento del Tolima 54
Tabla 9 Cuencas Hidrográficas por Subzona Hidrográfica 55
Tabla 10 Distribución de la Oferta Hídrica del Departamento por Subzona Hidrográfica 57
Tabla 11 Distribución por Usos demanda Hídrica..... 62
Tabla 12 Demanda Hídrica Departamento por Subzona Hidrográfica 63
Tabla 13 Rangos y categorías Índice de uso de agua..... 65
Tabla 14 Índice de Uso de Agua Subzonas Hidrográficas Departamento..... 65
Tabla 15 Emisión de Kton CO2eq Tolima 2012 72
Tabla 16 Consolidad Aportes por Sector..... 88
Tabla 17 Consolidado De Mesas Técnicas Realizadas..... 90
Tabla 18 Alcance por Modalidad de Intervención..... 93
Tabla 19 Articulación Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une..... 94
Tabla 20 Articulación Plan De Gestión Ambiental Regional - Plan de Desarollo El Tolima Nos Une97
Tabla 21 Articulación Misión De Sabios - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une 97
Tabla 22 Articulación RAPE - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une 98
Tabla 23 Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une. 99
Tabla 24 Articulación con las Diferentes Políticas y Apuestas de Desarrollo 100
Tabla 25 Articulación con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera..... 101
Tabla 26 Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar. Total, nacional y departamentos. % 2018. 117
Tabla 27 Estructura Pilar Equidad..... 121
Tabla 28 Estructura Pilar Competitividad 122
Tabla 29 Estructura Pilar Gobernabilidad 122
Tabla 30 Estructura Pilar Sostenibilidad 122
Tabla 31 Coberturas finales del Departamento del Tolima 2019 de los Biológicos trazadores. 138
Tabla 32 Matrícula total, por sector 2015 - 2019 168
Tabla 33 Matrícula Total Por Nivel Educativo 2015-2019..... 170
Tabla 34 Porcentaje de estudiantes en los niveles Insuficiente y Mínimo en las pruebas SABER 3,5 y 9, en las áreas de Lectura Crítica y Matemáticas, años 2016 y 2017..... 173
Tabla 35 Clasificación de establecimientos educativos urbanos y rurales años 2016 – 2019..... 173
Tabla 36 Niveles de desempeño de la prueba de inglés, en Colombia y Tolima, años 2017 – 2019 174
Tabla 37 Bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional. Tolima. 176
Tabla 38 Inventario de bienes muebles e inmuebles por municipio con declaratoria..... 176

Tabla 39 Inventarios de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial registrados ante Ministerio de Cultura 177
Tabla 40 Inventarios de Patrimonio Cultural Material registrados ante Ministerio de Cultura 177
Tabla 41 Porcentaje De Jóvenes De 18 A 28 Años Candidatos A Las Corporaciones Públicas (Concejos Municipales Y Asamblea Departamental) 201
Tabla 42 Porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos para Alcaldías sobre el total de personas candidatizadas para alcalde 201
Tabla 43 Tabla Histórica Participaciones Del Departamento Del Tolima En Juegos Nacionales 216
Tabla 44 Tabla Histórica Participaciones Del Departamento Del Tolima En Juegos Paranacionales 217
Tabla 45 Población de mujeres del Tolima por grupos de edades. 220
Tabla 46 Pobreza monetaria de los Tolimenses y multidimensional de la Mujer Tolimense 221
Tabla 47 Porcentaje de mujeres graduadas de bachiller. Tolima. 223
Tabla 48 No. de mujeres matriculadas en educación para el trabajo y educación superior en Ibagué 224
Tabla 49 Participación de la mujer en la política, candidaturas corporaciones territoriales, Gobernación, Asamblea Departamental, Alcaldías, Concejos Municipales y JAL 225
Tabla 50 Tasa de incidencia de violencia sexual y número de casos de violencia de género en Mujeres del Tolima 227
Tabla 51 No. de casos de cáncer de cuello uterino de Mujeres del Tolima. 228
Tabla 52 No. de casos de cáncer de mama de Mujeres del Tolima 228
Tabla 53 No. de casos de Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH de Mujeres del Tolima. 228
Tabla 54 Porcentaje de participación de la mujer en el mercado laboral. 229
Tabla 55 Distribución de Discapacidad Departamento por Genero 259
Tabla 56 Usuarios No Conectados En Los Diferentes Municipios 263
Tabla 57 Tasa de informalidad 2016-2018 274
Tabla 58 Ocupación Hotelera 277
Tabla 59 Participación Llegada de Extranjeros 277
Tabla 60 Establecimiento Turísticos Certificados 277
Tabla 61 Certificado Turísticos Departamento del Tolima 278
Tabla 62 Certificados Turísticos Departamento del Tolima 278
Tabla 63 Prestadores de Servicios Turísticos 278
Tabla 64 Campañas de Prevención ESCNNA, Departamento del Tolima 279
Tabla 65 Participación del Turismo en el PIB 279
Tabla 66 Tabla Estado de madurez tejido empresarial en el Departamento del Tolima 291
Tabla 67 Victimas fatales en siniestros viales 2018, 2019 309
Tabla 68 Usuarios de la vía muertos en siniestros viales, 2019 310
Tabla 69 *Usuarios de la vía lesionados en siniestros viales, 2019* 310
Tabla 70 Hechos victimizantes Departamento del Tolima 321
Tabla 71 Provincias Departamento del Tolima 328
Tabla 72 Asociaciones Departamento del Tolima 328
Tabla 73 Principales atomizadores del delito 2018, 2019 336
Tabla 74 Distribución por área Municipal, Rural y Privada 349
Tabla 75 Distribución de vertimientos por municipio. 349

Tabla 76 Categorías Áreas Protegidas Departamento del Tolima 355
Tabla 77 Áreas protegidas determinadas por categoría Departamento del Tolima 355
Tabla 78 Áreas Ecosistemas Estratégicos Departamento del Tolima 359
Tabla 79 Ecosistemas Protegidos con PSA 362
Tabla 80 Áreas Adquiridas Gobernación del Tolima 363
Tabla 81 Sistema de Alertas Tempranas Alta Potencia Volcán Nevado del Ruiz 370
Tabla 82 Sistema de Alertas Tempranas Volcán Cerro Machín 370
Tabla 83 Superficies de Cobertura Boscosa 374
Tabla 84 Posibilidad de Incidencia Emergencia por Tipo de Desastre 377
Tabla 85 Mapa Posibilidad de Incidencia Emergencia por Tipo de Desastre por municipio 378
Tabla 86 Relación De Municipio Con Cobertura De Acueducto Y Alcantarillado 388

Gráfica 1 Distribución población departamento del Tolima 2020; desagregación cabecera - resto 22
Gráfica 2 Distribución Población Departamento Del Tolima 2020; Desagregación Por Género 24
Gráfica 3 Distribución Población Por Rango De Edad Departamento Del Tolima 2020 25
Gráfica 4 Distribución Población Por Género Y Rango De Edad Departamento Del Tolima 2020 ... 25
Gráfica 5 Pirámide Poblacional Tolima 2020; Desagregación Por Género 26
Gráfica 6 Proyección Poblacional Tolima 2018 - 2023; Desagregado Por Género 27
Gráfica 7 Proyección Poblacional Tolima 2018 - 2023; Por Zona: Rural, Urbana. 27
Gráfica 8 Población Desagregada Por Pertenencia Étnica Departamento Del Tolima. 28
Gráfica 9 Producto Interno Bruto; Departamento Del Tolima; 2011 – 2020p. 30
Gráfica 10 Participación Del PIB Departamental En El PIB Nacional; Departamento Del Tolima; 2009 – 2018. 31
Gráfica 11 PIB Por Ramas De Actividades Económicas; Departamento Del Tolima; 2018. 32
Gráfica 12 Coeficiente de Gini; Colombia - Departamento del Tolima; 2009 - 2018 33
Gráfica 13 Incidencia de la pobreza monetaria; Colombia - Departamento del Tolima; 2009 - 2018 34
Gráfica 14 Incidencia de la pobreza monetaria extrema; Colombia - departamento del Tolima; 2009 - 2018. 34
Gráfica 15 Índice de Pobreza Multidimensional; rural y urbano, departamento del Tolima: 2018 . 35
Gráfica 16 Tasa de desempleo; departamento del Tolima; 2008 – 2019 35
Gráfica 17 Ingresos laborales promedio de los ocupados; departamento del Tolima; 2009 - 2018 36
Gráfica 18 Porcentaje de privación por hogar según indicador, Tolima 2018. 39
Gráfica 19 Indicadores De Pobreza Multidimensional. Cabecera Y Resto Tolima 2018. 40
Gráfica 20 Pobreza Multidimensional Según DANE De Municipios Críticos E Ibagué Del Tolima 2018 41
Gráfica 21 Índice de Competitividad Departamental 44
Gráfica 22 Entorno para Hacer Negocios 44
Gráfica 23 Tasa Global de Participación – Tasa de Ocupación – Tasa de Desempleo 45
Gráfica 24 PIB Departamento del Tolima 46
Gráfica 25 Variación Porcentual PIB Nacional y Departamental 47
Gráfica 26 Participación de las Exportaciones 48
Gráfica 27 Principales destinos exportaciones 50

Gráfica 28 Índice de Desempeño Institucional Departamento del Tolima 2018 51
Gráfica 29 Índice de Desempeño Fiscal (IDF); Departamento del Tolima 2012 - 2018 52
Gráfica 30 Proyección de Emisiones de Kton CO2eq 2012 a 2030 72
Gráfica 31 Participación ciudadana en mesas sectoriales 85
Gráfica 32 Consolidado de la Participación ciudadana en mesas municipales e Ibagué 86
Gráfica 33 Resultados de las mesas técnicas Municipales y sectoriales 87
Gráfica 34 Sectores Más Representativos De La Comunidad En La Mesas 89
Gráfica 35 Asistencias Mesas Técnicas Plan de Desarrollo 91
Gráfica 36 Participación por sexo 92
Gráfica 37 Tendencia Crecimiento COVID-19 Departamento del Tolima 110
Gráfica 38 Tabla de casos, tasas de Incidencia y mortalidad de COVID-19 – Tolima 110
Gráfica 39 Incidencia de la Pobreza Monetaria. 13 departamentos y Bogotá D.C.2018 117
Gráfica 40 Incidencia De La Pobreza Extrema 2018 118
Gráfica 41 Coeficiente De Gini. 23 departamentos Y Bogotá D.C.2018 119
Gráfica 42 Esperanza de vida al nacer, por sexo, Tolima, 1985 – 2020 132
Gráfica 43 Homicidio; Colombia - Tolima 2007 – 2018. 133
Gráfica 44 Suicidio; Colombia - Tolima 2007 – 2018 134
Gráfica 45 Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018. 135
Gráfica 46 Mortalidad materna Tolima 2010 – 2018 136
Gráfica 47 Sífilis congénita Tolima 2010 – 2018 136
Gráfica 48 Mortalidad por VIH/SIDA; Colombia - Tolima 2007 – 2018 137
Gráfica 49 Nacimientos en mujeres menores de 18 años - Tolima 2007-2018 138
Gráfica 50 Incidencia de dengue; Tolima 2010 – 2018 139
Gráfica 51 Incidencia de Leishmaniasis cutánea; Tolima 2010 – 2018 139
Gráfica 52 Mortalidad por Tuberculosis; Tolima 2007 – 2018 140
Gráfica 53 Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio; Tolima 2007 – 2018 140
Gráfica 54 Mortalidad por Diabetes mellitus en menores de 60 años; Tolima 2007 – 2018 141
Gráfica 55 Mortalidad por cáncer de mama; Tolima 2007 – 2018 142
Gráfica 56 Mortalidad por tumor maligno de útero; Colombia - Tolima 2007 – 2018 142
Gráfica 57 Mortalidad por tumor maligno de próstata; Colombia - Tolima 2007 – 2018 143
Gráfica 58 Mortalidad en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018 144
Gráfica 59 Mortalidad por IRA en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018 145
Gráfica 60 Mortalidad neonatal tardía; Colombia - Tolima 2007 – 2018 147
Gráfica 61 Mortalidad infantil menores de un año; Colombia - Tolima 2007 – 2018 147
Gráfica 62 Cobertura de Aseguramiento en salud 149
Gráfica 63 Porcentaje De Afiliados Según Edad Y Genero. 2019 150
Gráfica 64 Población afiliada según tipo de afiliación. 151
Gráfica 65 Inversiones Gobernación del Tolima 178
Gráfica 66 Seguimiento presentación de proyectos portafolio de estímulos Ministerio de Cultura 179
Gráfica 67 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Tolima 2016-2018 - Vs. Colombia 2016-2018 196
Gráfica 68 Municipios con Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes superior a la Tasa Departamental. Tolima 2018 196

Gráfica 69 Número de niños, niñas y adolescentes con ingreso al PARD 197
Gráfica 70 No. de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal. Tolima 2014-2018 198
Gráfica 71 % de Reiteración del Delito. Tolima 2014-2018 199
Gráfica 72 Tasa de Desempleo juvenil Tolima. Vs-Tasa de Desempleo Tolima. 2014-2018 200
Gráfica 73 Población Indígena por grandes grupos de edad, comparativo Censo general 2005 vs Censo Nacional de población y vivienda 2018. Departamento del Tolima 203
Gráfica 74 Distribución de las familias afrodescendientes del Tolima según estrato, 2016. 204
Gráfica 75 Tipo de actividades realizadas para la obtención de ingresos en hogares ROM. Tolima, 2016 205
Gráfica 76 Dependencia económica de la mujer en el Tolima. 222
Gráfica 77 No. de casos de Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH de Mujeres del Tolima. 228
Gráfica 78 Nacimientos en mujeres menores de 18 años - Tolima 2007-2018 229
Gráfica 79 Principal producción porcentual de cultivos de tipo permanente y semestral 242
Gráfica 80 Servicio de asistencia técnica integral año 2017 246
Gráfica 81 Déficit Vivienda - Urbana 257
Gráfica 82 Déficit Vivienda - Rural 258
Gráfica 83 Escenarios Cívicos y/o Deportivos 260
Gráfica 84 Conexiones Gas Domiciliario 263
Gráfica 85 Usuarios con Energía Eléctrica 268
Gráfica 86 % de empresas con nivel de digitalización principiante 292
Gráfica 87 Penetración de Conectividad Tolima 293
Gráfica 88 Porcentaje de Penetración por Estratos 293
Gráfica 89 Puntaje Dimensiones Gobernación del Tolima 304
Gráfica 90 Índices de las políticas de gestión y desempeño, 2018 304
Gráfica 91 Puntuación Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR 306
Gráfica 92 Porcentaje de personas de 18 años y más que conocen los mecanismos de participación ciudadana, 2015, 2017 308
Gráfica 93 Líderes y lideresas amenazados en el Departamento 324
Gráfica 94 Trata de personas Departamento del Tolima 325
Gráfica 95 Comités Municipales de libertad religiosa Departamento del Tolima 325
Gráfica 96 Oportunidades Personas Privadas de La Libertas PPL Departamento del Tolima 326
Gráfica 97 Oportunidades Laborales En Entidades Oficiales 326
Gráfica 98 Delitos de Alto Impacto, Tolima 2016-2019 335
Gráfica 99 Capacidad operativa fuerza pública, Tolima 2019 337
Gráfica 100 Delitos de Impacto, Tolima 2016 – 2019 338
Gráfica 101 Solicitudes atendidas casas de justicia; Tolima 2016 – 2019 339
Gráfica 102 Representación Graficas Ecosistemas Estratégicos 359
Gráfica 103 Eventos de desastres 2010 - 2017 en el Tolima 367
Gráfica 104 Inversión en gestión del riesgo en el Tolima 368
Gráfica 105 Comportamiento Histórico IRCA Multianual Tolima Urbano Período "2008-2019" ... 386

Ilustración 1 Mapa Físico Departamento Del Tolima 21
Ilustración 2 Mapa Zonificación Hidrográfica Departamento del Tolima 53
Ilustración 3 Mapa Subzonas Hidrográficas Departamento del Tolima 56
Ilustración 4 Mapa Oferta Hídrica Departamento Ecala 1:25000 58
Ilustración 5 Mapa Hidrográfico del Departamento Escala 1:25.000 59
Ilustración 6 Mapa acuíferos del departamento del Tolima 61
Ilustración 7 Mapa distribución Demanda Hídrica en m3.seg por Subzona Hidrográfica 64
Ilustración 8 Mapa Índice de Uso de Agua Departamento por Subzona Hidrográfica 67
Ilustración 9 Mapa Temperatura Media del Departamento (1985 - 2010) 69
Ilustración 10 Mapa Diferencia En Temperatura Media del Departamento del Tolima para el año 2040 69
Ilustración 11 Mapa Distribución de la Precipitación en el Departamento del Tolima (1985 - 2010) 70
Ilustración 12 Mapa Cambio en Porcentaje de Precipitación del Departamento del Tolima para el año 2040 71
Ilustración 13 Mapa Emisiones en Kton CO2eq por municipios 74
Ilustración 14 Mapa Riesgo por Cambio Climático TCNCC 75
Ilustración 15 Mapa Sensibilidad por Cambio Climático TCNCC 76
Ilustración 16 Mapa Estado Actual de los POT en el Departamento diciembre 2019 77
Ilustración 17 Sistema Territorial Multidimensional - Dimensiones del Desarrollo Sostenible 79
Ilustración 18 Cronograma Mesas técnicas de Participación 84
Ilustración 19 Disponibilidad Plan de Desarrollo Pagina WEB 92
Ilustración 20 Pilares para el Desarrollo de la Agroindustria, el Turismo, el Comercio Servicios Especializados en el Tolima 104
Ilustración 21 Mapa Frontera Agrícola Departamento del Tolima 241
Ilustración 22 Mapa Georreferenciación Zonas Wifi en el Tolima 294
Ilustración 23 Índice de desempeño institucional **303**
Ilustración 24 Capacidad operativa fuerza pública, Tolima 2019 336
Ilustración 25 Mapa de vertimiento en el departamento del Tolima 350
Ilustración 26 Mapa Áreas Protegidas Departamento del Tolima 357
Ilustración 27 Mapa Ecosistemas Estratégicos 360
Ilustración 28 Mapa Predios Adquiridos Vigencia 2016 - 2019 364
Ilustración 29 Mapa Amenaza Volcán Nevado del Tolima 369
Ilustración 30 Mapa Sistema de Alertas Tempranas Volcán Cerro Machín, Volcán Nevado del Ruíz 371
Ilustración 31 Mapa Área De Bosque Y Deforestación En El Tolima (Hectáreas) 375
Ilustración 32 Comportamiento Histórico IRCA Multianual Tolima Urbano Período "2008-2019" 391

Presentación

Presento ante ustedes el Plan de Desarrollo el "Tolima Nos Une", que hemos construido y socializado bajo los criterios de un gobierno abierto, incluyente, participativo, convergente y con preferencia por lo social.

Este plan ha sido consultado, socializado y discutido con todas las fuerzas vivas del Tolima, a lo largo y ancho del departamento, para tal fin, hemos hecho más de una treintena de audiencias, con representantes de todos los sectores y organizaciones sociales lo que nos permitió incluir, sus sueños, sus anhelos y esperanzas.

He convocado a un gobierno de Unidad, Unidad para mejorar la calidad de vida de los tolimenses, en educación para todos, unidad para una salud más humana y eficiente, unidad para activar económicamente nuestra región en turismo, agro industria y servicios, unidad para preservar la seguridad como valor de la democracia, unidad para un campo más productivo, unidad para mejorar las vías y ser más competitivo, unidad para la paz y la convivencia, unidad para respetar las diferencias y lograr coincidencias, unidad para el Tolima, unidad por el Tolima.

Estos momentos difíciles que nos impone la pandemia del COVID19, nos ha hecho replantear varias circunstancias, en las inversiones, las urgencias y las prioridades, a eso nos hemos adaptado para determinar con amplio criterio y de manera contundente, una estrategia que nos permita atender la crisis, sacar lo mejor de ella y reactivar social y económicamente nuestra región para el desarrollo.

Invito a la UNIDAD, que cesen las posiciones como instrumentos de polarización, para darle paso a los principios, necesitamos darles a nuestras familias, a nuestros hijos y nietos un mejor Tolima, donde la diferencia sea motivo de convivencia, no de confrontación, donde todos juntos luchemos para mejor la calidad de vida, de cada uno de nuestros conciudadanos, porque, ¡EL TOLIMA NOS UNE!

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima
2020 – 2023

Ordenanza Número de 2020

(0006) 10 JUN 2020

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental **"El Tolima Nos Une 2020 - 2023"** y se conceden unas autorizaciones al señor Gobernador del Departamento del Tolima

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 300 de la constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Gobernador según el artículo 305 de la Constitución "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de gastos y rentas".

Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 342 de nuestra Constitución Política, la Ley 152 de 1994 reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, así mismo, dispondrá de los mecanismos apropiados para su armonización y sujeción a los presupuestos oficiales. De otro lado, determinará la organización de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que se consideraron preceptos legales preponderantes que dan lineamiento al desarrollo social, económico, territorial e institucional entre ellas: Ley 715/01, Ley 100/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1098/96 Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1257/08 Ley liderazgo y protección contra violencia de la mujer, Ley 1622/13 Ley estatutaria de jóvenes, Ley 99/93, L388/97, Ley 1448/11 de Victimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios, Ley 1454/11 Orgánica de Ordenamiento, Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo y las demás normas contempladas en el diagnóstico general el cual hace parte integral de la presente ordenanza.

Que el Señor Gobernador, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994, convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación del Tolima, para la designación de los consejeros, el cual se perfeccionó mediante Decreto No. 0183 del 28 de febrero de 2020.

Que el Señor Gobernador con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Tolima el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental **"El Tolima Nos Une 2020 - 2023"**, tal y como lo establece la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado el proyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

Que se recibieron los conceptos del Consejo Territorial de Planeación del Tolima y de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a los cuales, se dio respuesta y se incluyeron las recomendaciones pertinentes al Proyecto de Ordenanza.

Que el sentido de desarrollo El Tolima Nos Une aborda los lineamientos del Programa de Gobierno, bajo el enfoque y aspiración máxima de los derechos humanos que garanticen vivir con dignidad, reducir la desigualdad, la transformación productiva, generando más y mejores oportunidades en el Tolima.

Que dado lo anterior, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son la prestación de los servicios públicos de manera permanente, continua e ininterrumpida, a través de la inversión social, el gobierno departamental presenta como un elemento indispensable de financiación del plan de desarrollo, el endeudamiento.

Que, de acuerdo con las consideraciones expuestas para lograr los objetivos determinados en el programa de gobierno, se presenta a la Honorable Asamblea del Tolima, el plan de desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 – 2023".

Contexto Territorial y Poblacional

El Departamento de Tolima, cuenta con una superficie de 23.562 km^2 y está ubicado en el centro del país, limitando con los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieves volcánicos.

Ilustración 1 Mapa Físico Departamento Del Tolima

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

El río Magdalena atraviesa por todo su territorio alimentado por otras cuencas como Gualí, Sabandija, Recio, Lagunillas, Opía, Anchique, Chenche y Atá. Su clima es semihúmedo por sus diversas precipitaciones anuales.

Está conformado por 47 municipios, incluyendo su capital, Ibagué, que es un municipio lleno de cultura, folclore, danzas y música que brindan eventos y festividades que llenan a los tolimenses de orgullo.

Cuenta con 1.339.998 habitantes según proyecciones a 2020 del DANE[1]. El 40% de la población se ubica en Ibagué, que cuenta, para el 2020, con una población de 541.101 habitantes. El municipio de Espinal concentra el 5% del total de la población del departamento y Chaparral el 4%. El resto de población está distribuida en los demás municipios del departamento.

Del total de la población del departamento, el 69% se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y el 31% en centros poblados o en el área rural.

Gráfica 1 Distribución población departamento del Tolima 2020; desagregación cabecera - resto

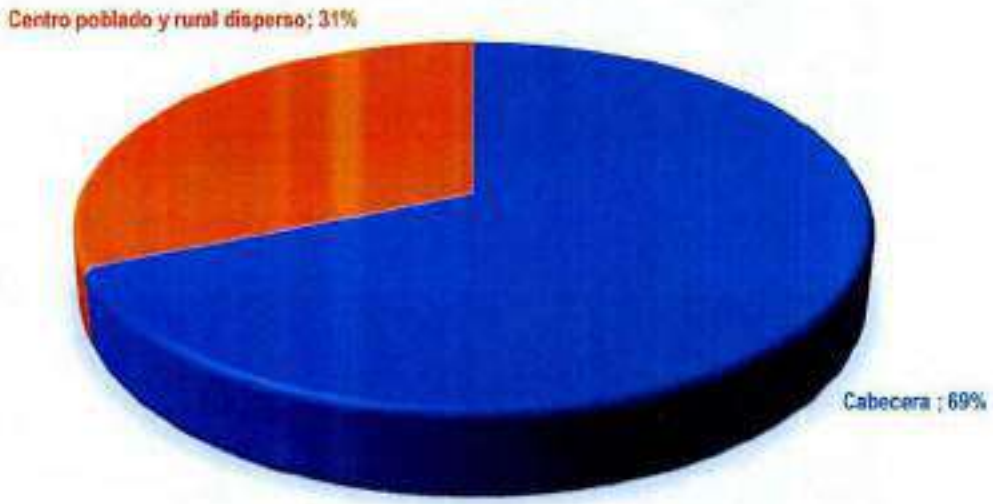

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

El 60% de los 47 municipios, tiene más del 50% de población rural, siendo los municipios de Anzoátegui (86%), Rioblanco (83%), Coyaima (83%), Coello (82%), y Ortega (80%), los de mayor población ubicada en centros poblados o en el área rural.

Por su parte, los municipios con menos población rural son Honda (5%), Ibagué (7%), Flandes (13%) y Melgar (19%), como se evidencia a continuación.

[1] Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Tabla 1 Población departamento del Tolima 2020, distribuida por municipios

Municipio	Población total	Urbano		Rural	
Ibagué	541.101	501.991	93%	39.110	7%
Espinal	71.015	51.211	72%	19.804	28%
Chaparral	50.741	28.976	57%	21.765	43%
San Sebastián de Mariquita	38.333	28.263	74%	10.070	26%
Melgar	37.682	30.709	81%	6.973	19%
Líbano	36.231	23.290	64%	12.941	36%
Ortega	34.320	7.033	20%	27.287	80%
Guamo	32.772	16.654	51%	16.118	49%
Fresno	31.191	15.858	51%	15.333	49%
Flandes	28.615	24.772	87%	3.843	13%
Planadas	25.799	6.821	26%	18.978	74%
Honda	24.542	23.253	95%	1.289	5%
Purificación	23.538	13.374	57%	10.164	43%
Rioblanco	22.617	3.757	17%	18.860	83%
Coyaima	22.490	3.884	17%	18.606	83%
Rovira	21.491	10.207	47%	11.284	53%
Ataco	19.117	4.835	25%	14.282	75%
Lérida	18.617	13.908	75%	4.709	25%
Cajamarca	18.442	9.478	51%	8.964	49%
Natagaima	14.672	7.934	54%	6.738	46%
Saldaña	14.473	8.544	59%	5.929	41%
San Luis	13.451	3.772	28%	9.679	72%
Venadillo	12.723	8.715	68%	4.008	32%
San Antonio	12.570	4.265	34%	8.305	66%
Armero	12.038	7.573	63%	4.465	37%
Icononzo	11.893	3.625	30%	8.268	70%
Carmen de Apicalá	10.448	7.869	75%	2.579	25%
Anzoátegui	10.006	1.432	14%	8.574	86%
Palocabildo	9.814	3.061	31%	6.753	69%
Villahermosa	9.186	3.353	37%	5.833	63%
Alvarado	8.715	3.299	38%	5.416	62%
Prado	8.415	3.769	45%	4.646	55%
Cunday	8.372	2.366	28%	6.006	72%
Coello	8.320	1.511	18%	6.809	82%
Dolores	8.185	3.374	41%	4.811	59%
Falan	7.386	1.767	24%	5.619	76%
Herveo	7.213	2.174	30%	5.039	70%
Piedras	6.761	2.311	34%	4.450	66%
Ambalema	6.561	5.197	79%	1.364	21%

Municipio	Población total	Urbano		Rural	
Casabianca	6.297	1.658	26%	4.639	74%
Santa Isabel	5.673	2.144	38%	3.529	62%
Roncesvalles	5.479	1.877	34%	3.602	66%
Valle de San Juan	5.360	2.140	40%	3.220	60%
Villarrica	4.960	1.902	38%	3.058	62%
Alpujarra	4.458	2.004	45%	2.454	55%
Murillo	4.143	1.761	43%	2.382	57%
Suárez	3.772	1.557	41%	2.215	59%

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Por género, la población del departamento se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica 2 Distribución Población Departamento Del Tolima 2020; Desagregación Por Género

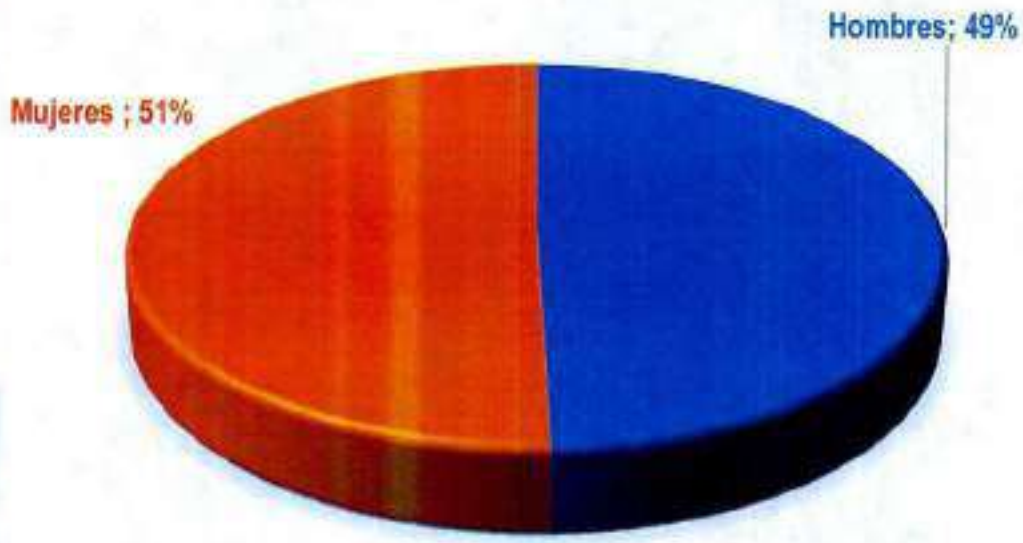

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Por edades (análisis por decenio), se presenta una distribución homogénea, con una dispersión mínima generada por la población de 10-19 años (16%) y de 60 años en adelante (17%).

Gráfica 3 Distribución Población Por Rango De Edad Departamento Del Tolima 2020

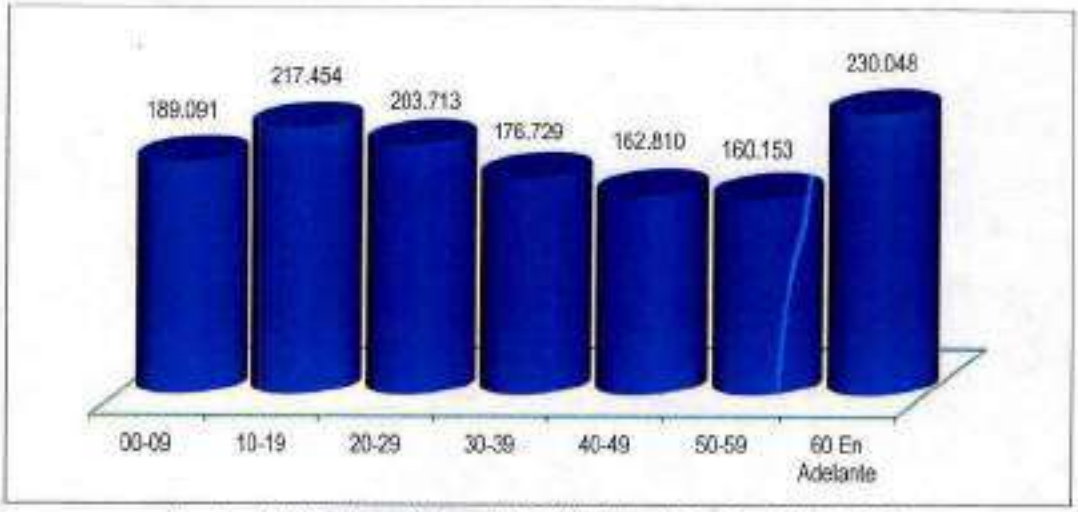

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Por género, se evidencia el mayor porcentaje de mujeres, con una excepción en los primeros decenios, en los que es mayor el número de hombres de 0 a 29 años.

Gráfica 4 Distribución Población Por Género Y Rango De Edad Departamento Del Tolima 2020

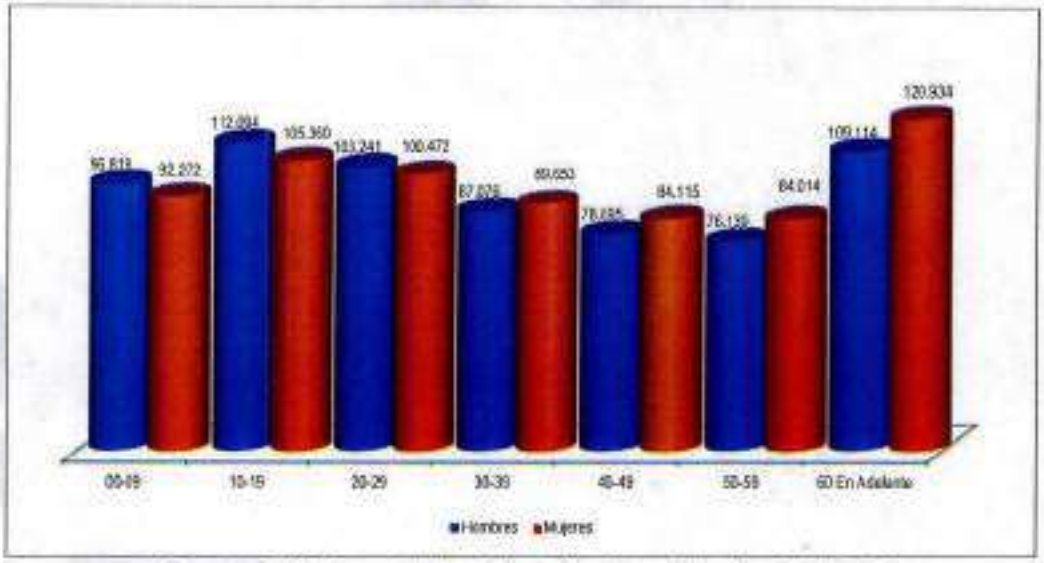

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Analizando la población del Tolima por edades quinquenales, se evidencia que la franja poblacional con mayor porcentaje en la pirámide es la de 15 a 19 años, seguida por la población de 20 a 24 años y de 10 a 14 años. Esto evidencia que nuestra población es joven, lo que nos impone un gran reto para diseñar e implementar políticas públicas y programas que permitan generar oportunidades para estas franjas poblacionales.

Gráfica 5 Pirámide Poblacional Tolima 2020; Desagregación Por Género

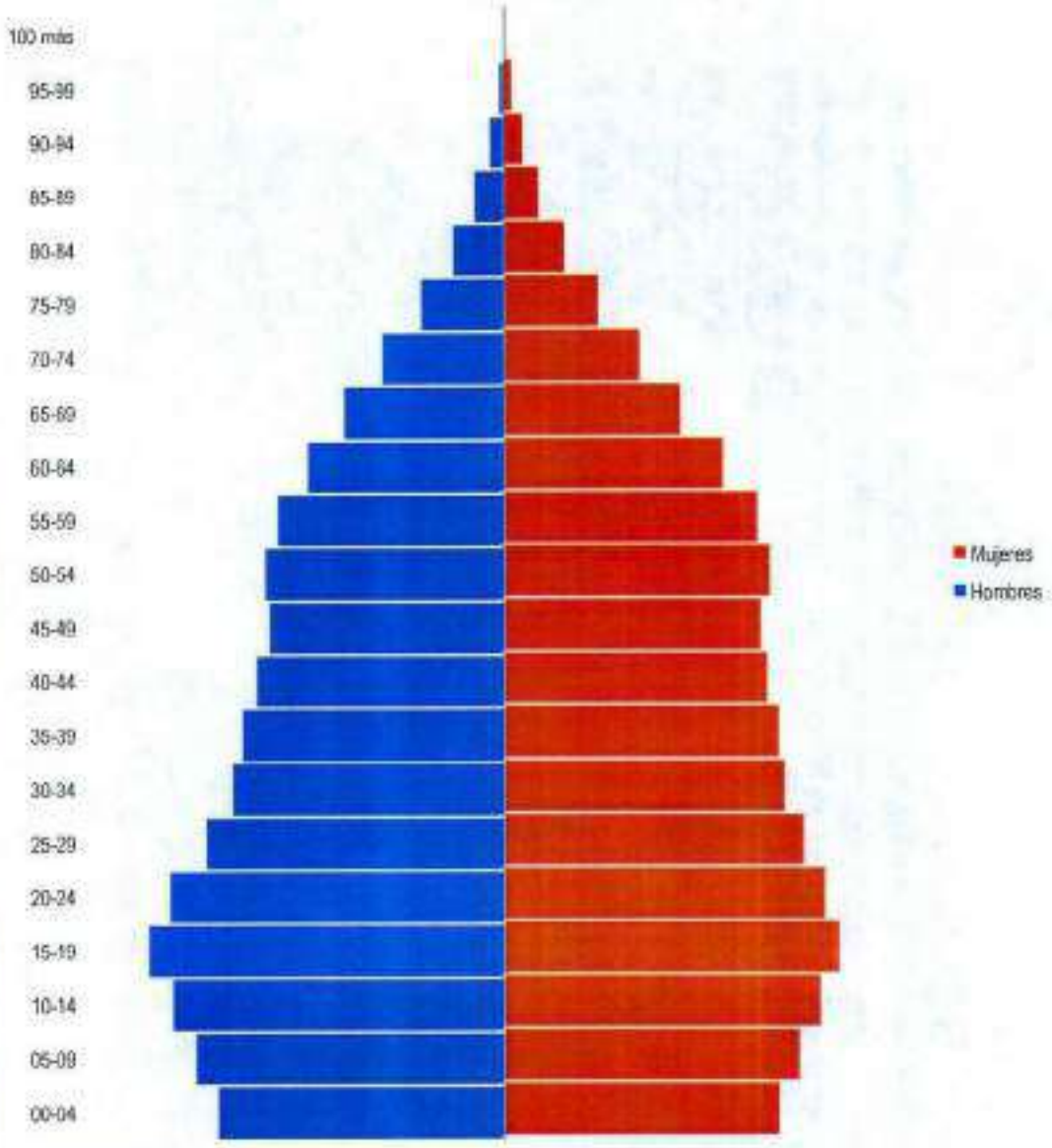

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Además, nuestra pirámide poblacional presenta una estructura que evidencia una uniformidad parcial en los grupos poblacionales entre los 15 y 59 años, aspecto que debe ser aprovechado para generar las condiciones que permitan consolidar al departamento como un territorio próspero y líder en la región, considerando el potencial de nuestros habitantes y las ventajas comparativas y competitivas con las que cuenta el departamento.

De acuerdo con las proyecciones de la población, según el Censo 2018, en el Tolima se presentará un crecimiento constante inferior al 1% interanual, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 6 Proyección Poblacional Tolima 2018 - 2023; Desagregado Por Género

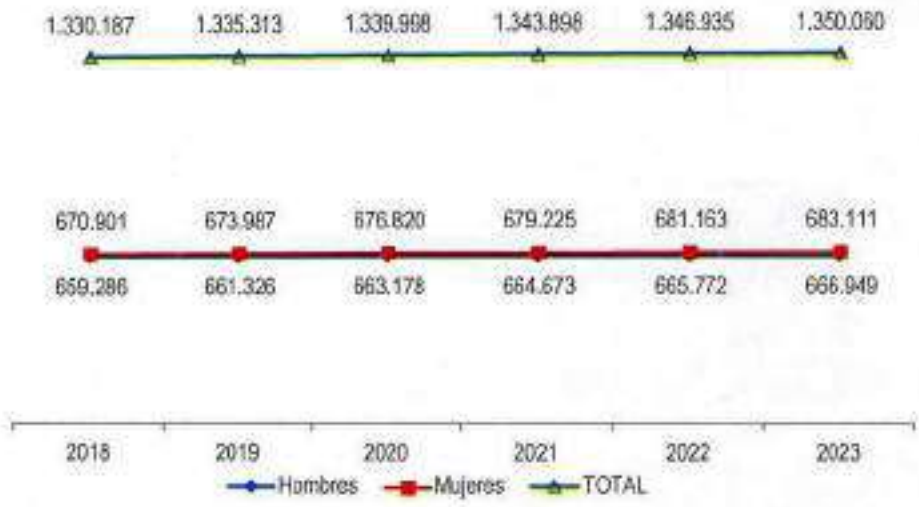

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Revisando esta tendencia por zona, se evidencia que en la zona rural se presenta una leve disminución de población cercana al 2%, comparando 2018 y 2023, lo que genera una alerta para que en el departamento se diseñen e implementen políticas que permitan mantener la población rural y, entre otros aspectos, lograr el relevo generacional en el campo.

Gráfica 7 Proyección Poblacional Tolima 2018 - 2023; Por Zona: Rural, Urbana.

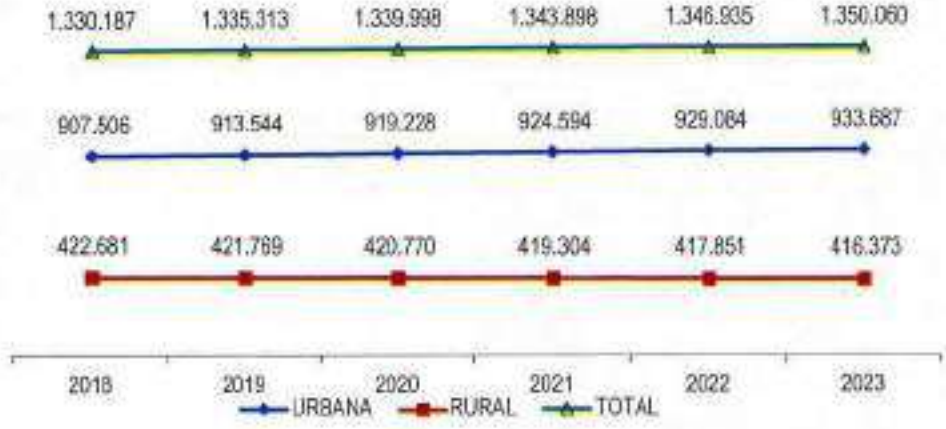

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Por pertenencia étnica, la población indígena es la más representativa, dada la presencia del pueblo Coyaima Natagaima (Pijao), que representan el 4,2% de la población indígena de Colombia[2].

Gráfica 8 Población Desagregada Por Pertenencia Étnica Departamento Del Tolima.

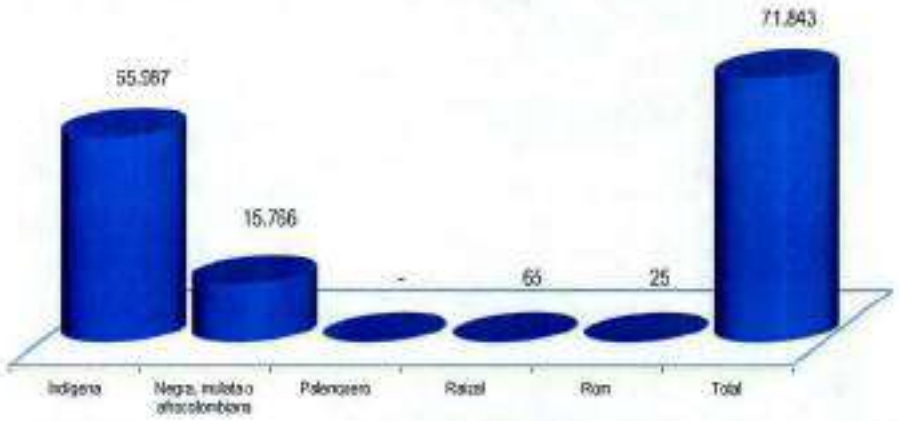

Fuente: DANE; Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Según el Ministerio de Cultura[3], *el pueblo Coyaima Natagaima se concentra en el departamento del Tolima, en donde habita el 90,1% de la población. Le sigue Bogotá con el 4,5%% (2.658 personas) y Huila con el 1,6% (941 personas). Estos dos departamentos y la capital concentran el 96,7% poblacional de este pueblo.*

Del mismo modo, ese Ministerio analizó los problemas más relevantes de Los Pijao, con base en su Plan de Vida (Consejo Regional Indígena del Tolima; CRIT., 2002), en el que se identifican problemas como *la pérdida de los saberes y las prácticas tradicionales, así como la falta de una atención adecuada por parte del Estado*, a partir de los cuales se presentan las siguientes propuestas[4]:

- *Fortalecer la Medicina Tradicional Pijao y apoyar la formación de nuevos Mohanes*
- *Garantizar un sistema de salud indígena, basado en una empresa de salud propia, con la curación de los problemas del cuerpo y del espíritu.*
- *Dar cobertura de servicios de salud a todos los Pijaos.*
- *Disponer de condiciones ambientales, higiénicas y de salubridad necesaria para la buena salud.*
- *Resolver la disponibilidad de agua suficiente, permanente y de buena calidad; la cobertura de alcantarillados rurales y sistemas de tratamiento de aguas residuales; y la*

[2] Tomado de: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones. Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia. https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20PIJAO.pdf
[3] Ibidem
[4] Ibidem

descontaminación de las manas y los aljibes, el manejo de las basuras y residuos sólidos; y tener viviendas con condiciones de habitabilidad y servicios básicos".

- *La guía étnica de las escuelas en su currículo que nazca de la cultura Pijao y que fortalezca la identidad social y cultural indígena propia.*

A partir de esta información, en el Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une" se incorporan una serie de estrategias orientadas a atender las situaciones que se presentan en la población indígena, considerando la importancia de esta población para el desarrollo del territorio.

De cara a una nueva década

Durante la segunda década del Siglo XXI, en el departamento del Tolima se desarrollaron una serie de acciones que permitieron su crecimiento económico y social y la consolidación de un territorio próspero, con oportunidades y posibilidades de crecimiento para todos. No obstante, cada día surgen nuevos retos y desafíos, que deben ser abordados de manera estratégica, con el fin de diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades de la población y del territorio, y consideren nuestras ventajas comparativas y competitivas.

En los últimos años, este crecimiento se evidencia en el comportamiento del PIB departamental, que ha presentado un incremento promedio del 5,94% anual para el decenio 2009 - 2018[5].

Gráfica 9 Producto Interno Bruto; Departamento Del Tolima; 2011 – 2020p.

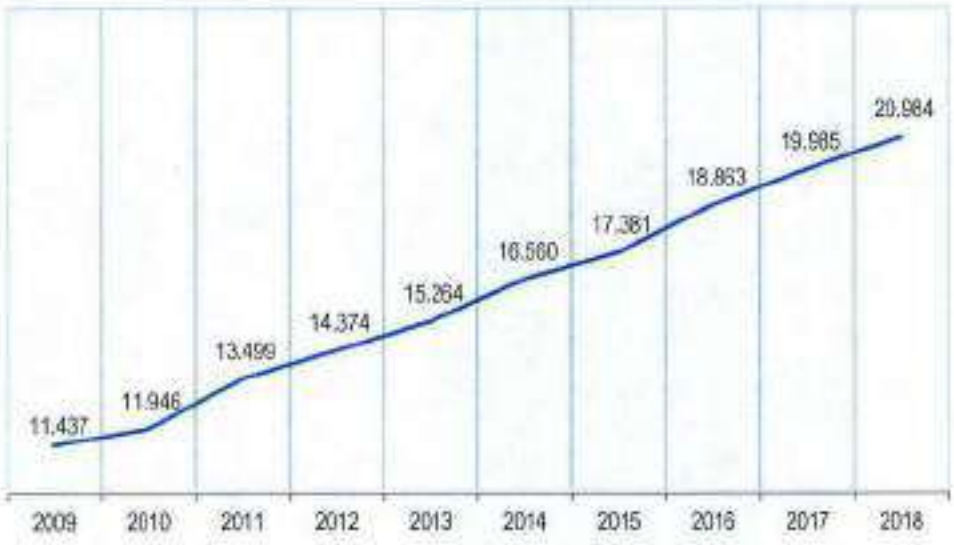

Fuente: DANE; cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Pese a esta tendencia, durante ese decenio la participación del PIB departamental en el PIB nacional ha presentado una reducción constante, con una tendencia que muestra un descenso promedio anual de -1,07%, con unas drásticas caídas para las vigencias 2009, 2010. No obstante, en los periodos 2014 y 2016, se evidencia una leve recuperación, frente a la vigencia anterior.

[5] El 2018 es el año más reciente calculado por el DANE. Por los efectos económicos derivados del aislamiento obligatorio en el marco del Estado de Emergencia Social, Económico y Ecológico decretado por el Gobierno nacional, así como por la caída del precio del petróleo, no es pertinente realizar proyecciones sobre la década hasta 2020, en la medida que expertos como Fedesarrollo, estiman para 2020 una contracción de la actividad económica en Colombia en el rango de -2,7% a -7,9% en 2020.

Gráfica 10 Participación Del PIB Departamental En El PIB Nacional; Departamento Del Tolima; 2009 – 2018.

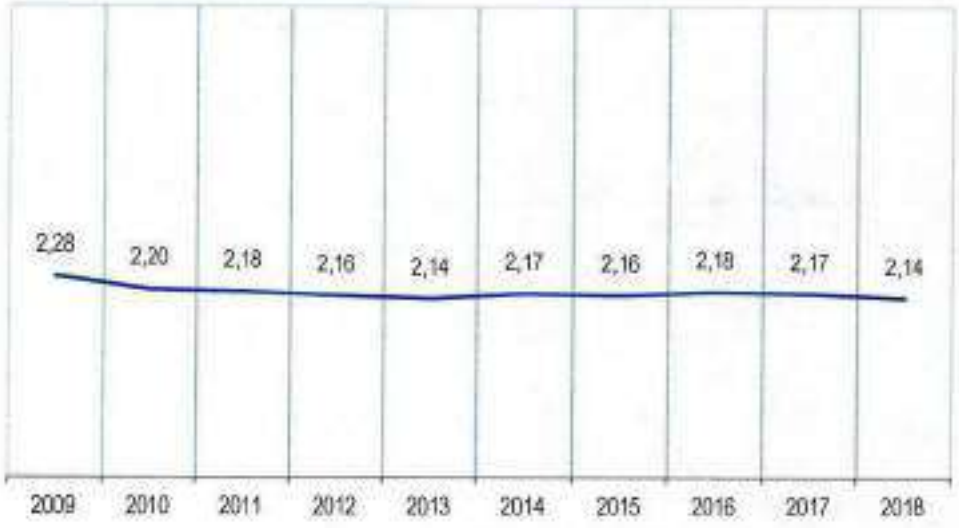

Fuente: DANE; Unidad de medida porcentaje

En la gráfica se muestra el porcentaje de participación del PIB departamental en el PIB nacional, dado que es el onceavo departamento entre 33 (incluyendo Bogotá), que más contribuye, superado por Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca, Atlántico, Meta, Bolívar, Boyacá y Cesar, se deben realizar grandes esfuerzos para lograr un crecimiento constante, que incremente su participación en el PIB nacional, con una tendencia similar a este último, contribuyendo al desarrollo del país.

Por las actuales y futuras condiciones de la economía, estos esfuerzos se deben redoblar, principalmente para impulsar la reactivación los sectores más golpeados por la contracción económica, que se estima, según Fedesarrollo, esté en el rango de -2,7% a -7,9% para 2020[6].

Estas estimaciones se realizaron a partir de 3 escenarios: el primero, denominado "V", *que parte del supuesto de que la duración de la cuarentena va hasta mediados de mayo y la economía se recupera relativamente rápido después del choque, retomando paulatinamente su capacidad productiva durante el segundo semestre del año*. El segundo, denominado "W", considera *una recuperación de la economía posterior al levantamiento de la primera cuarentena en mediados de mayo y una caída adicional de la actividad producto de una segunda cuarentena después del mes de mayo*. El tercer escenario, denominado "U", supone una muy débil recuperación del consumo privado durante lo que resta del año.

[6] Tomado de: https://www.fedesarrollo.org.co/content/pronosticos-de-crecimiento-de-la-economia-colombiana

Ante estos tres escenarios, Fedesarrollo realizó algunas proyecciones de crecimiento, en las que, por el lado de la oferta, se ven afectados sectores como: actividades artísticas y de entretenimiento, comercio y transporte, actividades inmobiliarias, la minería, la construcción, entre otros, que van a reducir el PIB en 2020 de manera significativa.

Tabla 2 Escenarios De Crecimiento Por El Lado De La Oferta

Sector	Escenario 1 (V)	Escenario 2 (W)	Escenario 3 (U)
Actividades artísticas y de entretenimiento	-14,4	-20,6	-33,4
Comercio y Transporte	-10,3	-16,1	-25,8
Actividades inmobiliarias	-8,3	-12,1	-14,6
Minería	-6,6	-10,8	-12,5
Construcción	-5	-10,2	-11
Manufacturas	-1,9	-3	-6,4
Actividades financieras	-1,9	-2,8	-3,7
Electricidad, gas y agua	-0,4	-1	-2,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,4	0,3	0,2
Agropecuario	3	2,4	2,3
Información y comunicaciones	3,1	3,1	3
Administración Pública y defensa	5,8	5,9	7,2
Producto Interno Bruto	-2,7	-5	-7,9

Fuente: adaptado de: Fedesarrollo; Pronósticos de crecimiento de la economía colombiana

Al tomar en consideración la configuración del PIB del departamento, por ramas de actividades económicas, es posible identificar el gran impacto que el aislamiento generará sobre la economía del departamento, dado que los sectores que generan más del 50% del PIB, son los que tendrían una mayor contracción.

Gráfica 11 PIB Por Ramas De Actividades Económicas; Departamento Del Tolima; 2018.

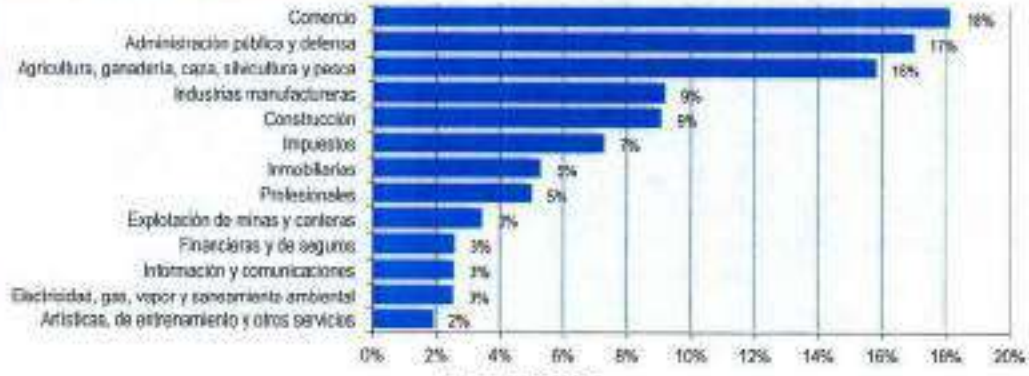

Fuente: DANE.

Ante este panorama, durante los próximos años se hace necesario implementar estrategias en torno a la reactivación de sectores o actividades tan importantes para el departamento como el comercio, las industrias manufactureras, la construcción, entre otros, que van a verse afectados por las condiciones económicas actuales.

Del mismo modo, es pertinente consolidar actividades que no solo aportan al desarrollo del Tolima, sino que se convertirán en fundamentales para el crecimiento del país y para el impulso de la economía, como es el caso del sector agropecuario, que aporta al departamento 16 puntos del PIB, y que se estima, sea uno de los que no presentará contracciones como resultado de las acciones del aislamiento y el precio del petróleo.

Además de impulsar la economía, el diseño e implementación de estas estrategias contribuirá en gran medida a reducir la desigualdad en el departamento, manteniendo la tendencia de los últimos años del comportamiento del coeficiente de Gini, que se ha reducido, en el decenio 2009-2018, en promedio -0,73% anual.

Gráfica 12 Coeficiente de Gini; Colombia - Departamento del Tolima; 2009 - 2018

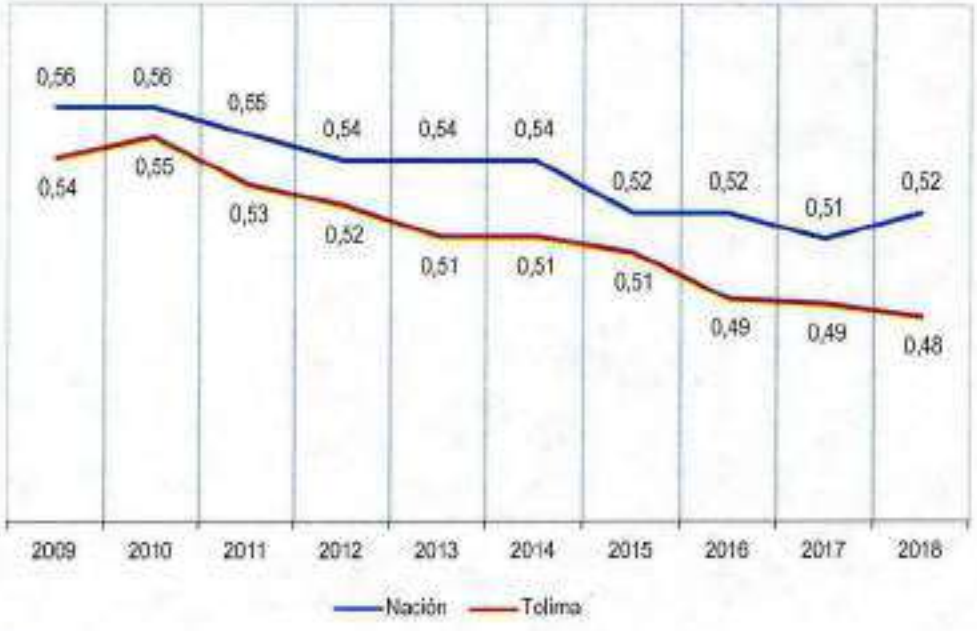

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

En complemento, las estrategias para reactivar y consolidar los sectores más representativos de la economía Tolimense deben impactar positivamente indicadores sociales que contribuyen a reducir la incidencia de pobreza monetaria, manteniendo el comportamiento a la baja que se ha presentado en los últimos años en el departamento.

Gráfica 13 Incidencia de la pobreza monetaria; Colombia - Departamento del Tolima; 2009 - 2018

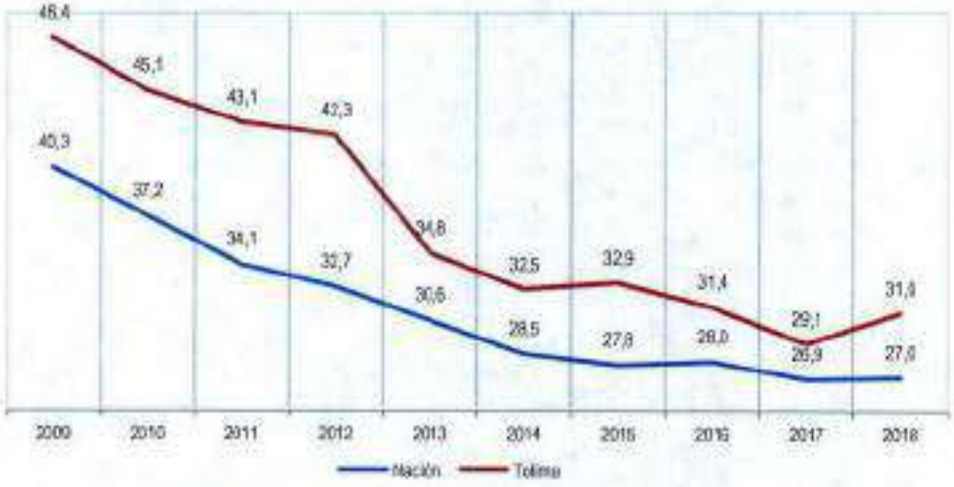

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

La misma situación se debe presentar para la reducción paulatina y constante de la pobreza monetaria extrema, que para el 2018 presentó una reducción significativa en relación con el 2017 y se ubicó por debajo del promedio nacional, con una tendencia diametralmente opuesta.

Gráfica 14 Incidencia de la pobreza monetaria extrema; Colombia - departamento del Tolima; 2009 - 2018

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

Sobre este campo, principalmente en el tema de pobreza multidimensional, se debe ahondar en el cierre de brechas entre urbano y rural, dada la marcada diferencia de más de 35 puntos de los urbano sobre lo rural.

Gráfica 15 Índice de Pobreza Multidimensional; rural y urbano, departamento del Tolima: 2018

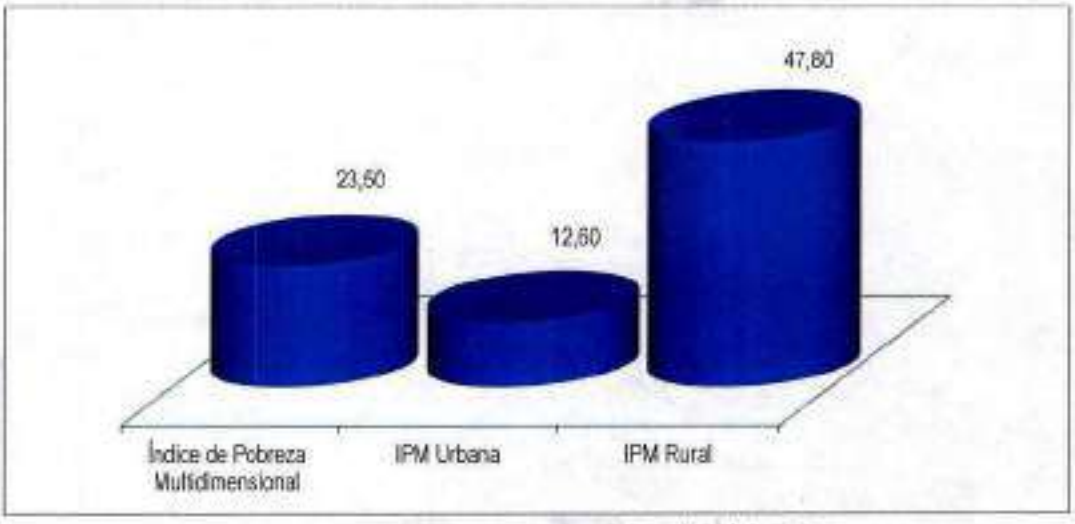

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Con la reactivación de los diferentes sectores que se verán afectados por los efectos de la pandemia, y su contribución a la reducción de las desigualdades en el departamento, uno de los efectos positivos que se espera obtener está en la generación de empleo, que contribuirá a reducir las desigualdades y la pobreza en el Tolima, máxime cuando las cifras de desempleo en el Tolima no han sido favorables para en los últimos años.

Gráfica 16 Tasa de desempleo; departamento del Tolima; 2008 – 2019

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Además de estar por encima de la tasa de desempleo nacional, que se ubica en 10,5%, la tendencia en los últimos años muestra un incremento paulatino, situación que debe revertirse en el mediano plazo, enfocando acciones con equidad de género, que beneficien principalmente a la mujer, dada la diferencia de más de 8 puntos en la tasa de desempleo.

Estas acciones con equidad de género también deben trascender y lograr una paridad en el nivel de ingresos laborales, en los que, nuevamente, la mujer tiene un menor nivel de ingreso que el de los hombres.

Gráfica 17 Ingresos laborales promedio de los ocupados; departamento del Tolima; 2009 - 2018

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En términos generales, el departamento del Tolima tiene un gran reto en esta nueva década: implementar políticas, programas y proyectos que permitan, por una parte, reactivar los sectores económicos más afectados por los efectos del aislamiento y la contracción de la economía mundial y que contribuyen al crecimiento del departamento, y, por otra, consolidar aquellas actividades que van a resultar importantes en el nuevo orden que se implementará en el mundo, luego de la pandemia y que son trascendentales en el desarrollo del Tolima.

El punto de partida lo constituye este Plan de Desarrollo, documento orientador de los próximos cuatro años, que ha sido construido mediante un amplio proceso participativo concertado, considerando las necesidades más sentidas de la población, así como las potencialidades del territorio, sus ventajas comparativas y competitivas y las externalidades que afectan el óptimo desarrollo del Tolima.

Los diferentes pilares y componentes del Plan fueron definidos de manera estratégica y objetiva, a partir de un análisis minucioso de cada sector, lo que permitirá atender las necesidades más sentidas y prioritarias, y que son fundamentales para el desarrollo del departamento.

La definición estratégica y objetiva de cada componente del Plan, permitió identificar aquellas metas que resultan ser fundamentales para el departamento y que, por su incidencia en otras metas o sectores, contribuyen a mover indicadores más importantes para el desarrollo del Tolima. Esta es la base para lograr eficiencia en el gasto público; para lograr invertir en los sectores y programas que contribuyan a mitigar un problema o una necesidad. Esta es la base para realizar inversiones de alto impacto, integrales y efectivas; inversiones de calidad que beneficien a todos los habitantes del departamento, porque el Tolima, ¡NOS UNE!

Situación Diagnóstica por Pilares del Plan de Desarrollo

Diagnóstico Equidad

Para entender el grado de bienestar, acceso y goce de derechos de las familias Tolimenses se realiza el siguiente análisis de la realidad social con base en el Índice de Pobreza Multidimensional IPM y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en la dimensión social. El IPM está compuesto por 5 dimensiones y 15 indicadores sobre: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda siendo la fuente oficial de medición es el DANE. Los indicadores de la dimensión social de ODS fueron seleccionados de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales y a la disponibilidad de información que permitiera la comparación con la nación.

En el 2018, el porcentaje total nacional de personas en situación de pobreza multidimensional fue 19,6%, siendo dos veces más alto en las zonas rurales (39,9) respecto a las cabeceras municipales (13,8). En el departamento del Tolima, que hace parte de la región central, el IPM asciende al 23.5%. En el 2018 la pobreza Extrema llegó a un total nacional del 7,2 % y en el Departamento del Tolima incrementó al 9,2 %.

El Tolima ocupa el puesto N°19 en comparación con 33 departamentos en incidencia de pobreza, sin embargo, es el segundo departamento de la región central con el mayor nivel de pobreza por IPM 1 (siendo el primero el departamento de Caquetá). El Tolima cuenta con 19,1 puntos porcentuales de diferencia con Bogotá D.C., además, esta diferencia se intensifica al comparar por centros poblados y rural disperso (28,6 puntos porcentuales).

Tabla 3 Nivel De Pobreza Por IPM. Población Departamento del Tolima 2018, distribuida por departamentos de la región central. Cabecera y rural.

Numero	Departamento	Total	Cabeceras	Rural*
16	Caquetá	28,7	21,3	40
19	Tolima	23,5	12,6	47,8
21	Huila	19,2	12,2	29,5
25	Quindío	16,2	15	25,7
27	Caldas	15,3	10,7	27,4
30	Risaralda	12,5	7,3	31,6
33	Bogotá	4,4	4,3	19,2

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Fecha de publicación: 12 de Julio de 2019. Tomado de CERE UT. DPS.
*Centros poblados y rural disperso

Hogares privados por indicador.

En el siguiente grafico se desagregan las variables que estiman la calidad de vida de los hogares según las dimensiones del IPM.

Gráfica 18 Porcentaje de privación por hogar según indicador, Tolima 2018.

Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Fecha de publicación: 12 de Julio 2019.

El trabajo informal, el bajo logro educativo, el rezago escolar y sin acceso a fuente de agua mejorada son las mayores privaciones de los hogares en el Tolima. El trabajo infantil, la inasistencia escolar, el material inadecuado de pisos y de paredes exteriores las menores privaciones. Sin embargo, se debe precisar que en el fenómeno del trabajo infantil existe subregistro relacionado con la negación de las familias de dar este tipo de información en las encuestas o censos poblacionales. Igualmente, preocupante es la privación de los servicios para el cuidado de la primera infancia si se considera la importancia de que en esta etapa se brinden todas las condiciones posibles para el desarrollo integral del ser humano, en materia de nutrición, desarrollo cerebral, emocional y cognitivo.

Por género, en los hogares con jefatura femenina la incidencia de la pobreza multidimensional fue más alta en los departamentos de la región central en la que se ubica el departamento del Tolima. Por área geográfica, la pobreza multidimensional es aún mayor en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas donde el acceso a los servicios sociales sigue siendo limitado.

Gráfica 19 Indicadores De Pobreza Multidimensional. Cabecera Y Resto Tolima 2018.

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Fecha de publicación: 12 de Julio de 2019

Al comparar el Tolima con las privaciones de los departamentos de la región central y a su vez con la nación se observa que el departamento supera el promedio regional en todas las variables excepto en bajo logro educativo, rezago escolar y desempleo de larga duración. Igualmente supera a la nación en todas las variables con excepción de rezago escolar, inadecuada eliminación de excretas, sin aseguramiento en salud y material inadecuado de pisos.

Tabla 4 Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%). Total, nacional, región central y departamento de Tolima. 2018.

Variable	Tolima	Región Central	Nacional
Trabajo informal	79,4	76,6	72,3
Bajo logro educativo	49,8	52,5	43,8
Rezago escolar	28,5	29,5	28,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	15	13,1	11,7
Inadecuada eliminación de excretas	9,6	7,4	12
Analfabetismo	10	9,4	9,5
Desempleo de larga duración	13	13,8	11,8
Material inadecuado de paredes exteriores		2,2	2,9
Hacinamiento crítico	6,9	5,9	9,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,3	8,1	9,3
Barreras de acceso a servicios de salud	10,8	6,1	6,2
Inasistencia escolar	4,1	3,7	3,3
Sin aseguramiento en salud	10,6	9,3	11
Material inadecuado de pisos	4,1	3,1	6,1
Trabajo infantil	4,8	3	2,1

Fuente: DANE. Informe pobreza multidimensional región central 2018. Elaboración propia.

A nivel municipal, los mayores registros de Pobreza multidimensional se reportan en Ataco con 64,0%, seguido por Rioblanco (60,5%) y Planadas (55,4%). Este orden se mantiene al observar el IPM para centros poblados y rural disperso (Ataco: 71,8%, Rioblanco: 67,6% y Planadas 64,5%). Sin embargo, para el caso de las cabeceras, primero se encuentra Ataco con 42,1%, Planadas con 34,8% y Rioblanco con 30,1%. Estas cifras son elevadas frente al caso de Ibagué.

Los tres municipios (Ataco, Planadas y Rioblanco) registran niveles muy altos de afectación del IPM en Trabajo Informal, Bajo logro educativo y Sin acceso a fuente de agua mejorada.

Al revisar la situación en las áreas rurales de los municipios críticos se evidencia que el porcentaje de privaciones supera considerablemente las cabeceras municipales.

Gráfica 20 Pobreza Multidimensional Según DANE De Municipios Críticos E Ibagué Del Tolima 2018

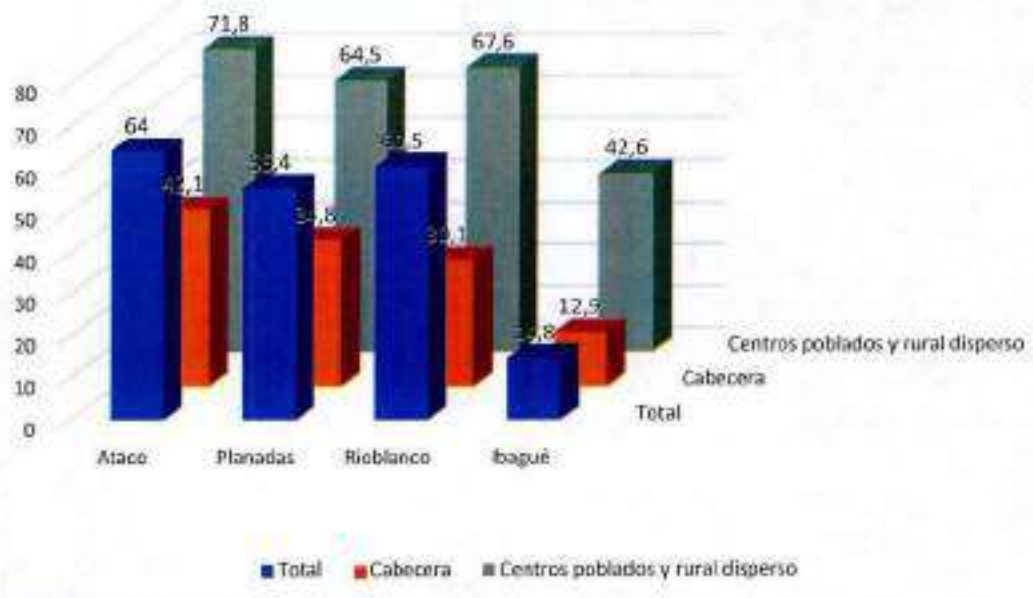

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Fecha de publicación: 31 de enero de 2020

Tolima en relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Indicadores de ODS en la dimensión social.

Los objetivos de desarrollo sostenible son la apuesta mundial para afrontar las problemáticas sociales, económicas, ambientales e institucionales de la actualidad. Con un horizonte hasta el año 2030, las naciones firmantes deben orientar sus políticas, planes e iniciativas de desarrollo en el

cumplimiento de las metas propuestas en términos de garantía de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los ODS son 17 y las metas son 169. De estas 110 metas aplican a nivel territorial y 59 aplican para el nivel nacional e internacional. En Colombia, 72 metas tienen indicadores, sin embargo, no todos los indicadores cuentan con un sistema de información que permita conocer el avance del país en temas específicos. Para el pilar de Equidad del Plan de Desarrollo departamental, se realizó una selección de 20 indicadores de ODS de la dimensión social que aplican a las entidades territoriales y que serán objeto de seguimiento en el cuatrienio. En la medida en que se consoliden los sistemas de información, se irán sumando más indicadores al análisis.

En la siguiente tabla se relacionan los 20 indicadores seleccionados que cuentan con información disponible, el último dato reportado para el departamento del Tolima, la meta nacional y la valoración en relación a estar cerca de alcanzar la meta nacional.

Tabla 5 Indicadores Reporte Departamento del Tolima - Meta Nacional

No.	ODS	INDICADOR	TOLIMA (último dato disponible)	META COLOMBIA 2030	VALORACION
1	1	Incidencia de la pobreza monetaria extrema	9,2	1,7	
2	1	Incidencia de la pobreza monetaria	31	18,7	
3	1	Índice de pobreza multidimensional	23,5	8,4	
4	3	Porcentaje de población afiliada al SGSSS	87,2	99	
5	2	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	5	
6	3	Tasa de mortalidad materna	47,8	32	
7	3	Tasa de mortalidad por VIH/SIDA	5,3	2,4	
8	3	Tasa de mortalidad por suicidio	7,2	4,1	
9	3	Tasa general de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre (TGMA)	21,5	8,3	
10	3	Tasa de fecundidad especifica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	61,5	46	
11	3	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	95	95	
12	3	Porcentaje de niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	98	95	
13	3	Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	33.3	47	
14	3	Índice de riesgo calidad del agua para consumo humano IRCA	18,4	5	
15	4	Tasa de cobertura bruta en educación	106,54	95	
16	4	Cobertura de educación superior	39,8	80	

No.	ODS	INDICADOR	TOLIMA (último dato disponible)	META COLOMBIA 2030	VALORACION
17	4	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y mas	8,4	3	
18	4	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	28%	100	
19		Tasa de homicidios de mujeres	4,8	1,9	
20	10	Coeficiente de GINI	0,485	0,48	

Fuente: Elaboración propia.

El 55% de los indicadores están lejos de alcanzar la meta nacional, el 30% muestran una mejor cercanía con la meta nacional y 15% restante están igual o mejor la meta nacional 2030.

Diagnóstico Competitividad

Para que el Departamento del Tolima logre alcanzar la meta de ser una de las economías más productivas y competitivas de la región, se requiere aunar grandes esfuerzos en el ámbito territorial y local, del sector privado y público, de los sectores gremiales y de los diferentes actores que conforman la estructura socioeconómica del Departamento, es por ello que el presente diagnostico se realiza teniendo en cuenta el Índice Departamental de Competitividad IDC 2019[7], el Índice Departamental de Innovación Colombia 2018 IDIC[8], el producto interno bruto del Departamento PIB y la exportaciones del Departamento.

Índice de competitividad

Según el reporte del Índice Departamental de Competitividad del 2019 el Tolima ocupa el puesto 14 de 32 departamentos evaluados y la Ciudad de Bogotá que ocupa el primer puesto, sin embargo, es de resaltar que el departamento obtuvo una mejor calificación pasando de 4,93 de índice de competitividad a 5 puntos en una escala de 0 a 10 (donde 0 es el puntaje más bajo y 10 es el más alto), dos puntos por encima del promedio Nacional de 4,81, lo que a su vez permitió al departamento escalar una (1) posición con respecto al año anterior, es decir, se ascendió de la posición 15 a la 14 .

[7] **El Índice Departamental de Competitividad (IDC)** es una publicación anual que proporciona información actualizada y pertinente sobre el estado de algunas de las áreas que se consideran críticas para la competitividad, una herramienta que provee información estadística para el diseño e implementación de políticas públicas y de iniciativas privadas para mejorar el bienestar de los ciudadanos.
[8] **Fuente**: DNP y OCyT, 2018.

Gráfica 21 Índice de Competitividad Departamental

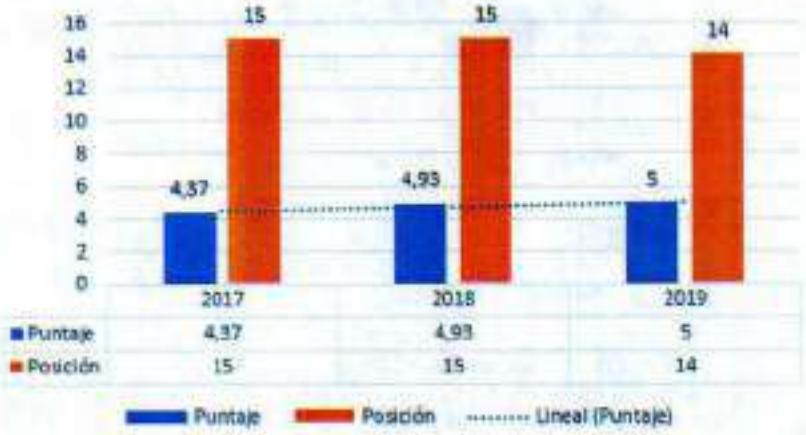

	2017	2018	2019
Puntaje	4,37	4,93	5
Posición	15	15	14

Elaboración: Propia Fuente: Consejo Privado de Competitividad. Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

El desarrollo del departamento es indiscutible durante los últimos años, a pesar de que el departamento ha mejorado su índice de competitividad en muchos factores como Salud, Sostenibilidad Ambiental, aún falta mucho por hacer para lograr reducir las brechas socioeconómicas, debido a que se mantiene una de las tasas de desempleo más altas del Colombia, insuficiencia de talento humano técnico y calificado acorde con las necesidades del sector productivo, un exceso regulatorio por parte de las entidades estatales, un sistema tributario ineficaz, inadecuada Articulación entre los diferentes actores del sistema territorial de Ciencia Tecnología e Innovación que impiden que la escasa inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) aporten a la productividad; es por esto que en sectores como el entorno para poder realizar negocios el Tolima ocupa la posición 27 de las 33 entidades Territoriales Analizadas por el IDC con una calificación de 6,54, mientras que en el mercado laboral el departamento ocupa el puesto 24 con 5,20 y por último en la innovación y dinámica empresarial la calificación es de 2,32 en el puesto 12.

Gráfica 22 Entorno para Hacer Negocios

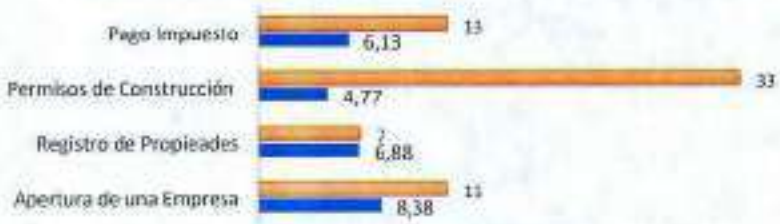

	Apertura de una Empresa	Registro de Propieades	Permisos de Construcción	Pago Impuesto
POSICION	13	7	33	13
PUNTAJE	8,38	6,88	4,77	6,13

Elaboración: Propia Fuente: Consejo Privado de Competitividad. Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

De acuerdo para con el IDC (2018) "una economía competitiva debe ser ágil, lo cual significa que las empresas más productivas e innovadoras puedan entrar al mercado y crecer, y que los bienes y servicios que se producen puedan comercializarse al interior y por fuera de los países", no obstante, bajo este precepto y concordando con el **DOING BUSINESS** el Departamento aun presenta retrasos debido a que se ocupa el último puesto 33 en permisos para la construcción con una calificación de 4,77; mientras que para el registro de propiedades el departamento está dentro de los 10 primeros puestos con una calificación de 6,88. Por ello el plan de desarrollo apuesta por fortalecimiento del emprendimiento, del sector industrial y comercial, con el fin de eliminar barreras que dificultan el entorno para realizar negocios.

Frente al Pilar del mercado laboral el departamento del Tolima en el periodo 2019 cayó 7 puestos, ya que paso del puesto 17 al puesto 24 para el año 2019, esto se debe básicamente a que el Tolima es el departamento con mayor tasa de desempleo de 15,3% aumentando 2,5 porcentuales con respecto al año 2018, lo que significa que aproximadamente unos 97.000 tolimenses sin empleo en 2018, además reporta una tasa global de participación de 62,9%, disminuyendo 3,6 puntos porcentuales respecto a 2018 (66,5%), y la tasa de ocupación se situó en 53,3% presentando una disminución de 4,7%, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 23 Tasa Global de Participación – Tasa de Ocupación – Tasa de Desempleo

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE

En el pilar de innovación y dinámica empresarial aumento 10 puestos con respecto a la calificación del Índice de Competitividad del año 2018, pasando del puesto 22 al 12 un aumento significativo gracias a las inversiones realizadas en los últimos periodos y a la mayor tasa de registros de propiedad industrial reportada para el departamento de Tolima en 2019 (7,75 en 2019 frente a 0,71 en 2018), sin embargo, el puntaje del pilar es de 2,32 en una escala de 0 a 10 puntos, esto se debe básicamente a que los indicadores de investigación de alta calidad (Tasa de 4,24 puesto 23), revistas indexadas en publindex (0,0 Puesto 33), tasa de natalidad empresarial neta (1,47 puesto 17), densidad empresarial (4,12 puesto 18) y participación de medianas y grandes empresas (0,04 puesto 21), como quiera que para aumentar la productividad en la región se requiere la adopción de tecnologías y procesos de innovación para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos productivos.

Finalmente, referente a los pilares de Adaptación de TIC e infraestructura que mide el IDC, el Departamento presenta una calificación 5,16 y de 4,77 respectivamente, estando en la media nacional, en infraestructura destacan los indicadores del porcentaje de vías primarias en buen estado es del 89,80% mejorando con respecto al año anterior que fue del 87,46%, la tasa red vial primaria por cada 100.000 habitantes Kilómetros de vías primarias departamentales pavimentadas por cada 100.000 habitantes es de 65,54 Km por habitante; el porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado continua en el 30% (puesto 17 de 33); mientras que para la Adopción de TIC el Tolima se encuentra en el puesto 13 subiendo de calificación de 5,13 del año 2018 a 5,16 en el 2019 , sobresaliendo el indicador de Hogares con teléfono celular con un 97% de los hogares, penetración de Internet banda ancha fijo aumentando de 4,29 a 4,76 sobre 10.

Índice Departamental de Innovación Colombia IDIC

Respecto al Índice Departamental de Innovación Colombia 2018 IDIC, el Tolima se ubica en el puesto 13 de 31 departamentos evaluados; en el subíndice de insumos el Tolima ocupa la posición 14 mientras que en el subíndice de resultados ocupa el puesto 12. En razón de eficiencia ocupa el puesto 11 con un puntaje de 0.62. En ambiente de negocios ocupa el puesto 7, una buena posición. En sofisticación de mercados ocupa el puesto 12; en comercio y competencia el puesto 14. En general en el índice IDIC el Tolima se encuentra en el grupo con desempeño medio.

Producto interno bruto PIB

Con relación al producto interno bruto PIB, el departamento del Tolima para el 2018 tiene un PIB de $20,9 billones, lo que representa una participación del PIB Nacional de tan solo 2,14%; un PIB per cápita de $14.778.300.

Gráfica 24 PIB Departamento del Tolima

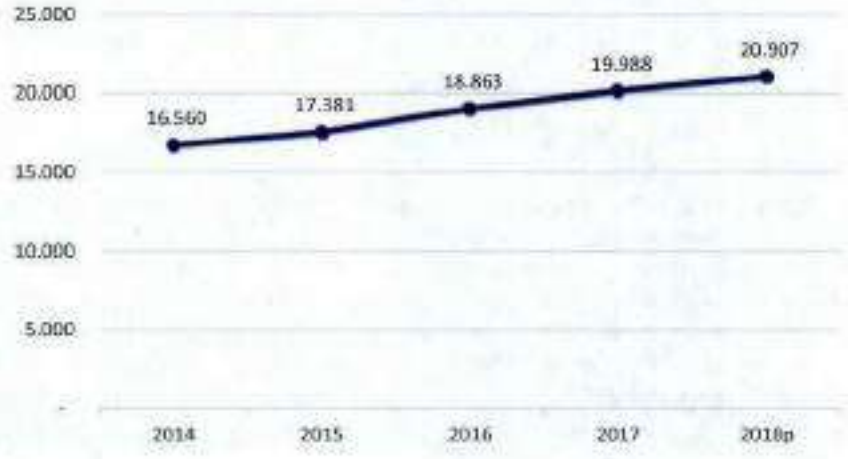

Elaboración: Propia
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE.
Nota: 2018 Proyectado, Pecios Corrientes.

La variación porcentual del PIB departamental frente al nacional presenta una tendencia similar, aunque para el año 2018 el PIB nacional obtuvo una variación 3en 2,5 mientras que la variación en el Tolima fue del 1.1

Gráfica 25 Variación Porcentual PIB Nacional y Departamental

Elaboración: Propia Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE. Nota: 2018 Proyectado, Pecios Constantes.

Frente a la composición sectorial del PIB para el año 2018, los sectores que más aportaron al PIB son: (i) comercio, hoteles y reparación con un porcentaje del 18,3%, seguido de (ii) administración pública y defensa con un 14,9% y (iii) la agricultura, ganadería y pesca con 14,9%.

Tabla 6 Composición PIB Departamental

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2018p	
	VALOR*	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.107	14,9
Minas y canteras	737	3,5
Industrias manufactureras	1.956	9,4
Electricidad, Gas y Agua	542	2,6
Construcción	1.919	9,2
Comercio al por mayor y al por menor	3.828	18,3
Información y comunicaciones	543	2,6
Actividades financieras y de seguros	547	2,6
Actividades inmobiliarias	1.136	5,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.052	5
Administración pública y defensa	3.591	17,2

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2018p	
	VALOR*	PORCENTAJE
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	405	1,9
Valor agregado bruto	**19.363**	**92,6**
Impuestos	1.544	7,4
PIB DEPARTAMENTAL	20.907	100

Elaboración: Propia
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE.
Nota: 2018 Proyectado, Pecios Corrientes.

Exportaciones del Departamento

Las exportaciones de Tolima representaron en promedio 0,43% de las exportaciones nacionales entre 2011 y 2019, siendo el año 2019 con la menor participación del 0,21% con un valor de 83.660 mil Dólares (FOB), se redujeron las exportaciones a un19,6% con respecto al año 2018 que en total fueron 104.021 mil Dólares (FOB).

Gráfica 26 Participación de las Exportaciones

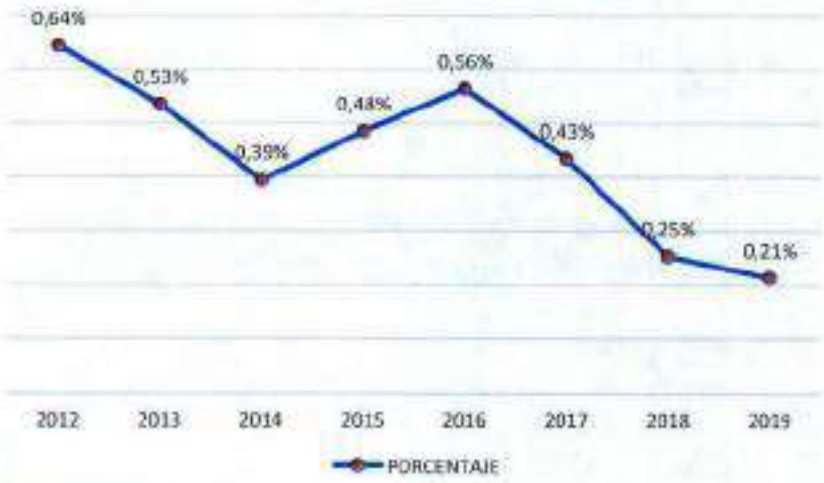

Elaboración: Propia
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 02 de marzo de 2020.

El principal producto que exporta el departamento es el Café con 43 Millones de Dólares (FOB), seguido de los extractos de Café con 26 Millones de Dólares (FOB), lo que denota que la oferta exportadora del Tolima es bastante, limita al Café y al petróleo, para lo que lleva del año 2020 ha exportado aproximadamente 2.7 Millones de Dólares (FOB), tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 7 Principales Productos de Exportación Miles de Dólares FOB

Principales productos de exportación (miles de dólares FOB)							
Partida	Descripcion	Año completo			Año acumulado *		
		2017	2018	2019	2018	2019	2020
0901	Café	95.834	58.334	43.191	10.487	3.922	4.427
2709	Petróleo crudo	15.574	0	1.690	0	0	2.776
2101	Extractos de café	27.149	24.123	26.374	1.797	1.501	1.467
0105	Gallos, gallinas vivas	738	1.456	2.085	204	170	482
7108	Oro	12.445	1.643	827	324	0	321
7404	Desperdicios y desechos de cobre	808	2.371	1.971	377	123	204
1211	Plantas, partes	1.094	1.240	1.389	79	85	155
1701	Azúcar	0	68	295	20	0	74
0811	Frutas	5	0	0	0	0	71
0805	Cítricos frescos	831	2.038	613	218	28	40
7602	Desperdicios y desechos de aluminio	291	282	642	0	0	40
0804	Dátiles, higos, piña	184	612	654	125	166	30
8432	Máquinas, aparatos agrícolas	0	0	0	0	0	21
0910	Jengibre, azafrán	46	83	119	7	11	17
0813	Frutos secos	0	63	162	0	10	10
	Subtotal	154.999	92.313	80.012	13.638	6.016	10.135
	Participación %	95%	89%	96%	95%	95%	100%
	Exportaciones del departamento del Tolima	163.524	104.021	83.660	14.331	6.322	10.148

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

Fuente: Perfil Económicos Departamental – MinCIT
Tomado: marzo de 2020

Los principales destinos de las exportaciones del departamento es Estados Unidos que para lo que va corrido del año 2020 acumula 64,8% del total de las exportaciones, seguidamente de Corea del Sur con el 9,5%, y Ecuador y Canadá con el 4,8% para ambos países.

Gráfica 27 Principales destinos exportaciones

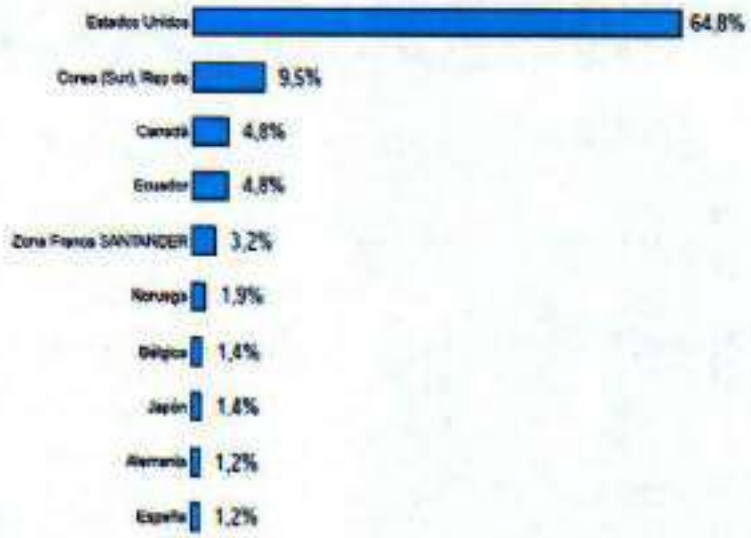

Fuente: Perfil Económicos Departamental – MinCIT
Tomado: marzo de 2020

Dado este panorama el departamento afronta grandes desafíos en materia de competitividad y productividad en los diferentes sectores para alcanzar mejores niveles de competitividad, debido a esto, es fundamental que la agenda departamental se concentre en una estrategia basada en el desarrollo regional y local en la que se aprovechen las fortalezas y resolver los rezagos más importantes para el desarrollo del Departamento.

Diagnóstico Gobernabilidad

Teniendo en cuenta que este pilar se centra inicialmente en el comportamiento de las instituciones y se adiciona los elementos territoriales relacionados a seguridad justicia, paz y derechos humanos, teniendo en cuenta que son elementos diferenciales, el diagnóstico del pilar se centrara a los elementos que miden el desempeño institucional para posteriormente en los programas abordar de manera específica los diagnósticos en cada uno de ellos.

Índice de desempeño institucional

La Gestión Institucional de las entidades públicas se mide a través del Índice de Desempeño Institucional –IDI que refleja la "capacidad de las entidades en orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia".

El IDI se mide a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, y busca evaluar anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de 7 dimensiones y 17 políticas), el

cual está articulado con el Sistema de Control Interno. El instrumento empleado para este propósito es el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en el cual intervienen 11 entidades del orden nacional, siendo esos los líderes de política.

Para el año 2018 La Gobernación del Tolima obtuvo 61.3 puntos en una escala de 0 a 100, por debajo del promedio del grupo par (Meta, Caldas, Quindío, Risaralda, Huila, Casanare, Nariño, Magdalena y Cauca) que en promedio alcanzó 65.4 puntos.

Gráfica 28 Índice de Desempeño Institucional Departamento del Tolima 2018

Fuente: Función Pública

El resultado por políticas es el siguiente:

	Política	
Política 1	Gestión Estratégica del Talento Humano	65,7
Política 2	Integridad	59,5
Política 3	Planeación Institucional	58,9
Política 4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	74,1
Política 5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	59,2
Política 6	Gobierno Digital	63,8
Política 7	Seguridad Digital	46,5
Política 8	Defensa Jurídica	66,3
Política 9	Transparencia. Acceso a la Información y licha contra la Corrupción	68,5
Política 10	Servicio al Ciudadano	73,2
Política 11	Racionalización de Tramites	79,1
Política 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	75,1
Política 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	67
Política 14	Gestión Documental	67,4
Política 15	Gestión del Conocimiento	64
Política 16	Control Interno	58,9

Fuente: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

Índice de desempeño fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, les dan a sus finanzas públicas9. El Tolima ha venido mejorando en el último cuatrienio al pasar de 63 puntos – rango vulnerable en el 2015 a 71.40 - rango sostenible en 2018.

Gráfica 29 Índice de Desempeño Fiscal (IDF); Departamento del Tolima 2012 - 2018

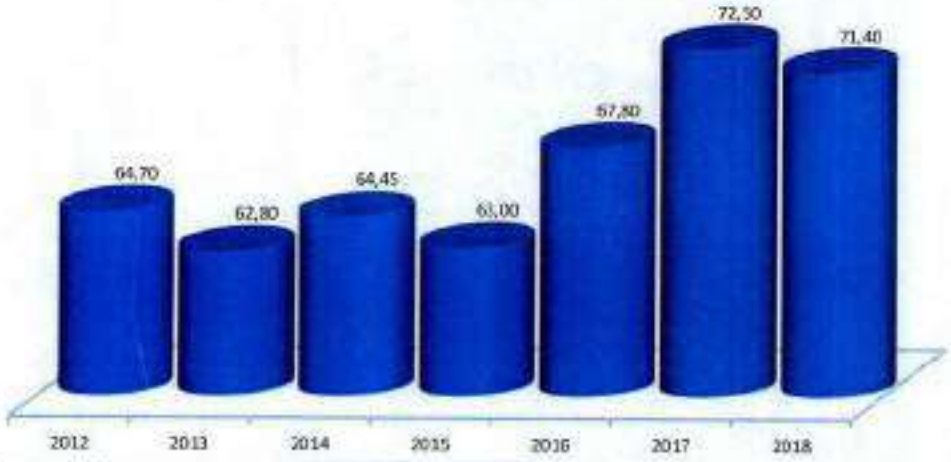

Fuente: DNP

A nivel Municipal para la vigencia del 2018, el Indicador promedio del desempeño fiscal de los 47 municipios del departamento del Tolima fue del 68.7% por encima en 0.1% del indicador a nivel nacional el cual se ubicó en 68.6%, encontrándose en el rango vulnerable, entre 60 y 70 puntos de acuerdo a la metodología diseñada por el DNP.

Índice de Desempeño municipal

En la Medición del Desempeño Municipal el resultado promedio para los 47 municipios del Tolima para la vigencia 2018 fue del 50.2 puntos, obteniendo la misma tendencia del nivel nacional, encontrándose en un rango de evaluación medio entre (45 y 55 puntos). De los 47 municipios del Tolima 13 se encuentran en rango bajo (menos de 45 puntos) siendo estos municipios: Anzoátegui, Ataco, Coyaima, Falan, Herveo, Murillo, Natagaima, San Antonio, San Luis, Suarez, Venadillo, Villahermosa y Villarrica, 23 municipios se encuentran en rango medio: Alpujarra, Cajamarca, Casabianca, Chaparral, Coello, Cunday, Dolores, Fresno, Honda, Icononzo, Lerida, Líbano, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Santa Isabel Valle de San Juan.

Diagnóstico Sostenibilidad

Recurso Hídrico

[9] Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM determinó en 2013 la Zonificación y Codificación de Unidades Hidrográficas e Hidrogeológicas de Colombia, determinando Área Hidrográfica (AH), Zona Hidrográfica (ZH) y Subzona Hidrográfica (SZH) para la determinación de oferta hídrica superficial.

De esta manera el departamento del Tolima, visto desde la división hidrográfica se encuentra clasificado así:

Área hidrográfica (AH): De 5 áreas hidrográficas nación, el 100% del territorio tolimense se encuentra ubicado en el Área hidrográfica del Magdalena-Cauca (Cod. 2).

Zona hidrográfica (ZH): El área hidrográfica del Magdalena - Cauca fue subdivido en 9 zonas hidrográficas de las cuales 3 tributan en el departamento así:

- ZH Alto Magdalena (Cod. 21) – 54,26% del Territorio
- ZH Saldaña (Cod. 22) – 41,23% del Territorio
- ZH Medio Magdalena (Cod. 23) – 4,50% del Territorio

Subzonas Hidrográfica (SZH): El IDEAM clasificó el departamento en 19 Subzonas Hidrográficas; no obstante, el acuerdo 014 de 14/11/2017 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, clasifico en 24 Subzonas Hidrográficas (SZH) y Niveles Subsiguientes (NSS) objeto de ordenación (POMCA, PORH, entre otros)

Ilustración 2 Mapa Zonificación Hidrográfica Departamento del Tolima

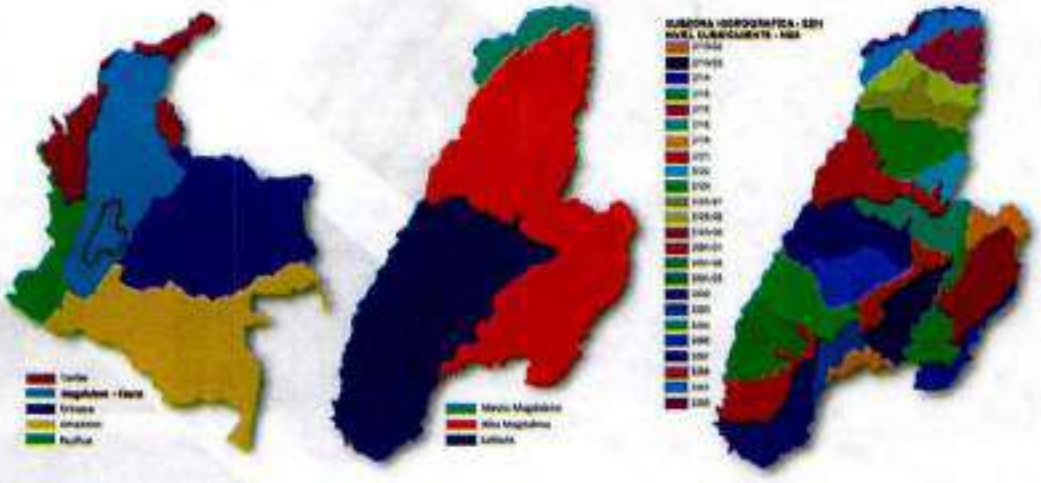

Fuente: Gobernación de Tolima

A continuación, se relaciona el estado de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Departamento- POMCA, según las 24 subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes objeto de ordenación por CORTOLIMA:

Tabla 8 Estado POMCA departamento del Tolima

COD POMCA	SZH – NSS	ESTADO POMCA	AREA (hectáreas)	OBSERVACIONES
2114	Río Cabrera	Por ordenar	60.842,29	
2115	Directos al Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	Por ordenar	101.532,54	
2116	Río Prado	Adoptado y en ejecución	169.292,72	
2118	Río Luisa y ODM	Adoptado y en ejecución	108.135,55	
2119	Río Sumapaz	En ordenación	55.315,97	
2121	Río Coello	Adoptado y en ejecución	181.748,94	
2122	Río Opía	Por ordenar	55.046,33	
2124	Río Totaré	Adoptado y en ejecución	146.161,44	
2202	Río Atá	Por ordenar	153.685,27	
2203	Río Medio Saldaña	Por ordenar	60.401,60	
2204	Río Amoya	Adoptado y en ejecución	146.577,69	
2206	Río Tetuán, Río Ortega	Por ordenar	120.365,46	
2207	Río Cucuana	Por ordenar	187.251,54	
2208	Bajo Saldaña	Por ordenar	71.102,64	
2301	Río Gualí	Adoptado y en ejecución	83.996,77	
2302	Río Gaurino	Adoptado y en ejecución	20.931,79	
2113-02	Río Patá	Por ordenar	34.362,76	
2113-03	Río Anchique, Río Chenché y otros directos al Magdalena	Por ordenar	121.814,16	
2125-01	Río Recio y Río Venadillo	Adoptado y en ejecución	100.003,17	
2125-02	Río Lagunilla y otros directos al Magdalena	Adoptado y en ejecución	87.623,04	Por ordenar otros directos al Magdalena
2125-03	Río Sabandija	Por ordenar	89.977,20	
2201-01	Río Alta Saldaña	Por ordenar	116.715,99	Ordenado Río Mendarros, Quebrada Guanábano
2201-02	Río Cambrín	Por ordenar	65.526,91	
2201-03	Río Anamichu	Adoptado y en ejecución	75.902,03	

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA 2020

Oferta Hídrica

El departamento del Tolima hace parte del área hidrográfica del Río Magdalena, a la cual tributan 3 zonas hidrográficas y 24 subzonas hidrográficas; de las cuales 20 nacen y tributan dentro del mismo

departamento y 4 se comparten con otros departamentos con jurisdicción en la CAR[10], la CAM[11] y CORPOCALDAS[12]

La oferta hídrica total de las 24 subzonas hidrográficas del departamento del Tolima asciende a los **739,28 m³/s**, de las cuales el 52% de la oferta hídrica es aportada por 8 subzonas hidrográficas[13], las restantes 16 subzonas hidrográficas comprenden el 48% de la oferta hídrica del departamento. (PGAR 2013 – 2023); contando con 1.756 cuencas hidrográficas identificadas a escala 1:25.000 encargadas de realizar toda esta recarga hídrica, distribuidas así:

Tabla 9 Cuencas Hidrográficas por Subzona Hidrográfica

COD -SZH - NSS	Subzona Hidrográfica - SZH Nivel Subsiguiente – NSS	Cuencas Hidrográficas Escala 1:25.000
2121	Río Coello	230
2115	Directos al Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	155
2204	Río Amoya	145
2207	Río Cucuana	141
2113-03	Río Anchique, Río Chenché y otros directos al Magdalena	117
2124	Río Totaré	77
2301	Río Gualí	74
2201-01	Río Alta Saldaña	74
2208	Bajo Saldaña	70
2125-01	Río Recio y Río Venadillo	65
2116	Río Prado	62
2118	Río Luisa y ODM	55
2125-03	Río Sabandija	53
2206	Río Tetuán, Río Ortega	52
2125-02	Río Lagunilla y otros directos al Magdalena	51
2114	Río Cabrera	50
2122	Río Opía	44
2119	Río Sumapaz	43
2202	Río Atá	42
2203	Río Medio Saldaña	40
2201-02	Río Cambrin	30
2113-02	Río Patá	30
2302	Río Gaurino	29
2201-03	Río Anamichu	27
Totales Departamento		1.756

Fuente: Visor Cartográfico CORTOLIMA 2020

[10] Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

[11] Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

[12] Corporación Autónoma Regional de Caldas

[13] Río Amoya (8,91%), Río Prado (7,41%), Río Cucuana (7,17%), Río Ata (7,14%), Río Gualí (5,61%), Río Coello (5,48%), Río Alto Saldaña – NSS (5,20%) y Río Tetuan - Río Ortega (5,19%). (PGAR 2013 – 2023)

Ilustración 3 Mapa Subzonas Hidrográficas Departamento del Tolima

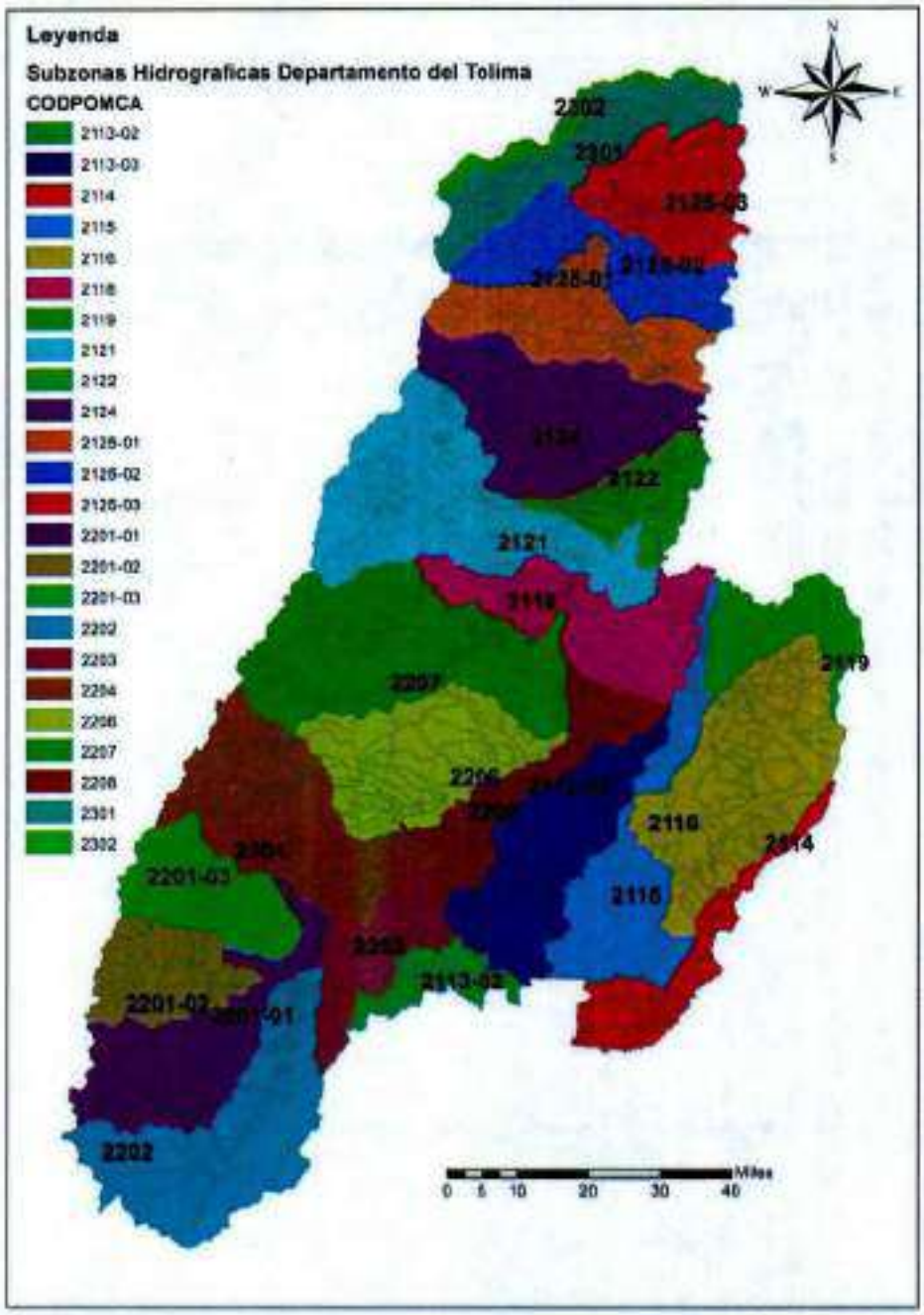

Fuente: Gobernación del Tolima 2020

El estudio realizado por CORTOLIMA denominado cálculo de la oferta hídrica superficial a través de métodos indirectos (Utilizando modelos de simulación hidrológica) para las principales cuencas hidrográficas del departamento del Tolima, determinó cual es la oferta hídrica de las subzonas hidrográficas, método que permite estimar la riqueza hídrica del territorio, influenciado directamente del relieve y condiciones edafoclimáticas.

Tabla 10 Distribución de la Oferta Hídrica del Departamento por Subzona Hidrográfica

COD -SZH - NSS	Subzona Hidrográfica - SZH Nivel Subsiguiente – NSS	Oferta Hídrica m^3.seg
2204	Río Amoya	65,87
2116	Río Prado	54,79
2207	Río Cucuana	52,99
2202	Río Atá	52,75
2301	Río Guali	41,49
2121	Río Coello	40,49
2201-01	Río Alta Saldaña	38,44
2206	Río Tetuán, Río Ortega	38,38
2201-03	Río Anamichu	36,28
2118	Río Luisa y ODM	32,07
2125-02	Río Lagunilla y otros directos al Magdalena	31,97
2124	Río Totaré	30,70
2125-03	Río Sabandija	30,24
2201-02	Río Cambrin	28,42
2203	Río Medio Saldaña	26,98
2125-01	Río Recio y Río Venadillo	26,57
2115	Directos al Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	23,74
2113-03	Río Anchique, Río Chenché y otros directos al Magdalena	20,74
2208	Bajo Saldaña	16,28
2119	Río Sumapaz	11,66
2302	Río Gaurino	11,44
2113-02	Río Patá	10,32
2114	Río Cabrera	8,99
2122	Río Opía	7,68
Total, Oferta Hídrica Departamento		**739,28**

Fuente: Diagnostico PAC CORTOLIMA 2020 - 2023

Ilustración 4 Mapa Oferta Hídrica Departamento Ecala 1:25000

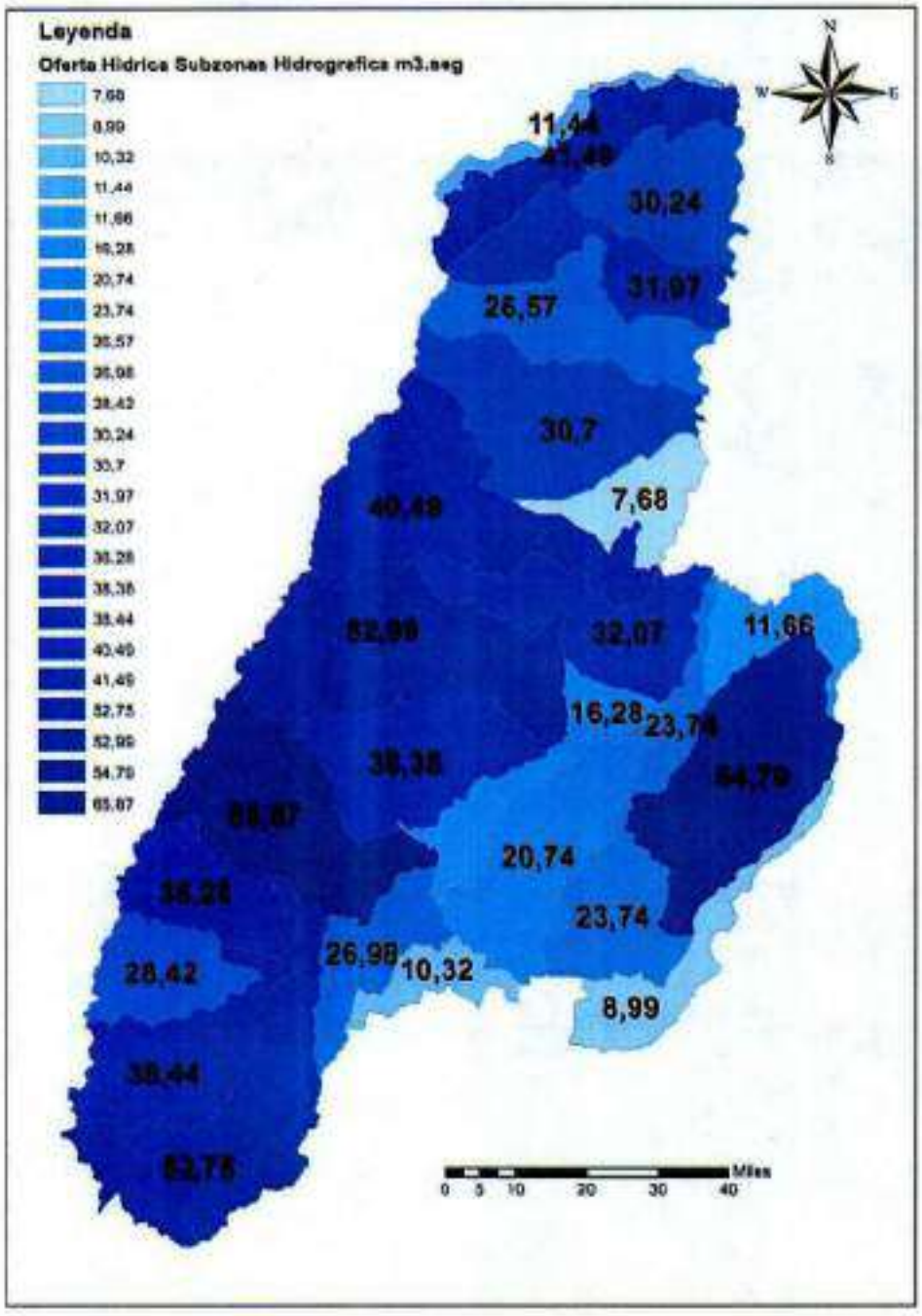

Fuente: Gobernación del Tolima 2020

Ilustración 5 Mapa Hidrográfico del Departamento Escala 1:25.000

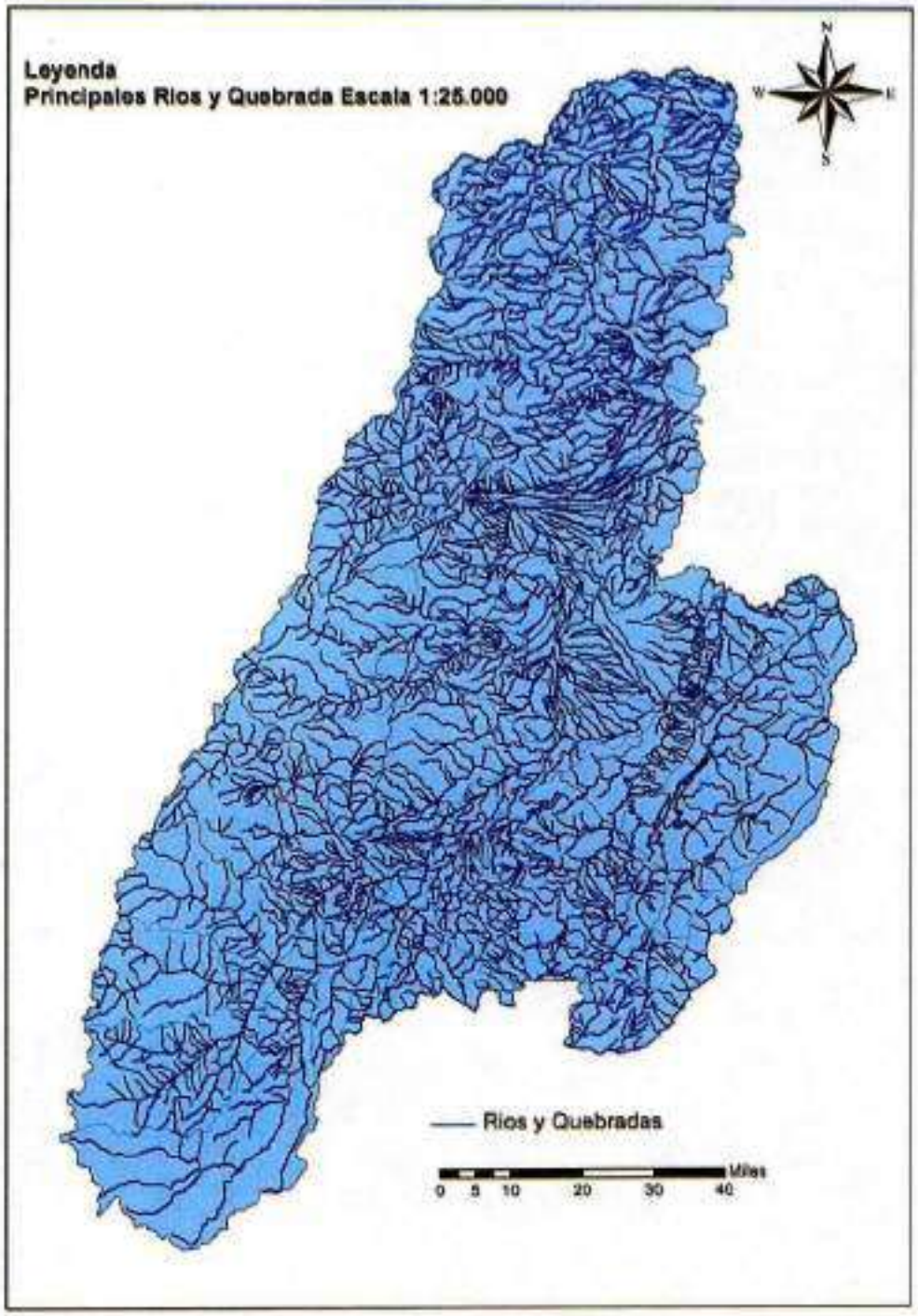

Fuente: Gobernación del Tolima 2020, - Información congruidad datos IDEAM - 2015

Oferta Hídrica Subterránea

Las aguas subterráneas en Colombia constituyen un recurso que día a día adquiere mayor importancia, pues son reconocidas tanto por ser fuentes principales, complementarias o alternas de aprovechamiento en cuencas con acceso limitado de aguas superficiales, y por su influencia en obras civiles, túneles y carreteras y proyectos mineros, entre otros.
Las aguas subterráneas representan la mayor parte de los recursos hídricos utilizables en el planeta, y Colombia presenta similares condiciones con un gran potencial de aguas subterráneas; aproximadamente el 75% del territorio presenta condiciones favorables para el almacenamiento de agua subterránea.

En el diagnóstico realizado para la formulación de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, se pudo establecer que existe un conocimiento parcial de aguas subterráneas en 27 de los 32 departamentos del país, [14] el Tolima, en cuanto a la oferta del recurso hídrico subterráneo está determinado por 7 acuíferos identificados y nombrados conforme a su localización en el territorio.[15]

- Acuífero Norte
- Acuífero Nor - Oriente
- Acuífero de Ibagué
- Acuífero Centro-Oriente
- Acuífero Sur
- Acuífero Sur-Occidente
- Acuífero Oriente

En los acuíferos del departamento se encuentran deficiencias en el manejo del recurso por la escasa tecnología cualificada para estos oficios, malos diseños, falta de mantenimiento en los pozos y problemas de funcionamiento de los equipos.

En general, el recurso hídrico subterráneo aún no ha sido suficientemente reglamentado en la región, se carece de tecnología apropiada para su explotación y de prácticas adecuadas para el mantenimiento de los pozos existentes, es necesario actualizar los datos correspondientes al recurso y estimar las condiciones para el uso doméstico y agropecuario.

[14] Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
[15] Acuífero Norte, Acuífero Nororiente, **Acuífero de Ibagué**, Acuífero Centroriente, Acuífero Sur, Acuífero Suroccidente y Acuífero Oriente. (Grupo Recurso Hídrico 2019)

Ilustración 6 Mapa acuíferos del departamento del Tolima

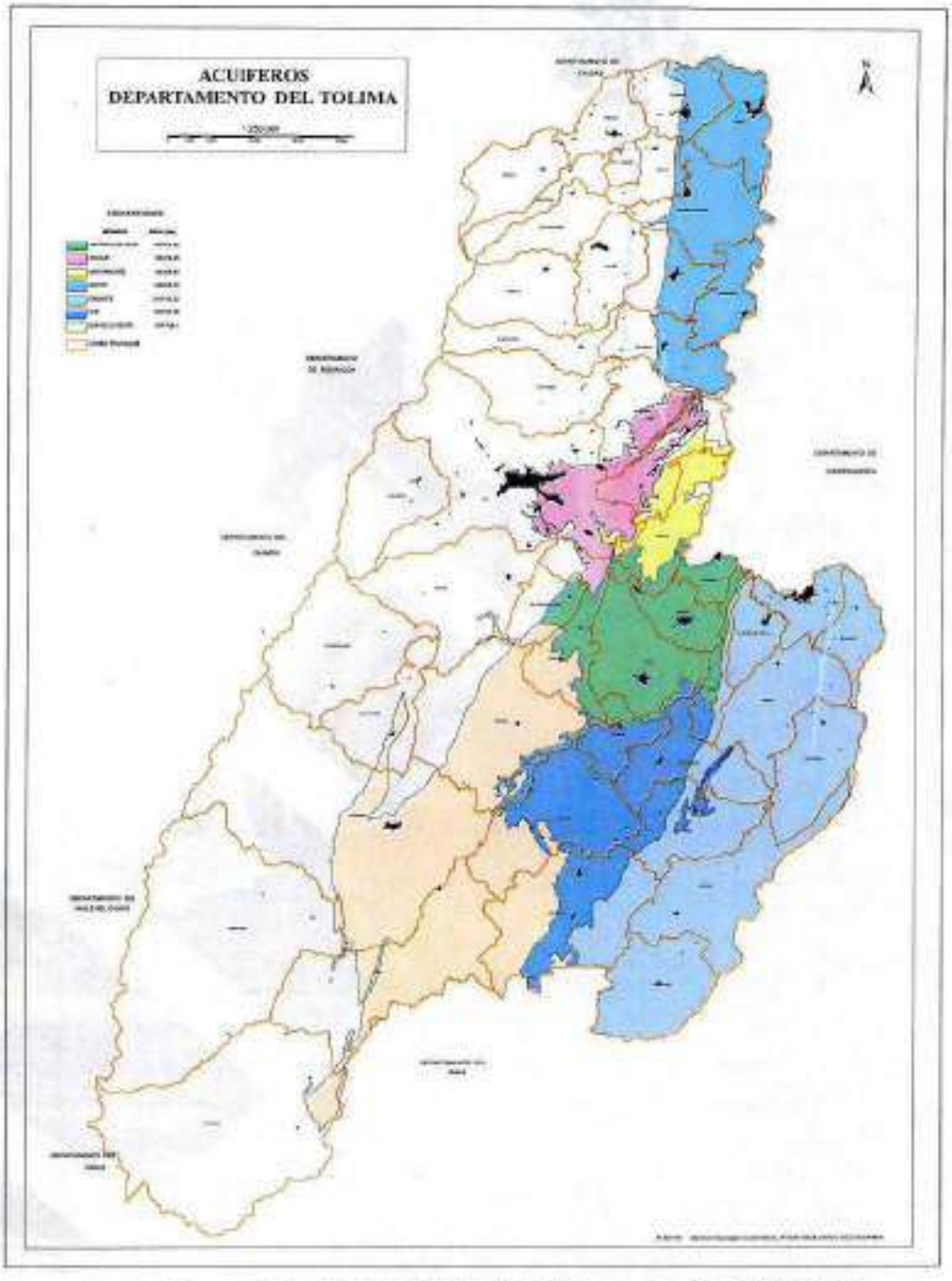

Fuente: Informe de Gestión CORTOLIMA 2019 - Visor Cartográfico CORTOLIMA

Demanda Hídrica

La demanda hídrica superficial del departamento del Tolima está estimada en **188.96 m³/s** utilizados por 4.213 usuarios que poseen concesiones activas. (CORTOLIMA 2019). Un total de 839.206 hectáreas equivalentes al 34,8% del área total del departamento presenta un Índice de Uso del Agua[16] **Muy Alto,** correspondiente a 9 subzonas hidrográficas[17], lo cual asciende a la totalidad del territorio de 13 municipios del departamento y parcialmente 15 municipios[18].

Esta destinación de demanda hídrica está directamente ligada a factores sociales y económicos del departamento distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 11 Distribución por Usos demanda Hídrica

Usos Demanda Hídrica	Demanda Hídrica m³.seg
RIEGO – DISTRITOS	82,65
AGRICOLA (RIEGO Y SILVICULTURA)	56,68
GENERACION ELECTRICA	35,65
ACUEDUCTOS	7,57
ACUICULTURA Y PESCA	2,54
DOMESTICO	1,58
PECUARIO	1,43
INDUSTRIAL	0,34
RECREATIVO	0,33
CONSUMO HUMANO	0,16
MINERO	0,02
FLORA Y FAUNA	0,01
ABREVADEROS	0,0002
Total, Demanda Hídrica por Uso	**188,96**

Fuente: SIRH - IDEAM

En el Departamento del Tolima se han reglamentado 15 corrientes hídricas de uso público[19], además se tienen 4 actos administrativos en los cuales de agrupan concesiones de corrientes hídricas

[16] El Índice del Uso del Agua (IUA), corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un periodo determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.) en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades temporales y espaciales. (Estudio Nacional del Agua, IDEAM, 2014).

[17] Rio Anchique, Rio Chenche y Otros Directos al Magdalena - NSS, Rio Luisa y otros Directos al Magdalena, Rio Sumapaz, Rio Coello, Rio Opia, Rio Totaré, Rio Recio - Rio Venadillo – NSS y Bajo Saldaña.

[18] De forma total: Ibagué, Cajamarca, Anzoátegui, Santa Isabel, Venadillo, Alvarado, Piedras, Coello, Guamo, Espinal, Flandes, Saldaña y Carmen de Apicalá y de forma parcial: Murillo, Líbano, Lérida, Ambalema, Rovira, Valle de San Juan, San Luis, Ortega, Chaparral, Ataco, Natagaima, Purificación, Suárez, Melgar e Icononzo.

[19] Los procesos de reglamentación de corrientes, tienen por objeto definir la distribución del recurso hídrico de una corriente.

declaradas agotadas. Las corrientes hídricas reglamentadas comprenden un área de 321.981 Has lo que corresponde al 13.34% del área total del departamento[20]

Tabla 12 Demanda Hídrica Departamento por Subzona Hidrográfica

COD -SZH - NSS	Subzona Hidrográfica - SZH Nivel Subsiguiente – NSS	Demanda Hídrica $m^3.seg$
2208	Bajo Saldaña	46,88
2121	Río Coello	28,11
2207	Río Cucuana	22,25
2204	Río Amoya	19,06
2125-01	Río Recio y Río Venadillo	17,27
2124	Río Totaré	15,29
2125-02	Río Lagunilla y otros directos al Magdalena	13,05
2118	Río Luisa y ODM	6,60
2301	Río Gualí	5,28
2115	Directos al Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	3,65
Sin Definir	Aguas Subterráneas	2,48
2206	Río Tetuán, Río Ortega	2,27
2119	Río Sumapaz	1,67
2113-03	Río Anchique, Río Chenché y otros directos al Magdalena	1,65
2125-03	Río Sabandija	1,39
2122	Río Opía	0,76
2116	Río Prado	0,66
2114	Río Cabrera	0,16
2113-02	Río Patá	0,12
2201-01	Río Alta Saldaña	0,11
2202	Río Atá	0,10
2203	Río Medio Saldaña	0,08
2302	Río Gaurino	0,07
2201-03	Río Anamichu	0,01
2201-02	Río Cambrín	0,002
Total, Demanda Hídrica Formal Departamento		188,96

Fuente: CORTOLIMA 2019

[20] Comprende los municipios de Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero Guayabal, Casabianca, Coello, Espinal, Guamo, Ibague, Icononzo, Lerida, Libano, Melgar, Murillo, Piedras, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo y Villahermosa.

Ilustración 7 Mapa distribución Demanda Hídrica en m3.seg por Subzona Hidrográfica

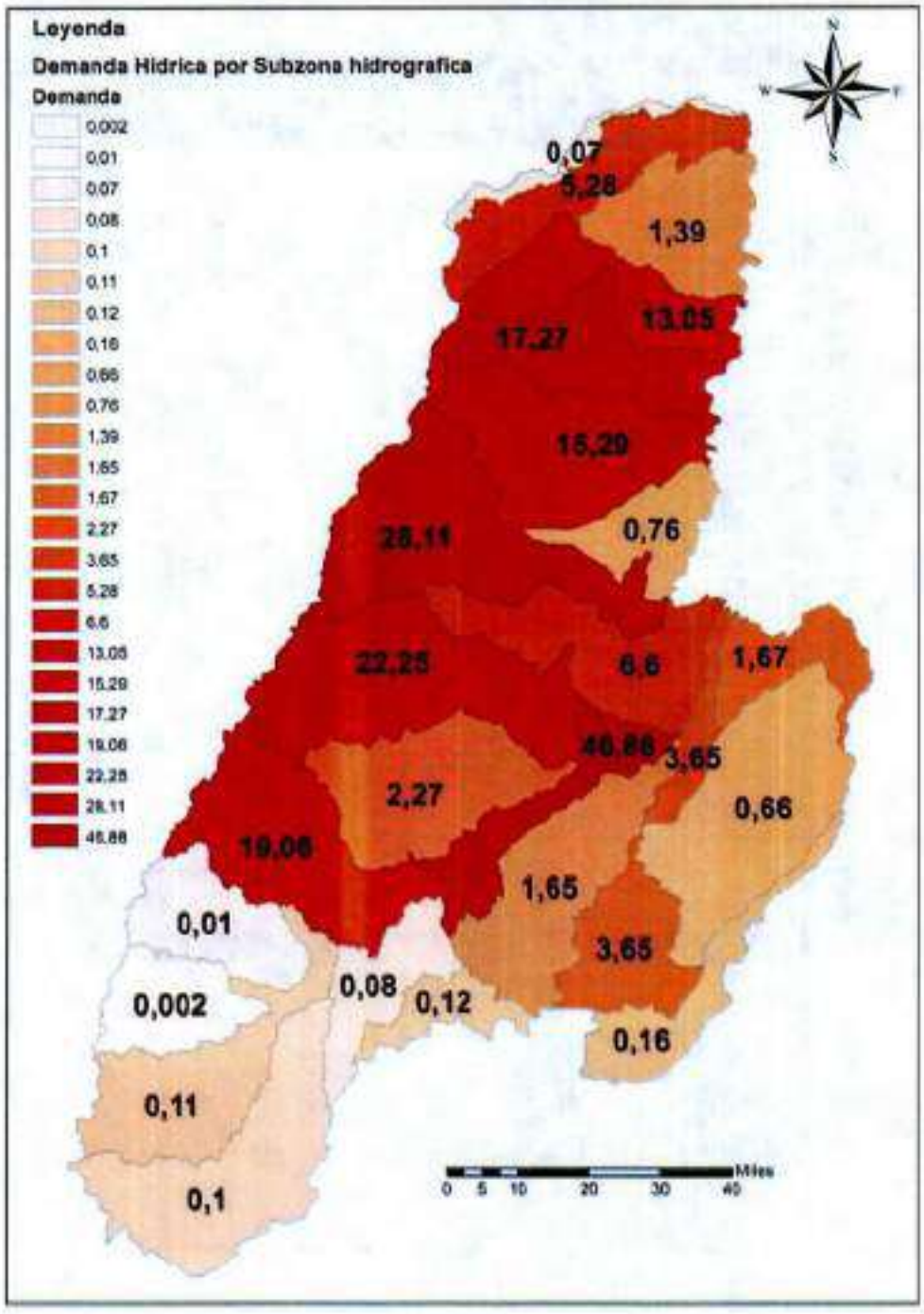

Fuente: Gobernación del Tolima 2020

Los escenarios expuestos anteriormente de Oferta y Demanda Hídrica del departamento nos llevan a una de las principales problemáticas que aqueja el recurso hídrico que es la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.) en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades temporales y espaciales.

De esta manera el IDEAM[21] en 2010 Para poder tomar decisiones a nivel de planeación y protección del recurso hídrico establecido en Índice de Uso de Agua (IUA), en sentido estricto dicho indicador considera la relación entre la oferta hídrica superficial y la demanda hídrica clasificándola en 5 categorías:

Tabla 13 Rangos y categorías Índice de uso de agua

Rango (Dh/Ohi*100 IUA	Categoría IUA	Significado
>100	Crítico	La presión supera las condiciones de la oferta
50.01 - 100	Muy alto	La presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible
20,01 - 50	Alto	La presión de la demanda es alta con respecto a la oferta disponible
10,01 - 20	Moderado	La presión de la demanda es moderada con respecto a la oferta disponible
1.0 - 20	Bajo	La presión de la demanda es baja con respecto a la oferta disponible
≤ 1	Muy bajo	La presión de la demanda no es significativa con respecto a la oferta disponible

Fuente: Estudio Nacional del Agua ENA 2014

De esta manera 15 de las Subzona Hidrográficas presentan condiciones de presión de la demanda hídrica alta a crítica, sobre la capacidad de oferta de las cuencas hidrográficas abastecedoras, esto sumado a otros factores como la perdida de cobertura boscosa, aumento de la frontera agrícola y pecuaria, erosión, aumento poblacional, y el deshielo de glaciares, a continuación, se relacionan los escenarios de presión hídrica por cada subzona hidrográfica:

Tabla 14 Índice de Uso de Agua Subzonas Hidrográficas Departamento

COD - SZH – NSS	Subzona Hidrográfica - SZH Nivel Subsiguiente - NSS	Índice de Uso de Agua IUA	Categoría IUA
2207	Río Cucuana	799,02	Crítico
2118	Río Luisa y ODM	239,87	Crítico
2122	Río Opía	222,16	Crítico
2121	Río Coello	61,61	Muy alto
2124	Río Totaré	64,22	Muy alto
2208	Bajo Saldaña	87,29	Muy alto
2125-01	Río Recio y Río Venadillo	52,15	Muy alto
2116	Río Prado	53,72	Muy alto

[21] Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Estudio Nacional del Agua ENA 2010,2014,2018

COD - SZH – NSS	Subzona Hidrográfica - SZH Nivel Subsiguiente - NSS	Índice de Uso de Agua IUA	Categoría IUA
2119	Río Sumapaz	75,81	Muy alto
2113-03	Río Anchique, Río Chenché y otros directos al Magdalena	27,33	Alto
2125-03	Río Sabandija	40,55	Alto
2206	Río Tetuán, Río Ortega	25,48	Alto
2125-02	Río Lagunilla y otros directos al Magdalena	33,70	Alto
2203	Río Medio Saldaña	24,67	Alto
2113-02	Río Patá	27,33	Alto
2115	Directos al Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	13,44	Moderado
2204	Río Amoya	13,80	Moderado
2301	Río Gualí	2,05	Bajo
2201-01	Río Alta Saldaña	1,58	Bajo
2114	Río Cabrera	2,81	Bajo
2202	Río Atá	5,99	Bajo
2302	Río Gaurino	1,90	Bajo
2201-03	Río Anamichu	2,96	Bajo
2201-02	Río Cambrin	0,35	Muy bajo

Fuente: Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico CORTOLIMA

Ilustración 8 Mapa Índice de Uso de Agua Departamento por Subzona Hidrográfica

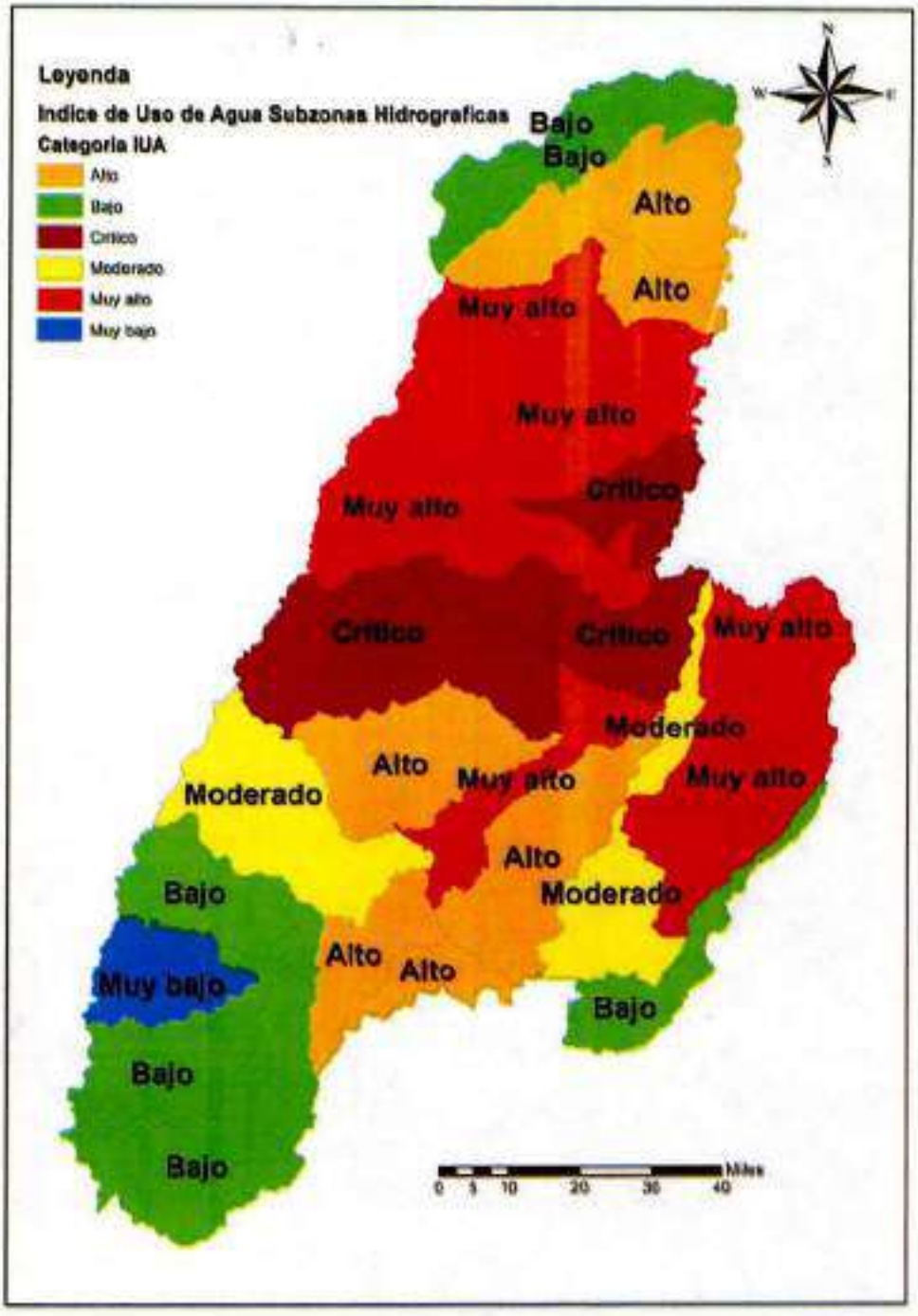

Fuente: Gobernación del Tolima 2020 – Datos liberados PAC CORTOLIMA 2020 - 2023

Cambio Climático

la Política Pública integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Tolima se denomina: —Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Cambio en el Clima‖ y fue aprobada mediante Ordenanza No. 0014 del año 2019; su visión se proyecta al 2050 y la vigencia es hasta el año 2031. El reto es tomar las medidas necesarias para la mitigación y adaptación del cambio climático durante 3 periodos constitucionales desde una gestión articulada.

La Política Pública Integral de Gestión de Cambio Climático para el Departamento del Tolima, propone la "Ruta de Dulima", validar el conocimiento propio e indagar en el territorio que es lo que nos hace vulnerables y que nos proporciona fortaleza, de acuerdo con las condiciones particulares de la población, para que el Tolima pueda hacerle frente al clima.

La importancia de esta Ruta Dulima radica en varias razones que tienen que ver con el reconocimiento y las miradas integrales al territorio y la importancia de la acción climática en las políticas públicas nacionales y locales, que se expresan a continuación:

- La adaptación tiene un énfasis local y territorial, es planeada, y por lo tanto tiene su fundamento en la gestión de los riesgos climáticos.
- Se tiene la oportunidad de contar con el instrumento que oriente la toma de decisiones y la priorización de medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento en los próximos 12 años |hasta el 2031 con una apuesta inspiradora al 2040)
- La Política Nacional de Cambio Climático y otros instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación señalan la importancia de articular y armonizar acciones entre la gestión del riesgo, la gestión del desarrollo y la gestión ambiental, desde una perspectiva integradora como lo es la gestión del cambio climático.
- El cambio climático tiene una mirada integral y no solo sectorial, lo que implica que debe incidir en los diferentes instrumentos de política pública nacional y territorial, y un plan de cambio climático para el Tolima es una herramienta que brinda esa integralidad.
- Las consideraciones sobre cambio climático y variabilidad climática deben entenderse y asumirse en procesos de ordenamiento territorial y en planificación sectorial a escalas regionales, departamentales y locales, desde los cuales se dan orientaciones para la definición de sistemas estructurantes del territorio municipal.

Temperatura

Esta política generó un análisis de riesgo climático bajo el comportamiento de diferentes variables climáticas, el IDEAM manifiesta que las proyecciones del comportamiento del clima para el departamento de Tolima indican un probable aumento de temperatura de:

- 0,9°C para el periodo 2011 - 2040
- 1,6°C para el periodo 2041 – 2070
- 2,3°C para el periodo 2071 – 2100.

Los mayores aumentos de temperatura podrían presentarse en el centro del departamento, en aquellos municipios pertenecientes a la cuenca alta del río Magdalena, a diferencia de la zona occidental del departamento, correspondiente a aquellos municipios con áreas en la cordillera central, tendría los menores aumentos de temperatura.

Ilustración 9 Mapa Temperatura Media del Departamento (1985 - 2010)

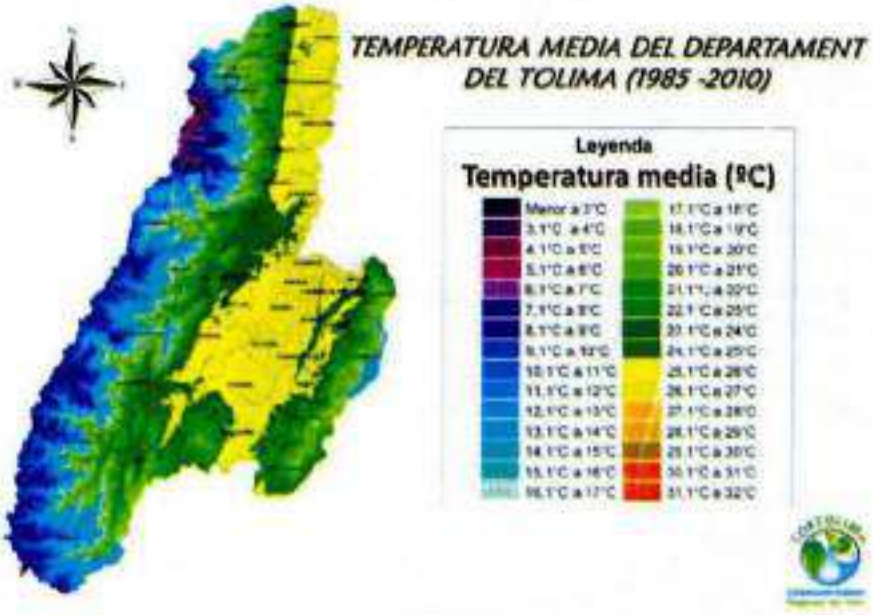

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Ilustración 10 Mapa Diferencia En Temperatura Media del Departamento del Tolima para el año 2040

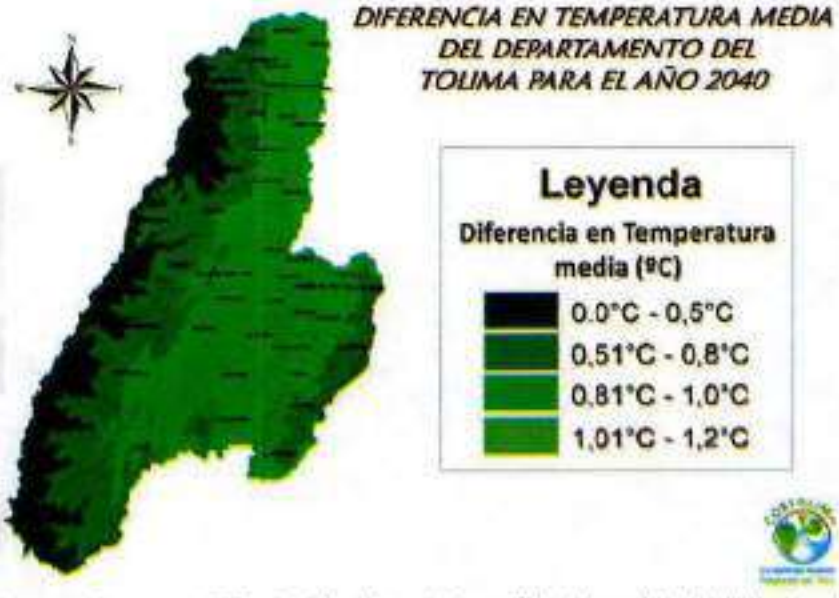

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Precipitación

El departamento del Tolima podría presentar aumentos de precipitación de hasta un 17%. En particular las Provincias de Suroriente, Ibagué y Nevados podrán presentar los mayores aumentos entre 30% y 40% a final de siglo. En general el Departamento no presentará disminuciones de precipitación según los escenarios modelados.

Los principales efectos pueden verse representados en el sector ganadero debido a los aumentos graduales de temperatura particularmente en las áreas bajas del Departamento. El sector agrícola podrá verse afectado debido a los aumentos de precipitación y el posible aumento de plagas y enfermedades asociadas. Los ecosistemas de alta montaña podrán verse afectados por los cambios acelerados de temperatura, así como en la disminución de volumen para coberturas nivales.

Ilustración 11 Mapa Distribución de la Precipitación en el Departamento del Tolima (1985 - 2010)

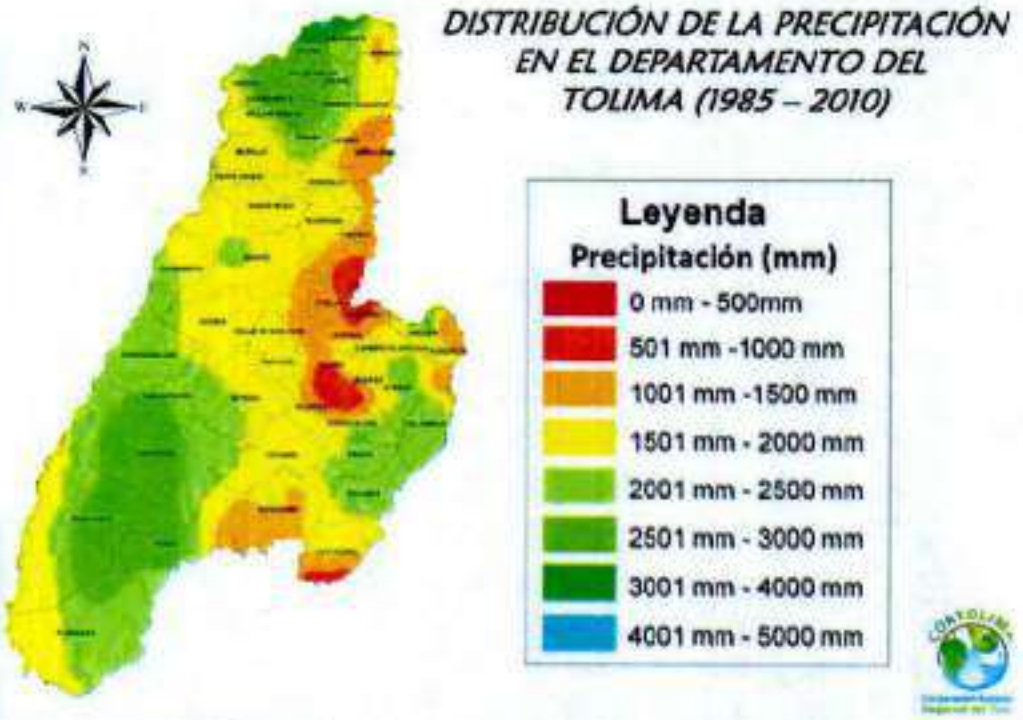

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Ilustración 12 Mapa Cambio en Porcentaje de Precipitación del Departamento del Tolima para el año 2040.

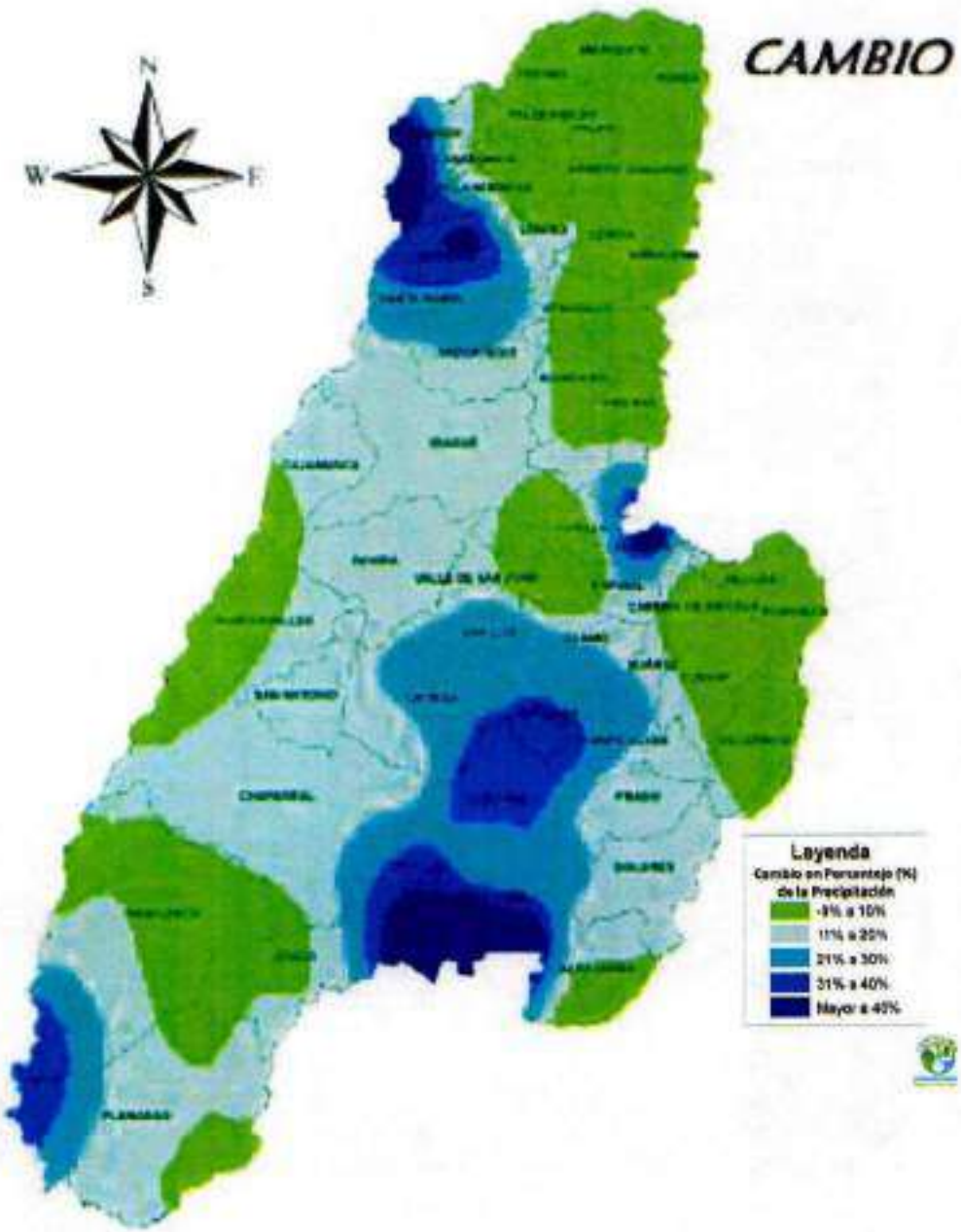

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Emisiones Gases Efecto invernadero

El departamento del Tolima para el año 2012 presentó emisiones brutas de 6,967 Mton de CO2eq., ocupando la posición número catorce a nivel nacional, con un aporte del 2.7% a las emisiones brutas, el sector con mayores emisiones brutas de gases de efecto invernadero en el departamento fue el sector agropecuario con 1.867 Mton de CO2eq., aportando el 2.82% de las emisiones brutas del sector a nivel nacional, este es uno de los escenarios más críticos considerando que la alta participación del sector industrias manufacturera aporta el 5.54%.en las emisiones brutas nacionales. A continuación, se relaciona el aporte de emisiones por Kton CO2eq en 2012 y las proyecciones de emisión a 2030 en diferentes sectores:

Tabla 15 Emisión de Kton CO2eq Tolima 2012

Emisiones Kton CO2eq Tolima 2012 - Proyección 2030		
Sector	2012	2030
Industrias Manufactureras y de la construcción	1.578	3.119
Agrícola	1.174	2.104
Comercial	31	107
Forestal	1.761	2.116
Industria de la Energía	262	473
Pecuario	692	1.297
Transporte	930	1.524
Residencial	187	299
Saneamiento	351	763
Total, Emisiones Brutas	**6.966**	**11.802**

Fuente: Gobernación del Tolima 2020, Datos adquiridos Documento Técnico Cambio Climático

Gráfica 30 Proyección de Emisiones de Kton CO2eq 2012 a 2030

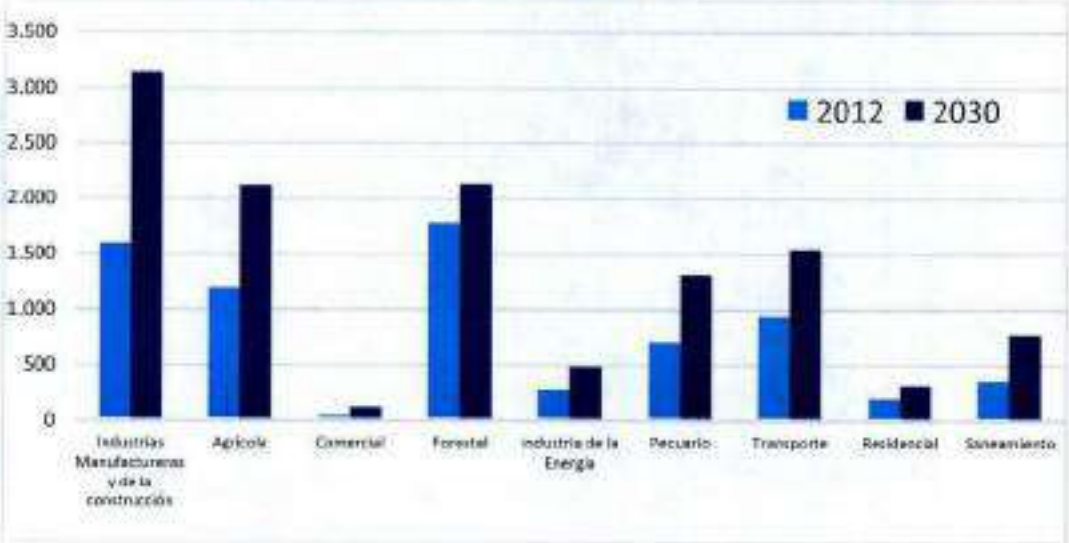

Fuente: Gobernación del Tolima 2020 – Elaboración Propia

El sector de la Industrias manufactureras y de la construcción en el departamento del Tolima, aporta el 23% de las emisiones totales, las emisiones de CO2, CH4 y N2O resultado de procesos en diferentes industrias manufactureras aportan el 64,5% de las emisiones del sector, seguido de emisiones de CO2, CH4 y N2O por quema de combustibles aportando el 31.65%.

En el sector agrícola las actividades que más aportan a las a las emisiones sectoriales son: las emisiones directas e indirectas por orina y estiércol de animales en pastoreo con aporte del 36.92% de las emisiones, aplicación de fertilizantes con aporte del 20.96%, seguido del cultivo de arroz con un aporte del 19% a las emisiones totales del sector.

El crecimiento y resiembras de cultivos permanentes, es la actividad que después del balance de carbono aporta en mayor medida a las absorciones sectoriales, constituyéndose como la única actividad dentro del sector agrícola capaz de absorber gases de efecto invernadero.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal están representadas mayoritariamente por actividades que representan remociones de leña y carbono de los suelos en bosques naturales con una participación del 66.93% y las actividades que representan deforestación con un 33.07% de las emisiones totales del sector. De igual forma el sector forestal después de aplicar el balance de carbono tiene la capacidad de absorber gases de efecto invernadero con plantaciones forestales y regeneración del bosque natural, con una participación en las absorciones sectoriales de 63,95% y 36.05% respectivamente.

En el sector pecuario el 85,49% de las emisiones están representadas por la fermentación entérica ganado bovino y el total del potencial de absorciones en este sector está dado por el Balance de carbono en pastizales que permanecen (Sistemas silvopastoriles, incendios y suelos orgánicos drenados).

La ilustración muestra la participación municipal en las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y se categorizan así: verde a rojo siendo los primeros los que representan la condición más deseada y el rojo la condición menos deseada.

Ilustración 13 Mapa Emisiones en Kton CO2eq por municipios

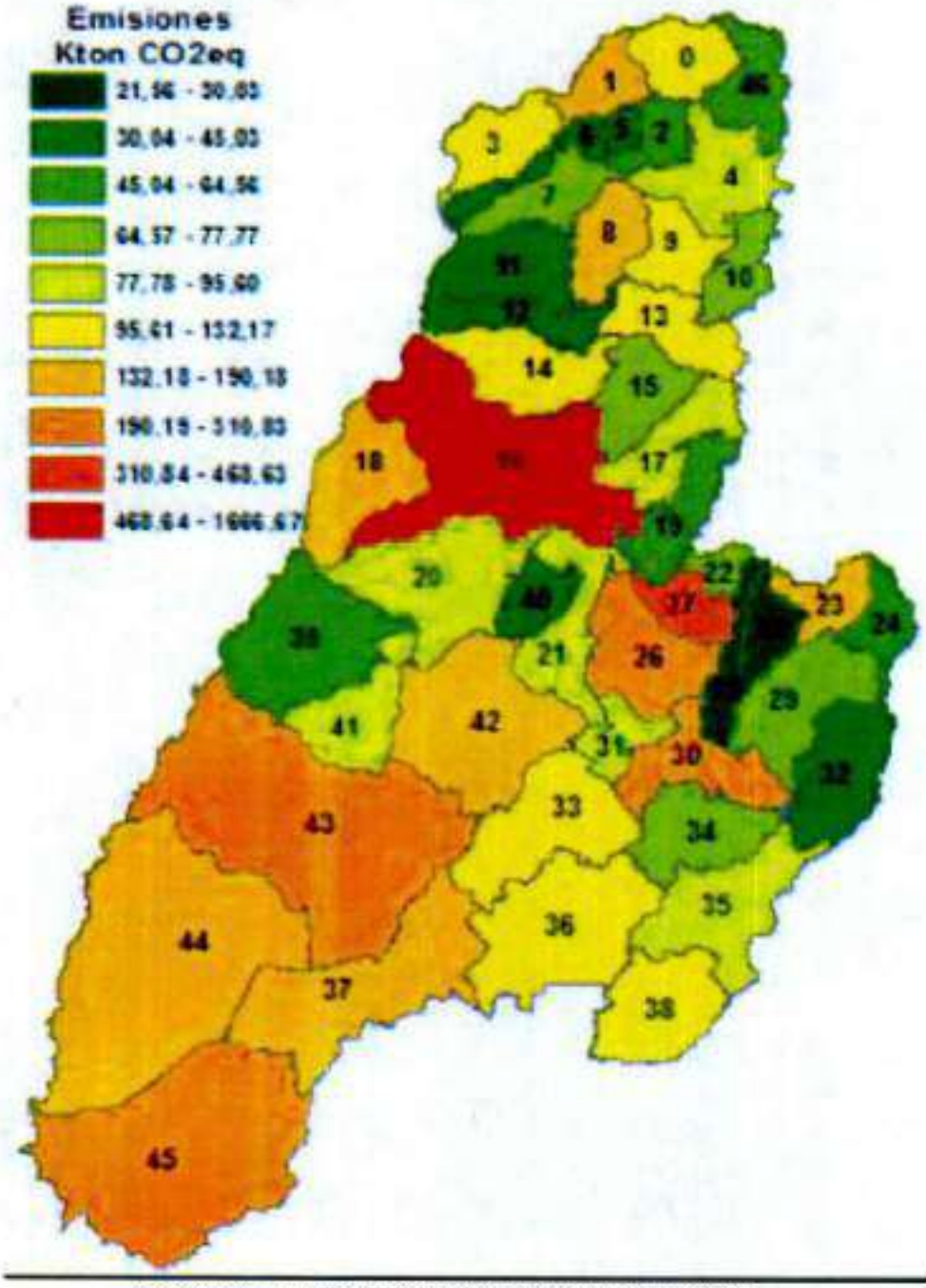

Fuente: Documento Técnico Política Publica Cabio Climático

Ibagué y El Espinal con emisiones superiores a 310 Kton CO2eq, siendo estos los dos municipios de mayor población en el departamento con 558.805 y 76.149 habitantes respectivamente, acorde con la proyección poblacional municipal según DANE con base en el censo 2005. También se destaca que el bloque de los municipios del sur del departamento se caracteriza por tener emisiones brutas de GEI elevadas en comparación con los demás municipios.

Para el caso del Tolima, la información más pertinente y reciente sobre el estado de vulnerabilidad territorial se encuentra en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC; estudio desde el cual se muestran resultados y análisis sobre vulnerabilidad y riesgo por cambio climático bajo el escenario de precipitación y temperatura 2011-2040.

Dicha proyección de la amenaza es un factor importante para el departamento del Tolima, por cuanto las condiciones de amenaza hacen que el departamento ocupe el 3er lugar con un valor de 0,59 a nivel nacional, siendo necesario considerar dicha situación en las estrategias que se definan para reducir el riesgo por cambio climático. En cuanto a la amenaza un peso importante lo ocupan los factores asociados a salud, adicional el departamento presenta riesgo por cambio climático medio con un valor de 0,21, ocupando el 9o Lugar en el ranking nacional.

Ilustración 14 Mapa Riesgo por Cambio Climático TCNCC

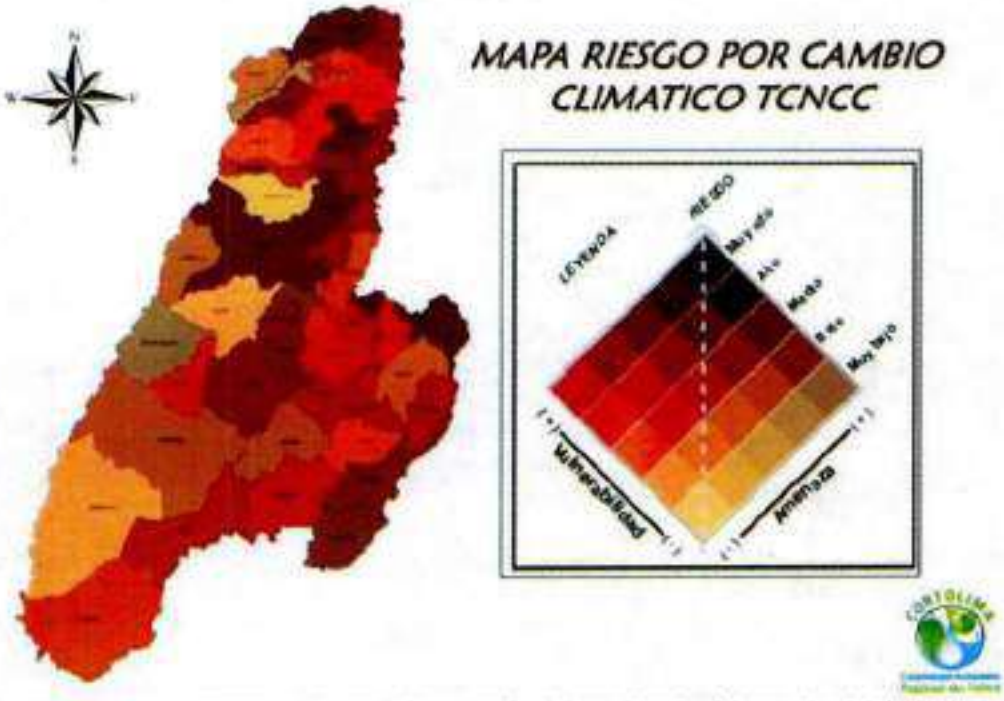

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Ilustración 15 Mapa Sensibilidad por Cambio Climático TCNCC

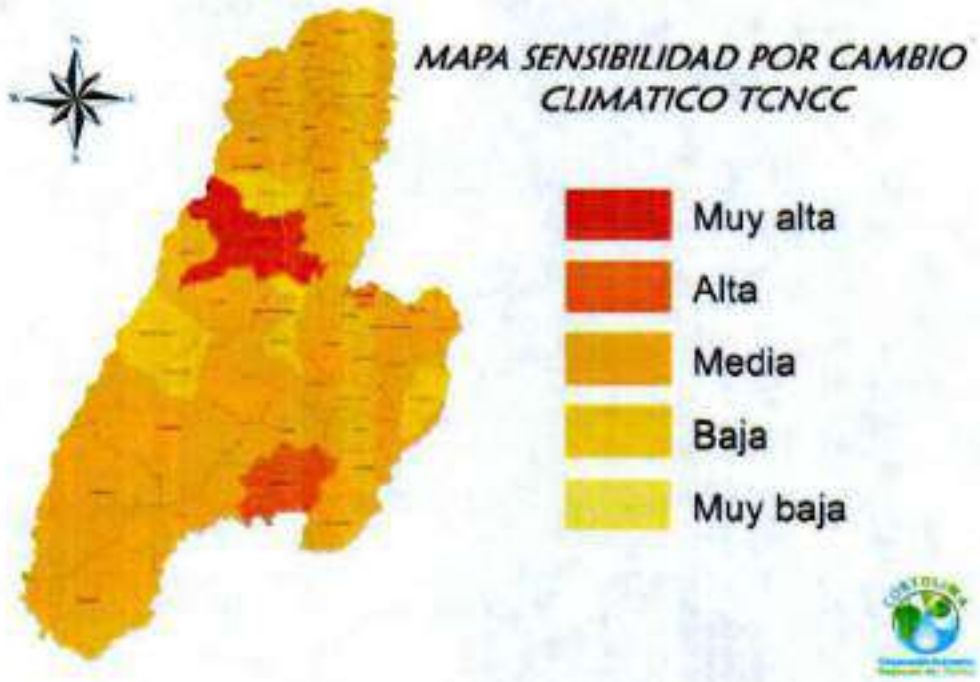

Fuente: Documento Técnico Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima. Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el Clima

Ordenamiento Territorial

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, realizó la entrega del estado del ordenamiento territorial del Tolima, generando un balance en torno a procesos de adopción, vigencia y procesos de concertación de los instrumentos de planificación como lo son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) del Departamento del Tolima entre los cuales se cuenta con municipios con instrumentos:

- Vigentes y adoptados: 14,89% (Ibagué, Piedras, Roncesvalles, Carmen de Apicalá, Fresno, Melgar, Falan)
- En proceso de Adopción: 10,63% (Planadas, Valle de San Juan, Murillo, Santa Isabel, Mariquita)
- En revisión: 12,76% (Alpujarra, Natagaima, Chaparral, Cajamarca, Espinal, Saldaña)
- En concertación: 6,38% (Guamo, Coello, Ambalema)
- POT Moderno: 2,12% (San Antonio)
- Municipio Forpaz GIZ: 6,38% (Ataco, Rioblanco, Rovira)
- Vigencia Vencida: 46,80% (Dolores, Prado, Coyaima, Ortega, San Luis, Purificación, Cunday, Villarrica, Icononzo, Flandes, Suarez, Anzoátegui, Alvarado, Lerida, Líbano, Armero Guayabal, Villahermosa, Casabianca, Herveo, Palocabildo, Honda, Venadillo)

Ilustración 16 Mapa Estado Actual de los POT en el Departamento diciembre 2019

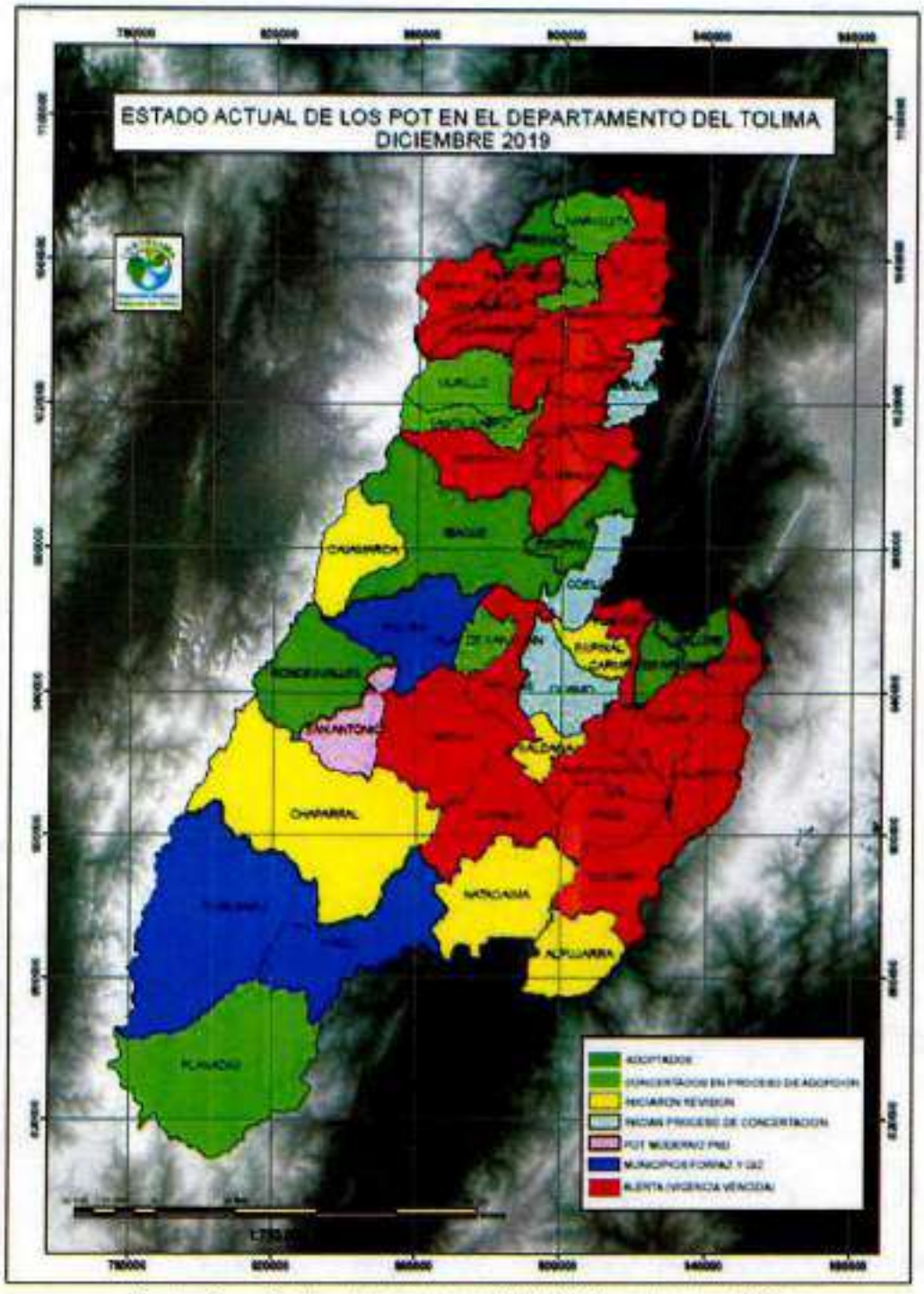

Fuente: Grupo Ordenación Territorial. CORTOLIMA – diciembre 2019

Adicional la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA cuenta con la adopción de determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios de su jurisdicción bajo los siguientes actos administrativos:

Resolución 560 de marzo 20 de 2015 adoptó el documento "Determinantes y Asuntos Ambientales a considerar en los Planes de Ordenamiento Territorial" por parte de los municipios del departamento del Tolima.

Resolución 2933 de 04 de septiembre de 2017 Por la cual se modifica la Resolución 560 de marzo 20 de 2015 y se adoptan las Determinantes Ambientales, los Asuntos Ambientales y otras disposiciones para los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios ubicados dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima

Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial son instrumentos de planificación priorizada para los territorios más afectados por el conflicto armado en el país, dentro de los cuales están los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, estos planes buscan la transformación del ámbito rural para asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales, y es aquí es donde se encuentra esta estrecha relación entre lo Ambiental y el PDET, procurando dar respuesta a las diferentes exigencias medioambientales y sociales mediante la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de renovación del territorio.

En la construcción participativa de los PDET, el ámbito ambiental se enfocó en el fomento de proyectos ambientales y forestales que contribuyen a la generación de ingresos, que se ejecuten en el marco del manejo sostenible y la conservación del ambiente y los recursos naturales renovables; lo cuales están orientados a las siguientes líneas según priorización de las necesidades expuestas por la comunidad e incluidas en nuestras metas de producto para ser desarrolladas en los municipios PDET:

- Proyecto Ambientales: están orientados a ser complementarios a las actividades productivas que permitan recursos adicionales, aperturas de mercados, bienestar a los habitantes y generar nuevas opciones de ingresos en los territorios.
- Pagos por servicios ambientales: Proyectos orientados a generar beneficios a la sociedad producto de la conservación de los Ecosistemas.
- Negocios verdes: Proyectos dirigidos a reactivación económica en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente.
- Buenas Prácticas Ambientales: Proyectos direccionados a reducir el impacto ambiental negativo que causan lo procesos productivos.
- Energías Alternativas: Proyectos desarrollados con fuentes de energía que utilizan recursos inagotables con el objetivo de brindar soluciones eficientes, sostenibles e inteligentes, a las comunidades beneficiarias.

Que en mérito de lo expuesto.

ORDENA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une" 2020 – 2023 como la hoja de ruta para consolidar las diferentes intervenciones en materia de gestión pública para el Departamento del Tolima

Artículo 2. Se reconoce como parte integral del plan, la presente ordenanza los siguientes documentos:

- Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Tolima 2015-2019.
- Plan territorial de salud
- Acta de CONFISTOL - Aprobación Plan Financiero
- Anexo de articulación de metas de resultado con metas de producto y objetivos de desarrollo sostenible. Así como las metas de producto asociadas a COVID -19, Pobreza multidimensional, enfoque diferencial y atención a víctimas.

Esto con el fin que se tenga claro cómo se articulan y el impacto que se va a generar entre las diferentes metas y pilares del Pan Departamental de Desarrollo.

Artículo 3. Marcos que rigen el Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 -2023": Son los lineamientos de desarrollo que el mundo en pacto global, la nación, la región y el Programa de Gobierno para el Departamento han señalado

Parágrafo 1. Marco de Referencia para el Plan de Desarrollo

Nuestro plan de desarrollo "El Tolima Nos Une" 2020 – 2023 adopto como marco teórico de referencia el Sistema Territorial Multidimensional - Desarrollo Sostenible[22] el cual se concibe como un proceso, enmarcado en la interacción de cuatro pilares: la equidad, la sostenibilidad, la competitividad y la gobernabilidad, como se evidencia en la siguiente figura[23]. Este sustento teórico no va en contravía ni desconoce el ejercicio de articulación con la participación ciudadana, ni con los lineamientos de las diferentes políticas públicas, leyes, decretos, ordenanzas y todos aquellos actos administrativos que son necesarios incluir dentro de la formulación del documento.

Ilustración 17 Sistema Territorial Multidimensional - Dimensiones del Desarrollo Sostenible

[22] Sergio Sepúlveda Director de Desarrollo Sostenible del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA entre el año 2002 – 2007 autor del libro: metodología para estimar el nivel de desarrollo sostenible de territorios, el cual plantea el sistema que se tomó como referencia en el documento de plan de desarrollo.

[23] El espacio de interacción entre las dimensiones está representado por la esfera y se define como el "espacio de desarrollo sostenible". Sepulveda S, Sergio; IICA. (2008).

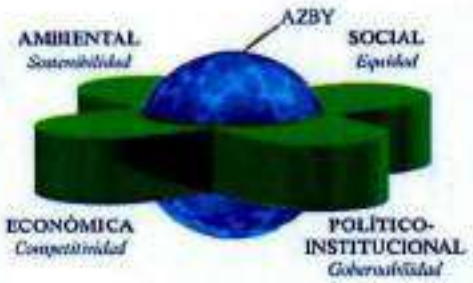

Fuente: Sepúlveda S, Sergio; IICA, 2008

Si bien, en el documento de Sepúlveda S, Sergio; IICA. (2008) plantea alcances o definiciones de cada dimensión dentro de su texto de Biógrafa, también es claro al afirmar que es posible que se sustenten otros enfoques para poder comprender o asimilar el propósito de cada uno de ellos[24].

EQUIDAD

El desarrollo propende por mejorar las condiciones de la vida humana, esto convierte al ser humano en el eje fundamental del sistema. Sin embargo, no son solamente individuos los que habitan un lugar, sino que estos a su vez deben tener la capacidad de relacionarse con otras personas o grupos.

Siendo la Equidad un concepto tan amplio y complejo, para poder determinar su alcance se usó el enfoque de las capacidades expuesto por (Nussbaum, 2012), donde esta perspectiva parte de una concepción de la justicia social mínimamente exigible. Por ello, el deber del Estado para generar unas condiciones en las que cada ciudadano pueda desarrollar sus capacidades.

Este enfoque permite acercarnos a una aproximación en términos del desarrollo humano, la calidad de vida o el bienestar de la persona, desde aspectos relacionados con lo que pueden hacer y ser las personas. Adicionalmente, permite abordar las temáticas relacionadas con desigualdad social, a partir de reconocer el derecho que tienen los ciudadanos de exigir la aplicación de políticas sociales con igualdad de oportunidades para todos.

En resumen, el enfoque de las capacidades Nussbaum (2012), permite determinar la orientación de las políticas públicas para atender las capacidades centrales que aseguran un nivel básico para todos los ciudadanos, que dentro de su enfoque ha establecido de la siguiente manera:

> *La posibilidad de desarrollar una vida normal (vida), con una buena alimentación y salud (salud física), con libertad de movimientos y seguridad (integridad física), creando así un entorno para el desarrollo de una educación adecuada en conocimientos y valores basada en la libre expresión de ideas (sentidos, imaginación y pensamiento), en la empatía o el apego con las cosas y las personas (emociones), y en la imagen clara de qué es el bien y qué el mal (razón práctica), con unas condiciones sociales generales dónde sea posible el vivir en relación con el entorno natural (otras especies), interactuar y disfrutar con todo ello (juego),*

[24] Finalmente, es necesario recordar que el enfoque aquí desarrollado es solo una entre muchas posibilidades para estudiar una realidad tan compleja. Sepulveda S, Sergio; IICA. (2008).

con plena conciencia y poder de influencia (control sobre el propio entorno). Nussbaum (2012),

Partiendo de lo anterior, el contenido de nuestro pilar de equidad está orientado a atender esas capacidades centrales sin desconocer que existen aspectos que se abordan desde otros pilares (gobernabilidad para integridad física y sostenibilidad para lo referente a otras especies), para ello los programas en este pilar establecen:

- Salud y bienestar para unir el Tolima
- En el Tolima, La Educación y Cultura, Nos Une
- En el Tolima, la inclusión social nos une
- En el Tolima, el deporte nos une
- El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.

COMPETITIVIDAD

Para abordar este concepto de Competitividad y determinar cuál sería su alcance dentro de nuestro pilar, se usó el enfoque de (Alburquerque, 2004) donde establece:

La competitividad se sustenta inicialmente en los factores explicativos de la productividad, esto es, en la incorporación de progreso técnico y organizativo en la actividad productiva, lo cual depende esencialmente de la gestión empresarial, la infraestructura tecnológica disponible, la calidad de los recursos humanos y las relaciones laborales, y el nivel de vinculación existente entre el sistema de educación y capacitación y el sistema productivo y empresarial. Por otro lado, hay otros factores explicativos de la competitividad que hacen alusión a la mejora de la calidad y diferenciación del producto, la entrega a tiempo o la eficiencia en el servicio posventa.

Por lo tanto, frente a la competitividad, en nuestro pilar existen dos tipos de intervenciones, la primera, al interior de las unidades productivas orientado a la capacidad productiva y organizativa, en términos de rendimientos productivos, generación de empleo, eficiencia y rentabilidad, para ello, adicional al emprendimiento y fortalecimiento de las unidades productivas esta la incorporación de ciencia, tecnología e innovación y por ende la mejora en los sistemas de producción, cualificación de personal y capacidad innovadora. La segunda, a nivel externo, referente a las condiciones sectoriales por fuera de las unidades productivas, donde se hace intervención en materia de infraestructura, conformación de redes o alianzas para canales de comercialización y otros aspectos inherentes al desempeño de los mercados, todo esto sin desconocer los límites en el uso de los recursos naturales que se abordará en nuestro pilar de sostenibilidad, para ello los programas en este pilar establecen:

- Integración Regional y transformación del Campo que nos une
- Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial
- Infraestructura para el Desarrollo
- Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Y Transformación Digital del Tolima

GOBERNABILIDAD

Para entender el concepto de Gobernabilidad, se ha tomado el enfoque planteado por Sepúlveda S, Sergio; IICA. (2008)., donde tiene como prioridad la gobernabilidad democrática y la participación

ciudadana, apoyándose en los siguientes elementos: a) El fortalecimiento institucional. b) La participación ciudadana en procesos de toma de decisión y c) La autonomía administrativa de los gobiernos locales y las comunidades. Sin embargo, para nuestro pilar es pertinente señalar que todo lo anterior solo se puede brindar en el marco de la seguridad, la justicia, paz y el respeto por los derechos humanos, la diversidad y las víctimas.

Este pilar para nuestro caso aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen:

- Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas
- Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente
- Con Seguridad el Tolima Nos Une

SOSTENIBILIDAD

En el caso de la sostenibilidad, si bien es necesario mejorar las condiciones de la vida humana, esto no puede ir contravía de las generaciones futuras. Para abordar este concepto se usa el enfoque de Sepúlveda S, Sergio; IICA. (2008) cuando establece:

La incorporación del ambiente en las estrategias de desarrollo surge de la necesidad, de proteger los recursos naturales y recuperar aquellos que han sido degradados por el ser humano. Agua, suelo, bosques, biodiversidad y poblaciones humanas constituyen un solo sistema y son interdependientes: un cambio en uno de los componentes genera un cambio en los otros. (Sepúlveda, 2008)

Si bien, en el territorio se aprecian diferentes efectos de las acciones del hombre con la naturaleza, existen diferentes competencias institucionales[25] en el marco de la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, en nuestro pilar de sostenibilidad se orienta la protección y recuperación de nuestros ecosistemas estratégicos y áreas protegidas para garantizar el recurso hídrico, en el marco de un ordenamiento territorial de las actividades humanas y económicas para un escenario de gestión del riesgo y cambio climático. Por lo tanto, la anterior se refleja en el pilar:

- Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
- Gestión de riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental
- Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible

Parágrafo 2. Estrategia de Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une 2020 – 2023

El Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une 2020 -2023" es el instrumento que orienta los propósitos, objetivos, las metas, las estrategias y programas que adoptará el Gobierno Departamental del Tolima en los próximos cuatro (4) años, donde su formulación se realizó bajo los postulados de

[25] Por ejemplo, la competencia de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA en materia de autoridad ambiental y administración de los recursos naturales.

participación ciudadana e inclusión, generando un documento apegado a lo técnico, sencillo en el lenguaje, pero sin perder la sensibilidad a las necesidades de los ciudadanos y los territorios del Departamento.

El desarrollo de los escenarios de participación ciudadana, busca propiciar el acercamiento del Gobierno con la comunidad y las organizaciones en general, para recibir retroalimentación en doble vía, recibir sugerencias y aportes que permitan hacer ajustes oportunos, brindar explicaciones y de esta manera fortalecer una cultura democrática de lo público, rescatar la confianza de la ciudadanía frente a la gestión pública y buscar el empoderamiento de la ciudadanía, del Plan de Desarrollo construido.

Al concluir este ejercicio de los encuentros comunitarios, hemos logrado escuchar las voces ciudadanas, conocer sus problemáticas, iniciativas, expectativas y sueños, lo que nos conduce a reafirmar nuestro estilo de gobierno abierto, marcado por los preceptos de cercanía a la ciudadanía y trabajo incansable, restableciendo la confianza en la institucionalidad e iniciando una ruta colectiva de trabajo, con el ánimo de promover la reactivación económica y social del departamento del Tolima, asumiendo y enfrentando los grandes retos de un escenario global cada vez más competitivo y volátil, buscando siempre el desarrollo regional y el respeto por los derechos humanos, promoviendo la innovación, el emprendimiento en el campo y la ciudad, la conservación del medio ambiente y un desarrollo sostenible, apostándole a la reducción de la desigualdad y la pobreza, para contribuir a Un Tolima con más y mejores oportunidades.

Construcción Participativa del plan de desarrollo "El Tolima nos Une" 2020 – 2023

Para la formulación del plan de desarrollo "El Tolima Nos une 2020 – 2023" , se definió una estrategia de participación ciudadana , la cual fue aprobada en el consejo de gobierno Departamental, realizado el 24 de enero de 2020 y fue basada en tres tipos de intervenciones a saber: **Mesas de trabajo internas , Mesas técnicas sectoriales y Mesas Técnicas Municipales** , con el propósito de conocer y recoger los aportes de los diferentes sectores y actores en cada uno de los pilares establecidos : Equidad , Gobernabilidad, competitividad y Sostenibilidad, y los cuales se consideran insumos para fortalecer y contribuir a la priorización de los programas y apuestas del Gobierno, para los próximos 4 años. .

El lanzamiento de la estrategia de participación se realizó el 27 de enero de 2020 con una participación de 1.509 personas en el marco de la presentación del proyecto de ordenanza para aumentar la transferencia de recursos al Instituto Departamental de Deportes de INDEPORTES.

Para el logro del anterior propósito, se estructuró un cronograma a desarrollar a partir de las mesas técnicas, por cada una de las modalidades de intervención definidas, así:

Cronograma desarrollo Mesas Técnicas.

Ilustración 18 Cronograma Mesas técnicas de Participación

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

En cumplimiento del cronograma establecido se realizaron las siguientes mesas técnicas:

Mesas de trabajo internas: Se realizaron mesas técnicas con todos los Secretarios de Despacho de la Gobernación y sus equipos de trabajo, Gerentes de entidades descentralizadas del orden departamental y sus equipos de trabajo, donde se generaron los espacios de análisis, discusión y logro de consensos en la definición de componentes, programas y metas por cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo.

Mesas Técnicas Sectoriales: Se realizaron 25 mesas participativas con los representantes de los sectores y actores más representativos de la sociedad como son: Salud, educación, deporte, infancia, jóvenes, diversidad Sexual, discapacidad, mujeres, víctimas del conflicto armado, Reincorporados, animalistas, seguridad, adulto Mayor, ambiental, indígenas – ROM, comunal, tránsito y transporte, cultural, afrodescendientes, libertad religiosa, derechos humanos, gremios – Ciencia, Tecnología e Innovación - Sector Textil – Región Central -RAPE, veteranos, víctimas, Paz – Tolipaz, las cuales permitieron recoger los aportes de los participantes por cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo.

Los resultados de las mesas sectoriales, arrojó un total de 1018 Aportes de los sectores y actores participantes, de los cuales el Pilar de Equidad es el de mayor relevancia con 531 Aportes que corresponden al 52,2%, siendo el sector Bienestar, el más destacado con 256 Aportes, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 31 Participación ciudadana en mesas sectoriales

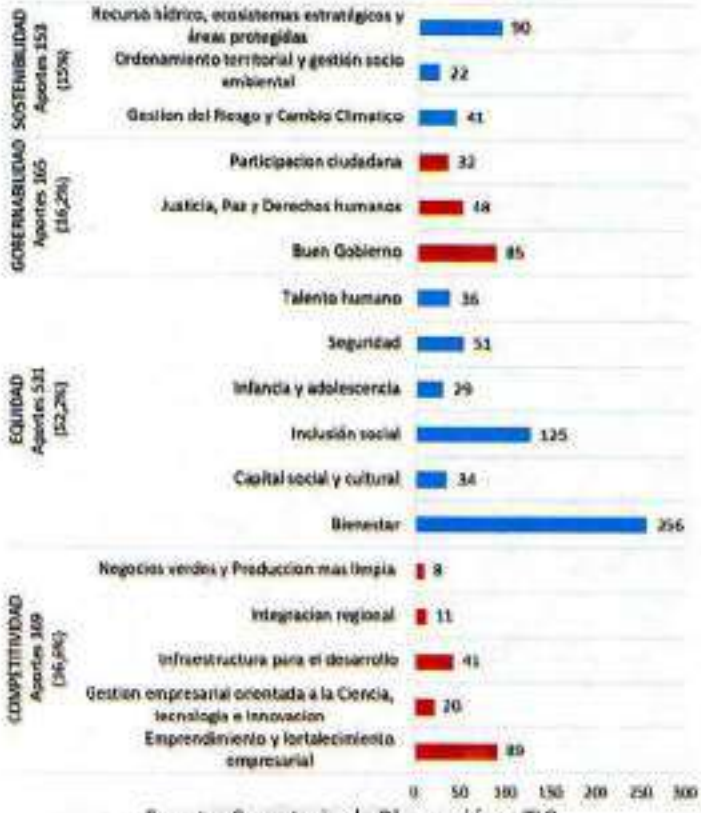

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Mesas Técnicas Municipales: Se realizaron reuniones y mesas de trabajo técnicas presenciales en 30 municipios, con la participación de los alcaldes, concejales municipales, equipos técnicos de trabajo de las alcaldías, Presidentes de Junta de Acción Comunal y Líderes comunales, con el fin de escuchar las problemáticas más sentidas por los territorios y sus habitantes.

Aportes de la ciudadanía en Mesas Técnicas Municipales e Ibagué: Se realizaron 29 mesas técnicas y reuniones de socialización, articulación y consenso en 13 comunas y 16 corregimientos de Ibagué, en las cuales se escucharon las principales problemáticas y necesidades más sentidas de la comunidad ibaguereña.

El siguiente grafico nos permite identificar el Total de Aportes (3589) que la ciudadanía realizo en las Mesas técnicas desarrolladas en 30 Municipios del Departamento e Ibagué con sus comunas y corregimientos, donde se observa que el Eje Competitividad, es el de mayor relevancia con 1435 Aportes que corresponden al 40%, siendo el sector Infraestructura para el desarrollo el más destacado con 1008 Aportes.

Gráfica 32 Consolidado de la Participación ciudadana en mesas municipales e Ibagué

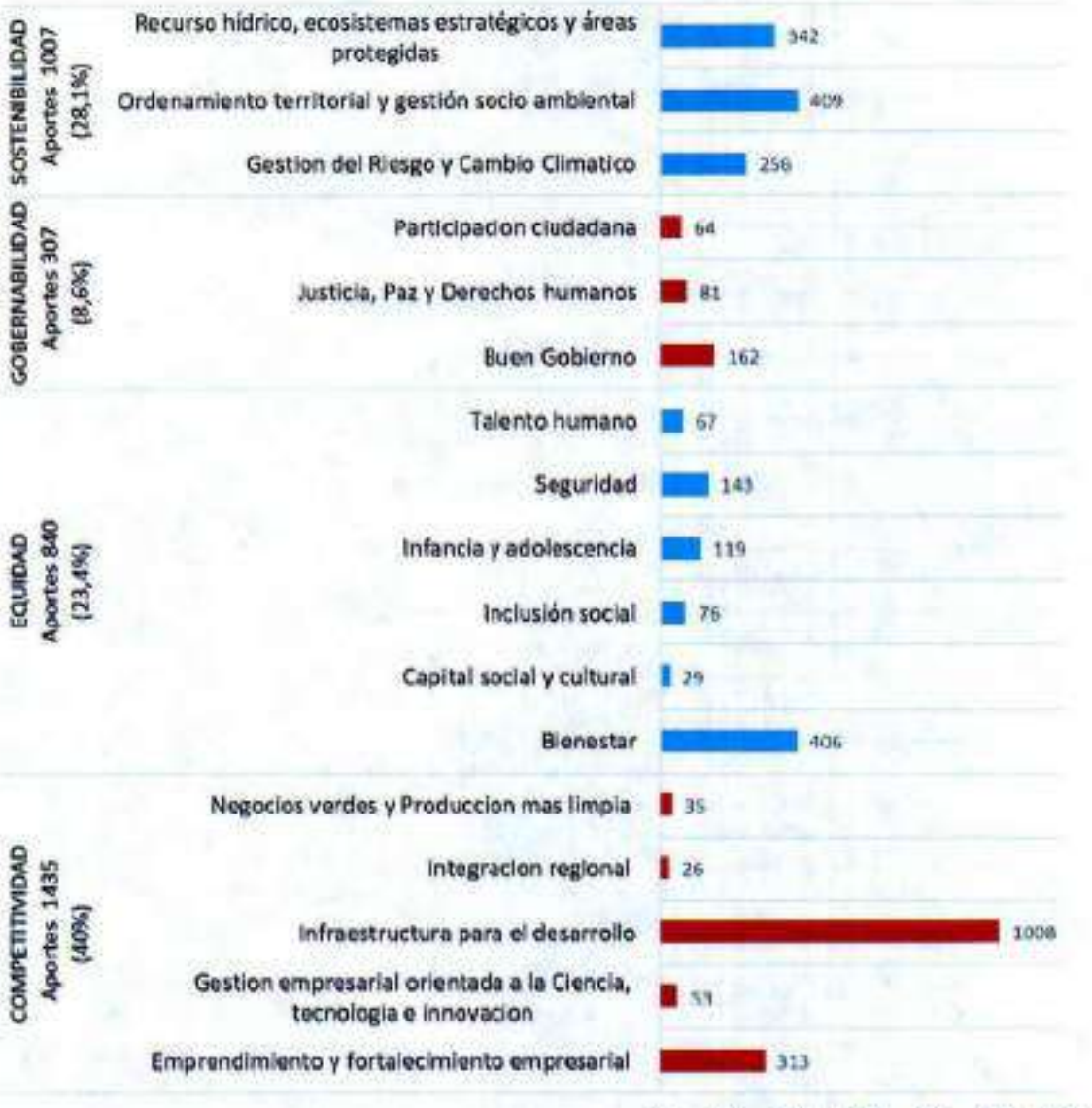

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Aportes de la ciudadanía en Mesas Técnicas Municipales y Sectoriales

El siguiente grafico nos permite identificar un total de 4607 Aportes que la ciudadanía realizo en las Mesas técnicas desarrolladas, donde se observa que el Pilar de Competitividad, es el de mayor relevancia con 1604 Aportes que corresponden al 34,8%, siendo el sector Infraestructura para el desarrollo el más destacado con 1049 Aportes.

Gráfica 33 Resultados de las mesas técnicas Municipales y sectoriales

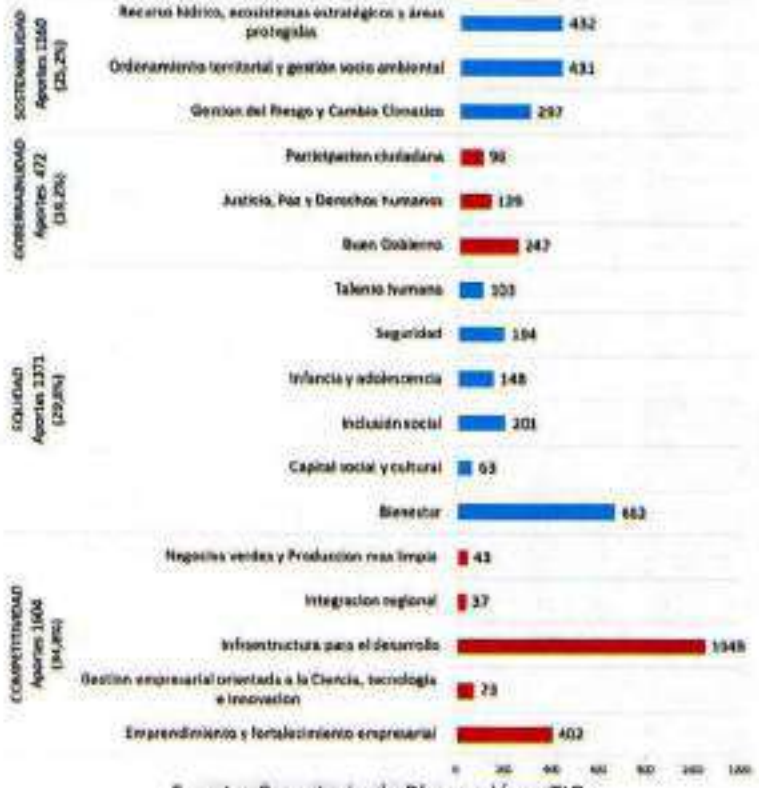

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Los resultados de la Grafica permiten identificar las necesidades más importantes de los sectores cada uno de los PILARES:

El Pilar de **EQUIDAD** contó con 1371 Aportes que corresponden al 29,8% del total de Aportes realizados en las Mesas Técnicas, siendo el sector "Bienestar" el más destacado con 662 Aportes, es decir el 48,3%.
Dentro de este Pilar fue recurrente la necesidad de la población de contar con una infraestructura educativa óptima, conectividad, apoyo al transporte y alimentación escolar y contar con la dotación requerida para el buen funcionamiento; así como el mejoramiento e implementación de escenarios deportivos y culturales para la ocupación del tiempo libre y cosechar deportistas de alto rendimiento; de igual manera, se destaca la necesidad de mejorar el servicio de los hospitales en los distintos municipios.
También, resaltan la importancia de contar con el respaldo de la fuerza pública que les permita sentirse seguros y amparados en sus territorios.

El Pilar de **GOBERNABILIDAD** contó con 472 Aportes que corresponden al 10,2% del total de aportes realizados en las Mesas Técnicas, siendo el sector "Buen Gobierno" el más destacado con 247 Aportes, es decir el 52,3%.
Se evidencia, que para los ciudadanos es importante contar con sistemas de información que les

permita articularse con el gobierno central y con herramientas necesarias para gestionar, planificar y crear desarrollo en las regiones, con espacios para ser escuchados, reconstruir el tejido social, generar espacios de convivencia pacífica y reconciliación y así contribuir en el desarrollo del departamento, velar por el respeto y cumplimiento de sus derechos.

El Pilar de **SOSTENIBILIDAD**, hubo un total de 1160 Aportes que corresponden al 25,2% del total de Aportes realizados en las Mesas Técnicas, siendo el sector "Recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas" el más destacado con 432 Aportes, es decir el 37,2%.
Se denota que es vital para la comunidad contar con el servicio de agua potable y saneamiento básico, el cuidado y reforestación de las fuentes hídricas, y la planificación del territorio enmarcado en la actualización de los POT, generar alternativas para el desarrollo de un Turismo Sostenible, se recomienda tener en cuenta los Recursos hídricos, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en donde su gran preocupación es la de garantizar disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento.

El Pilar de **COMPETITIVIDAD**, fue el de mayor relevancia, registrando 1604 Aportes que corresponden al 34,8% del total de Aportes realizados en las Mesas Técnicas, siendo el sector "Infraestructura para el Desarrollo" el más destacado con 1049 Aportes, es decir el 65,4%.
Se destacó las peticiones relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y secundarias, la cobertura a la electrificación e instalación de gas sobretodo en el sector rural, generar alternativas para el desarrollo productivo del sector agropecuario, Capital semilla, apoyo a la asociatividad, e implementación de las TIC para la competitividad.
Se evidencia un rezago Departamental a nivel de infraestructura, la ciudadanía expone necesidades de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, fomentar la innovación, generando con todo esto un desarrollo socio económico en el departamento.

Análisis por sectores

El Análisis realizado permitió identificar las necesidades más sensibles de la comunidad, asociadas a cada uno de los sectores más representativos de la sociedad, aportando elementos para la priorización de los programas más apremiantes y que requiere de una mayor atención e inclusión en el Plan de desarrollo "El Tolima nos Une 2020 – 2023"

Se consolidó un total de 4727 aportes por los sectores, los cuales se muestra su participación en la siguiente tabla:

Tabla 16 Consolidad Aportes por Sector

Sector Representativo	Cant	%
Acueducto y alcantarillado	382	8,1%
Agricultura	73	1,5%
Cultura	135	2,9%
Deportes	108	2,3%
Derechos humanos	141	3,0%
Educación	295	6,2%
Empleo	35	0,7%
Emprendimiento	336	7,1%

Sector Representativo	Cant	%
Gas	13	0,3%
Gestión del riesgo	145	3,1%
Gobierno	200	4,2%
Inclusión social	202	4,3%
1nfraestructura	481	10,2%
Medio ambiente	702	14,9%
Participación ciudadana	116	2,5%
Salud	351	7,4%
Seguridad	252	5,3%
Tecnología	92	1,9%
Turismo	78	1,7%
Vías transporte	490	10,4%
Vivienda	100	2,1%
Total	4727	100%

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

Se logra identificar que los sectores más sensibles son el de Medio ambiente, vías Transporte e Infraestructura.

Gráfica 34 Sectores Más Representativos De La Comunidad En La Mesas

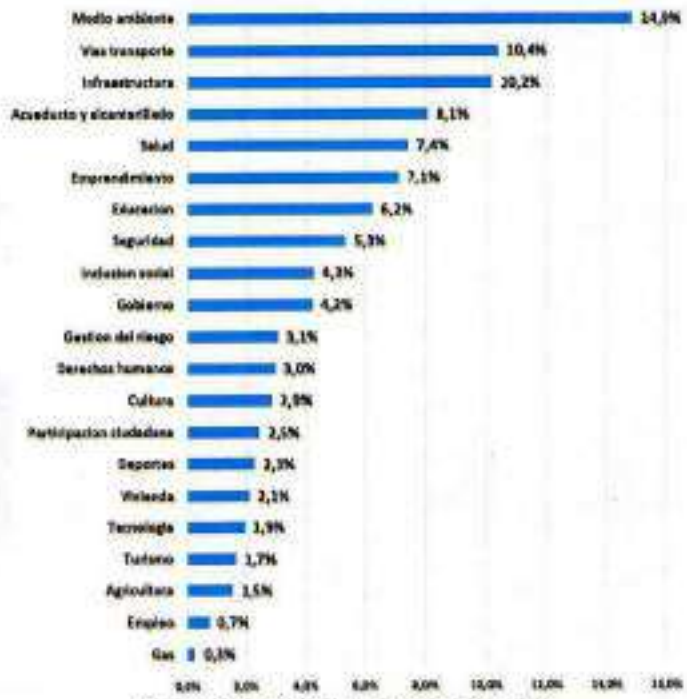

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

Asistencia a los ejercicios

Los resultados del ejercicio de Participación ciudadana, registran un total de 3.971 personas registradas en planillas de asistencia[26] y 6.719 personas estimadas [27]pertenecientes a todos los rangos de edades.

A continuación, se relacionan las mesas técnicas, realizadas, por cada una de las modalidades de intervención definidas en la Estrategia: Mesas Internas, Mesas Municipios, mesas Sectoriales, Mesas técnicas en Ibagué (Comunas y corregimientos).

Tabla 17 Consolidado De Mesas Técnicas Realizadas

Municipios	Sector/Población	Comuna/Corregimiento
Roncesvalles	Adulto Mayor	Calambeo 10
Casabianca	Afrodescendientes	Carmen de Bulira 15
Coyaima	Ambiental	Cay 9
Natagaima	Animalistas	Coello Cocora 3
Ortega	Comunal	Comuna 1
Palocabildo	Cultural	comuna 10
Saldaña	Deportes	Comuna 11
Santa Isabel	Derechos humanos	Comuna 12
Venadillo	Discapacidad	Comuna 13
Armero Guayabal	Diversidad Sexual	comuna 2
Cajamarca	Educación	Comuna 3
Carmen de Apicala	Gremios - CTel - Sector Textil - RAPE	Comuna 4
Chaparral	Indígenas - Rom	Comuna 5
Coello	Infancia	Comuna 6
Cunday	Jovenes	Comuna 7
Falan	Lanzamiento Plan Desarrrollo	Comuna 8
Flandes	Libertad religiosa	Comuna 9
Fresno	Mujeres	Dantas
Herveo	Salud	El Salado 13
Icononzo	Seguridad	Gamboa 4
Libano	Transito y Transporte	Juntas 7
Melgar	Veteranos	La Florida 17
Murillo	Victimas - Reincorporados	Laureles
Planadas	Victimas - Tolipaz	San Bernardo 12
Prado		San Juan de la China 11
Purificación		Tapias 5
Rovira		Toche 6
San Antonio		Totumo 16
San Luis		Villa Restrepo 8
Valle de San Juan		

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

[26] Asistencia con Registro en Planillas: corresponde al número de registros efectivos en las "Planillas de Asistencia".

[27] Asistencia Estimada: corresponde a la percepción de la cantidad de personas participantes, dado que hubo renuencia a firmar planillas, por la totalidad de la comunidad asistente.

En el Siguiente Grafico podremos observar el detalle de la asistencia registrada en planillas y los participantes estimados, en cada uno de las Mesas Desarrolladas.

Gráfica 35 Asistencias Mesas Técnicas Plan de Desarrollo

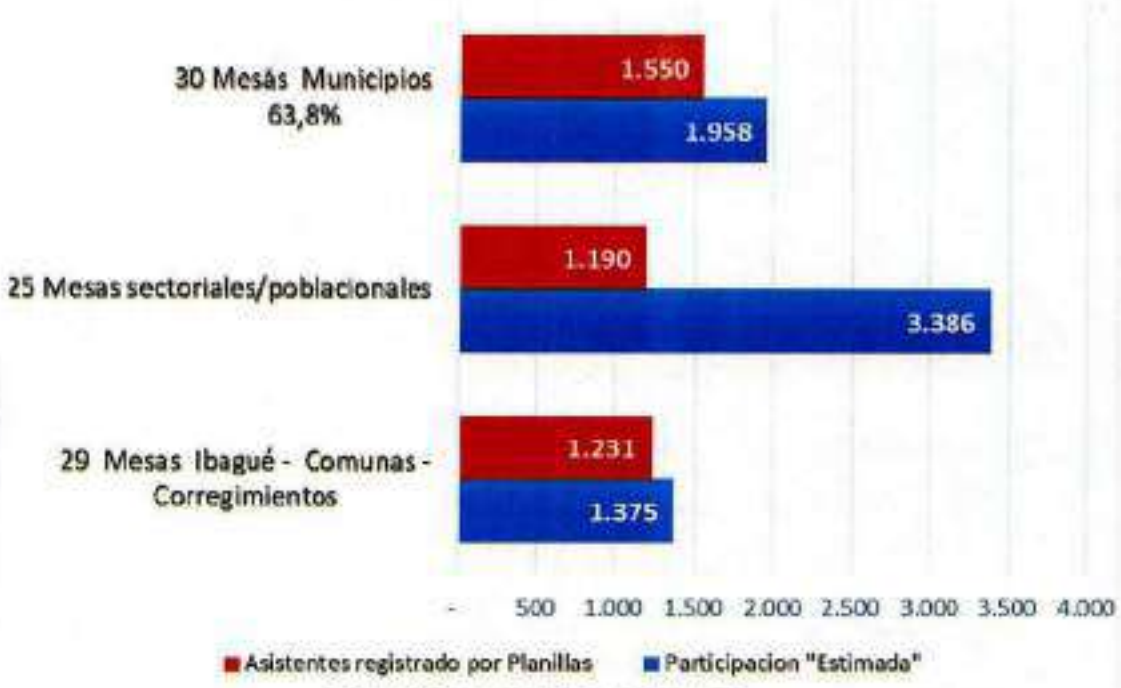

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Participación por Sexo

En total de 3.971 personas fueron registradas, donde 1.727 fueron Mujeres, es decir el 43,5% y 2.244 hombres, representado por 56,5%.

La Siguiente Grafica nos ilustra la participación por sexo en las diferentes mesas realizadas.

Gráfica 36 Participación por sexo

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

Participación virtual

Dado el estado de calamidad pública y emergencia a raiz de la expansión de la Pandemia generada por el COVID 19, la adopción de medidas preventivas, de aislamiento social y cuarentena, a partir del 17 de marzo de 2020, se suspendió el desarrollo del cronograma de manera presencial. Con el propósito de dar continuidad al ejercicio de participación ciudadana se implementó la Estrategia de participación virtual a través de un aplicativo en www.tolima.gov.co donde se posibilitó a los ciudadanos otras alternativas que permitieran seguir realizando los aportes y comentarios a este proceso de construcción del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une 2020 - 2023".

Ilustración 19 Disponibilidad Plan de Desarrollo Pagina WEB

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

A través de esta estrategia virtual, se obtuvo un total de 1147 Visitas de consulta al portal, donde por pilar, se registró la siguiente participación así:

371 personas participaron con aportes a cada uno de los pilares, así:

- Equidad 143 visitas con 14 formularios diligenciados con Aportes.
- Competitividad 85 visitas con 13 formularios diligenciados con Aportes.
- Gobernabilidad 65 visitas con 3 formularios diligenciados con Aportes.
- Sostenibilidad 78 visitas con 9 formularios diligenciados con Aportes.

En este grupo, se registró la participación de nueve (9) alcaldías, siendo ellos los de santa Isabel, Ortega, Natagaima, Líbano, Carmen de Apicalá, Ibagué, Guamo, Espinal, Dolores. Participación virtual, logrando, así la participación del 72.3% del total de los territorios del Departamento, en la modalidad presencial como virtual.

776 personas consultaron el portal y no registraron aportes.

Los resultados alcanzados con la ejecución de la estrategia de participación, fueron analizados, clasificados, consolidados por pilares y por sectores, los cuales fueron insumos importantes que ayudaron a priorizar y orientar las intervenciones y realizaciones en la construcción del Plan de Desarrollo.

A continuación, se muestra el alcance de la participación, por cada una de las modalidades de intervención planteadas en la Estrategia:

Tabla 18 Alcance por Modalidad de Intervención

MODALIDAD DE INTERVENCION	No. DE PARTICIPANTES	% DE PARTICIPACIÓN
Evento de Lanzamiento de la Estrategia de participación	1509	19,20%
Mesas Técnicas con Municipios	1958	24,90%
Mesas Técnicas Sectoriales	1877	23,90%
Mesas técnicas en Ibagué (Comunas y corregimientos)	1375	17,50%
Estrategia Virtual	1147	14,60%
TOTAL PARTICIPACION	**7866**	**100%**

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

Parágrafo 3. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad"

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" fue expedido por la Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019, tiene como objeto sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental tenía una concordancia con todos los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, generando una articulación con los programas sectoriales establecidas por el Gobierno Nacional, permitiendo con ello una planificación y control de la ejecución financiera, dentro de las actividades en pro del desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional:

Tabla 19 Articulación Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"		PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
PACTOS	**PROGRAMA**	**PILAR**	**COMPONENTE EN EL DOCUMENTO**
PACTO POR LA LEGALIDAD	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.	**EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.**	Seguridad ciudadana
	Imperio de la ley: derechos humanos justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos		Justicia, paz y derechos humanos
	Alianza contra la corrupción: Tolerancia cero con los corruptos		Participación ciudadana
	Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad		Participación ciudadana
			Justicia, paz y derechos humanos
			En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	**COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.**	Emprenderismo y fortalecimiento empresarial
	Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad		Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)
			Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
	Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural		La Transformación del Campo nos une
	Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	**GOBERNABILIDAD: TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**	Buen gobierno y gestión institucional
	Turismo: el propósito que nos une	**COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.**	Turismo
PACTO POR LA EQUIDAD	Primero las niñas y los niños Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	**EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.**	En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une.
			En El Tolima, La Cultura Nos Une.
			En El Tolima, El Deporte Nos Une.
			Víctimas

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"		PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
	Salud para todos Con calidad y eficiencia, sostenible por todos		Salud y bienestar para unir el Tolima
	Educación de calidad Para un futuro con oportunidades para todos		En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une.
	Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: Ciudadanos con mentes y cuerpos sanos		En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
			En El Tolima, El Deporte Nos Une.
			Salud y bienestar para unir el Tolima
	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	SOSTENIBILIDAD: TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Vivienda y Servicios Públicos
	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: Acelerando la inclusión productiva	EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.	El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
			En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Juventud naranja Todos los talentos cuentan para construir país		En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une.
			En El Tolima, La Cultura Nos Une.
	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores		En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Deporte y recreación Para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social		En El Tolima, El Deporte Nos Une.
	Equidad en la diversidad		En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Que nadie se quede atrás: Acciones coordinadas para la reducción de la pobreza		El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
	Herramientas Para una política social moderna y conectada a mercados	GOBERNABILIDAD: TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Buen gobierno y gestión institucional
	Familias con futuro para todos		La Inclusión Social nos Une
			Integración regional
PACTOS TRANSVERSALES	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	SOSTENIBILIDAD: TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
			Gestión del Riesgo y Cambio Climático

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"		PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
			Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental
	Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)
	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional		Integración regional
			Infraestructura para el desarrollo
	Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento		Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
	Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	SOSTENIBILIDAD. TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Vivienda y Servicios Públicos
	Pacto por los recursos minero-energético para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios	COMPETITIVIDAD. TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Minería e hidrocarburos
	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.	En El Tolima, La Cultura Nos Une.
	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	GOBERNABILIDAD: TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Justicia, paz y derechos humanos
			Víctimas
	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM	EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.	En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad		En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Pacto de equidad para las mujeres		El Tolima Nos Une Por La Equidad y La Participación De Las Mujeres
	Pacto por una gestión pública efectiva	GOBERNABILIDAD. TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Buen gobierno y gestión institucional
	Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	COMPETITIVIDAD. TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Integración regional

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 4. Plan De Gestión Ambiental Regional

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2023 es un documento que nos permite reconocer el desarrollo ambiental sostenible de cada uno de los actores de la región, lo que permite la innovación y el compromiso para enfrentar el reto de proteger el medio ambiente, este se encontraba inmerso nuestro proyecto de Plan de Desarrollo departamental en nuestros pilares de equidad y competitividad, a partir de sus 7 líneas estratégicas.

Tabla 20 Articulación Plan De Gestión Ambiental Regional - Plan de Desarollo El Tolima Nos Une

PLAN DE GISTIÓN AMBIENTAL - PGAR 2013 2023	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
LINEAS ESTRATEGICAS	PILAR	COMPONENTE EN EL DOCUMENTO
Gestión Integral del Recurso Hídrico	SOSTENIBILIDAD: TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
Protección, Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas"		
Gestión del Riesgo y de una estrategia regional para la mitigación y adaptación al Cambio Climático		Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Promoción de un Desarrollo Sectorial Sostenible	COMPETITIVIDAD. TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	La Transformación del Campo nos une
	GOBERNABILIDAD. TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental
Ordenamiento Ambiental Urbano y Regional	GOBERNABILIDAD. TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	
Consolidación de una Cultura Ambiental Comprometida	SOSTENIBILIDAD. TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Ordenamiento territorial y gestión socioambiental
		Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
	EQUIDAD: TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.	En el Tolima, La Educación Pertinente e Inclusiva Nos Une.

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 5. Misión De Sabios

La Misión Internacional de Sabios fue convocada por el Gobierno Nacional, donde fueron reunidos 47 expertos nacionales e internacionales en diferentes áreas del conocimiento, con el objetivo de aportar a la construcción e implementación de la política pública en educación, ciencia, tecnología e innovación. El documento permitió establecer ocho (8) focos para el desarrollo productivo y social del país, donde se podía observar una concordancia en los siguientes componentes de nuestro proyecto de Plan de Desarrollo, representados a continuación:

Tabla 21 Articulación Misión De Sabios - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une

MISIÓN DE SABIOS	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
FOCOS	PILAR	COMPONENTE EN EL DOCUMENTO
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	EQUIDAD. TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR.	En El Tolima, La Cultura Nos Une
ENERGÍA SOSTENIBLE	SOSTENIBILIDAD. TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
BIOTECNOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOECONOMÍA		

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 6. Plan Estratégico Regional 2030 – Rape Región Central

El Plan Estratégico Región de la RAPE fue adoptado a través del acuerdo Regional N° 003 de 2018, donde establece la declaración y adopción de los Hechos Regionales y el Plan Estratégico, el cual se encontraba articulado con nuestro proyecto de el Plan de Desarrollo Departamental en la totalidad de los pilares estratégicos, obteniendo su mayor participación en el pilar de Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades, de la siguiente forma:

Tabla 22 Articulación RAPE - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une

RAPE - REGION CENTRAL		PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
EJES ESTRATEGICOS	PROGRAMAS	PILAR	COMPONENTE EN EL DOCUMENTO
GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO	Reconocimiento y apropiación del territorio regional	COMPETITIVIDAD TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES	Integración regional
		GOBERNABILIDAD TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Participación ciudadana
	Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional	GOBERNABILIDAD TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Buen gobierno y gestión institucional
	Formulación y apropiación de competitividad de visión y modelo de ocupación del territorio regional		Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental
SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	Generación de ingresos rurales, Alimentos para la paz	COMPETITIVIDAD TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES	Emprendimiento y fortalecimiento empresarial
	Consolidación de cadenas de comercialización: Agro 3.0		La Transformación del Campo nos une
	Economía Alrededor del Río		Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)
	Investigación, Innovación y asistencia técnica: Programas		
SOSTENIBILIDAD ECOSISTEMICA Y MANEJO DE RIESGOS	Seguridad Hídrica Regional	SOSTENIBILIDAD TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
	Movilización de incentivos a la Conservación		
	Consolidación de la Estructura ecológica Regional		
	Acciones de Conservación y sostenibilidad de Ecosistemas Estratégicos		
	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático		Gestión del Riesgo y Cambio Climático
COMPETITIVIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL	Productos turísticos regionales	COMPETITIVIDAD TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES	Turismo
	Capacitación e Inteligencia		La Transformación del Campo nos une
	Posicionamiento de la Región como destino turístico		Turismo

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas buscan generar un desarrollo sostenible interconectando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dentro de nuestro proyecto de Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une", se podía evidenciar su articulación:

Tabla 23 Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Plan de Desarrollo El Tolima Nos Une

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
OBJETIVO	PILAR	COMPONENTE EN EL DOCUMENTO
Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	El Tolima nos une para luchar contra la pobreza.
Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	La Transformación del Campo nos une
Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	Salud y bienestar para unir el Tolima
		En El Tolima, El Deporte Nos Une.
Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une.
		En El Tolima, La Cultura Nos Une.
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	El Tolima Nos Une Por La Equidad Y La Participación De Las Mujeres
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Vivienda y Servicios Públicos
Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades	Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)
Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental
Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
		Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
	Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación.	Buen gobierno y gestion
		Participación ciudadana
		Seguridad ciudadana
		Seguridad vial
		Víctimas
Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	Integración regional

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 8. Consolidado de Articulación con las Diferentes Políticas y Apuestas de Desarrollo

Para referenciar como nuestro proyecto de plan de desarrollo El Tolima Nos Une 2020 – 2023, radicado en su etapa inicial el pasado 28 de febrero de 2020 ante el consejo territorial de planeación, incorporaba los diferentes elementos se ha construido esta tabla de resumen para evidenciar los puntos de encuentro.

Tabla 24 Articulación con las Diferentes Políticas y Apuestas de Desarrollo

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"		PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL	REGION DE SUELOS	RAPE - REGION CENTRAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PILAR	PROGRAMA					
Equidad, Tolima, Tierra de inclusión y tranquilidad.	El Tolima se compromete a luchar contra la pobreza.					
	En El Tolima, La Educación Pertinente Es Inclusiva Nos Une.					
	El Tolima Nos Une Por La Equidad Y La Participación De Las Mujeres					
	En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.					
	En El Tolima, La Cultura Nos Une.					
	En El Tolima, El Deporte Nos Une.					
	Salud y bienestar para unir el Tolima					
Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)					
	Integración regional					
	Infraestructura para el desarrollo					
	Tecnología de la información y la comunicación TIC					
	Emprendimiento y fortalecimiento empresarial					
	Turismo					
	Minería e hidrocarburos					
	La Transformación del Campo nos une					
Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, para reconciliarlos.	Buen gobierno y gestión institucional					
	Participación ciudadana					
	Seguridad ciudadana					
	Seguridad vial					
	Justicia, paz y derechos humanos					
	Víctimas					
Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas					
	Gestión del Riesgo y Cambio Climático					
	Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental					
	Vivienda y Servicios Públicos					

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Parágrafo 9. Articulación del Plan de Desarrollo con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

El acuerdo final de paz es un documento suscrito entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC –EP) el 24 de noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la Republica el 2 de diciembre de 2016.

Este documento será el principal referente para la inclusión del componente de la paz en los próximos Planes de Desarrollo teniendo en cuenta los pilares, estrategias, productos y metas establecidas para incluir en el enfoque de género y étnico. Teniendo en cuenta, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "El Tolima nos Une" se encuentra una gran concordancia en la transformación del campo a partir de la inclusión de nuevos procesos productivos que permitan apoyar el desarrollo social y económico de la población del rural, a continuación, relacionamos la relación:

Tabla 25 Articulación con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
PILARES	**ESTRATEGIAS**	**PILAR**	**PROGRAMA**
Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva	Estrategia de Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. frontera agrícola y protección de zonas de reserva	**Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.**	Integración Regional y transformación del Campo que nos une
	Estrategia Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)		
Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	**Infraestructura y adecuación de tierras**		
	Infraestructura vial	**Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.**	Infraestructura para el desarrollo
	Infraestructura de riego		Integración Regional y transformación del Campo que nos une
	Infraestructura eléctrica		Infraestructura para el desarrollo
	Infraestructura de conectividad		Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Y Transformación Digital del Tolima
	Desarrollo social		
	a. Salud rural	**Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.**	Salud y bienestar para unir el Tolima.
	Estrategia de mejoramiento de infraestructura.		
	b. Educación rural		
	Estrategia de atención de la primera infancia	**Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.**	En el Tolima, La Educación y Cultura, Nos Une
	Estrategia de calidad y permanencia en la educación rural.		

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
	Estrategia de cobertura de educación rural para pre- escolar, básica y media		
	Estrategia de recreación, cultura y deporte		
	Estrategia de fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales:		
	Estrategia de incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres		
	Estrategia de eliminación del analfabetismo		
	Estrategia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo rural:		
	c. Vivienda y agua potable		
	Estrategia de vivienda rural	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	Infraestructura para el desarrollo
	Estrategia de agua y alcantarillado	Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental.	Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible
Producción agropecuaria, economía solidaria y cooperativa y formalización laboral	Estrategia de asistencia integral e innovación tecnológica:	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI) Estrategias
	Estrategia de capital semilla:		Emprenderismo y fortalecimiento empresarial
	Estrategia de acceso a financiamiento		
	Estrategia de mercadeo		
	Estrategia de erradicación del trabajo infantil:	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	En el Tolima, la inclusión social nos une.
	Estrategia de formalización y empleo rural:		El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	Estrategia de diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	Salud y bienestar para unir el Tolima.
	Estrategia de acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente		
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Banco de Proyectos:	Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.	Integración Regional y transformación del Campo que nos une
	Enfoque étnico	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	En el Tolima, la inclusión social nos une.

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "EL TOLIMA NOS UNE"	
Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas	Estrategia de participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de paz, unidad y reconciliación	Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente
	Estrategia de control y veeduría ciudadana		
Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Estrategia de promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo	Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar.	El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.
Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses	Estrategia de reincorporación económica y social	Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de paz, unidad y reconciliación	Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas
Compromisos con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos	Estrategia de promoción de los derechos humano	Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación.	Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas
	Estrategia de protección a la labor de defensores de Derechos humanos		
	Estrategia de prevención y protección de los Derechos humanos		

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación del Tolima

Dentro del pilar de Gobernabilidad en el programa de Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas, se encuentra el diagnóstico y las estrategias para las personas en condición de reincorporación.

Parágrafo 10. Derechos y Protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia

Los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, la Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, la Ley de primera infancia De cero a siempre 1804 de 2016, La ley de familia 1857 de 2017, el decreto reglamentario 936 de 2013 por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Estrategia Nacional Hechos y Derechos, la Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030 ,la Ordenanza 007 del 14 de Junio de 2018 Política pública de primera infancia, infancia,

adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026, para el logro del pleno bienestar y el desarrollo integral de la población de 0 a 17 años y sus familias.

Parágrafo 11. Derechos y ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.

Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 que tiene como finalidad garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía, Ley 1780 de 2016 projoven y Ley estatutaria 1885 de 2018.

Parágrafo 12. Plan de Salud Territorial

El plan decenal de salud pública 2012-2021 enmarcado en el precepto " la salud en Colombia la construyes tu " y como apuesta a la equidad en salud desarrolla los enfoques, de derechos, diferencial, por ciclo de vida , genero étnico y otros enfoques, cimentado en el análisis de la situación en salud y los determinantes sociales, bajo las líneas operativas de promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la gestión en salud pública con abordaje por 8 dimensiones prioritarias y dos transversales y soportado en la estrategia PASE a la equidad.

Está integrado por 10 dimensiones (8 prioritarias y 2 transversales): Salud Ambiental, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud y Ámbito Laboral, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles. Estrategias Transversales: Dimensión Gestión Gerencial de las Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud.

La Resolución 1536 de 2015 por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal. Dicha resolución, en su artículo 27 establece que "el plan territorial de Salud por hacer parte integral del Plan de Desarrollo territorial, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para sea integrado a dicho sistema, a más tardar el 30 de junio de cada periodo de gobierno territorial

Parágrafo 13. El Programa de Gobierno por el cual fue elegido el Gobernador José Ricardo Orozco Valero y los lineamientos programáticos propuestos, ha sido incorporado a la construcción del Plan De Desarrollo El Tolima Nos Une 2020 -2023 y que se presenta en este proceso de ordenanza

Ilustración 20 Pilares para el Desarrollo de la Agroindustria, el Turismo, el Comercio Servicios Especializados en el Tolima

Fuente: Propuesta de Programa de Gobierno

Parágrafo 14. Las políticas nacionales, los CONPES, Planes y Acuerdos Estratégicos del orden nacional; las políticas del orden departamental, la visión 2025, las agendas estratégicas del Tolima, las visiones municipales y en general todos los documentos que sirven de base para la planificación, el ordenamiento y el desarrollo.

CAPITULO II

PLAN ESTRATEGICO

Artículo 4. Enfoque del Plan de Desarrollo Departamental en el Marco del COVID - 19

El mundo se encuentra en una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes desde el momento en el que la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó que existe un nuevo coronavirus - COVID-19 caracterizado por su velocidad de propagación y de contagio sin que a la fecha se pueda contar con una vacuna, lo cual representa una amenaza global.

El pasado 11 de marzo de 2020 el COVID-19 fue categorizado por la OMS, como una pandemia, sustentado en los más de 125.000 casos registrados como positivos en 118 países. Esta situación llevo a que se emitieron una serie de recomendaciones a todos los gobiernos del mundo, para tratar de para frenar la propagación del virus y limitar el número de casos positivos.

El 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385, declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 como producto del creciente número de contagios confirmados en Colombia, un total de (75).

Entre tanto en el departamento del Tolima, mediante circular 071 de la Secretaria de Salud declaró la ALERTA LA EN LA RED HOSPITALARIA con el fin de que se adelantaran todas las acciones necesarias para implementar la etapa de preparación para la prestación de los servicios de salud en las siguientes etapas, contención y mitigación.

Como estrategia para enfrentar la pandemia, el Gobierno Nacional expidió el 417 del 17 de marzo de 2020, en el que declara la emergencia Económicas, social y Ecológica en todo el Territorio Nacional por 30 días, que implicaba la reducción de la movilidad, la prohibición para realizar aglomeración y la congregación en los sitios públicos. También se expidieron nuevas medidas extraordinarias relacionadas con temas tributarias, presupuestales y financieras que buscaban facilitar y agilizar los procesos de reorganización e insolvencia empresarial y la recuperación de capacidades laborales, sociales, productivas y financieras, con el fin de evitar una mayor afectación de las actividades económicas, de empleo, de industria y comercio.

El ministerio de Salud emitió un plan de acción para organizar la prestación de servicios de salud hospitalarios y de urgencia, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa COVID-19. La primera etapa que se adopto fue la de **preparación**[28], se inició con la confirmación del primer caso positivo y se concentró en acciones de vigilancia y prevención. La segunda etapa de **contención**[29] en tratar de reducir el impacto de propagación del virus, en personas que habían llegado recientemente del exterior, a quienes se les hacía un seguimiento y control riguroso sobre su interacción. La tercera etapa es la de **mitigación** comportamiento de la curva con el número de personas contagiadas indica que el 11% de las personas con el virus no tienen un nexo epidemiológico, es decir, adquirieron el contagio localmente.

[28] Circular 0000005 del 11 de febrero de 2020. Directrices para detención temprana de COVID 19
[29] Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación.

Con el fin de articular las intervenciones y los planes de trabajo nacional y departamental, la Gobernación del Tolima expidió el decreto N° 323 del 25 de marzo de 2020, "Declaratoria de Urgencia Manifiesta" y el decreto N° 324 con el cual se creaba el Fondo de Mitigación de Emergencia del departamento del Tolima – FOMETOL. Este conjunto de medidas busca atender las necesidades de recursos que se generen para mitigar la emergencia sanitaria el conjunto de medidas busca adoptar medidas extraordinarias que permitan conjurar los efectos de la crisis y de manera particular, aquellas que permitan acudir a mecanismos de apoyo al sector salud, y mitigar los efectos económicos.

Como parte de las medidas requeridas para atender la fase de contención, así como las necesidades de abastecer y disponer alientos de primera necesidad, el gobierno Nacional ordeno mediante decreto 531 del 8 de abril continuar con el aislamiento obligatorio hasta el próximo 27 de abril de 2020.

El 20 de abril el ministerio de Salud reportó 3.977 [30]casos positivos con 185 casos nuevos en las últimas 24 horas (incremento de 4,9%); se reportaron 189 defunciones, 10 defunciones reportadas en las últimas 24 h y 804 casos recuperados (20% del total de casos). El INS incluyo información de casos de COVID-19 en personal de salud, con un reporte de 169 casos, 31% (53) profesionales de medicina, 28% auxiliares de enfermería; el 74% asociados a la prestación de servicios de salud (125 casos), en ente contexto la Presidencia de la republica decidió extender el aislamiento preventivo obligatorio, inicialmente, hasta el 11 de mayo.

IMPACTOS ESPERADOS

La expansión de la pandemia va a generar fuertes impactos sanitarios, sociales y económicos en todo el mundo, con unos efectos muy negativos en el desempleo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

De acuerdo con el análisis económico presentado por la CEPAL en el **escenario regional** se presentará un conjunto de factores externos e internos que conducirán a América latina a la peor crisis económica desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% [31]para 2020, con una situación preocupante en la reducción de los ingresos públicos y el incremento de la deuda pública nacional.

A nivel social los impactos se verán reflejados en el incremento de la pobreza extrema y monetaria especialmente en grupos que apenas habían superado la situación de vulnerabilidad lo cual contrasta con el incremento de programas de asistencia social, que no se podrán sostener por mucho tiempo, aumentando la brecha de cobertura.

A nivel económico, la expedición de medidas de confinamiento obligatorio para contener la expansión del virus conduce a la paralización de la producción y la actividad económica, registrando las mayores caídas en los sectores de transporte, el turismo, el comercio al por mayor y al detal, hoteles y restaurantes.

Esta situación contrasta con los sectores productivos menos afectados: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Y los sectores medianamente afectados como lo son: Administración pública,

[30] Reporte de Situación No 35 20 de abril de 2020 OPS
[31] América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales

suministro de servicios públicos, servicios financieros, sociales y personales, empresariales, intermediación inmobiliaria, explotación de minas e industrias manufactureras.

Las empresas enfrentaran disminuciones en sus ingresos, dificultades de acceso al crédito, con un eventual riesgo de insolvencia económica, entre tanto los trabajadores enfrentaran el impacto en las condiciones laborales, la oferta de empleo, la reducción de sus ingresos y el aumento de la pobreza.

El panorama para Colombia tiene 3 puntos de vista que requieren de espacial atención. A nivel económico el aislamiento social obligatorio va a generar una contracción económica, estimada por Fedesarrollo, en el rango de -2,7% a -7,9% [32]para 2020. Situación que se debe contrastar con la caída de los precios del petróleo lo cual reduce los ingresos fiscales anuales, a través del impuesto de renta y dividendos de Ecopetrol, mientras que para las regiones golpea sus regalías, lo cual implica una caída en los ingresos del Estado lo cual dificulta poder realizar o inversiones los recursos necesarios para atender la demanda de servicios de salud y de generación de ingresos para población vulnerable.

El segundo aspecto que requiere especial atención está asociado a las políticas sociales en donde los hogares pobres y vulnerables van a tener una reducción de su participación en los mercados de trabajo experimentaran dificultades para acceder a fuentes de generación de ingresos, y un retroceso en las metas de reducción de la pobreza monetaria (27%) y multidimensional (**19,6%), lo cual lleva a concluir que se reducirán las condiciones de calidad de vida de la población más vulnerable en tanto se amplía la brecha de desigualdad social.

El tercer aspecto, se concentra en los cambios que se van a generar en el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país, aquí se deberá enfrentar una disminución de la capacidad de consumo de los ciudadanos, la reducción de la comercialización y el aumentan de los despidos, con un mayor impacto en el sector terciario (comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, administración y servicios públicos. Lo que llevara a transformar las condiciones de empleo (teletrabajo, reducción de horas de trabajo, introducción de horarios flexibles), la generación de nuevos puestos de trabajo, la estabilidad laboral y su relación con el sistema de seguridad social en salud impactando en un crecimiento de la tasa de desempleo a nivel nacional.

La organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la crisis económica y laboral provocada por la pandemia del COVID-19 podría aumentar el desempleo mundial en casi 25 millones de personas y menciona que esta situación afectara de manera muy directa a las personas con problemas de salud, mujeres y las personas migrantes generando situaciones de discriminación y exclusión social.

En el **departamento del Tolima**, la situación epidemiológica causada por el COVID 19, se encuentra en constante evolución, generando riesgos de salubridad de la población. Siguiendo las directrices del gobierno Nacional relacionadas con las acciones de vigilancia y prevención definidas en la etapa de preparación, así como las medidas de aislamiento social obligatorio que busca reducir el impacto

[32] Tomado de: https://www.fedesarrollo.org.co/content/pronosticos-de-crecimiento-de-la-economia-colombiana
[33] Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Ultima publicación 12 de Julio de 2019.

de propagación del virus consignadas en la etapa de contención y mitigación, es evidente que se va a presentar un fuerte impacto en la situación económica y social del departamento.

A nivel económico, se espera la contracción de del PIB del departamento, particularmente en las actividades económicas relacionadas con el sector terciario. De acuerdo con la Cámara de comercio de Ibagué, en el boletín N°3 de septiembre 2019, El departamento concentra el 63,34% del valor de los activos en 100 empresas, de las cuales 57 empresas se encuentran dedicadas a actividades de comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, que presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia). El 89% de estas empresas se encuentran localizadas en Ibagué.

A nivel social se espera un aumento en la brecha de pobreza monetaria comparativamente entre el nivel nacional (27%) y el departamento del Tolima (31%). Dadas las circunstancias de restricción del poder adquisitivo de los hogares a través de su ingreso per cápita producto de la pérdida de puestos de trabajo o la reducción de los ingresos salariales. De igual manera se presentarán variaciones importantes en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), entre el nivel nacional (19,6%) [34]y el departamento del Tolima (23,5%) asociadas principalmente a dificultades para acceder a servicios de cuidado para la primera infancia y dificultades para acceder a servicios de salud, pérdida de puestos de trabajo formal y un desempleo de larga duración.

De acuerdo con la información del mercado laboral por departamentos del DANE, El Tolima lidera la mayor tasa de desempleo del país con un (15,3%[35]), seguida de la del departamento del Quindío con un (15,2%) y Norte de Santander con un (14,6%) que, comparado con la tasa de desempleo nacional, que se ubica en 10,5% evidencia una importante brecha social. El departamento del Tolima deberá afrontar una reducción significativa de puestos de trabajo, cambios en las condiciones de laborales como la reducción de horas y salarios lo cual se traducirá en un menor consumo de bienes y servicios.

[34] https://www.ccibague.org/index.php/investigaciones-y-publicaciones/publicaciones
[35] Fuente: DANE - Encuesta de Calidad de Vida (ECV) Boletín 3 de mayo de 2019
[35] Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares Boletín 3 de abril de 2020.

SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Desde el pasado 17 de marzo, en el departamento del Tolima se identificó el primer caso de Covid19 con lo cual se inició la etapa de **preparación**, lo cual inició las acciones de vigilancia y prevención.

Gráfica 37 Tendencia Crecimiento COVID-19 Departamento del Tolima

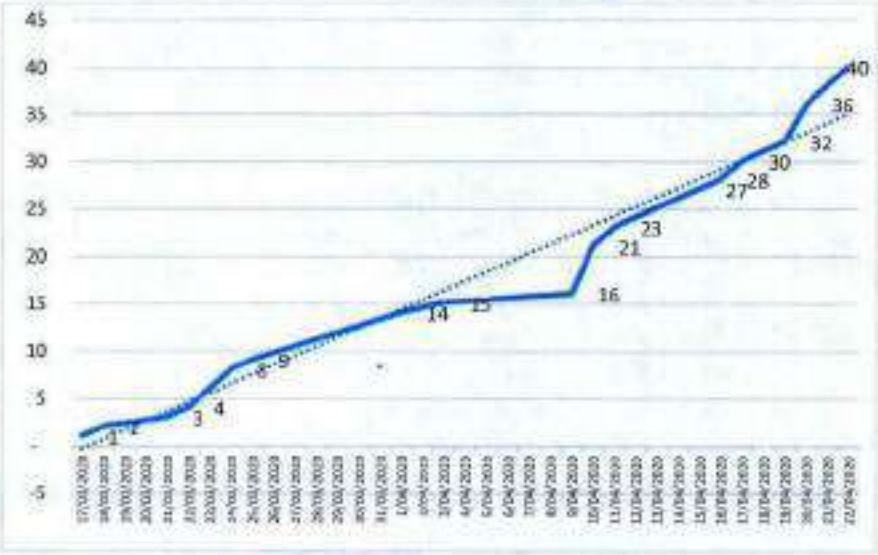

Fuente: Instituto Nacional de Salud. COVID - 19 Colombia I Reporte 22/04/2020

La velocidad de propagación de contagio mantiene una línea de tendencia creciente, del total de casos positivos, 36 casos se diagnosticaron en Ibagué, 3 en el municipio de Espinal y 1 caso en el municipio de Melgar, el 50% de los casos se reparten entre hombres y mujeres el rango de edad con más contagios se encuentra entre los 20 - 29 años, con un total de 11 casos, seguido del rango entre 30 – 39 años con un total de 10 casos y le sigue el rango entre 40 – 49 años con un total de 7 casos.

Gráfica 38 Tabla de casos, tasas de incidencia y mortalidad de COVID-19 – Tolima

Fuente: https://www.paho.org/col/index.php Reporte de Situación COVID-19 Colombia No 36 22 de abril de 2020

A 22 de abril de 2020 en el país se han presentado 196 defunciones por COVID-19, las cuales corresponden 63,7% al género masculino y el 36,3% al género femenino. Con una tasa de mortalidad por millón de habitantes es de 3,89. En tanto que en el departamento del Tolima la tasa de mortalidad por millón de habitantes es de 1,49.

EL PLAN DE DESARROLLO ASUME EL RETO DEL COVID-19

La emergencia que vivimos hoy en día no solo ha puesto a prueba nuestro liderazgo y determinación para defender la vida de todos los Tolimenses, sino que también ha generado la necesidad de reorientar el escenario de los próximos 4 años en nuestro plan de desarrollo. Por un lado, en la urgencia del corto plazo para fortalecer nuestra capacidad de respuesta institucional para mitigar los efectos de la pandemia, y por otro, en el mediano plazo afrontando con responsabilidad y compromiso las secuelas sanitarias, económicas y sociales en lo que hemos denominado etapa del POS - COVID. En conclusión, primero combatir el virus y posteriormente luchar contra la pobreza.

Nuestra apuesta como gobierno Departamental para atender la emergencia sanitara y social producida por el COVID- 19 se centra en la reactivación económica de los sectores más vulnerables y esencialmente aquellos que están siendo afectados por el aislamiento preventivo y la paralización de actividades de algunos sectores de la economía, ya que enfrentan importantes disminuciones de sus ingresos, dificultades para el acceso al crédito y un aumento de la insolvencia, asimismo el mercado laboral se ha visto afectado puesto que los trabajadores han sufrido un fuerte impacto en las condiciones laborales, empleo o ingresos; de igual forma los trabajadores informales se ven afectos sus ingresos y al no estar dentro del Sistema de Seguridad Social, no cuentan con un respaldo económico para mantener un ingreso que les permita subsistir, por tal razón, hemos diseñado un plan de desarrollo con una serie de medidas concretas para cada sector, buscando la mejor oportunidad para el sector y la forma en que se puedan generar nuevos y más puestos de trabajo, con el fin de mitigar los efectos generados por la pandemia, y no se termine ocasionando problemas de desempleo y de pobreza extrema y monetaria.

El plan de desarrollo se sustenta en 4 pilares: 1) Equidad 2) Competitividad 3) Gobernabilidad y 4) Sostenibilidad, para ello, es importante resaltar las apuestas en cada uno de ellos

Pilar: Equidad
Política: Tolima, tierra de inclusión y bienestar

La emergencia nos enseñó que la vida está por encima de diferentes intereses, por ello este pilar arranca con nuestro programa salud y bienestar para unir al Tolima, donde tenemos una gran apuesta encaminada a la modernización de la red de salud, sumado a la disposición de mecanismos de atención sanitaria donde se destaca las metas encaminadas a:

- Fortalecer al laboratorio de Salud Pública con recursos físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano para el cumplimiento de condiciones de acreditación, con ello se puede aumentar la capacidad de detección de infectados no solo en la emergencia del COVID, también en la vigilancia epidemiológica para conocer el comportamiento de las enfermedades en la población, en particular de las que tienen potencial epidémico como el Dengue.

- Fortalecimiento de nuestra red de salud, para ello nuestro programa salud y bienestar para unir al Tolima, está orientado a brindar asistencia técnica y/o cofinanciar el desarrollo físico, tecnológico o financiero a Empresas sociales del estado (Ese) del Departamento. En esta última meta, la hemos iniciado con la dotación de equipos para la atención y contingencia encaminada a las personas que requieran tratamiento médico, con la puesta en funcionamiento la sede del limonar para ampliar los servicios de atención en el marco del COVID 19, además, con la posibilidad de realizar el tratamiento de afectaciones a la salud que requieren mayor complejidad.

- La Salud Mental es de interés y prioridad para el Departamento del Tolima, es tema prioritario de salud pública, dando prelación a los niños, las niñas y adolescentes, por entornos y cursos de vida, con el fortalecimiento de la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, prevención de las diferentes formas de violencias, atención integral en acciones en salud mental.

Estos tiempos no pueden dejar perder de vista toda nuestra apuesta social que propusimos en campaña y reiteramos en nuestro plan de desarrollo, debido a que es necesario inculcar no solo en los niños y jóvenes si no **en nuestra sociedad un proyecto de vida**, por esa razón, el deporte, la cultura y la educación nos ayudan a forjar ese propósito y no se vea relegado por este aislamiento social.

En nuestro plan de desarrollo en el programa: En el Tolima, el deporte nos une, surge como fruto de la aprobación de la honorable asamblea departamental del proyecto de ordenanza que incrementa las transferencia de recursos para nuestros deportistas, si bien nuestras finanzas están amenazadas por los efectos económicos del COVID-19, tenemos como meta para este cuatrienio más de **100 mil Tolimenses haciendo deporte**, distribuidos en sus líneas: 1) Deporte Formativo 2) Deporte social comunitario y 3) Deporte asociado.

Para continuar forjando ese proyecto de vida, nuestro en el programa: En el Tolima, nos une la educación y la cultura, pertinente e inclusiva, tenemos una apuesta significativa de 20.000 cupos de educación superior (50% mujeres), 4.300 estudiantes de educación media con doble titulación al año, en articulación con el SENA y 1.620 sedes educativas rurales con dotación escolar para el aprendizaje. Adicionalmente, en este programa tendremos la agenda cultural multisectorial articulada con la oferta cultural del departamento para que nuestros niños y jóvenes tengan más oportunidades de construir su futuro.

El confinamiento y la cuarentena nos protege de la salud, pero evidencia el flagelo de la violencia intrafamiliar especialmente hacia las mujeres. Esta administración, arranca con la secretaria de la Mujer, para ello, en nuestro programa El Tolima nos une, por la equidad y la participación de las mujeres, apostamos a beneficiar a más de 10 mil mujeres, distribuidas en temas formación, emprendimiento, liderazgo y garantía de derechos.

Los adultos mayores son la población más vulnerable en esta pandemia, para eso nuestro programa: En el Tolima, la inclusión social nos une, beneficiaremos 2.000 adultos mayores participando en una estrategia para la atención integral, adicionalmente, sin olvidar otros grupos diferenciales contamos con el apoyo a 341 iniciativas productivas para jóvenes, indígenas, afrodescendientes, ROM, LGTBI y personas con discapacidad.

Sin embargo, requerimos de la vigilancia y el actuar para la protección de los derechos, para eso realizaremos la dotación y capacitación a 46 Comisarías de Familia, para generar un seguimiento y férrea exigencia al cumplimiento de sus deberes.

Por último, cabe resaltar que el desarrollo humano no es solamente en términos económicos, este es un proceso en el cual una sociedad debe mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas que la conforman, por tal motivo se requiere que los Tolimenses tengamos las posibilidades de disfrutar de la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, el vestuario, la salud, la educación, la vivienda y la recreación, es decir, el derecho al mínimo vital, que lo lograremos respondiendo a las necesidades de los diferentes sectores afectados y a la población, en especial aquella que esta condiciones pobreza y la vulnerable, por ello se pretende llevar a cabo la creación del banco social departamental para recibir y entregar ayudas para la población vulnerable (Madres cabeza de familia, mujeres en ejercicio de prostitución, adultos mayores, población con discapacidad, población indígena, afrodescendiente y ROM, población LGBTI, población víctima del conflicto y reinsertados), la atención integral, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, prevención de las diferentes formas de violencia, el fortalecimiento de la oferta educativa con la educación para el trabajo y desarrollo humano, el uso de las TIC en la educación superior, el fortalecimiento de las actividades culturales a través de programas virtuales para los habitantes del departamento del Tolima.

Pilar: Competitividad
Política: Tolima, tierra de oportunidades

Este pilar en el marco de la pandemia tiene el gran reto de generar las condiciones para reactivar actividades productivas y comerciales que permitan incentivar el consumo y la inversión en nuestra economía.

Para reactivación económica es fundamental avanzar en la recuperación de la vida productiva del Departamento mediante transformación, la generación de valor agregado, la transición energética, el acceso, usos y Apropiación de las tecnologías de Información TIC, por eso hemos contemplado varias medidas que estimulan el sector productivo y de comercio como la generación de ingresos a las familias rurales a través de proyectos productivos que incluyan un componente de activos de trabajo (insumos, maquinaria, equipos) y otros de asesoría técnica y capacitación en las áreas de mercadeo digital, plataformas de comercialización electrónica, canales de pago virtuales, desarrollando líneas de comercialización a domicilio y kit tecnológico laboral, de la misma manera se pretende alianzas estratégicas con FINAGRO- BANCO AGRARIO, BANCOLDEX y otras entidades del sector financiero para establecer líneas especiales de crédito y capital semilla enfocadas a pequeños y medianas empresas, emprendedores y productores agropecuarios, la consolidación de canales de comercialización de venta directa, sin la necesidad de acudir a intermediarios. En materia de prevención del COVID-19 en las empresas se traza un programa bioseguridad para la reactivación económica en tiempos del covid-19, el cual consiste en capacitaciones, entregas de kit de bioseguridad, jornadas, túneles de desinfección y cámaras térmicas.

La intervención de obras civiles es de las actividades que más genera empleo, históricamente ha brindado oportunidades laborales a personas con bajo niveles de escolaridad, debido a que la mano de obra es un activo muy importante en el sector, de modo que se ha previsto el fortalecimiento de la red vial del departamento dando prioridad a los canales de producción que alimentan las cadenas de abastecimiento de los centros poblados en el Departamento a través de la intervención, mantenimiento y mejoramiento de las vías a cargo de los municipios como del departamento, por consiguiente, se ha previsto intervenir 1.090 km de infraestructura del transporte a cargo del departamento con mantenimiento periódico y/o rutinario mediante rocería y trabajos de limpieza (sumando Kit de maquinaria) para fomentar la mano de obra local. Adicionalmente, para el caso del sector rural intervendremos en el cuatrienio 840 km de infraestructura del transporte rural mejorada, rehabilitada, mantenida y/o construida, lo anterior sin contar nuestra apuesta por 5.000 nuevos usuarios conectados a la red de distribución de Gas Domiciliario.

El abastecimiento y la producción agropecuaria ha sido catalogados como héroes durante esta pandemia y por ello requieren de nuestra mayor atención, por ese motivo, nuestro programa, integración regional y la transformación del campo nos une, proponemos beneficiar a 4.500 pequeños productores rurales y campesinos con fortalecimiento de sus proyectos productivos, adicionalmente, aprovechando nuestra participación en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), integraremos nuestros productores al plan de abastecimiento regional con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y la Ciudad de Bogotá para reducir la intermediación y generar un comercio justo.

La competitividad no puede abandonar su responsabilidad social, en el campo no puede existir el hambre, por eso también contemplamos el apoyo a Familias campesinas y/o Familias con enfoque diferencial con unidades productivas de seguridad alimentaria, donde tendremos como uno de los aliados a la RAPE. Lo anterior, sin contar con una gran apuesta estructural y es poder tener al final del cuatrienio 10.000 predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural, de los cuales 2.000 beneficien mujeres.

La crisis actual no puede desviarnos de los temas de fondo, por eso en nuestro programa de transformación del campo nos une, orientamos esfuerzos en mejorar los rendimientos de los sistemas productivos agropecuarios, de ahí que se propende por el desarrollo de procesos agroindustriales con alta innovación tecnológica, y de paso generar capacidades técnicas y operativas a los productores para el fortalecimiento asociativo y comercial, todo ello, con el fin de poder generar valor Agregado a los diferentes productos del Departamento

Por otro lado, para los emprendedores se está desarrollando de un programa de impacto socioeconómico de empoderamiento y emprendimiento de Negocios innovadores en la zona rural y urbana del Tolima, en el cual 1000 mujeres de las zonas rurales y urbanas alcancen la superación de la subsistencia y la inclusión al emprendimiento a través de procesos de emprendimiento y productividad, además de se pretende aunar esfuerzos con las diferentes entidades del orden nacional para establecer líneas de crédito y capital semilla.

El uso de las tecnologías de información y comunicación ganan más relevancia en estos periodos de aislamiento social, permitiendo la continuidad de actividades en un escenario de restricción a la movilidad y también evidenciando una oportunidad de negocio a partir del aprovechamiento de las plataformas virtuales. Para ello, dentro de nuestro programa Tecnologías de la Información y

Comunicación en la transformación digital del Tolima hemos previsto que al término del cuatrienio el departamento cuente con zonas wifi, para que, en los diferentes municipios, los Tolimenses se encuentren en línea.

Acercarse a los medios virtuales es de vital relevancia en este mundo poscovid, para este propósito nuestro programa Tecnologías de la Información y Comunicación en la transformación digital del Tolima establece para este cuatrienio 16.000 Tolimenses con apropiación social en el uso de las TIC, siendo este un componente que impacta de manera transversal y está incluido en los pilares de nuestro plan de desarrollo a nivel de diferentes sectores como: la educación (Cursos Virtuales), salud (telemedicina), la participación ciudadana (Siscomunal), el desarrollo económico y agropecuario (Negocios en Tienda virtual Tolima) y todo el mundo de posibilidades que ofrece la transformación digital.

Pilar: Sostenibilidad
Política: Territorio de conciencia ambiental

El medio ambiente y la naturaleza nos han dado una enseñanza en estos tiempos de cuarentena, lo cual refuerza nuestro compromiso en el plan de desarrollo por la protección del recurso hídrico y nuestros ecosistemas estratégicos. En nuestro programa, recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, tiene como uno de sus grandes propósitos 2.100 hectáreas con esquemas de pago por servicios ambientales, sumado al reiterado compromiso por la siembra de 1 millón de árboles (900 Hectáreas) como un aporte a nuestro hábitat.

La contracción en la producción de bienes y servicios, trajo consigo un respiro al planeta, por esa razón la sostenibilidad no solo es una tarea de una secretaria o de una autoridad ambiental, para ello, nuestro programa, entornos para un desarrollo sectorial sostenible contempla: Proyectos de alternativas energéticas identificados y estructurados con energías renovables, predios apoyados en el manejo eficiente del recurso hídrico para uso agropecuario implementando energías alternativas y sostenibles, áreas con sistemas de producción ganadera sostenibles, proyectos de emprendimientos ciudadanos en torno al ambiente, elaboración de mapas de riesgo de calidad de agua de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos en municipios priorizados, así como el apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial

Pilar: Gobernabilidad
Política: Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación

Uno de las principales amenazas que ha generado el COVID-19 a la participación ciudadana está enmarcada hacia las restricciones de movilidad, una de las instancias que más afecta esta situación, son las juntas de acción comunal, por esa razón en el programa buen Gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente, se propuso un servicio de información implementado para virtualizar las juntas de acción comunal (Siscomunal). Así mismo, uno de los grandes reclamos en el marco de esta emergencia ha sido la transparencia en el manejo de los recursos públicos, en este sentido también hace parte de este programa el diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana, control social, información a la ciudadanía, rendición de cuentas y gobierno en línea, en el marco del fortalecimiento institucional de gestión y planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Una de las secuelas negativas de esta pandemia, está orientada a la proliferación de delitos encaminados al hurto y robo, para ello, nuestro programa con seguridad el Tolima nos une contempla: Ampliación de SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad) - Centros de Monitoreo de Seguridad, mejoramiento de infraestructura y dotación institucional de los organismos de Seguridad, mejoramiento de la capacidad tecnológica, operativa y de movilidad para los organismos de seguridad, dotación y suministro para el fortalecimiento y ampliación de la acción de vigilancia y/o patrullaje de los organismos de seguridad en el área rural. Lo anterior sumado a programas de formación para la promoción de la cultura y la convivencia ciudadana, implementación de campañas pedagógicas de promoción de valores y asistencias técnicas para la Solución Pacífica de Conflictos (jornadas).

Finalmente, no se puede dejar nuestro compromiso con los diferentes conflictos que afronta nuestro departamento, con relación a lo anterior en nuestro programa Tolima, territorio con justicia, paz, derechos humanos y atención integral a las víctimas no solo contempla la participación y atención de las víctimas, adicionalmente, promueve el cumplimiento de las acciones en los pilares de nuestro plan de desarrollo.

Desde la formulación del plan de desarrollo estamos asumiendo el reto del COVID-19 y se da paso fundamental para mitigar los efectos generados por la pandemia y estar preparados con la capacidad de respuesta para el nuevo escenario del Post COVID-19 que se avecina.

Una vez aprobado el proyecto de ordenanza se identificarán las metas que contribuyen a la atención en el marco de COVID y POSCOVID, en la edición final del documento se hará referencia a ellas.

Artículo 5. El Tolima se une para luchar contra la pobreza

Pobreza monetaria, pobreza extrema y Gini para el Tolima, 2018

Para el año 2018, el departamento del Tolima presenta una incidencia en la pobreza monetaria (31,0%) por encima de la cifra que registra el Total Nacional (27,0%) y de la cifra que se observa Bogotá distrito capital (12,4%). De acuerdo con ello, ocupa el puesto N°13 en ser el departamento con mayor incidencia de pobreza monetaria. De los departamentos que integran la región central (Caldas, Risaralda, Quindío, Huila, Caquetá y Antioquia), Caquetá registra una incidencia mayor del Tolima (40,1%)

Gráfica 39 Incidencia de la Pobreza Monetaria. 13 departamentos y Bogotá D.C.2018

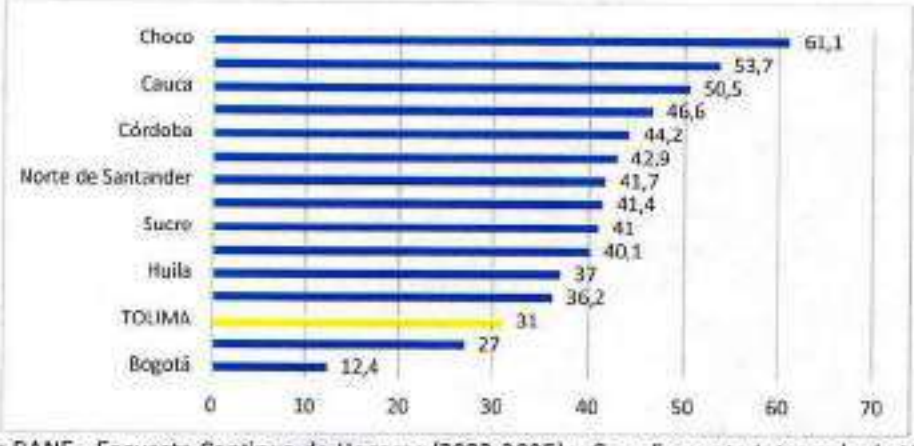

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018).

De acuerdo a la incidencia de pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe del hogar, se observa que tanto a nivel nacional como en el Tolima la incidencia es mayor en los hogares con jefatura femenina.

Tabla 26 Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar. Total, nacional y departamentos. % 2018.

Departamento	Hombre	Mujer
Choco	60,6	61,8
La Guajira	50,6	56,5
Cauca	50,1	51,4
Magdalena	44,8	50,4
Córdoba	44,2	44,2
Cesar	40,7	47,2
Norte de Santander	41,1	42,9
Nariño	40,6	43,4
Sucre	39	45,2
Caquetá	37,1	47,1
Huila	37,7	35,6
Bolívar	34,4	39,4
Tolima	29,5	34
Bogotá	11,9	13,4
Total, Nacional	25,7	29,6

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH
*variaciones estadísticamente significativas

En pobreza extrema, el departamento del Tolima ocupa el noveno puesto, registrando 9,2% frente al 7,2% del Total Nacional y el 2,5% de Bogotá distrito capital, además, esta incidencia está por encima de los departamentos que integran la región central (Caldas, Risaralda, Quindío, Huila, Tolima, Caquetá y Antioquia).

Gráfica 40 Incidencia De La Pobreza Extrema 2018

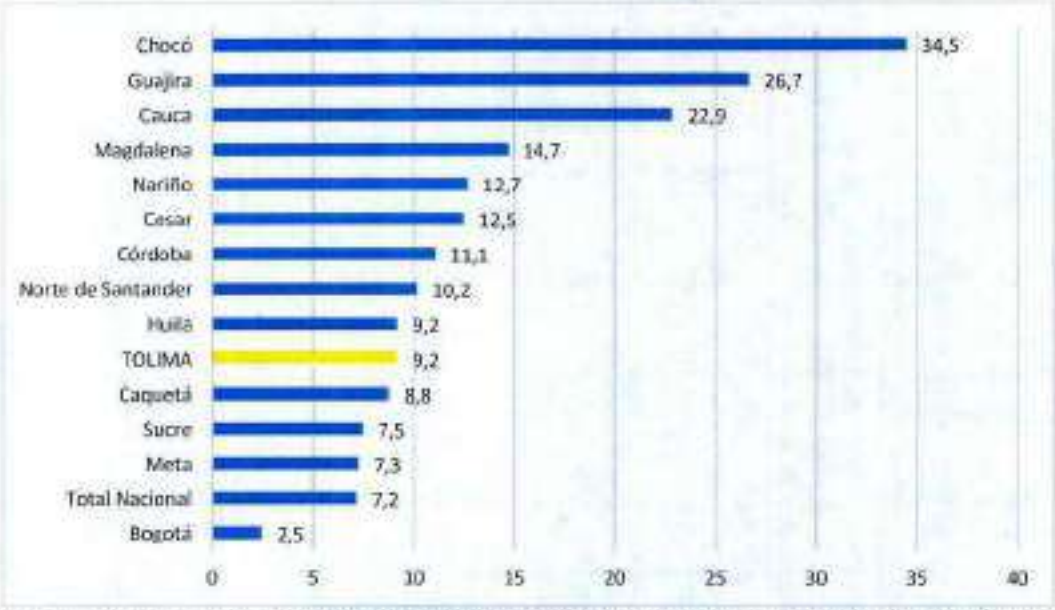

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018).

Según la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos OCDE, Colombia es el país más desigual de Suramérica y el cuarto país más desigual del mundo. El índice más usado para medir la desigualdad de un país es el coeficiente de Gini (un número entre cero y uno, siendo uno la concentración absoluta del ingreso y cero la menor desigualdad en la concentración de los ingresos), cuando el índice se acerca a 1 significa que la diferencia entre los ingresos de los hogares más ricos es abismal en relación con los ingresos de los hogares más pobres.

Para el año 2018, el Coeficiente de Gini para el departamento del Tolima es 0,48, inferior con respecto al observado para el total nacional (0,52) y Bogotá D.C. (0,50), cifra que ubica al Tolima en el puesto N°11 frente a los 23 departamentos y el distrito capital que fueron analizados.

Gráfica 41 Coeficiente De Gini. 23 departamentos Y Bogotá D.C.2018

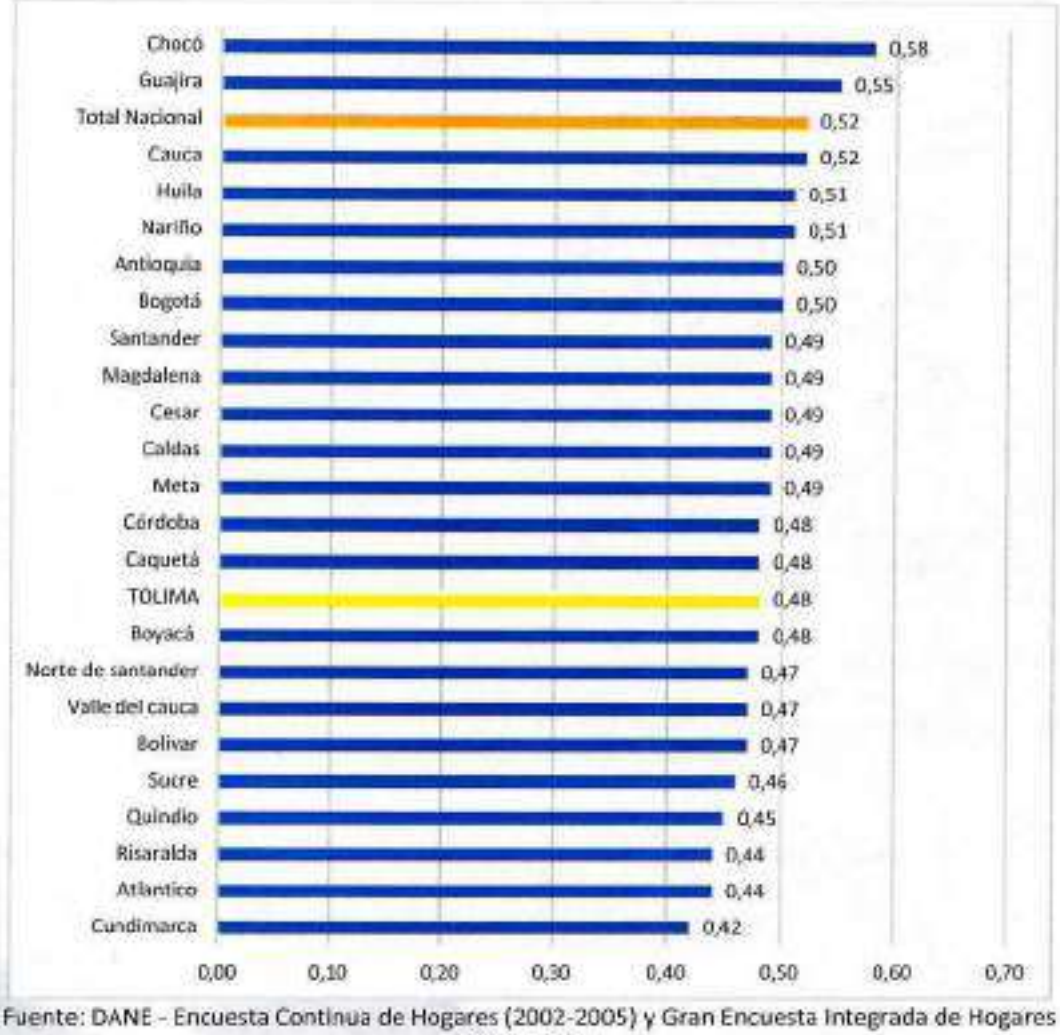

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018).

Existe una estrecha relación entre la desigualdad económica y la desigualdad social, generalmente las personas que viven en condiciones de pobreza, sufren la desigualdad por razones de género, etnia, religión, cultura o territorio de forma más severa. Estos aspectos serán mencionados en el diagnóstico del programa La inclusión social Nos Une.

Una vez aprobado el proyecto de ordenanza se identificarán las metas que contribuyen a la lucha contra la pobreza y en la edición final del documento se hará referencia a ellas.

Artículo 6. Visión del Plan

A partir del programa de gobierno, el marco de referencia y los insumos de las diferentes mesas técnicas municipales y sectoriales, aportes mediante la página web, se ha logrado consolidar la siguiente visión para el año 2030, definido este horizonte de tiempo como la apertura hacia esta nueva década.

Unir al Tolima hacia un desarrollo sostenible, donde la inclusión, el bienestar, la seguridad y la competitividad generen un escenario de paz y reconciliación para todos, especialmente los niños, niñas y adolescentes, las mujeres y grupos vulnerables, con acciones que permitan consolidar al departamento como una tierra de oportunidades, en un entorno de apropiación social de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, para las generaciones presentes en el marco de una pandemia mundial y futuras en un escenario de cambio climático.

Artículo 7. Misión del Plan

Gobierno cercano a la ciudadanía, con orientación propositiva hacia la obtención de resultados, enmarcados en los principios de unidad, transparencia y compromiso.

Artículo 8. Principios

Los principios en los que se sustenta la misión y visión son los siguientes:

- **Unidad:** El consenso para la solución y articulación para la ejecución, en el marco de construir sobre lo construido.
- **Transparencia:** Respeto por el ordenamiento jurídico en la ejecución de recursos públicos
- **Compromiso:** Garantía responsable, pertinencia y permanencia de la inversión pública.

Artículo 9. Valores
Los valores que sustentan la misión y la visión son los siguientes:

- Fortalecer la seguridad y la paz brindada a la ciudadana, los mercados y el territorio.
- Gestionar el aprovechamiento, la Ciencia, tecnología, innovación y la conectividad para la educación, la asociatividad, la productividad y la exportación.
- Humanizar la salud para ofrecer una atención eficiente y oportuna
- Promover la cultura y el deporte para formar estilos y hábitos de vida saludables.
- Gestionar los ecosistemas estratégicos, la cultura ambiental y las energías renovables.

Artículo 10. Enfoques

Enfoques que orientan El Tolima nos une 2020 – 2023: Las intervenciones del plan de desarrollo en los diferentes pilares, políticas y programas tienen los siguientes enfoques.

Enfoque diferencial y poblacional: Las estrategias y de manera específica metas de producto se pueden identificar en los diferentes pilares catalogadas en dos tipos: Por Curso de vida,

entendiéndose Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor y por Grupos poblacionales, refiriéndose a Mujer, Víctimas del conflicto, Personas discapacitadas, grupos étnicos y en condición de vulnerabilidad.

Enfoque de equidad de género: Las estrategias y de manera especifica metas de producto se pueden identificar en los diferentes pilares orientadas a respetar las relaciones humanas de hombres, mujeres y diversidad sexual.

Enfoque de lucha contra la pobreza: Las estrategias y de manera especifica metas de producto se pueden identificar en los diferentes pilares en materia de lucha contra la pobreza en las diferentes dimensiones: Condiciones educativas del hogar, Condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Enfoque de derechos: Los diferentes programas están orientados a la protección de la niñez, infancia y adolescencia, así como el respeto por los derechos humanos en cada uno de sus componentes.

Enfoque COVID y POSCOVID: Las estrategias y de manera específica metas de producto se pueden identificar en los diferentes pilares orientadas a la atención sanitaria, así como la reactivación económica y social del departamento

Enfoque territorial: Las condiciones de los territorios son diversos, en ese sentido dentro de los informes anuales de plan de desarrollo se especificará el monto total de la inversión que se realizó en cada municipio y la distribución sectorial de la inversión a nivel departamental.

Artículo 11. Estructura del Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo, El Tolima nos une 2020 – 2023, se compone de 4 pilares, 4 políticas, 15 programas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27 Estructura Pilar Equidad

PILAR:	EQUIDAD
POLITICA:	Tolima, tierra de inclusión y bienestar
PROPOSITO:	Generar oportunidades para que los tolimenses tengan la capacidad de consolidarse como actores sociales, para lo cual se debe reducir la desigualdad en sus múltiples manifestaciones, reduciendo la reproducción intergeneracional de la pobreza, realizando acciones para valorar la diversidad y respetar las diferencias. Priorizando la atención sanitaria en el marco del COVID, fortaleciendo la red de salud y todos los requerimientos para minimizar los efectos de la pandemia en términos de salud, sociedad y economía.
PROGRAMAS:	1. Salud y bienestar para unir el Tolima
	2. En el Tolima, La Educación y Cultura, Nos Une
	3. En el Tolima, la inclusión social nos une
	4. En el Tolima, el deporte nos une
	5. El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.

Tabla 28 Estructura Pilar Competitividad

PILAR:	COMPETITIVIDAD
POLITICA:	Tolima, tierra de oportunidades
PROPOSITO:	Incrementar la competitividad regional en el marco de los efectos económicos del COVID 19, generando acciones para una reactivación económica a partir de una intervención al interior de las unidades productivas en materia de emprendimiento, fortalecimiento productivo, organizacional y comercial con énfasis en la incorporación de ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente, la gestión institucional en materia de infraestructura para el desarrollo, la conformación de redes o alianzas para canales de comercialización y otros aspectos inherentes al desempeño de los mercados.
PROGRAMAS:	1. Integración Regional y transformación del Campo que nos une
	2. Infraestructura para el Desarrollo
	3. Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial
	4. Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Y Transformación Digital del Tolima

Tabla 29 Estructura Pilar Gobernabilidad

PILAR:	GOBERNABILIDAD
POLITICA:	Tolima, Gobierno de paz, unidad y reconciliación
PROPOSITO:	Mejorar la gestión pública en el Departamento incorporando los retos de atención y trasformación digital en el escenario de los efectos del COVID -19 que garantice una prestación de servicios eficiente de cara a la ciudadanía, un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, permitiendo crear oportunidades para la participación ciudadana, la construcción de paz y el respeto a los derechos humanos en el marco de la seguridad para todos los Tolimenses.
PROGRAMAS:	1. Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las victimas
	2. Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente
	3. Con Seguridad el Tolima Nos Une

Tabla 30 Estructura Pilar Sostenibilidad

PILAR:	SOSTENIBILIDAD
POLITICA:	Tolima, Territorio de conciencia ambiental
PROPOSITO:	Realizar intervenciones en protección y recuperación de nuestros ecosistemas estratégicos y áreas protegidas para garantizar el recurso hídrico, en el marco de un ordenamiento territorial de las actividades humanas y económicas para un escenario de gestión del riesgo y cambio climático.
PROGRAMAS:	1. Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
	2. Gestión de riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental
	3. Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible

Para el caso de los subprogramas, son 15, los cuales serán denominados con el mismo nombre del programa, lo anterior en cumplimiento de la ordenanza 025 de 2008.

En este componente se desarrollan y asocian las metas de resultado y de producto, con sus correspondientes indicadores, líneas base y apuesta del cuatrienio, por cada uno de los programas.

PILAR 1
EQUIDAD

CAPITULO III
PILAR EQUIDAD

Política: Tolima, Tierra de inclusión y bienestar

Artículo 12. Presentación del Pilar

El sueño de hacer del Tolima una tierra de inclusión y bienestar se empieza a hacer realidad cuando todos los tolimenses se encuentren en condiciones de igualdad frente a la garantía y disfrute de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, por esto la EQUIDAD es el pilar del desarrollo regional y el máximo propósito social del gobierno del "Tolima nos Une". La EQUIDAD significa vivir con bienestar, con acceso y goce de servicios sociales como la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, siendo el respeto y el reconocimiento a la diversidad, la bandera de la inclusión social.

El propósito de este pilar es generar oportunidades para que los tolimenses tengan la capacidad de consolidarse como actores sociales, para lo cual se debe reducir la desigualdad en sus múltiples manifestaciones, reduciendo la reproducción intergeneracional de la pobreza, realizando acciones para valorar la diversidad y respetar las diferencias. Priorizando la atención sanitaria en el marco del COVID, fortaleciendo la red de salud y todos los requerimientos para minimizar los efectos de la pandemia en términos de salud, sociedad y economía.

Nuestro propósito es que cada día sean menos las familias que vivan en condiciones de pobreza, que todos los tolimenses gocen de buena salud y tengan acceso a una atención integral, que la educación esté a la altura de las necesidades del mundo, que el deporte y la cultura unan al Tolima y sean entornos protectores especialmente para nuestra niñez, juventud y adultos mayores.

Nuestras grandes apuestas por la Equidad se centran en la atención integral en los hospitales, más cupos para que los jóvenes ingresen y se mantengan en la educación superior, mayor apoyo al deporte competitivo para posicionar al Tolima como territorio deportivo y promoción de nuestra cultura musical a nivel nacional e internacional.

La gran apuesta por las mujeres Tolimenses se centra en la cualificación de su participación política, la generación de ingresos y educación para cerrarle la puerta a la pobreza y hacer del Tolima una tierra libre de todas las formas de violencias contra las mujeres.

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y Las metas de producto de la siguiente manera:

- Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base
- Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos
- Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Artículo 13. Indicadores de resultado asociadas al Pilar

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Salud y Protección Social	Disminuir las muertes maternas	Razón de mortalidad Materna X 1.000 nacidos vivos	47,8	45
Salud y Protección Social	Disminuir el embarazo en mujeres menores de 18 años	Porcentaje de Nacimientos en menores de 18 años	11,60%	11%
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad por VIH	Tasa de mortalidad por VIH X 100.000	5,3	5
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de dengue	Tasa de incidencia x 100.000 Habitantes	615,7	610
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de Leishmaniasis Cutánea	Tasa de Incidencia x 100,000 Habitantes	299,7	250
Salud y Protección Social	Mantener en cero la letalidad por Leishmaniasis Visceral	Letalidad de Leishmaniasis Visceral en menores de 5 Años	0	0
Salud y Protección Social	Reducir la incidencia de casos de Chagas	Tasa de incidencia	3,23	3
Salud y Protección Social	Incrementar las coberturas de vacunación en todos los biológicos, para disminuir el riesgo de las enfermedades inmunoprevenibles	Porcentaje de cobertura de vacunación en el esquema completo para la edad	87,97%	95,00%
Salud y Protección Social	Disminuir la mortalidad por Tuberculosis	Tasa de mortalidad por tuberculosis x 100.000 habitantes	3,2	3
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de incidencia por Lepra	Tasa de incidencia por lepra x 100.000 habitantes	1,13	1,1
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años X 100.000 menores de 5 años	11,62	11
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de suicidio	Tasa de suicidio por 100.000 habitantes	7,2	7,1
Salud y Protección Social	Construir una línea base con la caracterización del consumo de sustancias Psicoactivas	Definir una línea base de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Tolima	0	1
Salud y Protección Social	disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de transito	Tasa de mortalidad por Accidente de tránsito X 100.000 hbts	21,5	21,4

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de intoxicaciones generales	Tasa de incidencia de intoxicaciones generales x 100.000 habitantes	33,3	33
Salud y Protección Social	Disminuir la ocurrencia de enfermedades de origen hídrico	Tasa de morbilidad general por EDA x 100.000 habitantes	6611,2	6200
Salud y Protección Social	Realizar la inspección, Vigilancia y Control Sanitario de Factores de Riesgo ambientales que afectan la Salud de la Comunidad	Porcentaje de Población cubierta de Municipios categoria 4, 5 y 6 con inspección, Vigilancia y Control Sanitario de Factores de Riesgo Ambientales	40%	65%
Salud y Protección Social	Evitar la ocurrencia de casos de rabia humana en el Departamento	Tasa de mortalidad por rabia humana x 100.000	0	0
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 nacidos vivos	11,5	11
Salud y Protección Social	Incremento en la cobertura de municipios con atención a poblaciones vulnerables	Porcentaje de municipios con atención a poblaciones vulnerables	70%	80%
Salud y Protección Social	Disminuir las muertes maternas en la comunidad étnicas	Razón de mortalidad Materna Étnicas X 1.000 nacidos vivos	62,15	62
Salud y Protección Social	Disminuir la morbilidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	Tasa de DNT aguda en menores de 5 años X 100.000 nacidos vivos	0,2	0,1
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de brotes de ETAS	Tasa de incidencia de brotes por ETAS x 100.000 habitantes	0,96	0,8
Salud y Protección Social	Disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades ocasionadas por la actividad laboral agricola en la economía informal	Tasa de incidencia de intoxicación por plaguicidas x 100.000 habitantes	11,9	11,5
Salud y Protección Social	disminuir la tasa de mortalidad enfermedades del sistema circulatorio en menores de 60 años	Tasa de mortalidad por enfermedades circulatorias en menor de 60años x 100,00	27,2	27
Salud y Protección Social	Mantener o Disminuir la Tasa de mortalidad por Ca en menores de 18 años X 10.000 menores de 18 años	Tasa de mortalidad por Ca en menores de 18 años X 10.000 menores de 18 años	0,5	0,5
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad por Ca de Cérvix	Tasa de mortalidad por tumor maligno de útero x 100,000 mujeres	11,5	11
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de mortalidad por Ca de Mama	Tasa de mortalidad por Ca de mama en mujeres X 100.000 mujeres	14,2	14

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Salud y Protección Social	Acreditar las pruebas del Laboratorio de Salud Publica en ISO 17025: 2017 de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución 1619 de 2015	Número de pruebas acreditadas en ISO17025:2017	0	10
Salud y Protección Social	Mejorar capacidad de respuesta, por parte del SEM, las redes de urgencias, bancos de Sangre y toxicologia ante urgencias emergencias y Desastres que se presenten en el Departamento del Tolima	Sistema de Emergencias Médicas Departamental articulado con los diferentes actores del sistema, desarrollado y operando	0	1
Salud y Protección Social	Avanzar hacia la universalización del aseguramiento en salud a un 93%	% de cobertura en aseguramiento en salud	87,20%	93,00%
Salud y Protección Social	Un (1) pacto para la seguridad del paciente articulado e implementado con los actores del SGSSS	Número de pactos	0	1
Salud y Protección Social	Incrementar al 80% la participación de las personas en los mecanismos de participación ciudadana	% de Municipios cumpliendo en las todas las instancias de participación social en salud	40%	80%
Salud y Protección Social	Incrementar en un 20% el porcentaje de municipios que cumplen con calificación igual o mayor a 90 puntos en la evaluación de capacidad de gestión municipal	% de municipios evaluados en la capacidad de gestión municipal con calificación igual o mayor a 90 puntos.	20%	40%
Salud y Protección Social	100% de municipios con información reportada, consolidada, procesada, analizada y difundida de los eventos de interés en salud pública y de las estadísticas vitales	% de municipios con información reportada, consolidada, procesada, analizada y difundida de los eventos de interés en salud pública y de las estadísticas vitales	100%	100%
Salud y Protección Social	Garantizar el 100% de Suficiencia en el abastecimiento de medicamentos de control especial monopolio del estado	Porcentaje de suficiencia en el abastecimiento de medicamentos de control especial monopolio del estado	100%	100%
Salud y Protección Social	Disminuir la mortalidad por enfermedades de origen hidrico en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por EDA x 1.000 nacidos vivos	0,14	0,1

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Educación	Aumentar la cobertura en educación preescolar	Tasa de cobertura neta en educación para preescolar	25,50%	27%
Educación	Aumentar la cobertura en transición	Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición	65,94%	67,75%
Educación	Aumentar la cobertura en educación primaria	Tasa de cobertura neta para la educación básica primaria	93,06%	95,00%
Educación	Aumentar la cobertura en educación secundaria	Tasa de cobertura neta para la educación básica secundaria	81,69%	83,00%
Educación	Aumentar la cobertura en educación media	Tasa de cobertura neta para la educación media	46,12%	47,50%
Educación	Aumentar la cobertura en transición	Tasa de cobertura bruta en educación para el grado transición	97,42%	99%
Educación	Aumentar la cobertura en educación primaria	Tasa de cobertura bruta para la educación básica primaria	112,75%	113,5%
Educación	Aumentar la cobertura en educación secundaria	Tasa de cobertura bruta para la educación básica secundaria	112,84%	113,5%
Educación	Aumentar la cobertura en educación media	Tasa de cobertura bruta para la educación media	83,66%	84,50%
Educación	Disminuir la extraedad escolar	Tasa de extraedad escolar	6,32%	5.0%
Educación	Disminuir la deserción escolar	Tasa de deserción	3,96%	3.0%
Educación	Disminuir la repitencia escolar	Tasa de repitencia	0.85% (2017)	0,66%
Educación	Disminuir la reprobación escolar	Tasa de reprobación escolar total	6,21%	5.0%
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en lectura crítica 3°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica, grado 3°	60% (2017)	56,0%
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en matemáticas 3°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en matemáticas, grado 3°	54% (2017)	50,0%
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en lectura crítica 5°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica, grado 5o	66% (2017)	62,0%
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en matemáticas 5°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en matemáticas, grado 5°	78% (2017)	74,0%

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en lectura crítica 9°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica, grado 9º	66% (2017)	62%
Educación	Disminuir el % de estudiantes en niveles de desempeño mínimo e insuficiente en matemáticas 9°	Porcentaje de estudiantes en los niveles mínimo e insuficiente en matemáticas, grado 9o	83% (2017)	79%
Educación	Aumentar el % de colegios oficiales en categorías A+ y A saber 11	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	3,30%	5%
Educación	Disminuir el % de colegios oficiales en las categorías C y D saber 11	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías C y D de la Prueba Saber 11	80%	70%
Educación	Disminuir el % de colegios oficiales rurales en las categorías C y D saber 11	Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías de desempeño C y D de la Prueba Saber 11	86%	76%
Educación	Disminuir el % de estudiantes por niveles de desempeño A- Ingles saber 11 en IF oficiales	Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño A- Ingles SABER 11 de las IE oficiales	61%	57%
Educación	Disminuir el % de estudiantes por niveles de desempeño A- Ingles Saber 11 en IE rurales.	Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño A- Ingles SABER 11 de las IE de la zona rural	74%	70%
Educación	Aumentar la tasa de cobertura en educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	39,80%	41%
Educación	Aumentar el índice de apoyo a la gestión institucional	Índice de apoyo a la gestión institucional	N/D	100%
Cultura	Porcentaje de cobertura de municipios fortalecidos en apropiación social del patrimonio cultural.	% de municipios fortalecidos	0	14.8%
Cultura	Porcentaje de municipios culturalmente activos y fortalecidos a través de programas culturales en el departamento del Tolima	% de municipios fortalecidos	50%	100%
Inclusión Social	Mantener el índice de pobreza multidimensional en el Tolima	Índice de pobreza multidimensional	23,5	23,5

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Inclusión Social	Mantener la incidencia de pobreza monetaria	Incidencia de pobreza monetaria	31	31
Inclusión Social	Aumentar en un 2% el acceso de las mujeres a la educación superior y para el trabajo	Porcentaje de mujeres con acceso a la educación superior y para el trabajo	37%	39%
Inclusión Social	Disminuir la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	73.5 x 100.000 habitantes	73.4
Inclusión Social	Disminuir el porcentaje de reiteración de adolescentes infractores	Porcentaje de reiteración del delito de adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	13.01	11
Trabajo	Disminuir la pobreza monetaria de las mujeres del Tolima	Porcentaje de mujeres en pobreza monetaria	29%	27%
Trabajo	Disminuir la pobreza multidimensional de las Mujeres del Tolima	Porcentaje de mujeres en pobreza multidimensional	22%	20%
Trabajo	Aumentar en un 2% la participación ciudadana de la mujer Tolimense	Porcentaje de mujeres en espacios de participación ciudadana	34%	36%
Trabajo	Disminuir la tasa de desempleo en personas de 18 a 28 años.	Tasa de desempleo en personas de 18 a 28 años	21.1	20,1
Deporte y recreación	Aumentar el 3% la participación de niños, niñas y adolescentes los programas de deporte formativo	Porcentaje de participación	16,10%	19,10%
Deporte y recreación	Impactar el 100% municipios del departamento del Tolima por medio de actividades de recreación y actividad física.	Porcentaje de participación	100%	100%
Deporte y recreación	Aumentar en 14% al apoyo a ligas en la participación a eventos federados, clasificatorios y de preparación con miras a juegos nacionales y Paranacionales	Porcentaje de participación	68%	82%
Gobierno Territorial	Aumentar el porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos a Corporaciones Públicas	Porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos a Corporaciones Públicas.	14.97	15,1
Salud y Protección Social	Disminuir la violencia género en todas sus formas	Tasa de violencia de genero x 100.000 habitantes	123,3	123

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Inclusión Social	Reducir el índice de pobreza extrema en el Tolima	Índice de pobreza extrema	9,2	9,0

*El sector corresponde al Manual de la Clasificación de la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Artículo 14. Programa: Salud y bienestar para unir el Tolima

Diagnósticos asociados al programa

La esperanza de vida al nacer para los Tolimenses ha aumentado proporcionalmente con el paso de los años, representado este incremento en 6,39 años para el año 2015 (73,32) con relación a 1990 (66,93); proyectado para el 2020 continua con la tendencia hacia los 74,21 años. Haciendo un comparativo frente a Colombia, la esperanza de vida para los tolimenses es 2,29 años menor; comportamiento similar en comparación con las Américas donde la esperanza de vida total es de 76,9 años. En relación a las Mujeres se presenta incremento de 9,33 años dentro del periodo de tiempo analizado, mientras que en los hombres se presenta un incremento de 5,34 años; con una diferencia de 4 años más de esperanza de vida para las mujeres.

Gráfica 42 Esperanza de vida al nacer, por sexo, Tolima, 1985 – 2020

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2019.

En el Análisis de la Situación en Salud (ASIS) Departamental 2019, se concluye que en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2018 los principales problemas de salud, relativos a la morbilidad, fueron la sífilis congénita, (1,8 x 1.000 nacidos vivos) agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (325,7 x 100.000 habitantes), el dengue (615,7 x 100.00 habitantes), la Infección Respiratoria Agua (12.239.3 x 100.000 habitantes), la morbilidad materna extrema (24,9 x 1.000 nacidos vivos), el intento de suicidio (62,2 x 100.000 habitantes), la enfermedad de Chagas (3,9 x 100.000 habitantes), la lepra (1,2 x 100.000 habitantes), la sífilis gestacional(7,3 x 1.000 nacidos vivos) y la tuberculosis (32 x 100.000 habitantes). Así mismo, los

nacimientos en menores de 14 años (0,22%) y en menores de 18 años (11,96%) y, la fecundidad en mujeres de 10-14 años (2,82 x 1.000 mujeres de 10-14 años).

Con relación a la mortalidad en el periodo de tiempo 2014-2017, la mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda IRA (0,8 x 1.000 nacidos vivos), la Enfermedad Diarreica Aguda EDA (0,07 x 1.000 nacidos vivos) y la desnutrición (0,24 x 1.000 nacidos vivos); los suicidios (7,2 x 100.000 habitantes), la mortalidad infantil (9,1 x 1.000 nacidos vivos), la mortalidad por accidente de transporte terrestre (21,5 x 100.000 habitantes), la mortalidad perinatal y neonatal tardía (12,9 x 1.000 nacidos vivos), la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio (27,2 x 100.000 menores de 60 años), la mortalidad por dengue (0,8 x 100.000 habitantes) y la mortalidad materna (47,8 x 100.000 nacidos vivos, promedio 2015-2018).

Uno de los mayores desafíos del sector salud es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida. En este sentido, se analizan los principales eventos de morbimortalidad en el Tolima, de acuerdo a las Dimensiones en salud, establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021.

Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental.

La tendencia del homicidio tanto en el Tolima, como para Colombia es hacia el decremento, el comportamiento del Tolima en este periodo de tiempo es por debajo de la tasa nacional, como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfica 43 Homicidio; Colombia - Tolima 2007 – 2018.

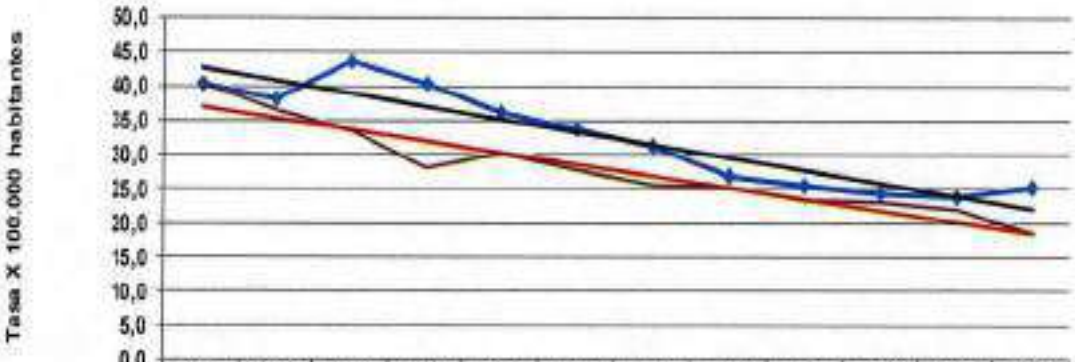

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	40,5	38,1	43,8	40,5	36,2	33,8	31,3	27,1	25,7	24,6	24,0	25,5
Tolima	40,5	36,6	33,8	28,2	30,4	28,0	25,7	25,6	23,5	23,4	22,2	18,7

Fuente: DANE

En el periodo de tiempo 2007-2018, la tendencia del suicidio en Colombia y el Tolima es hacia el incremento, presentado el departamento un comportamiento por encima del nacional.

Gráfica 44 Suicidio; Colombia - Tolima 2007 – 2018

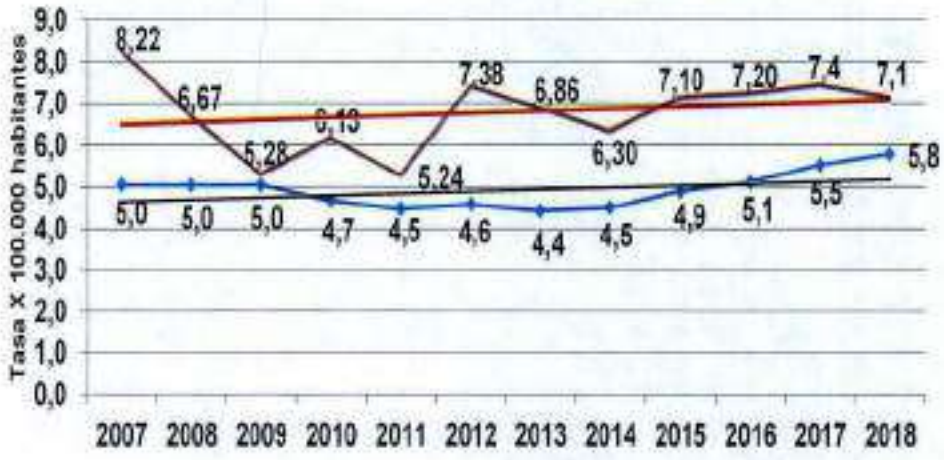

Fuente: DANE

El suicidio es un evento multicausal que la Organización Mundial de la Salud OMS cataloga como prioritario en salud pública, por su tendencia al aumento a nivel mundial y local. Igualmente, el intento de suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y los trastornos mentales son eventos que complejizan la convivencia social máxime cuando se presentan en niños, niñas, adolescentes y jóvenes[37].

Por otra parte, la limitada capacidad de las familias para afrontar situaciones de riesgo con estigma hacia los problemas mentales y las pocas redes de apoyo familiares, institucionales y sociales, así como el bajo involucramiento parental y las familias disfuncionales, limitan las posibilidades de afrontamiento emocional; esto confluye en las problemáticas existentes que afectan las formas de relacionamiento interpersonal, la calidad de vida y el bienestar de las personas. De igual manera el bajo acceso a los servicios de salud y el diagnóstico tardío incrementan las problemáticas ya existentes.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

La tendencia de la mortalidad por desnutrición en menores 5 años, en el periodo 2007-2018, es hacia el decremento en el Tolima y Colombia, presentando el Tolima un comportamiento por debajo de Colombia, excepto en el 2012 que presentó una tasa igual al país.

[37] Se ahonda en estas problemáticas en el Diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud, presentado como anexo del plan de desarrollo.

Gráfica 45 Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018

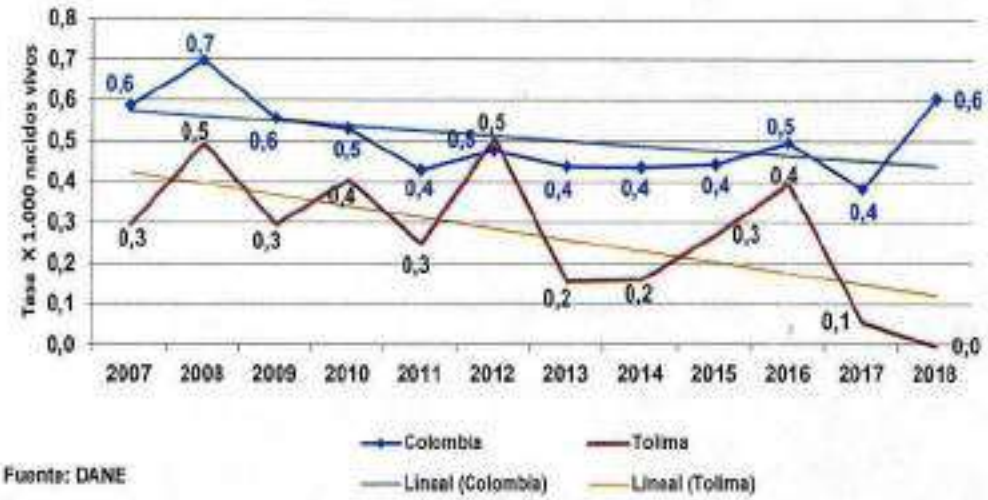

Fuente: DANE

La desnutrición infantil es multifactorial y dentro de sus causas se encuentra el deficiente acceso a los alimentos, la inseguridad alimentaria de las familias, así como enfermedades diarreicas relacionadas con la inocuidad de los alimentos y el consumo de agua no potable. Para el año 2015 en el Departamento del Tolima se presentaron 5 casos, en 2016 7 casos, en 2017 1 caso, en 2018 no se presentó ningún caso y para la vigencia 2019 solo se presentaron 2 casos de mortalidad por desnutrición, lo que evidencia un descenso significativo de esta problemática.

La morbilidad asociada a desnutrición, es un evento vigilado solo desde el 2016 y se puede evidenciar un descenso de los casos. En el primer año de análisis presentaron 301 casos, en 2017 369, en 2018 368 y en 2019 se notificaron al SIVIGILA 281 casos.

Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos

Durante el periodo 2010-2018 la razón de mortalidad materna presenta un comportamiento irregular y de tendencia hacia el decremento, presentando la razón más alta en los años 2010 y 2012 (81,8 y 81,9 x 100.000 nacidos vivos, respectivamente).

Gráfica 46 Mortalidad materna Tolima 2010 – 2018

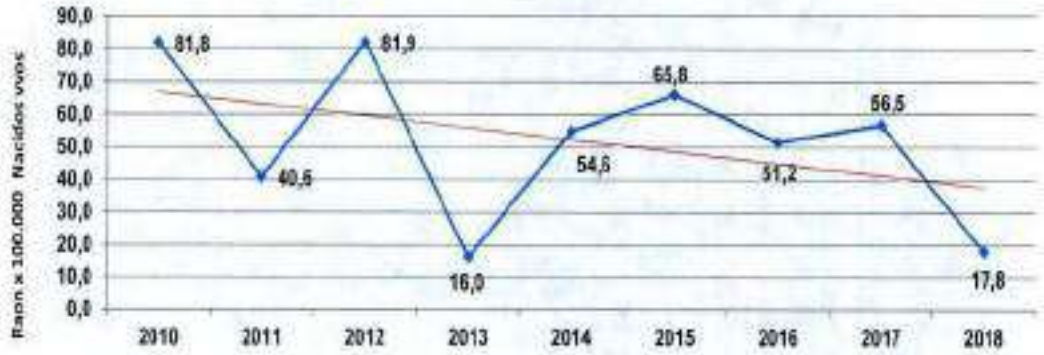

Fuente: SIVIGILA

La tasa de mortalidad materna, refleja la atención que la sociedad otorga al cuidado de la salud de las mujeres durante su edad fértil. Permite evaluar la calidad de atención de salud antes, durante y después del parto. Muestra, por un lado, el acceso de las mujeres embarazadas a los servicios de salud y al personal debidamente calificado y, por otro, la situación nutricional de la madre, especialmente, la presencia de anemia durante el embarazo.

El estrato social, la distribución de la riqueza, el acceso a la educación y la valoración social de las mujeres determinan la asistencia de salud que éstas reciben. De manera que las mujeres que pertenecen a los sectores sociales desfavorecidos tienen un riesgo más alto de morir por una causa asociada a la maternidad. En el Tolima, las mujeres indígenas, habitantes de las zonas rurales dispersas tienen serias barreras para acceder a servicios de salud que garanticen su vida y su salud durante el embarazo.

La sífilis congénita en el periodo 2010-2018 presenta tendencia hacia el decremento, pasando de 3,7 en el 2010 a una tasa de 2,3 x 1.000 nacidos vivos, en el 2018.

Gráfica 47 Sífilis congénita Tolima 2010 – 2018

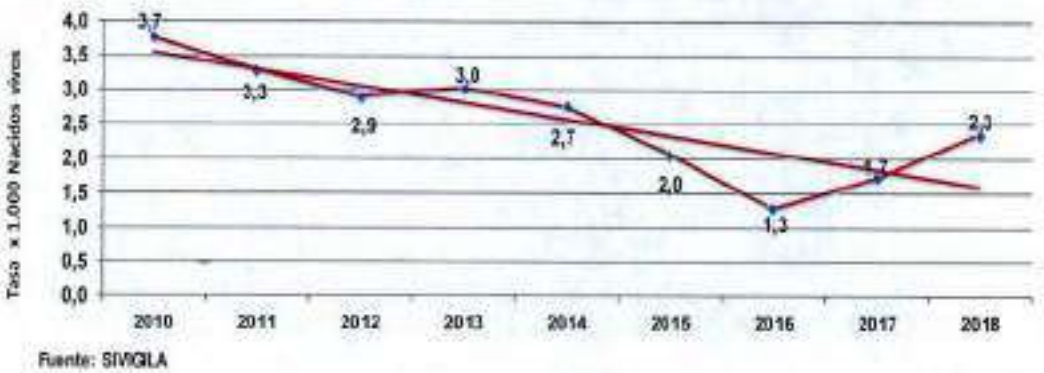

Fuente: SIVIGILA

En el caso de la mortalidad por VIH/SIDA se han identificado como determinantes sociales y factores de riesgo: el bajo nivel socioeconómico, pues existe un menor nivel de educación sexual, un desconocimiento del riesgo en que se incurre, una limitada capacidad de negociación de la relación sexual, una baja cobertura en los servicios de salud, así como una mayor incidencia en los casos de abuso sexual y en trabajadoras sexuales.

En los casos de infección durante el embarazo se dan por comportamientos sexuales de riesgo por parte de la madre durante el embarazo, dificultades para el acceso a los servicios de control prenatal de tipo geográfico, económico, cultural o de oferta de servicios, que lleva a un retardo en la detección de la infección materna y a la instauración de tratamiento tardío e inoportuno a la madre.

Gráfica 48 Mortalidad por VIH/SIDA, Colombia - Tolima 2007 – 2018

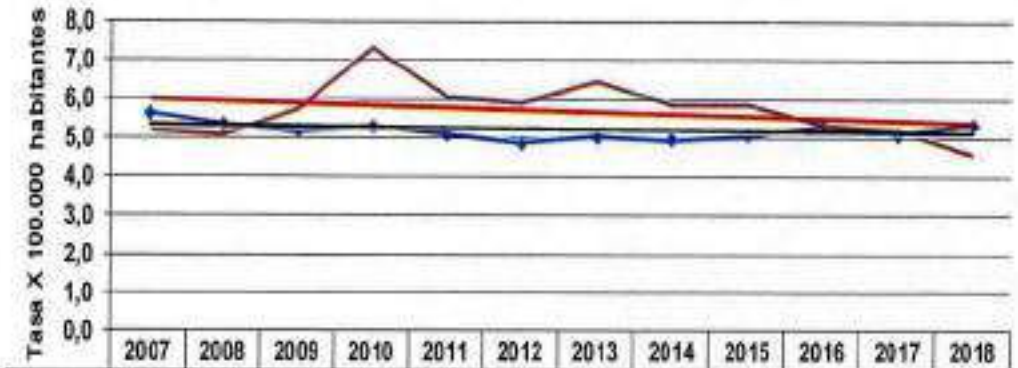

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	5,7	5,4	5,2	5,3	5,1	4,9	5,1	5,0	5,1	5,4	5,1	5,4
Tolima	5,2	5,1	5,8	7,4	6,1	5,9	6,5	5,9	5,9	5,4	5,2	4,6

Fuente: DANE

El embarazo en la adolescencia puede tener repercusiones sociales y económicas negativas para ellas, sus familias y sus comunidades. Muchas adolescentes embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela. Una adolescente con escasa o ninguna educación tienen menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo. La procreación prematura aumenta el riesgo tanto para las madres como para los recién nacidos. Cuanto más joven sea la madre, mayor el riesgo para el bebé. Además, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo. La ocurrencia de un embarazo antes de la maduración física, mental y social tiene consecuencias de corto y largo plazo que afectan el derecho a una niñez y adolescencia sana comprometiendo las etapas posteriores del ciclo vital.

Gráfica 49 Nacimientos en mujeres menores de 18 años - Tolima 2007-2018

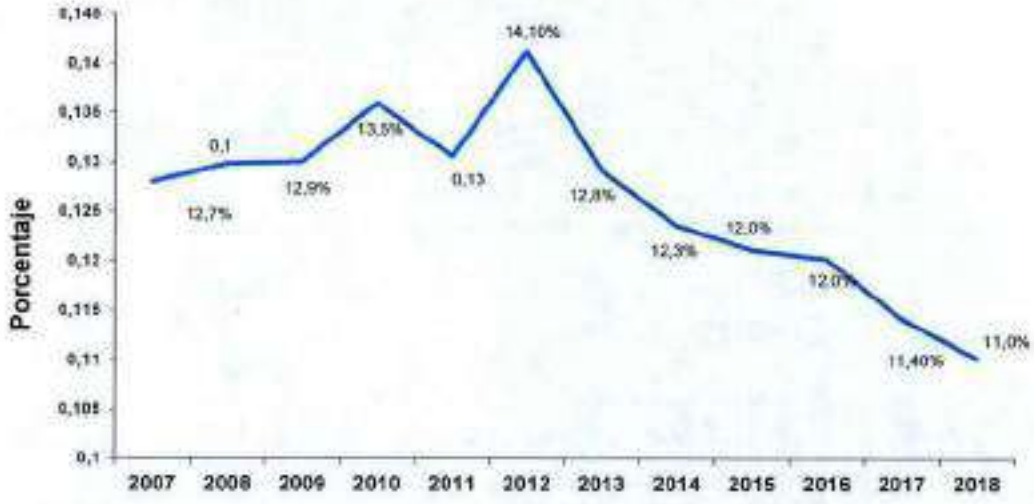

Fuente: DANE

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Vacunación

Tabla 31 Coberturas finales del Departamento del Tolima 2019 de los Biológicos trazadores.

B.C.G (Tuberculosis)	% Hb	% PENTAVALENTE	% 2da Neumo	% SRP (T.V.)	% Ha de	% SRP (T.V.)
Recién Nacidos	Recién Nacidos	<1 Año	< de 1 Año	1 año	1 año	5 años Ref.
84%	83%	95%	94%	98%	98%	90%

Fuente: Gobernación del Tolima.

En cobertura de recién nacidos en los biológicos BCG y hepatitis B no se logró cobertura debido a que el número de recién nacidos en el Tolima es menor a las proyecciones poblacionales del DANE, en las que se basa el Ministerio de Salud para definir las metas departamentales de vacunación. Igualmente, debido al no reporte de los recién nacidos de maternas del Tolima, cuyos partos son atendidos en otros Departamentos.

En lo que respecta a la segunda dosis de Neumococo en menores de 1 año, se logró incrementar la cobertura al 94%. En cuanto al biológico triple viral para los 5 años, no se cumplieron coberturas útiles, pero si se superaron las coberturas de los años anteriores. La problemática identificada que afecta el cumplimiento de las coberturas en todos los biológicos es que la mayoría de los municipios cuenta con Población residente en zonas rurales dispersas con dificultades al acceso a la vacunación. Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios quienes son responsables de la vacunación, no cubren la zona rural dejando toda la responsabilidad a las IPS del Departamento.

La incidencia de dengue en el Tolima presenta un comportamiento irregular, siendo los años considerados epidémicos el 2010,2013 y 2015, observándose para el 2018 una incidencia de 337,9 x 100.000 habitantes.

Gráfica 50 Incidencia de dengue; Tolima 2010 – 2018

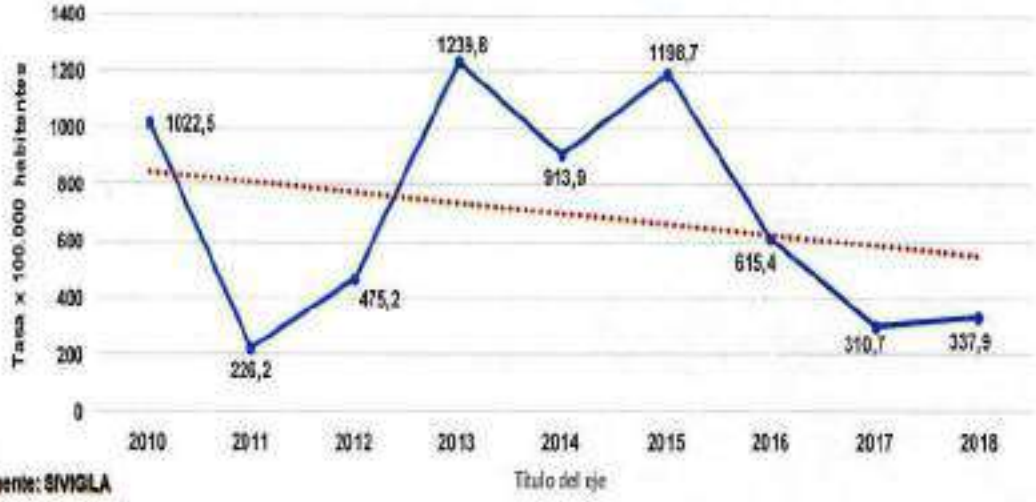

Fuente: SIVIGILA

Aunque se evidencia un decrecimiento en la tasa de incidencia del dengue en los últimos 3 años de estudio, factores como el cambio climático, las condiciones ecológicas y ambientales del departamento, así como la baja percepción del riesgo por parte de la comunidad, al no poner en práctica los hábitos protectores para evitar el incremento de la población de Aedes y por ende del riesgo de transmisión de la enfermedad, dificultan erradicar la enfermedad.

En el periodo 2010-2018 la incidencia de leishmaniasis cutánea presenta un comportamiento atípico, explicada por la epidemia registrada en el año 2016; exceptuando esta situación, de 2010 a 2018 se observa decremento en la tasa pasando de 208,2 en el 2010 a 50,5 x 100.000 habitantes en el 2018.

Gráfica 51 Incidencia de Leishmaniasis cutánea; Tolima 2010 – 2018

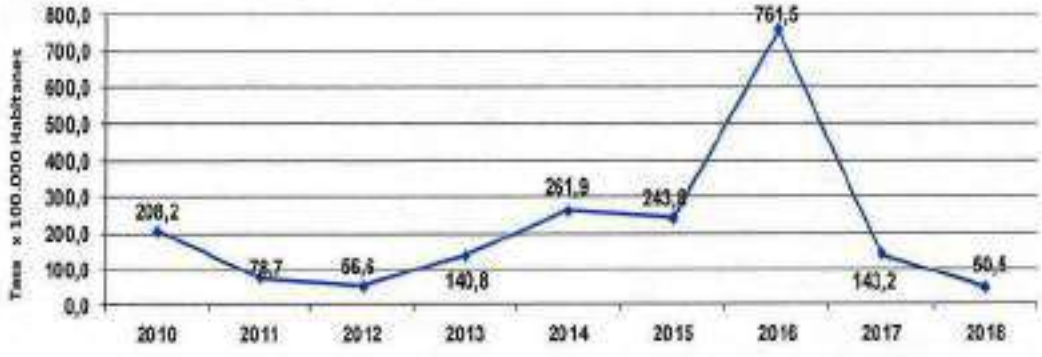

Fuente: SIVIGILA

En el año 2016 por el comportamiento cíclico de la enfermedad, se presentó un brote en la zona sur del Departamento, situación que ha mejorado ostensiblemente como resultado de las intervenciones de participación social y directamente sobre el vector para controlar su presencia al interior de las viviendas, llegándose a obtener una tasa de incidencia de 50.5 x 100.000 en el 2018.

La mortalidad por Tuberculosis en el periodo 2007-2018 presenta tendencia al incremento, siendo los años 2015 y 2017 los de mayor tasa (3,1 y 3,8 x 100.000 habitantes, respectivamente).

Gráfica 52 Mortalidad por Tuberculosis; Tolima 2007 – 2018

Fuente: Programa Micobacterias Tolima ,BD Cohortes

Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

En el periodo de tiempo 2007-2018, la tendencia de la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio es hacia el decremento, pasando de una tasa de 28,3 en el 2007 a una de 27,2 x 100.000 menores de 60 años en el 2018, los años de mayor tasa son 2010, 2011,2012 y 2014 (29,1, 28,3, 28,5 y 28,5 x 100.000 menores de 60 años, respectivamente).

Gráfica 53 Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio; Tolima 2007 – 2018

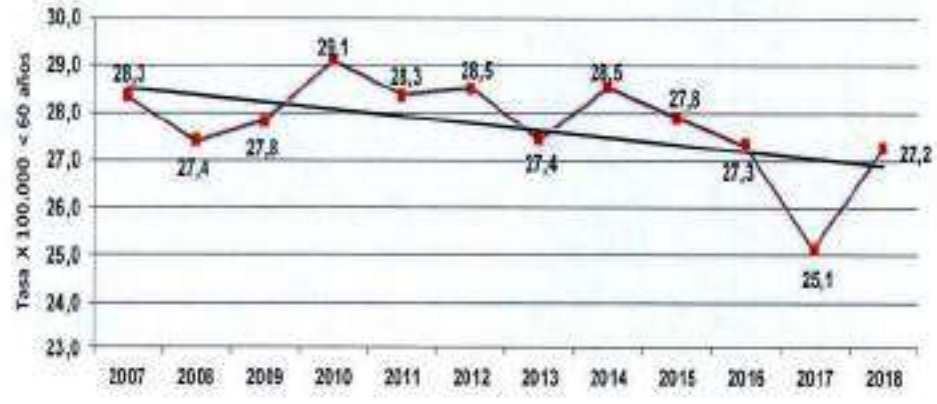

Fuente: DANE

La mortalidad por Diabetes mellitus en el periodo 2007-2018 presenta una leve tendencia al decremento pasando de 3,7 en el 2007 a 3,6 x 100.000 menores de 60 años en el 2018, siendo los años 2008,2011 y 2013 los de mayor tasa (4, 3,7 y 3,9 x 100.000 menores de 60 años).

Gráfica 54 Mortalidad por Diabetes mellitus en menores de 60 años; Tolima 2007 – 2018

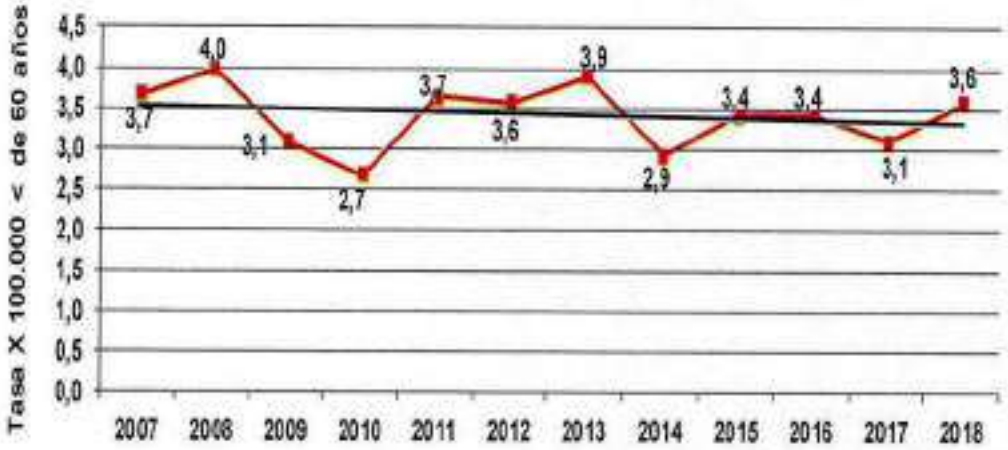

Fuente: DANE

A nivel Nacional y Departamental, las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la Diabetes Mellitus, el cáncer, la enfermedad pulmonar obstructiva – EPOC y la obesidad están dentro de las primeras causas de morbimortalidad produciendo elevados costos para la sociedad, debido a la alta mortalidad e invalidez; esto a causa de los inadecuados hábitos de vida como la mala alimentación, el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol, condiciones que están afectando de forma directa a la población tolimense en todos los cursos de vida; por otro lado el inoportuno diagnóstico, el deficiente acceso a la prestación de los servicios de salud, la no entrega oportuna de medicamentos y la falta de escenarios deportivos para que la comunidad lleve a cabo actividad física, afectan la salud de las personas.

La mortalidad por cáncer de mama tanto en el Tolima como en Colombia presenta tendencia al incremento, el Tolima con un comportamiento más alto que la tasa nacional, excepto en el año 2009 con una tasa de 8,6 x 100.000 mujeres.

Gráfica 55 Mortalidad por cáncer de mama; Tolima 2007 – 2018

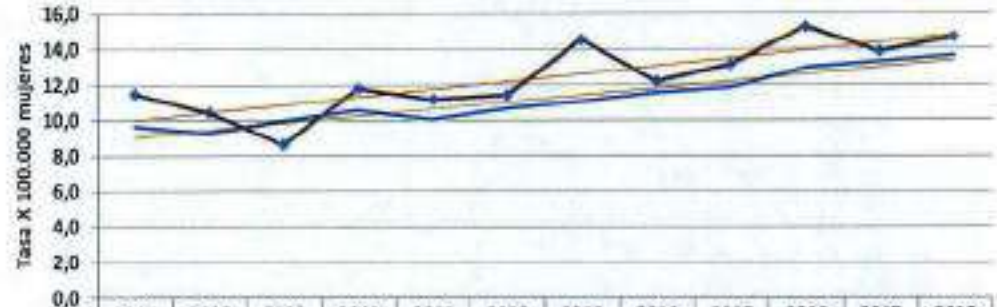

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tolima	11,4	10,4	8,6	11,7	11,1	11,4	14,5	12,1	13,1	15,2	13,8	14,6
Colombia	9,6	9,2	9,9	10,5	10,0	10,6	11,0	11,5	11,8	12,9	13,2	13,6

Fuente: DANE

Tolima Colombia

La mortalidad por cáncer de útero en el periodo 2007 -2018 muestra tendencia al decremento en el Tolima e incremento en Colombia, el departamento en este periodo ha presentado comportamiento por encima de la tasa nacional, siendo los años 2008,2010,2014 y 2017 los de mayor tasa (15,14,5, 13,4 y 13,6 x 100.000 mujeres, respectivamente).

Gráfica 56 Mortalidad por tumor maligno de útero; Colombia - Tolima 2007 – 2018

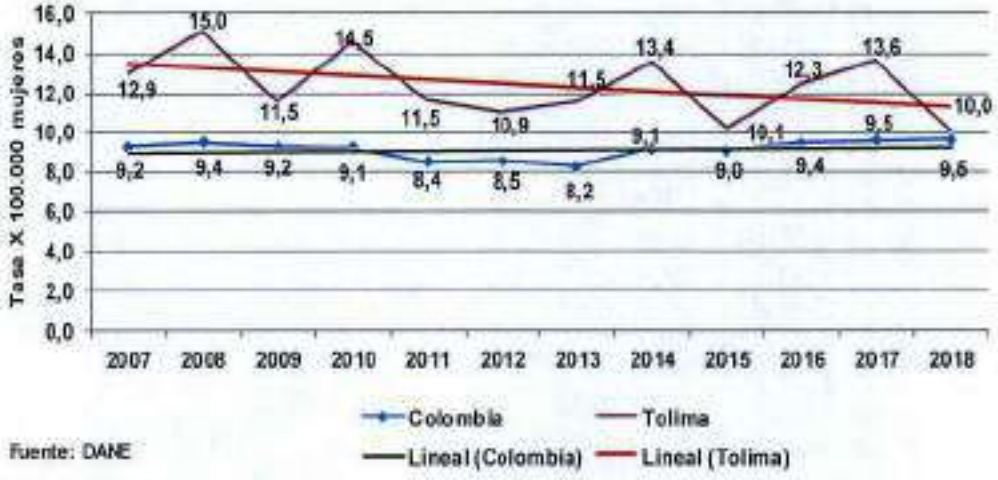

Fuente: DANE

El factor de riesgo más importante del cáncer de cuello uterino es la infección por el virus del papiloma humano (VPH). Según datos epidemiológicos y virológicos, se estima que el VPH causa 100% de los casos de Cáncer cérvico uterino (CCU). La infección previa por el VPH es una condición necesaria para el desarrollo de Cáncer cérvico uterino (CCU). Otros factores de riesgo son:

Inactividad física, sobrepeso o ser obesa después de la menopausia, historial reproductivo y el consumo de hormonas y alcohol.

En la mortalidad por cáncer de próstata tanto en el Tolima como en Colombia se observa incremento, el Tolima con un comportamiento por encima de la tasa nacional, excepto en el 2017 que presentó una tasa de 11,2 x 100.000 hombres.

Gráfica 57 Mortalidad por tumor maligno de próstata, Colombia - Tolima 2007 – 2018

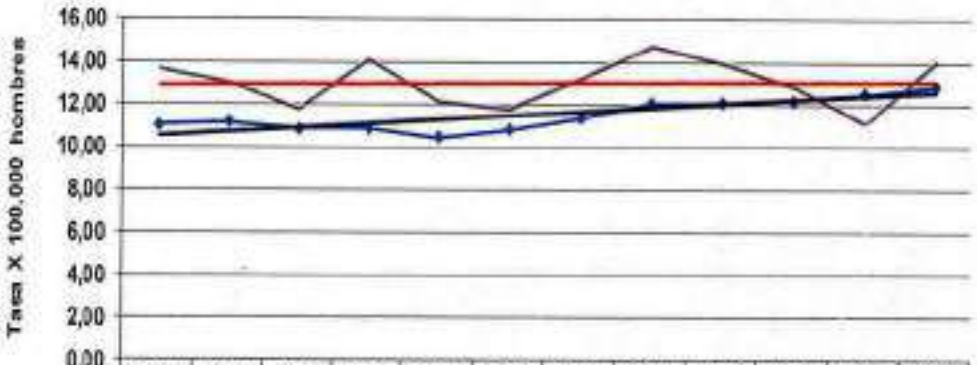

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	11,08	11,20	10,89	10,90	10,48	10,87	11,39	12,12	12,13	12,28	12,59	12,94
Tolima	13,72	13,11	11,79	14,20	12,16	11,85	13,25	14,78	14,04	12,90	11,20	14,10

Fuente: DANE

Salud y Ámbito Laboral

La informalidad laboral y las consecuencias económicas de la informalidad constituyen uno de los problemas estructurales más agudos del país. La informalidad, es una problemática que afecta diferentes sectores y puede implicar una enorme pérdida de recaudo tributario, como también incrementar los costos en la atención en salud. Lo anterior, se debe a las enfermedades y los accidentes de trabajo que se presentan en esta población, que desarrolla diferentes actividades y que a su vez desconocen los diferentes factores de riesgo a los que están expuestos y que afectan su salud; por la no garantía de entornos laborales sanos.

El departamento del Tolima realizó la caracterización de la población trabajadora de la economía informal, mediante el "Instrumento para la caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio en Colombia", que a diciembre de 2019 cuenta con un número aproximado de 3.064 registros de personas identificadas. En dicha caracterización se identificó que el sector agropecuario presenta una población informal con alto riesgo.

Dentro de las conclusiones que se encuentran en la caracterización de la población trabajadora de la economía informal del Departamento del Tolima, en las dos actividades económicas más relevantes y priorizadas como son: Agricultura y Comercio; se evidencia la falta de conocimiento por parte de los trabajadores de los factores de riesgo que rodean su entorno, lo que genera mucha accidentalidad y que enfermedades de origen laboral deben ser tratadas como enfermedad y

accidente de origen común por su condición de informalidad; así como la no afiliación de esta población al Sistema General de Riesgos Laborales.

Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables

La mortalidad en menores de 5 años, en Colombia y Tolima presenta un comportamiento descendente, estando el departamento por debajo del país, excepto en el año 2014 que presentó una tasa de 14,8 x 1.000 nacidos vivos. Las causas de muerte para este grupo de edad se asocian principalmente a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y causas externas evitables, así mismo, persiste la Infección Respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda, como enfermedades prevalentes en el Departamento.

Gráfica 58 Mortalidad en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018

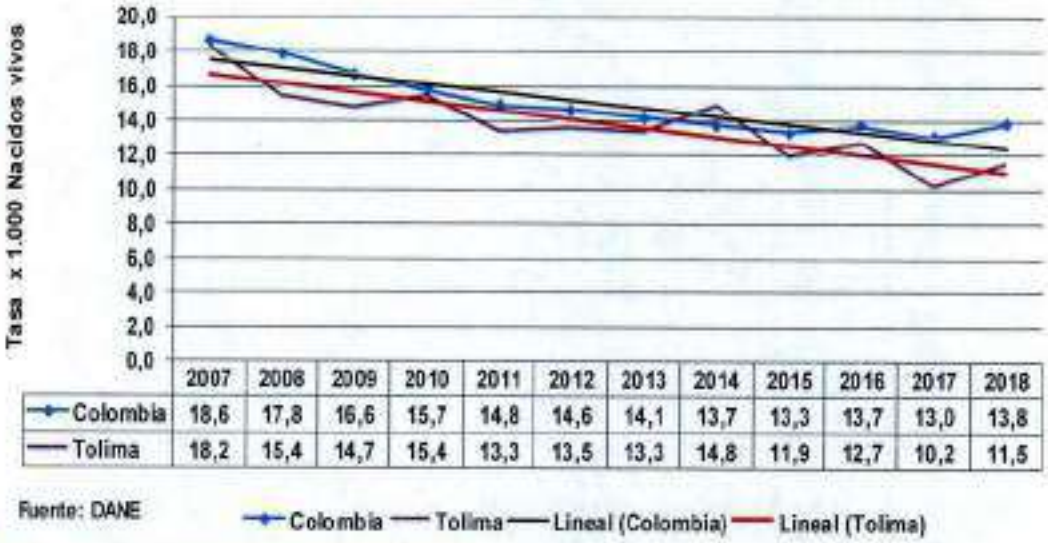

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	18,6	17,8	16,6	15,7	14,8	14,6	14,1	13,7	13,3	13,7	13,0	13,8
Tolima	18,2	15,4	14,7	15,4	13,3	13,5	13,3	14,8	11,9	12,7	10,2	11,5

Fuente: DANE

En la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años se observa tanto en el Tolima como en Colombia tendencia hacia el decremento. El comportamiento en el Tolima es irregular. Este evento constituye la primera causa de mortalidad en menores de 5 años.

Gráfica 59 Mortalidad por IRA en menores de 5 años; Colombia - Tolima 2007 – 2018

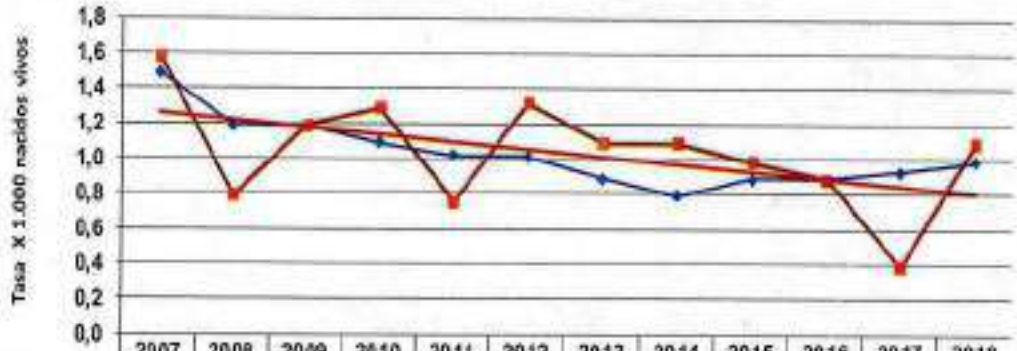

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	1,5	1,2	1,2	1,1	1,0	1,0	0,9	0,8	0,9	0,9	0,9	1,0
Tolima	1,6	0,8	1,2	1,3	0,8	1,3	1,1	1,1	1,0	0,9	0,4	1,1

Fuente: DANE

Colombia
Tolima
Lineal (Colombia)
Lineal (Colombia)

Covid – 19

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan, no obstante, se han propagado los casos a países de 4 continentes. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) y el 11 de marzo declara el coronavirus como Pandemia, lo que conlleva a Colombia a declarar el estado de emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo obligatorio como la medida más eficaz para evitar el contagio.

Este nuevo virus tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de trasmisión son: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar, 2) contacto indirecto: por superficies inanimadas y 3) aerosoles por microgotas. De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el 2019-nCoV se transmite de persona a persona. De esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

Según los estudios se considera una tasa de ataque entre el 60 y 70 % lo que podría significar para el departamento del Tolima hasta un millón de personas afectadas, siendo el 80% en forma leve o moderada, el 15 % forma grave y el 5% en formas critica. De no existir intervenciones de preparación, contención y mitigación adecuadas, podríamos llegar a tener en el Tolima 800 mil enfermos en forma leve o moderada, 150 mil en forma grave y hasta 50 mil formas críticas.

Lo que significaría que el Tolima debería prepararse para la atención de hasta 150 mil pacientes que van a requerir servicios hospitalarios, y aproximadamente 50 mil que requerirían unidades de cuidados críticos. Si se revisa la información del Reps 2019, en lo que concierne a capacidad instalada

observamos que es insuficiente para atender la emergencia por Covid-19, ya que con esta misma se debe continuar prestando servicios para las demás situaciones de salud que presenta el departamento y en algunos casos departamentos aledaños. Se tiene en el Departamento del Tolima, 213 mil adultos mayores de 60 años, 85 hipertensos, 35 mil pacientes diabéticos, 20 mil con enfermedad renal crónica, (estadios 3, 4 y 5) y 20 mil pacientes con enfermedad obstructiva crónica.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas para hacer frente al virus. La Secretaria de Salud del Tolima, mediante circular 071 del 11 de marzo de 2020, declaró la alerta amarilla en la red hospitalaria y hasta nueva orden, en tanto se mantenga la fase de contención y mitigación, para las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y públicas de nivel I, II y III de complejidad de todo el Departamento, con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud, con motivo de la situación de emergencia generada por el COVID-19.

El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo en sesión del pasado 12 de marzo declaro la alerta amarilla y entrego recomendaciones de autocuidado, cuidado social y manejo médico. El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo en sesión del 15 de marzo, recomendó al Gobierno Departamental declarar la Calamidad Pública en el Departamento del Tolima, luego de evaluar la situación Nacional y Departamental, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley 1523 de 2010.

La Gobernación del Tolima, expide el Decreto 0292 del 16 de marzo del 2020, "Por el cual se declara la emergencia sanitaria en salud en el departamento del Tolima", y con decreto de aclaración del 17 de marzo de 2020. La Gobernación del Tolima, expide el Decreto 0293 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara una situación de calamidad pública en el Departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones

Las cifras epidemiológicas con corte a 15 de abril de 2020 indican un total de 191 países con casos confirmados, correspondiente a más de 2 millones de personas contagiadas y más de132 mil muertes. En Colombia, con corte al 15 de abril se reportan 2.979 casos confirmados y 127 muertes. Y en el Tolima, se registran un total de 26 casos confirmados, correspondientes al municipio de Ibagué, Espinal y Melgar, 7 casos de pacientes recuperados y 2 muertes.

La mortalidad neonatal tardía en el periodo 2007- 2018 muestra una tendencia hacia el decremento, pasando de una tasa de 2,8 en el 2007 a una de 1,7 x 1.000 nacidos vivos en el 2018.

Gráfica 60 Mortalidad neonatal tardía; Colombia - Tolima 2007 – 2018

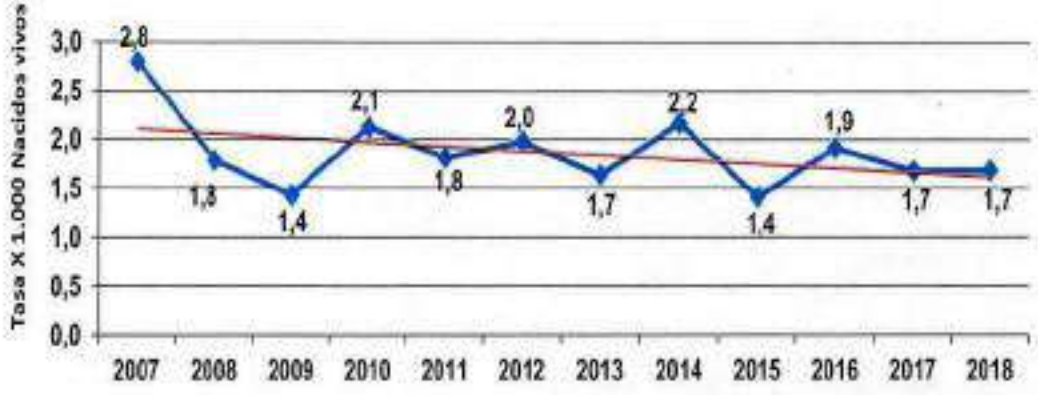

Fuente: DANE

En el periodo de tiempo 2007-2018, la mortalidad en menores de un año en el departamento presenta un comportamiento descendente al igual que Colombia y el Tolima presenta una tasa por debajo del país, excepto en el año 2014 (11,5 x 100.000 nacidos vivos), los años de mayor tasa son el 2007 y 2008 (14,7 y 12,1 x 1.000 nacidos vivos), en donde se inicia el descenso; estas mortalidades están asociadas a causas como malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, entre otros.

Gráfica 61 Mortalidad infantil menores de un año; Colombia - Tolima 2007 – 2018

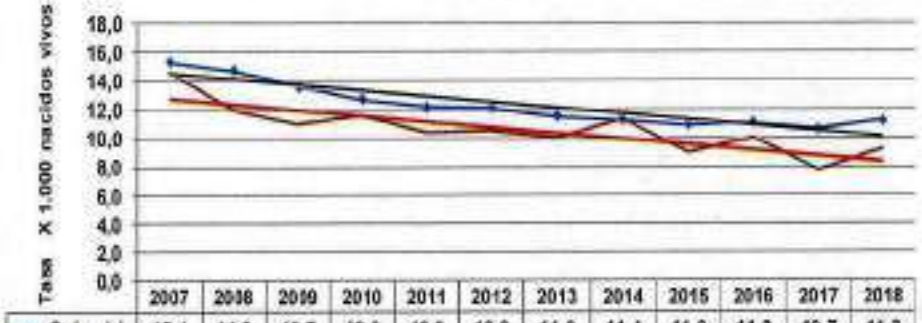

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colombia	15,4	14,8	13,7	12,8	12,3	12,2	11,6	11,4	11,0	11,2	10,7	11,3
Tolima	14,7	12,1	11,1	11,7	10,5	10,6	10,1	11,5	9,1	10,2	7,9	9,3

Fuente: DANE

La esperanza de vida al nacer para hombres es de 3 años, comparado con la esperanza de vida del país y con las américas 4 años.

Salud en personas con discapacidad.

Según datos arrojados por el cubo nacional de discapacidad – SISPRO, con corte a diciembre de 2019, Colombia cuenta con una población en condición de discapacidad de 1.541.719 de la cual en el Tolima existen 99.803, evidenciándose que se han registrado y caracterizado un total de 56.002. Los municipios que presentan mayor población con esta condición son Ibagué: 8.7999, Espinal:2.377, Chaparral: 2.281, Líbano:2195, Lérida: 1.273 Ortega: 1.748, Coyaima: 1061, Purificación: 1.465, San Luis: 1.404, Rovira: 1.225. Es necesario que se amplíen las coberturas con el fin de que se tenga un dato que permita implementar planes, programas y proyectos en beneficio de esta población.

Según base de datos SISPRO - Cubo Nacional de Discapacidad, reportado por Ministerio de Salud y Protección Social, 23.950 hombres y 19.890 mujeres tienen algún tipo de discapacidad, con un % de hombres 54.6 % y mujeres 45.3%. De dicha población 1.100 corresponden a comunidad indígena, 22 afrodescendientes, 3 raizales y 4 ROM. Según grupo etéreo 3(menores de 1 año, de 1-5 (365), de 6-9 (987), de 10-14 (1.993), de 15-18 (1.718), de 19-26 (3.874), de 27-44 (7.137), de 45-59 (6.761) y mayores de 60 años (20.763).

La discapacidad que más se presenta es la correspondiente a la discapacidad física – movilidad, encontrándose que la mayor población corresponde a las edades entre 50 y 70 años con un total de 3.456 personas, seguida de la discapacidad mental cognitivo presentándose un mayor número entre las edades de 9 a 24 años con un total de 2.464; las discapacidades múltiples ocupan el tercer lugar con un rango entre las edades de 12 a 24 años para un total de 713 personas y la Discapacidad visual ocupa un cuarto lugar en las edades de 60 a 75 años con un total de 988.

Salud en Víctimas del Conflicto Armado

Según datos aportados por la Unidad de Víctimas, a 2019 existe en el Tolima una población de 170.168 de las cuales se concentran en su mayoría en la ciudad de Ibagué, seguido de El Líbano, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Rovira, Fresno, Natagaima, San Antonio y Dolores, municipios. Las victimas presentan enfermedades psicosociales derivadas de los hechos victimizantes sufridos en el marco del conflicto armado, las cuales conllevan a presentar somatización como problemas lumbares, dolores osteomusculares, cefaleas continuas: al igual la hipertensión arterial y diabetes, lo que evidencia la situación de vulnerabilidad de estas comunidades.

Salud en Personas Mayores

En el departamento del Tolima de acuerdo con las cifras poblaciones del DANE existen 286.184 personas mayores, encontrándose que los municipios con mayor número de personas mayores de 60 años en el año 2019 son Ibagué 117.630, Espinal: 14.906, Líbano: 8.982, Chaparral: 8.004, Guamo: 7.511, Mariquita: 7.315, Purificación: 7.143, Flandes: 6.218, Melgar: 6.001, Fresno: 5.996.
El Departamento del Tolima cuenta con 17 municipios con Política Pública de vejez en la que se trabaja el componente de garantía del goce efectivo de derechos en salud, con la participación de adultos mayores y actores en los municipios de: Ibagué, Alpujarra, Coyaima, Cunday, Dolores, Espinal, Honda, Herveo, Alvarado, Armero Guayabal, Icononzo, Coello, Roncesvalles, Ortega, Ataco, Anzoátegui y Chaparral.

De igual manera, 42 municipios cuentan con hogares de adultos mayores a los cuales se les verifica estándares de calidad con el fin de que se preste atención humanizada e integral y se realiza asistencia técnica y seguimiento a la conformación de los centros día en los municipios los cuales se han convertido en entornos protectores que favorecen un proceso de envejecimiento activo en mejores condiciones evitándoles estar expuestos a situaciones de riesgo o vulneración a la población adulta mayor; dichos centros no cuentan con cupos suficientes y no funcionan los 12 meses del año y por ende no se favorece permanentemente el envejecimiento activo a dicha población.

El aumento en la vejez, trae consigo que cada vez la población tiende a ser más longeva y por tanto aparezcan enfermedades crónicas no trasmisibles como Hipertensión Arterial y Diabetes por malos hábitos nutricionales, al igual que aquellas por procesos degenerativos.

Salud en Población Étnica

Hoy el Departamento del Tolima cuenta con presencia de culturas indígenas, Afro descendientes y Rrom cada uno de los cuáles tiene sus propias tradiciones, usos y costumbres que los identifican diferencialmente; esta situación de diversidad lleva a que en el sector salud se tengan barreras para el acceso a la prestación de los servicios de salud, debido al desconocimiento de cada cultura por parte de los prestadores y del personal de la salud y por otra parte, dichos tipos de población no tienen la cultura de consultar , o asistir a los servicios oportunamente llevando a que enfermen y mueran por causas evitables. Las enfermedades más frecuentes en la población indígena, son tuberculosis, Enfermedad diarreica aguda, causas asociadas a desnutrición y mortalidad materno perinatal.

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la Gestión de la salud

En el Departamento del Tolima el 87.20 % de la población se encuentra afiliada al sistema de seguridad social en salud. El comportamiento del aseguramiento en salud, muestra una tendencia creciente a partir del año 2017, pasando del 85.9% al 87.20% en el 2019.

Gráfica 62 Cobertura de Aseguramiento en salud

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - noviembre de 2019.

El porcentaje de afiliación del departamento del Tolima (87.20%), es evidentemente inferior al alcanzado por nación (95.23%). Operan 14 EPS que administran simultáneamente el régimen contributivo, régimen subsidiado, a excepción del Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales que solo cuenta con afiliados en el régimen contributivo. Adicionalmente se cuenta con la presencia de los regímenes exceptuados y especiales de ECOPETROL, MAGISTERIO, UNISALUD, CAPRUIS. (Fuente: SISPRO noviembre de 2019)

La Afiliación al sistema de seguridad social en salud, clasificada por edad y género, muestra la siguiente composición:

Gráfica 63 Porcentaje De Afiliados Según Edad Y Genero. 2019

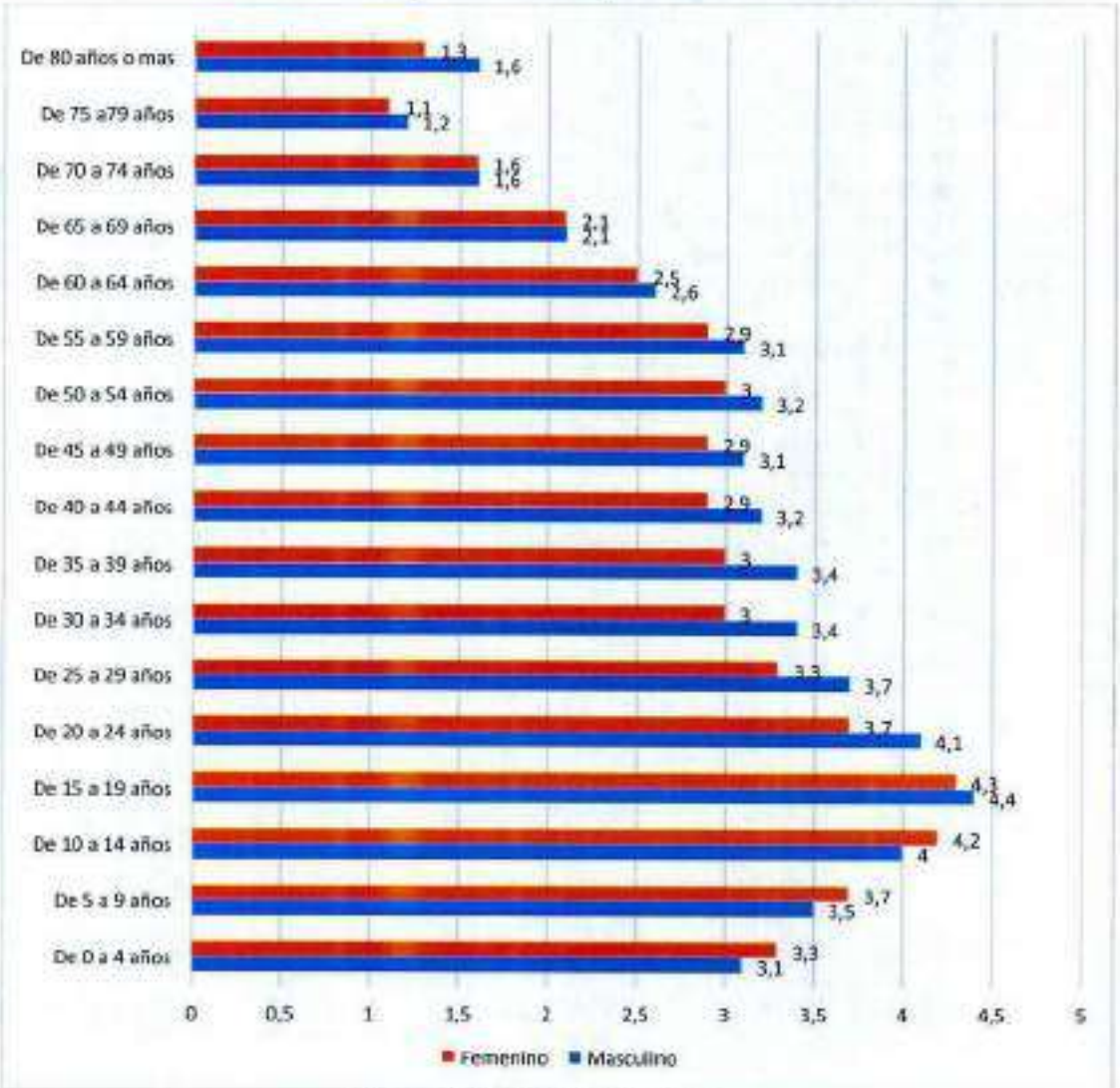

Fuente: MSPS noviembre de 2019.

Gráfica 64 Población afiliada según tipo de afiliación.

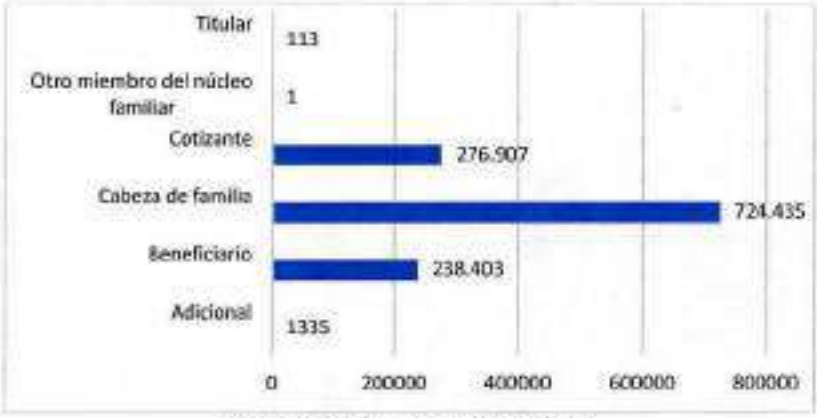

Fuente: MSPS noviembre de 2019.

El departamento registra un total de 182.208 personas, sin afiliación al sistema de salud y de ellos 6.770 personas son susceptibles de afiliar al Régimen subsidiado y 175.438 podrían ser susceptibles de afiliar a otros regímenes. |Contributivo, exceptuado o especial).
Se resalta el caso del municipio de Ibagué que registra una población de 569.336 personas, con una cobertura de afiliación del 94.83%, presenta una población sin afiliación de 29.665 personas, que representa un 0.52% del total de la población del municipio.

El departamento del Tolima registra un total de 98,435 victimas del conflicto armado afiliados al régimen subsidiado, el mayor número de afiliados se encuentran el en municipio de Ibagué con el (31. 9 %) seguido del Líbano |6,90%) Chaparral (6,54%) Planadas (5,3%) y Rioblanco (4,2%).

La población sin aseguramiento en salud, no tiene acceso a un Plan de Beneficios Formal, que posibilite la atención de manera continua e integral de acuerdo a su curso de vida y riesgos en salud, incidiendo negativamente en el estado de salud, dado que su accesibilidad se da en la mayoría de los casos ante una urgencia; generando un mayor costo social y económico para el sistema de salud en el Departamento.

La situación descrita se encuentra asociada a las siguientes causas:

- Desarticulación de actores responsables de promover y materializar la afiliación.
- Desconocimiento y desinterés del cumplimiento de los deberes y derechos en el SGSSS.
- Alto porcentaje de evasión y elusión en los aportes financieros en el SGSSS
- Incumplimiento de las entidades territoriales municipales y las IPS en la responsabilidad de afiliación oficiosa al Sistema General de Seguridad Social.
- Desarticulación de actores responsables de promover y materializar la afiliación
- Desconocimiento y desinterés del cumplimiento de los deberes y derechos en el SGSSS

Lo anterior conlleva a:

- Mayor gasto para el departamento por atención de la población PPNA
- Incremento en el número de personas a atender a cargo a los recursos del departamento.

- Desinterés de los actores para cumplir con sus obligaciones
- Incremento de indicadores de morbimortalidad en el departamento

En el departamento del Tolima, se ha evidenciado dificultades de la población para el acceso a los servicios de salud por barreras administrativas, financieras, de operación del aseguramiento, calidad, oportunidad, suficiencia, integralidad, completitud, continuidad en la atención en salud que finalmente afectan la seguridad del paciente.

Lo anterior se refleja por el número de quejas, tutelas, medidas de intervención y liquidación de la EPS, así como los diferentes incumplimientos identificados por las entidades territoriales en los procesos de afiliación, reporte de novedades, suministro de medicamentos, oportunidades de atención, atención al usuario, prestación de servicios de promoción y prevención, satisfacción del usuario, que han sido identificadas y que cuentan con el correspondiente acervo probatorio y que han sido remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud por el ente territorial departamental para la toma de decisiones.

Así mismo, las propuestas de conformación de las redes integrales de prestación de servicios de salud presentadas por las diferentes EPS ante la secretaria de salud del departamento fueron conceptuadas no viables por considerar que no generan condiciones de suficiencia y completitud para garantizar la atención a la población afiliada a cada una de ellas.

De otra parte, se identificó que el Departamento dispone de un Programa de Reorganización Rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud, aprobado en junio de 2014 y vigente a la fecha, el cual según diagnóstico de operación e implementación evidencia que del total de las 49 ESE del Departamento, sólo siete (7) cumplieron el equilibrio presupuestal por recaudo.

Adicionalmente, no fue potenciado el desarrollo de las ESEs de acuerdo al modelo de Red debido a la insuficiencia de recursos financieros, debilidad en la evaluación y seguimiento territorial; lo que contribuyó, a la no implementación y operativización de la red, desarticulación en la prestación de servicios, limitación de algunas instituciones en su oferta y riesgo en la continuidad de la atención.

En relación a infraestructura hospitalaria, se evidencia incumplimiento de la normatividad relacionada a sismo resistencia como edificaciones indispensables del Grupo de uso IV (hospitales, clínicas y centros de salud que dispongan de servicios de cirugía, sala de cuidados intensivos, salas de neonatos y/o atención de urgencias). De los 49 ESEs, tan solo dos cuentan con reforzamiento (Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué y Hospital San Roque de Alvarado), y parcialmente cumplen cuatro nuevas áreas (ESEs San Rafael de Espinal, San Francisco de Ibagué, Santa Bárbara de Venadillo y San José de Mariquita).

Las ESEs, incumplen las condiciones de Habilitación definidas por el Ministerio de salud y Protección Social, así mismo condiciones sanitarias, y el Reglamento Técnico de Instalaciones RETIE, Norma 2050, NEC, y la demás normatividad vigente para este tipo de instalación. La desigualdad se manifiesta entre la población urbana y rural para acceder a los servicios de salud, genera una notoria inequidad en la oportunidad y continuidad en la atención integral en salud debido a brechas en las condiciones de la infraestructura vial y de conectividad, situación que hace exigible priorizar y gestionar iniciativas acorde al modelo de salud basado en la Atención Primaria e implementación

en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, así como estrategias con enfoque en salud rural.

El Departamento del Tolima registra una Población Pobre No Asegurada (PPNA) de 6.770 personas estimadas, quienes son objeto de Prestación de Servicios de Salud por prestadores de la Red del Departamento, de los cuales 2.607 personas corresponden a población de 23 municipios No Certificados a quienes el Departamento les debe garantizar los servicios de Baja, Mediana y Alta Complejidad y a 4.163 personas de municipios certificados los servicios de Mediana y Alta complejidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, el Departamento registra una deuda con las IPS y EPS por valor de $ 65.767 millones, de los cuales $ 23.418 corresponden a servicios No-PBS, $23.532 a servicios PPNA y $ 18.815 millones por concepto de recobros de EPS, valor que va a incrementarse una vez venza el plazo de seis (6) meses establecido en el artículo 238 de la Ley 1951 de 2019, para que las EPS e IPS presenten la facturación por los servicios No- PBS y recobros prestados hasta el 31 de diciembre de 2019. La deuda que se ha venido incrementando debido a:

- La insuficiencia de recursos financieros para la atención de la población pobre no asegurada (PPNA) Y servicios y tecnologías NO PBS ha ocasionado incremento en la deuda del departamento.
- Disminución progresiva de los recursos destinados para la financiación de los servicios a la población pobre no asegurada (PPNA) y los servicios No-PBS.
- Fenómeno Migratorio creciente de venezolanos en estado regular e irregular y demás población extranjera sin capacidad de pago, así como el desconocimiento de datos estadísticos oficiales de esta población.
- Inoportunidad en Auditoría de Cuentas Médicas
- Debilidad en la Defensa Jurídica ante las Tutelas y la solicitud de modulación de fallos.

La Ley 1955 de 2019 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", modificó la competencia del Departamento en la Prestación de los Servicios de Salud No PBS para que sea asumida por la Nación a partir del 1 de enero de 2020, junto con la cofinanciación del Plan de saneamiento de las deudas por la atención No-POS prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, condición que mejora significativamente la situación financiera del departamento del Tolima.

Salud Ambiental

El concepto de salud ambiental propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también lo puedan hacer.

La salud y el desarrollo están interrelacionados, se implican mutuamente. Como lo anota Cantú M.9 "Tanto el desarrollo insuficiente que conduce a la pobreza como el desarrollo inadecuado que redunda en el consumo excesivo, combinados con el crecimiento de la población mundial, pueden motivar graves problemas de salud relacionados con el ambiente en los países desarrollados y en

los paises en desarrollo. La salud de una comunidad está directamente relacionada con factores que condicionan la relación entre salud y enfermedad, y la necesidad básica humana de un ambiente seguro, y uno que provea condicionantes idóneos de salud, y que se expresen en agua pura, alimento y techos adecuados"

Como procesos deficientes se identifican aquellos que tienen que ver con sistemas de información incompatibles entre los diferentes sectores que generan información de utilidad para el análisis de Salud Ambiental; insuficiente uso y análisis de la información; insuficiente talento humano y deficientes insumos técnicos para el manejo de la información; carencia de un sistema integrado de indicadores de salud ambiental que permita elaborar diagnósticos para la formulación de políticas o planes de intervención; deficiente articulación y aprovechamiento de información generada por el sector privado, entre otros.

En el ejercicio intersectorial para el planteamiento de la Política Integral de Salud Ambiental-PISA se generaron los siguientes objetivos, para el fortalecimiento de la salud ambiental en el país: mejorar la toma de decisiones en salud ambiental a través de la articulación de la información y el desarrollo de líneas de investigación, fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza de la gestión integral de la salud ambiental e implementar estrategias de reducción de la carga ambiental de la enfermedad.

EL Ministerio de Salud y Protección Social, en cabeza de la Subdirección de Salud Ambiental y con el acompañamiento de la Dirección de Epidemiología y Demografía, lidera metodológicamente el desarrollo de un sistema unificado, mediante la consolidación de las diferentes propuestas intersectoriales que den respuesta a las necesidades técnicas, operativas y analíticas de las problemáticas de salud ambiental; este trabajo integra profesionales de todas las entidades que hacen parte de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial de Salud Ambiental CONASA y que participan activamente en las mesas técnicas, para desarrollar conjuntamente el proceso de gestión de la información y del conocimiento en cada uno de los componentes temáticos establecidos en la PISA.

El abordaje de las enfermedades zoonóticas a nivel mundial ha estado enmarcado dentro de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, diagnóstico por laboratorio, manejo clínico del paciente, y acciones de control sobre los factores de riesgo o determinantes que desencadenan estos eventos adversos en salud pública.

La calidad del agua y el grado de alteración o contaminación de la misma, se define como el cambio o modificación físico-química y biológica del recurso hídrico inducido por actividades socioeconómicas y naturales. La intensidad de dichas actividades está determinada por las características propias de estas dinámicas, es por tanto que se hace necesario el conocimiento de los procesos responsables del deterioro del recurso, para determinar la medida en que estos influyen en la calidad del sistema evaluado (CORTOLIMA, 2000). Por ello, estudiar los ecosistemas acuáticos de agua dulce es de vital importancia pues estos constituyen una de las principales fuentes de agua; recurso natural vital para el desarrollo y mantenimiento de todas las formas de vida. Una de las metodologías usadas en la evaluación de la calidad de agua tradicionalmente se basa en los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, pues estos inciden en la productividad, flujo de energía dentro del ecosistema y ciclos de vida de los organismos entre otros (Roldán, 2003).

(Briñez A, Guarnizo G2, & Arias V, 2012) indica que la calidad del agua para consumo humano es un factor determinante en las condiciones de la salud de la población, sus características pueden

favorecer tanto la prevención como la transmisión de agentes que causan enfermedades, tales como: Eda, hepatitis A, polio y parasitosis por protozoarios y helmintos; entre estas, amebiasis, giardiasis, criptosporidiosis y helmintiasis.

La diferencia entre prevenir o transmitir este tipo de enfermedades de origen hídrico depende de varios factores, los principales son: la calidad y la continuidad del servicio de suministro de agua [1]. Sin embargo, esos riesgos no pueden eliminarse por completo porque estas enfermedades también pueden difundirse por contacto personal, aerosoles y alimentos. La importancia de la vigilancia y el control de la calidad del agua para consumo humano es aportar información que permita la toma de decisiones para el mejoramiento de su calidad y, así, proporcionar beneficios significativos para la salud, reduciendo la posibilidad de transmisión de enfermedades por agua contaminada.

El ministerio de Salud y Protección Social formulo el documento *Lineamiento para la formulación de Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental;* Así pues, si la capacidad adaptativa de la región es alta (por ejemplo, si las autoridades de salud ambiental usan datos meteorológicos o proyecciones climáticas para el análisis del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, proyectando el posible aumento de las enfermedades de transmisión vectoriales), la vulnerabilidad es baja, a pesar del alto grado de exposición y sensibilidad. De esta manera, el análisis de vulnerabilidad permite esclarecer la predisposición para resultar afectado por la ocurrencia de un evento relacionado con el cambio climático (grado de sensibilidad y/o exposición) y por la falta de capacidad para la autorrecuperación.
Según el IDEAM: «El efecto de "La Niña" en Colombia se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos Orientales». Las principales consecuencias en salud, debido a la alteración de las condiciones sanitarias y fitosanitarias acentuadas por condiciones de vulnerabilidad previas son:
- Incremento de enfermedades trasmitidas por vectores (malaria, dengue, enfermedad de Chagas, leishmaniasis, Chikunguña, fiebre amarilla, encefalitis venezolana y del Este).
- Incremento de enfermedades trasmitidas por agua y alimentos (EDA, hepatitis A, fiebre tifoidea, cólera, ciguatera).
- Aumento en la incidencia de enfermedades zoonóticas (rabia, encefalitis, accidente ofídico, leptospirosis)
- Incremento de las IRA, enfermedad pulmonar, asma, alergias respiratorias (rinitis), cataratas, síndrome del edificio enfermo.

Para el MSPS, «generado por la variabilidad o cambio climático, es la probabilidad de que la interacción entre la vulnerabilidad y una amenaza, en un periodo de tiempo determinado para una región, localidad o una población expuesta, se materialice». La evaluación de las amenazas se da en cuanto a sus efectos sobre los sistemas económicos, sociales o ambientales, si se analiza una población, lugar o territorio se debe medir la exposición y desde luego determinar las variables que conforman la vulnerabilidad y que hacen que un sistema se vuelva susceptible de sufrir una afectación negativa

Estrategias

Estrategia 1: Implementar políticas públicas, intervenciones poblacionales, colectivas y vigilancia a las individuales, articulación sectorial e intersectorial, cuyo objetivo será lograr cero tolerancias, con la morbimortalidad evitable en el Departamento. Ejercer abogacía frente a los otros sectores para

gestionar a intervención de los determinantes sociales y ambientales que afectan la salud, con el fin de lograr condiciones de vida saludable para la población del Departamento, mitigar los riesgos y la carga de morbimortalidad evitable.

Estrategia 2: Avanzar hacia la equidad en salud, mejorando las condiciones sociales, de empleo, educación, nutrición, acceso efectivo a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludable mediante la implementación de modelo de salud gestión del riesgo, la sinergia con los diferentes actores intervinientes con especial énfasis en la población vulnerable

Para lograr implementar esta estrategia se desarrollarán las siguientes actividades:

- Brindar educación continuada al personal asistencial sobre guías y protocolos de atención en salud
- Establecer un plan de intervenciones colectivas que complemente las intervenciones individuales, en condiciones de oportunidad, integralidad y enfoque participativo. Con mayor énfasis en población vulnerable y por curso de vida.
- Implementar la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Implementar la política pública de Salud Mental
- Implementar la política pública de Salud con énfasis en salud sexual y reproductiva
- Fortalecer el observatorio de salud pública y las acciones de vigilancia epidemiológica

Estrategia 3: La secretaria de salud del Tolima ejercerá de manera efectiva su rol de autoridad sanitaria en beneficio de la garantía de los derechos en materia de salud a la población Tolimense, con criterios de equidad, solidaridad y ética. Por cual se fortalecerá la gestión como autoridad sanitaria a través de la planeación integral, la vigilancia el control, la conectividad y la gestión del conocimiento

Para dar cumplimiento a esta estrategia se van a implementar estas actividades

- Promoción efectiva del aseguramiento en salud para Avanzar hacia la universalización.
- Articulación sectorial para avanzar hacia el saneamiento financiero de los actores del sector
- Fortalecer los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud
- Fortalecimiento del proceso de Gestión de la Información en salud
- Fortalecimiento en el laboratorio de salud pública, física, tecnología, financiera y en talento humano
- Promover la efectiva participación social y comunitaria para la defensa de los deberes y derechos en salud.
- Ejercer la Inspección vigilancia y control articuladamente para la verificación del cumplimiento de los derechos en salud
- Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante la ejecución de un plan integral de asistencia técnica a los actores del sistema basado en necesidades para mejorar su desempeño
- Fortalecer la gestión de la salud pública
- Fortalecer la vigilancia en salud pública

Estrategia 4: En el marco de la emergencia sanitaria de Covid-19 hacer énfasis en los aspectos relacionados con salud mental y seguridad alimentaria en concordancia con la implementación de las ordenanzas aprobadas por la asamblea departamental.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP1MP1	Implementar acciones de promoción, gestión de la salud pública, vigilancia en el desarrollo de la ruta materno perinatal y prevención de la mortalidad materna en los municipios del Departamento	Municipios con acciones de promoción de la salud, vigilancia en la implementación de la ruta materno perinatal para prevención de la mortalidad materna.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP2	Implementar acciones de promoción, gestión de la salud pública y vigilancia al desarrollo de los servicios de salud amigables de los jóvenes y adolescentes, para goce efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos en los municipios del Departamento	Municipios con acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y seguimiento a la implementación de las rutas de atención integral en salud para la prevención del embarazo en menores de 18 años.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP3	Implementar acciones de promoción, gestión de la salud pública, vigilancia en el desarrollo de la ruta materno perinatal y prevención de Enfermedades de Transmisión sexual ITS-	Municipios con acciones de promoción, gestión de la salud pública, vigilancia en el desarrollo de la ruta materno perinatal y	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	VIH/SIDA en los municipios del Departamento	prevención de Enfermedades de Transmisión sexual ITS-VIH/SIDA				
EP1MP4	Realizar intervenciones de Promoción, Prevención y gestión integral de Dengue en Municipios Priorizados	Municipios priorizados con acciones de promoción, prevención y Gestión Integral de Dengue	14	22	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP5	Realizar intervenciones de Promoción, Prevención y gestión integral de Leishmaniasis Cutánea en Municipios Priorizados	Municipios priorizados con acciones de promoción, prevención y Gestión Integral de Leishmania Cutánea	6	7	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP6	Realizar intervenciones de Promoción, gestión de la salud pública y prevención de Leishmaniasis Visceral en Municipios priorizados	Municipios a riesgo priorizados, intervenidos con acciones de promoción, gestión de la salud pública y prevención de Leishmaniasis Visceral	6	7	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP7	Intervenir con acciones de detección temprana de casos y de Control de la Transmisión Intradomiciliaria de Chagas en Municipios Priorizados	Municipios a riesgo priorizados con intervenciones para detección temprana de casos y de control de la transmsión intradomiciliar de la Enfermedad de Chagas	1	2	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP8	Realizar acciones de promoción, desarrollo de capacidades institucionales y vigilancia del PAI en los municipios del Tolima	Municipios con acciones de promoción, desarrollo de capacidades institucionales y vigilancia del PAI (Programa	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
		Ampliado de Inmunización)				
EP1MP9	Implementar el Plan estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis" en los municipios del Departamento	Municipios implementando el Plan estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis".	47	47	M	Secretaria De Salud
EP1MP10	Implementar la estrategia de seguimiento al tratamiento de Tuberculosis en pacientes con Alto riesgo de abandono "ESTTAR"	Estrategias implementadas	1	1	M	Secretaría De Salud
EP1MP11	Implementar el plan estratégico nacional de Prevención y Control de la enfermedad de Hansen "Compromiso de todos hacia un país libre de la enfermedad de Hansen".	Municipios implementando el plan estratégico nacional de Prevención y Control de la enfermedad de Hansen.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP12	Implementar acciones de promoción, desarrollo de capacidades institucionales, estrategias comunitarias, vigilancia a la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento y prevención de la Infección Respiratoria Aguda IRA en los municipios del Departamento	Municipios implementando acciones de promoción y prevención de la infección respiratoria aguda.	0	47	I	Secretaría De Salud
EP1MP13	Desarrollar la política de salud mental y sus componentes, de manera articulada con los diferentes sectores y actores del sistema de salud, para la prevención del suicidio en los municipios del Departamento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de suicidio	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP1MP14	Implementar y desarrollar la Política de salud mental de manera articulada en el componente de Violencia de género, en los municipios del Departamento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP15	Desarrollar la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y sus respectivas rutas de atención en los municipios del Departamento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de consumo de sustancias psicoactivas.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP16	Realizar la caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento	Caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento realizada.	0	1	I	Secretaría De Salud
EP1MP17	Realizar acciones de promoción de los entornos saludables, articulación intersectorial y gestión del riesgo en los municipios de competencia Departamental	Municipios con acciones de promoción de los entornos saludables, articulación intersectorial y gestión del riesgo.	0	45	I	Secretaría De Salud
EP1MP18	Implementar acciones de promoción prevención, inspección vigilancia y control a factores de riesgo del ambiente con énfasis en biológico, químico e ionizantes en los municipios del Departamento	Municipios con acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control a factores de riesgo del ambiente	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP19	Realizar inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos de	Número de establecimientos de interés Sanitario con Inspección,	2346	3520	Mel	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	Interés en Municipios categoría 4, 5 y 6	Vigilancia y Control Sanitario.				
EP1MP20	Realizar actividades de vigilancia de la calidad del agua en Municipios categoría 4,5 y 6	Municipios con Cobertura de vigilancia en la calidad del agua	38	40	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP21	Elaborar mapas de riesgo de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos en municipios priorizados	Municipios con Mapas de Riesgo de microcuencas abastecedoras de Acueductos Urbanos.	24	28	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP22	Realizar acciones de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades zoonóticas en los municipios de competencia Departamental	Municipios con acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades zoonóticas.	45	45	M	Secretaría De Salud
EP1MP23	Realizar acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, en los municipios del Tolima	Municipios con acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP24	Realizar promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial, para el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, el registro de localización, caracterización y certificación de personas con discapacidad, con el fin de reducir las barreras de acceso a los servicios de salud para esta población	Municipios con acciones de promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial, para el desarrollo de la estrategia RBC, y certificación de personas con discapacidad.	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP1MP25	Brindar acciones de Promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial para la implementación del programa de atención psicosocial de salud mental y física PAPSIVI, el protocolo de atención psicosocial y la medida de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado; establecidas en la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) en los municipios del Tolima	Municipios implementando las estrategias definidas para el sector salud en la Ley de víctimas y restitución de tierras	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP26	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial, inspección y vigilancia a la atención integral de los adultos mayores en los centros básicos de atención, centros día e IPS	Municipios implementando estrategias para favorecer el envejecimiento activo en adultos mayores.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP27	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial, y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial dirigida a la población migrante y población habitante de calle en los municipios del Tolima	Municipios con acciones de promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial y prevención de enfermedades con enfoque diferencial para población migrante y habitante de calle.	0	47	I	Secretaría De Salud
EP1MP28	Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial para la población étnica del Departamento	Municipios implementando acciones integrales en salud con enfoque diferencial para la población étnica	16	16	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP1MP29	Implementar la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento del Tolima	Municipios implementando la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	0	47	I	Secretaría De Salud
EP1MP30	Desarrollar actividades de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por alimentos en los municipios de competencia Departamental	Municipios con acciones de promoción, prevención y control de las ETAs.	45	45	M	Secretaría De Salud
EP1MP31	Implementar acciones de identificación de riesgos laborales en la economía informal del sector agrícola en los municipios del Departamento	Municipios implementando una estrategia de identificación y gestión de riesgos laborales en el sector agrícola en la economía informal.	0	47	I	Secretaría De Salud
EP1MP32	Realizar acciones de promoción de la cultura del cuidado y estilos de vida saludable, articulación intersectorial, asistencia técnica y vigilancia al desarrollo de las rutas de atención en los municipios del Tolima	Municipios con acciones de promoción de la cultura del cuidado y estilos de vida saludable, articulación intersectorial, asistencia técnica y vigilancia al desarrollo de las rutas de atención.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP33	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial y vigilancia a la adherencia a las guías de práctica clínica y ruta de atención para intervenir el riesgo asociado al Cáncer en los municipios del Departamento del Tolima.	Municipios implementando acciones de promoción, prevención, seguimiento y asistencia técnica en la detección temprana y protección específica del cáncer.	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP1MP34	Implementar acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y seguimiento a la adherencia a las RIAS para la prevención de la mortalidad por cáncer de cérvix en los municipios del Departamento	Municipios con acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y seguimiento a la adherencia a las RIAS para la prevención de la mortalidad por cáncer de cérvix.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP35	Implementar acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y seguimiento a la adherencia a las RIAS para la prevención de la mortalidad por cáncer de mama en los municipios del Departamento	Municipios con acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y seguimiento a la adherencia a las RIAS para la prevención de la mortalidad por cáncer de mama.	47	47	M	Secretaría De Salud
EP1MP36	Implementar el sistema de emergencias médicas (SEM) articulado con los actores del sistema general de seguridad social de los municipios del Departamento	Sistema SEM Articulado e implementado.	0	1	I	Secretaría De Salud
EP1MP37	Fortalecer el Centro regulador de urgencias y emergencias CRUET mediante talento humano, tecnología e infraestructura para mejorar la respuesta en emergencias y desastres	Centro regulador de urgencias y emergencias CRUET fortalecido.	1	1	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP38	Realizar la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública y gestionar el sistema de información de las estadísticas vitales en los municipios del Departamento para la toma de decisiones, gestión del riesgo y resultados en salud.	Municipios realizando vigilancia epidemiológica y estadísticas vitales	47	47	M	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
EP1MP39	Fortalecer al laboratorio de Salud Pública con recursos físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano para el cumplimiento de condiciones de acreditación.	Laboratorio de Salud Pública fortalecido.	0	1	I	Secretaria De Salud
EP1MP40	Realizar acciones de promoción, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de las instancias de participación ciudadana y comunitaria en los municipios del Departamento	Municipios fortalecidos en las instancias de participación ciudadana y comunitaria	47	47	M	Secretaria De Salud
EP1MP41	Realizar asistencia técnica, intervenciones colectivas complementarias y seguimiento al cumplimiento de las competencias en salud, para fortalecer la gestión de la Salud Pública municipal.	Municipios fortalecidos en la gestión de la salud publica	47	47	M	Secretaria De Salud
EP1MP42	Realizar inspección, vigilancia y control a establecimientos con manejo de medicamentos controlados monopolio del estado y garantizar el abastecimiento.	Municipios con IVC y suficiencia en el abastecimiento de medicamentos de control especial monopolio del estado.	47	47	M	Secretaria De Salud
EP1MP43	Realizar asistencia técnica, vigilancia y cofinanciación a los municipios del departamento, para el cumplimiento de sus competencias en gestión del aseguramiento en salud.	Municipios con actores responsables del aseguramiento en salud vigilados y con asistencia técnica y cofinanciación.	47	47	M	Secretaria De Salud
EP1MP44	Actualizar y realizar seguimiento al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y	Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de	1	1	M	Secretaria De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del departamento del Tolima.	las Redes de Empresas Sociales del Estado del departamento del Tolima, actualizado y con seguimiento.				
EP1MP45	Brindar asistencia técnica y/o cofinanciar el desarrollo físico, tecnológico o financiero de la Empresas Sociales del Estado (ESEs) de Nivel I, II, III del Departamento	ESEs asistidas técnicamente y/o cofinanciadas.	19	30	Mel	Secretaría De Salud
EP1MP46	Ejecutar iniciativas priorizadas en el Plan de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y Salud Rural	Municipios PDET con ejecución de iniciativas priorizadas y Salud Rural	0	4	I	Secretaría De Salud
EP1MP47	Realizar pagos periódicos de la deuda por concepto de prestación de servicios a la población PPNA y No PBS previa auditoria médica y administrativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos del departamento.	Reportes trimestrales consolidados de los pagos realizados de la deuda.	0	4	I	Secretaría De Salud
EP1MP48	Fortalecer la gestión y desempeño institucional para mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud en el Plan de Acción del MAITE, con énfasis en seguimiento a RIPSS, Inspección Vigilancia y control, asistencia técnica, calidad y análisis de la información del SISPRO.	Plan de acción del MAITE implementado	0	1	I	Secretaría De Salud
EP1MP49	Realizar visitas de verificación de condiciones mínimas de habilitación a los prestadores de servicios	Visitas de verificación de las condiciones mínimas de habilitación a los	0	800	I	Secretaría De Salud

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	de servicios de salud del departamento del Tolima para contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio.	prestadores de servicios de salud realizadas				
EP1MP50	Realizar 12 giros por año de los recursos recaudados correspondientes al 7% de los juegos de suerte y azar destinados al Fondo de Investigación Colciencias en cumplimiento de la Ley 643 de 2001.	Numero de giros realizados por año	12	12	M	Secretaría De Salud
EP1MP51	Brindar asistencia técnica y cofinanciar la implementación de servicios de salud en la modalidad de Telemedicina a ESEs del departamento.	Numero de ESEs asistidas técnicamente y cofinanciadas para implementar estrategias de telemedicina.	0	2	I	Secretaría De Salud
EP1MP52	Brindar asistencia técnica y gestionar recursos, para fomentar el uso de tecnologías y procesos de producción más limpios, promoviendo la implementación de prácticas seguras comprometidas con el ambiente a ESEs del Departamento.	Número de ESEs con asistencia técnica y gestión de recursos, para fomentar hospitales verdes	0	4	I	Secretaría De Salud
EP1MP53	subsidiar a Empresas Sociales del Estado del Tolima, que sean Monopolio en Servicios trazadores no sostenibles en cumplimiento al decreto 268 del 2020 del MSPS	Numero de ESES Monopolio en servicios trazadores no sostenibles, subsidiadas.	0	25	I	Secretaría De Salud

Artículo 15. Programa: En el Tolima, la educación y la cultura, Nos Une

Diagnósticos asociados al programa

La educación es un elemento constitutivo del desarrollo humano, social y económico y, al mismo tiempo, un instrumento fundamental para la construcción de equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades reales de las personas. Es, además, la principal herramienta para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva (Bases Plan Nacional de Desarrollo, 2018).

Es importante anotar, que entre los años 2015-2018, las proyecciones de población en edad escolar (5 a 16 años) corresponden a las del CENSO 2005, las cuales variaron significativamente con la aplicación del nuevo CENSO 2018, por lo tanto, no es posible comparar ni establecer tendencias con este último año. Con estas nuevas cifras para el departamento del Tolima sin Ibagué, la población en edad escolar por nivel educativo para cursar el grado de transición, en edad de 5 años, es de 12.559 niñas y niños, en edad de básica primaria (6 a 10ª años) 65.213 niñas y niños, en edad de básica secundaria (11 a 14 años) 54.565 adolescentes y en edad de media (15 y 16 años) 27.692 adolescentes, para un total de 160.029 niños, niñas y adolescentes.

La oferta educativa, para atender la demanda en educación preescolar, básica y media está compuesta por 211 Instituciones educativas oficiales y una (1) de régimen especial militar. Las 212 instituciones están conformadas por 1.845 sedes educativas, de las cuales 225 (12.2%) están ubicadas en la zona urbana y 1.620 (87.79%) en la zona rural. A estas se suman 137 establecimientos educativos privados.

De acuerdo con los datos obtenidos del Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, de las 1848 sedes, se destaca un porcentaje elevado de sedes educativas sin titulación de sus predios (69%), también se presentan dificultades para el desarrollo del programa de alimentación escolar, por el elevado número de sedes educativas sin restaurantes adecuados (51%), los riesgos de problemas de salubridad por el elevado porcentaje de déficit en baterías sanitarias y los sistemas sépticos, preferencialmente en el sector rural (50%), de la misma manera, se requiere reubicar sedes educativas por riesgos naturales (1%), sedes que no cuentan con energía (5%), ni agua potable (3%). Por último, indica el censo, que en el 80% de las sedes educativas se requieren inversiones para mejorar los ambientes institucionales de aprendizaje, para desarrollar procesos educativos de calidad.

Tabla 32 Matrícula total, por sector 2015 - 2019

Sector	2015	2016	2017	2018	2019*	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018	%
Oficial	171.639	166.346	162.984	159.746	154.244	-5.293	-3.362	-3.238	-5.502	-3.57
No Oficial	15.976	16.922	17.264	17.544	16.256	946	342	280	-1.288	-7.92
Total	187.615	183.268	180.248	177.290	170.500	-4.347	-3.020	-2.958	-6.790	-3.98

Fuente: MEN Tolima Cobertura en cifras corte SIMAT. nov. 2019 definitivo 2015-2018. Elaboración Planeación SEDTOLIMA
*FUENTE: MEN-SIMAT / PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL DANE CENSO 2018

La matrícula total en la ETC Tolima, está conformada por los estudiantes de los colegios oficiales y privados de la zona urbana y rural. En el 2019 se matricularon 170.500 estudiantes, de los cuales el 2.07% (3.530) corresponden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y Talentos

Excepcionales; tales como: retardo mental, limitación auditiva, limitación visual, limitación física, dificultades en el aprendizaje, problemas de conducta o de personalidad, casos crónicos de salud, facultades sobresalientes, también se atienden casos de estudiantes pluridiferentes, los cuales requieren de la presencia en el aula de programas inclusivos y diferenciales, con apoyo de profesionales especializados en el manejo y enseñanza a esta población, con tecnología apropiada que venza las dificultades del lenguaje verbal y escrito; de igual forma, se deben derrumbar las barreras arquitectónicas existentes en las sedes educativas que no permiten la movilidad de los estudiantes con limitaciones.

Por otra parte, con modelos educativos flexibles se atendió al 30.32% (118.796) de los matriculados. Es importante tener en cuenta que en el 2019 la matricula total, presentó una disminución del 3.98% (-6.790) con respecto al año 2018. Entre las causas que contribuyen a esta reducción merecen especial comentario: i). Los cambios en la composición de la población, ii). Alta dispersión de la población estudiantil en el sector rural, iii). Dificultades en la movilidad de estudiantes de los sitios de residencia a los centros educativos y viceversa, iv). Desinterés y desmotivación de estudiantes y familiares frente a la oferta institucional y v). La necesidad de iniciar actividades laborales a temprana edad, determinándose allí una franja de estudiantes de gran vulnerabilidad, los menores trabajadores, que requieren de especial atención por el Estado

El concepto de ciudadanía no se basa sólo en la igualdad, sino también y principalmente en la diferencia. La educación debe dar cabida a otras maneras de significar la realidad, es así como, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la Constitución supone la aceptación de multiplicidad de formas de vida y sistemas de comprensión del mundo; de esta manera se tiene que la matrícula de las población étnica en el departamento en el 2019 es de 8.460 estudiantes de los cuales el 97% (8.201) corresponde a población indígena, el 2% (196) a afrocolombianos y el 1% (63) a otras etnias, la atención especial a estas comunidades étnicas hará de los jóvenes tolimenses allí incluidos personas independientes, reflexivos, autónomos capaces de planificar, controlar y evaluar su propio aprendizaje.

La matrícula del sector rural, en el departamento del Tolima, ha pasado del 41.48%, en el año 2015, al 39.6% (67.598), en el año 2019. A pesar de esta reducción, se demuestra el nivel de ruralidad que el sector debe atender y la complejidad para ofrecer un servicio educativo que incluya los niveles de preescolar a media garantizando su tránsito armónico entre grados y niveles y que responda con las expectativas de los estudiantes y las necesidades de desarrollo social y económico de las familias. En otro sentido, es preciso observar que la reducción porcentual de la matrícula del sector urbano es menor que la del sector rural.

La educación inicial es la etapa de la escolarización que antecede el nivel de básica primaria de educación formal y se entiende como un proceso en construcción permanente y contextuado, que garantiza y promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas a través de acciones planificadas, continuas y permanentes encaminadas a asegurar que en cada uno de los escenarios donde son atendidos y en los que transcurre su vida, existan las condiciones humanas, materiales, pedagógicas y sociales que lo hagan posible. Es así como, la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, ha definido las condiciones de calidad que deben ser aplicables en los establecimientos educativos, identificando qué se requiere para que sean realizables y cómo hacerlo, y proponer los actores que deben estar involucrados en el proceso. Se implementaron estrategias como transformación y dotación de espacios pedagógicos, alimentación escolar, acompañamiento pedagógico situado y tránsito armónico, registro de prestadores de Educación Inicial.

El nivel de preescolar está conformado por tres grados, prejardín, jardín y transición; el sector oficial del departamento del Tolima, de acuerdo con lo definido por la ley 115 de 1994, atiende el grado de transición; allí mismo se define, que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

De acuerdo con la antedicha Ley, en la entidad territorial Tolima no es viable en estos momentos, la ampliación de la educación preescolar a otros grados, debido que el grado obligatorio de preescolar, según proyecciones del censo 2018, presentó en el 2019 una cobertura neta del 65.94%.

Tabla 33 Matricula Total Por Nivel Educativo 2015-2019

Nivel	2015	2016	2017	2018	2019	Variación	
						2019-2018	%
Transición	14.716	13.877	13.563	14.325	12.235	-2090	-17.08%
Primara	87.234	83.763	81.207	78.358	73.53	-4828	-6.57%
Secundaria	62.376	61.659	61.735	61.979	61.569	-410	-0.67%
Media	23.289	23.969	23.743	22.628	23.166	538	2.32%
TOTAL	187.615	183.268	180.248	177.290	170.500	-6790	-3.98%

Fuente: MEN Tolima Cobertura en cifras corte SIMAT. Abril - agosto 2019 definitivo 2015-2018.
Elaboración Planeación SEDTOLIMA
**Fuente: MEN-SIMAT / PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL DANE CENSO 2018

Como se observa en la tabla 32, por nivel educativo, en el 2019 con relación al año anterior se presenta lo siguiente: en preescolar presenta la mayor reducción del -17.08%, seguido por el nivel de primaria con el -6.57%, y secundaria -0.67%; en media crece en un 2.32%.

De otra parte, por grados la matrícula presenta el siguiente comportamiento, de los 21.387 matriculados que iniciaron primero de primaria en el año 2009, solamente 16.425 estudiantes, en el año 2013, llegaron a 5 grado. 3.405 se quedaron a lo largo de su recorrido de 1º a 5º. Cifra equivalente al 23.2% de los iniciados en primero de primaria.

En secundaria, la situación es más preocupante, en el año 2014, se matricularon 17.565 a cursar 6º grado, de los cuales terminaron el 9 grado 10.881 estudiantes. 5.544 no lograron terminar el recorrido de 6º a 10º en el periodo establecido. Cifra equivalente al 33.76% de los iniciados en 6º grado en el año 2014. En el nivel de media la situación es más grave aún, de cada 100 niños que ingresan al primer año de educación en el 2019, solo el 36.56% (7.966) logran graduarse como bachilleres en el periodo establecido 2019, situación que se complejiza aún más en el tránsito a la educación superior; se estima que solo 39.8% de cada 100 estudiantes que se graduaron de la media en 2017, transitaron inmediatamente a la educación superior en 2018.

En los últimos años, el departamento ha logrado incrementar el acceso a la educación básica especialmente en la secundaria, sin embargo aún permanecen rezagos, particularmente en la educación preescolar y la media. De la misma manera, ha apoyado el ingreso de los estudiantes a la educación superior, con cupos en las universidades regionales, lo que permite la cualificación del talento humano, promueve la movilidad hacia estrategias de competitividad, productividad e

innovación del aparato productivo, la empleabilidad y el desarrollo económico y social. Sin embargo, la oferta académica no siempre responde a los requerimientos de las regiones, o no es atractiva para los jóvenes lo que promueve el desarraigo de sus habitantes quienes deben marcharse en búsqueda de otras opciones de formación.

De otra parte, se precisa del trabajo mancomunado de las instituciones de educación superior y el SENA, con las Instituciones educativas en procesos de articulación de la media técnica promoviendo la doble titulación de los bachilleres y acercándolos a la terminación de la educación superior. Otro propósito de este trabajo, es el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación e innovación, necesarios para el avance de nuestras regiones.

Es así como, revisada las coberturas netas que muestran la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo presentan la siguiente situación: Al final, en el año 2019, de cada 100 niños y niñas de 5 años, 65 se encuentran en transición. En primaria, de cada 100 niños y niñas en edad de estar en este nivel, 93 se encuentran cursándolo; En secundaria, de cada 100 adolescentes entre los 11 y 14 años, 81 están matriculados en secundaria. Por su parte la educación media, a pesar de presentar mejora en los resultados, de 100 adolescentes entre los 15 y 16 años, solo 46 cursan la media; Sin embargo, su resultado es alarmante si se tiene en cuenta que este nivel es fundamental para definir las trayectorias de vida de los jóvenes.

La cobertura bruta, a diferencia de la neta, ha mantenido mayor estabilidad, las diferencias entre un año y otro no son significativas. Los mayores porcentajes se han dado en básica primaria y básica secundaria. El nivel donde existe el mayor número de estudiantes por fuera de su edad es el de básica; este indicador llamado, tasa de extraedad, refleja el porcentaje de estudiantes matriculados, que están por fuera de los rangos de edades determinados para cada grado. Es así como, al finalizar el año 2019, de cada 100 estudiantes matriculados, 6.3 tienen una edad que no corresponde al grado que cursa.

La Asistencia Escolar, mide como realmente los niños que se encuentran dentro del rango de escolaridad, asisten a sus actividades escolares. Igualmente significa el impacto de las estrategias de retención escolar utilizadas por las instituciones educativas, para lograr cautivar a los estudiantes y motivarlos a asistir a clases. La asistencia escolar, desde el año 2019, en todos los niveles educativos, se encuentra por encima del 90%. Los estudiantes que más asisten a clases son los de básica secundaria y la más baja se presenta en transición.

Es preciso reiterar, que la ausencia de estrategias institucionales efectivas para motivar el ingreso, el desinterés de los estudiantes por continuar en el sistema educativo, especialmente cuando culmina la educación básica, las limitaciones de recursos financieros para disponer de ambientes de aprendizaje gratificantes y llamativos, los distractores sociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para ingresar al sistema educativo, con mayor precariedad en el sector rural, y del otro, la descontextualización de los aprendizaje a las necesidades del lugar o la región que no motivan ni interesan a padres y estudiantes, por los procesos de formación, son las principales causas que originan estas dificultades, e insistir en el riesgo de ausentismo escolar que puede ir en aumento, con el pasar de los años.

Con los avances de la tecnología para los procesos de enseñanza, las instituciones educativas del departamento presentan rezagos si se comparan con el promedio nacional. Al iniciar el año 2020,

en promedio en el departamento del Tolima, 8 niños utilizan un mismo computador, esto determina una brecha digital o faltante de equipos de cómputo con relación al indicador de nación de 2 niños por cada computador, de acuerdo con el último inventario de infraestructura tecnológica realizado por la Secretaría de Educación existe un faltante de 55.951 equipos de cómputo para alcanzar el promedio nacional.
De igual forma, el acceso a internet en las instituciones también es deficitario en el 2019, fueron conectadas a internet 517 sedes donde sólo 177 son en fibra óptica, las demás corresponden a radio enlace y satelital con un ancho de banda de 219 kb por equipo, que según lo expresado por los docentes no es suficiente para el requerimiento de las sedes educativas. Todos esto factores impiden que los docentes, los estudiantes y sus familias accedan fácilmente a la virtualidad en sus trabajos pedagógicos y en su cotidianeidad.

Una de las principales formas de exclusión es el analfabetismo. Para la población de 15 y más años, este indicador se ubicó en un 8.4% en 2018, según datos del MEN, pero existe además personas que tienen conocimientos básicos de lectura, escritura y cálculo pero que no son capaces de utilizar estos conocimientos de forma eficiente en las situaciones de la vida cotidiana, a estas personas se les llama analfabetas funcionales, esta condición no les permite acceder a mejores oportunidades de trabajo, ni a contribuir de manera efectiva con el desarrollo regional.

De la misma manera, se deben tener en cuenta los resultados de la eficiencia interna del sistema, ésta se evalúa a través de indicadores del derecho a la permanencia, entre ellos la aprobación anual de estudios, la reprobación o no aprobación del año escolar; y la deserción, que inciden directamente en el tránsito armónico de los estudiantes. Para el año 2019 la tasa aprobación fue del 89.83% siendo el nivel de primaria de mayor aprobación; la no aprobación o reprobación fue para el 2019 de 6.21%, donde el nivel de secundaria presentó el mayor porcentaje 9 de cada 100 estudiantes reprobaron el año; la deserción que para el 2019 fue del 3.96%, donde se presenta crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior.

Para lograr verdadera inclusión social y la equidad en educación, no basta con el acceso, sino que es indispensable que sea pertinente y de calidad. La calidad de la educación, medida a través de las pruebas Saber 3º.,5° y 9°, muestra dos niveles de desempeño: insuficiente y mínimo, en las áreas lectura crítica y matemáticas ocurridas en los años 2016 y 2017 en los grados 3º, 5º y 9º. Con esta información es posible saber cómo se encuentra el estudiante en relación con la capacidad para resolver preguntas o problemas de distintos niveles de complejidad. En la tabla es evidente que los resultados de estas dos áreas, aumenta de un año a otro, excepto lectura crítica de 9º. El aumento de estudiantes que en las evaluaciones SABER, no supera las preguntas de menor complejidad, sumado a aquellos que con dificultad logran superarlas, es elevado y su tendencia es seguir creciendo.

Tabla 34 Porcentaje de estudiantes en los niveles Insuficiente y Mínimo en las pruebas SABER 3,5 y 9, en las áreas de Lectura Crítica y Matemáticas, años 2016 y 2017

AREA/GRADO	AÑOS	
	2016	2017
Lectura Crítica 3º	54%	60%
Lectura Crítica 5º	62%	66%
Lectura Crítica 9º	67%	65%
Matemáticas 3º	48%	54%
Matemáticas 5º	70%	78%
Matemáticas 9º	81%	83%

Fuente: ICFES: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359 (PROCESADO SEDTOLIMA), abril de 2017.

De igual forma, los resultados de la prueba Saber 11 se observa que la tendencia se inclina hacia las categorías C y D. Esta tendencia se ha mantenido desde el año 2016. Igualmente, es apreciable la brecha que existe entre establecimientos ubicados en zona urbana y los que se encuentran en zona rural. Es notorio que no figuren colegios que tengan los puntajes más altos y homogéneos clasificados en la categoría A+; por el contrario, sobresalen las clasificadas en las categorías inferiores C y D donde los resultados, en las cinco pruebas evaluadas, son más bajos y heterogéneos.

Tabla 35 Clasificación de establecimientos educativos urbanos y rurales años 2016 – 2019

NIVEL	AÑOS								PORCENTAJES							
	2016		2017		2018		2019		2016		2017		2018		2019	
	UR.	RU.	UR.	RU.	UR.	RU.	UR.	RU	UR.	RU.	UR.	RU.	UR.	RU.	UR.	RU.
A+	5	0	6	0	6	0	4	0	2.3%	0	2.7%	0	2.6%	0	1.6%	0
A	9	0	14	1	18	0	17	0	4.1%	0	6.2%	0.8%	7.7%	0	7.1%	0
B	41	14	54	22	56	26	39	19	18.7%	12.3%	23.9%	18.1%	23.9%	21.1%	16.4%	15.2%
C	106	57	93	53	86	51	84	38	48.4%	50.4%	41.2%	43.8%	36.8%	41.4%	35.4%	30.4%
D	58	42	59	45	68	46	93	68	26.5%	37.1%	26.1%	37.1%	29.1%	37.3%	39.2%	54.4%
TOTAL	219	113	226	121	234	123	237	125	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Dirección de Calidad SEDTOLIMA.

En el sector urbano, en el año 2019, del 74,6% de los establecimientos que permanece ubicado en las categorías C y D, 93 establecimientos de los 237 evaluados, se encuentren en la categoría D. Por su parte, del 84.8% del sector rural que también se ubica en las categorías C y D, 68 establecimientos de los 125 evaluados, se encuentre en la categoría D.

La prueba de inglés en el país, en el año 2019, no supera los 50 puntos. Tolima, está, 5 puntos por debajo. El estudiante promedio clasificado en este nivel (A-) no supera las preguntas de menor complejidad de la prueba. La puntuación promedio oscila entre 0 y 47 puntos. Quiere esto decir, por ejemplo, en el año 2019, 61 de cada 100 estudiantes evaluados por el ICFES en el Tolima, no superaron las preguntas de menor complejidad utilizadas en la prueba de inglés; los factores que inciden en estos resultados están identificados en el diagnóstico realizado en el 2017, sobre las necesidades educativas del programa de bilingüismo en el departamento; es así como, el 23% de

los docentes licenciados en lenguas, se encuentra entre los niveles A1 y A2 correspondientes al nivel elemental y básico; el 29% de los docentes se encuentra en nivel B1, correspondiente al nivel intermedio; un satisfactorio 48% de los docentes se encuentra en los niveles B2, C1 y C2, correspondiente al nivel avanzado, del estándar del Marco Común Europeo. De otra parte, incide también que la asignación académica del área de idioma extranjero, está siendo impartida en algunos establecimientos educativos por docentes de diversas áreas del saber, lo que implica realizar esfuerzos en la formación docente en bilingüismo.

Tabla 36 Niveles de desempeño de la prueba de inglés, en Colombia y Tolima, años 2017 – 2019

Años	Entidad	Promedio	Nivel De Desempeño				
			A-	A1	A2	B1	B+
2017	COLOMBIA	51	44%	30%	16%	8%	2%
2018	COLOMBIA	52	37%	34%	19%	8%	2%
2019	COLOMBIA	50	44%	30%	17%	7%	2%
2017	TOLIMA	46	59%	30%	9%	2%	0%
2018	TOLIMA	47	53%	34%	11%	2%	0%
2019	TOLIMA	45	61%	28%	9%	2%	0%

Fuente: Dirección de Calidad SEDTOLIMA.

La formación docente guarda un vínculo estrecho con el desarrollo y desempeño profesional, así como la relación que éste último tiene con los aprendizajes de los estudiantes. El 80.74% de los directivos docentes y docentes posean niveles de formación que oscilan entre una licenciatura y la maestría. Lo anterior indica que existe un buen porcentaje de directivos y docentes se encuentra cualificado para el ejercicio profesional de la docencia, Sin embargo, todavía hay una gran cantidad de estudiantes y establecimientos educativos que no logran un desempeño satisfactorio en los resultados de calidad.

Pero no solamente los resultados de calidad de los estudiantes son producto de la formación de sus docentes, éstos obedecen a una suma de factores tales como: dotaciones insuficientes y obsoletas de las instituciones, difícil acceso a las tecnologías y al internet, ambientes inapropiados para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, PEIs desarticulados y descontextualizados, entre otros.

Con los avances de la tecnología para los procesos de enseñanza, las instituciones educativas del departamento presentan rezagos si se comparan con el promedio nacional. Al iniciar el año 2020, en promedio en el departamento del Tolima, 8 niños utilizan un mismo computador, esto determina una brecha digital o faltante de equipos de cómputo con relación al indicador de nación de 2 niños por cada computador, de acuerdo con el último inventario de infraestructura tecnológica realizado por la Secretaría de Educación existe un faltante de 55.951 equipos de cómputo para alcanzar el promedio nacional.

De igual forma, el acceso a Internet en las instituciones también es deficitario en el 2019, fueron conectadas a Internet 517 sedes donde sólo 177 son en fibra óptica, las demás corresponden a radio enlace y satelital con un ancho de banda de 219 kb por equipo, que según lo expresado por los docentes no es suficiente para el requerimiento de las sedes educativas.

Factores de tipo familiar, social y económico.

También incide favorablemente en el mejoramiento de la calidad, el acompañamiento que desde el nivel central se realice a las instituciones educativas mediante procesos de asistencia técnica, asesorías, evaluación y seguimiento a las gestiones que en estas se adelantan. A todo esto, se suma que la secretaría no cuenta con el personal suficiente para el cumplimiento estricto de inspección y vigilancia a la prestación del servicio; porque desde el año 2001 la Ley 715, ordenó la supresión de cargos de supervisores y directores de núcleo, una vez los funcionarios existentes se retiren del servicio.

La cobertura en eduacion superior en el Tolima alcanza el 39,8%. Las cifras a nivel departamental en el acceso a la educación superior proveniente de los estudiantes graduados de la educación media (grado 11), son significativas con 12.614 estudiantes, según reportes del DANE y el MEN del año 2.018.

Según información suministrada por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, para la vigencia 2018 en el departamento del Tolima se inscribieron para ingresar a las instituciones de educación superior (privadas y públicas) 17.844 personas, teniendo una mayor demanda las Universidades con el 85%, seguido de las instituciones técnicas con un 12%, el restante corresponde a Institución Tecnológica e Institución Universitaria/Escuela Tecnológica.

De los inscritos, 12.170 personas fueron admitidas para ingresar a las instituciones de educación superior durante la vigencia 2018, sin embargo, solo 10.033 estudiantes lograron ingresar a estudiar un pregrado en las Instituciones de educación superior, en donde el 84% corresponde al sector oficial, en el cual el 71% se matriculo en la Universidad del Tolima y el 28% Al Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional. Para el caso de la Universidad del Tolima los programas de mayor demanda de matrícula son: Seguridad y Salud en el Trabajo 838 estudiantes, Administración Financiera 721 estudiantes y en Tecnología en Regencia de Farmacia con 591 estudiantes. Para el caso del Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional los programas de mayor demanda son Tecnología En Gestión De La Construcción con 274 estudiantes, Técnica Profesional En Construcción De Edificaciones con 268 estudiantes e Ingeniería Civil con 214 estudiantes.

Cultura en el Departamento

La cultura del Tolima, es un escenario en el que se pone en escena pública diversos saberes y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales que generan relaciones de dialogo o de rechazo, de reconocimiento o de invisibilizarlan, inclusión o exclusión, que origina dinámicas naturales de conflicto y definen el campo de lo cultural como territorio de disputas[38].

Por tanto, es clave identificar la diversidad de intereses, identidades, representaciones, discursos, reivindicaciones, visiones políticas, étnicas, de género y de clase, entre otras, presentes en el campo cultural y expresadas por sus múltiples y diversos agentes (ciudadanos y ciudadanas, movimientos sociales, colectivos, organismos y organizaciones, habitantes de la ciudad) que buscan transformar no solo su entorno cultural, sino también el económico, el social y el político. Todo esto en el marco de la diversidad, multicultural y pluriétnica que plantea la constitución de 1991.

[38] (Expedición Libano, 2018)

Patrimonio inmaterial, material y/o Infraestructura Cultural

El Departamento del Tolima cuenta con cuarenta de bienes declarados Bien De Interés Cultural Del Ámbito Nacional entre los que se resaltan tres centros históricos ubicados en los Municipios de Mariquita, Honda y Ambalema. Estos requieren estrategias para su conservación, manejo y protección en virtud del deterioro que presentan por falta de mantenimiento y asistencia especializada.

No existe apoyo a manifestaciones del patrimonio inmaterial de las comunidades y/o grupos dedicados a la gastronomía tradicional, artes populares, lenguas y tradición oral, creencias populares y religiosas tradicionales, turismo patrimonial, a los museos y a la preservación de colecciones, a la circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad y la divulgación del patrimonio y la memoria del Tolima. Igualmente, no se cuenta con un archivo histórico que permita conservar y preservar la historia y la memoria de la Cultura tradicional patrimonial Tolimense.

El Consejo Departamental de Patrimonio ha adelantado acciones en la configuración de las listas representativas de manifestaciones de patrimonio inmaterial incluyendo los festivales y fiestas tradicionales del Departamento del Tolima.

Tabla 37 Bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional. Tolima.

Nro.	Tipo De Bien	Cantidad	%
1	Arquitectura Para El Transporte	25	62,5
2	Arquitectura Para El Comercio	1	2,5
3	Obras De Ingeniería	1	2,5
4	Arquitectura Institucional	4	10
5	Arquitectura Habitacional	1	2,5
6	Centros Históricos	3	7,5
7	Patrimonio Mueble	2	5
8	Patrimonio Oral E Inmaterial	3	7,5
Total		40	100

Fuente: Archivo Dirección de cultura

Tabla 38 Inventario de bienes muebles e inmuebles por municipio con declaratoria

Nro.	Municipio	Cantidad	%
1	Ibagué	75	44,38
2	Alpujarra	9	5,33
3	Alvarado	5	2,96
4	Carmen De Apicalá	5	2,96
5	Coello	2	1,18
6	Chaparral	20	11,83
7	Cunday	1	0,59
8	Dolores	9	5,33
9	Flandes	1	0,59

Nro.	Municipio	Cantidad	%
10	Herveo	3	1,78
11	Ortega	8	4,73
12	Piedras	2	1,18
13	Roncesvalles	12	7,1
14	Saldaña	5	2,96
15	San Luis	4	2,37
16	Valle Del San Juan	2	1,18
17	Venadillo	4	2,37
18	Villarica	2	1,18
Total		169	100

Fuente: Archivo Dirección de cultura

Tabla 39 Inventarios de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial registrados ante Ministerio de Cultura

Nro.	Municipio	Cantidad	%
1	Carmen De Apicalá	1	25
2	Fresno	1	25
3	Flandes	1	25
5	Armero Guayabal	1	25
TOTAL		4	100

Fuente: Archivo Dirección de cultura

Tabla 40 Inventarios de Patrimonio Cultural Material registrados ante Ministerio de Cultura

Nro.	Municipio	Cantidad	%
1	Palocabildo	1	20
2	Lerida	1	20
3	Falan	1	20
4	Herveo	1	20
5	Casabianca	1	20
TOTAL		5	100

Fuente: Archivo Dirección de cultura

Oferta Cultural del Departamento

Eventos de promoción y circulación cultural: El actual territorio del departamento del Tolima, comprende diferentes regiones con características culturales propias y definidas, que a su vez están en constante diálogo con el devenir de los tiempos y sus actividades. Los diversos eventos culturales que se llevan a cabo en el departamento del Tolima, desde el Festival Folclórico Colombiano que se originó como estrategias para la paz en los años cincuenta, otros que, propenden por el rescate de la tradición musical y continuidad histórica a partir de la música tradicional como el Festival de la Música Colombiana, el Festival Mangostino de Oro, adicional de las fiestas tradicionales de todos los municipios del Tolima entre otras manifestaciones tradicionales, que sumando a la creciente

aceptación de expresiones culturales foráneas, complementan la riqueza cultural del departamento.

Estos datos nos evidencian una amplia agenda de eventos del departamento del Tolima con lo cual se pueden contabilizar más de 100 eventos en el año. Si bien se han dado importantes inversiones en el apoyo a la cultura del departamento, las necesidades del sector cultural son bastantes y requieren un esfuerzo de todos los actores del departamento.

Gráfica 65 Inversiones Gobernación del Tolima

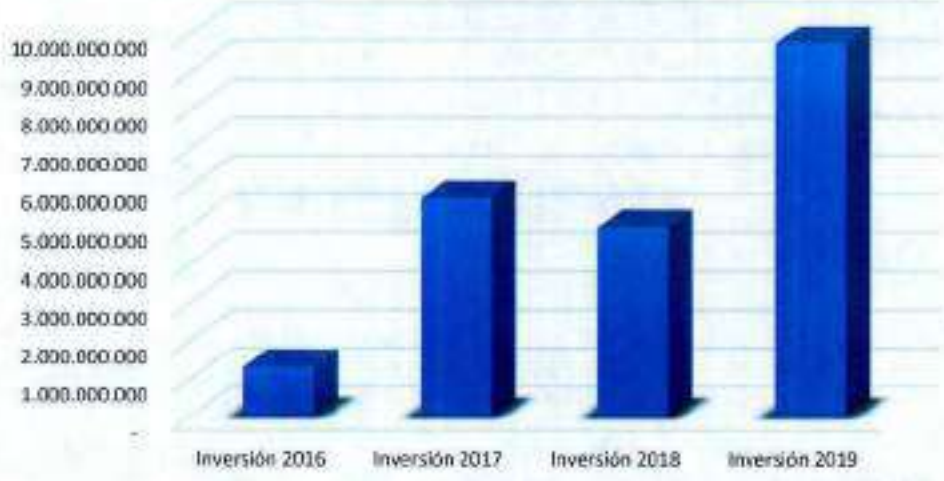

Fuente: Gobernación del Tolima.

Emisoras culturales: En el diagnóstico adelantado se identifican 11 emisoras comunitarias y 6 emisoras de interés público, estas requieren un acompañamiento técnico y un apoyo en su dotación para garantizar su operatividad y que sirvan como herramienta para el desarrollo del sistema de información cultural permitiendo la divulgación de la oferta cultural del departamento.

Bibliotecas públicas el departamento del Tolima cuenta con cincuenta y tres (53) bibliotecas públicas una por municipio con bibliotecas adicionales en Anzoátegui (3) alpujarra (2) Chaparral (2), Espinal (2), Coello (2), Planadas (2). Estas bibliotecas cuentan con la financiación del ministerio de cultura a través de la ley 1379 de 2010 que asigna el 10 % de la estampilla pro cultura, en estas se desarrollan programas enfocados a la promoción de la lectura y también el desarrollo de otras acciones por parte de las áreas artísticas del departamento.

Procesos de formación. En todos los municipios del departamento hay una oferta de formación artística y cultural principalmente en las áreas de música y danza, pero no hay una continuidad de la misma lo que no permite el desarrollo de productos artísticos de calidad. El Departamento ha brindado a los municipios asistencia técnica y difusión de estrategias de fortalecimiento institucional e implementación de programas culturales y promoción de las potencialidades regionales, pero se evidencia una baja capacidad de respuesta y desinterés de parte de las administraciones locales en

identificar, incentivar y apropiar propuestas de desarrollo cultural, y una débil gestión de recursos que permitan garantizar la ejecución de proyectos culturales.

Para tener un indicador de referencia de la gestión de las entidades culturales del departamento podemos tomar los resultados de la convocatoria de estímulos del Ministerio de Cultura, el cual presenta los siguientes resultados.

Estímulos culturales: Se ha adelantado una serie de apoyos al desarrollo de actividades culturales a lo largo y ancho del departamento, pero no obedecen a un programa participativo en el cual los diferentes actores del departamento se puedan postular y hacerse merecedor a los mismos, siendo esta una de las necesidades más apremiantes de las áreas artísticas.

A nivel del portafolio de estímulos culturales del ministerio de cultura se ha presentado un descenso en el número de proyectos presentados por parte de las organizaciones participantes.

Gráfica 66 Seguimiento presentación de proyectos portafolio de estímulos Ministerio de Cultura

Nro.	Vigencia	Presentados	Aprobados	Rechazadas	Recursos Asignados
1	Año 2016	59	38	21	700.000.000
2	Año 2017	112	54	58	868.200.000
3	Año 2018	128	55	73	941.550.000
4	Año 2019	102	65	37	1.081.400.000
5	Año 2020	70	55	15	960.700.000

Fuente: Archivo Dirección de Cultura

Emprendimiento Cultural

El departamento del Tolima cuenta con numerosas manifestaciones artísticas y culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres y tradiciones de sus habitantes. Dada su riqueza, con el paso del tiempo la cultura dejo de ser concebida como un bien de consumo suntuario, a ser considerada un factor relevante para el desarrollo social y económico del departamento, así como una herramienta de cohesión social.

Pero existe una disrupción entre creaciones culturales, patrimonio e industrias culturales en relación con el mercado en el departamento, la cultura no se ve como una fuerza productiva capaz de generar utilidades y de generar un crecimiento sostenido del empleo, el emprendimiento y el mejoramiento de la calidad de vida. Por otra parte, se requiere aumentar la visibilizarían a nivel nacional de todas las manifestaciones desarrolladas en el departamento, no solo del festival folclórico si no ampliar su impacto a otros eventos de los municipios del departamento que permita potenciar las industrias culturales del departamento y los sectores productivos conexos que aporten al crecimiento de nuestro departamento a través del turismo cultural.

El desarrollo de la economía naranja es muy incipiente en el departamento del Tolima y las problemáticas están asociadas a lo planteado en el plan de desarrollo nacional, en donde se presentan los siguientes factores:

(1) las actividades de la economía naranja en muchos casos carecen de las condiciones habilitantes y los bienes públicos necesarios para su desarrollo y la generación de valor.
(2) la falta de identificación y gestión adecuada de las creaciones intelectuales sobre las que podría recaer la propiedad intelectual, incluido el derecho de autor y los derechos conexos.
(3) las debilidades en la identificación y desarrollo de talentos, la enseñanza de capacidades claves que reducen la calidad y cantidad del capital humano, y la falta de fomento de habilidades complementarias de negocios, marketing, sostenibilidad y proyección para el talento.
(4) la infraestructura básica como bibliotecas, museos, conservatorios, entre otros, no recibe el financiamiento suficiente para asentar los sistemas creativos.
(5) muchas ciudades carecen de bienes públicos claves para la consolidación de distritos creativos o espacios geográficos con vocación creativa, que demandan el encuentro orgánico de actores del ecosistema cultural, la ampliación de la oferta comercial, nuevos usos del suelo, la conectividad a internet, entre otros.

Sistema de Información Cultural: Hablar de datos estadísticos en términos de cultura, resulta ser un factor crítico debido a que la disponibilidad de bases de datos fiables que permitan cuantificar todas las prácticas que se realizan entorno al sector cultural son limitadas. Actualmente, no existe una plataforma que sistematice y consolide en una sola la información de las diversas áreas culturales y que permita hacer lecturas cualificadas tanto de la oferta como de la demanda a nivel territorial.

En el estudio de potencial de la industria cultural y creativa de la música en el Tolima los autores evidencian la subvaloración del sector cultural como factor de desarrollo local alternativo o complementario a otras dimensiones económicas consideradas estratégicas, como el turismo. ni a nivel departamental ni de los municipios se cuenta con inventarios de músicos o agrupaciones musicales, y no se reportan estadísticas actualizadas sobre el comportamiento del sector, que permitan monitorear su impacto en el desarrollo social, económico y cultural de la región. (Galindo Palma, Hernandez Guayara, & Torres, 2015)

Estrategias

Estrategia 1: Educación rural para el desarrollo regional

El Estado tiene una deuda histórica con el campo, manifestada en deserción, analfabetismo altas tasas de trabajo informal, falta de competitividad, carencia de bienes públicos y un muy bajo logro educativo. El costo de oportunidad de asistir al colegio aumenta después de los 13 años, cuando los niños empiezan a hacer parte de la fuerza laboral. De igual forma, la educación rural tiene mayores costos indirectos relacionados con la educación básica o media, ya que son necesarios más útiles escolares, herramientas, alimentación y, sobre todo, el tiempo para movilizarse. Así las cosas, este componente es considerado de prioridad alta. Se definirá e implementará una política departamental de educación rural, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas existentes de acceso y calidad de la educación preescolar, básica y media en las zonas rurales y de estas con la zona urbana. Para avanzar en el desarrollo de la educación en el sector rural, se proponen las siguientes estrategias.

Ejecución de acciones de mejoramiento y dotación de ambientes escolares, formación pertinente de docentes, promoción de buenas relaciones y alianzas estratégicas interinstitucionales para el

desarrollo de apuestas educativas y su articulación con el sector productivo, desarrollo de estrategias de acceso y permanencia con beneficios de alimentación, transporte escolar, residencias escolares y apoyos para la permanencia en el sistema escolar, con prioridad las víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial, hasta culminar el ciclo profesional, Igualmente, se articularán procesos formativos de Instituciones de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, la re significación de los proyectos educativos institucionales PEI y reingeniería a las apuestas curriculares que hoy ofrecen las instituciones educativas.

También se permitirá a los estudiantes avanzar en su escolaridad, hacia la educación superior, la doble titulación, el aprovechamiento de oportunidades de desarrollo regional, desde su entorno escolar y comunitario, relaciones fuertes y consolidadas entre la escuela, la familia y la comunidad, modelos administrativo de la gestión escolar, rutas de atención escolar, Proyectos Pedagógicos Productivos – PPP - , fortalecimiento a la convivencia escolar, apoyo a innovaciones educativas, modelos educativos e investigación e innovación educativa.

Estrategia 2: Educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes

Para que el sistema educativo sea de buena calidad y sea un mecanismo a través del cual aumente la movilidad social, debe cumplir requisitos de calidad y pertenencia. Calidad representada en procesos de formación en habilidades y competencias laborales generales y específicas que además de habilitarlos hacia la educación superior, reúna valores agregados para repotenciar su proyecto de vida y se incremente la oportunidad hacia el mercado laboral. Pertinencia, porque los procesos formativos deben estar fundamentados en expectativas, necesidades e intereses de estudiantes, familiares, comunidad y sectores de la producción; igualmente en las visiones y oportunidades de desarrollo local, la competitividad y el desarrollo de procesos formativos, con visión futurista.

Para el logro del objetivo de este programa se planteará una estrategia de Fortalecimiento a la Educación Media, donde se desarrollarán acciones como: Articulación entre la educación media y el sector productivo; desarrollo de alianzas estratégicas que permitan la articulación entre los niveles de media y superior, permitiendo la doble titulación de estudiantes; Proyectos regionales de investigación entre la educación media y el sector productivo; fortalecimiento de los PEI articulados con el desarrollo regional, la incorporación de las competencias al currículo, la suscripción de alianzas entre los agentes e instituciones implicados en la educación, Motivar constantemente a estudiantes y maestros para mejorar los niveles de satisfacción con lo que se aprende, cómo se aprende, los resultados obtenidos y la percepción social sobre su desempeño. Formar estudiantes activos y participativos, dotados de autoconfianza, autónomos, curiosos, adaptados al cambio y promotores de innovaciones, donde participen estudiantes víctimas del conflicto armado, la población escolar diversa y grupos de atención especial.

Estrategia 3: Unidos por una Educación de calidad a todo nivel

La educación como base para el desarrollo de la región, debe ser de calidad, desde el nivel preescolar, a la educación media; con enfoque territorial, con el fin de disminuir las brechas existentes entre zonas urbana y rural; pensada y diseñada para todos, pertinente y, fundamental que corresponda al interés de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que permanezcan en el sistema educativo, alcancen las competencias básicas, avancen en su proyecto de vida y construyan trayectorias completas en el proceso de formación. Igualmente, debe fomentar la participación y

protagonismo de los estudiantes para que sean capaces de cumplir sus deberes y ejercer sus derechos. Replantar el qué se enseña, cómo se enseña, que es útil aprender y para que se aprende.

Alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá acciones inmediatas, en particular en la zona rural, donde además se debe enfatizar en un sistema educativo que fomente la diversidad y la integración cultural del territorio, tener especial énfasis en el cierre de brechas con poblaciones tradicionalmente excluidas como los indígenas, las víctimas, los afrodescendientes y la población con necesidades educativas especiales, entre otras. La sociedad requiere estudiantes independientes, reflexivos, autónomos capaces de planificar, controlar y evaluar su propio aprendizaje.

Para lograr estas iniciativas, el sistema escolar debe dirigir su acción para que los estudiantes, desde el preescolar a la media; con prioridad las víctimas del conflicto armado, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial, reciban orientación y acompañamiento en el desarrollo de las potencialidades y vocaciones de la región, el aprendizaje de un segundo idioma y, la apropiación y uso de tecnologías de la información y la comunicación como plataforma de acceso a las demandas de la globalización; fomentar el liderazgo educativos para la gestión escolar; articular la educación al desarrollo local con modelos educativos capaces de adaptarse a las necesidades de los niños y a las especificidades de cada región; el mejoramiento de los ambientes escolares, para el desarrollo de competencias; Aprendizajes pertinentes, significativos e incluyentes, respetando las diferencias y fomento al dialogo entre las diferentes culturas, valores y sistemas de aprendizaje.

Igualmente, la conformación y fortalecimiento de Redes pedagógicas; la vinculación de las familias al proceso de formación y uso de las TIC; Fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares; la accesibilidad a contenidos virtuales e internet para fines pedagógicos y, el apoyo al desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, que fomenten la asociatividad y emprendimientos.

También, las instituciones, maestros y directivos docentes, requieren el acompañamiento pedagógico, la orientación precisa para que los planes de estudio y en general el currículo, además de responder a la demanda y complejidad del entorno, incorpore normas técnicas que fortalezcan el proceso de planeación, el trabajo de aula y el uso de resultados de evaluaciones externas.

Estrategia 4: Bienestar y equidad para el acceso y permanencia escolar

El acceso a la educación preescolar, básica y media debe ofrecerse en igualdad de condiciones para todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, con prioridad a las víctimas del conflicto armado, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial, independiente de su condición económica, cultural y creencia religiosa; tanto de la zona urbana como la rural. Se debe garantizar un sistema educativo generador de equidad en términos de la igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en el sistema escolar, desarrollando aprendizaje que responda a las expectativas de los estudiantes y el contexto regional.

A pesar de las estrategias desarrolladas para la ampliación de coberturas, persisten aún rezagos significativos, que afectan especialmente a los hogares de bajos ingresos y, a la población rural. Al igual existen debilidades para la permanencia de los escolares en el sistema educativo. Al niño, niña, adolescente y joven que está por fuera del sistema educativo, están en riesgo y, el estado no le está garantizando el derecho a la educación, por lo tanto, la acción inmediata en este cuatrienio será

promover trayectorias completas en educación, con acceso, permanencia y calidad, desde el preescolar hasta el nivel de básica primaria, por lo menos. Por otra parte, reducir la tasa de abandono escolar de niños, niñas y adolescentes y promover estrategias que mitiguen los factores asociados a la deserción y al ingreso tardío al ciclo escolar, la extraedad. Para ello se propone avanzar en la siguiente estrategia:

La búsqueda y localización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo para que ingresen, permanezcan y avancen en su trayectoria educativa; motivar a la familia, ofrecer alimentación y transporte escolar; dar una educación inclusiva para la atención a la población vulnerable con apoyos psicosociales; construir más y mejores espacios escolares optimizando la capacidad instalada a través de acciones de mejoramiento y adecuación, la implementación de la jornada única de forma progresiva para que los estudiantes accedan y permanezcan más tiempo en el sistema escolar, desarrollando habilidades y competencias.

Igualmente es necesario el seguimiento niño a niño, desde que cumple su edad para ingresar al sistema educativo, hasta que finaliza la educación media, concertando acciones y acompañando a las familias, para que no se retiren del sistema educativo y ejerciendo control y seguimiento dentro de las instituciones educativas, para tener la certeza que los estudiantes siguen estudiando. También, se coordinarán acciones con las instituciones corresponsables del derecho a la educación, para que, desde su competencia, se contribuya a la permanencia escolar.

Estrategia 5: Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral

Se mantiene la brecha entre el acceso temprano al sistema escolar en el sector urbano, frente al acceso a la misma educación, en el sector rural. La atención de los niños y niñas con educación inicial, integral, de calidad, con igual de oportunidades para todos, tiene una importante incidencia en la trayectoria educativa y desarrollo de la persona; además, permite potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. Igualmente, se constituye en factor determinante para el crecimiento económico y social de las regiones. Brindar una educación inicial con enfoque de atención integral, asegurando el tránsito desde la primera infancia hacia la educación básica, es un reto inaplazable en este cuatrienio. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias:

Encuentros entre gestores de experiencias de trabajo con primera infancia en diferentes contextos y con diversas poblaciones, con el fin de enriquecer la mirada técnica que proporciona el tener contacto con saberes y experiencias ya probadas. Desarrollar un proceso de cualificación del talento humano que atiende a niños y niñas en primera infancia impulsando procesos formativos en los territorios en el modelo de atención integral con énfasis en los derechos de la niñez, el desarrollo infantil y el enfoque diferencial, entre otros tópicos. Generar escenarios de mutua escucha entre los distintos actores participantes que permitan definir y priorizar las acciones de la gestión relacionada con la atención integral a la primera infancia, con base en las necesidades del territorio, y establecer una agenda de trabajo conjunto.

Desarrollar las acciones pedagógicas, a partir de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños; utilizar experiencias retadoras que impulsen el desarrollo integral; utilizar el juego, las expresiones artificas y el disfrute de la literatura, como fundamento para motivar la

participación, el trabajo cooperativo y colaborativo entre estudiantes, padres de familia y maestros. Fortalecimiento institucional para la atención integral de calidad en el grado de transición; Cualificación del Talento Humano y, Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial en el grado transición y efectuar control y seguimiento al desarrollo de la política a nivel regional

Estrategia 6: Eficiencia y desarrollo de capacidades para la gestión del sector educativo

El acompañamiento a la gestión educativa institucional y su impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación, es un punto de referencia para reflexionar y analizar el conjunto de procesos internos y externos que realizan los establecimientos educativos y la Secretaría de Educación. Estos procesos deben de estar articulados bajo principios comunes, dada su repercusión en las competencias de los estudiantes. Sin embargo, dificultades tales como la falta de articulación de las acciones para alcanzar un impacto que efectivamente fortalezca la gestión del sector educativo y la de garantizar la sostenibilidad de estas acciones en el tiempo por parte de los diversos actores, hacen que el mejoramiento institucional no sea efectivo.

Se trata pues, de establecer corresponsabilidad entre los actores, garantizando el mejoramiento de la calidad educativa a través del acompañamiento, mediante el esfuerzo conjunto y organizado de los participantes, buscando alcanzar los objetivos propuestos, compartiendo responsabilidades y accediendo a la confianza recíproca.

Para el desarrollo de este programa se tiene previsto una estrategia de acompañamiento, como apuesta de la gestión para el mejoramiento de la calidad de educación en acciones de asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y evaluación a la gestión de los procesos de la Secretaría de Educación e instituciones educativas y la organización del sistema educativo para la atención del servicio en los municipios no certificados. El fortalecimiento del equipo de Inspección y Vigilancia y la recuperación de la gobernabilidad del sector en las 46 localidades, con la conformación de equipos interinstitucionales que fortalezcan la gestión institucional, realicen control, seguimiento y asesoría a instituciones educativas y autoridades locales. Igualmente, ampliar los procesos de asistencia técnica que desarrollan las áreas de la secretaría a acciones de acompañamiento directo que incluyan, además de la asistencia técnica, el control y seguimiento a los procesos que cumplen las instituciones educativas y el cumplimiento del marco normativo que reglamenta el derecho a la educación.

Estrategia 7: Oportunidades para los jóvenes con Educación superior.

Avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, constituye una de las principales apuestas de este gobierno. Invertir en educación de los jóvenes puede definir el futuro de una región. En el Tolima los jóvenes representan casi el 24% de la población en edad de trabajar, un enorme potencial y una oportunidad para el desarrollo del departamento, lo cual contribuye al cierre de brechas urbano – rurales y a la formación de capital humano de alto nivel. Para lograr este propósito se propone la siguiente estrategia

Garantizar trayectorias completas entre la educación secundaria, media y la terciaria, para los estudiantes que culminan con doble titulación y articulados a la educación técnica, su continuidad a la educación terciaria y superior, de acuerdo con la demanda regional, lo cual incentivará a los estudiantes a culminar el ciclo educativo; priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto

armado, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial; una vez cubierta esta demanda se atenderán los demás estudiantes que requieran del apoyo económico. De igual forma, se acompañará y se organizará la oferta de las Instituciones Educativas de Formación para el trabajo y Desarrollo Humano como apoyo a formación de capital humano para el Desarrollo Regional.

Igualmente, convocar al sector productivo, las instituciones que ofrecen educación superior, el SENA y representantes de las instituciones de educación media a analizar la oferta académica y las demandas de productores y universidades, para reorientar la educación media en el departamento. Asistir la suscripción de convenios de articulación y prácticas empresariales entre instituciones de educación media, el SENA y el sector productivo. También, fortalecer la oferta de programas e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, promoviendo la articulación con la educación media técnica y hacer seguimiento a los estudiantes de educación superior beneficiados con cupos para culminar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. Hacer seguimiento a los egresados de la educación media técnica, especialmente a aquellos que han recibido beneficios de doble titulación con el SENA.

Estrategia 8: Conservación e Intervención Del Patrimonio inmaterial, material y/o Infraestructura Cultural. Busca fortalecer la apropiación y reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del departamento del Tolima

Estrategia 9: Fortalecimiento de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento. Busca incrementar el impacto de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento

Estrategia 10: Mejorar el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica a través de la creación de nuevas industrias de Ibagué y el departamento del Tolima

Estrategia 11: Realizar seguimiento a los beneficiarios de los cupos de educación superior o terciaria y promover la permanencia en el sistema educativo.

Estrategia 12: Fomentar las actividades de protección y promoción cultural en los municipios reconocidos como centros históricos en el Departamento del Tolima y la ruta mutis, como apuesta para la generación de industrias culturales.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Codigo MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
EP2MP1	Instituciones Educativas Técnicas de la zona rural con Proyectos Educativos Institucionales articulados al desarrollo regional	IET de la zona rural con PEI articulados	29	29	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP2	Instituciones Educativas desarrollando investigación en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo rural regional	IE con cobertura regional beneficiadas	0	6	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP3	Cupos para Estudiantes de básica y media de la zona rural, apoyados con transporte escolar, priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial.	Beneficiarios del transporte escolar	2449	36000	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP4	Sedes educativas de la zona rural de los municipios PDET, mejoradas en su infraestructura física.	Sedes educativas mejoradas	2	10	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP5	Residencias escolares rurales apoyadas en su implementación (Internados).	Residencias escolares rurales	5	6	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP6	Sedes educativas rurales con dotación escolar para el aprendizaje	Sedes educativas rurales con dotación escolar	82	1620	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP7	Instituciones Educativas Técnicas de la zona urbana con proyectos de media técnica articulados con el sector productivo.	IET urbanas articuladas con el sector productivo	0	51	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP8	Estudiantes de educación media con doble titulación al año, en articulación con el SENA	Beneficiarios de los programas de doble titulación	3366	4300	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP9	Estudiantes vinculados y formados como emprendedores en el marco de la Red Regional de Emprendimiento.	Beneficiarios del emprendimiento	8000	9000	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP10	Proyecto de investigación entre la educación media y el sector productivo	Proyecto de investigación desarrollado	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP2MP11	Docentes y directivos con cualificación y actualización en el marco del plan territorial de formación 2020 - 2025.	Beneficiarios de los procesos de formación	0	8000	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP12	Instituciones educativas con docentes en programas de capacitación para la promoción del bilingüismo	IE Beneficiadas	106	211	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP13	Redes pedagógicas creadas y fortalecidas	Redes pedagógicas creadas y fortalecidas	7	10	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP14	Escuela de directivos docentes para fortalecer el liderazgo, la gestión escolar y pedagógica	Escuela de directivos docentes en operación	1	1	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP15	Instituciones educativas con procesos fortalecidos en el desarrollo de los programas de enseñanza obligatoria	Numero de instituciones educativas	211	211	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP16	Instituciones Educativas con comités institucionales de convivencia escolar fortalecidos en prevención de violencias	Numero de instituciones educativas	211	211	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP17	Instituciones Educativas con escuela de padres y familias vinculadas a los procesos de formación y uso de las TIC.	Instituciones Educativas con familias vinculas	182	211	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP18	Municipios ejecutando acciones de prevención de riesgos sociales en entornos escolares.	Municipios ejecutando acciones desde el comité de convivencia escolar	46	46	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP19	Banco de objetos de aprendizaje para el desarrollo de los procesos educativos	Banco en funcionamiento	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP20	Estudiantes con accesibilidad a contenidos virtuales para fines pedagógicos.	Beneficiarios de contenidos virtuales	0	70%	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP21	Instituciones Educativas con accesibilidad a internet para fines pedagógicos	Instituciones educativas beneficiadas	211	211	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP22	Instituciones Educativas apoyadas para el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, que fomenten la	Proyectos pedagógicos productivos	9	30	Mel	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	asociatividad y el emprendimiento.					
EP2MP23	Sedes educativas urbanas con dotaciones escolares para los niveles de básica y media.	sedes educativas beneficiadas	80	225	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP24	Niños y niñas de transición beneficiados anualmente con alimentación escolar, priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial.	Porcentaje de Beneficiarios del programa de alimentación escolar	58,26%	66%	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP25	Niños y niñas de 5 años provenientes del ICBF matriculados en el grado de transición	Porcentaje de Beneficiarios en el grado de transición	94,3%	98%	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP26	Campaña anual de promoción de la oferta escolar	Campañas de promoción escolar	1	4	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP27	Personas mayores de 15 años alfabetizadas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	Beneficiarios del programa de alfabetización	74	2000	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP28	Niños, niñas y adolescentes de básica y media, beneficiados anualmente con alimentación escolar, priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial.	Beneficiarios del programa de alimentación escolar	50%	55%	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP29	Niños, niñas y adolescentes de transición, básica y media de los territorios indígenas beneficiados con alimentación escolar.	Beneficiarios del programa de alimentación escolar	0	100%	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP30	Estudiantes en jornada única.	Beneficiarios de la jornada única.	23%	30%	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP31	Instituciones educativas con seguimiento a los estudiantes para garantizar trayectoria	Instituciones educativas con seguimiento	0	211	I	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	completa de transición a básica primaria.					
EP2MP32	Proyectos educativos étnicos culturales acompañados en su ejecución.	Proyectos educativos étnicos culturales ejecutados	2	3	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP33	Niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo, con educación inclusiva y diferencial.	Beneficiados con educación inclusiva y diferencial	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP34	Población en proceso de reincorporación, ubicada en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, atendida a través de un modelo educativo especial.	Beneficiarios con modelo educativo especial	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP35	Estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en el servicio educativo con atención especial	Beneficiarios con atención especial	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP36	Niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, identificados y con atención especial desde el sector educativo	Beneficiarios de atención especial	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP37	Adolescentes del sistema de responsabilidad penal atendidos por el sistema educativo	Beneficiarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP38	Estudiantes vinculados al programa de educación para jóvenes y adultos	Beneficiarios del programa de educación	5800	6200	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP39	Sedes educativas construidas y/o dotadas en zona urbana y rural por necesidades de reubicación	Sedes educativas construidas y dotadas	2	15	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP40	Sedes educativas de la zona urbana y rural, mejoradas en su infraestructura física	Sedes educativas mejoradas	0	80	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP41	Sedes educativas con dotación escolar, para el grado de transición	Sedes educativas dotadas	0	250	I	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP2MP42	Docentes de educación preescolar capacitados de acuerdo a los lineamientos nacionales	Docentes de educación preescolar capacitados	100%	100%	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP43	Sedes mejoradas con intervenciones en aulas para educación inicial-transición	Sedes mejoradas	0	15	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP44	Sedes mejoradas o construidas en aulas para educación inicial - CDI	Sedes mejoradas o construidas	1	3	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP45	Instituciones educativas desarrollando acciones del plan de atención integral de la primera infancia	Instituciones educativas beneficiadas	0	211	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP46	Instituciones que vinculan la familia y la comunidad al proceso educativo de los niños y las niñas para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza	Instituciones educativas beneficiadas	0	211	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP47	Equipos regionales para el fortalecimiento de la gestión educativa	Equipos regionales para el fortalecimiento de la gestión educativa	0	6	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP48	Prestación del servicio educativo en 46 Municipios del Departamento del Tolima	Prestación del servicio educativo	1	1	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP49	Plan de estímulos al desempeño de los funcionarios responsables de la prestación del servicio educativo	Beneficiarios del plan de estímulos	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP50	Instituciones educativas con dotación de Infraestructura tecnológica	211 instituciones educativas con dotación de Infraestructura tecnológica	211	211	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP51	Instituciones Educativas con acceso a las plataformas colaborativas de aprendizajes en la nube, para la promoción, uso, apropiación y divulgación de las TIC	Instituciones educativas beneficiadas	0	211	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP52	Instituciones Educativas con inspección y vigilancia	Instituciones Educativas con inspección y vigilancia	71%	100%	Mel	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP2MP53	Plan de apoyo y fortalecimiento a la gestión de las instituciones educativas ejecutado	Plan de asistencia técnica ejecutado	92%	100%	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP54	Macroprocesos implementados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Macroprocesos implementados	0	15	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP55	Instituciones educativas acompañadas en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Instituciones educativas acompañadas	0	10%	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP56	Cupos para educación superior o terciaria presencial y/o virtual con prelación a mujeres (50%), víctimas del conflicto armado, población diferencial y los grupos de atención especial	Beneficiarios con cupos para educación superior o terciaria	2420	20000	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP57	Escuelas normales superiores desarrollando procesos de investigación y desarrollo pedagógico	Número de escuelas normales superiores fortalecidas	3	3	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP58	Instituciones Educativas oficiales en programas de articulación de la media con Instituciones de eduacion superior	IE oficiales con programas de articulacion	105	115	Mel	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP59	Apoyos para el fortalecimiento a instituciones oficiales de educación superior del Tolima	Instituciones de educación superior o terciaria apoyadas	2	2	M	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP60	Acuerdo estratégico para flexibilizar y adaptar la oferta de educación superior a las necesidades del sector productivo.	Acuerdo estratégico entre la educación superior y el sector productivo	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP61	Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH con asistencia técnica para el cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos	Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH con asistencia técnica	50%	100%	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP62	Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) a los bienes de interés cultural del departamento	Documentos de planeación realizados	2	1	I	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP2MP63	Iniciativa de gestión del patrimonio inmaterial del departamento	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP64	Taller escuela para la gestión del patrimonio cultural tolimense	Taller Escuela implementada	0	4	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP65	Grupos de vigías de patrimonio conformados en el departamento del Tolima	Grupos Certificados	0	6	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP66	Bienes protegidos a través de estudios de valoración y protección de bienes y manifestaciones patrimoniales	Bienes protegidos	10	20	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP67	Bienes de interés cultural intervenidos en su infraestructura	Infraestructura cultural intervenida	6	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP68	Inmuebles de infraestructura cultural intervenidos	Infraestructura cultural intervenida	6	2	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP69	Emisoras culturales comunitarias de interés público, emisora cultural del Tolima con capacitación y asistencia técnica dotación y/o infraestructura	Emisoras fortalecidas	0	28	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP70	Iniciativas para la creación de contenidos y/o programas de formación en el área de la comunicación, áreas artísticas y comunidades priorizadas.	Programas desarrollados	0	40	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP71	Dinámicas artísticas y/o culturales con comunidades priorizadas que aporten a la recuperación del tejido social (étnicos, diversidad sexual, discapacidad, victimas y adolescentes SRPA)	Dinámicas adelantadas	10	20	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP72	Bibliotecas públicas y salas de lectura fortalecidas por año con énfasis en lectoescritura	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura	0	20	I	Secretaría de Educación y Cultura

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
EP2MP73	Bibliotecas en funcionamiento con programas de lectura y escritura con enfoque diferencial y énfasis en lectoescritura	Bibliotecas con programas implementados	0	53	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP74	Bibliotecarios municipales con procesos de formación	Personas asistidas técnicamente	0	53	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP75	Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta cultural del departamento	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	0	4	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP76	Procesos subregionales de formación artística y cultural en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores implementados	Procesos de formación desarrollados	0	6	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP77	Programa anual de formación de alto nivel para cultores del departamento del Tolima	programas de formación adelantado	0	4	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP78	Municipios con dotación de instrumentos, vestuario, mobiliario y otros elementos para el funcionamiento de los procesos de formación artística y cultural por año	Municipios Dotados	12	32	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP79	Dinámicas artísticas y culturales apoyadas anualmente a través del portafolio de estímulos de la dirección de cultura departamental	Estímulos otorgados	0	144	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP80	Participación de jóvenes artistas en encuentros y/o concursos artísticos y culturales de nivel nacional o internacional presencial o virtual	Artistas beneficiados	200	400	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP81	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG, - Cultural	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP82	Iniciativas de innovación cultural presentadas a convocatorias por año	Proyectos formulados	0	2	I	Secretaría de

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
						Educación y Cultura
EP2MP83	Clúster implementado en el sector cultural	Clúster implementado	0	1	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP84	Programa de acompañamiento a iniciativas de emprendimiento y a la innovación social cultural para las industrias culturales del departamento del Tolima	Programas adelantados	0	4	I	Secretaría de Educación y Cultura
EP2MP85	Incentivos económicos para artistas, creadores y gestores culturales	Incentivos otorgados	0	1500	I	Secretaría de Educación y Cultura

Artículo 16. Programa: En el Tolima, la inclusión social nos une

Diagnósticos asociados al programa

Como se mencionó anteriormente, el Departamento del Tolima ocupa el puesto N°19 en pobreza multidimensional con 23,5 puntos porcentuales, estando por encima del IPM nacional que se encuentra en el 19,6%. En lo referente a pobreza extrema el Departamento presenta un índice de 9,2%, porcentaje mayor que el nacional el cual es de 7,2. En cuanto a pobreza monetaria el Tolima se encuentra en el 31%, cifra igualmente mayor al total nacional que se ubica en el 25%.

Este panorama agudiza la situación de exclusión para aquellas poblaciones que por el curso de vida como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; por su pertenencia étnica como los indígenas, afrodescendientes y ROM, por su orientación sexual o su situación de discapacidad, han estado expuestas en mayor medida a la pobreza, la violencia, la vulnerabilidad y los efectos de la inequidad. Por lo anterior, creó el programa "En el Tolima la inclusión social nos une", desde el cual se busca implementar estrategias integrales que brinden oportunidades de avanzar hacia una sociedad más incluyente, promoviendo la igualdad, la dignidad, la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la inclusión laboral, productiva y social de los jóvenes, adultos mayores, población étnica, personas con discapacidad y la población LGTBI del Departamento del Tolima.

De acuerdo a las proyecciones del Censo 2018, el departamento del Tolima para el 2020 tiene 361.118 niños, niñas y adolescentes, que representan el 26.94% de la población total del Departamento. Analizada por ciclo vital, el mayor porcentaje corresponde a los adolescentes (12 - 17 años) con 130.842, seguido del grupo de infancia (6 a 11 años) con 120.204 y en menor proporción la primera infancia con 110.072.

El incremento de las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del Departamento, constituye una de las principales problemáticas que afecta a este grupo poblacional, debido a factores asociados a la intolerancia y el machismo, el desempleo y la pobreza de las familias, así como el consumo de sustancias psicoactivas, lo que ocasiona no solo secuelas a nivel psicológico, emocional y físico para los niños, niñas y adolescentes, sino que impacta en la desestructuración del tejido social.

La violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes en el Tolima ha venido en aumento, pasando de una tasa x100.000 habitantes en el 2016 de 53.84 a 73.58 en el 2018, equivalentes a 247 casos para el 2016 y 332 en el 2018. Para el año 2018 el Departamento del Tolima superó la tasa nacional la cual se ubicó en 69.84.

Gráfica 67 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Tolima 2016-2018 - Vs. Colombia 2016-2018

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De los 829 casos presentados durante el período 2016-2018, el 53% de las víctimas fueron mujeres y el 47% hombres. En el 47% de los casos las principales víctimas fueron adolescentes, seguido del grupo de 6 a 11 años con el 33% y en menor proporción los niños y niñas de 0 a 5 años con el 20%.

La mayor parte de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes se dieron al interior del hogar y en las cabeceras municipales. Para el 2018, en el 58.4% de los casos, los agresores fueron en igual proporción el padre y la madre, seguido del padrastro y de otros familiares civiles o consanguíneos. Los municipios que presentaron una tasa superior a la media departamental fueron en su orden: Herveo, Valle de San Juan, Melgar, Coello, Armero Guayabal, Chaparral, Ambalema, Falan, Ibagué, Honda, Prado, Anzoátegui, Flandes y Rioblanco.

Gráfica 68 Municipios con Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes superior a la Tasa Departamental. Tolima 2018

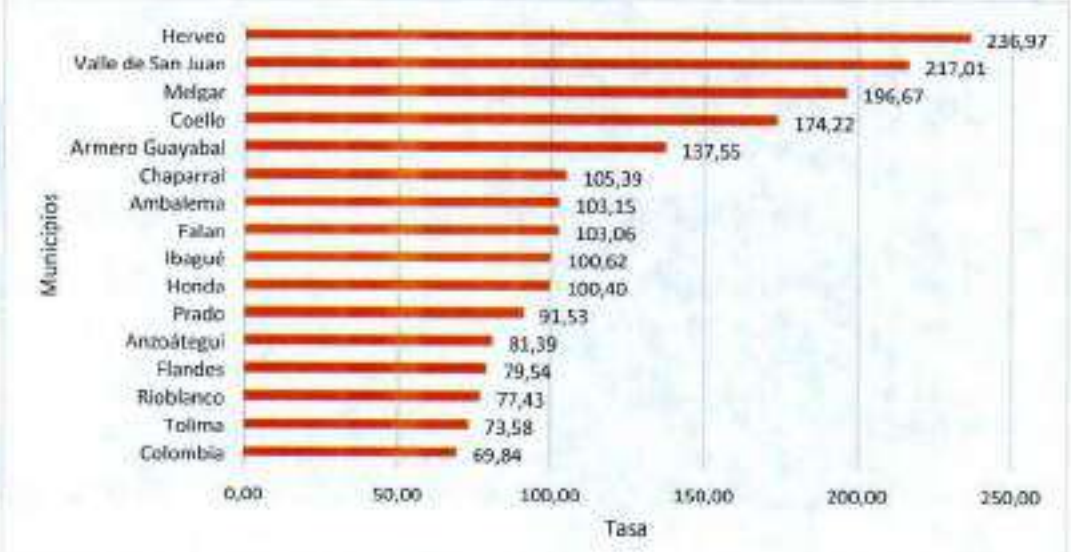

Fuente: Secretaría de Inclusión Social Poblacional

El trabajo infantil vulnera igualmente los derechos de la población infantil y adolescente del Departamento. Entre sus principales causas están las condiciones económicas y de pobreza de las familias, los imaginarios y creencias culturales que justifican el trabajo infantil y el interés de los niños y niñas por tener su propio dinero, situaciones que pueden ocasionar entre otras, deserción escolar, vinculación a la delincuencia y consumo de SPA, así como pérdida de la posibilidad de un crecimiento integral, lejos de los ámbitos dispuestos para el desarrollo (Escuela, deporte, recreación y cultura), que llevan a la perpetuación del ciclo de pobreza.

Para el 2019, 2.192 niños, niñas y adolescentes de 21 municipios se encuentran reportados en el Sistema de Información integrado para el registro y erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas – SIRITI. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el SIRITI depende del cargue de la información por parte de los municipios o departamentos, y en tal sentido los datos no necesariamente reflejan la magnitud de la problemática, sino la cantidad de encuestas aplicadas, muchas de ellas sin depurar por la falta de personal dedicado exclusivamente a esta actividad, sumado a las debilidades en la implementación y puesta en marcha del módulo de seguimiento.
Para la ciudad de Ibagué, la Tasa de Trabajo Infantil presentó un incremento en el año 2018 al pasar de 3.6 en el 2017 a 4.2, equivalente a una población de 4.711 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan.

El proceso Administrativo de Restablecimiento constituye una alerta para la entidad territorial ya que evidencia el número de niños, niñas y adolescentes que, por situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos por temas asociados a Maltrato, abuso, trabajo infantil, violencia sexual, abandono y negligencia, las autoridades administrativas competentes debieron garantizar el restablecimiento de sus derechos.

Gráfica 69 Número de niños, niñas y adolescentes con ingreso al PARD.

Fuente: Sistema Único de Información de la niñez. ICBF

Según información del ICBF, en el año 2016 se presentó un incremento del 15.79% de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos, al pasar a 1.349 casos, es decir 184 más que en el 2015. Para el 2017 y 2018 la disminución fue del 15.27% y 1.83%, lo que representa una tendencia leve a disminuir de este indicador, así como un llamado para continuar reforzando las acciones en materia de promoción y garantía de derechos de la infancia en el Tolima.

La vinculación y reincidencia de adolescentes a la delincuencia, principalmente de hombres, en edades entre los 15 y 17 años, constituye una problemática asociada entre otros a situaciones en el ámbito familiar relacionadas con la violencia, el abuso, abandono, desintegración, falta de autoridad, pobreza , así como familias que tienen a la delincuencia como forma de vida, el consumo de SPA y la falta de proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, llevando a la deserción escolar, al incremento de la inseguridad ciudadana, la estigmatización social del adolescente y perpetuación del ciclo de pobreza y marginalidad.

Para el período 2014 a 2018, se evidencia la tendencia de disminución de casos de adolescentes entre 14 y 17 años que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal por la comisión de delitos representado en el 59.27%, al pasar de 604 a 246 adolescentes infractores de la ley penal.

Gráfica 70 No. de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal. Tolima 2014-2018

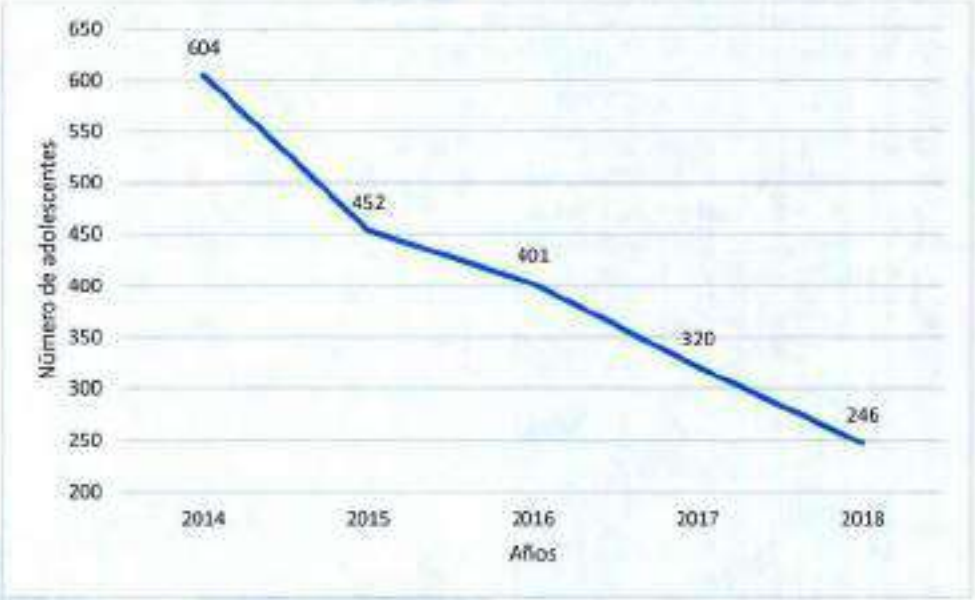

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional Tolima

El porcentaje de reiteración o reincidencia en el año 2018 ascendió a 13.01%, es decir 3.94 puntos más respecto al 2017. En el 2015 se presentó la reincidencia más alta, la cual llegó a 19.47%. Esta situación pone de manifiesto las deficiencias y fallas existentes no solo al interior del Sistema de Responsabilidad Penal, sino en temas de prevención que permitan generar factores protectores para los adolescentes y jóvenes a nivel personal, familiar, comunitario e institucional.

Gráfica 71 % de Reiteración del Delito. Tolima 2014-2018

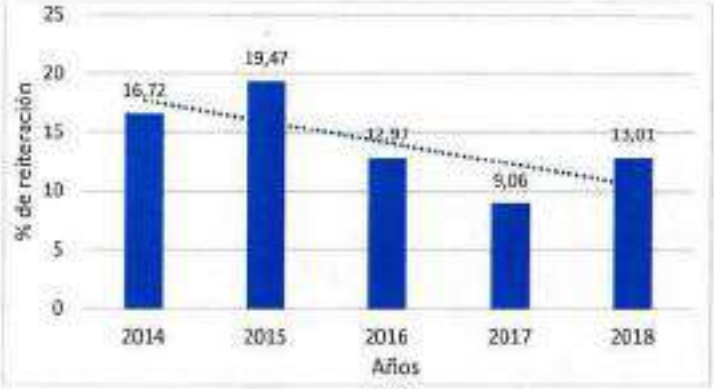

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional Tolima

Frente al Derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes, al contrastar la información disponible en el DANE con los nacidos vivos para las vigencias 2015, 2016 y 2017, la cual fue de 18.246, 17.607 y 17.699, se puede observar que el porcentaje de registrados es del 79.3%, 76% y 83,6% respectivamente, lo que indica una proporción de niños y niñas que no estarían accediendo al Derecho a la identidad, el cual a su vez se convierte en la puerta de entrada para los demás derechos en la primera infancia. Se estima que esta tendencia cambiará con base en la proyección de población de 2018.

En lo que respecta a la participación e incidencia de niños, niñas y adolescentes, el Tolima cuenta con la Mesa Étnica y la Mesa Departamental de Participación de niños y niñas del Tolima, igualmente están creadas 43 Mesas Municipales de Participación de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo al reporte del ICBF, de los 43 municipios en los que están conformadas, en el 55.8%, equivalente a 24 municipios no están operando y 17 de ellos reportan que no realizan ninguna sesión en el año.

El 23.8% de la población tolimense son jóvenes entre 14 y 28 años, lo que representa 318.691 habitantes, de los cuales el 49% son mujeres (155.680) y el 51% hombres (163.011). Aproximadamente el 71% de los jóvenes del Departamento se encuentra en el sector urbano y el 29% en la zona rural.

Las dificultades de acceso por parte de los jóvenes al mercado laboral y a oportunidades para la generación de ingresos, están relacionadas a factores de orden estructural como el lento crecimiento de la economía en los municipios que lleva a la baja oferta laboral, pero adicionalmente a causas como debilidades en el proceso educativo que limitan la adquisición de competencias que potencien las capacidades de los jóvenes para su transición al sector productivo, la falta de información y aplicabilidad sobre normatividad existente en materia de empleo y emprendimiento juvenil y el bajo apoyo institucional para el emprendimiento juvenil; situaciones que llevan al acceso de jóvenes a empleos precarios, sin protección social e ingresos muy bajos, vinculación de jóvenes a la delincuencia y en general al aumento de la pobreza monetaria y multidimensional.

La tasa de desempleo Juvenil en el 2018 alcanzó la cifra más alta en los últimos años, estando 8.3 puntos por encima de la tasa de desempleo departamental, situación que llevó al Ministerio de Trabajo a ubicar al Tolima en el 2018 como el tercer departamento con mayor desempleo juvenil.

Gráfica 72 Tasa de Desempleo juvenil Tolima. Vs-Tasa de Desempleo Tolima. 2014-2018

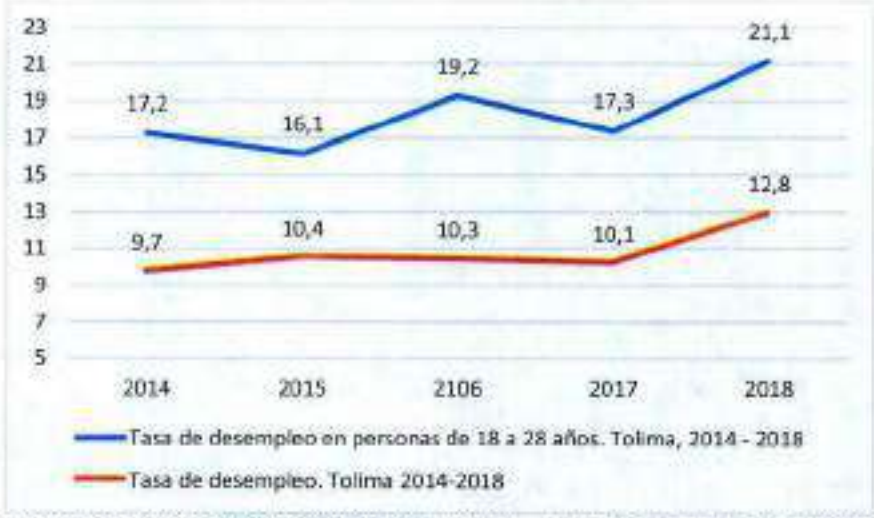

Fuente: Diagnóstico Política Pública de Juventud – Universidad del Tolima y DANE.

Otro problema de la juventud tolimense y que constituye uno de los principales temas de interés para esta población, por las consecuencias en términos de inclusión social y productiva, es la baja cobertura en educación superior, la cual para el 2018 presentó una tasa del 38.8%, por debajo de la media nacional.

A esta situación, se suman fenómenos como el crecimiento del suicidio y el consumo de Sustancias psicoactivas, asociado este último a la falta de ocupación del tiempo libre, pues cerca del 80% de los jóvenes participantes en la actualización de la Política Pública de Juventud, manifestaron no conocer ningún programa de su municipio para el ejercicio del ocio o la recreación y en general a las limitadas oportunidades para la inclusión social de los jóvenes en términos de educación, participación y acceso a empleo, lo que lleva al deterioro del capital humano, así como a mayores costos asociados a la salud.

La participación política y social de los jóvenes continúa siendo baja. Entre las causas asociadas a los bajos niveles de participación de los jóvenes se encuentran los imaginarios de los jóvenes frente a la participación política la cual asimilan a sinónimo de "corrupción", la escasa formación y preparación para la ciudadanía y el ejercicio de la participación de los jóvenes, el bajo apoyo de las alcaldías y el departamento para el funcionamiento de las prácticas y procesos organizativos juveniles, lo que lleva a la deslegitimación de los jóvenes como actores sociales.

El porcentaje de jóvenes candidatos a corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas, paso del 14,94 en el 2015 a 14.97 en el 2019 y el porcentaje de jóvenes que se candidatizan a Alcaldías es aún mucho menor que para las Corporaciones Públicas.

Tabla 41 Porcentaje De Jóvenes De 18 A 28 Años Candidatos A Las Corporaciones Públicas (Concejos Municipales Y Asamblea Departamental)

CORPORACION	Número total de candidatos			Número de candidatos jovenes (18 – 28 AÑOS)			% de jóvenes candidatos		
	2011	2015	2019	2011	2015	2019	2011	2015	2019
CONCEJOS MUNICIPALES	3.611	4.119	4.407	491	623	662	13,6	15,13	15,02
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	120	144	115	13	14	15	10,83	9,72	13,04
TOTAL	3.731	4.263	4.522	504	637	677	13,51	14,94	14,97

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y Diagnóstico Política Pública de Juventud. Procesado por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.

A nivel de concejos creció la cantidad de jóvenes aspirantes, pasando de 623 candidatos en el 2015 a 662 en el 2019, es decir un incremento del 6.26%. En la asamblea pasó de 14 candidatos en el 2015 a 15 candidatos en las contiendas electorales del 2019.

Tabla 42 Porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos para Alcaldías sobre el total de personas candidatizadas para alcalde

Año	Número total de Candidatos a Alcaldías	Número de candidatos jóvenes a Alcaldías (18 – 28 Años)	Proporción de jóvenes candidatos a Alcaldías
2011	214	5	2,34%
2015	228	6	2,63%
2019	247	7	2,83%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y Diagnóstico Política Pública de Juventud. Procesado por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.

Para las elecciones del 2019 fueron 7 jóvenes con intenciones de ser elegidos como alcaldes en los municipios de Alpujarra, Ambalema, Espinal, Herveo, Planadas, Saldaña y Valle de San Juan, cifra equivalente al 2.83% del total de los candidatizados en el departamento para dicho cargo.

En lo referente a las Plataformas Municipales de Juventud, el Tolima cuenta con 47 plataformas Juveniles correspondientes a 46 municipales y una departamental. A pesar de la conformación en el 97.8% de los municipios, se ha identificado que en su gran mayoría enfrentan dificultades en el funcionamiento asociadas a la falta de acompañamiento de las administraciones, limitados recursos para la implementación de iniciativas, la escasa asistencia técnica por parte del Departamento y la rotación de sus integrantes, por la falta de posibilidades que encuentran los jóvenes a nivel académico y laboral que los lleva a salir del municipio

En cuanto a las Políticas Públicas de Juventud, muy pocos municipios han reportado la actualización o formulación de sus Políticas. La Política Departamental en la actualidad es objeto de revisión y actualización, lo que evidencia el bajo nivel de institucionalización que tienen los temas de juventud en el Tolima y en general de las deficiencias del Sistema Departamental y municipal de Juventudes.

El departamento cuenta con una presencia manifiesta de comunidades y población étnica (Indígenas, afros y Rrom), que llevan al Tolima a pensarse como un territorio pluriétnico y multicultural.

La población étnica del Tolima asciende según el censo nacional 2018 a 50.637 personas, de las cuales 45.269 (89.4%) hacen parte de las comunidades indígenas Pijao, Nasa, Emberá e Inga; 5.207 personas NAR (10.3%) que se reconocen como Afrodescendientes, palenqueros de San Basilio, raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y 161 personas (0.3%) de la comunidad Rrom o gitana de los clanes Bolochok, Churon, Greco y Mijay.

El Tolima junto con Norte de Santander, Santander y San Andrés son los únicos departamentos que presentan una variación porcentual negativa de la población indígena del censo 2005 con respecto al 2018, al pasar de 55.987 a 45.269 indígenas.

En lo que respecta a las comunidades indígenas del Tolima, estás se organizan en Cabildos, los cuales se registran ante el Ministerio del Interior, y su autoridad tradicional es el "gobernador". En la actualidad se registran alrededor de 204 comunidades en 16 municipios del Departamento (34% de los municipios del Tolima), evidenciándose el mayor número de comunidades en Coyaima, Ortega, Natagaima, San Antonio, Ataco y Chaparral.

Comunidades Indígenas del Tolima. Enero 2020

Municipio	Resguardos	Parcialidades	Total comunidades	%
Coyaima	35	25	60	29,4
Ortega	21	33	54	26,5
Natagaima	28	19	47	23
Prado	2	0	2	1
Rioblanco	1	1	2	1
San Antonio	1	6	7	3,4
Ataco	2	5	7	3,4
Planadas -Gaitania	1		1	0,5
Purificación		5	5	2,5
Saldaña		4	4	2
Chaparral		7	7	3,4
Coello		1	1	0,5
Guamo		1	1	0,5
Espinal		4	4	2
Cunday		1	1	0,5
Ibagué		1	1	0,5
Total	91	113	204	100

Fuente: Ministerio del Interior 2015. Proyecciones DANE 2015. Procesado Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos.

Una de las situaciones de mayor preocupación es el comportamiento de la pirámide poblacional, por cuanto el departamento actualmente cuenta con una población indígena envejecida. En el 2005 la población indígena en los rangos de edad de 0-14 años representaba el 35,30% frente al 26% para

el 2018; en los rangos de edad de 15-64 años pasó del 56,30% a 63,30% y para los rangos de edad de 65 y más pasó del 8,40% al 10,70% en el 2018. De hecho, los resultados del Censo 2018 permiten identificar que la población indígena más envejecida se encuentra en los departamentos de la región andina, entre los que se encuentra el Tolima, lo que exige importantes medidas en materia de atención para este sector poblacional.

Gráfica 73 Población indígena por grandes grupos de edad, comparativo Censo general 2005 vs Censo Nacional de población y vivienda 2018. Departamento del Tolima

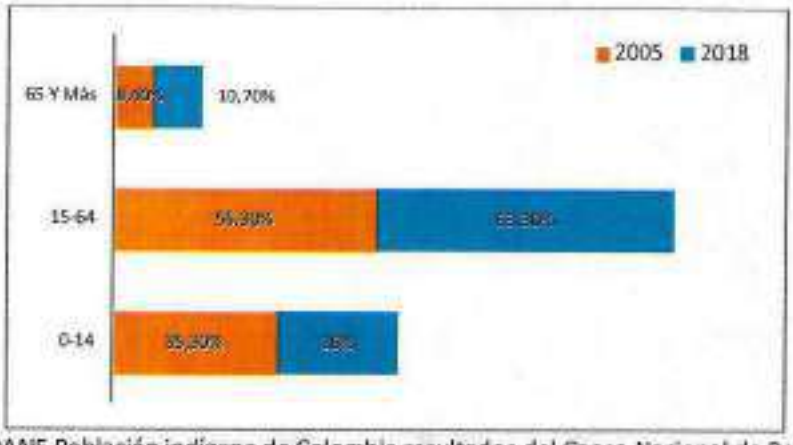

Fuente: DANE Población indígena de Colombia resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Según el documento de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición 2019-2032 del Tolima, las necesidades Básicas Insatisfechas NBOI en los municipios con presencia indígena se encuentra en 38,91% en la zona urbana y 61.34% en la zona rural, por encima del porcentaje departamental, que según el censo DANE de 2005 se encontraba en el 19,7% en zona urbana y 50,8% para la zona rural, situación que afecta la calidad de vida de estas comunidades.

Para el año 2016, según el documento socio-económico de comunidades indígenas del Tolima, la fuente de ingresos de las familias que conforman las comunidades indígenas es la agricultura con el 92.9 %; y un 7,1% de labores del campo y los mayores problemas identificados por las comunidades son en su orden: El desempleo, la baja calidad y escasez del agua para el consumo humano, el mal estado de vías de acceso a las comunidades, la desnutrición en niños y niñas, la violencia intrafamiliar y de género, la pérdida de la identidad cultural y el consumo de sustancias psicoactivas.

Las condiciones de desempleo y vulnerabilidad se acentúan para la población étnica que sufre hechos victimizantes y afectaciones específicas, realidad frente a la cual se carece de un diagnóstico en el Departamento.

Por otra parte, el documento de "Caracterización de la población Afrodescendiente y ROM asentada en el Tolima", permitió identificar población afro en los municipios de Ambalema, Rioblanco, Guamo, Honda, Saldaña, Espinal, Planadas, Melgar, Mariquita, Fresno, Ataco e Ibagué. La información recolectada indica que el 62.4% de la población afrodescendiente encuestada se encuentra ocupada o está trabajando, no obstante, ese trabajo no se realiza en condiciones de calidad y dignidad, ya que la gran mayoría lo hace en actividades informales y/o por cuenta propia,

y en áreas clasificadas por la OIT de alto riesgo como la minería, construcción, agricultura, en la calle o puerta a puerta.

Gráfica 74 Distribución de las familias afrodescendientes del Tolima según estrato, 2016.

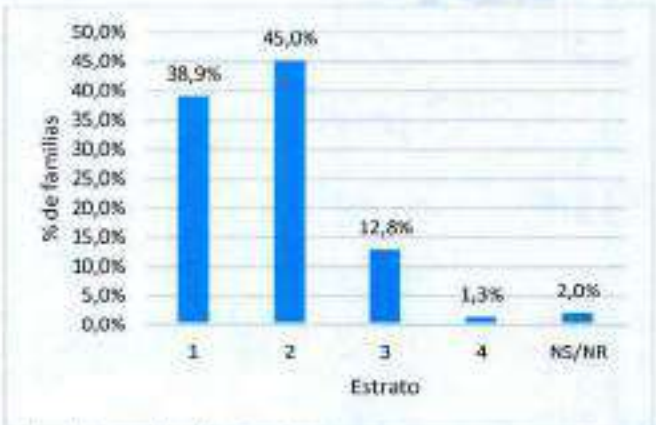

Fuente: Caracterización de la población afrodescendiente y ROM asentada en el Dpto. del Tolima. U.T 2016.

Los estratos sociales donde se ubican la mayoría de las familias afrodescendientes del departamento, son en su orden los estratos 2 con el 45% y 1 con el 38.9% y el acceso a servicios públicos básicos como agua, energía, gas y recolección de basuras es más bajo para los hogares afrodescendientes.

Igualmente se encontró que el 73.7% de los hogares ROM habitan en barrios de estrato 1 y 2; y que el tipo de actividades realizadas para la obtención de ingresos en los hogares están asociados fundamentalmente a la venta de calzado y de artesanías, con ingresos muy bajos y en condición de informalidad que los lleva a la venta ambulante en diferentes municipios. En cuanto al proceso organizativo del pueblo ROM en el Tolima, el estudio concluyó que no está lo suficientemente posicionado en el contexto de los movimientos sociales del departamento, situación que le resta presencia y capacidad de incidencia frente a temas culturales, procesos de memoria y de desarrollo de acciones afirmativas para fortalecer su identidad como pueblo.

Gráfica 75 Tipo de actividades realizadas para la obtención de ingresos en hogares ROM. Tolima, 2016.

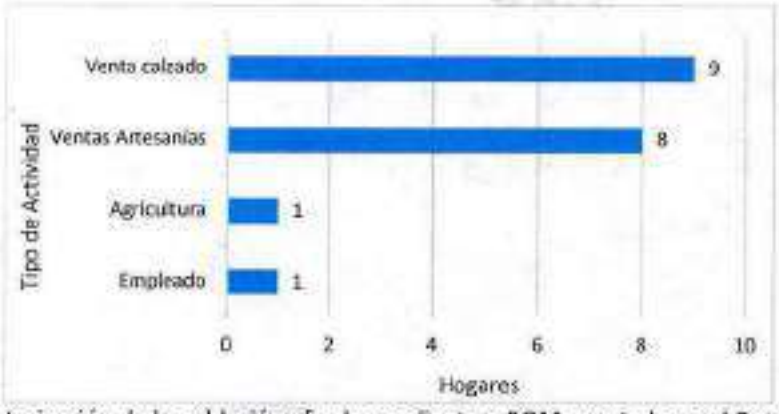

Fuente: Caracterización de la población afrodescendiente y ROM asentada en el Dpto. del Tolima. Gobernación del Tolima y Universidad del Tolima. 2016.

El 17.16% de la población tolimense es adulta mayor, lo que representa 230.048 habitantes, de los cuales 109.114 son hombres (47%) y 120.934 son mujeres (53%).

El Ministerio de Salud indica un aumento progresivo del índice de vejez entre el 2005 a 2020; con base en los datos se deduce que el índice de envejecimiento proyectado para el 2020 en el Tolima, definido como el peso de la población mayor de edad con respecto a la población infantil y adolescente es de 15 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años, de acuerdo con la tendencia observada, mantendrá aumentos sostenidos en un futuro próximo.

Población adulta mayor Departamento del Tolima 2020

EDAD	Total			Cabecera			Centros poblados y rural disperso		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
60-64	67,487	32,146	35,341	46,717	20,677	26,04	20,77	11,469	9,301
65-69	54,604	26,188	28,416	37,578	16,61	20,968	17,026	9,578	7,448
70-74	41,865	19,949	21,916	28,736	12,562	16,174	13,129	7,387	5,742
75-79	28,975	13,655	15,32	19,759	8,536	11,223	9,216	5,119	4,097
80-84	18,138	8,479	9,659	12,265	5,27	6,995	5,873	3,209	2,664
85-89	10,559	4,897	5,662	7,101	3,03	4,071	3,458	1,867	1,591
90-94	5,51	2,529	2,981	3,708	1,57	2,138	1,802	959	843
95-99	2,342	1,053	1,289	1,588	657	931	754	396	358
100 AÑOS Y MÁS	568	218	350	437	149	288	131	69	62
TOTAL	**230,048**	**109,114**	**120,934**	**157,889**	**69,061**	**88,828**	**72,159**	**40,053**	**32,106**

Fuente: DANE - Proyecciones Censo de Población y Vivienda 2018

La percepción de la carencia de ingresos económicos de esta población es baja, y se acentúa aún más en los adultos mayores del nivel I y II del SISBEN, campesinos y étnicos, originando barreras para el goce efectivo de sus derechos.

De otra parte, la vulneración de los derechos humanos de la población LGBTI, ha traído, como principal consecuencia la discriminación social por su orientación sexual, llevando a reproducir desigualdades como intolerancia, inseguridad, afectaciones psicológicas, exclusión social, violencias e invisibilizarían ya sea por la sociedad y/o por las instituciones públicas y privadas.

En el Departamento del Tolima, a partir del estudio de caso realizado a 150 personas de LGBTI entre los periodos 2015-2016, se evidenció que el 22% ha sufrido de agresión a su integridad física, convirtiéndose este derecho el de mayor vulneración, seguido de la exclusión laboral con el 21%, el 18% a barreras de acceso a salud, el 14% exclusión a la participación ciudadana, el 12% ha sufrido alguna violencia (verbal y psicológica) en instituciones educativas de secundaria, el 11% ha sufrido el matoneo en las instituciones educativas en primaria y finalmente en menor proporción, pero no menos importante, el 3% sufrió rechazo y exclusión en los estamentos universitarios.

El Departamento ha identificado alrededor de nueve (9) organizaciones LGBTI en municipios como Ibagué, Armero Guayabal, Chaparral y Natagaima, las cuales se conforman como estrategias de movilización no solo frente a la celebración y conmemoración de fechas especiales (Día internacional de los derechos de las personas LGBTI, día internacional de lucha contra la homofobia, día del orgullo gay, entre otros) sino fundamentalmente para reivindicar derechos, visibilizar sus problemáticas y concertar agendas de incidencia con las Alcaldías y el Departamento.

A nivel institucional durante el periodo 2016-2019 además de la construcción de la Ruta Departamental de atención a personas LGBTI víctimas de violencia en el Tolima, se avanzó en la instalación de la Mesa Departamental de impulso a los Sectores LGBTI, integrada por entidades públicas, líderes y delegados de los municipios de Carmen de Apicalá, Saldaña, Rioblanco, Ataco, Chaparral e Ibagué, a través de la cual se avanzó en propuestas de trabajo en temas de Salud, Educación, Participación, acceso a oportunidades productivas, vida e integridad, cultura e identidad.

Por otra parte, si bien se pueden identificar casos de discriminación hacia la población LGBTI por su orientación sexual, el departamento del Tolima adolece de caracterización o políticas públicas dirigidas a esta población, que permita identificar las necesidades, impactos de la vulneración de los derechos y acceso a bienes y servicios del Estado. La ausencia de información estadística o producción de información oficial dificulta la implementación de acciones y medidas encaminadas a superar la vulneración de derechos y la inclusión que superen las desigualdades existentes.

En el departamento del Tolima, según el SISBEN, para el 2018 se registran 36.559 personas en condición de discapacidad con necesidades sociales y productivas que inciden en sus condiciones de vida. Según el estudio realizado por la Fundación Saldarriaga Concha para el año 2018, en el que se estima el índice de multidimensional de inclusión social y productiva para personas con discapacidad, el 28% de las personas con discapacidad residentes en el Tolima estaban doblemente excluidas (Social y productivamente). Comparado con la media nacional la cual es del 23%, el Tolima tiene un mayor porcentaje. El comportamiento del indicador de la doble inclusión de las personas con discapacidad es menor frente a las personas sin discapacidad, encontrándose el primero en el 38% frente al 46%.

Estrategias

Estrategia 1: Niños, niñas, adolescentes y familias con prevención de riesgos y restablecimiento de derechos

Esta estrategia busca prevenir la violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la movilización social, el fortalecimiento de familias en contextos de vulnerabilidad y el apoyo para la atención y el restablecimiento de derechos.

La protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias permite no solo prevenir los riesgos de manera temprana, sino promocionar los derechos haciéndolos reconocer y comprender en el ámbito institucional, social, comunitario y familiar, y cuando ocurren las vulneraciones, actúa para el restablecimiento de la garantía de los derechos.

Esto se alcanzará a través de acciones orientadas a:

Alianza departamental para la promoción de los derechos y la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes que comprende: i) Movilización social para fomentar la denuncia y la transformación de normas sociales que sustentan las violencias, que involucra a medios de comunicación, comunidad en general, sector privado y público, ii) Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección de los niños, niñas y adolescentes, iii) Generación de acciones intersectoriales tendientes a fortalecer los entornos protectores; iv) Empoderamiento y promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes; v) Campañas para promoción del derecho a la identidad de NNA, principalmente en zonas rurales apartadas.

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención de las Comisarías de Familia, mediante la dotación y capacitación

Implementación de la Política Pública Departamental de Prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a la delincuencia, para lo cual se diseñará y evaluará anualmente un plan de acción interinstitucional e intersectorial con proyectos y estrategias en ámbitos de la Política así: i) Ámbito individual, ii) Ámbito Familiar, iii) Ámbito educativo, iv) Ámbito social y comunitario y v) Ámbito institucional

Adecuación del actual Centro de Atención Especializado –CAE para adolescentes infractores privados de la libertad y gestión interinstitucional con la Alcaldía de Ibagué y el ICBF para la construcción del nuevo CAE, acorde al modelo pedagógico y restaurativo.

Apoyo a la atención y proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la implementación de iniciativas de tipo social, cultural, recreativo o productivo, con enfoque pedagógico o restaurativo. Se dará prioridad a iniciativas orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, en medidas de protección o del Sistema de Responsabilidad Penal.

Fortalecimiento a hogares en condición de vulnerabilidad a través de acompañamiento psicosocial, gestión para el acceso a la oferta social y/o generación de ingresos, priorizando familias de adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal y en pobreza

Coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención del trabajo infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, teniendo como marco la Línea de Política Pública Nacional 2017-2027, para lo cual se definirá e implementará anualmente un plan de acción con proyectos y estrategias en los seis ejes de la Política así: i) Fortalecimiento de la arquitectura institucional, ii) Promoción de derechos y prevención de vulneraciones, iii) Calidad y cobertura de las atenciones, iv) Participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias, v) Gestión del conocimiento y vi) Seguimiento y evaluación

Estrategia 2: Juventud participativa y emprendedora

Esta estrategia busca incrementar la inclusión social y productiva de los jóvenes mediante la promoción de la vinculación laboral, el fortalecimiento de emprendimientos productivos sostenibles y la dinamización del Sistema Departamental de Juventud.

Se impulsarán las siguientes acciones:

Actualización de la Política Pública de Juventud del Tolima, la cual contará con un Plan de Implementación que involucra a los diferentes sectores e instancias responsables de avanzar en la garantía de derechos de los y las jóvenes del Departamento.

Operación del Sistema Departamental de Juventud, que incluye el fortalecimiento institucional de la oferta juvenil como producto de la nueva Política Pública y del subsistema de participación mediante el funcionamiento de las diferentes instancias, procesos, prácticas y espacios, como la Plataforma Departamental de Juventud, el Consejo Departamental de Juventud, las Asambleas de Juventud, así como la Comisión de Concertación y Decisión, entre otros. En este propósito serán de gran importancia iniciativas como los Encuentros y festivales de Juventud, la celebración de la Semana de la juventud, los Premios de la juventud y otras propuestas que visibilicen el aporte de este sector de la Población al desarrollo social, económico y cultural del Tolima.

Asistencia técnica a funcionarios municipales e integrantes de plataformas, espacios o prácticas organizativas de los y las jóvenes para la implementación del Sistema Municipal de Juventud.

Apoyo técnico, logístico y de gestión para el desarrollo de iniciativas juveniles en temas de paz, convivencia y ocupación creativa del tiempo libre, como mecanismo para incentivar los procesos de participación, liderazgo, organización y fortalecimiento del proyecto de vida.

Diseño e implementación de una ruta intersectorial e interinstitucional para la inclusión laboral y productiva de los jóvenes, que comprende: i) Articulación con Cajas de Compensación para impulso al Programa Estado Joven; ii) Incentivos económicos para aumentar el número de cupos de prácticas y pasantías laborales de tiempo completo en la Gobernación para estudiantes entre 18 y 28 años: iii) Socialización de la normatividad vigente en temas de empleo y emprendimiento juvenil con empresarios y jóvenes; iv) Ferias y rutas de empleabilidad juvenil.

Apoyo con capital semilla y asistencia para la creación o fortalecimiento de emprendimientos productivos juveniles, con énfasis en economía naranja.

Estrategia 3: Inclusión y derechos para las poblaciones indígenas, Afros y Rrom del Tolima

Esta estrategia busca fomentar acciones afirmativas para el fortalecimiento de la equidad social de las poblaciones indígenas, afros y Rrom del departamento del Tolima.

Para el cumplimiento de este propósito se adelantarán acciones encaminadas a:

Implementación de unidades productivas que estimulen el emprendimiento, generación de excedentes económicos y/o prácticas productivas tradicionales de las poblaciones étnicas.

Implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento social, cultural y organizativo que incluye capacitación en actualización de normatividad étnica a comunidades y funcionarios; apoyo a los procesos de participación e incidencia; rescate de la identidad cultural y gestión para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación y ocio activo de las poblaciones étnicas.
Oportunidad alimentaria y nutricional étnica a través de la cual se pretende generar una estrategia de articulación interinstitucional que desarrolle espacios comunitarios para fomentar en la población hábitos y estilos de vida saludable, brigadas de salud y nutrición, fortalecimiento de los conocimientos propios de la nutrición y acceso a alimentos para una seguridad alimentaria étnica.

Puesta en marcha de un mecanismo de articulación para el fortalecimiento del buen vivir de las comunidades indígenas del Tolima que incluye el desarrollo de proyectos pilotos en temas de cuidado y preservación del medio ambiente, prácticas propias de participación, apoyo a procesos de retornos de indígenas migrantes, investigación y documentación de semillas nativas, entre otros.

Diseño y gestión de Políticas Públicas para la población indígena y afro, con Planes de Acción articulados interinstitucional e intersectorialmente y seguimiento anual.

Estrategia 4: Tolima se une por el bienestar del adulto mayor

Esta estrategia busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del Departamento a través de una estrategia integral que involucra la concurrencia institucional y la gestión para la independencia económica de esta población.

Lo anterior se alcanzará a través de:

Implementación de una estrategia integral que incluye capacitación a cuidadores, promoción de la no violencia contra el adulto mayor y convivencia familiar; gestión de la recreación, aprovechamiento del tiempo libre, espacios culturales y ocio activo; gestión y entrega de complemento nutricional con enfoque diferencial; apoyo a iniciativas productivas dirigida a los adultos mayores con enfoque étnico y de género.

Fortalecimiento y oferta de servicios para Centros día y vida.

Gestión de ingresos económicos para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del departamento del Tolima que permita promover su independencia económica.

Estrategia 5: "Inclusión y derechos de la población LGBTI"

Esta estrategia busca promover la integración social y respeto de los derechos de la población LGBTI. Se implementarán las siguientes acciones:

- Promoción del respeto a la diversidad y la disminución de la discriminación por razones de orientación sexual, a través de espacios de sensibilización ciudadana e institucional para la tolerancia y cultura inclusiva,
- Gestión y seguimiento para diálogo con sectores económicos y empresariales que permitan la visibilización y la inclusión al mercado laboral de la población LGBTI,
- Fortalecimiento a la organización social, cultural y empoderamiento de la población LBGTI,
- Apoyo a iniciativas productivas con pertinencia dirigida a la población LGBTI.
- Diseño y gestión articulada de la una política pública de la población LGBTI.

Estrategia 6: Tolima se une por la inclusión de las personas con discapacidad.

Esta estrategia buscar promover la inclusión social y productiva de la población con discapacidad en el departamento del Tolima.

Se desarrollará una estrategia integral que incluye capacitación a cuidadores y personas con discapacidad en normatividad y acceso a la justicia; promoción de la no violencia y la convivencia familiar; oportunidades para la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre; gestión y apoyo de ayudas técnicas e inclusión productiva para las personas con discapacidad y sus cuidadores

Estrategia 7: Realizar acompañamiento y seguimiento, a las unidades productivas apoyadas en la etapa de implementación.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP3MP1	Hogares en condición de vulnerabilidad con acompañamiento y fortalecimiento familiar	Número de hogares en condición de vulnerabilidad con acompañamiento y fortalecimiento familiar	0	200	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP2	Plan de acción anual articulado interinstitucional e intersectorialmente para la prevención y erradicación del	Número de Planes de acción articulados interinstitucional e intersectorialmente para la prevención y	4	4	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	trabajo infantil, implementado y con seguimiento	erradicación del trabajo infantil, implementados y con seguimiento				
EP3MP3	Mecanismo de articulación para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementado y con seguimiento.	Número de mecanismos de articulación para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementado y con seguimiento.	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP4	Comisarías de Familia dotadas y capacitadas	Número Comisarías de familia dotadas y capacitadas.	0	46	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP5	Política Pública Departamental de prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes a la delincuencia implementada de manera articulada y con seguimiento anual al plan de acción	Número de Políticas Públicas de prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes a la delincuencia implementada de manera articulada y con seguimiento anual al plan de acción	1	1	M	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP6	Centro de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuado, dotado y/o construido	Número de Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuado, dotado y/o construido	1	1	M	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP7	Iniciativas implementadas para el apoyo a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico o restaurativo encaminado a la inclusión social	Número de iniciativas implementadas para el apoyo a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico o restaurativo encaminado a la inclusión social	0	12	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP3MP8	Política Pública Departamental de Juventud actualizada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	Número de Políticas Públicas de Juventud actualizadas, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP9	Sistema Departamental de Juventud fortalecido y operando.	Número de Sistemas Departamentales de Juventud fortalecidos y operando	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP10	Municipios con asistencia técnica para la implementación del Sistema Municipal de las Juventudes	Número de Municipios con asistencia técnica para la implementación del Sistema Municipal de las Juventudes	47	47	M	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP11	Iniciativas juveniles para la paz, la convivencia y la ocupación creativa del tiempo libre apoyadas	Número de iniciativas juveniles para la paz, la convivencia y la ocupación creativa del tiempo libre apoyadas	0	16	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP12	Ruta intersectorial e interinstitucional diseñada e implementada para la inclusión productiva y laboral de los jóvenes	Número de rutas intersectoriales e interinstitucionales diseñadas e implementadas para la inclusión productiva y laboral de los jóvenes	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP13	Iniciativas juveniles de emprendimiento sectorial y naranja, apoyadas con capital semilla y asistencia técnica.	Número de iniciativas juveniles de emprendimiento sectorial y naranja, apoyadas con capital semilla y/o asistencia técnica.	5	60	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP14	Unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas con comunidades Indígenas	Número de unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas con comunidades Indígenas	4	25	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP15	Unidades productivas con asistencia y capital semilla, apoyadas e implementadas	Número de unidades productivas con asistencia y capital semilla, apoyadas e	1	12	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	con población afro residente en el Tolima.	implementadas con población afro residente en el Tolima.				
EP3MP16	Unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas con la comunidad Rrom o gitana	Número de unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas con la comunidad Rrom o gitana	1	4	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP17	Unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas en comunidades y/o población victima étnica	Número de unidades productivas con asistencia y capital semilla apoyadas e implementadas en comunidades y/o población victima étnica	0	4	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP18	Indígenas participando en iniciativas para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral	Número de indígenas participando en iniciativas para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral	500	1200	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP19	Afrodescendientes residentes en el Tolima participando en iniciativas para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral	Número de Afrodescendientes residentes en el Tolima participando en iniciativas para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral	320	500	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP20	Iniciativa anual para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral de la población Rrom o gitana de la Kumpania Tolima	Número de iniciativas para el fortalecimiento social, cultural, organizativo y de inclusión laboral de la población Rrom o gitana de la Kumpania Tolima	1	4	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP21	Comunidades étnicas apoyadas en seguridad alimentaria.	Número de comunidades étnicas apoyadas en seguridad alimentaria.	1	40	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP3MP22	Mecanismo de articulación implementado para el fortalecimiento del buen vivir de las comunidades indígenas del Tolima	Número de mecanismos de articulación implementados para el fortalecimiento del buen vivir de las comunidades indígenas del Tolima	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP23	Política Pública Departamental indígena actualizada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	Número de Políticas Públicas para la población indígena actualizadas, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP24	Política pública para la población Afro residente en el Tolima actualizada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	Número de Políticas Públicas para la población Afro residente en el Tolima actualizada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP25	Adultos mayores participando en una estrategia para la atención integral	Número de adultos mayores participando en una estrategia para la atención integral	3785	2000	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP26	Municipios con programas de centro de día -Vida para la atención integral del adulto mayor apoyados	Número de municipios con programas de centro de día -Vida para la atención integral del adulto mayor apoyados	16	25	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP27	Proyecto para la gestión de ingresos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad	Proyecto para la gestión de ingresos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP28	Personas con discapacidad participando en un mecanismo de articulación anual para el fortalecimiento social, cultural y la inclusión laboral	Número de personas con discapacidad participando en un mecanismo de articulación anual para el fortalecimiento	0	1000	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
		social, cultural y la inclusión laboral				
EP3MP29	Unidades productivas apoyadas e implementadas con asistencia y capital semilla para personas con discapacidad	Número de unidades productivas apoyadas e implementadas con asistencia y capital semilla para personas con discapacidad	0	200	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP30	Iniciativas productivas apoyadas e implementadas con asistencia y capital semilla para la población LGBTI.	Número de iniciativas productivas apoyadas e implementadas con asistencia y capital semilla para la población LGBTI.	2	8	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP31	Mecanismo de articulación anual implementado para la prevención de la discriminación y promoción de la inclusión social de la población LGBTI	Número de mecanismos de articulación implementados para la prevención de la discriminación y promoción de la inclusión social de la población LGBTI	1	4	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP32	Política pública para la población LGBTI formulada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	Número de políticas públicas para la población LGBTI formuladas, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP33	Mecanismo diseñado e implementado para la promoción social y la ayuda humanitaria de la población vulnerable del Departamento	Mecanismo diseñado e implementado	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional
EP3MP34	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Inclusión Social	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Artículo 17. Programa: En el Tolima, el deporte nos une

Diagnósticos asociados al programa

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes tiene por objeto proporcionar a la comunidad del Departamento del Tolima la oportunidad de participar en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida.
A lo largo de los últimos años Indeportes por medio de sus diferentes programas ha logrado impactar cerca de 20.000 estudiantes inscritos en los Juegos Supérate Intercolegiados, 70.000 personas participando en estrategias como, Dejando Huella, Tolima Oro, Semillero Deportivo, Tolima Deporte Para Todos y Hábitos y Estilos De Vida Saludable, además de esto se creó el Centro De Alto Rendimiento Deportivo programa que abarca las ciencias aplicadas en el deporte, el cual tiene como objetivo buscar el bienestar de los deportistas por intermedio de personal capacitado en el deporte como médicos deportivos, fisioterapeutas, psicólogos deportivos, odontólogos, todo esto con el fin de brindarle todas las garantías físicas y psicológicas a los deportistas Tolimenses. Desde que se oferto este programa los deportistas beneficiados ascienden a 10.000 en sus diferentes áreas.

En el ámbito de Juegos Nacionales el Tolima obtuvo su mejor posicionamiento en los juegos del año 1974 en el Departamento de Risaralda con 19 preseas de oro y en la ubicación No 3. En la actualidad el Departamento del Tolima ocupa el puesto No 11 a nivel nacional en la rama convencional tomando como base los últimos Juegos Nacionales Bolivar 2019, con 7 medallas de oro, 9 de plata y 37 de bronce para un total de 53 preseas. En los Juegos Paranacionales el Tolima ocupa el puesto No 9 con 9 medallas de oro, 11 de plata y 10 de bronce para un total de 30 preseas siendo esta la mejor presentación del Departamento en deporte no convencional.

Tabla 43 Tabla Histórica Participaciones Del Departamento Del Tolima En Juegos Nacionales

AÑO	SEDE	MEDALLAS ORO	UBICACIÓN MEDALLERO
1970	Tolima	14	5
1974	Risaralda	19	3
1980	Huila	6	7
1985	Meta	6	9
1988	Quindío – Risaralda – Caldas	10	10
1992	Atlántico – Bolivar – Magdalena	6	13
1996	Santander	6	9
2000	Nariño – Boyacá	6	15
2004	Cundinamarca – Bogotá	4	12
2008	San Andrés – Valle Del Cauca	4	13
2012	Cauca – Córdoba - Norte De Santander	5	13
2015	Tolima – Choco	8	10
2019	Bolivar	7	11

Fuente: Histórico Juegos Nacionales

Tabla 44 Tabla Histórica Participaciones Del Departamento Del Tolima En Juegos Paranacionales

AÑO	SEDE	MEDALLAS DE ORO	UBICACIÓN MEDALLERO
2008	Valle Del Cauca	4	13
2012	Norte De Santander – Valle Del Cauca	7	11
2015	Tolima – Valle Del Cauca	4	11
2019	Bolivar	9	9

Fuente: Histórico Juegos Paranacionales

Actualmente Indeportes Tolima brinda apoyo a ligas deportivas del departamento del Tolima en sus diferentes modalidades según su clasificación por línea de acción, representado por 38 organismos deportivos descritos así: 35 ligas del deporte convencional 3 del sistema paranacional y 1 club deportivo, uno de los requerimientos para la ejecución de actividades es cumplir con la normatividad establecida para pertenecer y recibir los apoyos descritos anteriormente, por tal motivo una de las principales deficiencias son los procesos de constitución, reglamentación en los estados manifiestos para operar de forma adecuada, cabe resaltar la desarticulación en los procesos de financiamiento propio para sus actividades pertinentes a la liga.

Estrategias

Estrategia 1: LÍNEA DEL DEPORTE FORMATIVO, es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes. (Min deporte, 2010).

Estrategia 2: LÍNEA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana. (Min deporte, 2019).

Estrategia 3: LÍNEA DEPORTE ASOCIADO, esta línea tiene como objetivo la promoción y desarrollo deportivo tanto para las ligas como a los deportistas. El Deporte asociado cuenta unas líneas estratégicas fundamentales para el óptimo desarrollo de los fines, como lo son: el apoyo a ligas del cual tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de asociatividad deportiva promoviendo el ordenamiento legal de las ligas, además de esto a las ligas se les brinda apoyo para la participación de eventos Nacionales e Internacionales, implementación deportiva, contratación de entrenadores, preparadores físicos y monitores deportivos. (Mindeporte, 2019).

Estrategia 4: La ruta 20-23, es una estrategia la cual busca llegar a los 47 municipios del Departamento con toda la oferta institucional de Indeportes Tolima de los cuales se desprenden dos actividades:

a. Apadrina un campeón: tiene como fin buscar talentos diferenciales en cualquier deporte y que este joven sea apadrinado por una entidad privada con seguimiento del Instituto Departamental de Deportes y se le brinde todas las condiciones para su óptimo desarrollo en el deporte que practique, ya que muchas veces se pierden talentos debido al nulo apoyo de entidades tanto privadas como públicas y estos deportistas no tienen la capacidad económica

para su desplazamiento, vivienda, transporte y comida.

b. Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física: se busca masificar y descentralizar el deporte en el Departamento por medio de los programas y ofertas institucionales promovidos por Indeportes Tolima.

Estrategia 5: Crear espacios de articulación con diferentes instituciones educativas para el desarrollo de capacitaciones formales que tecnifiquen, cualifiquen la calidad de los procesos formativos y de enseñanza deportiva, dirigida especialmente al gremio del deporte y la actividad física como población especifica a aquellas personas que han desarrollado su experiencia a través de la práctica que requieren formalizar sus conocimientos.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base
M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio
Mel = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP4MP1	Niños, niñas, adolescentes del sector educativo, juntas de acción comunal e indígenas participando en programa Tolima Edúcate en el Deporte (Juegos Intercolegiados)	Numero niños, niñas y adolescentes participando	20064	35000	Mel	Indeportes
EP4MP2	Participantes de Primera infancia, niños, niñas y adolescentes en procesos de estimulación temprana, formación y participación mediante el programa centros de desarrollo deportivo	Numero niños, niñas y adolescentes participando	6802	10000	Mel	Indeportes
EP4MP3	Escuelas de formación deportiva fortalecidas para el desarrollo de las habilidades motoras y capacidades deportivas	Número de escuelas fortalecidas	19	47	Mel	Indeportes
EP4MP4	Personas atendidas en recreación, deporte y actividad física para la prevención de enfermedades no transmisibles, obesidad y promoción de hábitos y	Número de personas apoyadas diferenciadas por enfoque poblacional y diferencial	71686	90000	Mel	Indeportes

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	estilos de vida saludable de forma virtual o presencial					
EP4MP5	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y población diferencial (étnicos, victimas, discapacidad, campesinos, carcelarios, adolescentes SRPA, población diversa) participando en actividades de recreación y actividad física.	Número de personas atendidas	1370	3000	I	Indeportes
EP4MP6	Deportistas apoyados para la preparación y participación de eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales	Número de deportistas apoyados diferenciados por enfoque poblacional y diferencial	2800	3000	Mel	Indeportes
EP4MP7	Personas y deportistas atendidos por el centro de rendimiento integral tolimense en medicina deportiva, fisioterapia, odontología y psicología deportiva.	Número de personas atendidas	2362	3500	Mel	Indeportes
EP4MP8	Personas capacitadas en formación técnica en deporte, recreación, actividad física, legislación y administración deportiva.	Número de personas capacitadas	600	3000	I	Indeportes
EP4MP9	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - indeportes	Sistema implementado	0	1	I	Indeportes

Artículo 18. Programa: El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.

Diagnósticos asociados al programa

El Departamento del Tolima para 2020 según el censo DANE[39] una población total de mujeres de 676. 820 de las cuales 478.424 habitan en cabeceras municipales lo que representa el 70,6% de las mujeres y 198.396 habitan en centros poblados y rural disperso lo que representa el 29,4%. Por grupos quinquenales, 197.632 son menores de 19 años, (Niñas y Adolescentes|; 100.472 están en el rango de edad de 20 a 29 años (Jóvenes); 293.123 en el rango de edad de 30 a 64 años (Adultas|; y 85.593 en el rango de edad de 65 y más años (Adultas Mayores).

De estas, más del 50% se encuentran en edad productiva de 18 a 57 años; pudiendo llegar hacia ellas con iniciativas productivas y de generación de ingresos; formación, capacitación, e inversiones y estímulos que incentiven su liderazgo y empoderamiento; acciones que promuevan el mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno.

Tabla 45 Población de mujeres del Tolima por grupos de edades.

Ciclo de vida	Edades	Mujeres 2020	%
Niñas y adolescentes	0 a 19 años	197.632	29,20%
Jóvenes	20 a 29 años	100.472	14,80%
Adultas	30 a 64 años	293.123	43,30%
Adultas mayores	65 y más	85.593	12,60%
TOTAL		676.820	100%

Fuente: DANE, Censo 2018. Elaboración propia.

Índice de pobreza monetaria para los Tolimenses y multidimensional de la Mujer del Tolima.

Respecto a la calidad de vida de la mujer del Tolima en materia productiva, con la información del DANE (2018)[40], se determina frente porcentaje de pobreza vs total de la población, una disminución significativa de la pobreza monetaria de los tolimenses desde el año 2011 al 2018. Que pasó de un 43% en 2011 a un 31% en 2018, lo que significa una variación positiva de un 12%. Frente a pobreza multidimensional[41], que identifica múltiples carencias en las mujeres y sus hogares, desde aspectos como la educación y la calidad de vida, entre otros; para la mujer cabeza de familia en el Tolima, para el año 2018, esta pobreza llego a un 22%, frente a la del hombre que estuvo en un 24%; interpretando con ello, la necesidad de que a través de acciones integrales conjuntas su busque disminuir la brecha entre hombres y mujeres en pobreza multidimensional, que llego para ese año al 2%; teniendo el reto de impactar con estas acciones a por lo menos 4.351 mujeres en edad productiva (de 20 a 60 años).

[39] DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

[40] DANE, Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental (2018).

41 DANE, COLOMBIA - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH (2019).

Teniendo en cuenta que el porcentaje de pobreza monetaria nacional del año 2017, fue de 27%, según indica el DANE (2018)[42]; comparado con el porcentaje de pobreza monetaria del Tolima para el mismo año, calculado en 31%, se podría inferir que el Departamento del Tolima se encuentra en un margen cercano al indicador nacional, con un 1,1% de variación. Siendo una de los retos fundamentales de este Gobierno Departamental el disminuir esta brecha con sus acciones integrales. Que especialmente para las Mujeres Tolimenses, frente al comparativo de pobreza monetaria nacional entre hombres y mujeres[43], que para el año 2017, se ubicó en hombres en un 26,2%, y en mujeres en un 27,6%, podría determinarse que, para la disminución de esta brecha, se tendría que mejorar los ingresos económicos de aproximadamente de un 1,4% de la población de mujeres en edad productiva (20 a 60 años), que corresponde a 3.046 mujeres.

Tabla 46 Pobreza monetaria de los Tolimenses y multidimensional de la Mujer Tolimense.

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
POBREZA MONETARIA TOLIMENSES	43,10%	43,30%	34,80%	32,50%	32,90%	31,40%	29,10%	31%
POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUJER	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	22,40%

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se determina frente porcentaje de pobreza vs total de la población, una disminición significativa de la pobreza monetaria de las Tolimenses desde el año 2011 al 2018. Que paso de un 43% en 2011 a un 31% en 2018, lo que significa una variación de un 12%.

Del total de mujeres cabeza de hogar en el Tolima en el año 2019, 22,40% se encuentran en pobreza multidimensional.

Por último, cabe denotar que según el DANE (2020), en su análisis del mercado laboral del País según sexo, determinó que, del periodo de tiempo de enero de 2019 a enero de 2020, el porcentaje de desempleo para las mujeres en promedio fue del 13%, frente al 8% de los hombres; lo que evidencia que las mujeres duplican en desempleo a los hombres, determinando menos oportunidades para ellas en el mercado laboral.

Para el Departamento del Tolima el desempleo en general para el periodo de años del 2016 al 2018, se ubicó en un 11%, ocupando en el 2016 el puesto 19 entre todos los departamentos del País, en el 2017 el puesto 8, y en el 2018 el 3 lugar; con el Quindío en un 14,1%, el Norte de Santander en un 13,4%, y Tolima en un 12,8%. Lo que significa para las mujeres Tolimenses desde el 2016 a la fecha peores condiciones de ingresos, alta dependencia económica, y menor calidad de vida; teniendo en cuenta la tendencia del incremento del desempleo del Tolima, y el que en el periodo de enero de 2019 a enero de 2020 la mujer duplicó al hombre en desempleo a nivel nacional. De esta manera, la situación de participación actual de nuestras mujeres evidencia una brecha significativa frente al acceso y la oportunidad laboral.

---

42 DANE, Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia (2018).

43 DNP, pobreza monetaria y pobreza multidimensional (2010-2017).

Dependencia económica de la Mujer del Tolima.

Otro factor a atender frente a la necesidad de empoderar a la mujer en el mejoramiento de sus condiciones de vida, en sus distintas dimensiones; tiene que ver con la dependencia económica de la mujer frente al hombre; que según los Indicadores Demográficos Tolima 2005-2020[44], en los periodos 2010, 2015 y 2020 se observa que en los hogares la dependencia económica de la mujer hacia el hombre ha venido en disminución a una tasa de 32 mujeres por cada mil hogares.

Gráfica 76 Dependencia económica de la mujer en el Tolima.

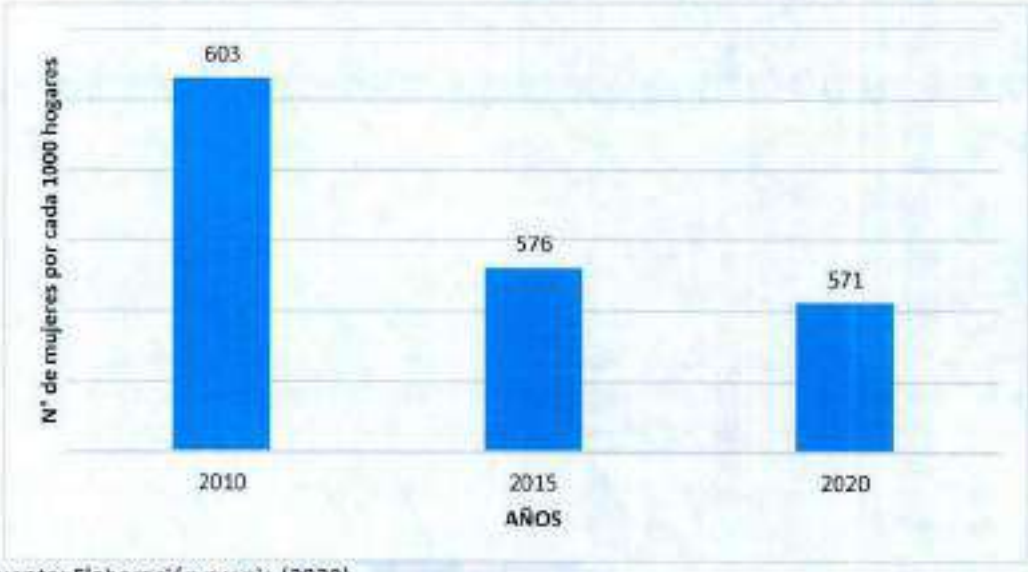

Fuente: Elaboración propia (2020).

En los periodos 2010, 2015 y 2020 se puede observar que en los hogares la dependencia económica de la mujer hacia el hombre ha venido en disminución a una tasa de 32 mujeres por cada mil hogares, en 10 años. Con una máxima dependencia de la mujer en el año 2010 del 60%, y una mínima del 57% en el 2020.

En correlación también se encuentra que calidad de vida de la mujer del Tolima en materia productiva, con la información del DANE (2018), se determina frente porcentaje de pobreza vs total de la población, una disminución significativa de la pobreza monetaria de los tolimenses desde el año 2011 al 2018. Que pasó de un 43% en 2011 a un 31% en 2018, lo que significa una variación positiva de un 12%. Frente a pobreza multidimensional, que identifica múltiples carencias en las mujeres y sus hogares, desde aspectos como la educación y la calidad de vida, entre otros; para la mujer cabeza de familia en el Tolima, para el año 2018, esta pobreza llego a un 22%, frente a la del hombre que estuvo en un 24%; interpretando con ello, la necesidad de que a través de acciones integrales conjuntas su busque disminuir la brecha entre hombres y mujeres en pobreza multidimensional, que llego para ese año al 2%; teniendo el reto de impactar con estas acciones a por lo menos 4.351 mujeres en edad productiva (de 20 a 60 años).

[44]DANE, Indicadores Demográficos Tolima 2005-2020

Teniendo en cuenta que el porcentaje de pobreza monetaria nacional del año 2017, fue de 27%, según indica el DANE (2018); comparado con el porcentaje de pobreza monetaria del Tolima para el mismo año, calculado en 31%, se podría inferir que el Departamento del Tolima se encuentra en un margen cercano al indicador nacional, con un 1,1% de variación. Siendo una de los retos fundamentales de este Gobierno Departamental el disminuir esta brecha con sus acciones integrales. Que especialmente para las Mujeres Tolimenses, frente al comparativo de pobreza monetaria nacional entre hombres y mujeres, que para el año 2017, se ubicó en hombres en un 26,2%, y en mujeres en un 27,6%, podría determinarse que, para la disminución de esta brecha, se tendría que mejorar los ingresos económicos de aproximadamente de un 1,4% de la población de mujeres en edad productiva (20 a 60 años), que corresponde a 3.046 mujeres.

Empoderamiento y educación de la Mujer del Tolima

Respecto a la calidad de vida y empoderamiento de la Mujer del Tolima; es importante evidenciar la situación de nuestras mujeres en materia de acceso a la educación; que, para el caso de titulación en bachillerato, tomando como fuente los datos provistos por la Secretaria de Educación Departamental del Tolima; se evidencia estabilidad en el número de mujeres graduadas por año; con un promedio anual de 53% de mujeres graduadas en bachillerato frente a la población masculina graduada. Resaltando que, frente al acceso a la educación superior, de la población de Bachilleres graduados, tan solo el 37,19% pudo matricularse en el año 2016 en educación profesional[45]; y de estas, se graduaron en el periodo 2001 al 2014, 53.606 mujeres[46]. Siendo esta una de las mayores dificultades que enfrentan las mujeres del Tolima frente a su desarrollo intelectual y acceso a oportunidades.

Tabla 47 Porcentaje de mujeres graduadas de bachiller. Tolima.

AÑO	2016	2017	2018	2019
PORCENTAJE GRADUADAS DE BACHILLER	54%	53%	53%	52%

Fuente: Elaboración propia (2020).

Mujeres matriculadas en educación para el trabajo y educación superior en Ibagué.

Con los datos obtenidos a través la Corporación Humanas (2015)[47], se puede determinar que la capital del departamento concentra la mayor población de mujeres del Tolima en formación profesional, en posgrados, técnica y tecnológica; con un promedio anual de mujeres matriculadas en el periodo del 2011 al 2015, en nivel universitario de 12.515, en nivel de especialización de 377, en el nivel de maestría de 144, en el nivel de doctorado de 3 mujeres, en el nivel técnico de 738, y en el nivel tecnológico de 5059.

[45] Min. Educación, Boletín, Educación Superior en Cifras (2016).
[46] Gobernación del Tolima. Seguimiento y actualización de la política pública de mujer y género del Tolima "Para construir equidad desde las diferencias".
[47] Corporación Humanas. Boletín N. 9 Información estadística Contexto Regional Departamento del Tolima Municipio de Ibagué (2015)

Tabla 48 No. de mujeres matriculadas en educación para el trabajo y educación superior en Ibagué.

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
TÉCNICA	351	530	798	1.010	1.005
TECNOLÓGICA	3.866	4.099	5.110	5.837	6.383
PROFESIONAL	10.761	11.810	12.949	13.249	13.804
ESPECIALIZACIÓN	219	191	646	476	353
MAESTRIA	96	45	210	230	137
DOCTORADO	ND	ND	3	3	3

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se evidencia un aumento constante de las matrículas en educación profesional desde el año 2011 hasta el año 2015. Con un mínimo de 10761 en el 2011 y un máximo en el año 2015 de 13804. Con un crecimiento de 3.043 matrículas en Ibagué en ese periodo de años. Con 12.515 matrículas en promedio en los años 2011 al 2015.

Se evidencia fluctuación en el número de matrículas año a año, con un mínimo en el año 2012 de 191 mujeres matriculas en especializaciones, y un máximo en el 2013 de 646 matrículas. El promedio de mujeres matriculadas en este periodo del 2011 al 2015, fue de 377 por año.

Se evidencia fluctuación en el número de matrículas año a año, con un mínimo en el año 2012 de 45 mujeres matriculas en maestrías, y un máximo en el 2014 de 230 matrículas. El promedio de mujeres matriculadas en este periodo del 2011 al 2015, fue de 144 por año.

En el periodo 2011-2015, se manifiesta desde el año 2013 un promedio de 3 mujeres matriculadas en distintos doctorados

Por lo anterior, se considera que la educación es un factor indispensable para mejorar la calidad de vida de las personas de una región, y en este sentido permitir que las mujeres sean independientes económicamente, y desarrollen sus capacidades y potencialidades intelectuales y laborales. A nivel nacional año 2017, se determinó a través de los datos arrojados por el DANE, que la tasa de desempleo según el nivel educativo logrado, en el nivel técnica profesional; evidencia una brecha entre hombres y mujeres, siendo para los hombres de 8,6 y para las mujeres 14,4. Lo que quiere decir que se ocuparon menos mujeres técnicas profesionales, que los hombres técnicos profesionales, en un índice de 6 mujeres más desempleadas de cada 100, que los hombres.

Participación política de la mujer en el departamento del Tolima.

Interpretando los datos suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (2020)[48]; y el Estudio Técnico que soporta la creación de la Secretaria de la Mujer del Tolima (2019)[49]; respecto a la relevancia de estimular la participación política de la mujer, existe una baja de participación política de la mujer tolimense en candidaturas a Gobernación, Asamblea Departamental, Alcaldías, Concejos y Juntas Administradoras Locales (JAL); que afecta a las mujeres mayores de edad (De 18

[48] Registraduría Nacional del Estado Civil (2020).
[49] Gobernación del Tolima. Estudio Técnico Creación de la Secretaria del Tolima (2019).

años en adelante), en los 47 municipios del Tolima; y en JAL, específicamente en los municipios de Ibagué, Melgar, Chaparral, Líbano y Espinal; con una participación inferior al 36%.

En este sentido, se hace perentorio fomentar la participación de las mujeres en candidaturas políticas, con el propósito de generar mayores oportunidades para ellas en sus territorios. La baja participación de la mujer como candidatas, evidencia su bajo empoderamiento e incidencia política en escenarios de toma de decisiones. Se hace necesario fortalecer la formación en liderazgo político.

Tabla 49 Participación de la mujer en la política, candidaturas corporaciones territoriales, Gobernación, Asamblea Departamental, Alcaldías, Concejos Municipales y JAL.

AÑO	2011	2015	2019
GOBERNACIÓN	0	0	1
ASAMBLEA	ND	52	43
ALCALDIAS	29	27	45
CONCEJOS MUNICIPALES	ND	ND	1674
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	ND	ND	214

Fuente: Elaboración propia (2020).

En elecciones a Juntas Administradoras Locales. en el año 2019, respecto a la participación total de las candidaturas a Juntas Administradoras Locales (429), las mujeres tuvieron una participación del 50% y fueron elegidas 165 personas de las cuales 91 son mujeres y 74 hombres con mayor representatividad femenina.

En elecciones a Gobernación del Tolima, se evidencia que la participación de la mujer en este periodo de 12 años como candidata a Gobernación ha sido mínima, con una sola candidata en 2019, de 4 candidatos, con una participación en esas elecciones del 25%.

En elecciones a Asamblea Departamental, se evidencia una menor participación de la mujer en las elecciones 2019, disminuyendo en 12 candidatas con respecto a las elecciones anteriores año 2015. En las elecciones 2019 la participación de las mujeres frente al total de candidatos (115) fue del 37,39%.

En elecciones a Alcaldías Municipales, se evidencia un aumento en la participación de la mujer en las elecciones 2019, frente a los periodos anteriores, con una participación frente al total de candidatos inscritos para esas elecciones (247), del 18,21% y un aumento en el número de alcaldesas elegidas entre 2012 y 2019 al pasar de 3 a 5.

En elecciones a Concejos Municipales, en el año 2019 con respecto a la participación total de las candidaturas a concejos municipales (4407), las mujeres tuvieron una participación del 38%.

En elecciones a Juntas Administradoras Locales. en el año 2019, con respecto a la participación total de las candidaturas a Juntas Administradoras Locales (429), las mujeres tuvieron una participación del 50%.

Salud, violencia de género y violencia sexual en mujeres, embarazo en niñas y adolescentes del Tolima.

Frente a las problemáticas de salud y violencias que aquejan a las mujeres en el Tolima, fuente SIVIGILA (2019); se hace importante resaltar, la tendencia al aumento anual de casos de violencia sexual, llegando a un promedio de 63 casos por cada 100.000 habitantes en el cuatrienio 2015 a 2018; de igual manera se evidencia violencia sexual a niñas de 10 a 14 años; dejando como consecuencia embarazos en las menores. La problemática se mantiene representativa, con un promedio de 3 casos por cada 1000 Tolimenses. Para el periodo de 2011 al 2017; se presentó aumento de casos de violencia de género, con un incremento paulatino del número los casos que en el periodo de años del 2017 al 2019, incrementándose en 397 casos; así como para las enfermedades prevalentes que afectan su calidad de vida, y bienestar sexual y reproductivo; como lo es el VIH (Virus de Inmuno Deficiencia Humana), que en el periodo 2011- 2018, ha tenido un crecimiento sostenido del número de casos, pasando de 11 casos por cada 100.000 habitantes en el 2011 a 24 casos en el 2018; el cáncer de cuello uterino, que entre los años 2011 y 2018, mantiene su prevalencia con un promedio anualizado de 12 casos, por cada 100.000 habitantes; y el cáncer de seno, que entre los años 2016 y 2018, se mantiene anualmente, con una máxima en 2016, de 38 casos, por cada 100.000 habitantes; pasando de 17 casos en el 2016 , a 38 casos en el 2018. Problemáticas que motivan acciones conjuntas de Gobierno, de las entidades oficiales competentes, y de la comunidad en general, en pro de disminuir su impacto negativo.

Para el departamento del Tolima la Violencia de Genero constituye la mayor causa de violencia intrafamiliar, y la mujer es la víctima principal de la violencia de pareja. El aumento de los casos reportados puede deberse al incremento de campañas oficiales que incentivan la denuncia, y a la poca efectividad de las campañas de prevención de la violencia, y de empoderamiento de la mujer. En caso del Abuso Sexual, por la cercanía del agresor en la mayoría de los casos al grupo familiar, este evita denunciarlo a las autoridades; disminuyendo la efectividad de las campañas de prevención oficiales y la articulación entre las entidades de protección.

La problemática del VIH, tiene mayor incidencia según SIVIGILA en la población joven entre 20 y 25 años, que en sus relaciones sexuales no se protege. En general toda persona que tenga relaciones sexuales puede verse expuesta, siendo este el medio de contagio más frecuente. Se requiere incentivar las campañas de prevención y atención de la enfermedad, articulando esfuerzos con las instituciones y gobiernos competentes, aumentando el conocimiento de la población sobre la enfermedad, su prevención y tratamiento; así como concientizar sobre el riesgo de la promiscuidad, e incentivar el uso del preservativo.

La Problemática del Cáncer de Mama se mantiene activa, debido a la desinformación de las mujeres sobre la importancia de hacerse el autoexamen de seno periódicamente, y visitar al médico ante cualquier anomalía detectada, para realizarse de ser necesario la mamografía. Mientras que la de Cáncer de Cuello Uterino, ha venido en aumento debido a la debilidad de las campañas en salud pública que promueven la visita periódica al médico y la citología vaginal.

La problemática de los embarazos en adolescentes de 10 a 14 años, que, para el caso del Tolima, se da, en áreas rural y urbana de los 47 municipios del Tolima; y se mantiene representativa, con un promedio de 3 casos por cada 1.000 mujeres Tolimenses, determinado en el periodo de los años 2011 al 2017; está relacionada en su origen con disfunciones familiares, dificultades económicas y de desconocimiento de la condición de ilegalidad de las relaciones sexuales con menores de 14 años;

como parte de las causas que llevan al inicio temprano de las relaciones sexuales de menores en Colombia, según la UNIFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), en el estudio realizado en Colombia a través de la encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2010, que determinó que el 80 % de estos embarazos en adolescentes hacen parte de relaciones estables con parejas que incluso les duplican la edad. Se hace entonces necesario incentivar las campañas preventivas que brinden conocimiento y asistencia a la población sobre el delito, y las implicaciones de las relaciones sexuales con menores de 14 años. Acciones oficiales articuladas y conjuntas con las instituciones competentes.

La problemática de los embarazos en Adolescentes de 15 a 19 años, que en los años 2011 al 2017, para el caso del Tolima fue de 60 casos en promedio por cada 1.000 mujeres; se da, en áreas rural y urbana de los 47 municipios del Tolima; y tiene sus causas comúnmente por falta de apoyo familiar, desinformación y falta de orientación profesional en materia de salud reproductiva, orientación educativa, orientación y educación sexual para niñas y adolescentes. Siendo esta una problemática de salud pública.

Tabla 50 Tasa de incidencia de violencia sexual y número de casos de violencia de género en Mujeres del Tolima.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TASA DE INCIDENCIA VIOLENCIA SEXUAL	3	3	3	3	77	78	98	137	ND
NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA GENERO	ND	ND	ND	479	ND	ND	1647	1777	2044

Fuente: Elaboración propia (2020).

Existe una tendencia al aumento anual de casos de violencia sexual, llegando a un promedio de 63 casos por cada 100.000 habitantes en el cuatrienio 2015 a 2018; con 378 casos aproximado en promedio anual frente al total de la población en el rango de edad de 00 a 60 años (De 602.074 mujeres para el año 2020).

Se evidencia un incremento paulatino de los casos de violencia de género en el periodo 2017 al 2019, al aumentar en 397 casos; con un promedio anual de 1.823 casos en estos 3 años, frente al total de la población en el rango de edad de 00 a 60 años (602.074 mujeres para el año 2020).

En lo corrido del año 2020 se han recibido 293 denuncias de violencia física contra la mujer, 24 denuncias de casos de violencia psicológica y 343 casos de abuso sexual, además de un feminicidio ocurrido la semana pasada en un barrio del sur de Ibagué. SIVIGILA-Secretaria de Salud.

La mayor frecuencia y afectación poblacional por intento de suicidio se observa entre los años 2012 a 2018 en las mujeres, con un comportamiento al ascenso pasando con tasas específicas de 49,59 (2012) a 94,56 (2018) por cada 100.000 mujeres; Al comparar las tasas del 2018 con el año 2007 la proporción de incidencia por esta causa en las mujeres aumentó en peso relativo del 90,68%. (SIVIGILA)

De acuerdo a los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Violencia de pareja afecta mayoritariamente a las mujeres, evidenciándose importantes brechas De género en relación con las víctimas. En lo corrido del año 2010 a 2017, se registraron un total de 10.652

víctimas, de los cuales 9.325 fueron mujeres y 1.327 hombres. En el año 2017, violencia por presunto delito sexual contra las mujeres, con 94.88 casos por cada 100.000 habitantes. (FORENSIS)

Por último, cabe destacar que la dependencia económica que es de un 57% índice por cada mil hogares en el Tolima, también incide en que las mujeres sean víctimas constantes de todo tipo de violencias (Indicadores Demográficos Tolima 2005-2020, índice por cada 1000 hogares).

Tabla 51 No. de casos de cáncer de cuello uterino de Mujeres del Tolima.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CÁNCER CUELLO UTERINO	11	10	11	13	9	12	12	20

Fuente: Elaboración propia (2020).

Entre los años 2011 y 2018, se mantiene la prevalencia de Cáncer de Uterino, con un promedio anualizado de 12 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 52 No. de casos de cáncer de mama de Mujeres del Tolima.

AÑOS	2016	2017	2018
CÁNCER DE MAMA	17	33	38

Fuente: Elaboración propia (2020).

Entre los años 2016 y 2018, se mantiene en aumento el Cancer de Seno, año a año. Con una máxima en 2018 de 38 casos, por cada 100.000 habitantes. Pasando de 17 casos en el 2016 , a 38 casos en el 2018, por cada 100.000 habitantes; superando el doble de incremento.

Tabla 53 No. de casos de Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH de Mujeres del Tolima.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
VIH	11	12	13	15	19	18	19	24

Fuente: Elaboración propia (2020).

Gráfica 77 No. de casos de Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH de Mujeres del Tolima.

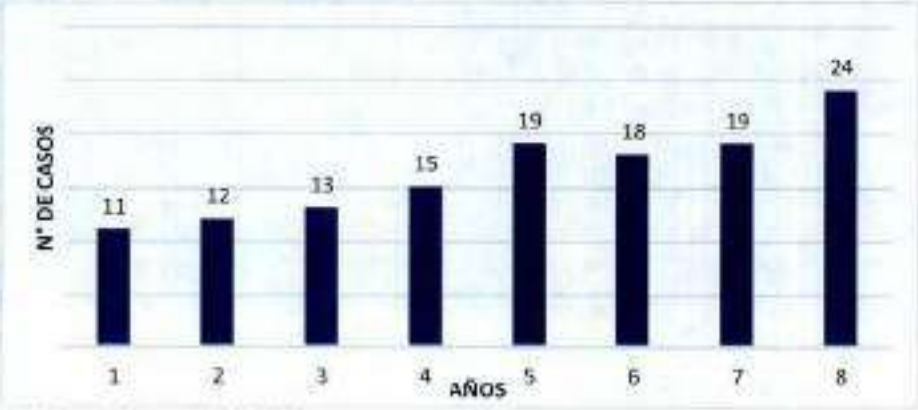

Fuente: Elaboración propia (2020).

Entre el periodo 2011- 2018, se evidencia un crecimiento sostenido del número de casos, pasando de 11 casos por cada 100.000 habitantes en el 2011, a 24 casos en el 2018. Con más del doble de incremento.

Gráfica 78 Nacimientos en mujeres menores de 18 años - Tolima 2007-2018

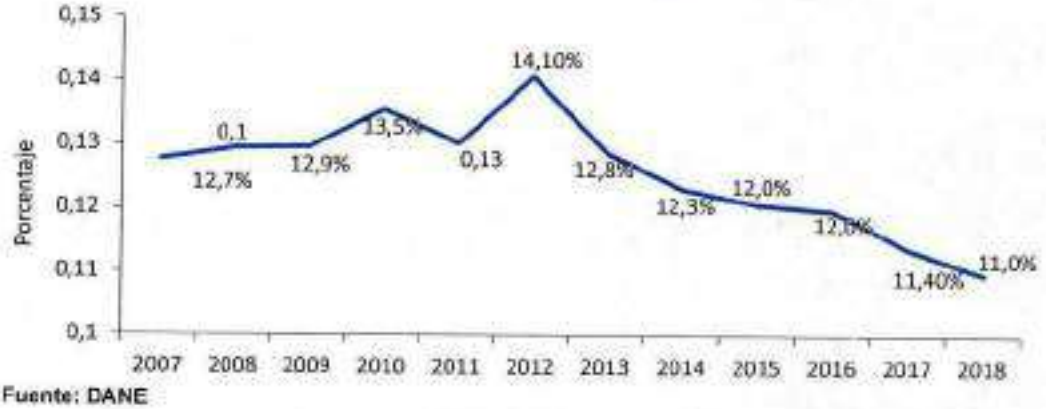

Fuente: DANE

Aunque se presenta disminución en el porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 18 años en el departamento; se continúa con la problemática de embarazo en adolescentes de 10 a 14 años, contemplado en la ley como delito sexual en menor de14 años.

Participación de la mujer en el mercado laboral.

Se evidencia una mayoritaria participación de la mujer en el mercado laboral con respecto al hombre; con un promedio anual de 57% de participación, en el periodo de años del 2011 al 2018[10]. El reto será generar las condiciones para que esta se mantenga. Se benefician especialmente Mujeres de 18 a 57 años, de los 47 municipios del Tolima.

Tabla 54 Porcentaje de participación de la mujer en el mercado laboral.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER MERCADO LABORAL	60,70%	56,95%	56,90%	57,00%	58,40%	60%	57%	56,20%

Fuente: Elaboración propia.

La participación de las mujeres en el mercado laboral, se ha mantenido estable durante el periodo 2014- 2017, con un 58% de participación, del total de la población.

[10] Ibagué como Vamos. Panorama laboral de las mujeres en el Tolima (2019). Referencia: FILCO a partir de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Estrategias

Estrategia 1: Promover el acceso y participación igualitaria de las Mujeres Tolimenses en el mercado laboral y productivo, de manera que mejoren sus ingresos y calidad de vida, con ambientes libres de violencia basada en género programas y estrategias

Estrategia 2: Fortalecer procesos asociativos que incentiven el liderazgo, social, político y económico, de las Mujeres Tolimenses; y acerquen la oferta institucional transversal.

Estrategia 3: Promover el derecho de las mujeres Tolimenses a una vida sana libre de violencias, así como medidas de restablecimiento del derecho.

Estrategia 4: Unión de esfuerzos institucionales a nivel local, departamental y nacional para promover la educación incluyente, la transformación de imaginarios y el empoderamiento de las mujeres, apostándole a la ampliación de las oportunidades educativas para las mujeres jóvenes y la población en analfabetismo, entre otras acciones que redundaran en reducir la pobreza multidimensional de las mujeres.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP5MP1	Mujeres en procesos de alfabetización y validación de estudios primarios y secundarios	Estudiantes beneficiados	ND	500	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP2	Mujeres rurales y urbanas en procesos de emprendimiento y productividad	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	ND	1000	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP3	Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral de manera interinstitucional	Estrategias realizadas	0	1	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP4	Mujeres con procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento	Beneficiarios potenciales para quienes se	ND	1000	I	Secretaría De La Mujer

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	empresarial y la asociatividad	gestiona la oferta social				
EP5MP5	Evento anual de promoción y comercialización de productos elaborados por mujeres y reconocimiento de los liderazgos de mujeres en el Tolima de carácter presencial o virtual	Eventos realizados	0	4	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP6	Mujeres fortalecidas para la participación política y liderazgo a través de formación y/o encuentros regionales que las doten de instrumentos para la postulación a cargos de elección popular de carácter presencial o virtual	Beneficiarias de la oferta social atendidos	0	2000	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP7	Promover acciones de participación e inclusión de las mujeres Campesinas, victimas, étnicas, con discapacidad, adultas mayores y comunidad diversa para la reducción de brechas de inequidad	Estrategias realizadas	1	1	M	Secretaría De La Mujer
EP5MP8	Acompañar y asistir técnicamente semilleros de empoderamiento de niñas y mujeres jóvenes para la participación política y social	plan de asistencia técnica ejecutado	0	20	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP9	Mujeres participantes de escuelas de liderazgo para la promoción y garantía de los derechos y deberes de las mujeres	Beneficiarios de la oferta social atendidos	0	5000	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP10	Municipios con asistencia técnica en temas de mujer y genero	plan de asistencia técnica ejecutado por municipio	31	47	Mel	Secretaría De La Mujer

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
EP5MP11	Implementar acciones de atención integral para la mujer en el marco de la ley 1257 de 2008 (normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres),	Estrategias realizadas	1	1	M	Secretaría De La Mujer
EP5MP12	Gestionar la institucionalización de casas de atención integral para las mujeres en el Departamento del Tolima	Número de casas	2	4	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP13	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Mujer	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP14	Política pública de equidad para las mujeres actualizada y con avance en su implementación	política pública actualizada	1	1	M	Secretaría De La Mujer
EP5MP15	Campaña permanente de prevención del abuso físico y sexual de niñas, adolescentes y jóvenes en el Tolima	campaña realizada	1	1	M	Secretaría De La Mujer
EP5MP16	Madres gestantes, lactantes o con hijos, con discapacidad, madres cabeza de familia o cuidadoras en condición de vulnerabilidad con apoyo nutricional.	Beneficiarios de la oferta social atendidos	0	1000	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP17	Promover acciones de atención social para mujeres en vulnerabilidad (privadas de la libertad, víctimas de violencias, reincorporados, comunidad diversa, trabajadoras sexuales, entre otras).	Estrategias realizadas	1	1	M	Secretaría De La Mujer

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
EP5MP18	Implementar acciones de prevención y garantía de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes, madres cabeza de familia, comunidad diversa, grupos étnicos, victimas y con discapacidad	Estrategias realizadas	0	1	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP19	Promover acciones de promoción y transformación de representaciones culturales basadas en roles, estereotipos e imaginarios de genero	Estrategias realizadas	0	1	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP20	Fortalecer los mecanismos institucionales para la atención y garantía de derechos de las mujeres a través de la Secretaría de la mujer	Estrategias realizadas	0	1	I	Secretaría De La Mujer
EP5MP21	Mujeres beneficiadas en educación técnica, superior o posgrado en el Tolima	Estudiantes beneficiados	ND	7100	I	Secretaría De La Mujer

PILAR 2
COMPETITIVIDAD

CAPITULO IV

PILAR COMPETITIVIDAD

Política: Tolima, Tierra de oportunidades

Artículo 19. Presentación general del pilar

La competitividad es un factor decisivo si se quiere alcanzar un crecimiento continuo y mejor calidad de vida de la población, afectada por la particularidad de las políticas públicas tanto a nivel nacional como a nivel regional y local, el Índice de Competitividad manifiesta "que la competitividad es un asunto integral" (IGC 4.0, 2018)[51], por consiguiente, el Tolima, Tierra de Oportunidades propende por impulsar fundamentalmente el desarrollo humano del territorio Tolimense, lo cual no involucra solamente un crecimiento económico, implica un desarrollo sociocultural y político, desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente, para lo cual se hace necesario el fomento de la cultura emprendedora local y regional, sentar bases sólidas para los procesos de transformación e innovación económica, social y cultural que se plantean de forma integrada en las estrategias del Plan de Desarrollo, es decir, se busca fortalecer el Capital Social, lo cual requiere el esfuerzo de movilización y participación de todos actores, el fortalecimiento de los gobiernos locales y el impulso de cooperación público privada.

En el marco de la Visión 2025, el plan regional de competitividad para el departamento del Tolima, se han identificado las líneas o pilares estratégicos para impulsar el desarrollo del Departamento, la agroindustria tecnificada, el turismo, la investigación, promoción y mercadeo, el emprendimiento, la infraestructura física, de servicios públicos y de tecnologías de la información, es por ello, que se hace la apuesta a la elección de tecnologías adecuadas, una mejor organización productiva, la calidad de relaciones laborales que asegure el involucramiento de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso al crédito, la cooperación empresarial y la inclusión de la sostenibilidad ambiental, todas orientadas a lograr la diversificación, mejora y transformación del sistema productivo territorial, teniendo en cuenta los de calidad, la sustentabilidad ambiental, social y económica y la diferenciación productiva.

El propósito de este pilar es incrementar la competitividad regional en el marco de los efectos económicos del COVID 19, generando acciones para una reactivación económica a partir de una intervención al interior de las unidades productivas en materia de emprendimiento, fortalecimiento productivo, organizacional y comercial con énfasis en la incorporación de ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente, la gestión institucional en materia de infraestructura para el desarrollo,

[51] Índice de Competitividad Global en el Año 2018, adopto una nueva metodología de cálculo del indicador, donde la competitividad es entendido como un asunto integral, la productividad como determinante del crecimiento.

la conformación de redes o alianzas para canales de comercialización y otros aspectos inherentes al desempeño de los mercados.

Nuestra gran apuesta por la Competitividad se centra esencialmente en la preocupación por la Satisfacción de las necesidades básicas de la población, en la mejora del empleo y de las relaciones laborales, en el acceso a los activos productivos (tierra, crédito, formación, etc.), en el mejoramiento de los servicios logísticos y de infraestructura para el desarrollo, de modo que se han diseñado los programas basados fundamentalmente en la articulación de los sistemas productivos locales, regionales e internacionales, en las innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial del Departamento y en el Fomento de la creación de nuevas empresas en sectores emergentes, razón por la cual se presentan los siguientes programas

- Emprenderismo y fortalecimiento empresarial
- La integración Regional y la Transformación del Campo que nos une
- Infraestructura para el desarrollo
- TIC y Transformación Digital del Tolima

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y Las metas de producto de la siguiente manera:

- Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base
- Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos
- Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Artículo 20. Indicadores de resultado asociadas al Pilar

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Agricultura y Desarrollo Rural	Esquema asociativo territorial para la ejecución de planes y programas de desarrollo regional.	N° de esquemas asociativos territoriales para la ejecución de planes y programas de desarrollo regional.	1	1
Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar estrategia para la seguridad alimentaria mediante esquemas asociativos supradepartamentales.	Estrategia para la seguridad alimentaria mediante esquemas asociativos supradepartamentales.	1	1
Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar una estrategia para desarrollar el turismo mediante esquemas asociativos supradepartamentales.	Estrategia para desarrollar el turismo mediante esquemas asociativos supradepartamentales.	1	1
Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar una estrategia para la promoción de cadenas agrícolas productivas	Estrategia para la promoción de cadenas agrícolas productivas mediante esquemas	1	1

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
	mediante esquemas asociativos supradepartamentales.	asociativos supradepartamentales.		
Infraestructura para el desarrollo	Mejorar y mantener la infraestructura del transporte a cargo del Departamento para la integración de los territorios del Tolima	Incrementar a un 47% la red vial mejorada y /o pavimentada a cargo del Departamento.	44%	47%
Infraestructura para el desarrollo	Mejorar y mantener la infraestructura del transporte a cargo del Departamento para la integración de los territorios del Tolima	Aumentar en un 80% la red vial con mantenimiento periódico y/o rutinario a cargo del Departamento.	30,00%	80,00%
Infraestructura para el desarrollo	Mejorar y mantener la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima	Aumentar en un 7% la intervención en la infraestructura del transporte rural	32,25%	37,25%
Infraestructura para el desarrollo	Mejorar y mantener la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima	Aumentar la cobertura en M² pavimentados de la infraestructura vial urbana y/o de centros poblados	343.118	408.118
Infraestructura para el desarrollo	Construir, rehabilitar y /o mantener la infraestructura de puentes a cargo del Departamento y/o Municipios para la integración de la competitividad regional del Tolima.	ML de infraestructura en puentes atendida	0	200
Infraestructura para el desarrollo	Disminuir el déficit Cuantitativo de vivienda Urbana, mediante la ejecución de proyectos y asignación de subsidios	% de déficit de vivienda	49,32%	49,06%
Infraestructura para el desarrollo	Disminuir el déficit Cualitativo de Vivienda Rural, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda	% de déficit de vivienda	52,79%	50,28%
Infraestructura para el desarrollo	Aumento de escenarios óptimos para integración	N° de escenarios óptimos para integración	39	64

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
	social, la recreación y el deporte	social, la recreación y el deporte		
Vivienda	Disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda Rural, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda	% de déficit de vivienda	52,7%	50,2%
Vivienda	Aumento en la cobertura de gas domiciliario en población urbana y rural	Número de viviendas con cobertura de gas	5777	11777
Vivienda	Aumento en la cobertura de energía eléctrica en viviendas en sectores urbana y rural	Número de viviendas con cobertura de energía	931	1531
Transporte	Estrategia actualizada, diseñada e implementada para el mejoramiento de infraestructura y servicios de logística departamental	Estrategia actualizada diseñada e implementada para el mejoramiento de infraestructura y servicios de logística departamental	0	1
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducir el índice de informalidad de la tenencia de predios rurales del Tolima en un 4,4%	% de informalidad de predios rurales del Tolima	56,4%	52%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Incrementar la producción de las cadenas productivas priorizadas en la Política de desarrollo Rural del Tolima	N° Toneladas año de producción de cadenas productivas priorizadas en el Tolima	109.037,80	129.037,80
Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Poca apropiación de las tecnologías de la información y comunicación de la población del departamento del Tolima.	aumentar en 2 puntos porcentuales el índice de apropiación de TIC	16%	18%
Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Ausencia de herramientas tecnológicas y digitales en la unidad de negocio de los microempresarios del Departamento.	Reducir el porcentaje de nivel principiante en el uso herramientas tecnológicas a los microempresarios del Departamento.	95%	90%
Minas y energía	Plan de formación, capacitación y fortalecimiento, como estrategia para el mejoramiento laboral y productivo del sector minero de subsistencia y	Plan de formación, capacitación y fortalecimiento diseñado e implementado	0	1

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
	pequeña escala en el Departamento del Tolima.			
Ciencia, Tecnología e Innovación	Mantener y/o mejorar la posición del departamento en el pilar 13 del IDC "innovación y Dinámica empresarial".	Puesto del Tolima en el pilar "innovación y dinámica empresarial"	12	12
Ciencia, Tecnología e Innovación	Bajo índice de penetración de conectividad en la población de bajos recursos y habitantes de las zonas rurales del Departamento.	Incrementar en 1.4 puntos porcentuales el acceso a las TIC de la población tolimense	11,10%	12,50%
Ciencia, Tecnología e Innovación	Generar valor agregado en cadena productivas priorizadas del sector agropecuario del Tolima	N° Cadenas productivas priorizadas con valor agregado en sus productos en el sector agropecuario del Tolima	8	12
Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Proyectos CTeI formulados y/o estructurados, presentados a convocatoria, apoyando el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial (SPT).	0	8
Ciencia, Tecnología e Innovación	Diseñar e implementar un programa orientado a la apropiación social y transformación digital para el Departamento del Tolima en el marco del COVID	Estrategia o programa implementado	0	1
Comercio, Industria y Turismo	Mantener y/o contribuir al aumento de los niveles de crecimiento y sostenibilidad del tejido empresarial Departamental. (Cámaras de comercio del departamento)	Tasa de deterioro en la formalidad del tejido empresarial del departamento	10	10
Comercio, Industria y Turismo	Mantener el valor de las exportaciones del Tolima en productos no Minero-energéticos. Cifras expresadas en miles de dólares FOB.	Variación del Valor de las exportaciones del Tolima de productos No minero energéticos (Cifras expresadas en miles de dólares FOB. (MinCIT))	118.534	118.534

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Comercio, Industria y Turismo	Incrementar o mantener el porcentaje de ocupación hotelera en el Departamento del Tolima.	% Ocupación Hotelera	48.41%	49%
Comercio, Industria y Turismo	Incrementar o mantener la llegada de turistas extranjeros al departamento del Tolima	Participación llegada de extranjeros no residentes	0.22%	0.33%
Comercio, Industria y Turismo	Incrementar o mantener el Índice de competitividad Turística del departamento del Tolima y la posición dentro de los departamentos de Colombia	Índice de competitividad turística de la Región 0-10	5,02	5,33
Comercio, Industria y Turismo	Mantener el % Participación del turismo en el PIB del Departamento.	% Participación del turismo en el PIB	5.73%	5.73%

*El sector corresponde al Manual de la Clasificación de la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Artículo 21. Programa: Integración Regional y transformación del Campo que nos une

Diagnósticos asociados al programa

Mejorar las condiciones de vida de la población Tolimense requiere estrategias que permitan alcanzar mejores niveles de competitividad del sector Agropecuario, sumado a la situación que se afronta a nivel mundial referida al COVID19, siendo así un escenario que retoma la reflexión de la importancia de campo para la producción de los alimentos; para ello, apostar por la competitividad es una prioridad para el gobierno departamental, se apunta entonces, a un óptimo desarrollo rural de los territorios, por ende, enfoca sus esfuerzos en mejorar los rendimientos de los sistemas productivos agropecuarios, se propende por el desarrollo de procesos agroindustriales con alta innovación tecnológica, y de paso generar capacidades técnicas y operativas a los productores para el fortalecimiento asociativo y comercial, todo ello, con el fin de poder generar valor Agregado a los diferentes productos agroindustriales del Departamento. Dado este panorama se está haciendo la apuesta a dos grandes retos, el incremento de la Productividad y la generación del valor agregado a través de la transformación.

Ilustración 21 Mapa Frontera Agrícola Departamento del Tolima

Fuente: SIPRA-UPRA

El departamento del Tolima cuenta con una frontera agrícola (figura 22) de 1,4 millones de ha, que corresponden al 59% del área total del territorio, espacio con amplia diversidad de suelos y climas, permitiendo la diversidad agroproductiva, la misma que aporta unas 2.647.234 toneladas de

alimento (RAPE 2019), en el año 2016 el Tolima impactando 5,2% de la producción agrícola nacional (cuentas nacionales DANE 2017).

A fin de fortalecer y dinamizar en sus diferentes renglones la agro producción del departamento, en el año 2019 se sanciono la ordenanza 011, mediante la cual se adoptó la Política pública para el desarrollo rural 2019-2039, conformada por el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural POPSPR, el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDARET, y el plan departamental de extensión agropecuario PDEA. Herramientas de planificación que permitirán el desarrollo de las políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, y que busca atender de manera integral, el desarrollo agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad, con un carácter participativo, inclusivo y de progresividad.

La política pública referida anteriormente, con base a producciones y otros elementos técnicos prioriza once tipos de utilización de las tierras: mango, limón, frijol, café, cacao, plátano, algodón, maíz, aguacate, pasturas (ganadería) y arroz, este último ha sido uno de los productos que ha sentido con mayor fuerza los impactos negativos de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, fenómenos como la vulnerabilidad a escenarios de cambio climático, falta de infraestructura, altos costos de producción, falta/baja asociatividad y la informalidad en la tenencia de la tierra, han causado la disminución de la productividad. Además, Existe una relación asimétrica entre los cultivadores y los propietarios de los molinos para el trillado del arroz, y los altos costos de arrendamiento del suelo para el desarrollo del cultivo, los cuales alcanzan casi un 40 % del total de costos de producción.

Gráfica 79 Principal producción porcentual de cultivos de tipo permanente y semestral

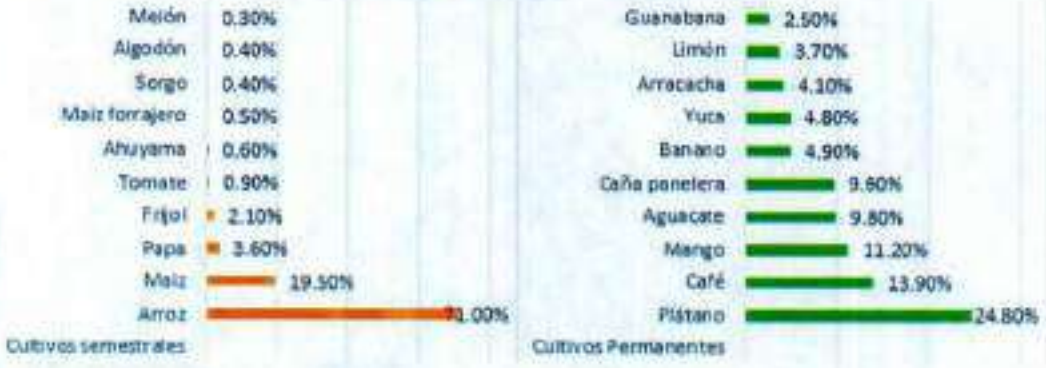

Fuente: PIDARET

El cultivo de café de acuerdo a PDEA 2019, presenta 37.893 unidades productivas agrícola UPA, y 45917 productores, la empleabilidad del sector rural está dada principalmente por este sector, aportando más de 80.000 empleos directos y 180.000 indirectos, y cobertura en 38 municipios del Departamento.

El aguacate del Tolima es reconocido a nivel Nacional por ser uno de los principales productos, los rendimientos de este cultivo corresponden a 10 ton/ha en promedio, la producción corresponde a 76,674 Ton/año[92]. Es un cultivo con un potencial exportador, sin embargo, debe enfrentar

[92] EVAS 2018

situaciones complejas para cumplir con los requerimientos exigidos por el ICA para las exportaciones, siendo esta una debilidad que obliga a los productores a la implementación en sus predios del plan nacional de vigilancia de plagas cuarentenarias, y así alcanzar y cumplir con las prácticas de control fitosanitario que les permita alcanzar el "área buffer", requisito fundamental exigido por el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal de Estados Unidos (APHIS) para la comercialización hacia este País.

Se suma a lo anterior la necesidad de determinar un valor agregado a las producciones de segunda y tercera calidad que se comercializan a nivel nacional principalmente. Con base a la información de la UPRA la aptitud para el aguacate hass corresponde a 183.306 has en el 8% del Departamento. En el sector agroindustrial se cuenta con dos plantas de acopio y empaque, que se potencializa con un producto con calidad para exportar.

El cultivo de mango que se ubica principalmente en las zonas del valle del rio magdalena, presenta una producción anual 67,584 ton/año y rendimiento promedio 15.8 ton/ha [53]. Presenta inconvenientes de baja calidad en la fruta fresca, debido al bajo manejo en el control fitosanitario especialmente control de la mosca de la fruta, falta de sistemas de riego y bajos paquetes tecnológicos, son pocos los predios registrados como predio exportador ante el ICA, situación que dificulta la comercialización a nivel internacional. La aptitud el suelo para este cultivo de acuerdo con la información de la UPRA, corresponde a 543.554 has correspondiente al 23% del área total del Departamento.

El Sector citrícola en el Tolima de acuerdo al Ministerio de agricultura (2018), viene marcando un liderazgo en la producción, en el limón se está aplicando una tecnología y un modelo empresarial en la producción de lima ácida Tahiti con la preparación de una plataforma exportadora de fruta fresca, a nivel de pequeños productores sobresale la producción de limón común, especialmente en el Valle del río Magdalena.

La producción en la zona cafetera se orienta más a las mandarinas y naranjas, pero es dispersa y escasa. Dentro de las limitantes fitosanitarias que se presentan para la cadena, está la ocurrencia de Wood Pocket, la presencia de enfermedades como el virus de la tristeza y otras enfermedades cuarentenarias entre ellas, la más catastrófica el HLB, con presencia en Colombia, sin embargo, el Tolima aún está libre de esta enfermedad, con base en lo anterior se hace necesario la incorporación de variedades más resistentes para enfrentar esta situación.

De acuerdo con el (MINAGRICULTURA, 2018) el año 2018, la mayor producción del departamento se agrupa en la zona centro en los Municipios de Coello, Guamo, espinal, con un 60,6% de la producción departamental, en la zona norte se destaca el municipio de mariquita con 3.168 has.

El cultivo de plátano es una de las frutas de mayor importancia en la economía campesina y que aporta a la seguridad alimentaria y nutricional de manera decisiva, es un cultivo tradicional para el Tolima en asocio con otros cultivos, y es el soporte de apoyo económico en la economía campesina, la producción de plátano es uno de los mayores dinamizadores en la economía campesina, El plátano junto con el banano es el producto con mayor participación en PIB; en el sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el Tolima ocupo el puesto número 10 a nivel nacional con un

[53] Ibden

total de 23.047 hectáreas cultivadas y una producción 151.541 toneladas[54], Para el caso del Tolima su rendimiento por hectárea está estimada en 7,72 toneladas; Siendo esta una de las más baja comparada con Caldas, Quindío y Risaralda.

El cultivo del cacao viene consolidándose y se convierte en una de las alternativas económicas del Departamento. Como apuesta productiva se viene consolidando en los municipios como Rioblanco y Chaparral en la subregión Sur, Mariquita y Falan en la subregión Norte, y Cunday en la subregión Oriente. A nivel Departamental no se cuenta con una estructura de cadena realmente fuerte, carece del eslabón de industrialización que le permitiría responder de manera eficaz a la oferta de materia prima y generar valor agregado. Solo se identifican asociaciones de productores que desarrollan procesos de transformación a pequeña escala.

El sector pecuario del Departamento del Tolima está representado por la línea de ganadería (Bovinos y Ovinos), además de del sector piscícola, avícola y porcícola principalmente. La ganadería bovina se estima en 733.644 cabezas de animales con base en el ciclo 1 de vacunación antiaftosa de 2019 (FEDEGAN), distribuido en 23.220 predios, de los cuales la especialidad predominante es el ganado de cría con aproximadamente 293.784 cabezas, seguido del ganado doble propósito con 265.550 cabezas, posteriormente se encuentra, el ganado de ceba con 152.615 animales y la lechería especializada con unas 48.837 vacas. La ganadería aporta al departamento aproximadamente 29771 empleos directos; el 81.4% de los ganaderos (18.901) tienen menos de 50 cabezas, un 9,4% (2.182) están en el rango de entre 51 y 100 cabezas, hay un 8.1% (1.881) de ganaderos con un inventario entre 101 y 500 animales y solamente un 1% (232) de los ganaderos del departamento tienen más de 500 bovinos. El Tolima tiene aproximadamente un 65% de hembras y un 35% de machos, las razas predominantes son los cebuinos tipo Brahmán en zonas cálidas y templadas y la raza Normando en el trópico alto. Los ganaderos con la implementación de sistemas silvopastoriles contribuyen a reducir los problemas ambientales, mejorar el bienestar de los animales, incrementar la productividad y además generar servicios ambientales como captura de carbono, conservación de la biodiversidad regulación hídrica y conservación de fuentes de agua, prevención de erosión, refugio de fauna silvestre.

Las plantas de beneficio animal en el departamento son un cuello de botella para la producción y comercialización cárnica en el consumo interno y para el mercado externo, sin embargo, también son una gran oportunidad para alcanzar mercados como Bogotá y atender las necesidades de la población del Departamento.

En cuanto a la piscicultura el Departamento del Tolima ocupa un cuarto lugar en volúmenes de producción con el 5% del total nacional después de Huila, Meta y Antioquia. Se estima que en el año 2018 la producción del departamento estuvo en 6.385 toneladas (Fuente: DANE CNA 2014 MADR), con cerca de 1.714 productores (UPA) de tilapia, trucha y cachama principalmente. La informalidad es predominante por la dificultad en concesiones de agua por parte de la autoridad ambiental. No se cuenta sino con una sola PBA en el departamento (Privada) que cumple con los requerimientos de sanidad e inocuidad. El potencial del Departamento es grande, para poder escalar e incrementar la producción de carne de pescado.

[54] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

La cadena ovino – caprina actualmente presenta desarrollo y evolución, son alternativas para pequeños productores de zonas infértiles y programas de seguridad alimentaria, se deberá potencializar con programas de mejoramiento genético, producción y conservación de forrajes, además de transformación y comercialización de productos cárnicos.

Dentro del renglón de las Especies menores, el sector apícola es de importancia por la función que cumplen las abejas de ser uno de los mayores polinizadores naturales, el cual permite el incremento en las producciones, requiere fortalecimiento con proyectos que incrementen su expansión a nivel del Departamento, con un trabajo articulado con los agricultores para promover la producción limpia.

El sector avícola del departamento del Tolima ha alcanzado unos niveles de productividad que lo ubican con pocas empresas entre las más grandes del país, sin embargo, las gallinas ponedoras seguirán siendo una importante alternativa en programas de seguridad alimentaria como fuentes de proteína animal (Huevo) en el sector campesino.

Las siguientes líneas productivas no se encuentran dentro de los once priorizados en los Tipo de Utilización de Tierra - TUT, pero por su importancia social, productiva y ser base de la economía de algunos municipios, es necesario su incorporación a los TUT priorizados del Departamento, dentro de los cuales tenemos: caña panelera, caucho natural, guanaba, mora, pasifloras, papa, entre otras.

El cultivo de caña panelera presenta una área aproximada a las 9.000 has, con una base social de pequeños productores, un bajo nivel tecnológico, rendimientos menores al 50% comparado con zonas con tecnología avanzada; se presentan trapiches obsoletos con más de 25 años de funcionamiento, con baja implementación de buenas prácticas agropecuarias en los cultivos y manufacturas en los procesos de transformación, no existe rotación o reposición con materiales vegetativos de alto rendimiento, por lo que se limita a hacer las labores de cultivo a cepas viejas, las cuales por supuesto limitan el rendimiento en las áreas de producción.

En el año 2015 se inició el proceso de construcción de tres centrales de mieles ubicadas en los Municipios de Alvarado, Mariquita y Palocabildo, si bien esta infraestructura mejora condiciones de homogenización para productos con calidad, se hace necesario complementar labores con inversión en ellas para certificarlas ante el INVIMA y cumplir con requerimientos de comercialización y normas que las reglamentan.

El cultivo del caucho natural en el Departamento del Tolima presenta una aptitud de 712.087 has que corresponde a un 29% del total del territorio, de acuerdo a información de la confederación cauchera colombiana en el Departamento el área sembrada de caucho es de 327 ha, presentando una producción de 66 toneladas/año de caucho seco con un rendimiento de 0.88 toneladas/hectárea/año.

El caucho es una alternativa viable de desarrollo económico, social y ambiental para el departamento del Tolima, tienen efecto multipropósito; uno productivo con 1.500 kg/ha de caucho seco al año y 130 m^3/ha en madera al final del ciclo productivo del látex; y otro protector ya que puede absorber 140 t/ha/año de CO_2, recicla entre 5 y 10 t/ha/año de biomasa, y libera alrededor de 40 t/ha/año de oxígeno, estas razones de impacto ambiental generadas por las plantaciones de caucho mitiga el calentamiento global, sumado a otras acciones como la de mejorar el suelo, controlar la erosión y el sostenimiento de caudales durante fuertes veranos.

Otra situación de atención Departamental es el servicio de extensión agropecuaria dando el cumplimiento a ley 1876 de 2017 y demás normas complementarias, el departamento elaboró el plan departamental extensión agropecuaria PDEA aprobado por la asamblea en el 2019, para beneficiar tres mil agricultores de productos de café y cacao en los Municipios PDET; para el periodo 2020 -2023 debe realizar el PDEA el cual incluirá los elementos innovadores y de aplicación para una extensión especializada y de calidad. De acuerdo al PIDARET en el año 2017 se prestó una asistencia técnica integral a 5250 familias, de nueve cadenas productivas

Gráfica 80 Servicio de asistencia técnica integral año 2017

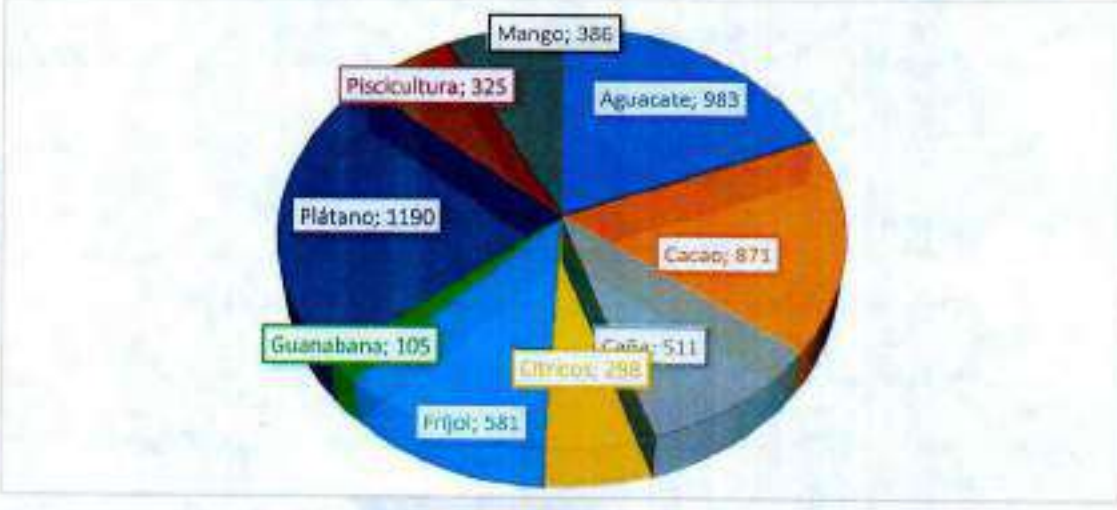

Fuente: PIDARET 2019

Dentro de la estructura social el campo presenta una delicada situación por la disminución de la población en edad productiva, y que se incrementa anualmente, pasando de 530.241 en 1993 a 422.681 en el 2018, es decir, la población decreció en más de 100 mil habitantes, evidenciando una profunda crisis en las actividades agropecuarias y que se refleja en la disminución en la disposición de alimentos; de acuerdo a FAO – ADR para el 2018, la participación de actores claves (campesinos, desplazados, mujeres, JAC, víctimas, jóvenes, étnico) en el sector rural y agropecuario representaba el 12,8%. El número de jóvenes rurales productores corresponden aproximadamente a 3.471, de los cuales el 31% son mujeres y el 69% hombres.

A nivel organizacional se considera el componente de asociatividad, el cual en los últimos años ha mostrado una tendencia de crecimiento en el número de asociaciones, para el 2017 presenta una línea base de aproximadamente 547 asociaciones, de las cuales el 80% son de pequeños y medianos productores, este crecimiento denotado para poder acceder a programas estatales y canalización de recursos internacionales, generando que una vez finalizan estas acciones se deteriora esta estructura social.

El año 2019 se sanciono en el Tolima la Ordenanza 008/2019, denominada política pública de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de revertir las cifras de afectación que por desnutrición

presenta la población Tolimense especialmente menor de 5 años y adultos mayores, vale entonces aclarar que según el Ministerio de Salud y Protección Social, La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x cada 100000 habitantes en el Departamento de ubicó para 2017 en 0.8%, sin embargo, el Instituto Nacional de Salud informó que para el 2018 se presentaron 138 casos de desnutrición en menores de 5 años vivos, de los cuales 67.5% corresponden a desnutrición moderada, 27.7% desnutrición severa, 27,7% estuvo hospitalizado requiriendo atención especializada y dietas especiales, el 79.5% fue afectado en su desarrollo cognitivo, de talla y peso; igualmente el INS refiere que las defunciones en adultos mayores representa una tasa de 5.4% x cada 100000 habitantes.

A pesar de las dificultades en el sector agrícola, se debe destacar que el Tolima cuenta con la mayor área irrigada del País, con 59 distritos de riego y 4.538 familias beneficiadas, sin embargo, esta infraestructura debe entrar a ser mejorada e iniciar procesos de implementación de sistemas aplicando agricultura de precisión e incorporar alternativas de limpias para el riego intrapredial.

Con respecto la formalidad de la tenencia de predios, dentro de la estructuración de la política pública de desarrollo rural y agropecuaria del Tolima, se hace referencia al ordenamiento social del Departamento del Tolima, existe un total de 102.581 predios rurales informales que presentan condiciones técnicas y jurídicas imperfectas o informales representado en el 56% del total de los predios rurales. En cuanto a la distribución predial es importante considerar que de acuerdo al IGAC (2.017) el porcentaje de predios rurales corresponde a 35.93% con relación a los urbanos y los avalúos para el sector rural corresponde a $3.644.115 promedio, considerando que los predios con mayor avalúo corresponden a los que se ubican en las zonas planas con infraestructura de riego principalmente.

Otro aspecto a considerar para el desarrollo rural del Tolima, es la necesidad de contar con elementos y herramientas adecuadas para el verdadero conocimiento de la realidad productiva; en la actualidad se cuenta con cifras poco acertadas, presentan subjetividad; y otro factor que se presenta es el no saber que sembrar y donde sembrar, lo cual puede generar bajos rendimientos, elevados costos de producción, por ende los ingresos de los agricultores se ven afectados y esto influye en las opciones para mejorar su calidad de vida, de allí la importancia de generación de cartografía técnicamente construida para conocer las áreas de aptitud.

Con el aprovechamiento de la frontera agrícola, el buen uso de la tierra, organizando nuestra producción, potencializando nuestros cultivos, mejorando nuestro pos cosecha y con una logística eficiente tenemos nuestro abastecimiento de alimento seguro, podremos llevar nuestros excedentes a mercados regionales e internacionales, así podemos afrontar y superar situaciones como la vivida con el COVID 19, eliminar la pobreza y reactivar rápidamente nuestras economías locales y regionales.

Esta situación del COVID19, permite identificar que los Municipios y Departamentos presentan debilidad en no tener identificados con claridad los productos y las oferta en el mercado, por ende se debe tener la capacidad de responder de manera efectiva a las necesidades de las poblaciones en materia de alimentos tanto las urbanas como rurales, esta situación impensable en tiempos atrás de resguardar las poblaciones en sus casas para proteger sus vidas deja las enseñanzas de la importancia del sector rural y producción de alimentos para el País.

Para finalizar en el Departamento se han identificado dos grandes problemáticas, la baja en la producción Agropecuaria y la baja capacidad de generación de valor agregado, a pesar de que el departamento del Tolima cuenta con una frontera agrícola de 1,4 millones de ha, que corresponden al 59% del área total del territorio, espacio con amplia diversidad de suelos y climas, permitiendo la diversidad agroproductiva, la misma que aporta unas 1.679.000 toneladas de alimento, impactando 5,2% de la producción agrícola nacional.

Las causas asociadas a la problemática se deben a aspectos como: la carencia de un acompañamiento de extensión rural de calidad y especializado, la inadecuada implementación de buenas prácticas agropecuarias, bajo niveles de asociatividad, baja adopción y transferencia de tecnologías, falta de programas productivos con continuidad, bajos niveles de seguridad alimentaria, entre otros; de la misma manera, el departamento no cuenta con un nivel de transformación y comercialización adecuado de su producción agropecuaria, la mayoría se comercializa para consumo en fresco o como materia prima y el valor agregado por su transformación muchas veces no se contabiliza en el PIB departamental; El valor agregado se considera una variable de alta influencia en el departamento, porque el desarrollo del sector industrial y el fortalecimiento de los procesos de transformación marcan la ruta para aumentar la competitividad del departamento con productos diferenciados, de calidad, con denominación de origen y que consecuentemente logren aumentar las exportaciones del sector agropecuario de la región.

Estrategias

Para aumentar los niveles de competitividad en el sector agropecuario se han diseñados tres estrategias encaminadas a mejorar la productividad y dar un mayor valor agregado a través de la transformación de los diferentes productos.

Estrategia 1: Integración Regional y productiva.

Mediante el esquema asociativo territorial de la RAPE y otros esquemas que se puedan generar tanto a nivel local como regional se permitan ejecutar proyectos de conveniencia regional para aumentar la competitividad del Departamento, por lo cual se implementaran las siguientes acciones:

- Consolidación de un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización
- Formular y ejecutar proyectos conjuntos en temas como: seguridad alimentaria, protección de ecosistemas estratégicos y cadenas agrícolas productivas.

Estrategia 2: Un Tolima más Productivo

La estrategia esta direccionada a grandes transformaciones que conduzcan a la modernización, la incorporación de tecnología y el aumento de la productividad del sector agropecuario de manera sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, para lo cual se han diseñado las siguientes intervenciones desde el gobierno departamental:

- Mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños agricultores.
- Disposición de herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.
- Fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios del Tolima y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.
- Producción, divulgación y entrega de la información geográfica, geodésica y cartográfica del Departamento, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
- Apoyar la formalización de predios rurales para la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en el departamento.

Estrategia 3: Transformación Agropecuaria y valor agregado

La transformación y el valor Agregado no sólo aumentan la productividad del sector agropecuario, permiten una reducción del nivel de diversificación por unidad productiva, ya que el proceso que allí se registra es el de una mayor especialización relativa en bienes que genera unas ventajas competitivas y comparativas a nivel regional y nacional, que a su vez implica un mejoramiento de las condiciones de ingreso de los productores, por lo tanto el Gobierno departamental se enfocará en el desarrollo de actividades que permitan que los campesinos y las asociaciones generen un valor agregado a sus productos:

- Mejoramiento de la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural, entendida esta, como conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria y agroindustrial se desarrolle

- Consolidación de capacidades para la gestión de la innovación del sector agropecuario.

- Investigación Aplicada y desarrollo tecnológico del sector Agropecuario para fomentar la transformación y generación de valor agregado a los productos

Estrategia 4: Aunar esfuerzos con el Gobierno Nacional y entidades como la ADR, SENA, ICA y AGROSAVIA para la implementación de actividades encaminadas al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA.

Estrategia 5: Promover actividades orientadas al fortalecimiento de la actividad pesquera, desde el componente de pesca artesanal hasta actividades de transformación.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Mel = Mantenimiento incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
CP1MP1	Estudios de vigilancia tecnológica realizados en cadenas agropecuarias con énfasis en agrologistica (Comercialización, Mercadeo Digital y Valor Agregado)	N° de estudios de vigilancia tecnológica realizados en cadenas agropecuarias priorizadas.	10	10	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP2	Reportes con datos publicados con información agropecuaria	N° de reportes con datos publicados con información agropecuaria.	12	188	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP3	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Desarrollo Agropecuario	Sistema implementado	0	1	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP4	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	N° de predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	79553	8000	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP5	Predios Formalizados o regularizados para el desarrollo rural beneficiando a mujeres rurales.	N° de predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural beneficiando a mujeres rurales.	ND	2000	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP6	Municipios asistidos (pequeños productores rurales) con extensión agropecuaria y/o acompañamiento proyectos de extensión	N° de municipios asistidos (pequeños productores rurales) con proyectos de extensión agropecuaria	47	47	M	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP7	Asociaciones de pequeños productores rurales y/o con enfoque diferencial fortalecidas.	N° de asociaciones de pequeños productores rurales o con enfoque diferencial fortalecidas.	25	100	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
CP1MP8	Familias campesinas y/o Familias con enfoque diferencial apoyadas con unidades productivas de seguridad alimentaria y/o en el marco de la Región RAPE.	N° de familias campesina o con enfoque diferencial apoyadas con unidades productivas de seguridad alimentaria.	90	500	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP9	Pequeños productores rurales y campesinos beneficiados con proyectos productivos.	N° de pequeños productores rurales y campesinos beneficiados con proyectos productivos.	3000	4050	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP10	Pequeños productores rurales y campesinos beneficiados con proyectos productivos en municipios PDET	N° de pequeños productores rurales y campesinos beneficiados con proyectos productivos en municipios PDET.	1248	500	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP11	Estudios y Diseños para infraestructura del sector agropecuario y/o agroindustrial	N° de estudios de preinversion realizados.	3	3	Mel	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP12	Asociaciones de productores y miembros de las cadenas productivas apoyados para la participación en ferias agropecuarias nacionales e internacionales de carácter presencial o virtual	N° de asociaciones de productores y miembros de las cadenas productivas apoyados para la participación en ferias agropecuarias nacionales e internacionales, regionales y municipales.	11	11	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP13	Predios apoyados en la certificación de BPA y/o Exportador o en sistemas de gestión de calidad	N° de predios apoyados en la certificación de BPA y/o Exportador.	100	300	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
CP1MP14	Personas (pequeños productores) con acompañamiento financiero de créditos a iniciativas productivas agropecuarias.	Personas (pequeños productores) con acompañamiento financiero de créditos a iniciativas productivas agropecuarias.	ND	400	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP15	Campañas de prevención y/o manejo de problemas fitosanitarios y/o enfermedades infecciosas.	N° de campañas de prevención y/o manejo de problemas fitosanitarios y/o enfermedades infecciosas con análisis y diagnósticos realizados.	2	2	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP16	Distritos de riego y drenaje rehabilitados.	N° de distritos de riego y drenaje rehabilitados.	2	2	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP17	Asociaciones de producción agricola y/o pecuaria apoyadas con proyectos de ciencia, tecnología e innovación	Asociaciones fortalecidas	10	20	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP18	Centros de acopio o de abasto municipal o transformación o desarrollo tecnológico construidos, adecuados o dotados.	Centros de transformación, desarrollo tecnológico y/o acopio construidos, adecuados y/o dotados.	5	6	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP19	Productores beneficiados con actividades y requerimientos de transformación o post cosecha	N° De Productores beneficiados	3000	3000	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP20	Áreas con sistemas de producción ganadera sostenibles.	Hectáreas con sistemas de producción ganadera sostenibles.	50	100	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
CP1MP21	Asociaciones de pequeños productores rurales de comunidades indígenas y grupos étnicos fortalecidas.	N° de asociaciones de pequeños productores rurales de comunidades indígenas fortalecidas.	6	10	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP22	Asociaciones de pequeños productores rurales de grupos de víctimas fortalecidas o del programa de restitución de Tierras	N° de asociaciones de pequeños productores rurales de grupos de víctimas o de restitución de tierras fortalecidas.	6	5	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
CP1MP23	Asociaciones de pequeños productores rurales de grupos de jóvenes fortalecidas.	N° de asociaciones de pequeños productores rurales de grupos de jóvenes fortalecidas.	ND	5	I	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

Artículo 22. Programa: Infraestructura para el desarrollo

Diagnósticos asociados al programa

La comisión económica para américa latina (CEPAL) manifiesta "La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo (...) la ausencia de una adecuada infraestructura, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento", es por esto que el plan de desarrollo hace un particular énfasis en la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios de conexión, contribuyendo a que el departamento pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de competitividad.

Las inversiones en infraestructura contribuyen a mejorar la accesibilidad a los servicios, reducir costos del aparato productivo, disminución de los precios relativos de la producción local y aumento de la productividad, lo que implica que se incrementan las oportunidades para incrementar los niveles de competitividad del departamento, es por esto que se ha diseñado un programa integral de infraestructura para el desarrollo que comprende en primera instancia una estrategia de mejoramiento de la infraestructura y conectividad vial del Tolima, seguidamente se propone una estrategia de vivienda proporcionando espacios que contribuyan al mejoramiento de las necesidades básicas a nivel de habitabilidad, reduciendo la inequidad y desintegración social, especialmente para población vulnerable, y por último una estrategia enfocada a los escenarios deportivos y de integración social.

Mejoramiento de la infraestructura y conectividad vial del Tolima

Actualmente el departamento del Tolima tiene 2.180,56 Km de red vial a su cargo de los cuales tiene pavimentados el 44%, equivalente a 962,11 Km quedando 1.218,45 km (66%) sin pavimentar los cuales presentan un alto deterioro lo cual genera una transitabilidad regular en la mayoría de las temporadas del año y cierres totales en temporadas de ola invernal. (Ministerio de Transporte, 2017).

De los 1.218,45 km sin pavimentar se requiere de manera urgente realizar diseños definitivos a nivel de la fase Ejecución, lo mismo que para más de 80 puntos críticos que ocasionan alto riesgo en la seguridad y conectividad vial, esto con el propósito de realizar la gestión adecuada para obtener recursos del orden nacional. Estudios que tendrán en cuenta las condiciones actuales de la zona constituyendo fortalezas en cuanto a seguridad y vida útil porque se proyecta la construcción de estructuras resilientes a cambio climático.

La conservación de la red vial pavimentada (962.11 Km) es una de las intervenciones primordiales que se deben desarrollar, lo cual depende en gran medida de realizar acciones de manera periódica y oportuna evitando la presencia de lesiones que pueden generar la necesidad de desarrollar en un futuro actividades de rehabilitación o reposición vial que generarán inversiones elevadas y disminución de coberturas en otros sectores.

De la red vial sin pavimentar se requiere realizar mantenimiento periódico y rutinario a un 90%, actividades como rocería, limpieza de alcantarillas, conformación mecánica de vía, reposición de

afirmado, garantizarán permanente la comunicación de los centros poblados y zonas rurales con las cabeceras municipales; permitiendo a los pobladores entre otros aspectos acceder de manera continua a la salud y educación como sectores vitales de la sociedad.

Sin duda alguna la red vial sin pavimentar requiere de manera prioritaria el mejoramiento de su capa de rodadura y construcción de obras complementarias lo cual garantizará menos cierres, reducción de los tiempos de viajes, disminución de los costos de maniobra vehicular y aumento de la velocidad de operación lo cual apunta a la competitividad de la región a través de la conectividad hacia los centros de producción rural, aumentando la oportunidad de acceder al comercio, industrias, tecnologías, educación y salud, lo cual generará bienestar y desarrollo a la población Tolimense.

El mejoramiento y mantenimiento de la red vial va de la mano con la construcción de estructuras como puentes que en el Departamento del Tolima presentan en su mayoría lesiones o cumplimiento de su vida útil lo cual genera condiciones de riesgo para los usuarios y la necesidad para el Departamento y Municipios de realizar actividades de mantenimiento, mejoramiento o en algunos casos la necesidad de nuevas construcciones por el estado tan deteriorado que presenta la estructura.

El aumento de la precipitación en algunas temporadas del año en el Departamento del Tolima propicia la vulnerabilidad de las cuencas a fenómenos naturales como inundaciones y derrumbes, los cambios significativos y sin planificar en el uso del suelo modifican también las condiciones iniciales de diseño lo cual genera incertidumbre en la funcionalidad de las estructuras y un acelerado deterioro de los puentes por socavación lo cual hace necesario desarrollar actividades de diagnóstico a través de personal especializado y el desarrollo de actividades de mejoramiento y mantenimiento en estas temporadas tanto en las zonas rurales como urbanas.

Aunque el Departamento viene avanzando en el mejoramiento de la infraestructura del transporte, el rezago en cuanto a este tipo de intervenciones es alta debido a la falta de recursos, maquinaria y las condiciones de cambios en el clima que aceleran los procesos de deterioro así como los efectos generados por la mano del hombre, lo cual indica que se debe continuar junto al gobierno nacional con el propósito firme de contribuir en el aumento de las coberturas para alcanzar las condiciones de conectividad necesarias y ser un Departamento de progreso.

El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en la red vial a su cargo, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por estos ejes los cuales tiene inventariados y diagnosticados, siendo este el principal insumo para la planificación de intervenciones importantes que engendren proyectos en pro del avance hacia la competitividad.

Además, el Departamento ha sido fiel coequipero con los Municipios presentando apoyo en la intervención de la red vial que no es de su competencia pero que reconoce fundamental en la conectividad por lo cual desarrolla actividades de mantenimiento con maquinaria, pavimentación de las vías urbanas y otros proyectos de conexión intermodal generando coberturas a centros poblados, urbanos y rurales esto garantiza la urbanización inclusiva y sostenible en todos los sectores.

El Departamento del Tolima tiene como pilar desarrollar un ejercicio consiente, equitativo, pensando en la inclusión social y productiva de todos los sectores a través de la ejecución de proyectos de conectividad vial que fortalezcan el emprendimiento y la sustentabilidad del Tolima (PND, 2018-2022).

Por lo tanto, se hace necesario priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social tratando de proveer de espacios que permitan vida digna a la población del departamento en aras de mejorar las condiciones sociales, económicas y de habitabilidad en general a las familias más pobres y/o en extrema pobreza, generando la implementación de estrategias y acciones que combatan la escasez, inequidad y la exención generando mejores oportunidades de progreso y desarrollo para la población del departamento del Tolima.

Acceso a vivienda y mejoramiento de la Condiciones de habitabilidad

En lo correspondiente a vivienda es importante tener en cuenta que, para el análisis de déficit de vivienda en el Tolima, se han tenido en cuenta las cifras poblacionales de los censos 1993, 2005 y proyecciones al 2012, información obtenida de la cartilla de *"Vivienda Digna para el Tolima"*,[55] en la cual se describe el panorama en cuanto al déficit de vivienda departamental y municipal.

Es por esto que se hizo necesario verificar y determinar cuál era el déficit cualitativo a nivel Urbano y cuantitativo a nivel rural encaminados al Programa de gobierno *"El Tolima nos Une 2020-2023"*, conforme a esto determinaríamos el porcentaje de déficit de vivienda, siendo el principal problema ante el cual se enfrenta el Gobierno Departamental, conforme a la dificultad para el acceso a una vivienda digna para la población del departamento, lo anterior, respecto a las soluciones de vivienda ya sean: nuevas, mejoramientos y/o subsidios asignados, tanto en el área urbana como rural.

Se hace necesario indicar que el Gobierno *"Soluciones que transforman 2016-2019"* planteó impactar la meta de vivienda: *"5104 viviendas nuevas y/o mejoradas en el sector urbano y/o rural del Tolima en terrenos de sana posesión"*, en la cual se mezclaban las intervenciones urbanas y rurales, por tanto, se debió considerar lo correspondiente al Gobierno *"Unidos por la grandeza del Tolima 2012- 2015"* y desagregar lo ejecutado en el Gobierno *"Soluciones que transforman 2016-2019"*, para poder determinar la línea base en lo oportuno a las metas de vivienda para el presente gobierno *" El Tolima nos Une 2020-2023"*, en lo referente a mejoramientos y/o subsidios de forma independiente para la zona urbana y rural del departamento del Tolima.

De allí, el impacto a generar por parte del Gobierno departamental pretende ser considerable conforme a que se quiere mejorar la calidad de vida de la población de los municipios del departamento del Tolima, generando espacios adecuados para contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas a nivel de habitabilidad, combatiendo y reduciendo de esta manera las brechas de inequidad y desintegración social tanto en el área urbana, como en el área rural y de forma especial dirigida a la población vulnerable.

La vivienda es un componente fundamental dentro de la calidad de vida de una población; deficiencias en la habitabilidad afectan los niveles de calidad de vida, a través de la generación de problemáticas en la salud y el tejido social de una comunidad. Así, el derecho a un hábitat digno implica no solo la posibilidad de la población de tener un refugio, sino además la adecuada

[55] Fuente: Política Pública de Vivienda y Cartilla Vivienda Digna para el Tolima.2013. Páginas: 30 a 37.

prestación de servicios públicos, una ubicación con servicios sociales cercanos y facilidades de acceso a la vivienda, entre otros factores que engloban la habitabilidad.

Es interés del Gobierno departamental lograr apoyar a la población del Departamento en el área rural para que acceda a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y con ello contribuir al medio ambiente en la disminución de vertimientos al aire libre, lo anterior, dirigido en especial a la población vulnerable.

Así mismo el Departamento pretende garantizar el acceso a mejores condiciones de hogares con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, debido al déficit presentado sobre todo en el área rural en lo referente a servicios públicos, pisos, materiales inestables y lugares inadecuados para preparación de alimentos. Indicadores que expresan de forma directa la falta de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas.

De allí, que dentro de las metas de resultado establecidas se determinen las siguientes:

- Disminuir el Déficit Cuantitativo de vivienda Urbana, mediante la ejecución de proyectos y asignación de subsidios del 49,32% al 49,06%.
- Disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda Rural, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda y/o asignación de subsidios del 52,79% al 50,28%

Gráfica 81 Déficit Vivienda - Urbana

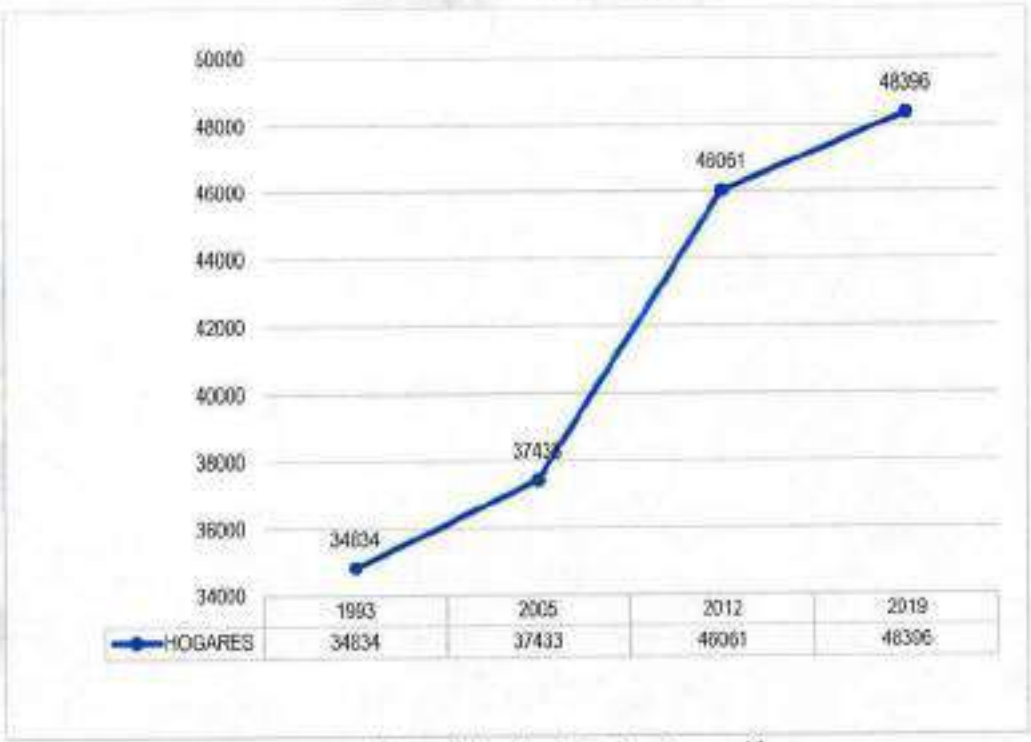

Fuente: Política pública de vivienda y Proyección

Gráfica 82 Déficit Vivienda - Rural

Fuente: Política pública de vivienda y Proyección SIH

Para lo anterior, el gobierno departamental deberá realizar articulación de las políticas nacionales, gremiales, municipales y vincular a demás organizaciones y/o entidades que permitan capital privado dada la limitación de recursos para la ejecución de este tipo de proyectos.

El gobierno departamental teniendo en cuenta que el desplazamiento forzado conlleva la vulneración masiva y sistemática de múltiples derechos fundamentales, como la vida, la libertad, la seguridad, la dignidad, así como el derecho al trabajo, la educación, la salud y la vivienda, quiere implementar proyectos dirigidos a la inclusión de esta población especialmente para la atención en el derecho fundamental a la vivienda y/o mejoramiento de la misma y/o inclusión en proyectos para aplicación de subsidios.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta es una forma de restablecimiento a los derechos de las comunidades víctimas, en el marco de la Ley a través de la cual se le asigna al Gobierno la necesidad de promover la atención en vivienda urbana y rural en condiciones de dignidad (CONPES 2804). Igualmente la reciente expedición de la Ley 1448 de 2011, su reglamentación y la construcción de las políticas públicas dirigidas a atender y reparar integralmente a las víctimas, trae consigo unas implicaciones en el ejercicio de los derechos a la vivienda y a la generación de ingresos de la población desplazada, permitiendo que esta dinamice su economía y se vuelva competitiva una vez mejorado su desempeño, el desarrollo medio ambiental, las condiciones infraestructura física y por tanto sociales, lo que forjan mayor eficiencia y productividad en dicha población.

Es importante mencionar que, los programas desplegados bajo el marco normativo fijado por la Ley 387 de 1997, tuvieron como espíritu de intervención, dar una respuesta humanitaria a los desplazados, quienes hasta ese momento no habían encontrado cómo acceder al restablecimiento

de su derecho a la vivienda. Especifica como componentes de la estabilización socioeconómica *"la vivienda y la incorporación en la dinámica económica y productiva y además en el ámbito rural, el acceso a la tierra para fines productivos"*[56].

Es necesario igualmente indicar que la Secretaría de infraestructura y hábitat, así como contempla la implementación de proyectos dirigidos a atender y a reparar a las víctimas y reincorporados, tuvo en cuenta a la población en condición de discapacidad, siendo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM) como los define en "un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social)". Aunque esta es una definición con perspectiva médica, es necesario incorporar un concepto más social y amplio de discapacidad que se enuncia en el artículo 1º. de la ley 1346 de 2009 y que señala: "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."

Es de allí, que el departamento del Tolima quiera contribuir a resolver problemas de vivienda a población en condición de discapacidad, facilitando la adquisición de vivienda a la población más vulnerable. Cabe destacar que dicha población requiere mayor protección dado que es una población doblemente vulnerable, siendo que se encuentra en situación de pobreza y a su vez, en condición de discapacidad, para quienes deben estar focalizados y ser beneficiarios de los programas de vivienda de interés prioritario.

De allí, que se pretendan contemplar viviendas, mejoramientos y/o subsidios para el beneficio de las personas en situación de discapacidad, a quienes se pretende atender en aras de que no se generen barreras arquitectónicas en el interior de sus viviendas, las cuales deberán estar adaptadas para dicha población, de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expida el gobierno nacional.

Tabla 55 Distribución de Discapacidad Departamento por Genero

Departamento	Total Casos Registrados		Sexo					
			Hombre		Mujer		No Se Registro	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Tolima	34571	4,00%	17742	51,30%	16789	48,60%	40	0,10%

Fuente: Ministerio de Salud

La vivienda es el derecho fundamental y revive el interés estatal generado para alentar y dar continuidad a las políticas con claro beneficio de la función social en pro del Departamento y sus habitantes, propendiendo en preferencia siempre hacia aquellas poblaciones más vulnerables, sin que con esto se atente de alguna forma al fundamento de igualdad que profesa la Nación, sino que, en beneficio de esta misma igualdad y equidad de distribución del derecho, se hace necesario

[56] Decreto 2569 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones", especifico como componentes de la estabilización socioeconómica

atender y mejorar las condiciones de habitabilidad motivadas igualmente a las personas en condición de discapacidad.

Integración Social y Deportiva

En referencia a Escenarios Cívicos y/o Recreo-Deportivos, el departamento encontró que el principal problema es el mal estado o inexistencia de escenarios para la integración social, comunitaria, recreación y deporte, generado por la falta de inversión institucional en el mantenimiento de escenarios; la baja presentación de proyectos de construcción y/o mejoramiento de este tipo de escenarios y problemas en la titularidad de los predios destinados para los mismos. Lo anterior hace que se presenten escenarios en mal estado e ineficientes para la integración social, recreación y deporte; inexistencia de escenarios óptimos al servicio de la comunidad y la no ejecución de proyectos o aprobación de los mismos.

Gráfica 83 Escenarios Cívicos y/o Deportivos

Fuente: Ejecutor Tolima 2019

Así las cosas, el Departamento del Tolima tiene por fundamento desarrollar un ejercicio equitativo pensando en la inclusión social, productiva y competitiva, en aras de generar bienestar en toda la población del departamento del Tolima.

Conforme a los grandes retos enfrentados por parte del Departamento del Tolima, en lo correspondiente a la infraestructura de Vivienda y Escenarios lúdicos y deportivos, se definen y priorizan iniciativas, programas proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para impulsar la competitividad y la innovación en el Departamento en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y contribuir al cumplimiento de la visión del Plan Regional de Competitividad.

Vivienda rural

Teniendo en cuenta el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en el Departamento donde se evidencia que en el territorio hay gran cantidad de población rural que no cuenta con una vivienda o que simplemente tiene un lote de terreno el cual no cuenta con ningún tipo de infraestructura. Adicional a esto, el déficit cualitativo de vivienda rural corresponde a que el 52,79% de la población del departamento del Tolima, cuenta con una vivienda pero esta no se encuentra en las mejores condiciones para su habitabilidad, sumado a la limitación de recursos existente para brindar a todos una solución adecuada.

Es de allí, que la administración departamental plantea capacitar a las comunidades rurales del departamento en ecovivienda y prácticas sostenibles, con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos a la población rural, para el desarrollo de la autoconstrucción de vivienda aprovechando para ello elementos reciclables y propios del entorno para solucionar su problemática y a su vez contribuir a la disminución de la contaminación general del medio ambiente dada por el inadecuado manejo de los residuos sólidos tales como: plásticos, caucho y metales, que son desechados sin la dirección adecuada. Igualmente, la contaminación generada por la quema de leña al momento de cocinar.

Dentro de las capacitaciones se pretende instruir a la población rural para la construcción y/o reparación de sus viviendas, enseñando que elementos reciclables pueden usar para ello y su modo de empleo dentro de la construcción; así mismo soluciones para iluminación diurna del interior de sus viviendas utilizando la luz solar, la construcción de biodigestores como sustituto de la leña y para suplir la ausencia de los sectores en hasta donde no es posible el acceso de gas domiciliario; igualmente el aprovechamiento y almacenamiento del agua lluvia para labores domésticas y riego de cultivos y la fabricación de abonos, todo ello con el fin de mejorar el hábitat rural de nuestros campesinos, optimizar sus labores a muy bajo costo, mientras se contribuye con el cuidado de las fuentes hídricas y del entorno natural.

Es igual de importante para el Gobierno departamental determinar la población que presenta déficit en el acceso a servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, energía y gas, esto, dado que para poder contribuir a la política pública de vivienda que tenga efectos reales en el desarrollo territorial se requiere un diagnóstico de la cobertura de servicios públicos básicos domiciliarios en los 47 municipios del departamento.

Según el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible)[57], para el año 2010 las coberturas de servicios básicos domiciliarios en el departamento de Tolima correspondían a:

- Acueducto: cobertura urbana: 85,04%; cobertura rural 66,98%.
- Alcantarillado: cobertura urbana 79,87%; cobertura rural 6,77%.

Las variables que miden este indicador son: acceso a los servicios públicos básicos, hacinamiento no crítico. Conocer bien el estado de estos dos déficits permite la construcción de políticas públicas para las actuaciones y priorizaciones en uno u otro sentido dependiendo de su focalización, siendo

[57] MinAmbiente: Plan Departamental para el manejo Empresarial de los Servicios de agua y saneamiento Básico, Tolima 2010.

a la fecha un gran inconveniente para el gobierno departamental la determinación real de esos indicadores y por tanto del déficit de cobertura para servicios públicos domiciliarios.

Es de allí, que conforme a que los déficits aumentan a grandes pasos y los ritmos de crecimiento poblacional y de la construcción de vivienda se enfrentan a temas como el ordenamiento territorial, la definición de uso de suelo, la habilitación de suelo urbano, la ampliación de mallas o redes de servicios públicos, la no regulación de materiales para construcción, la liquidación de bancos públicos de tierras, el aumento del desempleo y de la informalidad económica, el desplazamiento de las familias, la inexistencia de modelos sostenibles de oferta de vivienda y demás inconvenientes sumados a la falta del recurso limitado que posee tanto la administración departamental, municipal, como el orden nacional.

Por lo anterior, el Gobierno departamental en cumplimiento del Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure así como a su familia, la salud y bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios."* El cual ha sido ampliamente desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, al definir claramente qué significa vivienda y del derecho que le asiste al ser humano respecto de ésta, afirmando: *"De conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto, los Estados Parte reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Reconocido de este modo, el derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales.*[58]

Para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y cuando se refiere a la vivienda, dice que *"es posible identificar algunos aspectos de ese derecho que deben ser tenidos en cuenta a estos efectos en cualquier contexto determinado"*. Estos aspectos son: seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales adecuados, infraestructura física suficiente en el entorno, gastos soportables, habitabilidad y asequibilidad. Se permite retomar como línea base para lo correspondiente a las actuaciones realizadas por los gobiernos anteriores, en este caso *"Soluciones que transforman 2016-2019"*, en lo relacionado al aumento en la cobertura de energía (conexiones a viviendas y alumbrado público) y al aumento de cobertura en conexiones de gas domiciliario.

[58] *COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. NACIONES UNIDAS. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Sexto período de sesiones, 1991. Observación General No. 4: "El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto).*

Gráfica 84 Conexiones Gas Domiciliario

Fuente: Ejecutor Tolima 2019

Acorde a los resultados reportados por el IPSE (Instituto de Planificación y promoción de soluciones Energéticas para las zonas No interconectadas), la cual coadyuva a la prestación y calidad de servicios a las diferentes entidades dado que realiza actividades fundamentalmente para el seguimiento y la prestación de servicio de energía eléctrica en las zonas No interconectadas, se reportan los siguientes usuarios No Conectados en los diferentes municipios:

Tabla 56 Usuarios No Conectados En Los Diferentes Municipios

Municipio	Nombre Proyecto	N° Usuarios	Presupuesto (Millones)	$/Usuario (Millones)
Alpujarra	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Alpujarra Departamento de Tolima	24	$ 503,03	$ 20,96
Alvarado	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Alvarado Departamento de Tolima	9	$ 189,16	$ 21,02
Anzoátegui	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Anzoátegui Departamento de Tolima	50	$ 1.211,31	$ 24,23

Municipio	Nombre Proyecto	N° Usuarios	Presupuesto (Millones)	$/Usuario (Millones)
Armero Guayabal	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Armero Guayabal Departamento de Tolima	27	$ 559,52	$ 20,72
Ataco	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Ataco Departamento de Tolima	101	$ 960,39	$ 9,51
Carmen De Apicalá	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Carmen De Apicalá Departamento de Tolima	8	$ 165,85	$ 20,73
Casabianca	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Casabianca Departamento de Tolima	2	$ 41,54	$ 20,77
Chaparral	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Chaparral Departamento de Tolima	100	$ 2.107,86	$ 21,08
Coello	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Coello Departamento de Tolima	14	$ 294,16	$ 21,01
Coyaima	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Coyaima Departamento de Tolima	8	$ 167,62	$ 20,95

Municipio	Nombre Proyecto	N° Usuarios	Presupuesto (Millones)	$/Usuario (Millones)
Cunday	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Cunday Departamento de Tolima	41	$ 866,92	$ 21,14
Falan	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Falan Departamento de Tolima	2	$ 41,46	$ 20,73
Fresno	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Fresno Departamento de Tolima	10	$ 206,08	$ 20,61
Guamo	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Guamo Departamento de Tolima	20	$ 410,68	$ 20,53
Herveo	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Herveo Departamento de Tolima	32	$ 667,95	$ 20,87
Ibagué	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Ibagué Departamento de Tolima	54	$ 1.123,57	$ 20,81
Icononzo	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Icononzo Departamento de Tolima	5	$ 102,80	$ 20,56

Municipio	Nombre Proyecto	N° Usuarios	Presupuesto (Millones)	$/Usuario (Millones)
Líbano	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Líbano Departamento de Tolima	26	$ 542,54	$ 20,87
Mariquita	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Mariquita Departamento de Tolima	3	$ 62,02	$ 20,67
Natagaima	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Natagaima Departamento de Tolima	64	$ 1.341,41	$ 20,96
Ortega	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Ortega Departamento de Tolima	72	$ 1.544,56	$ 21,45
Planadas	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Planadas Departamento de Tolima	63	$ 1.314,80	$ 20,87
Purificación	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Purificación Departamento de Tolima	41	$ 909,25	$ 22,18
Rioblanco	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Rioblanco Departamento de Tolima	77	$ 1.694,08	$ 22,00

Municipio	Nombre Proyecto	N° Usuarios	Presupuesto (Millones)	$/Usuario (Millones)
Rovira	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Rovira Departamento de Tolima	20	$ 425,83	$ 21,29
San Antonio	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de San Antonio Departamento de Tolima	16	$ 330,85	$ 20,68
Suarez	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Suarez Departamento de Tolima	25	$ 513,08	$ 20,52
Villahermosa	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Villahermosa Departamento de Tolima	57	$ 1.183,52	$ 20,76
Villarrica	Proyecto FAZNI Construcción de soluciones energéticas para el Municipio de Villarrica Departamento de Tolima	53	$ 1.089,93	$ 20,56
Total	**29**	**1024**	**$ 20.571,77**	**$ 599,04**

Fuente: EGETSA 2019

De allí, que se haga necesario ampliar la cobertura de energía eléctrica a más hogares del departamento y de esta manera, mejorar la calidad de vida de la población permitiendo mayor desarrollo económico y social, disminuyendo la inequidad, entendiéndose esto como *"la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano"*.

Teniendo en cuenta el potencial desarrollo que representa el papel del gobierno departamental en la construcción y operación eficiente de las infraestructuras de servicios públicos en la cobertura rural y urbana, y el gran apoyo que puede realizar a las entidades territoriales municipales, las comunidades, asociaciones, entidades descentralizadas, entre otros, se pretenden realizar grandes esfuerzos para el desarrollo e implementación de actividades que aporten a la prevención de la contaminación y a la reducción de las emisiones de carbono, prevención en el aprovechamiento de residuos y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

Lo anterior, en aras de mejorar la calidad de vida y las condiciones de habitabilidad de la población tanto urbana como rural del departamento del Tolima, reconociendo el papel crítico que se genera en el acceso a servicios modernos de energía, tanto eléctrica como gas, sin dejar de lado otras fuentes energéticas, la ampliación de la cobertura en estos servicios representa para la población la erradicación de la pobreza, la salud, la preservación de la vida y la satisfacción de necesidades básicas, en especial para la población más vulnerables.

Gráfica 85 Usuarios con Energía Eléctrica

Fuente: Ejecutor Tolima 2019

Estrategias

De acuerdo con las necesidades planteadas frente a la infraestructura para la competitividad se ha identificado tres estrategias que buscan contribuir con la integración productiva y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los Tolimenses.

Estrategia 1: Mejoramiento de la infraestructura y conectividad vial del Tolima.

Esta estrategia busca incrementar la competitividad de los campesinos, de las personas, las empresas y el territorio departamental, mediante construcción, mantenimiento, mejoramiento de vías urbanas y rurales, construcción de estructuras como lo son las obras de arte, obras de protección, puentes, entre otras, por lo cual se implementarán las siguientes acciones

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento para la integración de los territorios del Tolima.
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima.
- Construcción, rehabilitación y /o mantenimiento de la infraestructura de puentes a cargo del Departamento y/o Municipios para la integración de la competitividad regional del Tolima.

- Apoyo al desarrollo de la infraestructura vial en la ciudad de Ibagué, como capital del departamento del Tolima

Estrategia 2: Acceso a vivienda y mejoramiento de la Condiciones de habitabilidad

Aumentar la competitividad, bienestar y calidad de vida del sector urbano y rural del Tolima mejorando la calidad de vida de la población del Departamento proveyendo de espacios que contribuyan al mejoramiento de las necesidades básicas a nivel de habitabilidad, reduciendo la inequidad y desintegración social, especialmente para población vulnerable.

- Apoyar a la población del departamento del área rural y/o urbana para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados, con lo cual contribuiremos a la disminución de vertimientos al medio ambiente.
- Garantizar el acceso a mejores condiciones a los hogares con problemas tanto a nivel cualitativo (susceptibles a ser mejorados) en el área rural, como cuantitativo en el área urbana, contribuyendo a optimizar las condiciones vitales y sanitarias mínimas de la población del Departamento del Tolima.
- Promover el trabajo articulado entre entidades con el fin de optimizar el uso de los recursos, tendientes a facilitar el acceso a una vivienda digna a la población vulnerable del Departamento.
- Plantear esquemas y alianzas con otras entidades con el fin de facilitar el acceso a vivienda a la población vulnerable, reduciendo de forma significativa su aporte para el cierre financiero para la adquisición de la misma.

Estrategia 3: Integración Social y Deportiva

La estrategia está encaminada a aumentar el bienestar y la calidad de vida de la población del Departamento facilitando los espacios de integración social y deportiva de los Tolimenses, mediante la construcción de escenarios, equipamientos necesarios para permitir la confluencia de las comunidades y la realización de actividades sociales, cívicas, recreativas y deportivas.

- Mejorar las condiciones básicas de la población tolimense, reduciendo la inequidad y desintegración social.
- Apoyar a las entidades municipales en la Construcción de escenarios, equipamiento y entorno urbano necesarios para mejorar la integración social, comunitaria, la recreación y el deporte de la población, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad regional en el Tolima.
- Contribuir en la reducción de la inequidad y la desintegración social en la población tolimense mejorando los entornos urbanos, escenarios y equipamiento necesarios, para realizar actividades sociales, cívicas, recreativas, y deportivas.
- Contribuir al mejoramiento de equipamientos y escenarios recreo-deportivos que no cuenten con condiciones necesarias para que la población mejore sus condiciones de salud, convivencia y participación en el ámbito regional.

Estrategia 4: Acceso a Servicios Públicos

Bajo el desarrollo de esta estrategia se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad y contribuyendo a la disminución de las necesidades básicas de la población tolimense, reduciendo la

inequidad y desintegración social. Desde el desarrollo sostenible con la generación de energías que aporten a la prevención de la contaminación y el uso adecuado de los recursos naturales.

- Apoyar a la población del departamento del área rural y/o urbana para el acceso servicios de públicos contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, favoreciendo a la disminución de las necesidades básicas para la población del departamento del Tolima.
- Garantizar el acceso a mejores condiciones a los hogares tolimenses con menores recursos y en situación de vulnerabilidad generados a partir de la falta de prestación de servicios públicos.
- Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales no interconectadas para reducir la inequidad y desintegración social en el departamento del Tolima.
- Garantizar la ampliación en la prestación de servicios de gas domiciliario en las zonas urbanas y rurales para mejorar las condiciones de vida para las familias tolimenses.

Estrategia 5: Realizar la gestión correspondiente con el Gobierno Nacional para la estructuración de proyectos de escenarios deportivos y centros de alto rendimiento en el Departamento del Tolima.

Estrategia 6: Los beneficiarios de los programas o subsidios de mejoramiento y/o construcción de vivienda, cuando se trate de propietarios, deberán aportar el título de propiedad inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos públicos a nombre de cualquier miembro del hogar postulante. Cuando se trate de poseedores, no debe cursar proceso reivindicatorio sobre el inmueble, y deberá demostrar posesión ininterrumpida, pacífica y quieta en los términos del código civil, a través de los medios probatorios establecidos en la ley. Para lo cual los proyectos de inversión se solicitarán acreditar cualquiera de estas condiciones

Estrategia 7: Gestión, acompañamiento y fortalecimiento de proyectos nacionales que se ejecuten en departamento del Tolima, en el marco de las competencias del ente territorial.

Estrategia 8: Gestión, acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos que desarrollen los entes territoriales de importancia económica y estratégica para el Departamento del Tolima.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
CP2MP1	Km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada	km de infraestructura del transporte a cargo del departamento mejorada y/o rehabilitada	962	60	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP2	Km de infraestructura del transporte a cargo del departamento con mantenimiento periódico y/o rutinario	km de infraestructura del transporte a cargo del departamento con mantenimiento rutinario y/o periódico	654,17	1090,28	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP3	Km de la infraestructura del transporte rural mejorada, rehabilitada, mantenida y/o construida	km de la infraestructura del transporte rural mejorada, rehabilitada, mantenida y/o construida	3029,46	840	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP4	m2 de infraestructura urbana y /o de centros poblados intervenidos.	m2 de infraestructura urbana y /o de centros poblados intervenidos	343118	65000	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP5	Infraestructura en puentes intervenida y/o construidas	m de infraestructura en puentes intervenidas y/o construidas	N/D	200	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP6	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados sector urbano	Viviendas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios Asignados para acceso a vivienda en el sector Urbano	5155	400	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP7	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados, a población Victima del Conflicto y/o Reincorporado y/o personas en condición de discapacidad en el área Urbana	Viviendas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios Asignados para acceso a vivienda, a población Victima del Conflicto y/o Reincorporados y/o personas en	48	50	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
		condición de discapacidad en el área Urbana				
CP2MP8	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados en el sector rural	Viviendas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados en el Sector Rural del Departamento	4093	850	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP9	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados, a población Victima del Conflicto y/o reincorporados y/o personas en condición de discapacidad o los grupos de atención especial en el sector Rural	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados, a población Victima del Conflicto y/o Reincorporado y/o personas con condición de discapacidad en el sector Rural	409	100	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP10	Usuarios nuevos conectados a la red de distribución de Gas Domiciliario	Usuarios nuevos conectados a la red de distribución de gas	15494	5.000	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP11	Usuarios nuevos conectados a la red eléctrica en el sector urbano y rural	Usuarios nuevos conectados a la red eléctrica	1819	600	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP12	Puntos lumínicos nuevos conectados a la red eléctrica en sector urbano y rural	Número de puntos lumínicos instalados	1385	600	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP13	Escenarios Construidos y/o Mejorados para la Integración Social, la recreación y el Deporte	Escenarios Construidos y/o Mejorados para la Integración Social, la recreación y el Deporte	39	25	Mel	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP14	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Infraestructura	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP15	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados para acceso a vivienda a población vulnerable	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados para	N/D	50	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	indígena, ROM, Afro, Mujer cabeza de familia, LGTBI y los grupos de atención especial en el área urbana	acceso a vivienda a población vulnerable indígena, ROM, Afro, Mujer cabeza de familia y LGTBI en el áres urbana				
CP2MP16	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados para acceso a vivienda a población vulnerable indígena, ROM, Afro, Mujer cabeza de familia y LGTBI en el área Rural	Viviendas Nuevas Construidas y/o mejoradas y/o subsidios asignados para acceso a vivienda a población vulnerable indígena, ROM, Afro, Mujer cabeza de familia y LGTBI en el área Rural	N/D	50	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
CP2MP17	Adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo de equipamientos públicos	Bienes inmuebles adquiridos	0	1	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat

Artículo 23. Programa: Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial

Diagnósticos asociados al programa

Mediante este programa se pretende aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector industrial, comercial, educativo con el fin de poder brindar asistencia técnica, capacitación, ferias y apoyo en la formulación de los planes de negocio, es decir un acompañamiento para crear, fortalecer y consolidar unidades productivas para hacerlas sostenibles, productivas y competitivas para que puedan participar tanto en el mercado interno como el externo, así como también se aborda la inclusión laboral, el turismo responsable y sostenible en el contexto local y regional. Para ello se analizará la situación actual del mercado laboral, del emprendimiento, del comercio exterior, del turismo, la logística, la minería e hidrocarburos y finalmente la ciencia y tecnología en la gestión empresarial.

Mercado laboral

Respecto a los indicadores del mercado laboral se tomaron los resultados y su análisis de la Población Económicamente Activa PEA, Ocupados y Desocupados para el periodo 2017-2018. Según el DANE la Población Económicamente Activa -PEA- "es aquella que se denomina fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo"; el Tolima finalizó el año 2018 con una tasa global de participación TGP del 66,5% por encima de la TGP Nacional que registro 64%, una tasa de ocupación TO del 58%, y una tasa de desempleo TD del 12,8%. Es importante destacar que durante el periodo 2001-2018, el 2011 fue el año que registró la más alta TGP (71,1%); el 2016 la más alta TO (61,8%), y el 2003 la más alta TD (17,9%).

Se evidencia una tendencia a la baja en la participación de la población económicamente activa generando un incremento en la desocupación y una afectación en el estilo de vida y por supuesto en la desaceleración económica. Los resultados reflejan un gran porcentaje de la población en edad de trabajar sin generar ingresos de tal forma que puedan tener acceso a los bienes y servicios necesarios para tener una calidad de vida digna.

Tabla 57 Tasa de informalidad 2016-2018

Indicador	2016	2017	2018
Tasa Global de participación TGP	68.9%	66.7%	66.5%
Tasa de Ocupación TO	61,80%	59,90%	58%
Tasa de Desempleo TD	10,30%	10,10%	12,8
Tasa de Informalidad	57,70%	55,10%	52,70%

Elaboración: Propia
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE.

Para el componente de informalidad empresarial se consideró tanto la información presentada por el DANE, Tasa de informalidad 2016-2018 (57,7%, 55,10 y 52,7%, respectivamente), en el Departamento esta tasa se ha mantenido históricamente en tasas elevadas, una de las causas identificadas es la escasez de fuentes de empleo digno, formal y decente en relación con el tamaño de la población, y afectada por la inmigración de personas de origen venezolano y/o de otras partes

del país. En esta misma línea se consideró la Tasa de deterioro en la formalidad del tejido empresarial del departamento tomada con las fuentes de información de las tres Cámaras de Comercio del Departamento, y que mide la relación entre las empresas creadas que renovaron su registro mercantil. Se mantiene sobre un 83% sin definir tendencia ni a decrecer pero tampoco al crecimiento.

Emprendimiento

El departamento del Tolima debe posicionarse como un lugar atractivo para el emprendimiento y la creación de empresas sostenibles, como una alternativa viable de desarrollo.

A corte 31 de diciembre de 2018, en las tres cámaras que tienen su jurisdicción en el Tolima, se habían registrado un total de 44.822 empresas: Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima (CCHGNT) 5.645 empresas (12,59%), Cámara de Comercio del sur y oriente del Tolima (CCSOT) 10.732 empresas (23,94%) y Cámara de Comercio de Ibagué (CCI) 28.445 (63,46%). Las nuevas empresas constituyen el 20,2% y las renovaciones el 79,8%.

Respecto a su organización Jurídica, el 13,04% corresponde a la categoría de personas jurídicas y el 86,96% se clasifican como personas naturales. En lo pertinente al tamaño, las microempresas representan el 97,09%, las pequeñas el 2,38%, las medianas el 0,44% y las grandes el 0,09%. En su distribución dentro de los sectores económicos, el primario concentra el 1,95% de las empresas, el secundario o manufacturero el 12,61% y el terciario (comercio y servicios) el 85,44%. En cuanto a su densidad empresarial, el Tolima registró 32 empresas por cada 1.000 habitantes, mientras que la ciudad de Ibagué obtuvo una densidad de 46 empresas. El valor total de los activos de las empresas registradas asciende a la suma de $7 billones.

La dinámica del tejido empresarial durante el periodo 2017-2018 presentó una variación del 3,0%. Las matrículas tuvieron una caída del -6,3% y las renovaciones se incrementaron en el 5,7%. Los municipios que tuvieron los más altos crecimientos fueron Murillo (32,8%), Herveo (20,4%), Villahermosa (19,1%), Ambalema (16,2%), Santa Isabel y Suárez (11,8%) y los que presentaron mayores decrecimientos fueron Coyaima (-9,9%); Natagaima (-9,5%); Fresno (-7,4%); Palocabildo (-6,5%); y Ataco (-5,9%).En este sentido se percibe bajos niveles de crecimiento y sostenimiento del tejido empresarial departamental, ocasionando el cierre de muchas empresas y como consecuencia aumentando el desempleo y la informalidad. El aparato productivo es el motor del desarrollo económico de una región y se concretiza en su tejido empresarial.

Comercio exterior

El departamento del Tolima en la ruta de la internacionalización dinamiza la oferta productiva hacia los mercados de exportación. El Tolima en el año 2019 registró exportaciones por US$ 82 millones FOB en 117 productos identificados, por 80 empresas (Fuente Cámara de Comercio de Ibagué); dentro de los cuáles el café, lima Tahiti, mango, piña, entre otros frutales se destacan por su nivel de comercialización. En términos de participación, se encuentra una brecha importante en el desarrollo de industria que genere un grado de transformación en los productos primarios, se cuenta con baja participación de productos como extractos, deshidratados, mermeladas, congelados, que ofrezcan grados importantes de diferenciación para el distribuidor o cliente final, siento este factor determinante a la hora de evaluar las ventajas competitivas de los productos.

La Tasa de participación del Tolima en las exportaciones nacionales (MinCIT, en el periodo 2016-2018 fue del 0.36%, lo que denota bajo posicionamiento y reconocimiento del nuestro producto regional en mercados externos. Las exportaciones de Tolima representaron en promedio 0,5 % de las exportaciones nacionales entre 2011 y 2019. Las exportaciones del departamento disminuyeron 21 % en 2019. (Fuente MinCIT).

La industria textil – confección, desempeña un importante rol en la diversificación de la canasta exportadora del departamento, las prendas comercializadas ascienden a más de US$250.000 dólares que principalmente se componen de fajas, t shirt, y licras, encontrando una fuerte posibilidad de comercialización con mercados centro americanos, convirtiéndose en un sector con oportunidades en el mercado internacional.

La canasta exportadora del Tolima se compone por café y sus derivados en más del 85%, lo que conlleva a plantear estrategias de diversificación y fortalecimiento de la canasta exportadora del departamento, con productos agroindustriales de alto valor agregado.

De esta manera, se presentan grandes oportunidades en el marco del aprovechamiento de los TLC vigentes, donde mediante una adecuación de oferta exportable se puede llegar a potencializar el crecimiento económico mediante la diversificación de la canasta exportadora.

Es necesario seguir impulsando la exportación de productos como el aguacate hass, el mango, el cacao, los cítricos y otros que se detecte tienen potencial exportador. De otra parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria trabajará en proyectos de agroindustria en productos como aguacate (aceite de aguacate), plátano (harina de plátano) y maíz (harina de maíz); es importante darles valor agregado a los productos tolimenses para mejorar los niveles de empleo en el departamento.

Logística

Según el índice de Logística Regional para el año 2018, la región del Tolima y Huila ocupa el séptimo puesto de 14 regiones con una calificación del 2,4; tres décimas porcentuales por debajo del promedio nacional 2,7%, esto se debe básicamente al costo logístico de 13,9 % y una puntuación de 3,84 puntos siendo superiores al promedio nacional de 13,4%, mientras que en las dimensiones de uso de la TIC e infraestructura vial el Departamento presenta su mejor desempeño con una calificación de 1,54 y 1,73 respectivamente.

Dada la privilegiada ubicación geográfica, que tiene el Tolima en el triángulo entre tres mercados importantes del país como Bogotá, Medellín y Cali, debe seguir priorizándose el aspecto logístico del Tolima. Para el caso de Ibagué ya cuenta con un parque logístico y una red vial alrededor de la ciudad de Ibagué que la conecta muy fácilmente con todas las otras ciudades del país.

Turismo

Sin lugar a duda, el turismo se convertirá en el sector más afectado por la crisis del COVID-19, lo que obligará a os operadores y actores del sector a ser muy creativos en el diseño de productos que cuenten con todas las medidas de bioseguridad para su reactivación económica. El Departamento del Tolima cuenta con 47 municipios de los cuales se puede decir que más de 30 cuentan con potencial turístico para generar procesos de desarrollo en los territorios. Asimismo, se han identificado más de 400 atractivos en todo en el Departamento que pueden hacer del Tolima un destino de naturaleza ideal para público nacional e internacional.

Para poder posicionar al Tolima como un destino turístico competitivo, es importante generar espacios de planificación, formación, promoción y fortalecimiento de la infraestructura. Con la dinámica actual del sector, se identificaron los siguientes problemas con sus respetivas causas y consecuencias:

1. La baja afluencia de turistas en temporadas bajas al Departamento del Tolima

Este problema se debe a que hay un bajo reconocimiento del Tolima como destino atractivo para el desarrollo de la actividad turística, por otro lado, hay poca diversificación de la oferta turística y baja oferta de operadores turísticos diferenciales.

Lo anterior tiene como consecuencia que haya temporadas bajas poco activas y prolongadas en el sector turístico del departamento, un ejemplo de ello es el porcentaje de ocupación hotelera, donde este se ha mantenido estable durante el último cuatrienio entre el 2016 y 2019, sosteniendo un rango entre 45% y casi el 49%, pero está por debajo en 8 puntos porcentuales con respecto al promedio nacional; este indicador es muy significativo dentro del sector.

Tabla 58 Ocupación Hotelera

%Ocupación Hotelera	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
	45%	49%	47%	48,41%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

También tiene que ver el bajo tráfico de turistas y pocos días de permanencia en sus actividades turísticas y finalmente los paquetes turísticos ofrecidos en el departamento del Tolima no son lo suficientemente atractivos, por ejemplo, el porcentaje de extranjeros que llega al departamento ha sido estable los últimos 4 años; sin embargo, se denota claramente que el Tolima no es un destino turístico lo suficientemente atractivo para el mercado Internacional.

Tabla 59 Participación Llegada de Extranjeros

%Participación llegada de extranjeros no residentes	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
	0,22%	0,24%	0,22%	0,22%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

2. Baja Consolidación de productos turísticos atractivos con estándares de calidad exigidos por el mercado.

Las principales causales de este problema son la carencia de conectividad de las regiones del departamento gracias al poco desarrollo tecnológico y de infraestructura que existe en los lugares donde están ubicados atractivos turísticos; la carencia de procesos asociativos como herramientas de productividad y negociación, la ilegalidad en el sector turismo y la baja especialización de los servicios turísticos ofrecidos.

Esto conlleva a que haya un desinterés del visitante por retornar al sitio, valores elevados de los servicios turísticos, baja confianza de los turistas del Tolima como Destino turístico y debilidad en la calidad de los servicios en el sector. Además, los establecimientos certificados en procesos de calidad han disminuido desde el año 2016, tendencia que afecta directamente la competitividad del sector, pues estas certificaciones son un sello de calidad que denota el buen producto o servicio en el sector

Tabla 60 Establecimiento Turísticos Certificados

No. De establecimientos turísticos del destino certificados en procesos de calidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
	N/A	1,89%	0,24%	0,33%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

También la cantidad de prestadores de servicios turísticos certificados en procesos de calidad, sostenibilidad y operación de turismo de aventura llega tan solo a 22 (Fuente: Viceministerio de turismo) y de estos 17 son establecimientos de alojamiento, lo cual denota una baja especialización y/o calidad en la oferta del departamento, además que estos prestadores de servicios se encuentran en solo tres municipios de los 47 del departamento así:

Tabla 61 Certificado Turísticos Departamento del Tolima

Certificado En	Honda	Ibagué	Melgar	Total
Calidad Turística		3		3
Certificadas En Turismo De Aventura		1		1
Sostenibilidad Turística	2	12	4	18
Total	2	16	4	22

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Estos prestadores de servicio se encuentran certificados en las siguientes Normas Técnicas según su certificado:

Tabla 62 Certificados Turísticos Departamento del Tolima

NORMA	CANTIDAD
Norma Técnica Sectorial NTS – AV 001.	2
Norma Técnica Sectorial NTS – AV 010 a la AV 015.	1
Norma Técnica Sectorial NTS – TS 002.	16
Norma Técnica Sectorial NTS – TS 003.	2
Norma Técnica Sectorial NTSH 006:2009	1
Total	22

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Sin embargo, debido a los esfuerzos y normativas del sector turismo se ha podido evidenciar un crecimiento en la formalización de prestadores de servicio turístico lo cual contribuye a incluir estándares de calidad que se requieren en la prestación de servicios.

Tabla 63 Prestadores de Servicios Turísticos

Prestadores de Servicios Turísticos activos en RNT	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
	829	841	962	1284

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Otro factor fundamental que viene a la par del crecimiento del sector es la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes ESCNNA en el contexto de viajes de turismo situación que se viene abordando desde el Viceministerio de Turismo al igual que desde la Gobernación del Tolima adelantando campañas de prevención de la ESCNNA:

Tabla 64 Campañas de Prevención ESCNNA, Departamento del Tolima

Campañas de Prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes de Turismo	*Año 2016*	*Año 2017*	*Año 2018*	*Año 2019*
	1	*3*	*5*	*5*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Estas Cinco estrategias fueron denominadas así:

- Mitigación de la Vulneración de los Derechos de los N.N.A como Consecuencia de la Actividad Turística.
- Capacitaciones en prevención, sensibilización, reconocimiento del delito y cumplimiento de la norma (código de conducta y certificación), dirigidas a prestadores de servicios turísticos, como requisito para la renovación anual del Registro Nacional de Turismo.
- Capacitaciones dirigidas a Instituciones estatales y adscritas, con el fin de multiplicar acciones de buen gobierno, que garanticen el reconocimiento del delito de la ESCNNA y la oportuna realización de acciones preventivas y correctivas en los territorios.
- Promoción del Departamento del Tolima como Destino Turístico Responsable.
- Ojos en Todas partes, campaña adelantada por el Viceministerio de Turismo.

3. La baja inversión de recursos en el sector turismo tanto en lo público como en el privado.

Este problema se refleja principalmente en la debilidad en la Infraestructura turística del Departamento para propiciar un óptimo desarrollo del sector, hay un fuerte enfoque del Desarrollo Económico del Departamento en el sector agrícola, por lo que las personas no ven oportunidad en el sector turismo para emplearse y perfilarse.

Por otra parte, existe una débil planificación turística en el departamento, lo que trae como resultado la desorientación de los Turistas en los destinos turísticos, que no se prioricen recursos para apoyar el sector Turismo de manera apropiada y la adopción de acciones incorrectas con las tendencias del sector lo que se traduce a resultados no muy favorables en los medibles y estadísticas nacionales para el Departamento; por ejemplo, la participación en el PIB departamental o el índice de Competitividad Turística. En la siguiente tabla se puede evidenciar que hay un aumento del aporte del sector turístico en el PIB Departamental mostrando un crecimiento y tendencia del sector en el departamento, pero sigue estando un poco por debajo del promedio nacional el cual se encuentra en 5.9%.

Tabla 65 Participación del Turismo en el PIB

% Participación del turismo en el PIB	*Año 2016*	*Año 2017*	*Año 2018*	*Año 2019*
	N/A	*4,18%*	*5,28%*	*5,73%*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Desde el año 2017 se ha evidenciado una tendencia de crecimiento en la competitividad turística del departamento, pero cabe destacar que los puestos logrados comparados con otros departamentos han desmejorado, lo que indica que hay otras regiones le han apostado al sector de manera más contundente y asertiva.

Teniendo en cuenta las restricciones que se están generando en materia de movilidad por causa del COVID, este es uno de los sectores que más será afectado y se estima que tendera a normalizarse después de 18 meses, cuando es periodo donde se estima se obtenga una cura.

Minería de subsistencia

Los mineros de subsistencia para poder realizar su actividad deben cumplir con la normatividad vigente y estar legalizados, por eso la necesidad de que sean legales, esto se da por el desconocimiento de los mineros de subsistencia, falta de conocimiento del proceso de legalización, y esto ha generado que la población minera siga realizando su actividad ilegalmente y perseguida por las autoridades, ha ocasionado la presencia del Trabajo infantil en la minería, mala calidad de vida, por esto se debe seguir trabajando en su legalidad e implementar a todos los municipios con vocación minera capacitaciones a las alcaldías del departamento para la óptima utilización de la plataforma del MinMinas para la inscripción en cada una de las alcaldías a los mineros, también el acompañamiento a todos los mineros de subsistencia para que sepan el proceso y requisitos para que puedan ser legales y puedan realizar su actividad para el desarrollo de la actividad minera en áreas permitidas, de esta forma sean legales y productivos en su actividad.

Muchas asociaciones de mineros quieren seguir en su actividad minera y solicitan un acompañamiento técnico, para diferentes temas; tiene un desconocimiento en temas legales de su actividad, temas contables, administrativos, Jurídicos, ambientales, de seguridad industrial, formulación de proyectos, cadena de valor del mineral, para poder ser productivos y competitivos, otras asociaciones quieren es la formulación de proyectos productivos, solicitan una reconversión laboral o tener otra actividad económica en sus asociaciones, para su desarrollo socioeconómico siendo productivos, realizando bien su actividad económica y cuidando el medio ambiente.

En los años 2017 y 2018 se realizan 2 convenios interadministrativos con el Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de formalización de UPM de pequeña escala en el Departamento del Tolima, donde se pudo brindar acompañamiento y se implementaron acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales, seguridad y salud en el trabajo y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Tolima, brindándole; visitas y acompañamiento técnico de profesionales, para los titulares mineros y a todos los trabajadores de las UPM, para el desarrollo de la actividad en áreas permitidas, los pequeños mineros han solicitado que se reactive el acompañamiento a las UPM por parte de la Gobernación del Tolima, ya que ellos se sienten solos en su actividad, en este momento muchas UPM están cerradas y no están en funcionamiento por el no cumplimiento de los requisitos.

Se le ha brindado muy poco apoyo a los temas de Identificación e Implementación de Energías Renovables en las "ZNI" Zonas No Interconectadas, zonas relegadas del Departamento del Tolima, en el año 2015 la Gobernación del Tolima con la Dirección de Recursos Naturales No Renovables realizo un convenio con la Universidad del Tolima, donde se identificaron 6 proyectos de alternativas energéticas en el sur del Tolima, pero no se volvió a realizar más investigaciones del tema, con la identificación e implementación de energías renovables se puede mejorar la calidad de vida de los

tolimenses y mejorar los procesos en los proyectos productivos y agrícolas, incorporando energías renovables, sistemas amigables con el medio ambiente, para mejorar el desarrollo socio económico de las comunidades del Tolima.

Estrategias

Estrategia 1: Promover el desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación

La estrategia se enfatiza en contribuir al Fortalecimiento del mercado laboral del Departamento a través del emprendimiento, de tal manera que para poder desarrollarla se proyecta realizar las siguientes acciones:

- Diseñar un programa formativo de crecimiento empresarial para emprendedores en termas de formalización y generación de empleo, en articulación con el Ministerio de Trabajo.
- Con las cámaras de comercio del Tolima, el SENA y la academia se apoyará la estructuración del ecosistema de emprendimiento Tolima, que genere riqueza y empleo (Red de emprendimiento Departamental)
- Establecer los lineamientos que permitan conocer la realidad actual del departamento en términos socioeconómicos, en cumplimiento a la Política Nacional de Trabajo decente y la ordenanza No. 0003 de 2014

Estrategia 2: El emprendimiento, un camino para la sofisticación del aparato productivo en el Tolima

Para el desarrollo de esta estrategia se trabajará en contribuir a aumentar los niveles de crecimiento y sostenimiento del tejido empresarial Departamental, de la misma manera se pretende mantener o incrementar las exportaciones del Tolima en productos no Minero-energéticos, aumentando la canasta exportadora.

- Diseñar e implementar una política pública de emprendimiento para establecer los lineamientos que clarifiquen los roles que cumplen las instituciones y entidades de orden departamental, dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.
- Proponer que parte de los fondos que existen para financiar el posconflicto, se usen para financiar proyectos de emprendimiento en los territorios funcionales.
- Apoyar, incentivar y fortalecer las inversiones tendientes a la comercialización nacional e internacional de los productos de la región. Dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.
- Implementar proyectos integrales para la producción con valor agregado, mediante la asociatividad que optimice los procesos de comercialización de los productos regionales con

mayor rentabilidad. Dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.

- Organizar, promover y garantizar la realización de Eventos comerciales (macro ruedas, ruedas de negocio, misiones comerciales, ferias etc.) Con participación de los sectores económicos (cafés diferenciados), buscando la eliminación de la intermediación y la apertura de mercados nacionales e internacionales.

- Apoyar el amparo e implementación de Denominaciones de Origen como un instrumento para entrar a nuevos mercados y generación de valor agregado con sentido de región y tradición.

- Promover, apoyar y fortalecer espacios para la ampliación de mercados a empresas de bienes y servicios con perfil microfranquiciario para incentivar la generación de empleo y de ingresos en el Departamento del Tolima. Dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.

- Realizar alianzas público - privadas, articulando el sector privado, el Estado, la población organizada y academia, para ejecutar proyectos que contribuyan a la dinamización de la economía del Departamento.

- Fortalecer las relaciones entre la Banca y los emprendedores para mejorar el acceso al microcrédito de las MIPYMES y promover la inclusión financiera. En este sentido, Firma de un convenio con el Fondo Nacional de Garantías FNG para colocar unos recursos que ablanden la tasa de interés para emprendedores que quieran mejorar y/o ampliar sus negocios. Dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.

- En alianza con la RAPE región central realizar ruedas comerciales especializadas por producto o servicio ofrecido.

- Promover el uso de mecanismos que incentiven la inversión en capital emprendedor en el Tolima. Dando prioridad a acciones a la población con enfoque diferencial y población víctima del conflicto armado.

- Apoyar y Fortalecer la Construcción y puesta en marcha de centros de acopio, puertos secos, plazas de mercado y Zona Franca en el Departamento del Tolima y equipamiento de infraestructura de apoyo a al mejoramiento de la producción y aumento de la productividad.

- Apoyar y fortalecer las cadenas productivas para procesos de comercialización regional, nacional e internacional como una estrategia para hacer del Tolima un territorio con proyección internacional. Dando prioridad a acciones con enfoque poblacional y diferencial y población víctima del conflicto armado.

- Realizar un plan estratégico para apoyar todos los productos de la canasta exportadora departamental como una oportunidad de ampliar mercados y reconocimiento internacional y región.

- Mejorar la infraestructura y los servicios de logística departamental para aprovechar las oportunidades del crecimiento económico y social con el fin de diversificar la canasta exportadora.

Estrategia 3: Turismo responsable y sostenible

El objetivo de esta estrategia es lograr posicionar el Departamento del Tolima como destino Turístico atractivo, por lo tanto, se debe consolidar los productos turísticos del departamento del Tolima y la cadena de valor y propiciar las condiciones institucionales y de planificación turística del sector necesarias para la operación del sector turístico.

- Generar mecanismos publicitarios que visibilicen al Tolima como un paraíso natural a nivel regional, nacional e internacional.

- Garantizar la implementación de herramientas institucionales que permitan la integración estratégica y fortalecimiento de los actores del sector turismo.

- Implementar proyectos de impacto que consoliden la oferta turística del Departamento contando con productos turísticos competitivos y sostenibles en el tiempo.

- Generar proyectos con innovación TIC para brindar y consolidar información del sector turismo del Tolima

Estrategia 4: Consolidación Productiva y formalización del Sector Minero de subsistencia

Con la implementación de la estrategia se pretende acompañar a los mineros de subsistencia, como a las asociaciones mineras de subsistencia en el proceso de legalización y formalización, por consiguiente, se brindará asistencia técnica, capacitación y formación de acuerdo con las siguientes actividades:

- Capacitar a las alcaldías del departamento en el proceso de legalización de los mineros de subsistencia.

- Procesos de formación y sensibilización a los mineros de subsistencia del departamento para que se legalicen, conozcan el proceso de legalización y los beneficios que tienen con la legalidad de su actividad económica.

- Acompañamiento técnico a las Asociaciones de mineros de subsistencia y capacitarlos en temas contables, administrativos, Jurídicos, ambientales, de seguridad industrial, formulación de proyectos, cadena de valor, para que sean productivos y competitivos a nivel departamental y nacional.

- Capacitaciones a las asociaciones de mineros de subsistencia, para la transformación del oro a joya, darle un valor agregado a la actividad.

- Reconversión laboral para las asociaciones que quieran cambiar su actividad económica o quieran tener una actividad alterna, por medio de la formulación de proyectos productivos

- Acompañamiento técnico y profesional a los pequeños mineros con titulo minero e instrumento ambiental, Unidades de Producción Minera UPM, para que cumplan con la normatividad vigente a nivel nacional y puedan realizar su actividad económica sin sanciones o cierres.

- Apoyo a resolver los diferentes requerimientos dejados por la autoridad minera y la autoridad ambiental.

- Capacitaciones a los pequeños mineros en diferentes temas para que puedan llegar a la formalización minera.

Estrategia 5: Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTeI)

La ciencia, tecnología e innovación (CTeI) constituyen un elemento indispensable para impulsar el desarrollo económico, social y productivo de las regiones, permitiendo incursionar con nuevos productos bienes o servicios al mercado o en su defecto mejorando los que ya existen, de la misma manera a través de la CTeI se contempla la reducción de costos, el desarrollo de nuevos materiales, la especialización, la reducción de la contaminación con productos amigables con el medio ambiente

- Formulación y estructuración de proyectos de inversión para fondos concursales, convocatorias y oferta institucional.

Estrategia 6: Generar mecanismos orientados a la recuperación del sector turístico en el marco de los efectos generados por el COVID – 19.

Estrategia 7: Promover programas, proyectos y acciones orientados a contribuir a la garantía de los derechos a la dignidad humana y al trabajo de los vendedores informales.

Estrategia 8: Generar actividades de promoción y apoyo a municipios con proyección turística o en construcción.

Indicadores y Metas de Producto.

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Mel = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
CP3MP1	Acompañamiento y apoyo en los municipios para canalizar recursos financieros para la implementación de planes de negocio priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o victima del conflicto armado.	N° de municipios con acompañamiento y apoyo para canalizar recursos financieros para la implementación de planes de negocio priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o victima del conflicto armado.	24	47	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP2	Eventos formativos priorizados, diseñados y ejecutados para fortalecer el ecosistema de emprendimiento Tolima; incluye material pedagógico.	N° de eventos formativos priorizados, diseñados y ejecutados para fortalecer el ecosistema de emprendimiento Tolima.	1	3	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP3	Estudios socioeconómicos direccionados por el ORMET que contemplen: captura, análisis, consolidación y divulgación de información socioeconómica del Departamento.	N° de estudios socioeconómicos direccionados por el ORMET que contemplen: captura, análisis, consolidación y divulgación de información socioeconómica del Departamento.	1	6	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP4	Plan de trabajo concertado con la Comisión Regional de Competitividad CRC para su consolidación en pro de la productividad y competividad de las empresas Tolimenses.	N° de planes de trabajo concertados con la CRC para su consolidación en pro de la productividad y competitividad de las empresas Tolimenses.	1	1	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP5	Política pública de emprendimiento para el Departamento del Tolima diseñada y aprobada; incluye la actualización de la política pública de empleo.	N° de políticas públicas de emprendimiento para el Departamento del Tolima diseñadas y aprobadas	1	1	Mel	Secretaría de Desarrollo económico

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
		incluyendo la actualización de la política pública de empleo.				
CP3MP6	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos regionales y/o mejorar los canales de comercialización.	N° de Proyectos cofinanciados, formulados y/o implementados para agregar valor a los productos regionales y/o mejorar los canales de comercialización.	2	3	I	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP7	Eventos comerciales (macro ruedas, ruedas de negocio, misiones comerciales, ferias etc.) de carácter presencial o virtual, que eliminen la intermediación y permitan la apertura de nuevos mercados priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o victima del conflicto armado.	N° de eventos comerciales organizados e implementados en forma física y/o virtual	6	15	I	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP8	Procesos de implementación y/o fortalecimiento de las denominaciones de origen como estrategia de identidad, región y tradición.	N° de procesos de implementación y/o fortalecimiento de las denominaciones de origen.	3	4	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP9	Plan de comercialización diseñado e implementado para microfranquiciantes del Departamento del Tolima apoyando procesos de crecimiento empresarial y generación de empleo.	N° de planes de comercialización diseñados e implementados para microfranquiciantes.	1	1	M	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP10	Asociaciones de artesanos, empresarios y/o productores creadas, atendidas y/o fortalecidas priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o víctima del conflicto armado.	N° de asociaciones de artesanos empresarios y/o productores creadas, atendidas y/o fortalecidas.	3	7	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP11	Vitrina denominada "Tienda Tolima" de caracter física y/o virtual fortalecida con productos de la región, promocionados en mercados nacionales e internacionales.	N° de Vitrinas "Tienda Tolima" de carácter física y/o virtual promocionando productos de la región en los	1	1	Mel	Secretaria de Desarrollo económico

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
		mercados nacionales e internacionales.				
CP3MP12	Cadenas productivas fortalecidas para procesos de comercialización regional, nacional e internacional.	N° de cadenas productivas fortalecidas para procesos de comercialización regional, nacional e internacional.	10	4	Mel	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP13	Maratones de emprendimiento apoyando los emprendedores con capital semilla priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o victima del conflicto armado.	N° de maratones de emprendimiento apoyando emprendedores con capital semilla realizados.	0	6	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP14	Agencia de Promoción de Inversión Departamental para la internacionalización en funcionamiento.	N° de Agencias de Promoción de Inversiones creadas y en funcionamiento.	0	1	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP15	Asociaciones de productores rurales y/o urbanos gremiales beneficiados con infraestructura productiva y/o equipamiento para la competitividad priorizando el enfoque poblacional, diferencial y/o victima del conflicto armado.	N° de asociaciones de productores rurales y/o urbanos gremiales beneficiados con infraestructura productiva y equipamiento.	ND	6	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP16	Plan Logístico actualizado con énfasis en bioseguridad e implementado para el mejoramiento de la infraestructura y servicios de logística departamental.	N° de Planes Logísticos actualizados e implementados para el mejoramiento de infraestructura y servicios de logística departamental.	1	1	Mel	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP17	Campañas de promoción turística del Tolima implementadas, que permitan ver al Tolima como destino atractivo para el desarrollo de la actividad turística.	N° de campañas de promoción turística física y/o virtual del Tolima implementadas.	2	7	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP18	Escenarios de fortalecimiento, comercialización y promoción para el sector turismo en el Tolima diseñados y en funcionamiento.	N° de escenarios de fortalecimiento, comercialización y promoción para el sector turismo en el	4	6	I	Secretaría de Desarrollo económico

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
		Tolima diseñados y ejecutados				
CP3MP19	Eventos de participación del Tolima en Vitrinas, Ferias y Eventos de promoción turística que permitan el posicionamiento y fortalecimiento turístico a nivel Regional, Nacional e Internacional.	N° de eventos de participación física y/o virtual del Tolima en Vitrinas, Ferias y Eventos de promoción turística.	56	20	I	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP20	Productos Turísticos diseñados, desarrollados e implementados que potencien el sector turístico en el Tolima, y/o en el marco de la Región RAPE.	N° de Productos turísticos diseñados, desarrollados e implementados.	3	3	I	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP21	Operadores turísticos certificados en Calidad y/o sostenibilidad turística.	N° de Operadores turísticos certificados en Calidad y/ sostenibilidad turística.	22	40	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP22	Certificación de Destino y/o producto turístico en Turismo sostenible.	N° de Destinos y/o productos turísticos certificados en turismo sostenible.	1	1	I	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP23	Operadores de turismo formados y/o capacitados en tendencias, bioseguridad y normatividad necesarias para la operación turística (NTS, Bilingüismo, gastronomía, emprendimiento, mercadeo, TIC y procesos de innovación)	N° de Operadores de turismo formados y/o capacitados en tendencias, bioseguridad y normatividad necesarias para la operación turística.	350	1200	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP24	Acciones implementadas en turismo responsable que involucre temas como la prevención de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el contexto de viajes de turismo, Legalidad y sostenibilidad.	N° de Estrategias implementadas en turismo responsable para prevenir la ilegalidad, ESCNNA y fortalecer la sostenibilidad.	4	4	Mel	Secretaria de Desarrollo económico
CP3MP25	Operadores de turismo vinculados en procesos de emprendimiento, formalización y/o fortalecimiento del sector turístico del Tolima.	N° de Operadores de turismo vinculados en procesos de emprendimiento, formalización y/o fortalecimiento del	51	200	I	Secretaria de Desarrollo económico

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
		sector turístico del Tolima.				
CP3MP26	Destinos turísticos del Tolima fortalecidos en su infraestructura y/o dotación y señalización.	N° de destinos turísticos del Tolima fortalecidos en su infraestructura y/o dotación y señalización.	10	6	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP27	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Desarrollo Económico	N° de Sistemas de información turística implementados en el Departamento del Tolima.	0	2	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP28	Estudios de capacidad de carga de atractivos y/o destinos turísticos de naturaleza.	N° de estudios de capacidad de carga de atractivos y/o destinos turísticos de naturaleza.	5	3	I	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP29	Herramientas de planificación turística del Departamento del Tolima construidas y/o actualizadas.	N° de Herramientas de planificación turística del Departamento del Tolima construidas y/o actualizadas.	2	3	Mel	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP30	Mineros de subsistencia formados en procesos de legalización para el trabajo en actividades mineras.	N° de mineros de subsistencia formados en procesos de legalización para el trabajo en actividades mineras.	1781	1000	Mel	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP31	Asociaciones mineras fortalecidas en temas empresariales, ambientales y asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería.	N° de Asociaciones de mineros fortalecidas en temas empresariales, ambientales y asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería.	15	15	M	Secretaría de Desarrollo económico
CP3MP32	Unidades de Producción Minera (UPM) de pequeña escala con título minero y licencia ambiental vigente fortalecidas, para el desarrollo de la actividad en áreas permitidas.	N° de unidades de producción minera UPM, de pequeña escala con título minero y licencia ambiental vigente fortalecidas para el	50	10	Mel	Secretaría de Desarrollo económico

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
		desarrollo de la actividad en áreas permitidas.				
CP3MP33	Elaboración de estudios y diseños de un Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial para el Departamento del Tolima	Estudios de preinversion elaborados	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC

Artículo 24. Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Y Transformación Digital del Tolima

Diagnósticos asociados al programa

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC representan un eje fundamental para el desarrollo de la competitividad y la integración de los territorios debido a que estas herramientas han cambiado profundamente los procesos productivos en donde la tecnología se ha convertido en una ventaja competitiva que tienen las organizaciones, el inadecuado uso y el déficit de implementación genera una grave amenaza de las brechas digitales regionales, impactando los niveles de productividad, de competitividad y el desarrollo económico de las regiones, razón por la cual, se requieren acciones que ayuden a transformar y modernizar la economía y sociedad Tolimense mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de la población, las empresas y administraciones.

Estado de madurez digital de las MIPYMES

La Cámara de Comercio de Ibagué, realizó en el año 2018, un diagnóstico del estado de madurez digital de las MIPYMES de la región en 806 empresas (muestra con un nivel de confianza 90%, y un error del 3%), en las cuales se analizó cinco (5) procesos: Desarrollo de producto/servicio (P/S); relación con el cliente, operaciones y producción, cadena de suministro, procesos internos de gestión, encontrando que el 95,5% de las MiPymes atendidas se encuentran en estado "PRINCIPIANTE" (Promedio digitalización 1,13; Promedio de habilitadores 1,69) esto significa que tienen niveles de madurez más incipientes tanto en lo que se refiere al nivel de digitalización de sus procesos como de existencia de habilitadores para la transformación (cultura digital, estrategia digital y vigilancia tecnológica).

Evaluación de nivel de digitalización:
La medida del nivel de digitalización de cualquier proceso del modelo se basa en responder a una única pregunta: ¿Qué tecnologías / herramientas utiliza habitualmente para el desempeño de las siguientes actividades o procesos?

Tabla 66 Tabla Estado de madurez tejido empresarial en el Departamento del Tolima

Ítem	2015	2016	2017	2018	2019p
Total empresas	**39.596**	**41.792**	**43.510**	**44.822**	**47.123**
Microempresas	38.416	40.559	42.289	43.516	45.752
Pequeñas	964	1009	1.012	1.068	1.122
Medianas	178	184	190	199	207
Grandes	38	40	39	39	42
Nivel de digitalización	**1,03**	**1,05**	**1,07**	**1,09**	**1,1**
% de empresas con nivel de digitalización principiante	**99,30%**	**97,80%**	**96,40%**	**95,50%**	**95,00%**

Fuente: Cámara de Comercio de Ibagué

Gráfica 86 % de empresas con nivel de digitalización principiante

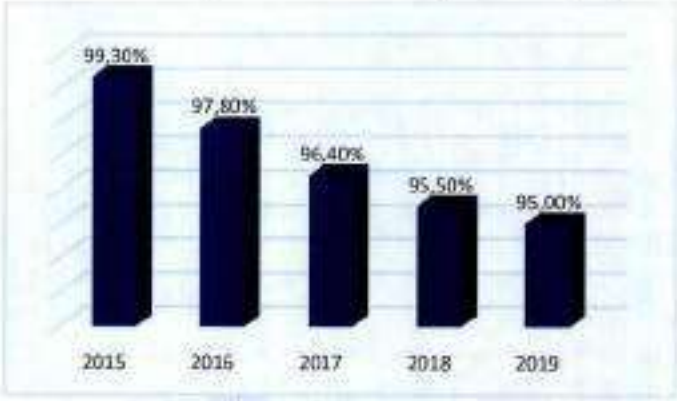

Fuente: Cámara de Comercio de Ibagué

Como se evidencia las empresas del Tolima poseen un rezago importante en procesos de transformación Digital, y avanzar en este proceso se convierte en una apuesta de competitividad para el departamento que ocupa el puesto 16 en Emprendimiento digital – App del Índice Departamental de Competitividad del año 2019, así como también donde la baja puntación de innovación y dinámica empresarial 2,32 sobre 10, y es que "la Transformación Digital" aporta mejoras demostrables en temas de productividad y competitividad, siendo una de las principales funciones de las TIC apalancar tanto a las actividades que crean alto valor, como aquellas que no son centrales pero que forman parte el núcleo competitivo, y en forma efectiva deben ser capaces de crear ventajas (de alto valor agregado y diferencial) de gran impacto en su industria, en su región y, de ser posible, en los ambientes globales.

Penetración de acceso a internet en hogares

Desde el año 2007, el DANE calcula para Colombia los indicadores básicos de tenencia y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en hogares y por individuos. Estos indicadores forman parte del programa internacional de medición de la Sociedad de la Información, entendida como el estadio del desarrollo económico y social en el cual los individuos y agrupaciones acceden, se apropian, usan y adaptan las TIC de manera cada vez más frecuente, intensiva, diversificada y significativa para sus vidas.

Entre los impactos sociales más importantes de acceso y uso de las TIC a través de los hogares, se cuentan la mayor oportunidad de acceso a información relevante a la búsqueda de empleo y la generación de ingresos, el intercambio de conocimientos, la creación de habilidades y capacidades, y mayores niveles de integración social. De esta manera, las TIC pueden incidir positivamente en la productividad y la calidad de vida de los hogares y personas.

Gráfica 87 Penetración de Conectividad Tolima

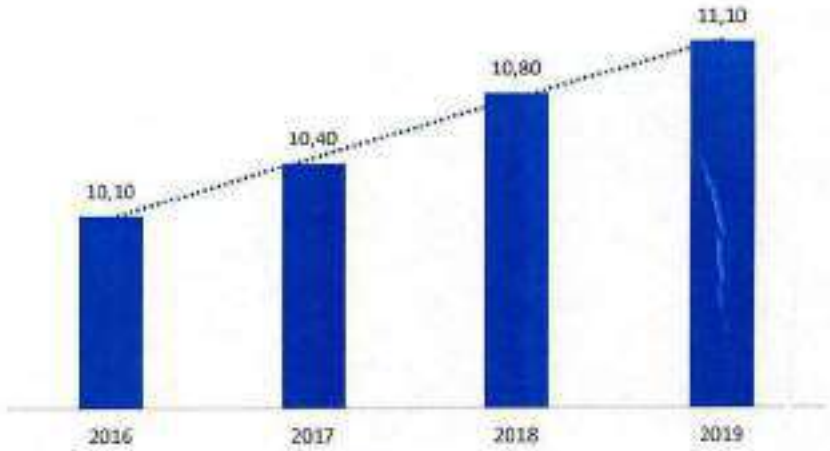

Fuente: www.mintic.gov.co, informe de gestión trimestral publicado el 27 de enero de 2020.

La universalización del servicio de Internet en Colombia enfrenta también notables desafíos territoriales. De acuerdo con el último informe trimestral del índice de penetración por hogares el Departamento del Tolima alcanzaba apenas un 11,10%, con grandes asimetrías entre la población urbana y rural (48,8% en cabecera, y 2,3% en centros poblados y rural disperso).

Gráfica 88 Porcentaje de Penetración por Estratos

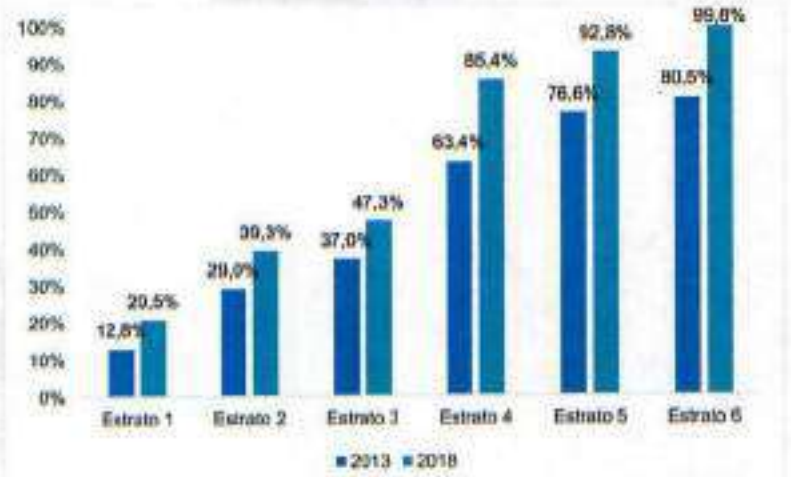

Fuente: www.mintic.gov.co Plan TIC 2018 -2022

A pesar del esfuerzo realizado desde MinTIC para fortalecer el acceso de Internet en los Hogares Tolimenses el porcentaje de crecimiento desde el año 2016 al 2019 fue apenas del 1%. Lo anterior

debido a los altos costos que implica la última milla y el bajo poder adquisitivo con el que cuentan los estratos 1 y 2, así como en los centros rurales y dispersos del Departamento.

Ilustración 22 Mapa Georreferenciación Zonas Wifi en el Tolima

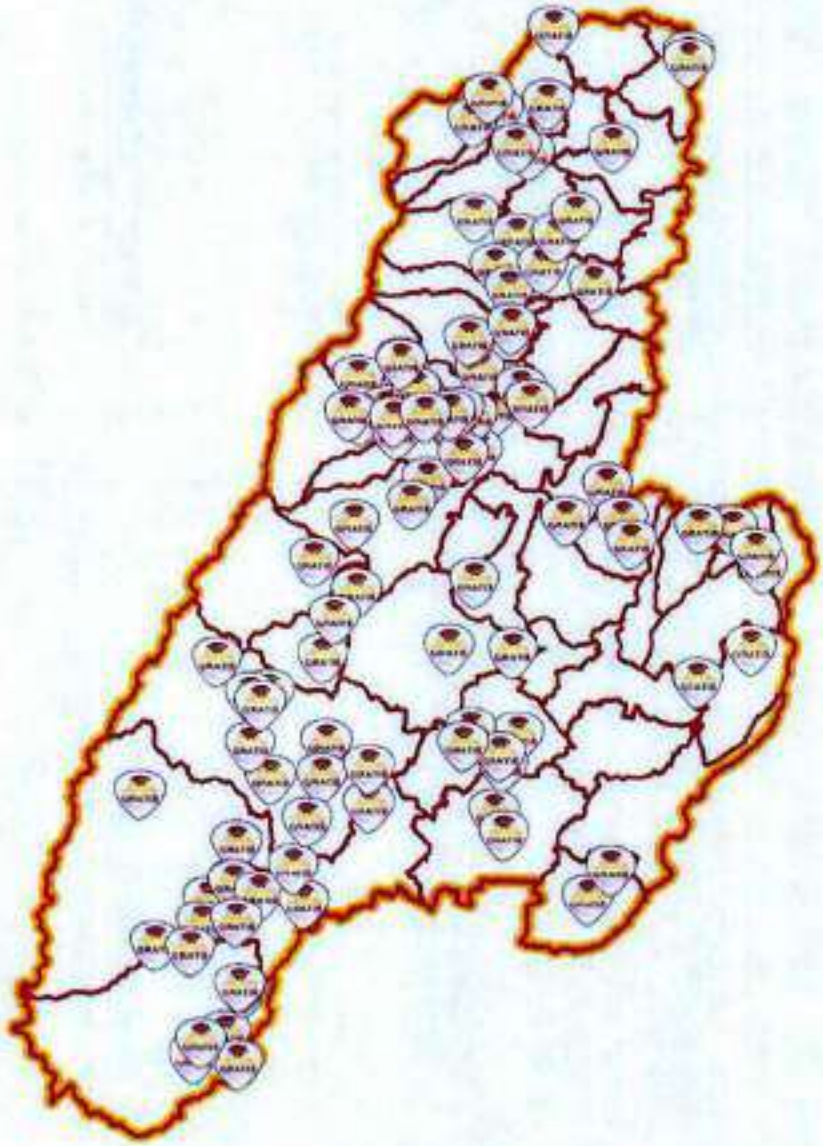

Fuente: Gobernación del Tolima

Para fortalecer el acceso y uso de las TIC a través del Internet, la Administración Departamental ha desplegado 111 zonas de internet gratis en 32 municipios, de las cuales 28 prestaron servicio en las cabeceras municipales y 83 en los centros rurales, siendo en muchos de ellos el único medio de comunicación de la población que allí reside.

Apropiación TIC Departamento del Tolima

La evolución de la tecnología ha cambiado la forma de comunicarse y entregar servicios a los ciudadanos, esto creó la necesidad de que el Estado se adapte y actualice para entregar productos y servicios de calidad a la sociedad.

Es así como se ha promovido la transformación de las Entidades, apalancadas en tecnologías de la información y como resultado de este proceso se tiene la necesidad de contar con un Talento Humano que aproveche e incorpore estas nuevas capacidades tecnológicas en el desarrollo de sus labores.

Finalmente, en la actualidad el 62% de la población en Colombia vive en lugares donde la penetración de Televisión, Internet y Telefonía es menor al 20%, situación que es muy similar al Tolima, si no es más aguda, teniendo en cuenta que actualmente la penetración de fibra óptica en el Tolima llega a 47 municipios o cabeceras municipales, sin llegar a las veredas y corregimientos en los cuales hay una significativa población y fuentes de producción (Fincas, cooperativas, etc.)[59].

Estrategias

Estrategia 1: Apropiación social para el manejo de tecnología de información y Comunicación.

Se continuará con el uso del Bus Tic y sus componentes tecnológicos como herramienta de capacitación en los diferentes municipios donde se presenta la oferta institucional y convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para nivel de formación Técnico y Complementario. De otra manera análoga el trabajo por realizar en el sector productivo es importante, se deben realizar esfuerzos conjuntos para contribuir a la disminución del nivel de digitalización de principiante de la empresa y poder avanzar a un nivel Actualizado. De modo que se ha diseñado una estrategia que permita el acceso y el uso de las TIC de la población y la transformación digital del Departamento.

Estrategia 2: Acceso y uso de las TIC en la población y transformación digital del Departamento

La Estrategia está focalizada en facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio tolimense mediante el mejoramiento del servicio de acceso a Zonas Wifi en áreas urbanas y rurales, aumentando la cobertura de Hogares conectados a internet en especial los hogares de las madres cabeza de familia y población en condición de discapacidad y finalmente sensibilizar a la población sobre el uso y apropiación de las TIC. Similarmente para el sector empresarial se brindará asistencia técnica para la Apropiación de TIC en las empresas y organizaciones mediante un laboratorio Empresarial de Transformación Digital y una solución tecnológica implementada.

[59] **Fuente**: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36367.html

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
CP4MP1	Ampliación de la cobertura de la infraestructura TIC, y/o dotación tecnológica para los municipios del departamento del Tolima	N° Municipios cubiertos con infraestructura TIC o dotación tecnológica	32	43	MeI	Secretaría de Planeación y TIC
CP4MP2	Asistencia técnica para la Apropiación de TIC en las empresas del Departamento del Tolima	Asistencias técnicas realizadas	160	200	I	Secretaría de Planeación y TIC
CP4MP3	Clúster TIC Tolima implementado y Consolidado	Clúster TIC implementado y consolidado	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC
CP4MP4	Laboratorios Empresariales de Transformación Digital con soluciones tecnológicas implementado	Laboratorios con soluciones tecnológicas implementados	0	2	I	Secretaría de Planeación y TIC
CP4MP5	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Personas sensibilizadas	24.611	30.000	I	Secretaría de Planeación y TIC
CP4MP6	Implementar soluciones TIC para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el Departamento del Tolima.	N° Soluciones TIC para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital	1	4	I	Secretaría de Planeación y TIC

0006 10 JUN 2020

PILAR 3
GOBERNABILIDAD

CAPITULO V

PILAR GOBERNABILIDAD

Política: Tolima, Gobierno de Unidad, paz y reconciliación

Artículo 25. Presentación general del pilar

El propósito de este pilar es mejorar la gestión pública en el Departamento incorporando los retos de atención y trasformación digital en el escenario de los efectos del COVID -19 que garantice una prestación de servicios eficiente de cara a la ciudadanía, un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, permitiendo crear oportunidades para la participación ciudadana, la construcción de paz y el respeto a los derechos humanos en el marco de la seguridad para todos los Tolimenses.

La reducción de la pobreza será posible en la medida que se tengan instituciones sólidas con capacidad de resolver los problemas más apremiantes de la sociedad, en un escenario que haga posible el crecimiento económico, la construcción de paz el respeto a los derechos humanos, y la entrega oportuna de bienes y servicios a las personas.

Este pilar para nuestro caso aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen

- Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las victimas
- Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente
- Con Seguridad el Tolima Nos Une

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y Las metas de producto de la siguiente manera:

- Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base
- Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos
- Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Artículo 26. Indicadores de resultado asociadas al Pilar

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Gobierno Territorial	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional	Índice de Desempeño Departamental	61.3	66.3
Gobierno Territorial	Aumentar el Índice de Gestión en Proyectos de Regalías a nivel Medio	Índice de Gestión en Proyectos de Regalías	55,18	69%
Gobierno Territorial	47 administraciones municipales, capacitadas y asistidas en instrumentos de planificación	N° Municipios asistidos y fortalecidos institucionalmente	47	47
Gobierno Territorial	Mejorar el Índice de desempeño de la política de Talento humano en 2 puntos porcentuales	% del índice de desempeño de la política de Talento Humano	63,80%	65,80%
Gobierno Territorial	100% de las Juntas de acción comunal con acceso a herramientas tecnológicas.	% de Organizaciones de acción comunal con acceso a herramientas tecnológicas.	0	100
Gobierno Territorial	100% de organizaciones sociales y comunales, con proceso de Inspección, Vigilancia y Control.	% de organizaciones de acción comunal y organizaciones sociales con inspección, vigilancia y control	82,07%	100%
Gobierno Territorial	Incrementar en un 50% los mecanismos de participación ciudadana implementados en el Departamento del Tolima	% de mecanismos de participación ciudadana implementados en el Departamento del Tolima.	ND	50%
Gobierno Territorial	Disminuir en el 1% por año en los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad	Incidencia en los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad	18211	17483
Gobierno Territorial	Aumento del 1% por año en los componentes de la oferta de servicios institucionales	Unidades de la Fuerza Pública	4339	4165
Gobierno Territorial	Desarticulación del 1% más por año de estructuras de crimen organizado o delictivo	Estructuras desarticuladas	41	43
Gobierno Territorial	Aumentar el 1% por año las capturas y / o incautaciones para diseminar la cadena	Capturas realizadas y/o incautaciones	1223	1272

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
	criminal del Tráfico de Estupefacientes			
Gobierno Territorial	Aumentar en 5% por año la aplicación oportuna y objetiva de los modelos de justicia, convivencia y cultura de la legalidad	Solicitudes atendidas	4897	5876
Gobierno Territorial	Transferir al Departamento $51.000 Millones en los 4 años. (Fábrica de licores)	Recursos transferidos	$ 39.726.085.000	$ 51.085.260.064
Gobierno Territorial	Transferir al Departamento $39.387 Millones en los 4 años. (LT)	Recursos transferidos	$ 47.927.016.840	$ 39.387.801.839
Gobierno Territorial	Activar el 100% de las rutas de protección para los líderes y lideresas amenazados y AIH.	Denuncias y rutas activadas	100%	100%
Gobierno Territorial	Atender el 100% de los casos de trata de personas en el Tolima.	Número de casos atendidos	100%	100%
Gobierno Territorial	Activar los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.	Consejos activados	6	32
Gobierno Territorial	Cobertura del 100% de población apoyada con ayudas humanitarias solicitadas.	Porcentaje de población apoyada con ayudas humanitarias entregadas	100%	100%
Gobierno Territorial	Aumento del 5% en la desarticulación de estructuras delincuenciales promotores de delitos.	Estructuras delincuenciales desarticuladas.	164	172
Gobierno Territorial	Prevenir los riesgos del tráfico de estupefacientes, en el 11% de municipios del Tolima.	% de municipios con disminución Tráfico de estupefacientes.	0	11%
Gobierno Territorial	Aplicación de programas de bienestar animal en el 7% de los municipios del Tolima.	% de municipios beneficiados con el programa de bienestar animal.	0	7%
Gobierno Territorial	Aumentar el 1% la cobertura de atención a través de "Jornadas de Justicia Móvil"	Solicitudes atendidas a través de las "Jornadas de Justicia Móvil".	4897	4946

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio
Gobierno Territorial	Incremento del 5,9% en los ingresos propios del departamento para el cuatrienio 2020 - 2023	% incremento ingresos propios del departamento	4%	5,90%
Gobierno Territorial	Reducir el valor depurado y liberado de las reservas en el cuatrienio	Valor depurado y liberado (Recuperación de recursos del departamento)	$ 49.518.000.000	$ 51.004.000.000
Gobierno Territorial	Aumentar la razonabilidad de los estados financieros de acuerdo al nuevo marco normativo (NICSP)	Razonabilidad de los estados financieros	30%	20%
Gobierno Territorial	Provisiones de efectivo depuradas en el cuatrienio.	(Recuperación de recursos del departamento)	$ 10.497.000.000	$ 15.797.000.000
Gobierno Territorial	Municipios PDET apoyados con proyectos	No. De Municipios Apoyados	4	4
Gobierno Territorial	Incrementar los ingresos anuales por concepto de trámites, servicios y multas por infracciones a las normas de tránsito en un 3%	Ingresos Recaudados por Tramites y Comparendos	$ 4.418.000.000	$ 3.676.000.000
Integración regional	Incrementar el Índice de Gobierno Digital	Índice de Gobierno Digital	63,80%	65,80%
Transporte	Disminuir anualmente el número de fallecidos en siniestros viales en vías de nuestro departamento	No. De Fallecidos en Siniestros Viales	262	213
Inclusión social	50.800 víctimas con atención integral que han superado la condición de vulnerabilidad	Numero víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	40.597	50.800

*El sector corresponde al Manual de la Clasificación de la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Artículo 27. Programa: Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente.

Diagnósticos asociados al programa

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", establece el Pacto por una Gestión Pública efectiva que tiene como objetivo mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión pública para lograr resultados estratégicos en la calidad de vida de sus ciudadanos y en el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo.

En esta línea, corresponde a las entidades territoriales igualmente aplicar estos preceptos legales, lo que implica una transformación de la Administración pública Departamental con el propósito de hacer un uso eficiente de sus recursos, prestar un servicio de calidad a sus ciudadanos, disminuir los tiempos en los tramites, mejorar los procesos de planeación y de participación ciudadana, contar con información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el marco de los principios de transparencia que logre mejorar las condiciones de vida de los Tolimenses.

Índice de Desempeño Institucional Departamental

La Gestión Institucional de las entidades públicas se mide a través del Índice de Desempeño Institucional –IDI que refleja la "capacidad de las entidades en orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia".

El IDI se mide a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, y busca evaluar anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de 7 dimensiones y 17 políticas), el cual está articulado con el Sistema de Control Interno. El instrumento empleado para este propósito es el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en el cual intervienen 11 entidades del orden nacional, siendo esos los líderes de política.

Para el año 2018 La Gobernación del Tolima obtuvo 61.3 puntos en una escala de 0 a 100, por debajo del promedio del grupo par (Meta, Caldas, Quindío, Risaralda, Huila, Casanare, Nariño, Magdalena y Cauca) que en promedio alcanzó 65.4 puntos. Entre los 32 Departamentos del país, Cundinamarca logró el mejor resultado con 83 puntos y el de menor desempeño Putumayo con 50 puntos.

Ilustración 23 Índice de desempeño institucional

Fuente: FURAG 2018. - Departamento Administrativo de la Función Pública.

En términos de las 7 dimensiones, la Gobernación del Tolima obtuvo los siguientes resultados:

Dimensión 1. Talento Humano: Ofrece herramientas para gestionar adecuadamente el Talento Humano a través del ciclo de vida Servidor Público (ingreso, desarrollo y el retiro) en el marco de los valores del servidor público. El puntaje obtenido es de 63.8.

Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y Planeación: Permite ofrecer una ruta estratégica que guía la gestión institucional con miras a satisfacer las necesidades, fortalecer la confianza y legitimidad mediante la implementación de la política de planeación institucional y la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. El puntaje obtenido es de 59.6.

Dimensión 3. Gestión de valores para resultados: Orienta la gestión de la entidad hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. El puntaje obtenido es de 62.5

Dimensión 4. Evaluación de resultados: Permiten a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional y las mejoras en la gestión, a través de las acciones implementadas para tal fin, El puntaje obtenido es de 66.9

Dimensión 5. Información y comunicación: Permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad (toma de decisiones, elaboración de política pública, entre otros), así como la interacción con los ciudadanos (grupos de valor y grupos de interés). El puntaje obtenido es de 69.6

Dimensión 6. Gestión del conocimiento: Impulsa la transformación de la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para

compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación. El puntaje obtenido es de 64

Dimensión 7. Control interno: Conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad. El puntaje obtenido es de 58.9

Gráfica 89 Puntaje Dimensiones Gobernación del Tolima

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	63,8	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	59,6	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	62,5	96,2
D4: Evaluación de Resultados	66,9	90,9
D5: Información y Comunicación	69,6	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	64,0	94,8
D7: Control Interno	58,9	97,5

Fuente: FURAG. - Departamento Administrativo de la Función Pública.

En términos generales, las dimensiones con menor resultado fueron Control Interno, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión para resultados con valores y Talento Humano. Finalmente, los resultados a nivel de política de gestión y desempeño muestran que la Gobernación de Tolima avanzó en el 2018 en las políticas de Racionalización de Trámites (79,1), Participación Ciudadana (75,0), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (74,1) y Servicio al Ciudadano (73,2). Sin embargo, debe anudar esfuerzos para mejorar en las políticas de Seguridad Digital (46.5), Control Interno (58,9), Planeación Institucional (58,9), Fortalecimiento Organizacional (59,2), Integridad (59,5), Gobierno Digital (63,8), y Gestión del Conocimiento (64,0)

Gráfica 90 Índices de las políticas de gestión y desempeño, 2018

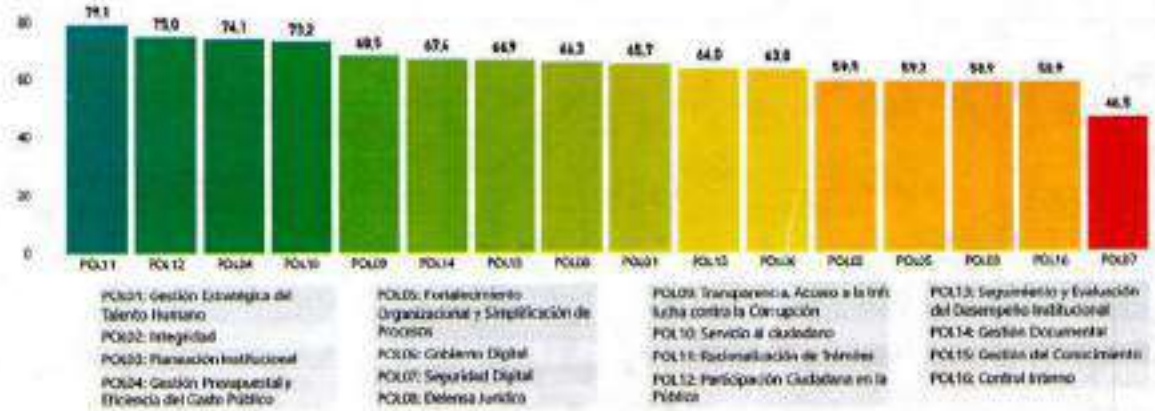

Fuente: FURAG 2018 - Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por políticas de desempeño encontramos que la política 7 – Seguridad digital es la que presenta un puntaje más bajo con 46.5 donde factores como trámites y servicios en línea (55.6) y seguridad de la información (45.5) presentan los valores más bajos, La política 16 Control Interno tiene un índice de 58.9 donde la evaluación estratégica del riesgo (46.99), la evaluación independiente al sistema de Control Interno (51.5) y segunda línea de defensa (51.3) presentan los índices más bajos.

La política 03 Planeación institucional tiene un índice de 58.9 siendo la formulación de la política de administración de riesgo (35.0), la planeación basada en evidencias (59.8) y la planeación participativa (68.8) y la identificación de mecanismos para el seguimiento y control (68.6) los que presentan los indicadores más bajos. La política 05 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos tiene un índice de 59.2 donde los indicadores Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales (50.0) y gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo (58.5) tienen los menores índices.

La política 02 Integridad tiene un índice de 59.5. La política 06 gobierno digital 63.8. La política 15 Gestión del conocimiento 60.0. La política 01gestión estratégica del talento humano su índice es de 65.7 donde el indicador de desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano presenta el menor índice con 45.0.

La política 08 defensa jurídica tiene un índice de 66.3 siendo el indicador más bajo la recuperación de recursos públicos (53.4). La política 13 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene un valor de 66.9, siendo el mejoramiento continuo (58.1) el factor más bajo. La política 14 Gestión documental tiene un índice de 67.4 donde la calidad del componente tecnológico (52.7) y componente cultural (61.5) tienen los menores valores.

La política 09 Transparencia y acceso a la información tiene un índice de 68.5 donde factores como lucha contra la corrupción y promoción de la integridad (53.3) y lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública (51.9) tienen los más bajos valores.

La política 10 servicio al ciudadano tiene un índice de 73.2 siendo el factor de procesos y procedimientos para un servicio de calidad (64.2) el que presenta el índice más bajo. La política 04 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto con un índice de 74.1. La política de Participación

ciudadana en la Gestión pública tiene un valor de 75 y la política de racionalización de tramites un valor de 79.1.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

El índice de Gestión de Proyectos de Regalías mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR mas no es un indicador de corrupción o transparencia, por lo tanto está orientado en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos. Para el Tolima según reporte del Sistema General de Regalías para el tercer trimestre de 2019 el valor es de 55.18 encontrándose en nivel insuficiente. La media Nacional para el mismo periodo es de 71.8.

Los factores evaluados corresponden a Reporte Gesproy, Reporte Cuentas, consistencia en la información y la programación con un índice de 90.28, Intervención del SMSCE (Sin medidas de control, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora) con un valor de 5, eficiencia (Contratación Oportuna, Relación Avance financiero vs. Avance físico, Cumplimiento del plazo inicial, Cumplimiento en la programación, Cumplimiento del presupuesto inicial) 60.51 y eficacia (Cumplimiento de la terminación de proyectos, Cumplimiento de las metas de producto, Proyectos terminados y cerrados) 59.61.

Gráfica 91 Puntuación Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR

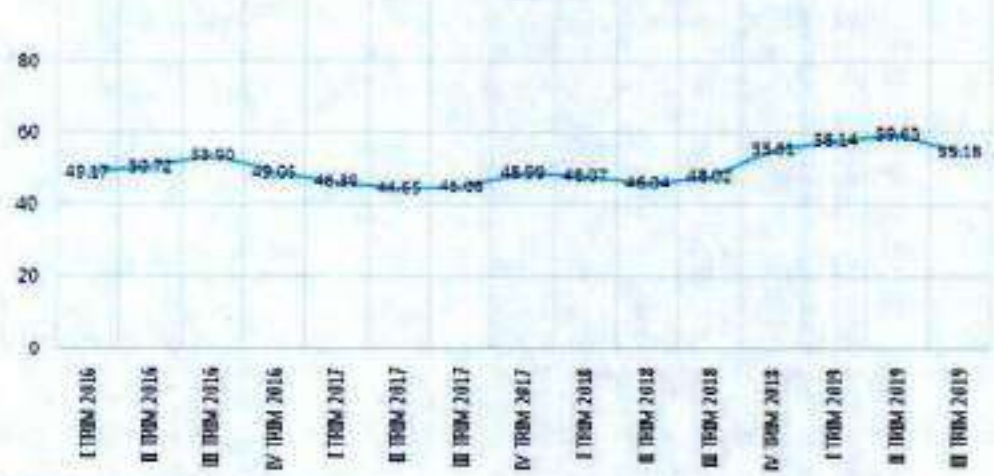

Fuente: DNP. Dirección del SGR.

Gestión fiscal y desempeño de los municipios

Corresponde a los Departamentos dentro de su labor misional, prestar asesoría y asistencia técnica a los Municipios con el fin de mejorar su capacidad de gestión, En la actualidad los Municipios presentan el siguiente panorama:

Para la vigencia del 2018, el indicador promedio del desempeño fiscal de los 47 municipios del departamento del Tolima fue del 68.7%, encontrándose en el rango vulnerable, dichos resultados obedece a: bajo nivel de actualización de los avalúos catastrales (91,5%) de los municipios del

Tolima, baja gestión de la recuperación de cartera de los impuestos propios más relevantes, tales como: predial e industria y comercio, débil sistema fiscal y financiero de los municipios con una inversión baja, alcanzando solo el 8.5% del total de la inversión para la vigencia del 2018 y con una capacidad de ahorro promedio del 44.82%.

En la Medición del Desempeño Municipal el resultado promedio para los 47 municipios del Tolima en la vigencia 2018 fue del 50.2 puntos, obteniendo la misma tendencia del nivel nacional, encontrándose en un rango de evaluación medio. 13 municipios se encuentran en rango bajo, 23 se encuentran en rango medio y 11 en rango alto. Estos resultados obedecen a: No hay implementación de algunos instrumentos de ordenamiento territorial (Predial, delineación urbana, valorización y plusvalía), baja movilización de los recursos para llevar a cabo proyectos de inversión con el Sistema General de Participaciones solamente ejecutó el 76.3%, afectando los resultados de los sectores básicos: educación, salud y agua potable – saneamiento básico, poca contribución al cierre de brechas de los ODS. y a la calidad de vida de la población, al igual al bajo cumplimiento del plazo inicial con el SGR, alta rotación del personal directivo y pérdida de la capacidad instalada del conocimiento y deficiencia en los procesos administrativos.

Participación ciudadana

Juntas de Acción Comunal:

"La acción comunal es la célula básica del municipio en Colombia. Esta organización, que cuenta con más de 60 años de existencia y que en muchos barrios y veredas del país, son el único órgano de interlocución con el estado, cuyo fin primordial es el desarrollo de las comunidades, hoy está en crisis y tiende a su desaparición, debido a que no hay renovación sistemática de sus líderes, baja participación de los jóvenes y las mujeres, bajos niveles de formación, lo que impide la resolución adecuada de conflictos comunitarios y el desarrollo de proyectos productivos y sociales, de manera exitosa, en algunos lugares del país con situaciones complejas de seguridad y finalmente no existe una plataforma tecnológica que permita acceder a la oferta institucional, la interacción comunitaria, que garantice un flujo organizado de la información para optimizar los procesos administrativos (como la inscripción de dignatarios, manejo de libros, capacitación, entre otros) y que permita recolectar datos actualizados para caracterizar a las OAC y a sus miembros.

Inspección, vigilancia y control (IVC) sobre las organizaciones sociales y comunales.

La Ley 52 de 1990, parágrafo 1 del artículo 3 y la Ley 136 de 1994 en su artículo 143, delegó en los Gobernadores de los Departamentos, las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos comunales, la cual se desarrolla mediante el Decreto reglamentario 890 de 2008 de la Ley 743 de 2002, con el fin de promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal y el Decreto reglamentario 1529 de 1990, sobre las asociaciones o corporaciones y fundaciones.

La limitación en la asignación de recursos humanos y financieros, para el desarrollo del proceso de inspección vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro, repercuten en el funcionamiento las mismas, en cuanto a su gestión administrativa y financiera, desarrollo del objeto social, inversión eficiente de los recursos y control de estos, participación democrática, entre otros.

La cobertura del proceso de inspección vigilancia y control sobre las organizaciones comunales, en el cuatrienio 2016-2019, abarco 2.998 de las 3.653 organizaciones existentes en el Departamento del Tolima, lo que incide en un bajo nivel de funcionamiento y desarrollo de las mismas.

Mecanismos de participación ciudadana

Existe debilidad en el diseño, mantenimiento, mejora y consolidación de los mecanismos de participación ciudadana. La participación ciudadana es un derecho de los Tolimenses, que permite promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento a las políticas públicas departamentales en todo el ciclo de la gestión pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1757 de 2015, CONPES 3654 de 2010 y ley 1474 de 2011, ordenó de acuerdo con su capacidad organizativa a las entidades territoriales, la promoción de la participación ciudadana.

A la fecha, no existe en la Gobernación del Tolima, una Estrategia de Participación Ciudadana Departamental, que permita promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento a las políticas públicas departamentales en todo el ciclo de la gestión pública.

Gráfica 92 Porcentaje de personas de 18 años y más que conocen los mecanismos de participación ciudadana, 2015, 2017

Fuente: DANE

El mecanismo de participación más conocido o del cual las personas de 18 años y más han oído hablar más en 2017, es el plebiscito (80,0%); en segundo lugar el referendo aprobatorio o derogatorio (63,1%); seguido por la revocatoria de mandato (55,8%) y la consulta popular (48,7%).

Al preguntarle a las personas de 18 años y más si están de acuerdo o en desacuerdo con algunas afirmaciones relacionadas con la participación ciudadana, el 59,6% está totalmente de acuerdo con que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular, el 29,3% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y espacios de participación permiten el cumplimiento de planes, programas y proyectos para la comunidad, el 25,2% está totalmente de acuerdo con que a través de los mecanismos y espacios de participación las minorías étnicas y sociales han logrado reivindicar sus derechos y el 24,8% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y los espacios de participación benefician por igual a todos los ciudadanos.

Gestión Financiera

La Gobernación del Tolima en cabeza de la Secretaria de Hacienda departamental requiere generar mayores recursos propios que permitan apalancar la inversión planteada en el nuevo plan de desarrollo, para lo cual es necesario fortalecer el sistema tributario, que al ser rígido, imposibilita lograr la generación de mayores recursos para el departamento. Adicionalmente existe una baja cultura de pago, por lo que se requiere esfuerzos administrativos y económicos por parte de la entidad para poder percibir mayores tributos. Igualmente se encuentran unas altas reservas presupuestales y de efectivo que requieren ser depuradas para lograr liberar recursos que pueden ser invertidos en nuevos proyectos dando cumplimiento al nuevo plan de desarrollo.

Durante los años 2016 al 2019 para mejorar el recaudo de los ingresos propios, se realizaron acciones que permitieran lograr incrementos por encima de la meta de inflación. Acciones que deben replantear para el cuatrienio 2020 - 2023 debido a los efectos económicos generados por el COVID que impactan significativamente las rentas.

En cuanto a la reserva presupuestal esta quedo constituida a 31 de diciembre de 2019 en $88.084 millones de pesos por lo que es necesario la depuración de esta, así como de la reserva de efectivo de manera que se logre la liberación de recursos para realizar nuevas inversiones.

En lo que respecta a las causas indirectas del problema, se evidencia que existen condiciones económicas desfavorables que repercuten en cómo se comportan las rentas del departamento, ya que muchas de ellas dependen de las condiciones de los mercados y las políticas económicas y monetarias tanto del país como el ámbito internacional. En razón a lo anterior, el país tenía unas expectativas de crecimiento para los próximos años entre el 3% y el 3,5%, sin embargo, los pronósticos generados en el marco del COVID señalan una desaceleración económica que puede llegar a una recesión.

Seguridad vial

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad vial, en Colombia para el periodo de enero a noviembre de 2018, perdieron la vida en siniestros viales 6.476 personas y 36.878 más fueron reportadas como lesionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal. Para el mismo periodo durante el año 2019, se presentó un incremento de 158 fallecidos para un total de 6634 vidas pérdidas y 34.485 resultaron lesionadas.

En el Tolima durante la vigencia 2018 perdieron la vida 273 personas en siniestros viales, y durante el año 2019, 240; es decir que con las pocas acciones adelantadas se logró salvar 33 vidas. De las víctimas fatales, el 52.08% fueron Motociclistas y el 18.33% Peatones. De estas cifras, corresponden a municipios de jurisdicción del DATT, 127 fallecidos y por consiguiente 127 familias que sufren la pérdida de sus seres amados y todos los efectos que consigo trae un accidente.

Tabla 67 Víctimas fatales en siniestros viales 2018, 2019

2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
273	240	-33	-12%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ANSV

Tabla 68 Usuarios de la vía muertos en siniestros viales, 2019

Usuario	No. Muertos	%TC
Motociclista	125	52.08%
Usuario de vehiculo	45	18.75%
Peatón	44	18.33%
Ciclista	15	6.25%
Sin información	9	3.75%
Otros usuarios	2	0.83%
TOTAL	**240**	**100%**

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ANSV

De los 240 fallecidos en accidente de Tránsito en el 2019, 202 fueron hombres y 38 mujeres, de todos estos 73 fallecidos fueron personas que estaban entre los 15 y 30 años de edad y la ocurrencia de los hechos, sucede con mayor frecuencia los días martes, viernes, sábados y domingos, los meses mes de mayor ocurrencia son enero, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre.

Los municipios del Tolima con mayor número de siniestros viales son: Ibagué, Espinal, Flandes, Alvarado, Ambalema, Armero Guayabal, Cajamarca, Coyaima, Chaparral, Guamo, Lérida, Ortega, Purificación, Rovira y Saldaña. De estos municipios son nuestra responsabilidad como organismo de Tránsito: Guamo, Flandes, Ambalema, Rovira, Lérida, Chaparral, Alvarado, Cajamarca, Ortega y Purificación.

Tabla 69 *Usuarios de la vía lesionados en siniestros viales, 2019*

Usuario	*No. Lesionados*	*%TC*
Motociclista	*1006*	*59.85%*
Usuario de vehículo	*278*	*16.54%*
Peatón	*304*	*18.08%*
Ciclista	*92*	*5.47%*
Otros usuarios	*1*	*0.06%*
TOTAL	*1681*	*100%*

Fuente: Observatorio Nacional de seguridad vial

A su vez, el usuario de las vías más afectado en los siniestros viales que se presentaron en el 2019 fue el motociclista con más del 59% de presencia en la ocurrencia del hecho.

Igualmente en el ámbito administrativo las Sedes Operativas del DATT, están ubicadas en los municipios de Alvarado, Guamo, Purificación, Armero Guayabal y Chaparral. En la actualidad sus oficinas se encuentran rezagadas en lo referente a tecnología, comunicaciones y organización, trayendo como consecuencia la pérdida de competitividad frente a otros organismos de Tránsito de la misma categoría, continuas quejas, peticiones y reclamos por parte de los Usuarios, la disminución del parque automotor, el traslado de cuentas a otros organismos de tránsito; situación que afecta los ingresos corrientes del Departamento y en especial el rubro de impuesto de vehículos. Aunado a lo anterior se encuentra el incremento de renta prescrita por la inefectividad administrativa en la recuperación de cartera por comparendos, cuyo monto con corte al 31 de diciembre de 2019 asciende a $23.942 millones de pesos.

Fortalecimiento de las empresas industriales y comerciales del departamento

Fábrica de licores del Tolima

La Fábrica de Licores del Tolima, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, en la actualidad cuenta con una moderna planta semiautomatizada que tiene la capacidad de producir 2700 botellas hora, certificada con buenas prácticas de manufactura (BPM) en cumplimiento del parágrafo del artículo 4 del Decreto 1686 de 2012, certificados en procesos de calidad con la norma técnica ISO 9000:2015, registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia Registros Sanitarios de INVIMA. En el periodo 2016-2019 se efectúo transferencia al Gobierno Departamental del Tolima por impuesto al consumo de licores la suma de $39.726,08. Millones.

La Fábrica de Licores del Tolima busca contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de los Tolimenses, a través de las transferencias realizadas al Departamento del Tolima y Cundinamarca derivadas de la elaboración y comercialización de productos fabricados bajo estándares internacionales de calidad, por lo que, en el marco del plan de desarrollo "el Tolima nos Une" nos proponemos transferir en el cuatrienio $51.085.260.064, esto como consecuencia de la incertidumbre generada por la pandemia del COVID – 19.

Lotería del Tolima

La Lotería del Tolima, es una empresa industrial y comercial del estado, del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente, vinculada a la administración departamental – secretaría de salud. La lotería del Tolima en los últimos cuatro años aumentó su transferencia por concepto de venta de lotería en un 52% aproximadamente, lo que representa un incremento de más de dos mil quinientos millones de pesos para la salud de los tolimenses. En el periodo 2016 – 2019 se efectuaron transferencias al Departamento por $47.927.016.840. Las transferencias por venta de chance en los cuatro años aumentaron su transferencia en un 18% aproximadamente, lo que representa un incremento de más de seis mil millones de pesos para la salud de los tolimenses.

La Lotería del Tolima tiene como objetivo incrementar las transferencias de recursos al departamento del Tolima mediante acciones como la innovación tecnológica para venta de lotería en línea, Actualización plan de premios, Plan de mercadeo para incremento de las ventas dentro y fuera del departamento, Reforzar y ampliar la red de distribución, Implementación de la campaña "La Legalidad nos Une". En el marco del plan de desarrollo "el Tolima nos Une" nos proponemos

transferir en el cuatrienio $39.387.801.839, esto como consecuencia de la incertidumbre generada por la pandemia del COVID – 19.

Estrategias

Estrategia 1: Fortalecimiento de la capacidad de gestión en planeación

El objetivo es mejorar el índice de Desempeño Institucional de la Gobernación del Tolima vigencia 2018 que permita una prestación más eficiente del servicio y lograr el cumplimiento de las metas de Gobierno que den solución a los problemas estructurales y mejoren las condiciones de vida de la población. Las acciones se desarrollarán mediante el fortalecimiento de las dimensiones y las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG así:

- **Direccionamiento estratégico y Planeación – Planeación institucional:** Tiene como objetivo permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios. Para lo cual se fortalecerá la planeación basada en evidencias, enfoque en la satisfacción ciudadana, fortalecimiento de la política de administración de riesgo, la planeación participativa y los mecanismos e instrumentos para el seguimiento, control y evaluación establecidos en la ley 152 de 1994 como: Proyectos de inversión, Planes de acción anual, los Planes Operativos Anuales de Inversión articulados al presupuesto y los Planes de adquisiciones.

- **Participación ciudadana en la gestión pública:** Tiene como propósito permitir que la entidad garantice la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana[60].

- **Evaluación de resultados:** El objetivo principal es dar a conocer permanentemente los avances de la gestión y los resultados alcanzados de acuerdo en las metas previstas en el presente Plan de Desarrollo, la ejecución de los recursos y los impactos logrados en los grupos de valor. Para lo cual se fortalecerá el aplicativo para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y sus instrumentos de planeación, igualmente se dará cumplimiento al seguimiento a proyectos mediante los sistemas de información oficial dispuestos por el gobierno nacional como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

- **Información y comunicación:** El objetivo es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos para lo cual se implementara un sistema de información estadístico y georreferenciado garantizando una continua disponibilidad de información de calidad para los usuarios internos y la ciudadanía en general, así como la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la adecuada gestión documental

[60] Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, pág. 88 – Departamento Administrativo de la función pública

De igual manera se busca incrementar el Índice de Gestión en Proyectos de Regalías, fortaleciendo las capacidades institucionales y su equipo técnico que permita mayor agilidad, transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal

A través de la asistencia técnica, capacitación, seguimiento y evaluación a la gestión se apoyará a los municipios en la gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, mediante el acompañamiento en el territorio compartiendo información y conocimientos prácticos, instrucción, formación de talento humano calificado aprovechando las habilidades. La asistencia técnica se centrará a mejorar la gestión de los municipios que redunden en el bienestar de la población y al cumplimiento de los planes de desarrollo mediante capacitación, asistencia técnica seguimiento y evaluación a los municipios de acuerdo a los resultados de los informes de Viabilidad Financiera y Fiscal, Medición de Desempeño Municipal, Cumplimiento de Requisitos Legales y Eficacia, desarrollados de acuerdo a la metodología y los lineamientos de la nación, como herramienta base a la gestión municipal.

Estrategia 3: Fortalecer el Consejo Territorial de planeación

De acuerdo con lo señalado en la Ley 152, las dependencias de planeación de cada entidad territorial deben prestar al consejo el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento; este señalamiento es reforzado por la Corte Constitucional, en la Sentencia C-524 de 2003. Allí señala: "Ellas [La Constitución Política y la Ley 152 de 1994] contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento

Estrategia 4: Fortalecer la participación ciudadana

Fortalecer la gestión, comunicaciones y participación de las organizaciones de acción comunal, mediante el acceso y uso de las Tecnologías de la Información, Comunicaciones y dotación de herramientas tecnológicas, para virtualizar las Juntas de Acción Comunal. Mejorar el funcionamiento interno de las organizaciones sociales y comunales, mediante el proceso de Inspección, Vigilancia y Control. Promoviendo acciones de seguimiento y acompañamiento para afianzar sus capacidades de gestión y autogestión.

Estrategia 5: Transparencia y lucha contra la corrupción

Facilitar y promover la participación ciudadana en el Departamento del Tolima, mediante la promoción de participación ciudadana orientada al acceso a la información sobre la gestión realizada, en sus componentes de presupuesto asignado y ejecutado, avance de proyectos y metas del plan de desarrollo, procesos y gestión de la contratación, y mecanismos y espacios de participación. Así mismo, habilitar los mecanismos de denuncia para cuando se presentan casos de corrupción.

Estrategia 6: Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa

Tiene como objetivo Mejorar el Índice de desempeño institucional desde las políticas y dimensiones asociadas a la Secretaria Administrativa así:

Dimensión de Talento humano: Incrementar el índice en talento humano en 2 puntos porcentuales pasando de 63.8 a 65.8. El propósito es permitir que la Gobernación del Tolima cuente con talento humano idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con su misión institucional y los fines del Estado, y lograr su propio desarrollo personal y laboral. Para lo cual se gestionará adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad. De manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Gestión con Valores para Resultados: Mejorar el Índice de Gestión para resultados con valores en 2 puntos de 62.5 a 64.5, Su objetivo es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público así:

- Política de fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos se llevará a cabo acciones para el fortalecimiento organizacional, estructura organizacional orientada a objetivos institucionales, manuales de procesos actualizados, la racionalización de trámites y gestión optima de los bienes y servicios de apoyo.

- Política de Gobierno Digital garantizar la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de la entidad, fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. Mejorar los servicios ciudadanos digitales integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información. Desde la política de seguridad digital, la Gobernación implementará la normatividad relacionada con la política de Gobierno y Seguridad Digital, de igual forma al modelar el sistema de gestión, se implementarán los estándares NTC/ISO de la familia 27000 para seguridad de la información y 31000 para la gestión del Riesgo, así como los instrumentos y lineamientos técnicos establecidos por el Gobierno Nacional.

  Igualmente formular el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETI que permita así modernizar la infraestructura tecnológica y mantener los servicios de tecnología, cumplir con los deberes en materia de licenciamiento de la ofimática y prestar un mejor servicio con oportunidad y calidad y fomentar mejores servicios digitales al ciudadano Mediante la mejora continua de los actuales, mejorando la caracterización y levantamiento de información de los requerimientos reales de información que generen servicios de valor y con calidad.

  La política de Gobierno Digital tiene como propósitos: Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información, empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto,

impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC[67].

Información y comunicación: Se implementara un modelo de gestión documental se tiene como propósito buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del Departamento.

Gestión del conocimiento: El objetivo es facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promover buenas prácticas de gestión.

Estrategia 7: Fortalecimiento para la Gestión Financiera

Se establecerán mecanismos que permitan continuar culturizando a los contribuyentes para que realicen el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, realizando una depuración efectiva que conlleve a la liberación de saldos constituidos en la reserva presupuestal y en los diferentes fondos de efectivo. Sin embargo, en el marco de los efectos del COVID es necesario replantear el alcance de las medidas dentro de los impactos económicos esperados

Estrategia 8: Seguridad vial

Disminuir el número de fallecidos y lesionados en siniestros viales en el Departamento del Tolima, promoviendo acciones y patrones de comportamiento para una movilidad segura y generación de cultura vial mediante el mejoramiento de los instrumentos de planeación, infraestructura para la seguridad vial, control y regulación del tránsito y cultura vial para la movilidad segura en el departamento del Tolima para lo cual se adelantarán las siguientes acciones:

Formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial, como instrumento de planeación y carta de navegación fomentará la aplicación de políticas y acciones a nivel departamental e intersectorial para la disminución del número de muertos y lesionados en siniestros viales.

Instalación de señalización vertical, de dispositivos de control vial y demarcación de zonas peatonales y escolares, junto con la intervención y mantenimiento de cruces semafóricos mejorará las condiciones de Seguridad Vial para quienes se movilizan en las vías de jurisdicción del Departamento.

Control y regulación del tránsito y la generación de cultura vial, se desarrollarán en el marco la campaña institucional a implementar, "EN LA VÍA LA VIDA NOS UNE", la cual por su impacto e innovación tecnológica logrará la sensibilización efectiva de actores viales en relación con la seguridad al movilizarse, especialmente a los motociclistas (actor más vulnerable) y la comunidad estudiantil y a su vez; promover y velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito en los municipios del Tolima de conformidad con las competencias que le asisten al Departamento

[67] Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 3 diciembre de 2019- pagina 51 - Departamento Administrativo de la función pública

Administrativo de Tránsito y Transporte como autoridad y organismo de tránsito de carácter departamental.

Gestión administrativa: Incrementar los ingresos por venta de servicios y multas y sanciones por infracciones a las normas de tránsito y; mejorar el servicio de atención al ciudadano con oportunidad, eficiencia y eficacia, contando con una adecuada estructura orgánica, funcional y tecnológica acorde a las funciones y competencias tanto administrativas como operativas mediante:

Implementación de un (1) sistema de información especializado para la atención de trámites y servicios y adelantamiento del proceso contravencional y de cobro coactivo de comparendos se busca lograr mejores niveles eficiencia administrativa y seguridad de la información, mayor competitividad de las sedes operativas frente a otros organismos de tránsito, y la interconexión efectiva con las plataformas RUNT y SIMIT.

Asistencia y apoyo técnico a las oficinas de tránsito (operativas y administrativa) relacionadas con la modernización del archivo y gestión documental, dotación física y tecnológica, adecuación de oficinas amables, estructura orgánica y funcional, mejorará la gestión del sistema de recaudo por venta de servicios, multas y sanciones por infracciones al tránsito y la atención al ciudadano.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Mel = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
GP1MP1	Fortalecimiento Institucional de gestión y planeación en el marco de MIPG	Servicio de asistencia técnica implementada	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP2	Servicio de levantamiento y actualización de activos del Gobierno Departamental del Tolima	Grupos de activos con levantamiento actualizados	0	7	I	Secretaría Administrativa
GP1MP3	Estudios para el diseño de una visión prospectiva de desarrollo del Tolima al 2050	Documentos de planeación elaborados	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
GP1MP4	Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana, Control social, información a la ciudadanía y Rendición de Cuentas.	Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas implementada	1	1	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP5	Implementación de la política de racionalización de tramites	Tramites en proceso de racionalización	2	4	I	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP6	Servicio de asistencia técnica para la estructuración, viabilización, ejecución y seguimiento a proyectos de regalías.	Asistencia técnica implementada para estructuración, viabilización, ejecución y seguimiento de proyectos de regalías	1	1	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP7	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de Bancos de proyectos Departamental y Municipal	Bancos de proyectos fortalecidos	0	47	I	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP8	Servicios de asistencia técnica para la formulación y seguimiento de Instrumentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	4	4	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP9	Consejo departamental de planeación apoyado	Consejo Territorial en funcionamiento	1	1	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP10	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal.	Municipios con asistencia técnica	47	47	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP11	Documento de lineamientos para la participación en los instrumentos de planeación, de la población Tolimense en el exterior	Documentos de planeación elaborados	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP12	Hoja de Ruta PDET Surtolima para apoyo a la gestión con fuente	Participación en Hoja de Ruta PDET	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
	de financiación focalizada PDET	Surtolima implementada				
GP1MP13	Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con seguimiento	Política pública con seguimiento	1	1	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP14	Observatorio de familia y niñez en funcionamiento	Documentos de investigación generados anualmente	3	3	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP15	Municipios con asistencia técnica en políticas de infancia y adolescencia.	Plan de asistencia técnica ejecutado	47	47	M	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP16	Proyecto de fortalecimiento a Juntas de Acción Comunal y/u Organizaciones Sociales mediante dotación de herramientas tecnológicas, servicios orientados a la virtualidad y elementos de apoyo a la gestión comunitaria	Proyecto de fortalecimiento implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP1MP17	Servicio de Inspección, Vigilancia y Control para organizaciones sociales y comunales implementado	Servicio de inspección, vigilancia y control implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP1MP18	Diseño e implementación de una política pública de participación ciudadana en el Departamento del Tolima con énfasis en uso de tecnologías de información y comunicación	Una política pública diseñada e implementada	0	1	I	Secretaría de Interior
GP1MP19	Implementar un modelo de gestión documental	Servicio de gestión documental implementado	1	1	M	Secretaría Administrativa
GP1MP20	Implementar un modelo de seguridad digital	Servicio de información para	1	1	M	Secretaría Administrativa

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
		la implementación de gobierno digital				
GP1MP21	Fortalecer la política de talento humano y gestión del conocimiento	Servicios de asistencia técnica para fortalecer la política de talento humano y gestión del conocimiento	1	1	M	Secretaría Administrativa
GP1MP22	Diseñar e implementar la primera fase de un sistema de información estadística y SIG.	Sistema de información diseñado e implementado en una primera fase	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC
GP1MP23	Modernización institucional para una mejor gestión publica	Programa de modernización implementados	1	1	M	Secretaría Administrativa
GP1MP24	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Administrativa	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría Administrativa
GP1MP25	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento financiero del departamento.	Programa de fortalecimiento financiero implementado	1	1	M	Secretaría de Hacienda
GP1MP26	Vías con dispositivos de control y/o señalización instalada	Vías señalizadas	71	106	I	DATT
GP1MP27	Plan departamental de seguridad vial formulado	Documentos de planeación realizados	0	1	I	DATT
GP1MP28	Campaña institucional de impacto para la Seguridad vial implementada y desarrollada	Campaña realizada anualmente	1	1	M	DATT
GP1MP29	Sistema de información implementado para la atención de trámites y servicios de tránsito y adelantamiento del proceso contravencional y de cobro coactivo de comparendos	Sistemas de información implementados	0	1	I	DATT

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
GP1MP30	Oficinas de Tránsito asistidas y apoyadas para el fortalecimiento de la gestión del recaudo de tramites, comparendos y la atención al ciudadano	Oficinas de transito asistidas y apoyadas	6	6	M	DATT
GP1MP31	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - DATT	Sistema implementado	0	1	I	DATT

Artículo 28. Programa: Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas

Diagnósticos asociados al programa

Políticas encaminadas a la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Con la promulgación de esta Ley, Colombia asume el compromiso histórico de atender y restituir de manera integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Según cifras reportadas por la oficina Asesora de Planeación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De las 1.330.187 personas que habitan en el Departamento del Tolima, 170.168 son víctimas del conflicto armado, lo que representa el 12.80% de la población tolimense. De las víctimas que se registran en el departamento, 167.614 son víctimas del conflicto armado y 2.554 son víctimas sentencias.

Tabla 70 Hechos victimizantes Departamento del Tolima

Hecho victimizantes	Personas
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	912
Acto terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos	1.873
Amenaza	**25.003**
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	760
Desaparición Forzada	3.362
Desplazamiento	**309.122**
Homicidio	**26.317**
Lesiones Personales Físicas	201
Lesiones Personales Psicológicas	290
Minas Antipersonal / Munición sin explotar / Artefacto explosivo	532
Perdidas de Bienes Muebles o Inmuebles	4.689
Secuestro	726
Sin Información	106
Tortura	247
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	359

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

De acuerdo con los datos recolectados por la Unidad de Víctimas, los hechos victimizantes que más afectan al departamento, son los ocurridos por Desplazamiento, Homicidios y Amenazas. Por lo tanto, son estos hechos los que se deben priorizar por parte de la administración departamental. A

través de las Alertas Tempranas la Defensoría del Pueblo acopia, verifica y analiza, de manera técnica información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas.

En los últimos dos años se presentaron cuatro (4) alertas tempranas donde se alertaba un crecimiento gradual de las disidencias de las FARC-EP, en los municipios de Ataco, Cajamarca, Chaparral, Coyaima, Espinal, Ibagué, Lérida, Líbano, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y Saldaña, Murillo, Santa Isabel, correspondiendo así a un 30% del territorio Tolimense.

Todo lo anterior, permite inferir, que en Tolima existe un alto riesgo de vulneraciones a los derechos humanos y la persistencia del conflicto armado dificulta que estas personas superen su condición de vulnerabilidad. Del total de las victimas solamente 40.597 han logrado superar esta condición, lo que equivale al 23.9% de las víctimas del departamento. Además de la persistencia del conflicto armado, la falta de articulación que existe entre las diferentes entidades que participan en la garantía de derechos a la población víctima, realizan acciones aisladas y la oferta interinstitucional no llega a toda la población víctima.

DERECHOS HUMANOS

Política Publica Departamental De DDHH, Paz, Reconciliación Y Convivencia

Los tratados internacionales de derechos humanos, la Constitución Política de Colombia, leyes y decretos nacionales establecen la obligación del Estado de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas presentes en su territorio, al tiempo que consagran la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Este mandato legal expresa la esencia filosófica y política del Estado social de derecho, y en ese sentido vincula al Estado en su conjunto, en todos sus poderes, en todas sus instituciones y en todos los niveles territoriales

Colombia cuenta con un Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario establecido en la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034 y las líneas de acción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADDHH) y diversas políticas como como la Política de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades (Decreto1581 de 2017); el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), el Plan Nacional de Acción de Empresas y DDHH, entre otras. En este contexto el Gobierno Departamental acoge estas iniciativas de acuerdo a sus competencias y las incorpora en el presente Plan de Desarrollo

A nivel nacional, el Decreto 4100 de 2011 creó el Sistema Nacional de Derechos Humanos, como mecanismo de articulación de toda la acción estatal a nivel nacional y territorial en materia de derechos humanos. Este Sistema se creó de forma paralela al proceso de formulación de la Política Pública Nacional de Derechos Humanos, cuyo resultado se expresa en la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Este Sistema dispone la creación de instancias territoriales de derechos humanos, que en el caso del Tolima se ha tenido por tal el Comité Departamental para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Tolima, creado mediante Ordenanza 03 de 2005. Este Comité ha advertido la necesidad de actualizar la

Ordenanza, a fin de adaptar su composición y funciones a las nuevas realidades del país y del departamento, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Derechos Humanos, y éste es también uno de los objetivos del Proyecto de Ordenanza.

De otro lado, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, varios compromisos del Estado tienen relación con la Política Pública que se presenta. En el punto de Participación Política se acordó la búsqueda de garantías para reconciliación y la convivencia, a través de los Consejos Nacional y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia creados mediante el Decreto Ley 885 de 2017. En el mismo punto, se asume el compromiso de promover una cultura política democrática y participativa. En el punto de Víctimas, el Acuerdo establece como garantías de no repetición la promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los defensores de derechos humanos. Finalmente, el punto de Implementación dispone la obligación del Estado de hacer pedagogía de paz y difusión de los Acuerdos.

Sobre todos estos elementos, el Proyecto de Ordenanza presentado para la aprobación de la política, recogió las visiones que desde todos los territorios, sectores y actores del Tolima se expresaron en los ejercicios participativos que rodearon la construcción de la Política Pública, en función de responder a los mandatos constitucionales y legales referidos. Con ello, la adopción de una Política así construida representa una oportunidad para desarrollar de forma sostenida y a largo plazo una visión de derechos humanos y de paz del Tolima, a través de los sucesivos gobiernos departamentales y municipales, como un compromiso de Estado que trascienda los intereses concretos de cada administración y siente las bases de exigibilidad y de corresponsabilidad social e institucional necesarias para la adecuada implementación de lo aquí consignado.

A través de la Política Pública de Derechos Humanos y Paz del Tolima 2019-2034 se adopta entonces, lo establecido en el sistema nacional de derechos humanos y Derecho internacional según Decreto 4100 de 2011, como una política de largo plazo que define lineamientos generales y articula actores, instancias, instrumentos y otras políticas públicas sectoriales en función de construir y fortalecer la cultura de paz y de derechos humanos en el departamento del Tolima.

Esta Política define los lineamientos que orientarán el trabajo de la institucionalidad departamental, en articulación con la nacional y la municipal, así como su interlocución con actores sociales en materia de derechos humanos y construcción de paz en una perspectiva 2019-2034.

Crea como máxima instancia de la Política Pública el Consejo Departamental de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia del Tolima, que hará las veces de instancia territorial del Sistema Nacional de Derechos Humanos, creado por el Decreto nacional 4100 de 2011, y de Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, previsto por el Decreto Ley 885 de 2017. Así como el Observatorio Departamental de Derechos Humanos y Paz, como instrumento de medición, seguimiento y análisis de la situación de derechos humanos y de construcción de paz en el Tolima.

Establece, además, la creación e implementación de la Escuela de Derechos Humanos, Diversidad y Paz del Tolima, como estrategia para la transformación y el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, de participación ciudadana, de reconocimiento de la diferencia, y de construcción de paz.

Afectación a la población líder de Derechos Humanos

El Tolima registra un total de 33 líderes y lideresas que, por su condición de defensores de los derechos humanos, afrontan un riesgo latente para su vida, de las cuales 4 son mujeres y 29 son hombres, estigmatizados por las labores que ejercen en defensa de las comunidades que representan, con mayor arraigo en las regiones del sur del Departamento.

Gráfica 93 Líderes y lideresas amenazados en el Departamento

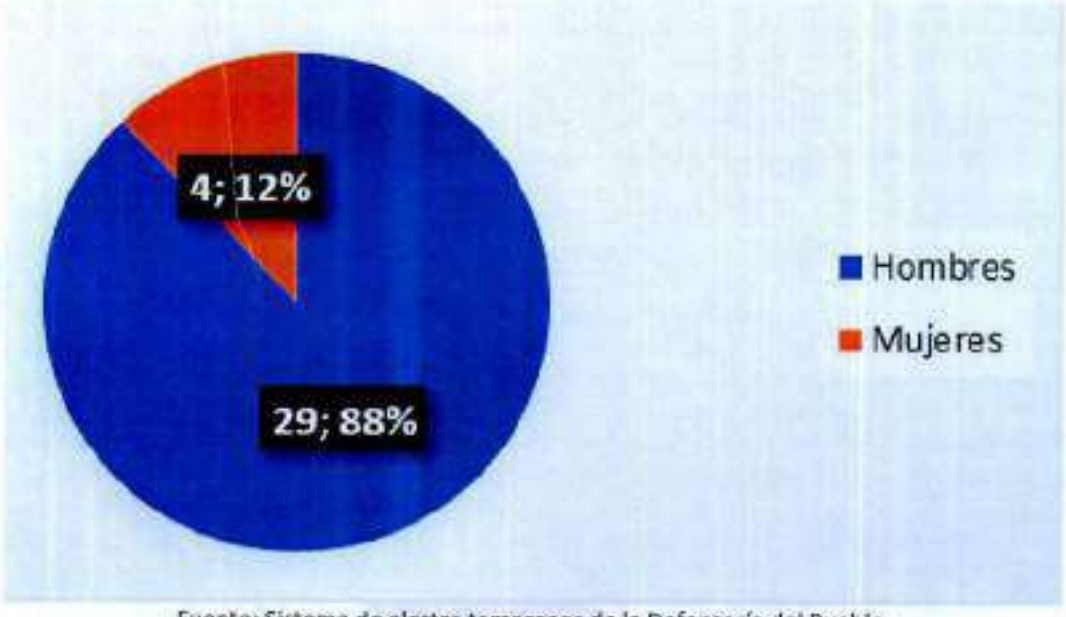

Fuente: Sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Comercio ilegal de Seres humanos

Las actuales condiciones de vida en el territorio tolimense, tomando como referencia 5 hechos suscitados con la trata de personas, son el indicador que demostraría como en ciertas momentos la falta de oportunidades laborales, los escenarios de intolerancia o violencias cotidianas, violencia intrafamiliar o familias disfuncionales, entre otros, se constituyen en el ambiente propicio para que se lleven a cabo conductas que trasgreden la dignidad de las personas, a partir de las diversas formas de explotación, más aun, cuando existen cifras como: 4 casos en el Valle del Cauca, 18 en Bogotá, 26 en Antioquia y 7 en Caldas; territorios que circundan nuestro Departamento y que pueden constituirse un factor de riesgo en el Tolima.

Gráfica 94 Trata de personas Departamento del Tolima

Fuente: Observatorio de trata de personas Ministerio del Interior

Incumplimiento en la implementación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa

La Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto en el Departamento del Tolima, adoptada mediante ordenanza No 001 de marzo de 2019, está debidamente socializada en los 47 municipios del Tolima; sin embargo, en materia de implementación, de los comités municipales de Libertad Religiosa y Culto, solo se han constituido 7 comités municipales en el departamento.

Gráfica 95 Comités Municipales de libertad religiosa Departamento del Tolima

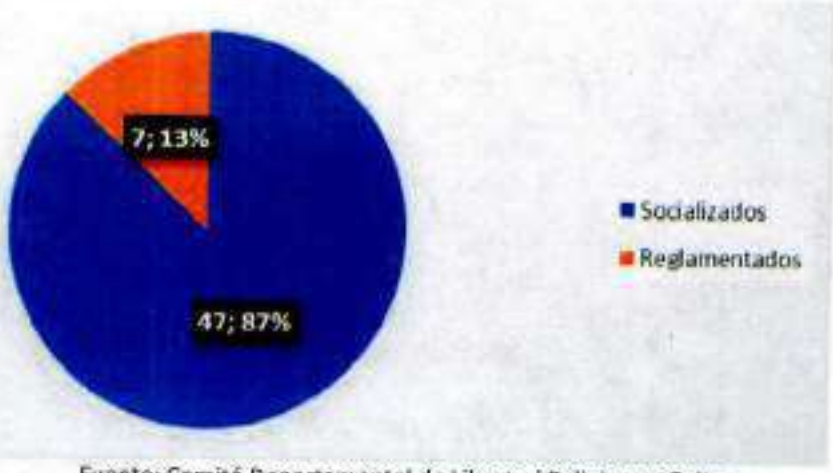

Fuente: Comité Departamental de Libertad Religiosa y Culto

Personas Privadas de la Libertad

Las políticas orientadas a la atención de personas privadas de la libertad (PPL) en instituciones penitenciarias oficiales del Tolima, encontramos que de 1.734 que han recobrado la libertad, 378 reinciden en los mismos delitos o delitos similares, por falta de oportunidades laborales o de oficios puntuales.

Gráfica 96 Oportunidades Personas Privadas de La Libertas PPL Departamento del Tolima

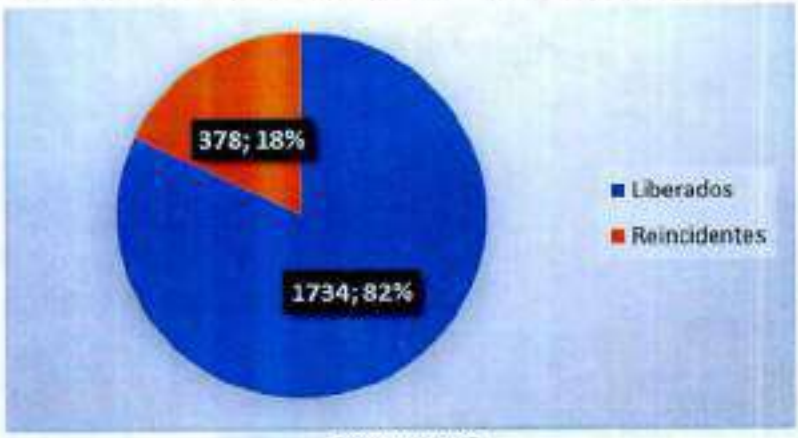

Fuente: INPEC

Sistemas de información de Derechos Humanos

El Departamento del Tolima tiene como característica en cuanto a debilidad institucional, la ausencia de un Observatorio de DDHH y DIH, que permita analizar la dinámica del departamento del Tolima, en materia de violaciones al DD.HH. y D.I.H. Se pretende que, de los 32 Departamentos de Colombia, el Tolima sea el octavo en crearlo y tenerlo.

Personas en condición de discapacidad

Deficiente oferta de oportunidades de servicios integrales para la población en condición de discapacidad. Teniendo como referencia las personas caracterizadas en el departamento, que son 40.779 y que para el año 2017, se encontraban laborando en alguna entidad pública tan solo 73 personas con alguna condición de discapacidad.

Gráfica 97 Oportunidades Laborales En Entidades Oficiales

Fuente: Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE)

Diagnostico Poblacional Personas en Proceso de Reincorporación Departamento del Tolima

Dentro del proceso de formulación del plan de desarrollo por primera vez en la historia del departamento las personas en proceso de reincorporación se hicieron partícipes en un instrumento de planeación territorial en dos jornadas desarrolladas en los ETCR del Oso (Planadas) y la Fila (Icononzo).

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). En este nuevo marco, se crea el Consejo Nacional de Reincorporación CNR, donde se ha venido concertando la política para la reincorporación integral, con todos sus componentes, y que tiene su expresión en los territorios en el Consejo territorial de Reincorporación o CTR. El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios (ARN, 2020).

La Ruta de Reincorporación es el proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, en el que las personas en reincorporación y sus familias, fortalecen las capacidades necesarias para reincorporarse en el marco de la legalidad. Esta ruta, compuesta por dos etapas, la Reincorporación Temprana y la Reincorporación a Largo Plazo, es el resultado de un proceso de concertación en el CNR

La Reincorporación a largo plazo, Inicia una vez finalizan los 24 meses de la Reincorporación Temprana. En esta etapa se amplía la oferta institucional, se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las personas en reincorporación para el ejercicio de los derechos y deberes; y así lograr su reincorporación integral y efectiva.

El Departamento del Tolima, cuenta con un total de 700 acreditados, distribuidos en 32 municipios (tabla anexa 1). Con relación a la división poblacional por genero se encuentran 159 mujeres que representan el 23,11% y 531 hombres que representan el 76.89% de la población total. Dentro de estos se encuentran 7 mujeres en gestación, 49 personas de la tercera edad, 57 en condición de discapacidad y 39 pertenecientes a grupos étnicos. Así mismo, se encuentran un total 473 menores de edad hijos de esta población. En términos de desarrollo formativo hay un total de 346 personas con formación académica, de los cuales 154 son bachilleres y 438 cuentan con educación en formación para el trabajo, en diversas áreas. (Fuente: SIR, 2020).

A continuación, se registran los datos a nivel de provincias, con base a los datos poblacionales para realizar una discriminación de los mismos. Las provincias a partir de las subdivisiones político-administrativas del departamento, siendo estas: Oriente, Suroriente, Sur, Ibagué, Nevados y Norte. Quedan distribuidos así: 5 son pertenecientes a la Provincia del Oriente; 4 a la Provincia del Suroriente; 9 a la Provincia del Sur; 7 a la Provincia de Ibagué; 3 a la Provincia de los Nevados; y 4 a la Provincia del Norte como se muestra en el siguiente cuadro (Fuente: SIR, 2020).

Tabla 71 Provincias Departamento del Tolima

Oriente	Icononzo	Suroriente	Saldaña	Norte	Mariquita
	Melgar		Purificación		Fresno
	Carmen de Apicalá		Prado		Palocabildo
	Cunday		Dolores		Armero Guayabal
	Villarica	Ibagué	Anzoátegui	Nevados	Villahermosa
Sur	Roncesvalles		Alvarado		Líbano
	San Antonio		Ibagué		Lerida
	Ortega		Cajamarca		
	Chaparral		Rovira		
	Coyaima		Flandes		
	Natagaima		Espinal		
	Ataco				
	Rioblanco				
	Planadas				

Fuente: Secretaría del Interior, Gobernación del Tolima

En la Provincia de Oriente, se encuentra una población 285 reincorporados y reincorporadas, de los cuales 80 son mujeres y 205 hombres; 4 mujeres embarazadas; 94 menores de edad hijos de personas acreditadas; 23 personas de la tercera edad; 19 personas en condición de discapacidad; y 24 personas pertenecientes a grupos étnicos. En la Provincia de Suroriente, un total 46 reincorporados, 5 mujeres y 41 hombres; 41 menores de edad hijos de personas acreditadas; 3 personas de la tercera edad; 1 en condición de discapacidad; y 1 perteneciente a grupos étnicos.

Con relación a la Provincia del Sur, 240 reincorporados, 49 y 191 hombres; 2 mujeres en condición de gestación; 185 menores de edad hijos de personas acreditadas; 13 personas de la tercera edad; 23 en condición de discapacidad; 14 en grupos étnicos. En la Provincia de Ibagué, 104 personas, 20 mujeres y 84 hombres; 81 hijos de reincorporados; 10 personas de la tercera edad; y 14 en condición de discapacidad. En la Provincia de los Nevados, 4 hombres en proceso de reincorporación; y 2 menores de edad hijos de reincorporados; finalmente, en la Provincia del Norte, 9 personas donde 3 son mujeres y 6 hombres; 1 mujer embarazada; 6 hijos en personas en proceso de reincorporación (Fuente: SIR, 2020). Dentro del avance organizativo se han identificado asociaciones que se detallan a continuación

Tabla 72 Asociaciones Departamento del Tolima

No.	FORMA ASOCIATIVA	UBICACION	AFILIADOS
1	COPAGROC: Cooperativa Multiactiva agropecuaria del común	Icononzo	145
2	COOPTEJPAZ: Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz	Icononzo	22
3	EMPREMPAZ: Cooperativa Multiactiva de Servicios Emprendamos Paz	Icononzo	25
4	ASOROJA: Asociación Cerveza Artesanal La Roja	Icononzo	24

No.	FORMA ASOCIATIVA	UBICACION	AFILIADOS
5	ASOMUFAN: Asociación de mujeres Farianas	Icononzo	30
6	Fundación Cultural Semillas de Reconciliación	Icononzo	5
7	Asociación Esperanza y Paz	Icononzo	19
8	ACOPAZ: Asociación Agropecuaria Agroindustrial Construyendo Paz	Dolores	46
9	GAPASUR: Asociación de Productores Agropecuarios y de Transformación Agroindustrial del Suroriente del Tolima	Purificación	6
10	COMUMARFU: Cooperativa Multiactiva Marquetalia Por Un Futuro Mejor	Planadas	110
11	ASOMAPROSO	Planadas	46
12	Asociación de Mujeres	Rioblanco	14
13	COMICER: Cooperativa Multiactiva Integradora de campesinos y reincorporados.	Icononzo	126

Fuente: SIR 2020

Afectación de la paz cotidiana y la convivencia pacífica en los territorios

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo, el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el territorio tolimense. Por esta razón se hace necesario el fortalecimiento y trabajo permanente con los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

Mecanismos de articulación institucional para fenómenos migratorios.

La crisis económica, política y social en Venezuela ha motivado el éxodo masivo de más de 4 millones de personas, de las cuales un 32% se ha dirigido hacia Colombia, fenómeno cuya magnitud y celeridad no tiene precedentes en el país. El departamento del Tolima figura como lugar de paso para algunas de estas personas que se dirigen hacia otras ciudades u otros países. A octubre de 2019 existen 18 mesas migratorias de coordinación a nivel departamental y 12 mesas a nivel municipal; instancia de articulación institucional que no ha sido creada aun en el Departamento del Tolima.

Estrategias

Estrategia 1: Prestar una adecuada y oportuna atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado en coordinación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

Con el fin de asistir, atender y reintegrar integralmente a las víctimas del conflicto armado, se aplicará una estrategia de sinergia e integración interinstitucional para formular con el apoyo de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Plan de Acción Territorial (PAT) y se hará su respectivo seguimiento y control de acuerdo con la ley 1448 de 2011.

Por otro lado, se trabajará en subsidiaridad con las administraciones municipales para atender oportunamente las solitudes de ayuda humanitaria inmediata y asistencia funeraria a través de subsidios para aquellas víctimas de desplazamiento forzado que lo soliciten y lo requieran.

En aras de avanzar en la superación de la condición de vulnerabilidad de las víctimas, se trabajará articuladamente con los diferentes sectores para desarrollar e implementar proyectos productivos que incentiven la generación sus ingresos.

Se hará el acompañamiento a las víctimas en la realización de las conmemoraciones según la política pública de víctimas: el día de las víctimas, el día desaparición forzada, el día de mujeres víctimas en violencia sexual, el día de minas antipersonas, el día de los derechos humanos y el día de la prevención de reclutamiento.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto, se brindará el servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas, promoviendo capacitaciones y diplomados en ley 1448 de 2011 y proporcionando apoyo tecnológico para las mesas municipales y departamentales, de igual forma, se garantizarán las plenarias a la mesa departamental de acuerdo a la ley.

También se aprobará, implementará y evaluará un Plan de Prevención y Protección para las víctimas, al igual que un Plan de Contingencia los cuales permitirán reducir los diferentes hechos victimizantes que ocurren en el Departamento.

Estrategia 2: Generar condiciones para propiciar la Justicia, Paz y Derechos Humanos

En conjunto con las entidades competentes propiciar mecanismos para proteger el derecho a la vida a los líderes y lideresas que se encuentra en riesgo inminente para lo cual se dispondrá de los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para minimizar los riesgos.

Avanzar en la erradicación total del flagelo de trata de personas en el Departamento del Tolima mediante capacitaciones y la asistencia técnica en el territorio vulnerable del Departamento.

Garantizar la creación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa y Cultos en el Departamento para lo cual se prestará asistencia técnica a las administraciones municipales en la reglamentación de los comités municipales de Libertad Religiosa y Culto.

Incrementar las áreas productivas de las instituciones penitenciarias del Tolima mediante la dotación de las áreas de productividad de las instituciones penitenciarias del Tolima.

Crear un observatorio de DD.HH. y Paz para que el Tolima, sea un territorio libre de la vulneración de los DD.HH.

Fomentar la atención integral para las personas en condición de discapacidad del Departamento del Tolima mediante el desarrollo de campañas de sensibilización que mejoren la calidad de vida para las personas en condición de discapacidad.

Crear espacios para que la sociedad civil por medio del dialogo social constructivo facilite la solución de las situaciones que están afectado la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el territorio para lo cual se fortalecerá los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Mejorar la capacidad institucional orientada a los fenómenos migratorios del país con efectos en el departamento y Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel territorial para atender las dinámicas migratorias en el país.

Estrategia 3: Aumentar la presencia institucional en los ETCR que permita fortalecer las ofertas institucionales, las capacitaciones, educación y comercializar los proyectos productivos.

Instalar la mesa de reincorporación departamental donde participen la secretaria de interior de departamento, la ARN, FARC, Procuraduría, Comisión de la Verdad y que articulen con las instituciones correspondientes para desarrollar la gestión y acompañamiento.

Indicadores y Metas de Producto.

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
GP2MP1	Diseñar un plan de acción para la prevención, protección y atención a líderes y lideresas de DD HH y DIH	Planes acción elaborados e implementados	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP2	Implementar campañas de prevención en el delito de trata de personas en el departamento del Tolima.	Campañas pedagógicas realizadas	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP3	Elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública de libertad religiosa	Planes acción elaborados e implementados	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP4	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad.	Personas privadas de la libertad que reciben servicio	0	2	I	Secretaría de Interior

		de resocialización a través de proyectos productivos y capacitación				
GP2MP5	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad - CAE	Personas privadas de la libertad que reciben servicio de resocialización a través de programas culturales	0	8	I	Secretaría de Interior
GP2MP6	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistida técnicamente	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP7	Elaboración de documentos de derechos humanos y paz para el observatorio de paz (ordenanza 004 de 2019)	Documentos elaborados	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP8	Implementar campañas de sensibilización para la implementación de la oferta integral para personas en condición de discapacidad.	Campañas realizadas de oferta a personas con discapacidad	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP9	Servicio de asistencia técnica y apoyo para el emprendimiento en espacios ETCR y NAR	Proyectos productivos formulados e implementados	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP10	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	capacitaciones realizadas	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP11	Formulación e implementación del plan de acción para la atención a la población migrante.	Plan de acción formulado e implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP12	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.	Municipios orientados	0	47	I	Secretaría de Interior
GP2MP13	Implementación de un programa de ayuda y atención humanitaria inmediata.	Un programa de ayuda humanitaria inmediata implementado	0	1	I	Secretaría de Interior

GP2MP14	Servicio de asistencia funeraria a través de cofres fúnebres para apoyar actividades de la unidad de búsqueda de personas y atención de segundo nivel para victimas	Hogares subsidiados con asistencia funeraria	0	10	I	Secretaría de Interior
GP2MP15	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto.	Victimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	0	32	I	Secretaría de Interior
GP2MP16	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.	Mesas de participación en funcionamiento	0	18	I	Secretaría de Interior
GP2MP17	Servicio de apoyo para la generación de ingresos de las víctimas.	Proyectos productivos formulados	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP18	Servicios de prevención, protección y garantías de no repetición en cumplimiento de la ley 1448 de 2011	Panes de prevención y contingencia implementados. (Plan de acción de prevención de reclutamiento uso y utilización de NNA: Plan de acción de minas; una Mesa de desaparición forzada implementada)	5	5	M	Secretaría de Interior
GP2MP19	Apoyo para el diseño e implementación de la primera fase de un sistema de información estadística y SIG. - Interior	Sistema implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP20	Diseño e implementación de una ruta de prevención y atención para los líderes, lideresas, defensores de derechos humanos	Ruta diseñada y en implementación	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP21	Servicio de Capacitación para 4 municipios con sepultureros y/o administradores de cementerios para la	Capacitaciones realizadas	0	4	I	Secretaría de Interior

	implementación de los protocolos de inhumación y el tratamiento de cuerpos sin identificar					
GP2MP22	Servicio de apoyo técnico administrativo y promoción en la implementación de las acciones en el marco del sistema nacional de verdad, justicia, reparación y no repetición	Acciones apoyadas	0	4	I	Secretaría de Interior
GP2MP23	Diseño e implementación de un proyecto de fortalecimiento a las entidades públicas o territoriales	Proyecto diseñado e implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP24	Diseño de una política pública para la atención de veteranos de la fuerza pública en condición de vulnerabilidad	Política pública formulada	0	1	I	Secretaría de Interior
GP2MP25	Servicio de asistencia técnica y apoyo para el emprendimiento de veteranos de la fuerza pública en condición de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados e implementados	0	4	I	Secretaría de Interior

Artículo 29. Programa: Con seguridad el Tolima nos une

Diagnósticos asociados al programa

Seguridad ciudadana

El Departamento del Tolima, históricamente afectado por la violencia, viene afrontando una transición hacia nuevas dinámicas criminales al pasar del auge del terrorismo a la presencia de actores delincuenciales de escala local que pretenden ejercer control territorial para el mercado de la oferta y la demanda, especialmente en temas como el microtráfico y servicios de crimen. Al hacer un análisis de los factores delictivos considerados el hilo conductor de otros flagelos, se identificaron cuatro (4), correspondientes a: 1. Microtráfico; 2. Economías Ilícitas; 3. Afectación a la tranquilidad ciudadana (delitos de impacto) y 4. Violencias Sociales o Cotidianas.

Delitos de Alto Impacto

Acentuación de los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad, derivadas de la deficiencia en herramientas de apoyo tecnológico, insuficiente pie de fuerza Institucional (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC), exigua capacidad investigativa u operativa y la falta de priorización de zonas y horarios de mayor afectación por el delito.

Gráfica 98 Delitos de Alto Impacto, Tolima 2016-2019

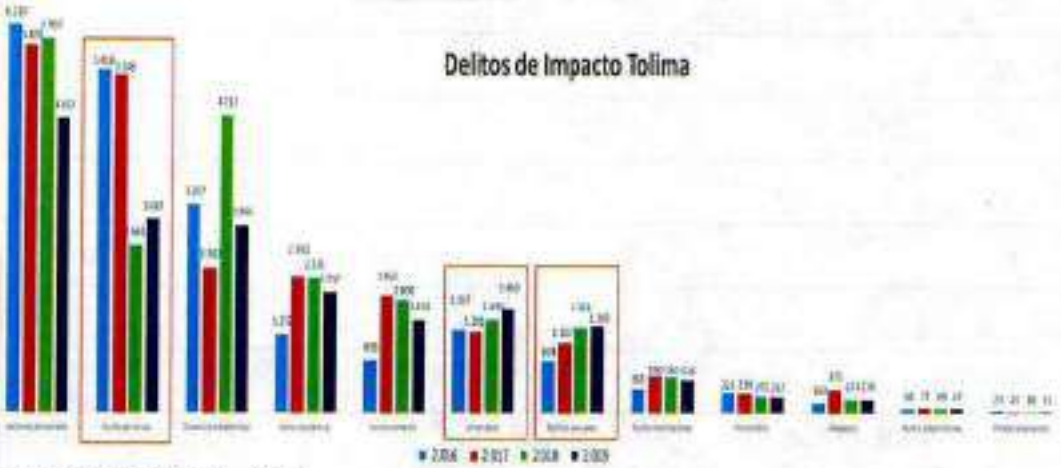

Fuente: SIEDCO PLUS – SPOA

Los delictivos de impacto en el Tolima, focalizados a través de su nivel de afectación a la vida, honra y bienes de los ciudadanos, puede indicar que estos se encuentran representados en doce (12) conductas ilegales (Lesiones Personales, Hurto Personas, Violencia Intrafamiliar, Hurto a Residencias, Hurto a Comercio, Amenazas, Delitos Sexuales, Hurto de Motocicletas, Homicidio, Abigeato, Hurto a Automotores, Piratería Terrestre), siendo pertinente indicar, que éstos son extrapolados de los principales atomizadores del delito, así:

Tabla 73 Principales atomizadores del delito 2018, 2019

Delito	Comportamiento			Descripción
	2018	2019	Variación	
Lesiones Personales	5.097	4.662	-21%	Delito de mayor impacto, derivado de violencias cotidianas, ingesta de bebidas embriagantes, venganzas personales, confrontaciones familiares y el hurto.
Hurto a Personas	2.662	3.067	15%	Detonante conexo hacia las lesiones y el homicidio, cometida en su mayoría por delincuentes comunes con arma de fuego y tendencia al crecimiento del uso de armas cortopunzantes.
Amenazas	1.490	1.650	11	Delincuentes comunes que buscan afianzar su posición en "áreas territoriales" para el control de mercados ilícitos que en otrora eran manejados por grupos de crimen organizado.
Homicidio	271	267	-1%	Representado en su mayoría por intolerancia social y en disputas por el monopolio de zonas aptas para el delito.

Fuente: Gobernación del Tolima

Capacidad de cobertura institucional.

Existen Zonas Vulnerables por la ausencia de Institucionalidad y proclives a las violencias cotidianas, a raiz de insuficientes capacidades de sus componentes estructurales para mitigar las conductas sociales intolerantes, permitiendo con ello, ampliar las acciones de prevención y control por parte de los organismos de seguridad, generando pérdida de la confianza ciudadana.

Ilustración 24 Capacidad operativa fuerza pública, Tolima 2019

Fuente Policía Nacional año 2019

La recomendación de la ONU en 2018, indicó que la tasa promedio de policías debería estar en 300 por cada 100.000 habitantes; según proyección DANE el Tolima tendría una población de 1.427.427 habitantes; para lo cual, según el total de policial del Tolima que serían 4.339, se tiene déficit del 5.4% de su talento humano; esta referencia indicativa, nos permite señalar que el crecimiento demográfico y la complejidad del territorio no sólo por su extensión sino por su topografía, hace evidente la imperiosa necesidad de seguir consolidando la presencia estatal.

Estructuras delincuenciales

Presencia activa y/o sistémica de estructuras tipo Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) y Grupo de Delincuencia Común Organizado (GDCO), las cuales se han venido incrementando posterior a la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), escenario que fue proyectado como una de las etapas del posconflicto; aunado a problemáticas sociales y la baja cooperación ciudadana en los procesos de investigación, lo cual incentivan la consolidación de estos grupos ilegales.

Gráfica 99 Capacidad operativa fuerza pública, Tolima 2019

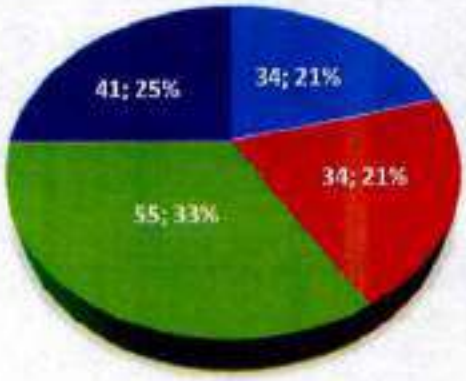

GRUPOS DELICTIVOS DESARTICULADOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Policía Metropolitana	22	17	26	19	84
Policía Tolima	12	17	29	22	80
TOTAL	34	34	55	41	164

Fuente Policía Nacional año 2019

Sistemáticamente se ha venido identificando una tendencia en la presencia de un sin número de grupos de delincuencia común y organizada que han pretendido adoptar modelos equivalentes pero con un enfoque de enriquecimiento; es por ello, que durante los últimos cuatro (4) años la Fuerza Pública ha logrado la desarticulación de 164 de estos grupos dedicados a la extorsión, hurto en todas sus modalidades y tráfico de estupefacientes, entre otros.

Cadena criminal del tráfico de estupefacientes

Acrecentamiento de la cadena criminal del tráfico de estupefacientes en sus diversas etapas, donde se composición en el departamento del Tolima, se observa a partir de la identificación de la cadena criminal, es decir, desde sus fases producción (micro cultivos – marihuana y hoja de coca) con afectación en las regiones del sur del Tolima donde existe ausencia de programas de sustitución de cultivos; distribución (transporte informal) y comercialización (venta dosificada) hasta el usuario final (consumidor); para ello, se identifica que la estructuración de células delictivas comportan una escala de afectación a partir de "zonas de control", constituyéndose en la primera línea de mercadeo ilícito y es allí, donde debemos concentrar los esfuerzos en acciones operativas y de sostenimiento como en su etapa preventiva y educativa.

Gráfica 100 Delitos de Impacto, Tolima 2016 – 2019

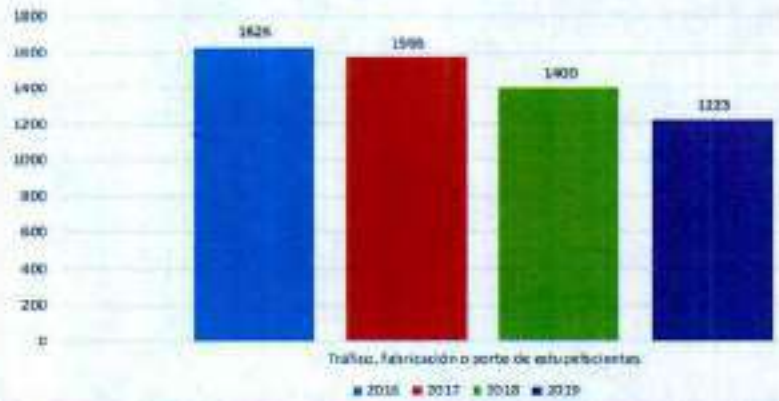

DELITO	2016	2017	2018	2019	Total general	Porcentaje 2018 vs 2019
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1626	1566	1400	1223	5815	-12,6

Fuente SIEDCO PLUS – SPOA

Las referencias estadísticas nos demuestran que en los últimos 4 años (2016-2019) la tendencia refleja una reducción del -7%, respecto a las capturas; no obstante, ello no quiere decir, que su demanda no sea inferior y es por ello, que se deben aunar los esfuerzos mancomunados en abordar sistemáticamente todas las fases del mercado ilícito y en concomitancia con sus ejercicios de atención integral al ciudadano patógeno.

Acceso a la justicia

Ausencia en el acceso a los servicios de la Justicia Comunitaria en zonas vulnerables y la aplicación efectiva de sus mecanismos, donde la dificultad radica en una debilidad estructural y falta de condiciones institucionales como disparidad territorial para acercar a la comunidad rural a la justicia formal, desmejorando las probabilidades de que las demandas de información, orientación y asistencia jurídicas se realicen y obtengan una respuesta efectiva y con oportunidad, profundizando los factores de inequidad territorial en el acceso a mecanismos resolutivos de las demandas en convivencia y justicia de la sociedad en el posconflicto.

Gráfica 101 Solicitudes atendidas casas de justicia; Tolima 2016 – 2019

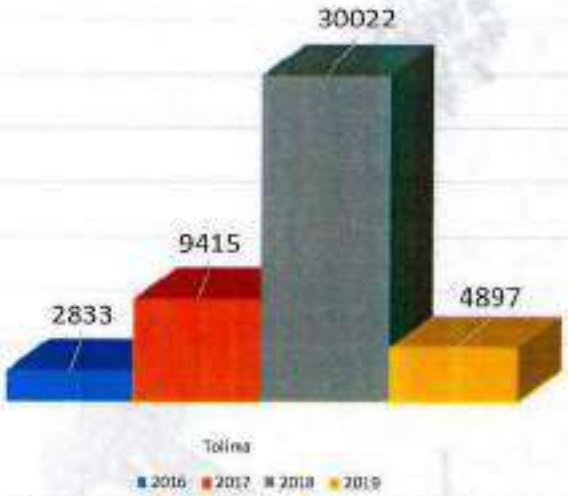

Fuente: Min Justicia – Sistema de Información Casas de Justicia

El Tolima tiene Casas de Justicia en 6 municipios (Ibagué, Rovira, Ortega, Chaparral, Ataco y Rioblanco) y 1 Centro de Convivencia Ciudadana (Espinal), lo que representa tan sólo el 12,9% de cobertura en territorio proporcionando acceso a cerca de 721.541 habitantes (proyección DANE 2019), lo que representa el 50% de la población en el Tolima para 2019 (1.423.719 habitantes); su capital Ibagué con una (1) sola sede, acoge un promedio de 574.568 ciudadanos lo que representa el 40,3% de la población total Tolimense en 2019; esto quiere decir, que el 9,8% de su capacidad presta el servicio al resto de la población tolimense concentrada en los otros seis (6) municipios; lo que reflejaría que 40 municipios (49,09% de la población) no tendrían las facilidades de acceso a este mecanismo de justicia, especialmente en centros poblados distantes y la ruralidad debido a la falta de estrategias para su aplicación.

Estrategias

Estrategia 1: Seguridad ciudadana

Disminuir los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad mediante el fortalecimiento la convivencia y seguridad ciudadana a partir de la dotación tecnológica y de movilidad a los seis (6) organismos de seguridad y/o los 47 municipios

Avanzar en la consolidación de una seguridad en prevención fortaleciendo unidades de la Fuerza Pública y la investigación a través del Mejoramiento las capacidades de los componentes estructurales de la oferta de servicios para los seis (6) organismos de seguridad

Determinar los factores endógenos (causas) del delito en el territorio tolimense para coadyuvar en la seguridad y convivencia ciudadana para lo cual se adoptará una política pública de seguridad que permita contribuir a la tranquilidad y la sana convivencia al sector urbano y rural del departamento

Fortalecer las capacidades a través de una inteligencia accionable, investigación criminal y cierre de corredores estratégicos para anticipación y/o desarticulación de estructuras de crimen organizado o delictivo mediante la implementación del programa; "Tolima un territorio de Paz, seguridad y tranquilidad para todos"

Implementación o fortalecimiento de un componente preventivo y operativo para diseminar la cadena criminal del Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades (TEMC) en la zona rural y centros urbanos buscando que el Tolima, sea un territorio libre de sustancias psicoactivas y redes de microtráfico

Aplicación oportuna y objetiva de los modelos de justicia, convivencia y cultura de la legalidad a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) avanzando hacia la Justicia Comunitaria en el territorio tolimense

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
GP3MP1	Elaboración de Análisis criminológicos a través del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Análisis criminológicos elaborados a través del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	0	5	I	Secretaría de Interior
GP3MP2	Mejoramiento de infraestructura y/o dotación institucional de los organismos de Seguridad	Infraestructuras institucionales mejoradas y/o dotadas.	2	2	MeI	Secretaría de Interior
GP3MP3	Implementación de sistemas de alerta ciudadana a través de redes de convivencia y redes de apoyo para la recuperación de entornos.	Sistema de alerta ciudadana y/o red de apoyo implementado.	0	2	I	Secretaría de Interior
GP3MP4	Ampliación de SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad) - Centros de Monitoreo de Seguridad.	SIES ampliados (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad) - Centros de Monitoreo de	17	5	I	Secretaría de Interior

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
		Seguridad funcionando.				
GP3MP5	Mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad.	Organismos de seguridad mejorados en capacidad tecnológica, operativa y de movilidad.	2	6	I	Secretaría de Interior
GP3MP6	Programas de formación y Proyectos de Intervención para la promoción de la cultura y la convivencia ciudadana.	Programas de formación y proyectos implementados.	0	4	I	Secretaría de Interior
GP3MP7	Implementación de campañas pedagógicas y de cultura ciudadana para la prevención del delito del tráfico de estupefacientes	Campañas pedagógicas en materia de seguridad y convivencia, desarrolladas con enfoque a los riesgos del tráfico de estupefacientes.	0	12	I	Secretaría de Interior
GP3MP8	Dotación de elementos para conformar el grupo Táctico e incrementar los operativos contra redes de Microtráfico.	Organismos de seguridad dotados contra Microtráfico.	0	1	I	Secretaría de Interior
GP3MP9	Implementación de programa de pago de recompensas o información ante la comisión de delitos	Programa de recompensas implementado.	0	1	I	Secretaría de Interior
GP3MP10	Dotación y suministro para el fortalecimiento y ampliación de la acción de vigilancia y/o patrullaje de los organismos de Seguridad en el área rural.	Organismos de seguridad dotados	0	2	I	Secretaría de Interior
GP3MP11	Programa de bienestar, protección y cuidado animal, con avance en su implementación	Programa de bienestar animal implementado	0	1	I	Secretaría de Interior
GP3MP12	Implementación de campañas Pedagógicas de Promoción de Valores y asistencias técnicas para la Solución Pacífica de Conflictos (Jornadas De Justicia Móviles).	Campañas Pedagógicas de Promoción de Valores y asistencias técnicas para la Solución Pacífica de Conflictos desarrolladas.	0	48	I	Secretaría de Interior
GP3MP13	Diseño e implementación de un programa de apoyo para el	Programa diseñado e implementado	0	1	I	Secretaría de Interior

Codigo MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	acceso e incorporación de jóvenes a la fuerza publica					

PILAR 4
SOSTENIBILIDAD

CAPITULO VI

PILAR SOSTENIBILIDAD

Política: Tolima, Territorio de conciencia ambiental

Artículo 30. Presentación general del pilar

Son innumerables los foros, artículos, libros y entrevistas que se han generado con respecto a la sostenibilidad. Es el dilema entre **desarrollo** y **medio ambiente** o en términos más sencillos entre **producir y conservar**, a partir de allí, afrontar una realidad donde la explotación de recursos naturales es mayor a la recuperación de los ecosistemas utilizados para ello. Por lo tanto, para afrontar esta situación este pilar parte de reconocer que no son temas aislados, que no se abordan a partir de posiciones **extremas** ya sea hacia la explotación o preservación, donde lo ***sostenible*** no se limita a consideraciones ecológicas, sino que incluye la interacción con aspectos económicos y sociales, bajo el entendido de la estrecha relación existente, donde las alteraciones en una probablemente puedan conducir a efectos en otras.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO define el desarrollo sostenible como: *"Es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones"*. [92]

El Pacto por la Sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones; allí el Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute) indica que la Colombia ocupa el puesto 40 entre los países de mayor emisión de gases efecto invernadero, además de consumir 2,8 veces más las materia primas que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE.[93]

La política pública integral De gestión de cambio Climático del Tolima "Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima" al año 2031, con una apuesta inspiradora al año 2040, refleja un escenario donde las dimensiones de recurso hídrico y biodiversidad y servicios ecosistémicos, presentan riesgo en un nivel alto con un porcentaje de participación de 4,4% y 10,3% respectivamente, siendo aquellas que deberían atenderse de manera prioritaria por sus impactos en términos de bienes y servicios ambientales.

[92] Aspectos claves de las estrategias para el desarrollo sostenible de las tierras áridas. Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación. Roma. 2014.
[93] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, página 119 Pacto por la Sostenibilidad

Es así como el departamento del Tolima debe aprovechar los retos y oportunidades derivadas del cambio climático, en ese sentido el logro de las acciones definidas por el plan de gestión del cambio climático territorial del Tolima depende de la unión institucional en el departamento, y de la posibilidad de definir una visión compartida por todos los actores (públicos, privados y sociedad civil), para que cada uno empiece a actuar de manera acelerada, en los temas que le corresponden.

La pandemia a nivel mundial dio un respiro a la naturaleza y acrecentó aún más la necesidad de implementar cambios en los tipos de consumo, para disminuir la presión sobre el uso de los recursos naturales y permitir un nivel de recuperación.

El propósito de este pilar es realizar intervenciones en protección y recuperación de nuestros ecosistemas estratégicos y áreas protegidas para garantizar el recurso hídrico, en el marco de un ordenamiento territorial de las actividades humanas y económicas para un escenario de gestión del riesgo y cambio climático.

Es por ello que el Plan de Desarrollo en este pilar denominado Sostenibilidad busca caracterizar 4 programas donde se propender ejecutar acciones, que permitan contar con un desarrollo sostenible en la región, considerando un escenario de cambio climático así:

- Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
- Gestión de riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental
- Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y Las metas de producto de la siguiente manera:

- Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base
- Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos
- Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Artículo 31. Indicadores de resultado asociadas al Pilar

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas bajo esquemas complementarios de conservación	4819	5500
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desarrollo de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático	Porcentaje de municipios del Tolima con acciones de adaptación y mitigación implementadas.	5%	50%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Territorio fortalecido en procesos de gestión del riesgo	Autoridades locales que conocen y lideran procesos de gestión local de riesgos	0%	100%

Sector*	Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Territorio fortalecido para asegurar la atención de emergencias	Sistemas de comunicación, alertas y monitoreo de emergencia a distintos niveles para asegurar una evacuación rápida.	0%	100%
Vivienda	Reactivar y capacitar los niños del Club amigos protectores del agua	Número de personas capacitadas en agua potable y saneamiento básico	428	450
Vivienda	Aumentar en 0.5% la cobertura del servicio de acueducto Urbano	Porcentaje de cobertura de Acueducto Urbano	97%	97.5%
Vivienda	Aumentar en 0.5% la cobertura del servicio de acueducto rural	Porcentaje de cobertura de Acueducto rural	40%	40.5%
Vivienda	Aumentar en 0.5% le Cobertura de Alcantarillado Urbano	Porcentaje de cobertura de Alcantarillado Urbano	94%	94.5%
Vivienda	Aumentar en 0.5% le Cobertura de Alcantarillado rural	Porcentaje de cobertura de Alcantarillado rural	16%	16.5%
Vivienda	Aumentar al 51% de municipios con seguimiento y/o implementación de Plan de gestión integral de residuos sólidos.	Número de municipios con seguimiento y/o implementación de plan de gestión integral de residuos sólidos.	14	24
Vivienda	Contar con una herramienta de información básica, de la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento rural.	Número de Municipios asistidos con el sistema de información de agua y saneamiento rural	0	35
Vivienda	Materializar la planeación para la ejecución de proyectos	Número de proyectos de preinversion e inversión	13	3
Vivienda	Aumentar la infraestructura que permita que garantice la regionalización en la disposición final de residuos sólidos	Número de soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	1
Vivienda	Identificación e implementación de proyectos de Energías Renovables en las "ZNI" Zonas No Interconectadas, zonas relegadas del Departamento del Tolima.	Una estrategia para la identificación e implementación de proyectos de Energías Renovables en las "ZNI" diseñada e implementada	0	1

*El sector corresponde al Manual de la Clasificación de la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Artículo 32. Programa: Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas

Diagnósticos asociados al programa

Los conflictos por el uso de la tierra son el resultado de discrepancias entre el uso que el hombre hace del medio natural y aquel que debe tener con la oferta ambiental. Los conflictos de uso de la tierra se presentan cuando ésta es utilizada inadecuadamente ya sea por sobre o sub utilización.

La metodología propuesta para la identificación de conflictos por uso de la tierra se fundamenta en la comparación y análisis espacial de la capacidad de uso de la tierra, la cual determina la oferta que nos da el medio biofísico y la cobertura y uso del suelo actual de la cuenca hidrográfica en ordenación, dada la importancia que tiene el manejo del recurso tierra, y frente a la necesidad de optimizar el uso de los recursos con que cuenta la cuenca y lograr su mínima intervención o su recuperación y conservación, es importante tener un análisis de los conflictos por uso de la tierra; el cual se pretende sea la base para la toma de decisiones posteriores al interior de la cuenca, pues brinda la información necesaria sobre los potenciales y limitaciones del recurso tierra, para ello las Corporaciones Autónomas, deben realizar la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

De acuerdo a lo anterior, la Gobernación del Tolima ejecutara sus proyectos de acuerdo a sus competencias y sirvan de preferencia para avanzar en los diferentes programas y proyectos que tienen los POMCA.

Como fue descrito en el diagnóstico del pilar de Sostenibilidad las principales problemáticas y conflictos ante el recurso hídrico son:

El Tolima es uno de los departamentos con mayor riqueza hídrica del país, pero esta oferta es heterogénea, pues la mayor parte del recurso se encuentra en lugares con bajos niveles poblacionales como la Planadas, Ortega, Rovira entre otros, mientras que el centro y norte del departamento, donde se encuentra el grueso de la población, cuenta con menor cantidad de oferta hídrica por sus vocaciones agrícolas.

La red hidrográfica del Departamento del Tolima tiene como eje el río Magdalena que atraviesa el departamento de sur a norte. La cuenca más importante es la del río Saldaña con 9.800 km², que equivale al 41,5% de área departamental, el más largo del departamento y el de mayor caudal con su distrito de riego, que alimenta los cultivos en los municipios de Saldaña y Purificación y sus afluentes río Cucuana, el río Luisa y río Amoya.

También se destacan las cuencas del río Coello, con 2.000 km², Totaré con 1.744 km² y otras de menor superficie como las del Gualí, Sabandija, Recio, Lagunillas, Opia, Anchique, Chenche y Atá; estas cuencas se caracterizan por tener corrientes caudalosas de alta capacidad de arrastre, en varios casos alimentadas por los glaciares de los picos nevados.

Sobre la vertiente occidental de la cordillera Oriental se destacan las cuencas del Cabrera, Cunday y Prado, todas con origen en el páramo de Sumapaz y alimentan el embalse de río Prado, el cuerpo

de agua más importante en el departamento, con un área aproximada de 34 km². Sobre el eje de la cordillera Central se encuentran numerosas lagunas de origen glaciar en las que nacen los principales ríos.

La oferta de agua está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico que hace más prolongados los periodos de estiaje y mayores crecientes.

En la actualidad se presenta una proliferación de ejecución de proyectos de infraestructura y de desarrollo económico (mineros, petroleros, agrícolas,) en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y la protección de cuencas

La demanda hídrica para el desarrollo de las actividades socioeconómicas en el Tolima se representa principalmente mediante los siguientes usos: Distritos de riego, Agrícola (Riego y Silvicultura), Generación Eléctrica (Uso Consultivo), acuicultura y pecuario obteniendo el mayor porcentaje los distritos de riego con un 43,74%, y le sigue con un 30% el Agrícola y con un 7,57% Acueductos.

Los grandes asentamientos humanos y los polos de desarrollo industrial, agrícola, pecuario e hidroenergético en el departamento, se han dado en municipios donde la oferta hídrica es menos favorable, lo que ha generado presiones sobre el recurso y señales preocupantes por los problemas de disponibilidad de agua en especial, durante periodos con condiciones climáticas extremas, como las épocas secas y aquéllas con presencia del fenómeno cálido del Pacífico (El Niño).

Existe un gran número de usuarios de hecho del recurso hídrico (no formalizados), lo que no permite tener un control y administración adecuados de los cuerpos de agua, desconociéndose los volúmenes de agua captados, el uso dado al recurso y las cargas contaminantes vertidos resultantes.

Deficiencias en los sistemas de suministro de acueducto, especialmente para la población vulnerable, además del desperdicio e ineficiencia en los sistemas de suministro de agua para actividades productivas, especialmente las de tipo agrícola.

Contaminación generada principalmente por los vertimientos, con deficiente tratamiento o sin él, de una población en crecimiento y concentrada sobre algunos sistemas hídricos, así como, por los vertimientos de las actividades productivas de una economía igualmente en crecimiento y concentrada a lo largo de corredores industriales.

Contaminación del agua por prácticas y hábitos de consumo inadecuados por parte de los principales usuarios del recurso, lo que lleva a la falta de información y de acciones para disminuir vulnerabilidad a los riesgos relacionados con la calidad del recurso, ligado directamente al poco interés de la ciudadana en participar en la gestión del recurso hídrico y la débil gestión y apoyo comunitario para la protección del recurso hídrico.

El Índice de uso del agua (IUA) evalúa la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores entendiéndose estos como los usuarios, en un periodo determinado y una unidad de análisis subzona hidrográfica, en relación con la oferta hídrica superficial la demanda hídrica, se estima que el 59% de las SZH presenta un IUA muy alto.

Complementando lo anterior, la disminución de los caudales en ríos y quebradas es generada por la deforestación ocasionada por la ampliación de la frontera agrícola, trayendo como consecuencia la destrucción de ecosistemas de paramos, generando fragmentación a los bosques alto andinos, y a los relictos de vegetación existentes.

También se presenta amenazas por el uso indiscriminado de agroquímicos y de su almacenamiento, como en ciertos sectores del Tolima, donde se presentan extensas zonas de acuíferos contaminadas con compuestos orgánicos tóxicos para la salud humana. Igualmente se presentan cargas contaminantes puntuales derivadas de diferentes actividades industriales como por ejemplo las estaciones de distribución de combustibles. La magnitud de este tipo de contaminación generalmente no se conoce, a pesar de que se realizan estudios específicos por parte de las empresas

VERTIMIENTOS

Todos los Municipios del Departamento surten sus acueductos de fuentes hídricas superficiales, por lo que es sumamente proteger las cuencas hidrográficas donde nacen estas fuentes hídricas, es por ello que revierte gran importancia la adquisición de predios ubicados en ecosistemas estratégicos que surten acueductos municipales y/o regionales.

La calidad del agua es afectada por los vertimientos líquidos de los hogares y la industria, los lixiviados que se generan por la mala disposición de residuos sólidos, y el aumento en la minería, principalmente en los cauces de los ríos Chili, Ata, Saldaña, Luisa, Coello entre otros, por la utilización de metales pesados en la actividad minera aumentan los niveles de estos elementos en el agua, basados en la información liberada por CORTOLIMA en su página web[84] se realiza la espacialización de los vertimientos distribuyendo en 3 tipos así:

Tabla 74 Distribución por área Municipal, Rural y Privada

Tipo Vertimiento	Cantidad	Caudal Vertimiento $m^3.seg$
MUNICIPAL	462	1,18
MUNICIPAL RURAL	87	0,11
PRIVADO	44	0,13
TOTAL	593	**1,42**

Fuente: Gobernación del Tolima 2020, dato tomados página web CORTOLIMA

Tabla 75 Distribución de vertimientos por municipio.

[84] https://www.cortolima.gov.co/vertimientos/vertimientos

No.	Municipio	Cantidad	Caudal Vertimiento m3.seg
1	MELGAR	11	0,143
2	PLANADAS	7	0,112
3	ESPINAL	19	0,096
4	IBAGUE	238	0,079
5	CAJAMARCA	9	0,059
6	FLANDES	8	0,053
7	ROVIRA	5	0,053
8	LIBANO	29	0,05
9	LERIDA	8	0,048
10	GUAMO	10	0,047
11	ATACO	5	0,043
12	CARMEN DE APICALA	5	0,043
13	ARMERO GUAYABAL	3	0,04
14	ORTEGA	5	0,038
15	VILLARRICA	4	0,038
16	HONDA	18	0,037
17	CHAPARRAL	17	0,034
18	SAN ANTONIO	11	0,032
19	AMBALEMA	8	0,031
20	CUNDAY	7	0,028
21	SALDAÑA	6	0,028
22	VENADILLO	18	0,026
23	PURIFICACION	4	0,025
24	MARIQUITA	7	0,02
25	NATAGAIMA	2	0,019
26	FRESNO	13	0,017
27	RIOBLANCO	15	0,016
28	SAN LUIS	6	0,015
29	COYAIMA	1	0,014
30	DOLORES	5	0,014
31	SUAREZ	3	0,013
32	ICONONZO	3	0,011
33	PIEDRAS	3	0,011
34	SANTA ISABEL	8	0,01
35	COELLO	5	0,008
36	ALPUJARRA	4	0,007
38	CASABIANCA	4	0,007
39	FALAN	5	0,007
40	HERVEO	8	0,007
41	VILLA HERMOSA	8	0,007
42	ANZOATEGUI	5	0,006
43	MURILLO	4	0,006
44	PALOCABILDO	7	0,006
45	PRADO	4	0,006
46	RONCESVALLES	8	0,005
47	ALVARADO	4	0,004
48	VALLE DE SAN JUAN	3	0,002
	TOTAL	593	1,418

Fuente: Gobernación del Tolima 2020, dato tomados página web CORTOLIMA

Ilustración 25 Mapa de vertimiento en el departamento del Tolima

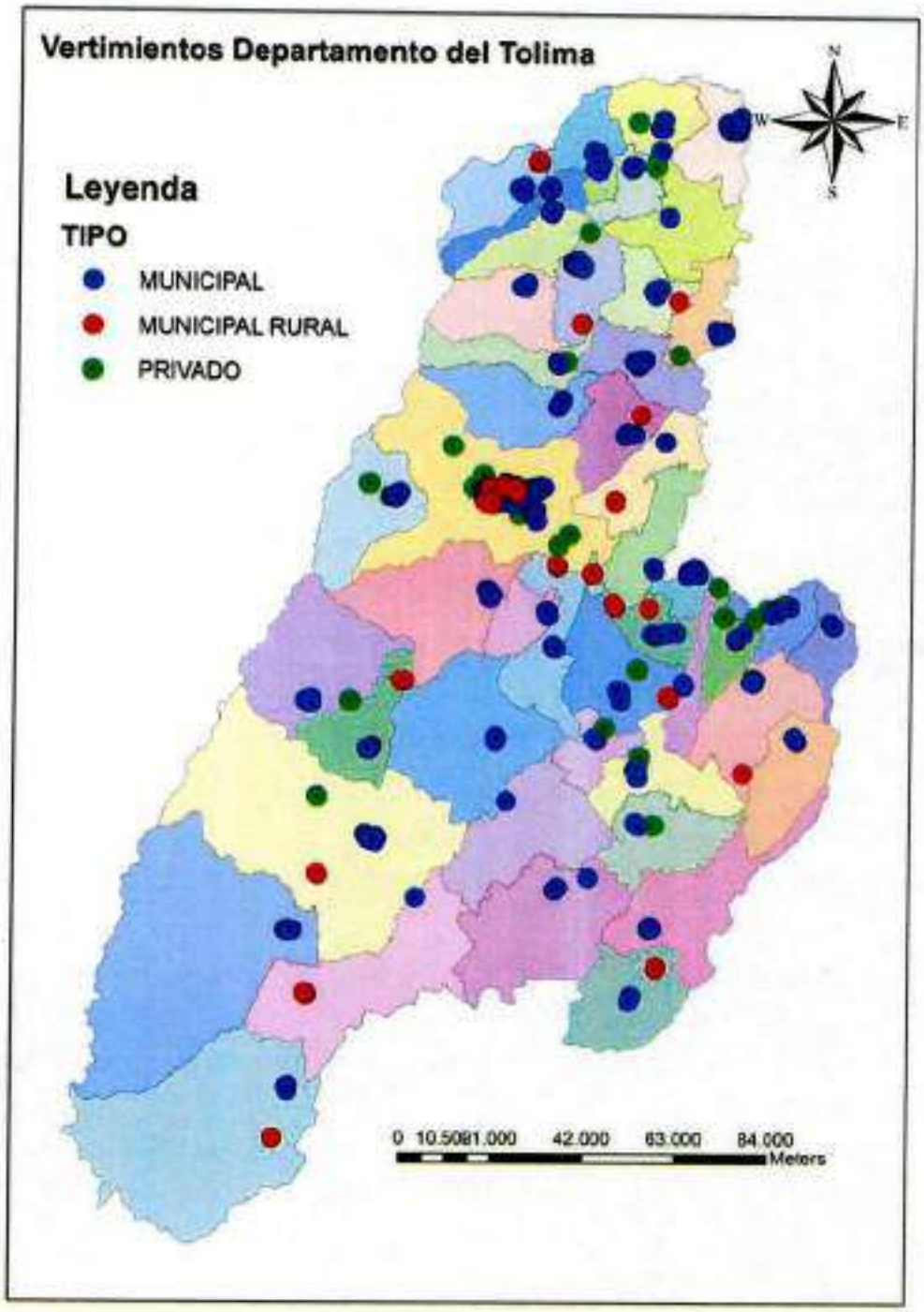

Fuente: Elaboración propia, datos tomados página web CORTOLIMA

Adicional la poca presencia de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) municipales y la ineficiencia de las construidas, hace que disminuya la calidad biótica del recurso hídrico, acarreando problemas de salubridad a los pobladores que hacen uso del recurso

Los 47 municipios del departamento del Tolima cuentan con 68 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que depuran las aguas provenientes de las cabeceras municipales y centros poblados, de las anteriores el 75% (51 PTAR) se encuentran en funcionamiento, las cuales en promedio tratan el **40.2%** del caudal entrante a cada planta, el **12%** de las PTAR tratan más del 80% del caudal que entra a cada planta, el **19%** de las PTAR tratan más del 50% del caudal entrante en cada planta[65]. (Informe de Gestión Semestre A CORTOLIMA)

CORTOLIMA por medio del Acuerdo 013 del 24 de julio de 2018 definió las metas individuales y globales de reducción de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo en el departamento del Tolima para el quinquenio comprendido entre los años 2019 a 2023. Las metas de reducción para 16 cuencas del departamento distribuidas conforme a actores y su ubicación, ya sea municipios, prestadores de servicio público de alcantarillado, centros poblados, usuarios privados, cuencas y tramos.

MINERIA

La minería en el departamento del Tolima, se basa en la extracción de oro, caliza – mármol, rocas ornamentales, talco, feldespato, gravas y arenas para construcción, arcillas para ladrillera, la producción de petróleo y gas ha venido en aumento en los últimos años, debido a descubrimientos de nuevos campos en los municipios de Melgar, Ortega, Purificación, Piedras, Alvarado entre otros.

La Agencia Nacional de Minería ANM realiza una caracterización de la actividad minera departamental indicando:

Titulación Minera: A 2017 existían 529 títulos mineros vigentes que representan un área de 263.124,91 Ha, correspondiente al 10,9% de superposición en el departamento.[66]

- Por etapa del proyecto, hay 74 en exploración, 51 en construcción y montaje y 404 en explotación.
- Por tipo de mineral: 3 de carbón, 1 de Carbón - materiales de construcción - otros minerales, 1 de Carbón - otros minerales, 2 de esmeraldas, 250 de materiales de construcción, 12 de Materiales de construcción - otros minerales, 74 de oro y metales preciosos, 2 de Oro y metales preciosos – esmeraldas, 2 de Oro y metales preciosos - esmeraldas - otros

[65] Específicamente cuentan con PTAR algunos municipios con tratamiento de caudales del 100% por planta, en Municipios como Piedras y Armero Guayabal, municipios con tratamientos de caudales por encima del 90% como Alpujarra, Cunday, Icononzo y Lérida y algunos centros poblados como Caldas Viejo (Alvarado). En contraste, se presentan municipios importantes con bajos porcentajes de caudales tratados como Ibagué (PTAR El Tejar) tratando el 4,2% del caudal de la planta, Honda (PTAR El Placer) tratando el 2,4% del caudal de la PTAR, Chaparral (PTAR Santa Helena) tratando el 0.8% del caudal de la PTAR, entre otros.

[66] Actualizado con el Catastro Minero Colombiano - mayo 23 de 2017).

minerales,8 Oro y metales preciosos - materiales de construcción, 1 Oro y metales preciosos - níquel - otros minerales, 69 Oro y metales preciosos - otros minerales, 104 Otros minerales.

- 614 propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales: 4 solicitudes de autorizaciones temporales, 602 solicitudes contratos de concesión (L 685), 7 solicitudes de licencias de exploración y 1 solicitud de licencia especial de materiales de construcción.

- 614 Propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales: 1 de carbón –otros minerales, 252 de materiales de construcción, 17 de materiales de construcción - otros minerales, 155 de oro y metales preciosos, 3 oro y metales preciosos - carbón - otros minerales, 1 oro y metales preciosos – coltán, 2 oro y metales preciosos - coltán - otros minerales, 1 oro y metales preciosos - esmeraldas - materiales de construcción - otros minerales, 34 oro y metales preciosos - materiales de construcción, 4 oro y metales preciosos - materiales de construcción - coltán - otros minerales, 1 oro y metales preciosos - níquel - otros minerales, 93 oro y metales preciosos - otros minerales y 50 de otro minerales.

- Solicitudes de legalización: 93de las cuales 81 son de la Ley 1382 y 12 de la Ley 685.

Producción: La producción de oro y plata proviene principalmente de los municipios de Líbano, Santa Isabel, Falan, Ataco y Coyaima; en calizas de los municipios de San Luis, Valle del San Juan y El Guamo; en materiales de construcción de Coello, San Luis, Guamo y Espinal y de Valle del San Juan, Coello, San Luis, Ibagué, Rovira y Ambalema en yeso y arcillas.

Entre 2012 y primer trimestre 2017, la participación del Departamento del Tolima y sus municipios en la producción de oro ha sido de 0.5%, en plata de 0.9%, en materiales de construcción 6.1%, en calizas 172,2%

Regalías Mineras: El 71,92% de las regalías del departamento de Tolima, corresponde a metales preciosos, el 14,26% a calizas, el 11,66 % a materiales de construcción y el 2,16% a otros minerales.

Para la vigencia 2016, el total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR), para el departamento de Tolima y sus municipios beneficiarios, fue de $2.419,15 millones, de los cuales le correspondieron $258,87 millones como asignaciones directas.

Para la vigencia 2017, el total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR), para el departamento de Tolima y sus municipios beneficiarios, fue de $466,2 millones, de los cuales le correspondieron $66,82 millones como asignaciones directas.

Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM: En el departamento del Tolima se han recibido 127 solicitudes de inscripción en el RUCOM, de las cuales se encuentran certificadas como comercializadores de minerales autorizados 28 personas naturales y jurídicas, 2 se encuentran en estado de renovación, 10 en evaluación, 5 requerido, 58 rechazado y 24 vencido.

Áreas Estratégicas de Minería: Mediante sentencia de revisión de tutela T-766-2015, la Corte Constitucional dentro del expediente T-4.327.004 dispuso: "Dejar sin valor y efecto las Resoluciones N. 180241, 0045 de 2012 y la Resolución N. 429 de 2013, proferidas por el Ministerio de Minas y

Energía y la Agencia Nacional de Minería, por medio de las cuales se delimitaron y declararon áreas estratégicas mineras...".

Índice de fatalidad minera- Política Nacional de Seguridad Minera: Durante el año 2016 y en lo transcurrido del 2017 no se reportaron emergencias ni accidentes en este departamento.

Áreas Protegidas

Las áreas protegidas han sido definidas por la UICN (1994) como "Una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces".

En el artículo 2 de la Ley 165 de 1994 (mediante la cual Colombia se adhiere al Convenio sobre Diversidad Biológica), dispone que "por área protegida se entiende un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación."

La legislación y la política ambiental colombiana utilizan términos como ecosistemas estratégicos (política ambiental del Plan de Desarrollo El Salto Social, Ley 188 de 1995 y art. 108 de la Ley 99 de 1993), áreas de especial importancia ecológica (art. 79 C.P.), ecorregión estratégica (política Proyecto Colectivo Ambiental) las cuales no cuentan con una definición legal y que a menudo confunden.

Es importante recordar que el tema de las áreas protegidas se ubica dentro del concepto de conservación in situ, es decir en medios silvestres y naturales, definido en el Convenio de Biodiversidad como "la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas." (art. 2).

Dentro del marco de la conservación in situ, el Convenio de Diversidad Biológica, en su artículo 8° dispone que cada parte contratante, en la medida de lo posible, debe establecer un sistema de áreas protegidas; elaborar directrices para la selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas; promover la protección de ecosistemas de hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; promover el desarrollo ambientalmente sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas; rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados, entre otras acciones. En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia de las áreas protegidas está ligada al Desarrollo Humano Sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente 159 sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger nuestro patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de nuestra descendencia. Para el año 2000 existían en el mundo aproximadamente 30.000 áreas protegidas con una cobertura sobre alrededor del 7% de la superficie terrestre, cuya conservación constituye un gran reto para los gobiernos, en la perspectiva

de asegurar la diversidad biológica para las generaciones presentes y futuras. Principales funciones de las Áreas Protegidas.

- Garantizar la propia conservación in-situ de la biodiversidad
- Proveer bienes y servicios ambientales vitales
- Servir como ámbitos para el desarrollo de valores culturales, espirituales, estéticos y recreativos
- Ofrecer un espacio para la investigación y la educación ambiental.

Según la información cartográfica disponible por CORTOLIMA el departamento del Tolima cuenta con el 18% de áreas protegidas divididas así:

Tabla 76 Categorías Áreas Protegidas Departamento del Tolima

Categoria Área Protegidas	Área (Hectáreas)
Distrito de Conservación de Suelos	8.397,88
Estrategia Complementaria de Conservación	4.441,35
Parque Nacional Natural	352.516,16
Parque Natural Regional	42.427,49
Reserva Forestal Protectora Nacional	569,74
Reserva Forestal Protectora Regional	6.939,27
Reserva Natural de la Sociedad Civil	9.559,45
Total Áreas Protegidas	**424.851,34**

Fuente: Grupo de áreas protegidas. CORTOLIMA 2019.

A continuación, se relacionan las categorías con las respectivas áreas protegida adoptadas:

Tabla 77 Áreas protegidas determinadas por categoría Departamento del Tolima

Categoria	Área Protegida	Área Hectáreas
Distrito de Conservación de Suelos	De los Cerros del Norte de Ibagué	8.397,88
Estrategia Complementaria de Conservación	Del Bosque seco Tropical comunidades Yavi y Pocharco	4.441,35
Parque Nacional Natural	Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaño"	125.006,83
	Los Nevados	61.420,31
	Nevado del Huila	166.089,02
Parque Natural Regional	Analme-Chili	12.946,15
	Galilea	26.631,30
	Páramo del meridiano We'pe Wala	2.850,05
	Quebradas El Peñón y San Juan	569,74
	Bellavista	431,42

Categoria	Área Protegida	Área Hectáreas
Reserva Forestal Protectora Nacional	Cerrobravo	337,72
	Corazón California La Palma y Soledad Potosí	152,86
	El Contento Las Palmas	22,61
	El Humedal y La Santísima Trinidad	822,31
	El Mantel El Retiro La Cascada La Mesa La Meseta La Isla El Durazno	333,50
	El Nahir La Esmeralda Olla Grande	10,90
	El Palmar La Secreta	1.415,32
	El Raizal Mesalina La Gironda El Silencio	111,37
	El Toro	106,40
	El Trébol	92,55
	Esmeralda	124,89
	La Cima I y La Cima II y Altamira Maupaz	236,66
	La Copa La Copita San José	119,55
	La Esperanza	53,73
	La Estrella La Cabaña Dulima	212,71
	La Gloria	44,65
	La Pradera	455,12
	La Rinconada Lote 15 Bremen Lote 16	473,34
	La Suiza	52,72
	Las Damas	124,72
	Las Mirlas	189,31
	Purace Porvenir Las Violetas Porvenir 1 y 2	74,35
	San Cristóbal Alto de la Montañuela 1 y 2, El Porvenir Esperanza	118,77
	Soledad Las Nubes	87,64
	Uno	82,90
	Valle Largo	418,24
	Vallecita	233,01
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Aguas Frías	3,41
	Bosque La Linda	29,75
	Conjunto de Reservas Naturales de Sumicol S.A. La Estrella	8,28
	De las Aves Giles Fuertesi	268,88
	El Silencio	17,50
	El Tabor	600,71
	Entreaguas	2,13
	Hacienda El Triunfo	7.421,42
	Jabirú	637,52
	La María	83,53
	La Rivera	157,74

Categoria	Área Protegida	Área Hectáreas
	La Victoria Cerro de Pacandé	22,41
	Las Guacamayas	10,17
	Ranita Dorada	41,48
	Santuario de la Palma de Cera	253,00
	Villamaria	1,52
Total Áreas Protegidas		424.851,34

Fuente: Grupo de áreas protegidas. CORTOLIMA 2019

Ilustración 26 Mapa Áreas Protegidas Departamento del Tolima

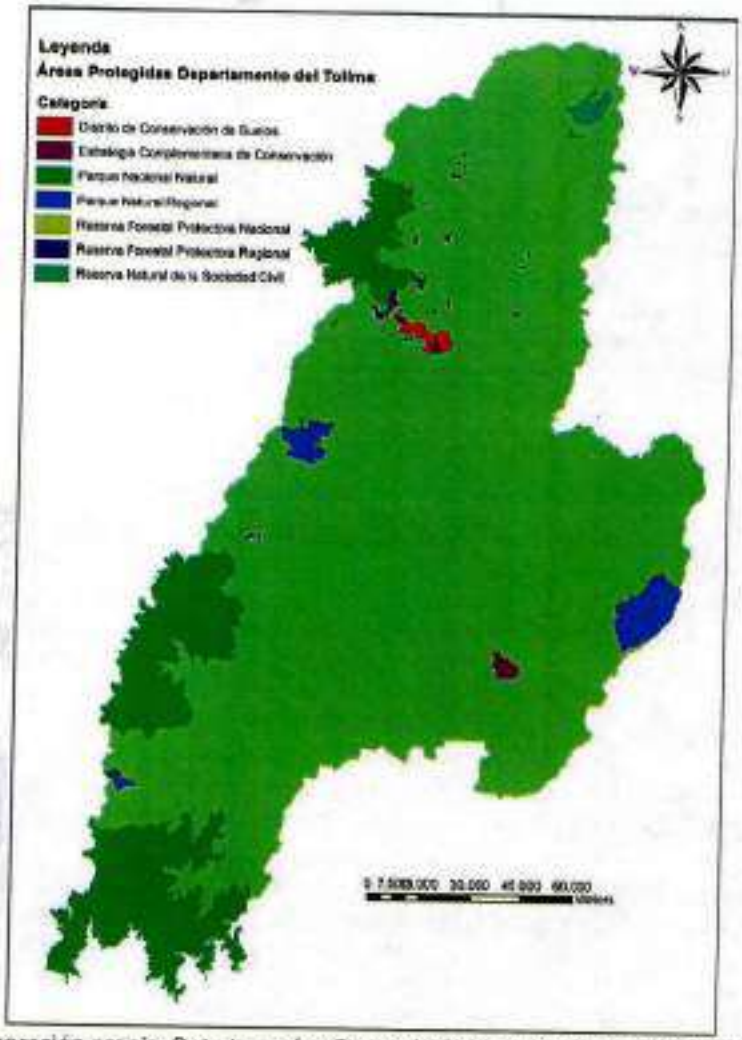

Fuente: Elaboración propia, Dato tomados Grupo de áreas protegidas. CORTOLIMA 2019.

Es decir, 424.851,34hectáreas del Departamento se encuentran bajo alguna figura de protección, lo que representa el 18% del área total, sumando iniciativas de carácter nacional, regional y privadas. Así las cosas, existe el riesgo de la generación de actividades productivas licitas o formales en ecosistemas carentes de figuras de protección bajo las categorías de áreas protegidas. Sin embargo, no solo la declaratoria de un área protegida exime de ese riesgo, puesto que en áreas declaradas existen actividades productivas generalmente ilícitas que generan afectaciones ambientales.

La Reserva Forestal Central, es una zona que corresponde a tres grandes sectores, ubicados en el norte, centro y sur de la cordillera central en el departamento, en general coinciden con las áreas de páramo. El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Chaparral, Herveo, Ibagué, Murillo, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Santa Isabel y Villahermosa. Esta área abarca una extensión aproximada de 176.530.65 hectáreas, correspondientes al 81.79% del área de la "Reserva Forestal Central" del departamento.

La cual cuenta con zonificación y ordenamiento adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- mediante Resolución No. 1922 del 27 de Diciembre de 2013, los cuales contempla aspectos socioeconómicos y prediales, conflictos de uso del suelo, presiones antrópicas, amenazas naturales y las características bióticas y abióticas del departamento y propende por el desarrollo de actividades de desarrollo de bajo carbono, incluyendo los de la estrategia nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación- REDD. Mecanismo de desarrollo limpio (MDL) y otros mecanismos de mercado de carbono, así como otros esquemas de reconocimiento por servicios ambientales; impulsar las líneas establecidas en la estrategia de emprendimiento de negocios verdes, incluida en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

Ecosistemas Estratégicos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determina que los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad, de esta manera el departamento del Tolima se clasifica así:

También es descrito como aquellas unidades ambientales específicas de la naturaleza que, debido a su formación biológica, características físicas, estructuras y procesos proveen de bienes y servicios vitales para el desarrollo sostenible de una sociedad. Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país.

Estos ecosistemas han sido sometidos a una creciente degradación, las comunidades aledañas en su mayoría basan su economía en la agricultura y la ganadería, actividades que se extienden a zonas con vocación para la protección y conservación poniendo en peligro los bienes y servicios ecosistémicos que de ellas se derivan (IGAC et. al., 2012), esto aunado a procesos de deforestación trae como consecuencia la disminución del recurso hídrico disponible para el abastecimiento de acueductos, pérdida de biodiversidad, desencadenamiento de procesos de erosión, remoción en masa, eventos extremos, desplazamiento de comunidades rurales, y generación de conflictos socio-

ecosistémicos por suelos inapropiadamente utilizados acorde a su vocación, en el 54% de su territorio donde se destaca la ineficiencia en el uso del suelo rural (IGAC, 2014).

A continuación, se presenta las áreas y porcentajes que representan sobre el área total del departamento los Ecosistemas Estratégicos. Se destaca que el 15,20% del departamento se encuentra sobre Ecosistemas Estratégicos como Páramos y Bosque seco y humedales.

Tabla 78 Áreas Ecosistemas Estratégicos Departamento del Tolima

Ecosistema Estratégico	Área (Hectáreas)	% Área Departamento
Humedales	6.281	0,10%
Paramos	323.318	13,39%
Bosque Seco	43.574	1,80%
Total Ecosistemas Estratégicos	373.573	15,29%

Fuente: Dato tomados Grupo de áreas protegidas. CORTOLIMA 2019.

Gráfica 102 Representación Graficas Ecosistemas Estratégicos

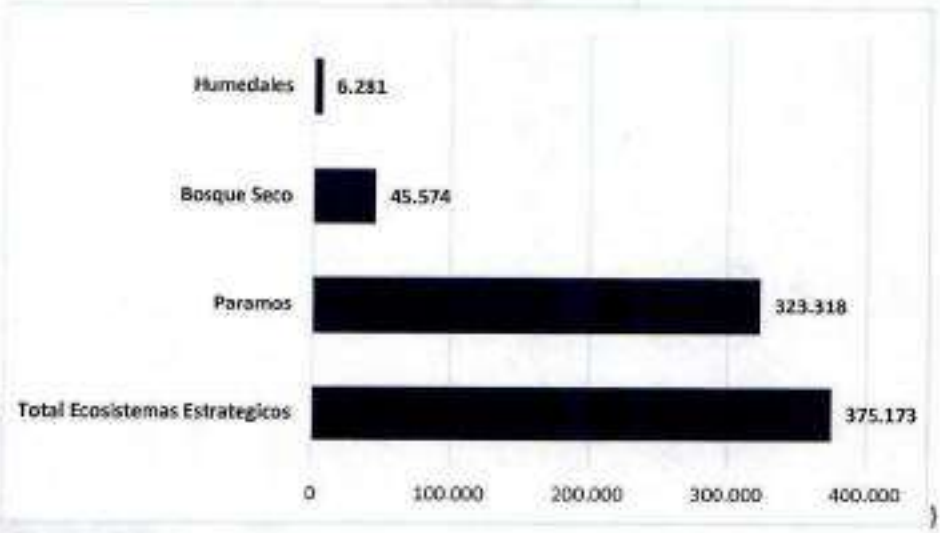

Fuente: Elaboración propia, Dato tomados Grupo de áreas protegidas. CORTOLIMA 2019.

- Páramos: 323.318 hectáreas, representando el 27% de los páramos de Colombia, cubre 14 municipios: Herveo, Casabianca, Villahermosa, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Rovira, Roncesvalles, San Antonio, Chaparral, Rioblanco y Planadas.
- Bosque Seco Tropical: más de 43.574 hectáreas
- Humedales: 1.403 humedales que representan 6.281 hectáreas, en 12 municipios (Natagaima, Coyaima, Purificación, Prado, Saldaña, El Guamo, Cunday, Piedras, Armero

Guayabal, Melgar, Mariquita, entre otros). Los humedales más reconocidos a nivel departamental son los humedales de la Laguna El Silencio, Caracolizal y la Garcera.

Ilustración 27 Mapa Ecosistemas Estratégicos

Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados del SIAC Sistema de Información Ambiental de Colombia

La implementación de acciones de conservación y restauración de los Complejos de Páramos, Bosque Alto Andino y Servicios Ecosistémicos de la Región Central, con el fin de socializar e identificar las zonas de páramos y bosque alto andino a intervenir, donde se priorizaron los municipios de Planadas, Chaparral, Rioblanco, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Ibagué y Roncesvalles para el desarrollo de los componentes de Restauración (175 has), Reconversión (110 familias) y Gestión socio- ambiental (435 personas beneficiadas con capacitación entre niños y líderes ambientales).

Según el Estudio del Estado de los Glaciares Colombianos realizado por el IDEAM, El Volcán Nevado Santa Isabel ha reducido considerablemente su área, para el año 2016 su área era de 1,01 Km^2 y para el año 2018: 0,63 Km^2, presentando una reducción del 37% en tan solo dos años, así el espesor de hielo del glaciar disminuyó 11 metros. En cuanto a los volcanes Nevado del Ruiz y Nevado del Tolima presentan una reducción de área del 7% entre los años 2016 y 2017, mientras que el Nevado del Huila ha reducido su área 2,7% (0,2 Km^2) entre enero de 2016 y abril de 2017, presentando el menor ritmo de derretimiento a pesar de su actividad volcánica.

Según lo estableció un estudio de suelos realizado por el IGAC (2014), más del 50% del territorio del Tolima presenta algún tipo de conflicto de usos de suelo que pone en riesgo la sostenibilidad del departamento, debido principalmente a la deforestación y aumento de la ganadería extensiva, además de la ampliación de la frontera agrícola, además el 45% del territorio presenta actividades productivas que sobrepasan la capacidad ambiental, lo que compromete la disponibilidad de recursos naturales para las generaciones futuras.

PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

El Tolima cuenta con aproximadamente el 20 % de su superficie en bosques protectores, el 27.68 % de los páramos de Colombia que representan el 13,39% del área del departamento con 323.318 hectáreas, lo que cataloga al departamento como un departamento con alta diversidad de ecosistemas, los cuales brindan servicios ambientales para la economía del departamento y el bienestar de las comunidades; sin embargo, la expansión de la frontera agrícola en áreas y ecosistemas estratégicos, así como la tala ilegal de bosques naturales, viene generando grandes focos de deforestación y trasformación de estos territorios poniendo en peligro inminente la biodiversidad que alberga los ecosistemas, generando la necesidad de desarrollar nuevas alternativas económicas que permitan, con eficacia y celeridad, frenar la transformación ambiental y la pérdida del capital natural y contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar, buen vivir y desarrollo sostenible del departamento

La implementación del Pago por Servicios Ambientales, se constituye como un incentivo económico en dinero o en especie que reconocen a los propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios, que crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generen pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado.

Pagos por Servicios Ambientales, incentiva la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos, basados en la premisa que resalta los recursos hídricos como un componente altamente valioso para el Tolima, pues constituyen elementos fundamentales de los procesos de crecimiento económico y de desarrollo humano.

Adicionalmente, el Estado, debe asegurar el buen manejo de dichos recursos para promover el desarrollo sostenible y garantizar proveer un mínimo vital a cada uno de los asentamientos humanos.

La Gobernación del Tolima, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 450 de 2011 y reglamentado por el decreto 953 de 2013, ha implementado un esquema de Pago por Servicios Ambientales PSA, mediante el cual se protegieron 1.446 hectáreas de ecosistemas estratégicos en los Municipios de Ibagué, Anzoátegui, Casabianca, Murillo, Rovira, Santa Isabel y Villahermosa, beneficiando 241 familias de escasos recursos económicos.

Tabla 79 Ecosistemas Protegidos con PSA

MUNICIPIO	TIPO DE ECOSISTEMA	AREA (Hectáreas)
Ibagué	Bosque Secundario y Bosque Primario Protector	248,31
Anzoátegui	Bosque Primario y Bosque Secundario Protector	66,97
Casablanca	Bosque Primario y secundario protector	220,18
Murillo	Bosque de Páramo – Humedales y Bosque primario	276,8
Rovira	Bosque primario y secundario	166,31
Santa Isabel	Bosque primario y secundario protector	327,5
Villahermosa	Bosque Primario y Secundario	140,5
TOTAL HECTAREAS EN ECOSISTEMAS		1446,57

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Con la implementación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales, no solo se conservaron los ecosistemas estratégicos de los Municipios intervenidos, sino que también se mejoró la calidad de vida de las familias participantes, 243 familias favorecidas con un incentivo mensual a la conservación por un tiempo estimado de 6 meses, los recursos que se entregaron como incentivos a la conservación, en su mayoría fueron invertidos por las familias en mejoramientos de sus viviendas, y ambientalmente se conservarán un total de 1.446,57 hectáreas

ÁREAS EN RESTAURACIÓN

Varios ecosistemas del Tolima han sido transformados, afectados o degradados por causas diversas, entre las cuales se pueden mencionar los cultivos ilícitos, el uso inadecuado del suelo para actividades agropecuarias, la minería y las especies invasoras; ha disminuido la capacidad de los mismos para la prestación de servicios ecosistémicos a la sociedad como lo es el suministro de agua, alimentos, regulación del clima, entre otros. La restauración ecológica busca recuperar áreas de importancia estratégica que han sido degradadas, con el fin que las mismas vuelvan a prestar los bienes y servicios ambientales que alguna vez prestaron.

Comúnmente se conocen los términos restauración y rehabilitación los cuales se diferencian de la siguiente manera:

Restauración ecológica: Las acciones de este frente darán como resultado un ecosistema autosostenible, garantizando la conservación de las especies y los bienes y servicios. En este caso el ecosistema debe regresar a una condición similar a como se encontraba antes de la degradación.

Rehabilitación: Los sistemas rehabilitados deben ser autosostenibles, preservar algunas especies y prestar algunos servicios ecosistémicos. No es necesario recuperar la composición original.
Las actividades realizadas dentro de los procesos de restauración están los siguientes

Aislamiento de áreas degradadas, enriquecimiento de bosque, núcleos de vegetación en áreas abiertas, barreras en bordes de bosque, cercas vivas, manejo de especies invasoras, franjas protectoras de cuerpos de agua, corredores de conectividad, sistemas agroforestales y silvopastoriles, restauración pasiva en páramos, trabajo con las comunidades para la disminución de los elementos y agentes de tensión.

La Gobernación ha venido implementando acciones de restauración, principalmente en predios adquiridos para conservación del recurso hídrico, tanto en los predios de propiedad de la Gobernación como predios adquiridos por los Municipios, lo que ha permitido realizar la restauración de 640 hectáreas de ecosistemas que en su mayoría estaban dedicados a la ganadería, lo que ha permitido que estas áreas vuelvan a prestar los bienes y servicios ambientales que en su momento prestaron.

Se han desarrollado acciones de restauración activa y pasiva en los diferentes municipios de departamento, principalmente en los Municipios que cuentan con páramos se han adelantado acciones de restauración pasiva, y la restauración activa en predios donde se cambió el uso del suelo de protección a ganadería.

ÁREAS ADQUIRIDAS

La Gobernación del Tolima, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 450 de 2011 y reglamentado por el decreto 953 de 2013, ha realizado la adquisición de 15 predios que representan 2.546 hectáreas de ecosistemas estratégicos donde se ubican nacimientos de agua que surten acueductos municipales y/o regionales.

Tabla 80 Áreas Adquiridas Gobernación del Tolima

Predio	Vereda	Municipio	Área (Hectáreas)
La Siberia	Juntas	Ibagué	406,66
Las Flores	Bayaca	Suarez	327,30
Alfómbrales	Alfómbrales	Murillo	17,83
Humedales	Alfómbrales	Murillo	18,49
Monserrate	Alfómbrales	Murillo	18,68
Machín Uno	Machín	Ibagué	194,11
La Frisolera	Santa Teresa	Líbano	117,00
La Bolivia	Alizal Santa Rita	Ibagué	181,87
Las Hondas	Toche	Ibagué	220,00

Predio	Vereda	Municipio	Área (Hectáreas)
El Retiro - La Selva	Guadual	Rovira	114,90
El Tesoro	Alizal Santa Rita (Toche)	Ibagué	77,79
Malpaso	La Frisolera (Santa Teresa)	Líbano	48,00
La Primavera	China Alta	Ibagué	567,93
El Rosal - El Tabor	Oromazo	Casabianca	209,06
El Cedral	Dantas Las Pavas	Ibagué	27,00
Total Áreas Adquiridas			2.546,62

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Para el periodo 2016-2019, se contó con una inversión aproximada de 2.373 millones de pesos se adquirieron un total de 1044 hectáreas para garantizar la conservación del recurso hídrico del departamento en los municipios de Rovira, Ibagué, Líbano y Casabianca, así mismo se logró reforestar un total de 603 hectáreas.

Ilustración 28 Mapa Predios Adquiridos Vigencia 2016 - 2019

Fuente: Elaboración Propia, Datos Tomados Sec Ambiente y Gestión del Riesgo

Estrategias

Nuestro objetivo es asegurar un ambiente sano para las futuras generaciones, mediante la recuperación de los ecosistemas afectados y la consolidación de una conciencia ambiental enfocado en la Gestión del Cambio Climático.

Estrategia 1: Yo me uno por un desarrollo sostenible y un ambiente sano en el Tolima"

Enfocado en los siguientes programas:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Educación Ambiental
- Gestión del cambio climático

Incrementar las áreas de ecosistemas de estratégicos con actividades de protección o restauración a partir de acuerdos con las comunidades al interior o aledañas, estableciendo mecanismos de compensación como pagos por servicios ambientales, donde juega un importante papel los Municipios, comunidades indígenas, sector privado y organizaciones no gubernamentales.

Adquirir predios con fines de conservación de ecosistemas estratégicos (garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país)

Implementar Planes de Manejo Ambiental en Áreas protegidas, Cuencas Hidrográficas y predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico, desarrollando acciones como polinización a través de abejas en estas áreas.

Dar continuidad al programa Pago por Servicios Ambientales con el fin de garantizar la conservación del recurso hídrico y mejorar la calidad de vida de los campesinos

Estrategia 2: Realizar seguimiento al mecanismo de pago por servicios ambientales e introducir oportunidades de mejora al mismo.

Estrategia 3: Promover el uso de los predios adquiridos por la Gobernación para realizar funciones de investigación científica y educación ambiental.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Mel = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
SP1MP1	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas con Pago por Servicio ambientales implementados	1446,57	2100	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP1MP2	Áreas en proceso de restauración (millón de árboles) con aliados públicos y privados	Áreas en proceso de restauración (Hectáreas)	820	900	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP1MP3	Áreas con proceso restauración en mantenimiento	Áreas en proceso restauración en mantenimiento (Hectáreas)	72	120	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP1MP4	Áreas adquiridas para la conservación	Hectáreas adquiridas	2546,6	400	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP1MP5	Acciones y/o actividades de protección a extensión de cuerpos de agua	Extensión de cuerpos de agua recuperados	5,9	8	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP1MP6	Proyectos de Emprendimientos ciudadanos en torno al ambiente	Emprendimientos apoyados	0	10	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Artículo 33. Programa: Gestión de riesgo, cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental

Diagnósticos asociados al programa

Gestión del Riesgo

Según del IDEAM, las anomalías climáticas más marcadas en el departamento del Tolima están asociadas a los fenómenos de El Niño y de La Niña (2007). El IDEAM ha precisado que bajo la influencia del fenómeno de El Niño en el Departamento se generan aumentos de temperatura media del aire hasta de más de 2°C por encima del promedio (lo común en cada mes), mientras que el efecto del fenómeno de La Niña se manifiesta con reducción de la misma hasta 1°C por debajo de los valores usuales en cada mes.

El área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos es el 71,41% del departamento, del mismo modo que el 53,29% de los fenómenos equivale a incendios forestales, el 35,95% a inundaciones y el 9,07% a movimientos en masa.

Gráfica 103 Eventos de desastres 2010 - 2017 en el Tolima

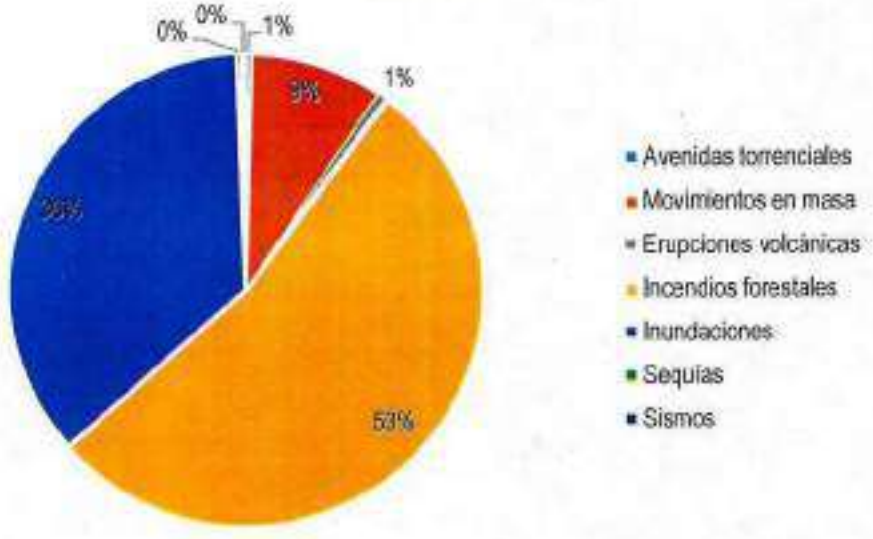

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2017

Según se pudo establecer en el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Tolima, las dimensiones con mayores niveles de riesgo corresponden a biodiversidad y recurso hídrico, mientras que la seguridad alimentaria se encuentra en tercer lugar al ser un nivel de riesgo medio.

Así mismo, el Documento CONPES 3947 de 2018 señala que durante el 2015 la pérdida económica ambiental asociada a incendios forestales se estimó en 476.000 millones de pesos, y que además en ese año se registraron 238.518 hectáreas afectadas por incendios forestales, siendo el Tolima uno de los departamentos más comprometidos, para el 2019 se reportaron aproximadamente 40.000 hectáreas afectadas por incendios forestales.

A continuación, podemos evidenciar la inversión realizada en el fortalecimiento institucional y en los tres procesos de Gestión del Riesgo Manejo, Reducción y Conocimiento en los últimos años, evidenciando que la intervención del riesgo en el departamento del Tolima, se desarrolla en la etapa de la atención, por la Cultura reactiva; lo que lleva a que se gasten grandes sumas de dinero en atención de emergencias, a reponer sus necesidades básicas, a reconstruir y/o reponer sus viviendas e infraestructura económica, vial, comunitaria, etc. Y dejando de un lado el proceso de Conocimiento, establecido en la ley 1523 de abril de 2012, como un proceso fundamental entendiéndose este como la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, monitoreo y la comunicación para promover una mayor conciencia.

Gráfica 104 Inversión en gestión del riesgo en el Tolima

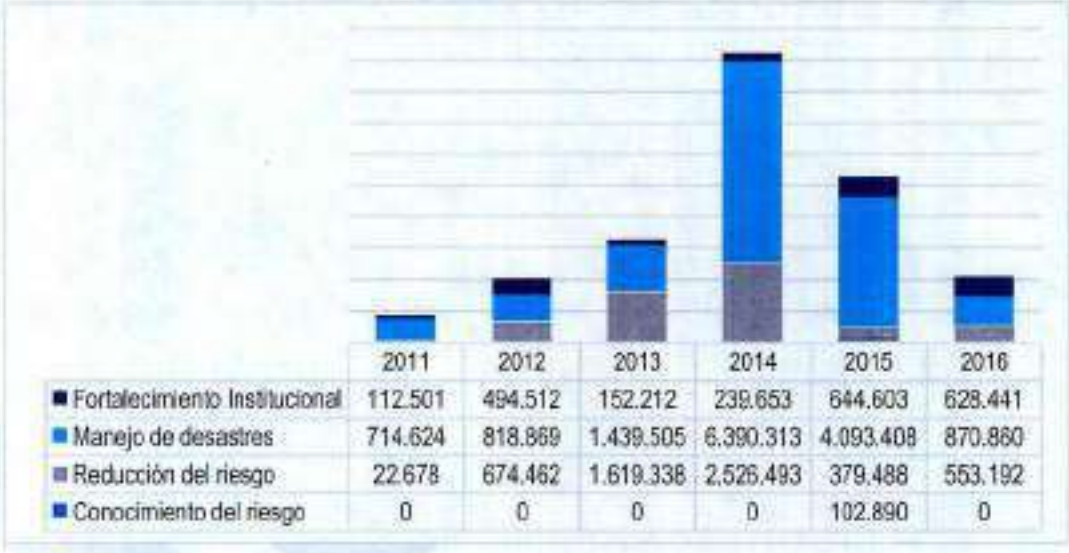

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Fortalecimiento Institucional	112.501	494.512	152.212	239.653	644.603	628.441
Manejo de desastres	714.624	818.869	1.439.505	6.390.313	4.093.408	870.860
Reducción del riesgo	22.678	674.462	1.619.338	2.526.493	379.488	553.192
Conocimiento del riesgo	0	0	0	0	102.890	0

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2017.

Amenaza por flujo de lavas

Las lavas producidas por el volcán nevado del Tolima son fundamentalmente andesitas de dos piroxenos, a veces, con anfíbol u olivino como accesorios; son coladas masivas, en bloques y escoriáceas que, estas últimas colapsaron debido al alta pendiente de los flancos N y SE del volcán. Las lavas más nuevas son en bloques y se localizan entre el ESE y el S del edificio volcánico.

La alta viscosidad de estas lavas no permite que se alejen demasiado del sitio de emisión; la colada que más avanzó es aquella en bloques que llegó casi hasta la desembocadura de la Q. Orinoquito

en la Q. Chorro Seco, a 5.5 Km del cráter del volcán. Las lavas masivas del Tolima Moderno de Thouret et al (1985) no llegan más allá de 3Km del cráter.

La zona amenazada por flujos de lava se concentra principalmente en la zona alta del edificio volcánico y en los valles muy altos o cabeceras de las principales corrientes fluviales que nacen en el hielo del casquete glaciar del Nevado del Tolima.

Esta zona presenta su mayor extensión hacia los flancos ESE y S del volcán. De acuerdo con la composición de las lavas del Tolima, su velocidad de flujo debe ser baja, siempre y cuando avance como lava y no como flujo por colapso.

Ilustración 29 Mapa Amenaza Volcán Nevado del Tolima

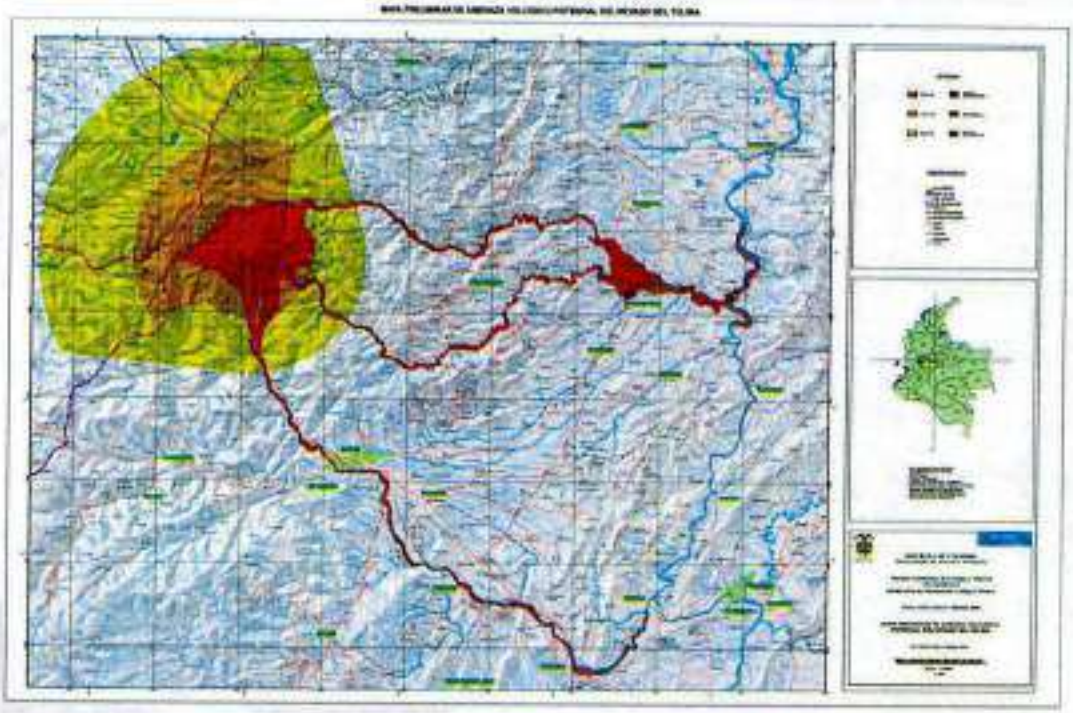

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

El departamento del Tolima, cuenta con la Central de Telecomunicaciones para la coordinación y respuesta a situaciones de urgencia y emergencia, producto de reportes de las entidades que conforman los diferentes CMGRD y CDGRD.

Desde la central de radio, se tramitan las solicitudes de atención de emergencias a lo largo y ancho de la Geografía Tolimense.

La central de comunicaciones debe ser operada en forma permanente durante las 24 horas del día de manera ininterrumpida, por lo que se cuenta con el servicio de cuatro **(4)** radioperadores, para el manejo de las redes de comunicación.

Sistema De Alertar Tempranas SAT

Son quipos que emiten señales acústicas y/o visuales codificadas que se dan para que la población se prepare a efectuar una evacuación inmediata, mediata o que simplemente se mantenga atenta a las instrucciones o informaciones oficiales que se den sobre la evolución de un fenómeno natural o antrópico.

En el departamento del Tolima existe dos clases de alarmas para las alertas tempranas a la comunidad de la presencia de un evento natural o antrópico para la evacuación de las zonas de amenaza alta. Estas alarmas son Sirenas Electrónicas de Alta Potencia y Sirenas Electrónicas de Alta potencia.

Este Sistema de alarma está ubicado sobre el área de Amenaza del Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado el Tolima, Volcán Cerro Machín en la cuenca del rio Combeima

El Sistema de Alerta Temprana es un mecanismo autónomo, que no necesita estar conectado a otro sistema, su función es dar aviso sobre los niveles hídricos y advertir a la comunidad de zonas con alto riego de avenida torrencial ante la eventual manifestación de un fenómeno natural.

El SAT cuenta con un sensor para el monitoreo de los niveles de crecimiento o decrecimiento de agua en el río o quebrada en que sea instalado, el mecanismo también maneja flujo de lodos y tiene sirenas de alarma junto con bocinas que permiten transmitir voz para dar indicaciones en caso de emergencia.

Tabla 81 Sistema de Alertas Tempranas Alta Potencia Volcán Nevado del Ruiz

No.	UBICACIÓN DE ALARMAS	CANTIDAD	MUNICIPIO	GEORREFERENCIACION	ALTURA
1	BOMBEROS VOLUNTARIOS	1	HONDA	N 05°12'552" W 074°44'252"	230 msnm
2	GASESOSAS POSTOBON	1	MARIQUITA	N 05°12'209" W 074°53'633"	507 msnm
3	BOMBEROS	1	ARMERO GUAYABAL	N 05°01'890" W 074°52'988"	288 msnm
4	CORREGIMIENTO DE MENDEZ	1	ARMERO GUAYABAL	N 05°02'744" W 074°44'711"	234 msnm
5	ESTACION DE POLICIA	1	MURILLO	N 04°52'478" W 075°10'235"	2996 msnm
6	PLANTA DE TRATAMIENTO	1	AMBALEMA	N 04°47'038" W 074°46'095"	290 msnm

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Sistema de alertas tempranas ubicadas en el Volcán Cerro Machín, como apoyo y atención a situaciones de urgencia y emergencia, por eventos naturales y antrópicos. Es de destacar que la unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres aporto tanto equipos como la instalación de las mismas. Los puntos donde se ubican estos sistemas se relacionan en el presente cuadro.

Tabla 82 Sistema de Alertas Tempranas Volcán Cerro Machín

No	UBICACIÓN DE ALARMAS	CANTIDAD	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	GEORREFERENCIACION
1	San Lorenzo Bajo	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°26'9.0" W 75°22'36.5"
2	Alto de la Virgen casco urbano	1	Cajamarca	Activación manual y remota	N 04°26'26.6" W 75°25'42.8"
3	San Lorenzo Alto	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°26'40.5" W 75°23'15"

No	UBICACIÓN DE ALARMAS	CANTIDAD	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	GEORREFERENCIACIÓN
4	Vereda Pan de Azúcar	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°24'25.1" W 75°23'18.7"
5	Recreo Alto	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°24'49.4" W 75°25'30.2"
6	El Ródano	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°23'31.4" W 75°28'21.8"
7	Altamira	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°26'36.3" W 75°26'56.3"
8	Cerrajosa	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°24'0.3" W 75°22'56.1"
9	Las Hormas	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°23'7.7" W 75°27'2.7"
10	La Tigrera	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°25'15" W 75°26'27.3"
11	La Judea	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°24'6.8" W 75°27'22.4"
12	Los Alpes	1	Cajamarca	Activación manual	
13	Anaime	1	Cajamarca	Activación manual y remota	N 04°23'41.2" W 75°26'43.0"
14	Alto de toche	1	Ibagué	Activación manual	N 04°32'01.3" W 75°25'22.8"
15	Toche	1	Ibagué	Activación manual	N 04°31'45" W -75°24'21.3"
16	Moral	1	Ibagué	Activación manual	N 04°27'23.7" W 75°22'11.3"
17	El Gualco	1	Ibagué	Activación manual	N 04°27'51.3" W 75°22'54.6"
18	Tapias	1	Ibagué	Activación manual	N 04°27'15.2" W 75°21'0.1"
19	Cerro Las Torres Peñaranda	1	Ibagué	Activación manual	N 04°25'53.5" W 75°21'01.4"
20	Vereda la Esperanza	1	Cajamarca	Activación manual	N 04°26'10.7" W 75°24'0.0"

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Ilustración 30 Mapa Sistema de Alertas Tempranas Volcán Cerro Machín, Volcán Nevado del Ruiz

Fuente: Elaboración Propia, Dato tomados de Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Departamental de Gestión del Riesgo – PDGRD: Se adoptó a través del decreto 3240 del 5 de diciembre de 2013 el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y la Estrategia Departamental de Accidentes, Emergencias y Desastres del Tolima. Posteriormente durante el 2019 se realizó la actualización del Plan junto con la estrategia y fue aprobada por el CDGRD el 26 de diciembre de 2019.

Planes de Contingencia de Volcanes en caso de Erupción: Contamos con el Plan Departamental de contingencia por Eventual Erupción del Complejo Volcánico en el Tolima Cerro Bravo, Santa Isabel, Tolima, Huila, Cerro Machín y Volcán Nevado del Ruiz del año 2012.

Planes Municipales de Gestión del Riesgo – PMGRD: Todos los municipios tienen Plan Municipal de Gestión del Riesgo, nos encontramos recibiendo desde los municipios la fecha de la última actualización del PMGRD a través.

Fondo Departamental de Gestión del Riesgo: Fue creado con la ordenanza 008 del 4 de septiembre del 2012, reglamentado por el decreto 2325 del 4 de julio 2013.

Consejo Departamental de Gestión del Riesgo: Por lo cual se conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres bajo el decreto 0572 8 junio de 2012. Fue derogado por el 0151 del 19 de febrero del 2020. A continuación se relacionan los CDGRD del cuatrienio 2016-2019

2019

1- EXTRAORDINARIO (1): Sismo registrado en el municipio de planadas
2- ORDINARIO (6):
   - Compra de Predio de Villarrica
   - Cerro el Fraile
   - Temporada de Menos lluvias
   - Balance de Afectaciones por Lluvias
   - Seguimiento al Volcán del Ruiz
   - Actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo

2018

1- EXTRAORDINARIO (5):
   - Primera Temporada de menos Lluvias 2018 y Socialización Estudio Villarrica
   - Socialización Calamidad Pública en el municipio de Villarrica
   - Evaluación Temporada de Lluvias Segundo Trimestre
   - Afectaciones por Lluvias Durante la Última Semana del Mes de Julio
   - Balance de Incendios Forestales
   - Socialización por Socavación en el Municipio de Honda por el río Gualí

2017

1- EXTRAORDINARIO (2):
   - Afectación por creciente súbita del río Cambril del municipio de Rovira
   - Segunda sesión sobre del río Cambril
   - Tercera sesión del río Cambril

- Revisión Plan de Acción Calamidad Pública de Villarrica
- Temporada de lluvias
- Presentación del plan de acción por calamidad pública por temporada de lluvias
- Recomendaciones a eventos náuticos
- Problemática del desbordamiento de la quebrada el botadero

2- ORDINARIO ():

- Declaratoria de Urgencia Manifiesta por Colapso del Puente sobre el río Chili
- Temporada de más lluvias
- Problemática de las Obras de las piscinas olímpicas del municipio de Ibagué
- Lineamiento para realización del sexto simulacro nacional de respuesta a emergencias
- Evaluación segunda temporada con lluvias

2016

1- EXTRAORDINARIO (1):

- Temporada de menos lluvias
- Temporada de más lluvias

2- ORDINARIO ():

- Seguimiento al fenómeno del niño
- Seguimiento a la temporada de lluvias
- Seguimiento a la segunda temporada de menos lluvias de acuerdo a pronósticos del IDEAM acerca de la probabilidad del fenómeno de la niña.
-

Las ferias amigables con el ambiente son espacios donde confluirá gran variedad de expositores de distintas organizaciones y emprendimientos, promoviendo el encuentro entre la población y proveedores de productos y servicios amigables con el ambiente, así como la realización de actividades ambientales artísticas y recreativas, donde buscamos generar conciencia sobre la responsabilidad individual respecto a nuestros patrones de consumo. Lo anterior, enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, destacando iniciativas empresariales de economía circular e impulsando Negocios Verdes con el propósito de generar formas de producción alternativas que permitan el uso sostenible del capital natural.

La Ley 1523 de 2012 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece otras disposiciones" del Ministerio del Interior y la Ley 1931 de 2018 por la cual se establecen las directrices para la Gestión del Cambio Climático, relacionan la orientación para la incorporación de la gestión del riesgo y la gestión del cambio climático en sus instrumentos de planeación del desarrollo, del territorio y financieros.

La Política Pública Integral de Cambio Climático en el departamento del Tolima "Ruta Dulima", El Tolima enfrenta el cambio en el clima al año 2031, como una apuesta inspiradora al año 2040, en lo relacionado con la Prevención y Atención de desastres y Cambio Climático, establece que el Gobierno departamental, liderara la ejecución de la Política de Cambio Climático del Departamento

del Tolima, a través de las siguientes dependencias Gobernación- CORTOLIMA, La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

Las energías alternativas se encuentran consideradas dentro de las fuentes que provienen de recursos naturales, que son inagotables y que al producirlas no contaminan, reducen los riesgos naturales y de origen antrópico como son: la contaminación, el incremento de las temperaturas, el desabastecimiento de los ríos , los fenómenos de variabilidad climática entre otros; mediante sus procesos de transformación producen energías limpias, siendo un gran reto y una gran oportunidad para la disminución de los gases efecto invernadero (GEI) y el cambio climático. Igualmente en los objetivos de desarrollo sostenible, en el objetivo No. 13 establecen *"Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana"* como también *"Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales"*. Los objetivos que plantea la Política Pública Integral de Cambio Climático en el departamento del Tolima "Ruta Dulima", El Tolima enfrenta el cambio en el clima al año 2031, como una apuesta inspiradora al año 2040. Que plantea elementos de orientación y articulación que debe darse con otros instrumentos como los planes de ordenamiento (POT, PBOT, EOT), Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), Planes de Desarrollo Territorial (PDT).

Cambio Climático

Deforestación

El Departamento es rico en biodiversidad, sin embargo, enfrenta una alta degradación causada inicialmente por la expansión de la frontera agrícola. En sus zonas altas podemos observar el establecimiento de ganadería, en la parte media se ha dedicado a la caficultura y, en las zonas planas se han establecido cultivos de arroz, sorgo, millo y algodón (CORTOLIMA, 2015).

Gracias a la presencia de importantes áreas protegidas como el PNN Los Nevados, PNN Nevado del Huila y PNN Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, así como la Reserva Forestal del Magdalena de la Ley 2 y las áreas protegidas regionales dentro de las cuales tenemos el Bosque de Galilea, se han conservado importantes ecosistemas estratégicos que aportan al equilibrio biótico e hídrico y a la prestación de servicios ecosistémicos para toda la región.

Tabla 83 Superficies de Cobertura Boscosa

No.	Categoria	2015 - 2016 Hectáreas	Categoria
1	Bosque Estable	427.054,05	
2	Deforestación	658,29	
3	Sin Información	74.560,47	
4	No Bosque Estable	1.912.040,96	

Fuente: Elaboración propia, Datos Tomados del SIAC

Ilustración 31 Mapa Área De Bosque Y Deforestación En El Tolima (Hectáreas)

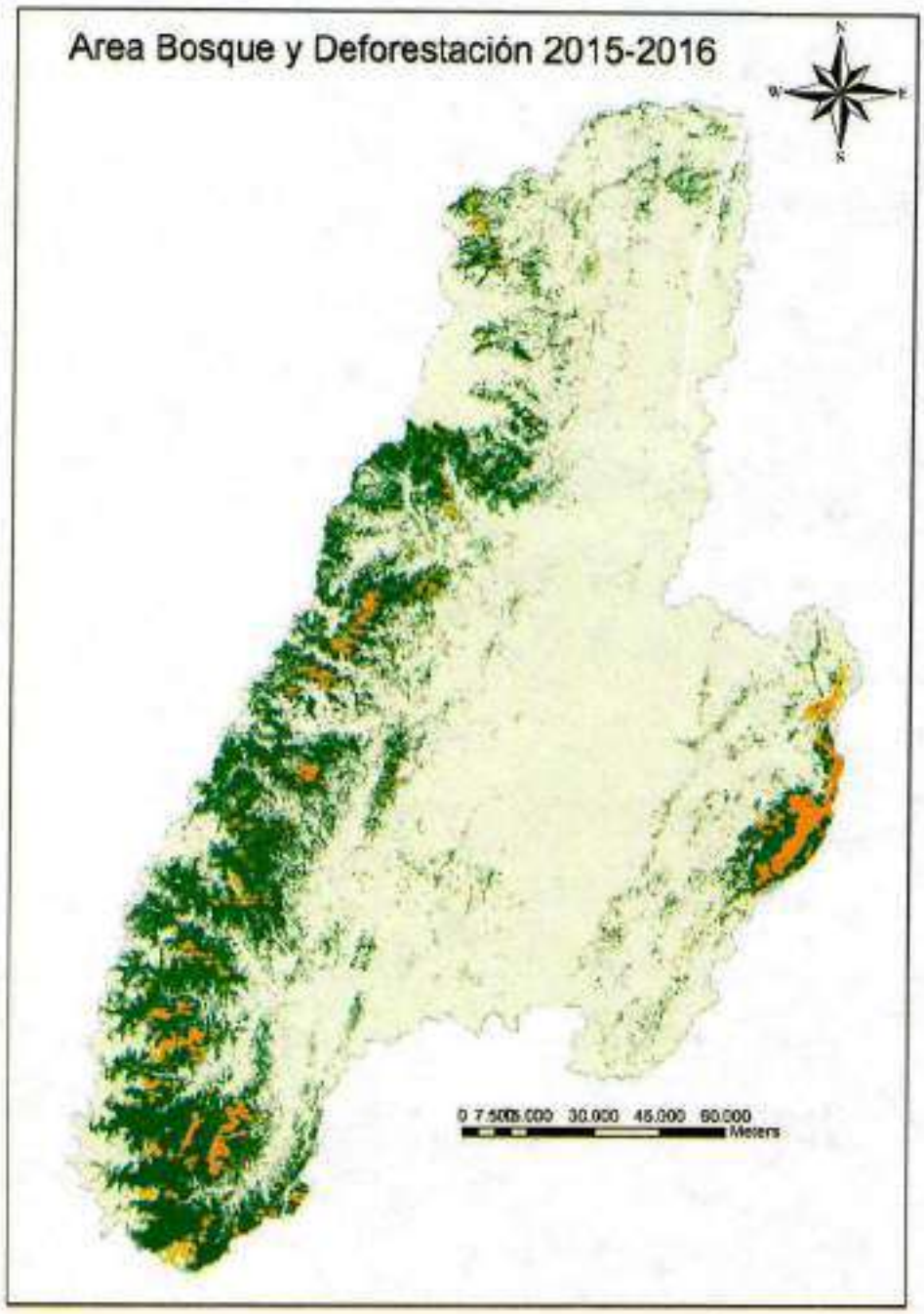

Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados del SIAC

El estudio de Monitoreo de la Deforestación para el 2018, realizado por el IDEAM, muestra que en el Departamento del Tolima las cifras vienen reduciéndose considerablemente durante los últimos años, para el año 2017 se deforestaron 219.973 hectáreas y para el 2018 197.159 ha, existiendo una disminución de 22.814 ha.

Teniendo en cuenta las problemáticas ambientales y en aras de establecer lineamientos para poder contrarrestarlas, el Departamento del Tolima ha adoptado mediante ordenanza:

Ordenanza 006 de 2013, por la cual se adopta el plan de gestión ambiental regional para la jurisdicción del departamento del Tolima PGAR 2013-2023.

Ordenanza 024 de 2013, por la cual se adopta la política pública de educación ambiental para el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones". Por un departamento que implementa acciones educativas ambientales que manifiestan la importancia por el respeto a la vida y la cultura ética para la transformación de la comunidad tolimense.

Ordenanza 011 de mayo 13 de 2014, por la cual se declara el mes de septiembre de cada año, como el mes en que se celebra el día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono y día de la Conciencia ambiental.

Ordenanza 013 de 2019, por medio de la cual se priorizan recursos de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 953 de 2013, para la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales -PSA en el Departamento del Tolima. Buscando garantizar en parte la sostenibilidad del ambiente en el marco del mediano y largo plazo el Departamento, destinará mínimo el treinta por ciento (30%) y hasta el cincuenta por ciento (50%) de los recursos asignados en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, para implementación de esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nacional 953 de 2013 y el Decreto Ley 870 de 2017.

Ordenanza 014 de 2019. Por la cual se adopta la Política Pública Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Tolima "Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el cambio en el clima" proyectada al año 2031 con una apuesta inspiradora al año 2040, esta política pública plantea elementos de orientación y articulación que deben darse con otros instrumentos de ordenamiento ambiental, territorial y de desarrollo del Departamento, tales como los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas POMCA, los planes municipales y departamental de desarrollo en 3 periodos constitucionales de administraciones territoriales (2020- 2031) los planes de ordenamiento, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial de los 47 municipios del Tolima, al igual que los Planes territoriales de gestión del riesgo de desastres

A continuación se relaciona la posibilidad de emergencia por tipo de desastre en los diferentes municipios, considerando como mínimo 1 posibilidad de incidencia urbana o rural.

Tabla 84 Posibilidad de Incidencia Emergencia por Tipo de Desastre

MUNICIPIO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	INCENDIO	VOLCANICO	SISMO
ALPUJARRA						
ALVARADO						
AMBALEMA						
ANZOATEGUI						
ARMERO GUAYABAL						
ATACO						
CAJAMARCA						
CARMEN DE APICALA						
CASABIANCA						
CHAPARRAL						
COELLO						
COYAIMA						
CUNDAY						
DOLORES						
ESPINAL						
FALAN						
FLANDES						
FRESNO						
GUAMO						
HERVEO						
HONDA						
IBAGUE						
ICONONZO						
LERIDA						
LIBANO						
MARIQUITA						
MELGAR						
MURILLO						
NATAGAIMA						
ORTEGA						
PALOCABILDO						
PIEDRAS						
PLANADAS						
PRADO						
PURIFICACION						
RIOBLANCO						
RONCESVALLES						
ROVIRA						
SALDAÑA						

MUNICIPIO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	INCENDIO	VOLCANICO	SISMO
SAN ANTONIO						
SAN LUIS						
SANTA ISABEL						
SUAREZ						
VALLE DE SAN JUAN						
VENADILLO						
VILLAHERMOSA						
VILLARRICA						

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Tabla 85 Mapa Posibilidad de Incidencia Emergencia por Tipo de Desastre por municipio

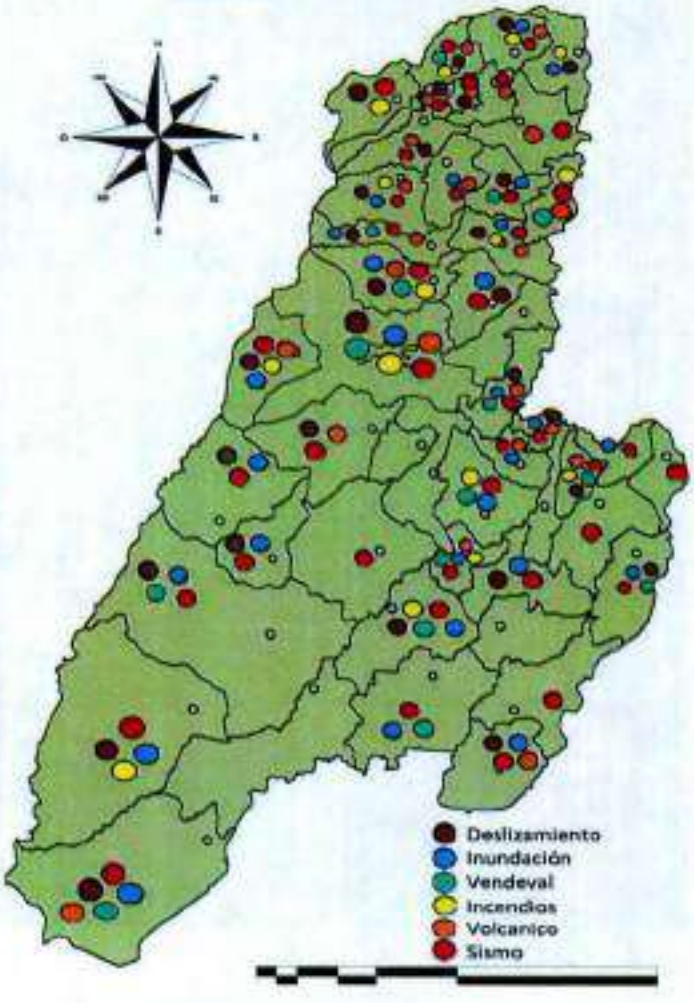

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Gobernación del Tolima

Ordenamiento Territorial

En el departamento 25 de los 47 municipios, equivalentes a un 53%, no han iniciado el proceso de revisión de su instrumento y cuentan con la vigencia vencida, por otra parte, el 19% representados por 9 municipios se encuentran revisados y ajustados, como se muestra en el siguiente resumen:

- Vigentes y adoptados: 14,89% (Ibagué, Piedras, Roncesvalles, Carmen de Apicalá, Fresno, Melgar, Falan)
- En proceso de Adopción: 10,63% (Planadas, Valle de San Juan, Murillo, Santa Isabel, Mariquita)
- En revisión: 12,76% (Alpujarra, Natagaima, Chaparral, Cajamarca, Espinal, Saldaña)
- En concertación: 6,38% (Guamo, Coello, Ambalema)
- POT Moderno: 2,12% (San Antonio)
- Municipio Forpaz GIZ: 6,38% (Ataco, Rioblanco, Rovira)
- Vigencia Vencida: 46,80% (Dolores, Prado, Coyaima, Ortega, San Luis, Purificación, Cunday, Villarrica, Icononzo, Flandes, Suarez, Anzoátegui, Alvarado, Lerida, Líbano, Armero Guayabal, Villahermosa, Casabianca, Herveo, Palocabildo, Honda, Venadillo)

Los municipios y el departamento deberán incorporar en sus procesos de planificación territorial: Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y consideraciones de cambio y variabilidad climática. Teniendo en cuenta que este instrumento de planificación fue adoptado como política pública departamental mediante ordenanza 014 de septiembre 3 de 2019.

Educación Ambiental

En lo concerniente a la educación Ambiental, la Gobernación del Tolima desde el año 2008 viene adelantando el proceso de capacitación y formación de Docentes dinamizadores PRAE al igual que la formulación de Proyectos Educativos Ambientales, resaltando que en la vigencia 2016 se capacitaron 37 Docentes en igual número de Instituciones Educativas en la formulación de los proyectos, para el año 2017, la Secretaria de Educación y Cultura suscribió un nuevo convenio con el fin de formar 56 nuevos Docentes y formular igual número de PRAE's, a través del convenio Interadministrativo suscrito entre la Administración Departamental y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Dentro de este proceso de expansión de la dimensión de la educación Ambiental en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento es de destacar que con estas últimas 56 IE para el 2019 se completó el 100 % de establecimientos capacitados y con PRAE formulados lo cual se traduce en una cobertura de la totalidad de las IE oficiales de los 46 Municipios no Certificados del Tolima.

Campañas y personas capacitadas gestión ambiental y cambio climático

La falta de conciencia ambiental en el departamento genera un deterioro del ambiente físico, biótico y social, que se traduce en pérdidas del potencial natural, en desaparición de recursos naturales, en degradación ambiental, entre otras; situaciones que a su vez generan mayor deterioro ambiental. Es por esto que desde su creación la Secretaria del Ambiente y Gestión del riesgo ha venido realizando las siguientes capacitaciones: del año 2013 al 2015 se logró capacitar aproximadamente

70 Instituciones educativas en temas de conservación y cambio climático y desde el 2016 al 2019 capacitamos 1342 niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en temas de gestión ambiental y cambio climático con un total de 20 Instituciones Educativas capacitadas y al igual que 420 adultos en impactos ambientales por extracción minera en los municipios de Saldaña, Coello, Valle de San Juan y Coyaima. Para un total de 3800 personas a la fecha.

Bajo nivel de conocimiento y poca información que apoye la toma de decisiones en la planificación del recurso agua.

Poco conocimiento acerca de los servicios ambientales relacionados con el agua que prestan los ecosistemas y el mismo recurso hídrico.

Bajo conocimiento del potencial hidrogeológico del país.

Iniciativas De Emprendimiento Apoyadas Anteriormente

Los procesos culturales son el primer paso para el manejo de los problemas ambientales en el Departamento del Tolima, es por esto que, con el desarrollo de ferias y convocatorias de emprendimiento ambiental, la secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima busca sensibilizar a la comunidad del Tolima frente a la importancia cultural que tienen las iniciativas ambientales que se han venido desarrollando y se lideran algunos municipios de la región.

Estos espacios tienen como objetivos el promover iniciativas de proyectos amigables con el ambiente que han liderado algunos Municipios del Tolima, vincular a las comunidades en los procesos de culturización ambiental, concientizar a la población en los temas de interés ambiental prioritarios para la contribución de la conservación del ambiente y Motivar a diferentes actores sociales al desarrollo de acciones amigables con el ambiente. En los años 2013, 2014, 2015 se realizaron 3 ferias denominadas "por un Tolima amigable con el ambiente" con la participación de más de 320 emprendimientos ambientales.

Para el año 2016 la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima EDAT S.A E.S. P OFICIAL adelanto la ejecución del plan de gestión social en el cual estaban inscritos los 42 municipios pertenecientes al PDA, estos mismos hacen parte del club amigos protectores del agua, a este club pertenecen niños, niñas y adolescentes entre los grados noveno y once de diferentes instituciones educativas del departamento del Tolima.

Los niños que dieron inicio al plan de gestión social en el año 2016 con el club amigos protectores del agua fueron 119 niños y en el año 2017 doblando la cantidad de niños del club a 237, en el año 2018 se vincularon 56 niños y en el año 2019 finalizando el gobierno fueron 14 logrando así una amplia cobertura en el departamento del Tolima, focalizando los niños de los diferentes municipios inculcando la conciencia y preservación del recurso hídrico y manejo de residuos sólidos.

Durante el periodo académico se brindó acompañamiento a que los niños se eduquen en la parte ambiental y vean como una prioridad el cuidado del recurso hídricos, también diferentes actividades lúdico- prácticas como video educativos, juegos con material reciclable, donde se identificó la baja articulación institucional con las políticas nacionales y departamentales para la conservación del recurso hídrico y manejo de los residuos sólidos, debido esto se evidencia a la falta de cultura ambiental y concientización de los niños frente a la problemática ambiental, al finalizar el año

escolar los clubes quedan inactivos y algunos de sus integrantes han culminado sus estudios y serán los nuevos voceros y líderes ambientales, sin embargo la educación ambiental debe ser constante y dinámica y la reactivación de los clubes garantiza el aprendizaje continuo.

Estrategias

Estrategia 1: Prevenir y mitigar la ocurrencia de desastres naturales.

- Trabajar de la mano con la Mesa Departamental de Gestión del Riesgo, a fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de desastres naturales y fortalecer a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo y Organismos de Socorro (Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja).
- Promover la creación, estructuración y puesta en marcha del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y los Planes Municipales basado en los estudios técnicos de vulnerabilidad con respecto a los sitios recurrentes de afectación que tiene el departamento, que nos permita diseñar una estrategia educativa y de prevención.

Estrategia 2: Desarrollar las capacidades en las comunidades para la implementación de tecnologías de producción limpia:

- Mediante proyectos piloto de producción más limpia, se tendrán en cuenta, los sistemas productivos de mayor impacto ambiental en donde se parte de los diversos subsectores del sector agropecuario con el fin de avanzar hacia la sostenibilidad y garantizar su adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático y reducción de los gases efectos invernadero. Orientado a pequeños productores para apoyo y acompañamiento en las alternativas más amigables con el medio ambiente y que apunten a la conservación de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora y fauna).
- Asegurar un ambiente sano para las futuras generaciones, mediante la restauración de los ecosistemas afectados y la consolidación de una conciencia ambiental enfocado en la Gestión del Cambio Climático.
- Articulación de actividades y actores en cumplimiento de la ordenanza 014 de 2019, en este sentido, se desarrollan las siguientes actividades.
- Implementar y promover acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, con el fin de fortalecer el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la implementación de paneles solares y luz led en parques principales de los municipios del departamento, pozos sépticos, estufas ecoeficientes, reconversión de sistemas productivos, generación de Biogás, abonos orgánicos, lombricultivos, producción de fertilizantes agroecológicos.

Estrategia 3: Generación de Conciencia Ambiental

- Promover ferias empresariales amigables con el ambiente con el fin de Impulsar iniciativas ambientales en el departamento del Tolima.
- Crear y/o fortalecer grupos de voluntarios en los municipios del Departamento del Tolima que promuevan acciones en defensa y cuidado del Ambiente

Estrategia 4: Fortalecimiento de la gestión del riesgo como herramienta fundamental para la prevención, la atención y la toma de decisiones en el departamento, a partir de las siguientes actividades:

- Apoyar y articular con todos los entes involucrados, el reasentamiento cabecero municipal del municipio de Villarrica a una zona de menor riesgo.
- Fortalecer las Instituciones que integran el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGRD) con el fin de mejorar y mantener la respuesta frente a eventos emergentes, que se registren en el departamento para la adecuada respuesta a familias afectadas y/o damnificadas por eventos naturales y antrópicos de los 47 municipios del Tolima.
- Banco de ayudas humanitarias para atender las familias afectadas y/o damnificadas de forma rápida en los municipios del departamento en caso de una emergencia.
- Mejorar y mantener la respuesta frente a eventos emergentes, que se registren en el departamento para la adecuada respuesta a familias damnificadas por eventos naturales y antrópicos de los 47 municipios del Tolima.
- Actualizar los documentos PDGRD y EDRE.
- Participar en los estudios y diseños del lote encuanto diseños urbanísticos para la nueva Villarrica
- Instruir, capacitar y/o educar a la población rural del Departamento en prácticas Sostenibles, aprovechamiento de residuos y construcción ecológica (Eco - vivienda).

Estrategia 5: Promover los emprendimientos ciudadanos orientados a la economía circular.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

Mel = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
SP2MP1	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental (PRAES y PROCEDAS)	Proyectos apoyados	0	20	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP2	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Proyectos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	2	2	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP3	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un	Personas capacitadas en gestión del	3800	3000	I	Secretaría de Ambiente y

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	cambio climático				Gestión del Riesgo
SP2MP4	Mantenimiento, Funcionamiento y/o interconexión Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) para la gestión del riesgo de desastres fortalecidas.	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	37	37	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP5	Apoyo en el diseño e implementación Sistema de Información Geográfica (SIG) en gestión del riesgo de desastres diseñado y funcionando	Número de Sistemas de Información Geográficos (SIG) diseñados	0	1	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP6	Fortalecimiento, Instalación, modernización, implementación de antenas, repetidoras y equipos al Sistema de Comunicación en áreas propias.	Equipos con áreas de comunicación para la coordinación de la gestión del riesgo en el departamento funcionamiento con una cobertura del 100% en el territorio	47	47	M	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP7	Servicio de capacitación y asistencia técnica en actores multisectoriales y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) fortalecidos en temas relacionados para la gestión del riesgo de desastres.	Número de personas capacitadas en temas de Gestión del Riesgo	1600	1600	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP8	Documentos técnicos para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres elaborados, actualizados y/o implementados.	Número de elaboración de estudios con sus bienes y servicios necesarios para su construcción	3	4	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP9	Dotación para los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de	Instancias territoriales asistidas	24	47	Mel	Secretaría de Ambiente y

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD).					Gestión del Riesgo
SP2MP10	Familias asistidas en la atención de emergencias mediante ayudas humanitarias	Hogares con atención humanitaria	6000	6000	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP11	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de comunidades indígenas	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP12	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de asociaciones de mujeres	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP13	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos de jóvenes	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP14	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos de victimas	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP15	Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos o personas en proceso de reincorporación	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP16	Apoyo en la implementación, formulación y/o	Proyectos apoyados	0	4	I	Secretaria de Ambiente y

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
	contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos LGTBI					Gestión del Riesgo
SP2MP17	Construcción, mejoramiento o dotación de locaciones destinadas para la atención de emergencias o encaminadas al entrenamiento y formación en gestión del riesgo	Iniciativas apoyadas	0	2	Mel	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP18	Documento con directrices de ordenamiento territorial formulado	Documentos de planeación elaborados	0	1	I	Secretaría de Planeación y TIC
SP2MP19	Municipios asistidos técnicamente para la actualización de su Planes de Ordenamiento Territorial (POT)	Municipios asistidos en POT	31	37	I	Secretaría de Planeación y TIC
SP2MP20	Apoyo técnico y/o financiero a municipios en el proceso de gestión catastral con enfoque multipropósito	Municipios apoyados con actualización catastral	0	2	I	Secretaría de Planeación y TIC
SP2MP21	Servicio de asistencia para la conformación o fortalecimiento de figuras asociativas municipales o departamentales	Figuras asociativas apoyadas	2	2	I	Secretaría de Planeación y TIC
SP2MP22	Diseño e implementación de un programa de apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro en el Departamento del Tolima	Programa diseñado e implementado	0	1	I	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
SP2MP23	Obras para el manejo y gestión del riesgo en el Departamento	Obras realizadas	0	2	I	Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Artículo 34. Programa: Entornos para un desarrollo sectorial sostenible

Diagnósticos asociados al programa

Alcantarillado, Acueductos, Plan Gestión Integral de Residuos Solidos

Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua (IRCA)

Gráfica 105 Comportamiento Histórico IRCA Multianual Tolima Urbano Periodo "2008-2019"

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Según lo muestra la gráfica anterior, el índice de riesgo en la calidad del agua ha disminuido considerablemente desde el año 2008 a la fecha, siendo más notorio entre los años 2016 a 2019 donde se logró bajar el índice de 27.40% a 18.4% , este índice bajo alrededor de 9 puntos en tan solo 4 años gracias a las inversiones realizadas por parte del gestor en construcciones y optimizaciones donde se garantiza el mejoramiento de la infraestructura para lograr que el prestador lograr operar correctoramente todos los procesos de potabilización del agua y ser entregada con una excelente calidad para consumo.

En el departamento del Tolima los municipios que presentan un riesgo alto en la calidad del agua son Ataco, Dolores, Planadas, Roncesvalles y Rovira, los municipios inviables sanitariamente son Valle de Sanjuan y Villarrica, y son responsables del aumento en el índice del riesgo en el promedio departamental.

Así las cosas, debe considerarse que una óptima infraestructura si bien es el principal elemento para gozar de un agua sin riesgo, esta debe ir acompañada de excelentes prácticas y manejos al interior de las plantas de tratamiento; como dosificaciones, limpiezas, monitoreos, entre otros.

Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Urbano

La cobertura en los servicios públicos indica si las políticas sectoriales implementadas y la inversión en infraestructura ejecutada por parte de los entes territoriales municipales, departamentales y nacionales, además de la inversión realizada por los entes prestadores han sido las correctas, en pro de satisfacer las necesidades primarias de acceso a los servicios de agua potable y el saneamiento básico, y por ende del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El aumento de las coberturas para el acceso a los servicios de públicos de acueducto y alcantarillado, se constituyen en un factor determinante en el desarrollo de las regiones, es así que debe ser una prioridad para todos los sectores, en cuanto a la formulación de estrategias de aseguramiento a los servicios y ejecución de proyectos de inversiones que impacten directamente el sector.

En el Departamento del Tolima, los indicadores globales de cobertura urbana de Acueducto son de 97% el cual aumento en un 1% en el último cuatrienio, con el desarrollo de los proyectos de mejoramiento y/u optimización de los sistemas de acueducto de los municipios de Planadas, Murillo, Rioblanco, Venadillo, Fresno, Armero-Guayabal, Cunday, Guamo, San Antonio y la ejecución de actividades de los Planes de aseguramiento dirigidos a los municipios donde se realizan actividades de fortalecimiento institucional en los aspectos legales, comerciales, financieros y operativos, buscando la sostenibilidad de las empresas y/u oficinas de servicios públicos del Departamento del Tolima. De igual manera, esto se ha logrado también por las acciones de la Secretaria de Salud Departamental como encargada de la inspección y vigilancia de los prestadores.

En términos generales, las cabeceras urbanas de los municipios del Tolima cuentan con altas coberturas de acueducto, solo existe un (1) municipio con coberturas con rango entre el 75 y 80% siendo este Natagaima con 78%, Se evidencian quince (15) municipios con rango entre el 90 y 95%, Ocho (8) municipios con rango entre el 95 y 99,6%, Diecisiete (17) municipios con rango del 100%:

La Cobertura del servicio de alcantarillado urbano del departamento es del 94%, en el cuatrienio anterior se adelantaron acciones como la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario del área urbana del municipio de ataco, así como la rehabilitación de tramos de alcantarillado del municipio de Villarrica, estas acciones aportaron al aumento de este indicador, el cual determinan un avance en la efectividad de las inversiones ejecutadas y de las políticas sectoriales implementadas.

Las cabeceras urbanas de los municipios del Tolima cuentan con coberturas de alcantarillado, existen trece (13) municipios con coberturas con rango entre el 80 y 90%, se evidencian veintiuno (21) municipios con rango entre el 90, y 99%, siete (7) municipios con rango del 100%:

Tabla 86 Relación De Municipio Con Cobertura De Acueducto Y Alcantarillado

MUNICIPIO	COBERTURA ACUEDUCTO	COBERTURA ALCANTARILLADO
ALPUJARRA	99,0%	97,0%
ALVARADO	94,0%	89,0%
AMBALEMA	98,0%	94,0%
ANZOÁTEGUI	99,6%	96,0%
ARMERO GUAYABAL	100,0%	88,0%
ATACO	100,0%	100,0%
CAJAMARCA	100,0%	100,0%
CASABIANCA	100,0%	100,0%
COELLO	100,0%	98,0%
COYAIMA	100,0%	95,0%
CUNDAY	95,0%	87,0%
ESPINAL	97,0%	95,0%
FALAN	100,0%	94,0%
FLANDES	100,0%	95,0%
FRESNO	95,0%	94,0%
GUAMO	95,0%	95,0%
HERVEO	100,0%	87,0%
HONDA	95,0%	90,0%
ICONONZO	95,0%	88,0%
LÍBANO	98,0%	95,0%
MARIQUITA	95,0%	97,0%
MURILLO	100,0%	97,5%
NATAGAIMA	78,0%	90,0%
ORTEGA	90,0%	85,0%
PALOCABILDO	100,0%	90,0%
PIEDRAS	97,0%	85,0%
PLANADAS	98,0%	90,0%
PRADO	90,0%	92,0%
PURIFICACIÓN	100,0%	98,0%
RIOBLANCO	90,0%	100,0%
RONCESVALLES	95,0%	95,0%
ROVIRA	94,0%	93,0%
SALDAÑA	94,0%	100,0%
SAN ANTONIO	97,0%	98,0%
SAN LUIS	94,0%	93,0%
SANTA ISABEL	100,0%	92,0%
SUAREZ	100,0%	92,0%
VALLE DE SAN JUAN	95,0%	82,0%

VENADILLO	100,0%	90,0%
VILLA HERMOSA	100,0%	100,0%
VILLARRICA	100,0%	100,0%

Fuente: EDAT

Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Rural:

Los indicadores de cobertura en el sector rural para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, son cifras que se desconocen por parte del gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima, los indicadores del 40% para cobertura de acueducto, y 16 % para cobertura de alcantarillado son datos extraídos de la plataforma TERRIDATA del departamento Nacional de Planeación DNP, el cual tiene como propósito ser instrumento de repositorio y buscador de indicadores estandarizados y comparables que den cuenta de los resultados en diversas dimensiones del país.

De ahí radica la importancia de contar con un sistema de información el cual pueda ser alimentado de información básica, actualizada y contrastada sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural existente en cada municipio del Departamento.

Aseo:

En la vigencia 2016-2019, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P OFICIAL realizó la elaboración y/o actualización de 10 Planes de Gestión Integral de residuos sólidos bajo los parámetros de la resolución N.º 0754 de 2014 "por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos" a la fecha todo departamento cuenta con el presente documento de planeación, sin embargo este puede ser actualizado o modificado por los mandatarios entrantes al inicio de sus gobiernos, en obediencia a las disposiciones normativas aplicables.

Así mismo en el gobierno anterior se trabajó en la implementación del PGIRS en los programas de aprovechamiento, recicladores, transporte y disposición final se logró llegar a los siguientes 14 municipios del departamento: Ambalema, Suarez, Ataco, Flandes, Falan, San Antonio, Cunday, Villarrica, Valle de San Juan, Natagaima, Alvarado, Alpujarra, Murillo y Líbano.

La problemática de no articular e implementar las acciones plasmadas en el documento PGIRS genera que las actividades de la prestación del servicio público de aseo, no se realicen encaminadas a la consecución de los objetivos y metas; los programas del PGIRS buscan una gestión integral de los residuos sólidos producidos en cada municipio, actividades de separación y aprovechamiento para reducir el número de toneladas dispuestas en el sitio de disposición final, así como la dignificación del trabajo de los recicladores de oficio para ser reconocidos como asociaciones sin ánimo de lucro y el apoyo para la adquisición y la compra de carros compactadores, son programas que le permiten a los prestadores, mejorar la calidad del servicio y la reducción de impactos negativos al medio ambiente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

La disposición final de residuos sólidos en el departamento del Tolima se realiza por parte de 41 municipios en rellenos sanitarios de manera adecuada; Alpujarra, Chaparral, Ortega Purificación y

Roncesvalles lo hacen en celdas transitorias y Ataco realiza una disposición inadecuada de residuos sólidos en un botadero a cielo abierto ubicado en el perímetro del casco urbano. De allí radica la importancia de buscar implementar la regionalización de la disposición final de los residuos sólidos, y que se esta manera sean beneficiados municipios que se les imposibilita económica y ambientalmente la construcción de un relleno sanitario tecnificado.

Aseguramiento a la prestación del servicio- SIASAR:

El gobierno nacional en el marco de la implementación de la política de AGUA AL CAMPO, y con el propósito de contribuir a las metas de acceso a los servicios de agua y saneamiento en las comunidades de las zonas rurales, adoptó en proyecto piloto Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR.

El Departamento del Tolima no cuenta ni a nivel departamental ni a nivel municipal con información veridica de indicadores de Continuidad, Calidad y Cobertura que evidencien la verdadera situación de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento en el sector rural, de igual forma no cuenta con herramientas de información básica para el sector.

El gobierno departamental reconoce la necesidad de establecer y trabajar en metas conjuntas en función de contribuir al desarrollo sostenible, gestionando nuestros compromisos con la sociedad en todas las dimensiones (económica, social y ambiental), entendidas desde el punto que ninguna de ellas puede alcanzarse sin el avance simultáneo y equilibrado en todos los aspectos. Es decir, debe haber crecimiento económico con desarrollo e inclusión social, siendo que el progreso económico debe ir acompañado de una gestión adecuada del medio ambiente; sólo con esta combinación equilibrada el departamento podrá alcanzar el desarrollo sostenible.

Energías alternativas

De acuerdo con el Boletín No. 51 abril 07 de 2017 de Cortolima, el Tolima gracias a su posición geográfica el departamento del Tolima es un territorio favorable para la producción de energías alternativas, especialmente la energía solar, en municipios como Ibagué, Flandes, Melgar, Natagaima, Chaparral, Armero Guayabal y Mariquita, los que poseen un recurso solar importante que garantiza el desarrollo de proyectos enfocados en energía limpia, de acuerdo al mapa de radiación de la zona que emite el IDEAM. En total se proyectan 21 plantas solares en el departamento.
Según el IDEAM las proyecciones del comportamiento del clima para el departamento de Tolima indican un probable aumento de temperatura de 0,9°C para el periodo comprendido entre 2011 y 2040; 1,6°C para el periodo 2041 – 2070 y de 2,3°C para el periodo 2071 – 2100. Así mismo, para el año 2040, los mayores aumentos de temperatura y precipitaciones generan efectos sobre el sector pecuario y agrícola debido a los aumentos graduales de temperatura y lluvias extremas, con afectación en el aumento de plagas y enfermedades asociadas. Los ecosistemas de alta montaña podrán verse afectados por los cambios acelerados de temperatura, generando el cambio de ubicación de los cultivos en pisos térmicos, además se suma la baja disponibilidad del recurso hídrico para las necesidades de los sistemas agrícolas y pecuarios. la baja adaptabilidad y apoyo al sector es una de las debilidades que se están presentando actualmente.

Ilustración 32 Comportamiento Histórico IRCA Multianual Tolima Urbano Periodo "2008-2019"

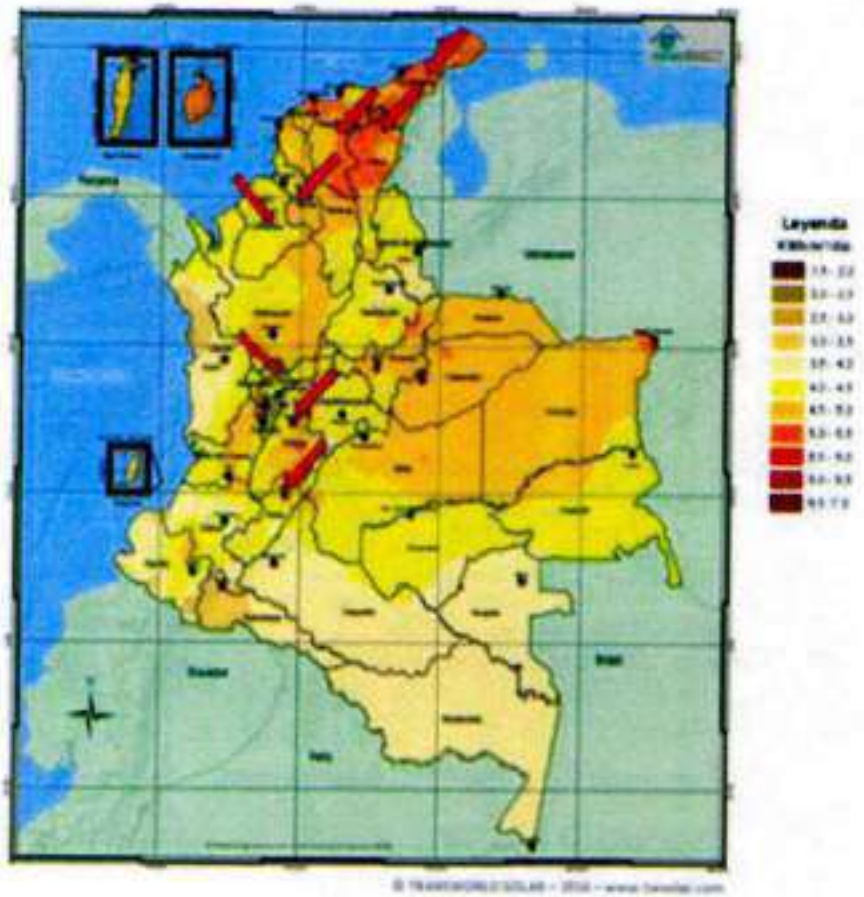

Fuente: IDEAM

Estrategias

Estrategias 1: Continuidad y vinculación de municipios al Plan Departamental de Agua, el cual se logra a través del acuerdo y la ordenanza con las facultades otorgadas, el convenio de cooperación y apoyo para la continuidad o vinculación firmado por el municipio, la Gobernación y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S. P Oficial y finalmente se realiza por cada municipio, la orden de giro directo al consorcio FIA.

- Se realizará la articulación con la secretaria de salud, con el fin de informar a los municipios los resultados obtenidos de las muestras que son tomadas por dicha secretaria y los parámetros evaluados en las visitas de campo, y así lograr determinar las fallas y las posibles mejoras dentro del sistema y de la prestación del servicio público.

- Fortalecimiento en competencias laborales dirigida a fontaneros en la cual se fortalecen los conocimientos frente a la operación del sistema de acueducto, esto en el marco de las actividades del plan de aseguramiento a la prestación del servicio.
- Realizar mejoramiento y optimizaciones en acueducto en plantas de tratamiento de agua potable, en relación con los procesos de potabilización.
- Los proyectos de obra se realizarán con recursos del Sistema General de Participación Departamento, Sistema General de Participación Municipio y posible inversión del nivel nacional.

Estrategias 2: Aumentar el porcentaje cobertura en la prestación del servicio público de acueducto en el sector urbano y rural

- Revisión del estado de los proyectos presentados ante ventanilla única regional y/o ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para viabilizarían en el sector de agua potable, para la zona urbana y rural.
- Apoyar a los Municipios en la ejecución de nuevas consultorías de estudios y diseños para ampliaciones y construcciones de sistemas de acueducto.
- Apoyo en el seguimiento a la ejecución de los diferentes proyectos viabilizados en aspectos técnicos, financieros, jurídicos y prediales según lo requieran.
- Los estudios y diseños, construcciones y ampliaciones de los sistemas de acueducto se realizarán con recursos del Sistema General de Participación Departamento, Sistema General de Participación Municipio y posible inversión del nivel nacional.

Estrategias 3: Aumentar la cobertura en la prestación del servicio público de alcantarillado para mejorar el saneamiento básico en el sector urbano y rural.

- Revisión del estado de los proyectos presentados ante ventanilla única regional y/o ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para viabilizarían en el sector de saneamiento básico para la zona urbana y rural.
- Apoyar a los Municipios en la ejecución de nuevas consultorías de estudios y diseños para construcciones de sistemas de alcantarillado.
- Apoyo en el seguimiento a la ejecución de los diferentes proyectos viabilizados en aspectos técnicos, financieros, jurídicos y prediales según lo requieran.
- Las construcciones y estudios y diseños, de los sistemas de alcantarillado se realizarán con recursos del Sistema General de Participación Departamento, Sistema General de Participación Municipio y posible inversión del nivel nacional.

Estrategia 4: Realizar la implementación de programas del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos.

- Realizar ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima, la revisión del estado de cumplimiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos
- Realizar seguimiento al proyecto de implementación a los 10 municipios donde se realizó la formalización de recicladores dentro del programa de aprovechamiento y a los municipios donde se realizó el apoyo al programa de recolección y disposición final con la entrega de los CDR para la adquisición de vehículos recolectores compactadores.
- Abrir mesas de trabajo para la formulación del Plan de Acción entre los municipios y la EDAT, y recibir las solicitudes de implementación de Plan de Gestión integral de residuos sólidos, y de esta manera realizar su priorización para la ejecución de este.

Estrategia 5: Contar con una herramienta de información básica, actualizada e integral que evidencie la verdadera situación de la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento rural para la toma efectiva de decisiones e inversiones mejorando así la calidad de vida en el sector rural.

- Trabajar junto con el MVCT para iniciar el proceso según los lineamientos de recopilación y levantamiento de la información en las comunidades rurales utilizando las estrategias de acercamiento social dependiendo de la cultura de cada región con el propósito de sacar el mayor provecho a las visitas de campo.
- Hacer un despliegue previo tanto de publicidad como de trabajo social para que las comunidades rurales tengan el conocimiento del SIASAR, recalcando sus beneficios.
- Realizar acercamientos previos con los alcaldes para concertar y priorizar las comunidades rurales objetos del Plan Piloto SIASAR.
- Utilizar profesionales en diferentes disciplinas para que se brinden apoyo y las mejores garantías para acceder a estas localidades haciendo el trabajo programado sin traumatismos.
- Hacer un recorrido integral de todo el sistema de acueducto, teniendo en cuenta las comunidades educativas, puestos de salud y viviendas con sus diferentes soluciones de agua y saneamiento básico.

Estrategia 6: Articulación, seguimiento e implementación de los diferentes planes de gestión integral de residuos sólidos en el Departamento del Tolima.

Estrategia 7: Fomentar la educación ambiental en el uso del recurso hídrico, manejo de residuos sólidos y buenas prácticas ambientales dirigido a niños, niñas y adolescentes

Estrategia 8: Diagnosticar y administrar información relevante en todos los aspectos que muestren una radiografía más acertada de la situación de los servicios de agua y saneamiento básico del Departamento. Así mismo, apoyar y brindar herramientas de planeación, coordinación, integración y seguimiento de acciones por parte de diferentes actores gubernamentales y sociales.

Estrategia 9: Uso eficiente del recurso hídrico en el sector Agropecuario, esta estrategia está Orientada a que en el desarrollo del sector agropecuario se incorpore la variable ambiental en sus procesos productivos.

- Predios Apoyos Para El Manejo Eficiente Del Recurso Hídrico Para Uso Agropecuario Con Energías Alternativas
- Reforestación Comercial De Sistemas Silvopastoriles
- Reforestación Comercial De Caucho Natural

Estrategia 10: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica Implementación de Energías Renovables en las "ZNI" Zonas No Interconectadas, zonas relegadas del Departamento del Tolima.

- Realizar proyectos de investigación para la identificación de energías alternativas en el Departamento del Tolima.
- Implementación de los proyectos de Energías renovables con enfoque productivo en el departamento del Tolima.

Indicadores y Metas de Producto

Teniendo en cuenta que existen diferentes sectores, se ha realizado una identificación para comprender la relación entre las líneas base y las metas de producto de la siguiente manera:

I = Incremento: Son valores nuevos que no involucran la línea base

M = Mantenimiento: Son valores constantes durante el cuatrienio

MeI = Mantenimiento Incremento: Son valores que involucran la línea base y se generan valores nuevos

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaria Responsable
SP3MP1	Número de acueductos urbanos construidos y/o ampliados y/u optimizados	Acueductos urbanos construidos y/o ampliados y/u optimizados	10	6	I	EDAT
SP3MP2	Número de acueductos rurales construidos y/o ampliados y/u optimizados	Acueductos rurales construidos y/o ampliados y/u optimizados	6	3	I	EDAT

Código MP	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Linea base	Meta de cuatrienio	Tipo Meta	Secretaría Responsable
SP3MP3	Número de alcantarillados urbanos construidos y/o ampliados y/u optimizados	Alcantarillados urbanos construidos y/o ampliados y/u optimizados	2	3	I	EDAT
SP3MP4	Número de alcantarillados rurales construidos y/o ampliados y/u optimizados	Alcantarillados rurales construidos y/o ampliados y/u optimizados	2	3	I	EDAT
SP3MP5	Número de apoyos a preinversion e inversión en acueducto y alcantarillado urbano y rural	Preinversion e inversión en acueducto y alcantarillado urbano y/o rural	13	3	I	EDAT
SP3MP6	Número de municipios donde se realiza seguimiento y/o implementación al Plan de gestión Integral de Residuos Solidos	Seguimiento y/o implementación al Plan de gestión Integral de Residuos Solidos	14	20	Mel	EDAT
SP3MP7	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	1	I	EDAT
SP3MP8	Número de personas capacitadas en agua potable y saneamiento Básico	Personas capacitadas en agua potable y saneamiento Básico	428	450	I	EDAT
SP3MP9	Número de municipios asistidos con el sistema de información de agua y saneamiento rural	Municipios asistidos con el sistema de información de agua y saneamiento rural	0	35	I	EDAT
SP3MP10	Predios apoyados en el manejo eficiente del recurso hídrico para uso agropecuario implementando energías alternativas y sostenibles.	N° de predios apoyados en el manejo eficiente del recurso hídrico para uso agropecuario implementando energías alternativas y sostenibles.	21	100	I	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
SP3MP11	N° de Comunidades Capacitadas en Ecovivienda y practicas sostenibles	Comunidades Capacitadas en Ecovivienda y Prácticas sostenibles en el sector Rural	N/D	10	I	Secretaría de Infraestructura y hábitat
SP3MP12	Proyectos de alternativas energéticas identificados y estructurados y/o implementados con energías renovables con enfoque productivo.	N° de proyectos de alternativas energéticas identificados, estructurados y/o implementados con energías renovables con enfoque productivo	0	4	I	Secretaría de Desarrollo económico

CAPITULO VII

PLAN FINANCIERO 2020 – 2023 EN EL ESCENARIO DE COVID-19

Artículo 35. Plan Financiero 2020 – 2023 Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del presente año, categorizó el COVID-19 como una pandemia y lo clasifico como una emergencia de salud pública de interés internacional, lo que impone a las diferentes autoridades el deber actuar de manera contundente para evitar la propagación del virus.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaro la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adopto medidas para hacer frente al virus.

La Secretaria de Salud del Tolima, mediante Circular 071 del 11 de marzo de 2020, declara la ALERTA AMARILLA EN LA RED HOSPITALARIA y mediante Circular 090 del 3 de abril de 2020 declaró la ALERTA NARANJA EN LA RED HOSPITALARIA y hasta nueva orden, en tanto se mantenga la fase de contención y mitigación, para las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y públicas de nivel I, II y III de complejidad de todo el Departamento, con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud, con motivo de la situación de emergencia generada por el COVID-19.

El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo en sesión del 15 de marzo, recomendó al Gobierno Departamental declarar la Calamidad Pública en el Departamento del Tolima, luego de evaluar la situación Nacional y Departamental, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley 1523 de 2010.

La Gobernación del Tolima, expidió el Decreto 0292 del 16 de marzo del 2020, "Por el cual se declara la emergencia sanitaria en salud en el departamento del Tolima", e igualmente expidió el Decreto 0293 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara una situación de calamidad pública en el Departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones".

Igualmente, mediante Decreto Departamental 323 del 25 de marzo de 2020 se declaró la URGENCIA MANIFIESTA en el Departamento del Tolima, para conjurar la crisis que se ha presentado con ocasión de la afectación generada por el contagio de CORONAVIRUS COVID-19 y prevenir las consecuencias que puedan desencadenar una mayor afectación de la población, proteger la salud, la salubridad y el interés público.

El Departamento del Tolima mediante Decreto 324 de marzo 25 de 2020, Crea el FONDO DE MITIGACIÓN Y EMERGENCIA DEL TOLIMA-FOMETOL, de acuerdo a los pisos legales otorgados en el Decreto nacional 444 de 2020, realizando acciones presupuestales y financieras en materia de recursos congruente con la emergencia económica, social y ecológica en materia de salud que

atraviesa nuestro departamento, dada la urgencia de acatar y tomar las diferentes medidas sanitarias salvaguardando la salud de la comunidad.

Que Según el Banco Mundial:

La crisis global por la COVID-19 sumirán a Latinoamérica en una recesión, con una contracción del PIB de 4,6% en 2020, alimentada también por los magros resultados en años anteriores, las protestas en 2019 y la caída de los precios del crudo.

- Prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) de la región de América Latina y el Caribe (excluyendo Venezuela) caerá -4,6% este año.
- Estima que la economía colombiana se contraerá hasta -2% EN 2020 a causa de la incertidumbre que se ha generado por la emergencia del Covid-19
- Los gobiernos de América Latina y el Caribe enfrentan el enorme desafío de proteger vidas y al mismo tiempo limitar los impactos económicos
- Muchos hogares viven al día y carecen de recursos para enfrentar los aislamientos y cuarentenas necesarios para contener la propagación de la epidemia

Según el Fondo Monetario Internacional:

- La economía mundial sufrirá un decrecimiento del 3%, siendo la región de América Latina una de las más afectadas, con una caída de 5,2%.
- Colombia, según el organismo, tendría una contracción del 2,4% en su PIB anual para el cierre del 202

Según el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia:

- Este año se va a tener "el peor trimestre económico de la historia", y se estima que al final de 2020 la tasa de crecimiento podría retroceder entre 1,5% y 2%.
- Bajo ningún escenario estamos en una economía que vaya a tener un comportamiento medianamente razonable este segundo trimestre, es decir que los meses de abril, mayo y junio, van a configurar el peor trimestre económico que haya tenido nuestro país en la historia registrada
- Una caída de la tasa de crecimiento de la economía de 1,5% o del 2% en lugar de la expansión de 3,7% para 2020 realizada antes de la incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus y la brutal caída del precio del petróleo, "estamos hablando de una caída del orden de 7% en la actividad económica respecto a lo que se estaba pensando".
- Explicó que por cada 1% que caiga la actividad económica aproximadamente se cae 1,1% o 1,5% el recaudo de impuestos. Es decir, que el gobierno considera un menor recaudo en los ingresos para este año de $10 billones.

Según el Indicador NowCast Bancolombia:

- Luego de un gran arranque durante los primeros dos meses del año, la actividad economía se ha desplomado en las últimas semanas por cuenta de las medidas de

aislamiento preventivo obligatorio que se han tomado para frenar el avance del coronavirus.

- Al 15 de abril la variación anual de la actividad económica se ubica en un rango entre -3,7% y -6,3%
- El ritmo de caída de la economía se viene acelerando como se evidencia en el hecho que el punto medio de esta estimación pasó en una semana de -2,4% a -5%.

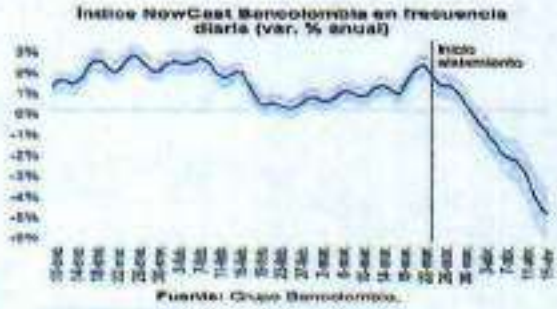

Este conjunto de acciones y en particular medidas como el confinamiento obligatorio, el cierre de la mayoría de establecimientos comerciales, incluyendo los bares y discotecas y su consecuente afectación al empresario, la cancelación de eventos locales, nacionales e inclusive internacionales como Copa América, eliminatorias al Mundial, el Festival Folclórico Colombiano (que se desarrolla anualmente en nuestro territorio) y su encuentro internacional del Folclor, etc., las limitaciones en la movilidad de pasajeros y de carga en todas sus modalidades, la grave afectación a los sectores productivos de la economía y específicamente al turismo, la entrada limitada de mercancías al país, la suspensión de la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios dentro del monopolio de juegos de suerte y azar, la afectación laboral y consecuente del ingreso para muchos tolimenses que realizan su actividad de manera independiente y en algunos casos informal, solo por nombrar algunas de ellas; se constituyen en un indicador incierto de la seria afectación que puede sobrevenir para el Departamento en el recaudo de sus tributos y en general de sus ingresos, inclusive en aquellos que tienen su origen en el Gobierno Nacional.

Luego se hace necesario **ajustar el Plan Financiero**, que fue presentado el 24 de febrero de 2020, el cual soportaba los techos presupuestales para el Plan de Desarrollo 2020-2023. "EL TOLIMA NOS UNE"; realizando las proyecciones de los ingresos y los gastos de forma coherente con la situación económica, atípica por la pandemia, que vive en la actualidad el mundo entero.

El presente plan financiero, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, el cálculo de los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997, la responsabilidad para con el pasivo pensional conforme a la ley 549 de 1999, y la disciplina fiscal de la 617 de 2000, en lo relacionado con el nivel de gastos de funcionamiento, las trasferencias a los órganos de control fiscal y político y finalmente el cumplimiento del pago del saldo de la deuda con las entidades financieras y el nuevo crédito.

Situación fiscal y evolución financiera 2016-2019

Ingresos 2016 - 2019

El Departamento del Tolima recaudó $916.470 millones de pesos y $1.079.560 millones de pesos en las vigencias 2016 y 2017 con crecimientos del 3% y 18% respectivamente, para la vigencia 2018 el recaudo estuvo por el orden de los $1.024.706 millones de pesos y una disminución del 5% con relación al año anterior. En lo que corresponde a la vigencia 2019 con corte a 31 de diciembre el departamento percibió ingresos por $1.139.671 millones de pesos y logró una ejecución presupuestal del 100%.

CONCEPTO	2015	Variac. 15/16	2016	Variac. 16/17	2017	Variac. 17/18	2018	Variac. 18/19	2019
INGRISOS CORRIENTES	$ 246.133	0%	$ 246.990	10%	$ 271.847	-4%	$ 260.739	10%	$ 287.792
TRIBUTARIOS	$ 145.843	8%	$ 157.805	6%	$ 167.767	5%	$ 175.331	7%	$ 187.549
IMPUESTOS DIRECTOS	$ 32.322	20%	$ 38.672	3%	$ 39.749	18%	$ 46.956	30%	$ 61.122
IMPUESTOS INDIRECTOS	$ 113.521	5%	$ 119.132	7%	$ 128.017	0%	$ 128.374	-5%	$ 126.427
NO TRIBUTARIOS	$ 100.290	-11%	$ 89.185	17%	$ 104.080	-18%	$ 85.408	17%	$ 100.243
FONDOS ESPECIALES	$ 516.608	10%	$ 591.586	19%	$ 703.883	-3%	$ 684.164	-1%	$ 677.649
RECURSOS DE CAPITAL	$ 109.619	-29%	$ 77.894	33%	$ 103.830	-23%	$ 79.803	118%	$ 174.230
TOTAL	$ 862.332	3%	$ 916.470	18%	$ 1.079.560	-5%	$ 1.024.706	31%	$ 1.139.671

Cifras en millones

En el periodo de gobierno 2016-2019, el departamento obtuvo un recaudo de $4.1 billones de pesos, cifra que está por encima del recaudó proyectado en el plan financiero de ese mismo periodo ($3.2 billones de pesos). Siguen siendo muy importantes para el departamento los fondos especiales que para el cuatrienio pesan en el ingreso en promedio el 64%, representado particular y parcialmente en las transferencias nacionales del SGP (salud y educación), incluido las rentas cedidas, otras rentas de salud, recursos de capital y recursos del balance que también hacen parte de dichos fondos. La participación en el recaudo por ingresos tributarios se elevó al 17%, los no tributarios se mantienen en el 9% y los recursos de capital disminuyen ligeramente al 10% en relación al cuatrienio anterior, como puede evidenciarse en la tabla que se muestra a continuación:

CONCEPTO	2016	Part.	2017	Part.	2018	Part.	2019	Part.	CUATRENIO 2016- 2019	Part.
INGRISOS CORRIENTES	$ 246,990	27%	$ 271,847	25%	$ 260,739	25%	$ 287,792	25%	$ 1,067,368	26%
TRIBUTARIOS	$ 157,805	17%	$ 167,767	16%	$ 175,331	17%	$ 187,549	16%	$ 688,452	17%
IMPUESTOS DIRECTOS	$ 38,672	4%	$ 39,749	4%	$ 46,956	5%	$ 61,122	5%	$ 186,499	4%
IMPUESTOS INDIRECTOS	$ 119,132	13%	$ 128,017	12%	$ 128,374	13%	$ 126,427	11%	$ 501,950	12%
NO TRIBUTARIOS	$ 89,185	10%	$ 104,080	10%	$ 85,408	8%	$ 100,243	9%	$ 378,916	9%
FONDOS ESPECIALES	$ 591,586	65%	$ 703,883	65%	$ 684,164	67%	$ 677,649	59%	$ 2,657,282	64%
RECURSOS DE CAPITAL	$ 77,894	8%	$ 103,830	10%	$ 79,803	8%	$ 174,230	15%	$ 435,757	10%
TOTAL	$ 916,470	100%	$ 1,079,560	100%	$ 1,024,706	100%	$ 1,139,671	100%	$ 4,160,407	100%

Cifras en millones

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Hasta la vigencia 2011, estuvo vigente el anterior régimen de regalías que se encontraba amparado legalmente en las Leyes 141 de 1994 y 756 de 2002, en términos generales y frente a la distribución, cerca del 42% de la producción total correspondía a los departamentos, cerca del 40% a los municipios productores y puertos de embarque y el resto al FNR.

A partir de allí y tomando como fundamentos los problemas del anterior sistema a saber: inequidad (pocos entes) y concentración y bajo impacto en crecimiento, productividad y resultados, surge como solución a la desigualdad el nuevo Sistema General de Regalías SGR a través del Acto Legislativo 05 de 2011. El manejo presupuestal de los recursos es bianual y su ejecución se integra con la aprobación y avance de los proyectos, que pueden tener un impacto local o regional.

El presupuesto de la vigencia 2012 se expidió originalmente a través del Decreto 4950 de 2011, ajustado por el Decreto 1243 de 2012, los presupuestos bianuales del Sistema General de Regalías para las vigencias 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020 se establecieron a través de la Ley 1606 de 2012, Ley 1744 de 2014, Decreto 2190 de 2016 y Ley 1942 de 2018 respectivamente. Su recaudo es como se muestra a continuación:

CONCEPTO	BIENIO 2013-2014	VARIACIÓN 13-14/15-16	BIENIO 2015-2016	VARIACIÓN 15-16/17-18	BIENIO 2017-2018	PPTO BIENIO 2019-2020	RECAUDO A 2019	% RECAUDO A 2019
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	$ 186.777	19%	$ 221.832	-9%	$ 215.682	$ 309.495	$ 240.157	79%

Cifras en millones

COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO

Dentro de los principales ingresos tributarios del departamento se encuentran el impuesto al consumo de cervezas que durante el periodo 2016-2019 a diciembre obtuvo recaudos por $323.739 millones de pesos, igualmente se resaltan el impuesto de registro $111.270 millones de pesos (incluye 20% con destino Fonpet), impuesto sobre vehículos automotores $75.229 millones de pesos, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado $59.346 millones de pesos (incluye destinación del 16% con destino a deporte), sobretasa a la gasolina $60.102 millones de pesos y estampillas pro-departamentales $45.054 millones de pesos. Por otra parte, dentro de los ingresos no tributarios se destaca la participación en el monopolio de licores y alcoholes con un recaudo de $58.363 millones de pesos (incluye destinaciones a deporte y educación).

La siguiente tabla muestra de manera resumida el recaudo de las principales rentas propias del departamento durante el periodo de gobierno 2016-2019 a diciembre, así:

CONCEPTO	RECUADO 2016	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	RECAUDO 2019	RECUADO CUATRENIO 2016 - 2019	% DE VARIACIÓN 15/16	16/17	17/18	18/19
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	$ 15,943	$ 18,230	$ 18,963	$ 22,093	$ 75,229	23%	14%	4%	17%
IMPUESTO DE REGISTRO	$ 22,730	$ 21,519	$ 27,993	$ 39,028	$ 111,270	18%	-5%	30%	39%
IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO	$ 15,426	$ 16,312	$ 14,753	$ 12,855	$ 59,346	12%	6%	-10%	-13%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	$ 79,994	$ 81,609	$ 81,393	$ 80,743	$ 323,739	10%	2%	0%	-1%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	$ 4,490	$ 3,095	$ 2,119	$ 2,243	$ 11,947	3%	-31%	-32%	6%
SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 14,236	$ 14,870	$ 15,344	$ 15,652	$ 60,102	7%	4%	3%	2%
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	$ 457	$ 416	$ 266	$ 624	$ 1,763	-11%	-9%	-36%	135%
ESTAMPILLAS	$ 4,530	$ 11,715	$ 14,499	$ 14,310	$ 45,054	-51%	159%	24%	-1%
TASAS	$ 363	$ 302	$ 252	$ 353	$ 1,270	-18%	-17%	-17%	40%
MULTAS DE HACIENDA	$ 3,937	$ 5,188	$ 4,500	$ 6,658	$ 20,283	28%	32%	-13%	48%
PARTICIPACIÓN DE MONOPOLIO DE LICORES	$ 9,538	$ 13,799	$ 15,923	$ 19,103	$ 58,363	8%	45%	15%	20%
CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, PAPELERIA, SISTEMATIZACIÓN Y FOTOCOPIAS	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ 1				-100%
PASAPORTES	$ 483	$ 473	$ 582	$ 698	$ 2,242	-8%	-3%	23%	20%
ARRENDAMIENTOS	275	142	114	$ 112	$ 643	3%	-48%	-20%	-2%
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALCOHOL	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ 1				
TOTAL	$ 172,410	$ 187,670	$ 196,702	$ 214,472	$ 771,254	8%	9%	5%	9%

Cifras en millones

META DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN CABEZA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS

Para el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaria de Hacienda en cabeza de la Dirección de Rentas fijó como meta crecer el 4% en el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD y así fortalecer la inversión, hacer más notorio el esfuerzo propio del departamento en la consecución de recursos que financien su plan de desarrollo y depender en menor medida de los recursos de la Nación, en especial, el sistema general de participaciones.

Los resultados del cumplimiento de esta meta, son como se muestran a continuación:

CONCEPTO	2019	2018	2017	2016	2015	19-18	18-17	17-16	16-15
IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES	22.093	18.963	18.230	15.943	12.980	17%	4%	14%	23%
IMPUESTO REGISTRO DE LIBRE DESTINACION	31.223	22.412	17.209	18.152	15.459	39%	30%	-5%	17%
TABACO Y CIGARRILLO DE FABRICACION NAL	3.253	5.926	5.742	5.430	5.351	-45%	3%	6%	1%
TABACO Y CIGARRILO DE FABRICACION EXTRANJERA	7.684	6.467	7.961	7.528	6.201	19%	-19%	6%	21%
CERVEZA NAL DE LIBRE DESTINACION	78.768	79.616	80.836	79.314	71.960	-1%	-2%	2%	10%
CERVEZA EXTRANJERA DE LIBRE DESTINACION	1.975	1.777	773	680	496	11%	130%	14%	37%
LICORES DE FABRICACION NACIONAL	919	946	939	1.062	781	-3%	1%	-12%	36%
LICORES DE FABRICACION EXTRANJERA	1.210	1.071	1.417	2.785	2.936	13%	-24%	-49%	-5%
SOBRETASA A LA GASOLINA	15.652	15.344	14.870	14.236	13.257	2%	3%	4%	7%
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	624	266	416	457	515	135%	-36%	-9%	-11%
TRANSITO Y TRANSPORTE	353	252	302	363	441	40%	-17%	-17%	-18%
MULTAS DE HACIENDA	6.658	4.500	5.188	3.937	3.078	48%	-13%	32%	28%
PARTICIPÁCIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES	15.687	13.074	11.432	6.238	5.825	20%	14%	83%	7%
CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, PAPELERIA, SISTEMATIZACION, FOTOCOPIAS	0	1	0	0	0	-100%			
PASAPORTES	698	582	473	489	531	20%	23%	-3%	-8%
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALCOHOL	0	0	0	2	1			-100%	100%
ARRENDAMIENTOS	112	114	142	275	266	-2%	-20%	-48%	3%
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION –ICLD	**186.909**	**171.311**	**165.971**	**156.891**	**140.078**	**9%**	**4%**	**6%**	**12%**

Cifras en millones

Como puede observarse, en el cuatrienio los ingresos corrientes de libre destinación crecieron el 12%, 6%, 4% y 9% para los años 2016 al 2019 respectivamente, con lo cual se puede concluir que la meta fue ejecutada y cumplida en todo el periodo de gobierno.

INGRESOS TRIBUTARIOS

- **IMPUESTOS DIRECTOS**

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

El impuesto sobre vehículos automotores en el cuatrienio mostró un comportamiento con tendencia al alza, pasando de un recaudo de $15.943 millones de pesos en el 2016 a $22.093 millones de pesos de recaudo en 2019 y una ejecución del 104% del presupuesto, los recaudos del periodo de gobierno evidencian crecimientos del 23% para el 2016, 14% para el 2017, 4% para el 2018 y 17% para la vigencia 2019.

Puntos relevantes del crecimiento del impuesto de vehículos obedecen al incremento del parque automotor, campañas publicitarias de cultura tributaria, aplicación de beneficios tributarios otorgados por la Ley y la gestión del área de cobro coactivo.

Cifras en millones

IMPUESTO DE REGISTRO

Salvo lo ocurrido en la vigencia 2017 en la cual tuvo una disminución del 5%, su tendencia de recaudo ha sido al alza, para el 2016 su aumento estuvo por el orden del 18% y para el año 2018 su crecimiento se situó en el 30%; en 2019 el departamento percibió ingresos por $39.028 millones de

pesos con una ejecución del 116% y un crecimiento del 39% respecto de la vigencia anterior. El valor del ingreso incluye el 20% con destino al Fonpet.

Dentro de su operatividad, se destaca el convenio suscrito por el Departamento del Tolima con la Superintendencia de Notariado y Registro que permite la liquidación y recaudo del tributo a través de las notarías en uso de la Ventanilla Única de Registro VUR. Nutre de manera importante esta renta el registro de la venta de bienes inmuebles producto del mercado inmobiliario con un desempeño importante en el departamento del Tolima.

Tuvo una influencia particular en el recaudo 2019 el registro atípico y extraordinario de la venta representativa de los establecimientos de comercio de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. Enertolima por 11.000 millones de pesos.

Cifras en millones

INGRESOS TRIBUTARIOS

- **IMPUESTOS INDIRECTOS**

IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO

Su comportamiento presentó recaudos disímiles principalmente como consecuencia del incremento tarifario de la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) y en el último año por el cierre de las fábricas nacionales de Coltabaco. En la vigencia 2016 el crecimiento fue del 12% con relación al 2015, para el 2017 creció solo en el 6% y para el 2018 mostró una reducción del 10%. En el 2019, se registró un

recaudo de $12.855 millones de pesos (incluye destinación al deporte 16%), una ejecución del 77% respecto del presupuesto y una disminución del 13% frente al recaudo de la vigencia anterior.

El consumo de este tipo de productos ha venido siendo desestimulado a través del incremento tarifario cuya aplicación se materializó con la Ley 1819 de 2016, que incrementó la tarifa de $700 a $1.400 en 2017 y a $2.100 en 2018, a partir de allí la tarifa continúa creciendo en cuatro puntos por encima de la inflación.

Cifras en millones

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS Y SIFONES

El impuesto al consumo de cerveza para la vigencia 2016 presentó un crecimiento del 10% en relación con el año 2015 y un recaudo que ascendió a $79.994 millones de pesos, para el año 2017 incrementó su recaudo a $81.609 millones de pesos con una variación positiva del 2% y para la vigencia 2018 se mantuvo estable el recaudo frente al 2017 y se alcanzó un ingreso por $81.393 millones de pesos.

De los ingresos corrientes de libre destinación, la renta de cerveza es la más representativa e importante, tuvo un comportamiento muy estable con una leve tendencia al crecimiento salvo en la vigencia anterior en la cual sostuvo su recaudo sin evidenciar mayores cambios. Para la vigencia 2019 el departamento obtuvo un recaudo de $80.743 millones de pesos, una ejecución del 92% con relación al presupuesto definitivo y una disminución del 1% frente al recaudo 2018. Los últimos

resultados se han visto influenciados por la diminución en el consumo de cerveza nacional y la reducción en la base gravable de liquidación del impuesto (precio de venta al detallista), como consecuencia de la aplicación del IVA plurifásico para las cervezas, incluido en la Ley de financiamiento (declarada inexequible) y ratificado a través de la Ley 2010 de 2019.

Cifras en millones

IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

Durante el cuatrienio solo obtuvo un crecimiento del 3% en la vigencia 2016 respecto del año 2015, a partir de allí evidenció disminuciones del 31% y 32% para los años 2017 y 2018. Lo anterior como consecuencia de los cambios introducidos por la Ley de Licores (1816 de 2016) que propiciaron un mayor consumo de productos de procedencia extranjera y con contenidos alcoholimétricos mayores a 20 grados, es decir, productos principalmente del monopolio de licores.

En la vigencia 2019 se presentó un recaudo de $2.243 millones, una ejecución del 116% en consideración del presupuesto definitivo y un crecimiento del 6% respecto de la vigencia anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1816 de 2016 su liquidación contempla un componente específico y otro ad valoren, este último se ha convertido en un factor incierto para los departamentos en la medida que depende del DANE, que es la entidad encargada de certificar los precios de venta al público que sirven de base para calcular dicho componente.

Cifras en millones

SOBRETASA A LA GASOLINA

Otra de las rentas con comportamientos muy estables, presentó crecimientos del 7%, 4% y 3% para los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Durante la vigencia 2019 el recaudo ascendió a la suma de $15.652 millones con una ejecución frente al presupuesto definitivo del 93% y una variación positiva del 2%.

El recaudo de esta renta viene siendo determinado por dos factores primordiales, el consumo de gasolina en el departamento y la certificación del Ministerio de Minas y Energía de los valores de referencia por galón de la gasolina y que se constituye en la base gravable de liquidación del tributo.

Cifras en millones

IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

Sus resultados vienen siendo limitados con una tendencia a la baja como consecuencia de los problemas financieros del principal contribuyente del departamento del Tolima, el Fondo Ganadero.

Por lo anterior, el recaudo evidenció disminuciones del 11% para el 2016, 9% para el 2017 y 36% para el 2018; sin embargo, en la vigencia 2019 se mostró un recaudo acumulado que asciende a la suma de $624 millones de pesos, una ejecución presupuestal del 110% y crecimiento del 135% frente al recaudo 2018.

Cifras en millones

ESTAMPILLAS PRO-DEPARTAMENTALES

Su conducta en el periodo de gobierno fue propia de la ejecución del plan de desarrollo departamental, particularmente en lo referente a la inversión; el primer año presentó un recaudo de $4.530 millones de pesos consecuente con la planificación desarrollada en el lapso inicial, para los siguientes años, su recaudo se elevó por encima de los 11.715 millones de pesos para la vigencia 2017 y de los $14.499 millones de pesos para el 2018, con crecimientos del 159% y 24% respectivamente.

Para la vigencia 2019, su recaudo ascendió a los $14.310 millones de pesos y su ejecución se ubicó en el 101% del valor presupuestado con una variación negativa en su recaudo del 1%.

En la actualidad el Departamento del Tolima aplica siete (7) estampillas: ProDesarrollo, Proelectrificación, Procultura, Prouniversidad, Prohospital universitario, Tolima 150 años de contribución a la grandeza de Colombia Indeportes y bienestar del adulto mayor.

Cifras en millones

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

TASAS DE TRÁNSITO

Su tendencia fue a la baja y obedeció a la gestión desarrollada por las sedes operativas de tránsito administradas en el territorio tolimense por la Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte – DATT, desde la vigencia 2016 al 2018 su disminución se situó en el 18% y 17% año tras año; en 2019 su recaudo ascendió a la suma de $353 millones que representó el 133% del valor presupuestado y rompió con la tendencia negativa, generando un crecimiento del 40% comparado con el año 2018.

Cifras en millones

MULTAS DE HACIENDA

Sus mayores recaudos generalmente se encuentran asociados al impulso de la cartera del departamento, especialmente la referida al impuesto sobre vehículos automotores; igualmente tienen impacto importante en su recaudo la aplicación de ordenanzas que otorgan beneficios (autorizadas por la Ley) y que estimulan el pago de los tributos adeudados.

Disminuyó el 13% en el año 2018, por el contrario, creció el 28% y 32% para las vigencias 2016 y 2017 respectivamente. En la vigencia 2019 se obtuvo una ejecución presupuestal del 145%, un recaudo de $6.658 millones y un crecimiento del 48%.

Cifras en millones

PARTICIPACIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES

El departamento del Tolima ejerce el monopolio como arbitrio rentístico sobre licores destilados y por tanto ostenta la facultad exclusiva para explotar directamente o a través de terceros la producción e introducción de licores destilados y para organizar, regular, fiscalizar y vigilar la producción e introducción de licores destilados en el territorio tolimense.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1816 de 2016 su liquidación contempla un componente específico y otro ad Valorem, este último se ha convertido en un factor incierto para los departamentos en la medida que depende del DANE, que es la entidad encargada de certificar los precios de venta al público que sirven de base para calcular dicho componente.

Su principal cambio en la tendencia de recaudo se materializa como resultado de la aplicación de la reforma de licores (Ley 1816 de 2016) que estimuló el consumo de productos principalmente de origen extranjero y con alto contenido alcoholimétrico (Whisky, Tequilas, etc.).

En la vigencia 2019 se recaudaron $19.103 millones de pesos, un 116% de ejecución presupuestal y un crecimiento del 20%, durante los años 2016 a 2018 mostró incrementos del 8%, 45% y 15% respectivamente.

Cifras en millones

PASAPORTES

Renta muy estable en su comportamiento, cerró su recaudo los primeros tres (3) años de gobierno en alrededor de $500 millones anuales, teniendo su mayor recaudo en la vigencia 2018 con $582 millones y un crecimiento del 23%.

En el 2019 el recaudo fue de $698 millones con una ejecución del 126% en relación con el presupuesto definitivo de la vigencia. Creció el 20% respecto del recaudo de la vigencia 2018.

Cifras en millones

ARRENDAMIENTOS

Corresponde a los arrendamientos administrados por la Secretaría Administrativa y asociados principalmente al alquiler del Centro de Convenciones del Edificio de la Gobernación del Tolima y el Teatro Tolima. El resultado no ha sido representativo como consecuencia de las adecuaciones y remodelaciones efectuadas principalmente al Centro de Convenciones y que impidieron su adecuado uso, alquiler y explotación.

Su recaudo presentó crecimiento para la vigencia 2016 en un porcentaje del 3%, a partir de allí evidencia reducciones sostenidas para las vigencias 2017, 2018 y 2019 con variaciones negativas del 48%, 20% y 2% respectivamente. Los recaudos alcanzados en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 en su orden ascendieron a los $275 millones de pesos, $142 millones de pesos, $114 millones de pesos y $112 millones de pesos.

Cifras en millones

SOBRETASA AL ACPM

Es una transferencia de la Nación representada en una cesión del 50% del valor recaudado por este concepto. Su administración está en cabeza del Gobierno central y su recaudo determinado por el consumo de ACPM en el departamento y la certificación del Ministerio de Minas y Energía de los valores de referencia por galón del ACPM y que se constituye en la base gravable de liquidación del tributo.

Su recaudo ha venido siendo estable en el departamento del Tolima, para la vigencia 2016 presentó un crecimiento del 4% y su recaudo estuvo por el orden de los $10.529 millones de pesos, para la vigencia 2017 cayó el 2% y su recaudo fue de $10.324 millones de pesos, en el año 2018 se recaudaron $10.637 millones de pesos y para la vigencia 2019 $10.546 millones de pesos, evidenciándose crecimiento del 3% para el primero y decrecimiento del 1% para el segundo.

Cifras en millones

SGP AGUA POTABLE

En el cuatrienio presentó un recaudo relativamente estable de recursos con crecimientos para las vigencias 2017 y 2019 del 18% y 11% respectivamente y disminuciones del 6% para el año 2016 y 10% para el año 2018.

Correspondió a recursos transferidos por la Nación para financiar de manera especifica la inversión en agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Tolima.

Cifras en millones

FONDOS ESPECIALES

- **FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL**

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACIÓN

Los recaudos totales se encuentran integrados por recursos para prestación de servicios con y sin situación de fondos, pensionados nacionalizados y costo derivado del mejoramiento de la calidad educativa.

Como puede observarse en la gráfica, su comportamiento durante el cuatrienio siempre fue al alza, incrementando sus recursos por encima de la inflación al cierre de dichas anualidades.

Presentó recaudos de $436.855 millones de pesos, $476.703 millones de pesos, $499.952 millones de pesos y $531.734 millones de pesos para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Los crecimientos observados para cada anualidad y en el mismo orden estuvieron en el 11%, 9%, 5% y 6%.

Cifras en millones

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

El Fondo Departamental de Salud está conformado por el Sistema General de Participaciones y las Rentas de destinación especifica.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SALUD

Su recaudo varió de manera intermitente, presentó disminuciones del 2% y 3% para las vigencias 2016 y 2018 en cuyos años se alcanzaron ingresos por $26.321 millones de pesos y $30.448 millones de pesos respectivamente; contrario a lo anterior para los años 2017 y 2019 los recaudos ascendieron a $31.515 millones de pesos y $35.052 millones de pesos con variaciones positivas del 20% y del 15% correspondientemente.

Para el próximo periodo de gobierno 2020-2023 se avizoran afectaciones importantes en los recursos que la Nación debe transferir al ente territorial para la financiación de los servicios en salud, particularmente presentaría una disminución representativa en los recursos del SGP Salud,

especialmente los referidos a prestación de servicios oferta atribuida a la nueva distribución de recursos del sistema general de participaciones en salud contenidas en el artículo 47 de la ley 715 de 2001 modificada por el artículo 233 de la ley 1955 de 2019.

Cifras en millones

RENTAS CEDIDAS

Las rentas cedidas del departamento corresponden a las distribuciones de algunos de los tributos propios de los órdenes departamentales o cedidos por la Nación que por disposición legal se invierten o destinan en salud; adicionalmente incluye todos los recursos del monopolio de juego de suerte y azar en cabeza del departamento del Tolima.

Solo mostró una reducción del 3% para la vigencia 2018, en cuyo periodo obtuvo un recaudo de $60.735 millones de pesos, para el año 2016 su recaudo fue de $51.805 millones de pesos y un crecimiento del 12%, para el año 2017 el ingreso ascendió a $62.590 millones de pesos y un crecimiento del 21%, finalmente, para la vigencia 2019 el crecimiento fue del 22% y el recaudo se situó en $74.144 millones de pesos.

El recaudo de estos recursos mostró tendencia al crecimiento, con una transición en la vigencia 2018, cuando a partir de una nueva normatividad, parte de los recursos que recibe el departamento por este concepto deben ser canalizados a través del ADRES (reemplazó al Fosyga), con el propósito de financiar el régimen subsidiado. Lo anterior no deslegitima que los recursos sigan siendo del departamento, sin embargo, a partir de allí tienen un tratamiento sin situación de fondos.

Finalmente es importante aclarar que los recursos de las rentas cedidas de salud fueron fortalecidos a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, que incrementó las tarifas para el cigarrillo y estableció que los recaudos adicionales por dicho ajuste tarifario se destinarían al sector salud, específicamente al aseguramiento.

Cifras en millones

FONDO DE SEGURIDAD

Solo mostró una reducción del 22% para la vigencia 2017, en cuyo periodo obtuvo un recaudo de $2.224 millones de pesos, para el año 2016 su recaudo fue de $2.846 millones de pesos y un crecimiento del 8%, para el año 2018 el ingreso ascendió a $2.722 millones de pesos y un crecimiento del 22%, finalmente, para la vigencia 2019 el crecimiento fue del 55% y el recaudo se situó en $4.218 millones de pesos.

Esta renta se sustenta del recaudo del 5% en los contratos de obra pública en los que el Departamento del Tolima sea contratante o coparticipe. Su comportamiento es muy similar al de las estampillas Pro-departamentales, dado que obedece a la misma dinámica de contratación propia de un plan de desarrollo, lenta para el primer año por ser de planificación y con una mejor dinámica para el resto del cuatrienio por ser de ejecuciones.

Cifras en millones

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Obedece a la gestión persuasiva y coactiva de las cuotas partes pensionales. Su comportamiento presentó un punto importante de recaudo para la vigencia 2019 mostrando un recaudo de $1.604 millones de pesos, un crecimiento del 35% y una ejecución del 158% respecto del presupuesto.

Para los dos primeros años del cuatrienio (2016 y 2017) presentó reducciones del 20% y 6% respectivamente, vigencias en las cuales solo obtuvo recaudos por $1.118 millones de pesos y 1.056 millones de pesos en su orden. En la vigencia 2018 incrementó su recaudo a $1.191 millones de pesos con un crecimiento en el recaudo del 13%.

Cifras en millones

INGRESOS DE CAPITAL

Representa la gestión tesoral del Departamento y se encuentra constituido por los rendimientos financieros, superávit vigencia anterior, cancelación de reservas y otros recursos del balance. Su crecimiento más representativo puede observarse durante la vigencia 2019 con un 118% de crecimiento en relación con la vigencia anterior y una ejecución presupuestal del 100%.

Para los demás años evidenció un comportamiento intermitente, con recaudo de $77.894 millones y disminución del 29% para la vigencia 2016, recaudo de $79.803 millones de pesos y variación negativa del 23% para la vigencia 2018 y recaudo representativo de $103.830 millones de pesos y un crecimiento del 33% para la vigencia 2017.

La representatividad en el recaudo para la vigencia 2019 está directamente relacionado con la incorporación de recursos tramitados ante el Ministerio de Hacienda y que corresponden a Desahorro Fonpet de vigencias anteriores.

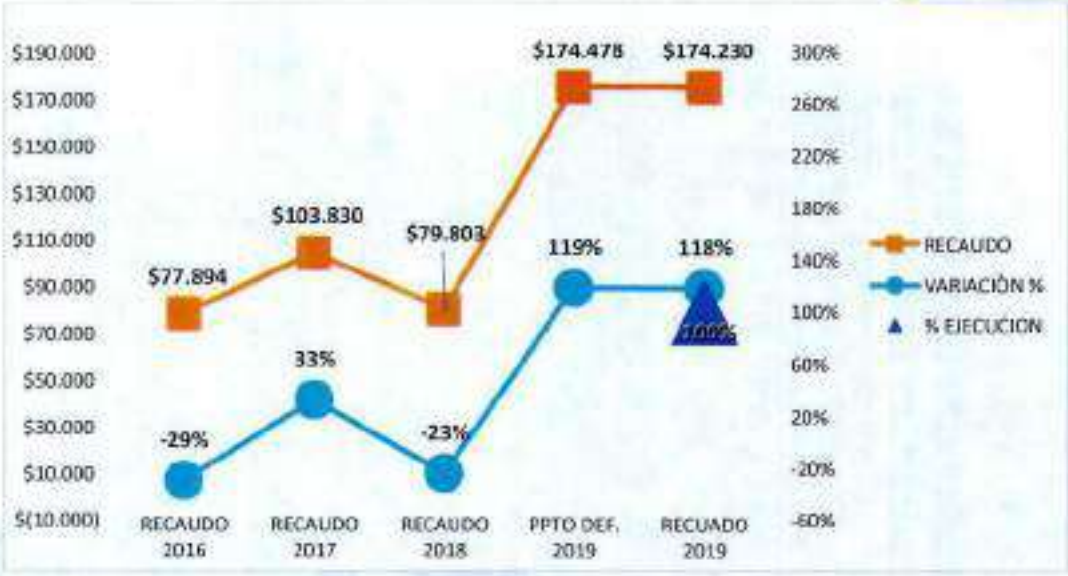

Cifras en millones

Comparativo Histórico de los Gastos 2016-2019

Evolucion y Variación de los Gastos 2016-2019 SIN SGR Y R. ADMINISTRADAS (Millones $)

Concepto	Funcionamiento	Inversión	Deuda	Total	Variación
2016	119,870	697,316	23,628	840,814	
2017	129,993	885,065	20,753	1,035,811	18.8%
2018	134,001	811,402	29,982	975,385	
2019	139,933	886,512	25,928	1,052,373	7.3%
Total Gastos	**523,797**	**3,280,295**	**100,291**	**3,904,383**	
%	13%	84%	3%	100%	

Fuente: Ejecución de Gastos del departamento Tolima.

Los gastos totales acumulados en el periodo 2016-2019, ascienden a la suma de $3.904.383 millones de pesos, donde el 13% corresponden a gastos de funcionamiento por un valor de $523.797 millones, el 3% a deuda pública por un valor de $100.291 millones, y el 84% a inversión por un valor de $3.280.295 millones.

De igual manera, el departamento paso de unos gastos totales en el periodo 2016 por valor de $840.814 millones a $1.035.811 millones, al año 2017, correspondiendo a un crecimiento del 18.8% frente al 2016, luego entre los años 2018 y 2019 el crecimiento fue del 7.3%.

Evolución de la Ejecución Gastos del Sistema General de Regalías Cierre de Bienios

El Capítulo del Sistema General de Regalías, registra el cierre de tres (3) bienios y el bienio que se encuentra en ejecución 2019-2020 conforme se detalla en el siguiente cuadro de ejecución presupuestal.

Evolución de la Ejecución Gastos SGR Por Bienios (Millones de Pesos)

Concepto	Capitulo SGR	OBSERVACIONES
2012	2,312	NUEVO REGIMEN
2013		
2014	144,956	PRIMER BIENIO CERRADO
2015		
2016	214,675	SEGUNDO BIENIO CERRADO
2017		
2018	185,054	TERCER BIENIO CERRADO
2019		
2020	239,697	CUARTO BIENIO EN EJECUCION

Fuente: Ejecución de Gastos del departamento Tolima.

Conforme la ley 1530 de 2012 y decreto 1949 de 2012, y el decreto 1082 de 2015, se realiza el proceso de incorporación de recursos en Capitulo Independiente del Sistema General de Regalías, aprobados por la OCAD.

Evolución y Ejecución de los Gastos - Rentas Administradas 2012-2019

Evolución Ejecución Gastos Rentas Administradas (Millones de Pesos)

Concepto	Rentas Administradas	OBSERVACIONES
2012		Al cierre del 2012 no hubo Municipios Descertificados.
2013	691	Corresponde al cierre del año 2013
2014	0	Al cierre del 2014 no hubo ejecucion
2015	0	Al cierre del 2015 no hubo ejecucion
2016	3,420	Corresponde al cierre del año 2016
2017	5,849	Corresponde al cierre del año 2017
2018	42	Corresponde al cierre del año 2018
2019	65	Ejecucion al cierre del año 2019

Fuente: Ejecución de Gastos del departamento Tolima.

La Ley 1176 de 2007 y la Ley 1450 de 2011; establece la conformación del Sistema General de Participaciones –Agua Potable y Saneamiento Básico; a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a los recursos para el sector de APBS.

El parágrafo 2º del artículo 2.3.5.1.2.2.14 decreto nacional 1077 de 2015, señala que los municipios y distritos que como resultado del proceso de certificación sean descertificados, no podrán administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, ni realizar nuevos compromisos a su cargo desde la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en que se decida la descertificación.

De otra parte el decreto 1077 de 2015, establece que el "El Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capitulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico

En el histórico de la ejecución de las rentas administradas, encontramos que en la vigencia del año 2012, 2014, 2015 no hubo municipios descertificados del departamento del Tolima.

Al cierre del año 2013, se ejecutaron recursos por valor de $691 millones, para el año 2016, presentó una ejecución de $3.420 millones y para el año 2017 tuvo una ejecución por $5.849 millones, los cuales su destinación era exclusiva para pago de subsidios, inversión y compromisos con PDA-FIA y pago al servicio de la deuda respectivamente. Con respecto al año 2018, los municipios descertificados presentaron eficiencia administrativa ostensiblemente, con ejecución de $42 millones y para el año 2019 $65 millones de pesos de ejecución.

- **Evolución del Indicador ley 617 de 2000. (2016-2019)**

EVOLUCION INDICADOR LEY 617 DE 2000.												
	EJECUTADO											
CONCEPTO AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Preliminar 2019
LIMITE LEGAL	60%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	60%	60%	60%	60%	60%
OFICIO	73%	71%	64%	65%	66%	65%	64%	60.4%	66%	56.16%	55.97%	52.8%
INGRESOS CORRIENTES	90,480	91,685	100,720	101,219	103,606	112,930	118,826	120,070	141,282	148,374	154,179	166,217
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66,154	64,902	63,977	65,935	68,815	72,864	75,696	76,151	79,186	83,801	86,300	88,652

Fuente Dirección Financiera de Presupuesto

Se observa, el cálculo del Indicador de la Ley 617 de 2000, con ejecución de las vigencias de 2008 al 2019, siendo indispensable anotar que se ha cumplido de forma recurrente entre los años 2016-2019, precisando que el último año (2019), se tiene un preliminar del 52,8% al cierre del ejercicio fiscal. Luego es la Contraloría General de la República quien por normativa de la ley 617 de 2000, expide el porcentaje de cumplimiento del límite de gastos de la vigencia de 2019, en la vigencia de 2020.

Supuestos y Metodología para la Proyección de los Ingresos 2020-2023.

Metodología utilizada para la Proyección de los Ingresos del departamento del Tolima 2020-2023.

El resultado de la re proyección del Presupuesto de Ingresos para el año 2020-2023 obedece tanto a una dinámica estadística como a la adopción de una posición prudente por parte del Gobierno "El Tolima nos Une", dadas las condiciones económicas, cambios en el manejo de recursos de propiedad de los entes territoriales promovidos por el gobierno nacional, efectos transitorios en la aplicación de la reforma de licores y tributaria y normativa de los ingresos departamentales, igualmente se han tenido en cuenta las directrices del gobierno nacional frente a los posibles impactos de las principales variables que hacen parte del escenario macroeconómico, en especial la inflación.

La proyección estadística que ha realizado durante los últimos años el Departamento del Tolima se ha basado en los métodos de variación estacional y promedios móviles.

Variación estacional o cíclica: el modelo de variación estacional, estacionaria o cíclica permite hallar el valor esperado o pronóstico cuándo existen fluctuaciones (movimientos ascendentes y descendientes de la variable) periódicas de la serie de tiempo, esto generalmente como resultante de la influencia de fenómenos de naturaleza económica. Estos ciclos corresponden a los movimientos en una serie de tiempo, que ocurren año tras año en los mismos meses o períodos del año y relativamente con la misma intensidad[67].

[67] https://www.ingenieriaindustrialonline.com/herramientas-para-el-ingeniero-industrial/pron%C3%B3stico-de-ventas/variaci%C3%B3n-estacional-o-c%C3%ADclica/

Método de Promedios Móviles: La utilización de esta técnica supone que la serie de tiempo es estable, esto es, que los datos que la componen se generan sin variaciones importantes entre un dato y otro, esto es, que el comportamiento de los datos, aunque muestren un crecimiento o un decrecimiento lo hagan con una tendencia constante.

Cuando se usa el método de promedios móviles se está suponiendo que todas las observaciones de la serie de tiempo son igualmente importantes para la estimación del parámetro a pronosticar (en este caso los ingresos). De esta manera, se utiliza como pronóstico para el siguiente periodo el promedio de los *n* valores de los datos más recientes de la serie de tiempo.

El término móvil indica que conforme se tienen una nueva observación de la serie de tiempo, se reemplaza la observación más antigua de la ecuación y se calcula un nuevo promedio. El resultado es que el promedio se moverá, esto es, conforme se tengan nuevos datos y se vayan sustituyendo en la fórmula, el valor del promedio irá modificándose.

No existe una regla específica que nos indique cómo seleccionar la base del promedio móvil *n* Si la variable que se va a pronosticar no presenta variaciones considerables, esto es, si su comportamiento es relativamente estable en el tiempo, se recomienda que el valor de n sea grande. Por el contrario, es aconsejable un valor de pequeño si la variable muestra patrones cambiantes. En la práctica, los valores de n oscilan entre 2 y 10[68] (a efectos de los pronósticos, el departamento del Tolima utiliza n=5, es decir, los últimos 5 años).

Luego de obtener el recaudo esperado para el próximo año, este se somete a análisis con el fin de ajustar los resultados de las rentas que se consideren erróneas en su predicción.

SITUACIÓN ACTUAL POR EL COVID-19

Es de suma importancia manifestar que durante la preparación del presente Plan Financiero 2020-2023, el mundo y de manera particular los países primero en Oriente, posteriormente en Europa y ahora en América han visto como la Organización Mundial para la Salud ha declarado la pandemia por COVID-19, dicha situación como era de esperarse de cualquier hecho imprevisible e inesperado ha tomado por sorpresa a los gobiernos y ciudadanos en general en todo el mundo generando en principio graves afectaciones en el ámbito de la salud.

Consecuencia de la ya reconocida emergencia a nivel mundial y ante la imposibilidad de una vacuna que contrarreste los efectos que ha venido dejando la pandemia generando afectaciones en el contexto social y económico, como ya es conocido por todos, los países han tenido que tomar medidas de confinamiento y cuarentenas demasiado estrictas que minimicen al máximo cualquier comportamiento de índole social.

Como es de esperarse Colombia no es la excepción y a mediados del mes de marzo el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia Económica, social y ecológica con la finalidad de adoptar medidas extraordinarias que permitan atender la grave situación inminente y ocasionada por la aludida pandemia COVID – 19.

[68] http://www.cca.org.mx/funcionarios/biblioteca/html/finanzas_publicas/documentos/3/m3_metodos.pdf

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Ejecutivo ha expedido una serie de decretos entre los que encontramos: el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia, a partir de las 00:00 a.m. del miércoles 25 de marzo hasta las 00:00 a.m. del lunes 13 de abril del año en curso, ya prorrogado hasta el próximo 11 de mayo de 2020, entre otras muchas medidas que buscan prevenir el contagio masivo en nuestro territorio.

Hay que manifestar que el Gobierno departamental ha tomado una posición proactiva en este grave problema de salud pública, no solo respaldando las medidas del Gobierno Nacional que buscan proteger la salud y vida de nuestros conciudadanos, sino tomando iniciativas importantes dirigidas a la protección de las personas que inclusive han sido replicadas en todo el territorio nacional.

Este conjunto de acciones y en particular medidas como el confinamiento obligatorio, el cierre de la mayoría de establecimientos comerciales, incluyendo los bares y discotecas y su consecuente afectación al empresario, la cancelación de eventos locales, nacionales e inclusive internacionales como el Festival Folklórico Colombiano, Copa América, Eliminatorias al Mundial, las limitaciones en la movilidad de pasajeros y de carga en todas sus modalidades, la grave afectación a los sectores productivos de la economía y especificamente al turismo, la entrada limitada de mercancías al país, la suspensión de la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios dentro del monopolio de juegos de suerte y azar, la afectación laboral y consecuente del ingreso para muchos tolimenses que realizan su actividad de manera independiente y en algunos casos informal, solo por nombrar algunas de ellas; se constituyen en un indicador claro de la sería afectación que puede sobrevenir para el Departamento en el recaudo de sus tributos y en general de sus ingresos, inclusive en aquellos que tienen su origen en el Gobierno Nacional.

Es por esta razón que la Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos y en coordinación con todas las secretarias, direcciones y entes descentralizados del gobierno departamental realizó un ejercicio preliminar de impactos financieros que contemplan afectación a las rentas con escenarios moderados y ácidos.

Después de un amplio análisis y ante la evidente inseguridad propia de una situación sin precedentes en el país, se optó por presentar como plan financiero 2020-2023 un escenario financiero moderado, que contempla una posible afectación a las rentas departamentales como consecuencia de todas las medidas que en al ámbito nacional, departamental y municipal se vienen tomando para afrontar la emergencia sanitaria y que sin duda alguna, impactarán el recaudo del ente territorial.

Sin embargo, es transcendental mencionar que de conformidad con las afectaciones en el recaudo que ya al corte del mes de marzo se vienen dando, el aplazamiento de la cuarentena obligatoria que irá hasta el 11 del mes de mayo, las previsiones que determinan que la emergencia sanitaria podría ir más allá de un semestre de afectación en la presente vigencia, se considera que las metas de recaudo establecidas en dicho escenario para los ingresos corrientes de libre destinación del departamento y las destinaciones que de ella se desprenden, especialmente a salud, deporte y educación hacen muy difícil su obtención, generándose una gran incertidumbre sobre su cumplimiento.
En razón de lo anterior, la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos abocará todos sus esfuerzos en generar las estrategias necesarias y posibles que le permitan hasta donde sea viable y mitigar todos los efectos que se puedan derivar de la situación ya mencionada, y a realizar un seguimiento continuo y permanente a la evolución en la ejecución presupuestal de ingresos, que permita ir

tomando todas las medidas necesarias y a tiempo en procura de subsanar posibles escenarios deficitarios de recaudo y que al día de hoy, aún no se define con claridad un horizonte de tiempo que permita determinar con exactitud, la duración de las medidas con las que tendremos indiscutiblemente que aprender a convivir.

Por lo anterior y conocedores de nuestra responsabilidad y compromiso, de manera respetuosa, hacemos un llamado a unir esfuerzos en este momento difícil, a realizar todas las gestiones que desde la competencia de cada uno se encuentren en posición de realizar para coadyuvar a minimizar los impactos negativos de la actual situación, ha propender por el recaudo de efectivo de recursos para el departamento desde nuestro propio trabajo y desde luego dando ejemplo en el cumplimiento de nuestras obligaciones personales.

0006 10 JUN 2020

Proyección de los Ingresos del departamento del Tolima 2020-2023.

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
PRESUPUESTO DE INGRESOS	949,934,707,000	973,896,436,900	932,001,893,954	886,417,493,460	2.5%	-4.2%	-4.9%
INGRESOS CORRIENTES	232,293,329,000	233,443,645,606	235,777,886,162	239,308,807,330	0.5%	1.0%	1.5%
TRIBUTARIOS	170,631,722,000	171,483,684,660	173,198,521,507	175,796,499,329	0.5%	1.0%	1.5%
IMPUESTOS DIRECTOS	50,121,668,000	50,372,276,340	50,875,999,103	51,639,139,090	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	22,093,055,000	22,203,520,275	22,425,555,478	22,761,938,810	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	22,093,055,000	22,203,520,275	22,425,555,478	22,761,938,810	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto de Registro	28,028,613,000	28,168,756,065	28,450,443,626	28,877,200,280	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto de Registro de Libre Destinación	22,422,890,000	22,535,004,450	22,760,354,495	23,101,759,812	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto de Registro - FONPET 20%	5,605,723,000	5,633,751,615	5,690,089,131	5,775,440,468	0.5%	1.0%	1.5%
IMPUESTOS INDIRECTOS	120,510,064,000	121,111,408,320	122,322,522,403	124,157,360,239	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	13,021,013,000	13,084,023,116	13,215,771,338	13,414,007,906	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción nacional, componente específico de libre inversión	1,000,000	0	0	0	-100.0%		
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción extranjera, componente específico de libre inversión	10,936,651,000	10,991,334,255	11,101,247,598	11,267,766,312	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto con destino al deporte Ley 181 de 1995 de productos nacionales	100,000	0	0	0	-100.0%		
Impuesto con destino al deporte Ley 181 de 1995 de productos extranjeros	2,083,172,000	2,093,587,860	2,114,523,739	2,146,241,595	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al Consumo de Cerveza	80,742,511,000	81,146,625,555	81,958,091,811	83,187,463,188	0.5%	1.0%	1.5%
Cerveza Nacional de Libre Destinación	78,767,472,000	79,161,711,360	79,953,328,474	81,152,628,401	0.5%	1.0%	1.5%
Cerveza Extranjera de Libre Destinación	1,975,039,000	1,984,914,195	2,004,763,337	2,034,834,787	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares	2,236,100,000	2,246,276,500	2,268,739,265	2,302,769,329	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción nacional	919,149,000	923,744,745	932,982,192	946,976,925	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción extranjera	1,209,216,000	1,215,262,080	1,227,721,240	1,246,137,059	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a Deporte de producción nacional	45,957,000	46,186,785	46,648,653	47,348,383	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a Deporte de producción extranjera	60,476,000	60,778,380	61,386,164	62,306,956	0.5%	1.0%	1.5%
Sobretasa a la Gasolina	16,651,658,000	16,729,968,490	16,897,258,065	16,126,694,606	0.5%	1.0%	1.5%
Degüello de Ganado Mayor	633,888,000	637,058,440	643,378,628	653,777,707	0.5%	1.0%	1.5%
ESTAMPILLAS	8,236,443,000	8,276,633,215	8,359,399,417	8,484,777,213	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Prodesarrollo	1,945,857,000	1,955,586,285	1,975,142,148	2,004,769,280	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Proelectrificación	350,345,000	352,096,725	355,617,692	360,951,958	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Procultura	660,141,000	663,441,705	670,076,122	680,127,264	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	381,507,000	383,414,535	387,248,680	393,057,411	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Prouniversidad	465,528,000	468,056,140	492,936,701	500,330,752	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Prohospital Universitario	771,682,000	775,540,366	783,295,963	795,014,343	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla Tolima 150 años de Contribución a la Grandeza de Colombia Indeportes	2,617,437,000	2,630,524,185	2,656,829,427	2,696,681,868	0.5%	1.0%	1.5%
Estampilla cultura 1% ctos obra publica ord 014-2017	1,022,476,000	1,027,588,380	1,037,864,264	1,053,432,230	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
NO TRIBUTARIOS	61,661,667,000	61,969,866,028	62,679,463,658	63,460,007,991	0.5%	1.0%	1.4%
Tasas	353,147,000	354,912,735	358,461,862	363,838,790	0.5%	1.0%	1.5%
Transito y Transporte	353,147,000	354,912,735	358,461,862	363,838,790	0.5%	1.0%	1.5%
Multas	**9,666,666,000**	**9,717,609,330**	**9,814,179,423**	**9,961,392,115**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Multas de Hacienda	6,657,906,000	6,691,197,540	6,758,109,515	6,859,481,158	0.5%	1.0%	1.5%
Otras Multas - Tránsito Comparendos - destinación especifica	3,010,736,000	3,026,411,790	3,056,069,908	3,101,910,957	0.5%	1.0%	1.5%
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	**19,107,886,000**	**19,203,426,480**	**19,396,460,835**	**19,686,407,682**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre Destinación	1,000,000	1,005,000	1,015,050	1,030,276	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	7,392,000	7,338,510	7,411,895	7,523,074	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	1,000,000	1,005,000	1,015,050	1,030,276	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - libre destinación	1,000,000	1,005,000	1,015,050	1,030,276	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - libre destinación	28,833,000	28,977,165	29,266,937	29,705,941	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Libre Destinación	103,109,000	103,624,545	104,660,790	106,230,702	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre Destinación	5,801,810,000	5,830,819,050	5,889,127,241	5,977,464,149	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre Destinación	6,565,074,000	6,597,899,370	6,663,878,364	6,763,836,539	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Libre Destinación	3,181,950,000	3,197,255,750	3,229,228,310	3,277,667,757	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Deporte	356,000	357,780	359,653	363,751	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Deporte	1,872,000	1,881,360	1,900,174	1,928,676	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Deporte	256,000	257,280	259,853	263,751	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	65,000	65,325	65,978	66,968	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Deporte	1,880,000	1,889,400	1,908,294	1,936,919	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Deporte	6,725,000	6,758,625	6,826,211	6,928,604	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	378,379,000	380,270,895	384,073,604	389,834,708	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Deporte	428,157,000	430,297,785	434,600,763	441,119,774	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Deporte	207,479,000	208,516,395	210,601,559	213,760,582	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Preferente Educación	664,000	667,320	663,643	673,600	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Preferente Educación	4,775,000	4,798,875	4,846,864	4,919,567	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Preferente Educación	664,000	667,320	663,843	673,800	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente Educación	152,000	152,760	154,288	156,602	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente Educación	4,388,000	4,409,940	4,454,039	4,520,850	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente Educación	15,691,000	15,769,455	15,927,150	16,166,057	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente Educación	882,884,000	887,298,420	896,171,404	909,513,975	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Preferente Educación	999,033,000	1,004,028,165	1,014,068,447	1,029,279,473	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Preferente Educación	484,118,000	486,538,590	491,403,976	498,775,036	0.5%	1.0%	1.5%
CONTRIBUCIONES	**1,000**	**1,000**	**1,000**	**1,000**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
Valorización	1,000	1,000	1,000	1,000	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**815,851,000**	**819,930,250**	**828,129,643**	**772,403,881**	**0.5%**	**1.0%**	**-6.7%**
Certificados, Constancias, Papelería, Sistematización y Fotocopias	1,000	1,000	1,000	1,000	0.0%	0.0%	0.0%
Pasaportes	697,755,000	701,193,525	708,205,460	718,828,542	0.5%	1.0%	1.5%
Arrendamientos	52,900,000	52,260,000	52,782,600	53,574,209	0.5%	1.0%	1.5%
0.5% Contratos de Producción y/o Distribución	66,145,000	66,475,725	67,140,482		0.5%	1.0%	-100.0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1,561,900,000**	**1,568,805,000**	**1,584,493,050**	**1,608,260,446**	**0.4%**	**1.0%**	**1.5%**
Cuotas de Fiscalización Entidades Descentralizadas	1,561,000,000	1,568,805,000	1,584,493,050	1,608,260,446	0.5%	1.0%	1.5%
Transferencias de Capital	**30,145,046,000**	**30,296,771,230**	**30,599,739,942**	**31,057,709,876**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Transferencias Nacionales	**30,145,046,000**	**30,296,771,230**	**30,599,739,942**	**31,057,709,876**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Sobretasa al ACPM	**10,545,889,000**	**10,598,619,445**	**10,704,604,639**	**10,865,173,699**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
SGP AGUA POTABLE	**9,599,157,000**	**9,647,152,785**	**9,743,624,313**	**9,889,778,678**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
SGP AGUA POTABLE y saneamiento Basico	8,927,786,000	8,972,425,940	9,062,151,209	9,199,083,478	0.5%	1.0%	1.5%
SGP AGUA POTABLE Ultima Docesva Vigencia Anterior	671,369,000	674,725,845	681,473,103	691,695,200	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
Transferencia FONPET Bonos Pensionales SS.F	10,000,000,000	10,050,000,000	10,100,550,000	10,202,787,500	0.5%	1.0%	1.5%
FONDOS ESPECIALES	622,491,849,000	644,600,670,670	660,046,676,291	668,297,274,935	-12.5%	1.0%	1.5%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	469,436,000,000	471,777,180,000	476,494,951,800	483,642,046,327	0.5%	1.0%	1.5%
Sistema General de Participaciones - Educación	469,501,000,000	471,276,655,000	476,969,411,550	483,126,297,723	0.5%	1.0%	1.5%
Sistema General de Participaciones - Educación - Prestación CSF	371,265,000,000	373,241,625,000	376,974,344,250	382,629,959,414	0.5%	1.0%	1.5%
Sistema General de Participaciones - Educación - Prestación SSFF	69,824,000,000	70,173,120,000	70,874,851,200	71,937,973,968	0.5%	1.0%	1.5%
Pensionados Nacionalizados	27,722,000,000	27,860,610,000	28,139,216,100	28,561,304,342	0.5%	1.0%	1.5%
SGP.09-2018.Costo Derivado del Mejoramiento de la Calidad Educativa	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	486,000,000	501,495,000	506,509,950	514,107,599	0.5%	1.0%	1.5%
RECURSOS DEL BALANCE	486,000,000	501,495,000	506,509,950	514,107,599	0.5%	1.0%	1.5%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	486,000,000	501,495,000	506,509,950	514,107,599	0.5%	1.0%	1.5%
Intereses-S.G.P-Educación	486,000,000	492,400,000	497,324,000	504,533,360	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros Pensión Nacionalizados	15,000,000	15,095,000	15,285,950	15,575,239	0.5%	1.0%	1.5%
FONDO DEPARTANENTAL DE SALUD	130,746,739,000	69,338,837,676	69,921,326,961	75,970,045,366	-47.1%	1.0%	1.5%
Rentas Cedidas Salud	57,482,605,000	57,765,309,025	58,346,891,115	59,221,079,482	0.5%	1.0%	1.5%
Ocho (8) puntos del Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional	15,753,574,000	15,832,341,870	15,990,665,289	16,230,525,268	0.5%	1.0%	1.5%
Ocho (8) puntos del Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera	197,504,000	198,491,520	200,476,435	203,483,582	0.5%	1.0%	1.5%
Ocho (8) puntos del Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera SSF	197,504,000	198,491,520	200,476,435	203,483,582	0.5%	1.0%	1.5%
Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producción nacional, con destino a salud	1,000,000	0	0	0	-100.0%		
Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producción extranjera, con destino a salud SSF	3,748,591,000	3,768,336,955	3,806,022,345	3,863,112,680	0.5%	1.0%	1.5%
Recaudo por aumento de tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción nacional	1,000,000	0	0	0	-100.0%		
Recaudo por aumento de tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera	9,782,446,000	9,831,260,240	9,929,573,842	10,078,518,950	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	804,000	808,020	816,100	828,342	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	23,192,000	23,307,960	23,541,040	23,894,155	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Salud	82,936,000	83,350,680	84,184,187	85,446,950	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	4,666,673,000	4,690,006,365	4,736,906,429	4,807,960,025	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	5,280,003,000	5,307,003,015	5,360,073,075	5,440,477,216	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Salud	1,279,456,000	1,285,853,280	1,298,711,813	1,318,192,490	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Salud SSF	1,279,456,000	1,285,853,280	1,298,711,813	1,318,192,490	0.5%	1.0%	1.5%
Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Preferente Salud	694,000	697,470	883,845	673,800	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Preferente Salud	4,775,000	4,798,875	4,840,864	4,919,567	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Preferente Salud	664,000	667,320	663,643	673,998	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente Salud	152,000	152,760	154,288	156,602	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente Salud	4,388,000	4,409,940	4,454,039	4,520,850	0.5%	1.0%	1.5%
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente Salud	15,691,000	15,769,455	15,927,150	16,166,557	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente Salud	662,884,000	667,298,420	690,171,404	909,813,975	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Preferente Salud	999,003,000	1,004,008,165	1,014,068,447	1,029,279,473	0.5%	1.0%	1.5%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Preferente Salud	484,118,000	486,538,590	491,403,976	498,775,036	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a Salud de producción nacional	568,809,000	569,643,045	575,339,476	583,969,568	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a Salud de producción extranjera	372,935,000	374,799,675	378,547,672	384,225,887	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a Salud de producción extranjera SSF	372,935,000	374,799,675	378,547,672	384,225,887	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto por Juegos y Apuestas Permanentes	2,358,564,000	2,370,356,820	2,394,060,388	2,429,971,294	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto por Juegos y Apuestas Permanentes SSF	5,011,949,000	5,037,008,745	5,087,378,832	5,163,689,515	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto Premio de Loterías-Ganadores 17%	140,490,000	141,192,450	142,604,375	144,743,440	0.5%	1.0%	1.5%
Impuesto Premio de Loterías-Ganadores 17% SSF	298,542,000	300,034,710	303,035,057	307,580,583	0.5%	1.0%	1.5%
Impuestos de Loterías Foráneas	159,444,000	160,241,220	161,843,633	164,271,287	0.5%	1.0%	1.5%
Impuestos de Loterías Foráneas SSF	338,919,000	340,613,595	343,919,229	349,078,999	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros Demanda Rentas Cedidas	2,000,000	2,010,000	2,030,100	2,060,552	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros Demanda Rentas Cedidas SSF	90,000,000	90,450,000	91,354,500	92,724,818	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos de Inversiones Financieras -Rentas Cedidas -Oferta	200,000,000	201,000,000	203,010,000	206,055,150	0.5%	1.0%	1.5%
Utilidad Sorteo Extraordinario	60,612,000	61,115,060	61,727,221	62,653,129	0.5%	1.0%	1.5%
Utilidad Sorteo Extraordinario SSF	129,234,000	129,972,120	131,268,821	133,138,284	0.5%	1.0%	1.5%
Utilidad Explotación Lotería del Tolima	449,807,000	452,156,535	456,678,100	463,528,272	0.5%	1.0%	1.5%
Utilidad Explotación Lotería del Tolima SSF	956,853,000	960,833,265	970,441,598	984,998,222	0.5%	1.0%	1.5%
75% Premios Caducados Ley 1393-2010 SSF	509,096,000	511,641,480	516,757,895	524,509,293	0.5%	1.0%	1.5%
COLJUEGOS - Juegos Novedosos	74,933,000	75,307,665	76,060,742	77,201,653	0.5%	1.0%	1.5%
COLJUEGOS - Juegos Novedosos S.S.F	700,203,000	705,719,015	712,771,155	723,462,722	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
Sistema General de Participaciones - Salud SGP	**12,691,695,000**	**10,886,629,350**	**10,994,495,654**	**11,169,402,938**	**-14.2%**	**1.0%**	**1.6%**
Prestación de Servicios (OFERTA)	**5,219,663,000**	**4,391,136,795**	**4,434,948,067**	**4,491,322,388**	**-29.6%**	**1.0%**	**1.6%**
Sistema General de Participaciones - Salud - Oferta CSF	4,269,340,000	4,269,636,700	4,323,440,067	4,388,294,713	0.5%	1.5%	1.5%
Rendimientos de Inersiones Financieras SGP -Oferta Salud	100,000,000	100,500,000	101,505,000	103,027,575	0.5%	1.5%	1.5%
Sistema General de Participaciones - Salud - Oferta SSF.	1,000,000	0	0	0	-100.0%		
Sistema General de Participación Oferta Ultima Doceava Vigencia Anterior.	1,850,323,000	0	0	0	-100.0%		
Salud Pública	**6,471,133,000**	**6,604,492,880**	**6,689,937,697**	**6,668,080,550**	**0.5%**	**1.0%**	**1.6%**
Salud Pública (Promoción y Prevención) S.G.P.	5,908,322,000	5,338,863,810	5,381,222,246	5,575,090,360	0.5%	1.5%	1.5%
Rendimientos de Inversiones Financieras. Salud -Publica.	150,000,000	150,750,000	152,257,500	154,541,363	0.5%	1.5%	1.5%
SPP Salud Pública Ultima Doceava Vigencia Anterior	813,810,000	817,879,050	826,057,841	838,448,758	0.5%	1.5%	1.5%
PROGRAMAS NACIONALES	**60,000,000,000**	**0**	**0**	**0**	**-100.0%**		
Recursos Ley 1955 de 2019 (Punto Final) - Decreto 2154 de 2019	60,000,000,000	0	0	0	-100.0%		
Otros Recursos Salud	**872,238,000**	**876,099,190**	**880,883,182**	**889,692,936**	**0.5%**	**1.0%**	**1.6%**
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	161,091,000	157,826,455	159,505,720	172,149,805	0.5%	1.5%	1.5%
Arrendamientos-salud	35,968,000	36,147,840	36,509,318	37,056,958	0.5%	1.5%	1.5%
Inscripciones y Acreditaciones	150,000,000	150,800,000	962,408,000	154,844,120	0.5%	1.5%	1.5%
Laboratorio Deaptamentals de Salud Put	171,000,000	171,855,000	173,573,550	176,177,153	0.5%	1.5%	1.5%
Multas a IPS Publicas y Privadas	26,179,000	26,309,895	26,572,994	26,971,589	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros Fondo de Estupefacientes	12,000,000	12,060,000	12,180,600	12,363,309	0.5%	1.0%	1.5%
FONDO DE SEGURIDAD	**2,679,000,000**	**2,692,395,000**	**2,719,319,950**	**2,760,109,734**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Fondo de Seguridad (5% Contratos de Vias)	2,679,000,000	2,692,395,000	2,719,319,950	2,760,109,734	0.5%	1.0%	1.5%
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	**897,600,000**	**902,088,000**	**911,109,880**	**924,776,513**	**0.5%**	**1.0%**	**1.5%**
Cuotas partes pensionales	897,600,000	902,088,000	911,109,880	924,776,513	0.5%	1.0%	1.5%
FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (FOMETOL)	**5,000,000,000**	**0**	**0**	**0**	**-100.0%**		
Fondo de Seguridad Vigencias Anteriores	5,000,000,000	0	0	0	-100.0%		
FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (FOMETOL)	**12,739,811,000**	**0**	**0**	**0**	**-100.0%**		
Recursos Balance. Desacumulacion aportes Pasivo Pensional	881,371,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit Bono Concurrencia	192,770,000	0	0	0	-100.0%		
Recursos Balance. Rendimientos F. Retiro Forpet	526,069,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit. Desahorro Forpet ICLD	1,668,122,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit. Sobretasa ACPM	1,340,144,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit Cuotas Partes Pensionales	576,304,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit Estampilla Cultura	604,471,000	0	0	0	-100.0%		
Recursos Balance. Recursos Credito Vigencias Anteriores	13,764,000	0	0	0	-100.0%		
ICLD. Vigencias Anteriores	2,606,429,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit. EStampilla Prodesarrollo	313,760,000	0	0	0	-100.0%		
Superavit. RF. Estampilla Prodesarrollo	0	0	0	0	#¡DIV/0!		
Superavit. RF. Estampilla Prodesarrollo	15,297,000	0	0	0	-100.0%		
Mayor recaudo de 2020. Bono de Concurrencia	4,207,041,000	0	0	0	-100.0%		
RECURSOS DE CAPITAL	**95,928,829,000**	**189,472,815,645**	**146,427,241,811**	**97,873,660,439**	**105.7%**	**-26.1%**	**-33.2%**
RECURSOS DEL BALANCE	**1,626,000,000**	**1,606,950,000**	**1,622,049,500**	**1,646,380,043**	**-1.2%**	**1.0%**	**1.5%**
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS -	**1,626,000,000**	**1,606,950,000**	**1,622,049,500**	**1,646,380,043**	**-1.2%**	**1.0%**	**1.5%**
Rendimientos Financieros ICLD	800,000,000	804,000,000	812,040,000	824,220,600	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos ACPM	80,000,000	80,400,000	80,901,000	81,816,545	0.5%	1.0%	1.5%

CONCEPTO	2020 Ajustado	2021	2022	2023	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
REGALIAS LEY 141/94	8,000,000	0	0	0	-100.0%		
REGALIAS LEY 141/94 PATRIMONIO AUTONOMO	380,000,000	381,900,000	385,719,000	391,504,785	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Cuotas Partes Pensionales	30,000,000	30,150,000	30,451,500	30,908,273	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Fondo de Seguridad	70,000,000	70,350,000	71,053,500	72,119,303	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla Pro- Desarrollo	50,000,000	50,250,000	50,752,500	51,513,788	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla Pro-Electrificación	5,000,000	5,025,000	5,075,250	5,151,379	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla Pro-Cultura 20%	15,000,000	15,075,000	15,225,750	15,454,136	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	15,000,000	15,075,000	15,225,750	15,454,136	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla Pro-Universidad	8,000,000	8,040,000	8,120,400	8,242,206	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Estampilla Pro- Hospital	6,000,000	6,030,000	6,090,300	6,181,655	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimiento Estampilla Tolima 150 años de Contribución a la Grandeza del Tolima Indeportes	11,000,000	11,055,000	11,165,550	11,333,033	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros 10% Seguridad Social Artista Estamp. Procultura - Acción Popular	30,000,000	30,150,000	30,451,500	30,908,273	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros 70% Inversión Estamp. Procultura - Acción Popular	10,000,000	10,050,000	10,150,500	10,302,758	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos 3% Art. 16 Ley 1816-16. Licores Nacionales INDEPORTES	3,500,000	3,517,500	3,552,675	3,605,965	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos 3% Art. 16 Ley 1816-16. Licores Extranjeros INDEPORTES	4,500,000	4,522,500	4,567,725	4,636,241	0.5%	1.0%	1.5%
Rendimientos Financieros 35% Margen Comercialización Hidrocarburos Regalías	20,000,000	0	0	0	-100.0%		
Rendimientos Financieros Bono Concurrencia	100,000,000	100,500,000	101,505,000	103,027,575	0.5%	1.0%	1.5%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	**93,399,529,000**	**93,866,526,645**	**94,805,191,911**	**96,227,269,790**	**0.5%**	1.0%	1.5%
Desahorro FONPET	81,035,043,000	81,440,218,215	82,254,620,397	83,488,439,703	0.5%	1.0%	1.5%
Bono de Concurrencia BVC SERIE A DEC2337-96	12,364,486,000	12,426,308,430	12,550,571,514	12,738,830,087	0.5%	1.0%	1.5%
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	100,000,000,000	50,000,000,000	0		-50.0%	-100.0%
INTERNO	0	100,000,000,000	50,000,000,000	0		-50.0%	-100.0%
DEL SECTOR FINANCIERO	0	100,000,000,000	50,000,000,000	0		-50.0%	-100.0%
Banca Comercial	0	100,000,000,000	50,000,000,000	0		-50.0%	-100.0%

Proyección del Sistema General de Regalías 2020-2028

El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja Bienal, lo que significa que los ingresos corresponden al comportamiento de lo efectivamente recaudado.

Para el bienio 2019 – 2020 lo establece el artículo 32 de la ley 1942 de 2018, Por lo tanto, si bien existe un presupuesto aprobado y los OCAD aprobarán los proyectos hasta por el 80% del valor total asignado en la bienalidad en cada fondo, es de resaltar que el artículo 3.1.2.1 del acuerdo 045 de 2017 establece el indicador de control de caja que financia el presupuesto.

Con relación al 20% restante podrá usarse cuando la Comisión Rectora así lo indique, en el tercer semestre de la bienalidad, la Comisión Rectora revisará que la proyección de los recursos contenida en el presupuesto es compatible con el comportamiento del recaudo, si es así, los OCAD podrán usar el 20% restante de los recursos.

Para el caso de la compensación de las asignaciones directas cada año hasta el 2020 las entidades tienen este derecho cuando sus ingresos durante los años 2017 a 2020, sean inferiores al 40% del promedio anual en pesos constantes de 2010, de las asignaciones directas causadas menos descuentos de ley entre los años 2007 y 2010.

Plan de recursos del sistema general de regalías 2019- 2023

El Plan de recursos del Sistema General de Regalías es elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías. Contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política. El Plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto, donde para este caso se envía lo correspondiente:

Plan de recursos SGR 2019-2023

			Fondo de Desarrollo Regional		Fondo de Compensación Regional		
Año	Departamento	Asignaciones Directas	FDR menos compensaciones	Monto que podrá usarse para compensar AD	Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	FCTeI	Total
2019	Tolima	14.369.382.333		54.896.732.007	25.080.434.363	23.952.941.970	118.697.496.653
2020	Tolima	38.967.044.897	-	56.396.149.006	26.437.757.626	25.364.171.742	127.159.123.231
2021	Tolima	14.535.302.171	53.440.043.826	-	25.078.716.381	22.811.570.822	115.865.631.200
2022	Tolima	11.222.662.901	51.832.802.847	-	24.368.915.543	21.534.705.305	108.959.086.596
2023	Tolima	9.121.121.035	53.744.301.582	-	25.255.829.394	23.206.296.071	111.365.548.063
	TOTALES	53.840.130.884	159.017.148.255	56.396.149.006	101.179.218.994	92.918.745.941	463.349.389.090
PROYECCION DEL TOTAL DE RECURSOS SGR							

Fuente SPT.

Es de anotar que las compensaciones a regalías directas solo están contempladas hasta la vigencia 2020, de ahí en adelante se realizan al Fondo Desarrollo Regional. Sin embargo, el acto No. 05 de

2019 aprobó una modificación al artículo 361 de la constitución acerca de la distribución de los recursos, el cual se encuentra en reglamentación por parte del congreso de la república.

Ejecución del presupuesto de recursos del sistema general de regalías bienio 2019 - 2020

El presupuesto de regalías para el bienio 2019 – 2020 fue establecido mediante la ley 1942 de 2018, con respecto a su comportamiento se presenta la información de los recursos en los diferentes fondos del sistema.

Asignaciones Directas

Teniendo como referencia el plan de recursos del SGR 2019 – 2023, se puede concluir que de los $14.169.382.313 millones de pesos que se esperaban ingresaran para el año 2019 en cuanto a Asignaciones Directas, solo se recaudaron $7.032.384.335, es decir un 49,63% de lo presupuestado para el cierre de la vigencia, indicador que se encuentra muy por debajo de lo esperado (100%), y esto se debe al comportamiento de las explotaciones de petróleo y su precio en el mercado.

Para el año 2020, según el plan de recursos del ministerio de Hacienda se espera un recaudo de regalías de Asignaciones Directas por valor de $18.961.044.807, pero de acuerdo a los datos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en los tres primeros meses del 2020, los indicadores de recaudo (Plan Bienal de Caja) solo se ha recaudado $1.530.956.683 el 8,07% del presupuesto 2020, valor por debajo del plan bienal de caja que estimaba para este periodo $4.714.348.508, situación que se agrava teniendo en cuenta la emergencia nacional del COVID 19 y los precios del petróleo.

Plan Bienal de Caja vs Montos Recaudados

AÑO	Asignaciones Directas Presupuestadas	Monto Recaudado con corte al trimestre 1	Porcentaje de recaudo
2019	14.169.382.313	7.032.384.335	49,63%
2020	18.961.044.807	1.530.956.683	8,07%
Total Bienio	**33.130.427.120**	**8.563.341.018**	**25,85%**

Fuente SPT

Con relación a las compensaciones para el Departamento del Tolima, el Ministerio de Hacienda aún no ha emitido el decreto respectivo, dentro de las estimaciones con respecto a las compensaciones recibidas el año anterior, en ese sentido, se plantea que como mínimo no estén por debajo de las asignaciones entregadas en el año anterior y se tomó como referencia un valor cerrado de $41.000.000.000. Es de resaltar que según lo establecido en el plan de recursos que se observó en la tabla solo hasta la vigencia 2020 se realiza compensaciones a regalías directas y del año 2021 en adelante

Teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo del bienio 2019 – 2020, frente a los proyectos aprobados con cargo a la vigencia 2020, la llegada de los recursos de compensación y la contracción económica en el precio del petróleo por cuenta del aislamiento social presentado en Colombia y en el mundo, se estima el saldo de regalías directas en la siguiente manera:

PRESUPUESTO A.D 2019-2020 (Actualizado)	
CONCEPTO	VALOR
SALDO DISPONIBLE 2018	6.214.097.361,54
INGRESOS CORRIENTES 2019-2020 LEY 1942/2018	7.503.139.791,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	3.770.781.675,00
AJUSTE MAYOR RECAUDO (Decreto 606 de abril 2019)	(215.135.315,28)
TOTAL ASIGNACIÓN LEY 1942/2018	11.058.786.150,72
APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA FINANCIAR PROYECTOS EN 2019	11.058.786.150,72
DECRETO DE COMPENSACIÓN 1131 del 26 junio 2019	41.480.793.087,00
Recuros liberados por cierre de proyectos 2020	2.057.590.437,00
ASIGNACIONES 2019	60.811.267.036,26
RECURSOS APROBADOS 2019	68.531.351.796,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 Y ENERO DE 2020	389.681.304,00
PAGO DEUDA 2020 (Enero, Febrero y Marzo)	1.623.120.446,00
Pago realizados en 2020	7.439.558.847,20
SALDO DISPONIBLE ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 16.393.082.749
PROYECCION DE COMPENSACIÓN 2020	41.000.000.000,00
SALDO CON PROYECCIÓN COMPENSACIÓN 2020	24.606.917.251,06

Fuente SPT

Fondo de Compensación Regional

Para el Fondo de Compensación Regional la Gobernación del Tolima en el año 2019, pudo utilizar el 60% del valor aprobado para el bienio esto teniendo como base la ley 1942 de 2018, donde autorizaba la utilización de vigencias futuras para la aprobación de proyectos, este monto fue de $ 31.270.915.223,40 de los $ 52.118.192.039,00 que estaban aprobados para el bienio, esto nos indica que para el año 2020 se podrá contar con un presupuesto de $ 20.856.333.718 de los cuales se tiene una restricción sobre el 20% del total del presupuesto del bienio, es decir $10.423.638.407 y solo se podrá usar cuando la Comisión Rectora así lo indique (Se reúnen el 3 semestre del bienio para revisar la liberación de los recursos). Este panorama nos indica que a la fecha el departamento cuenta con $10.432.695.309 millones de pesos de los cuales se utilizaron $10.183.061.750 para el pago de la deuda del departamento, quedando disponibles solo $249.633.559 para el presente año esperando la liberación de la restricción.

Saldo de recursos del FCR 60% incluyendo pago de la deuda de abril a diciembre

DEPARTAMENTO	FONDO	APROPIACION DISPONIBLE 2020	SALDO DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE 2019	PAGO SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL DISPONIBLE 2020
TOLIMA	FCR 60	$ 10.423.638.407,80	$ 9.066.902,11	$ 10.183.061.750,00	$ 249.633.559,91

Fuente SPT

Saldo de recursos para el 2020 del FCR 60% con la liberación de recursos

DEPARTAMENTO	FONDO	INGRESO CORRIENTE CON RESTRICCION DEL 20%	SALDO DISPONIBLE A 31 DE ABRIL 2020	SALDO TOTAL 2020
TOLIMA	FCR 60	$ 10.423.638.407,80	$ 249.633.559,00	$ 10.673.271.966,80

Fuente SPT

Pago deuda departamento del Tolima con cargo a regalías

En el OCAD regional de fecha 31 de marzo de 2020, quedo aprobado el pago de la deuda de los meses de abril a diciembre de 2020, en tal sentido, está cubierto este compromiso, quedado aproximadamente un saldo por cancelar para 2021 de $9.450.000.000.

OBLIGACION	VALOR SOLICITADO PARA PAGO DEUDA PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA PRESUPUESTAL SGR
PLAN VIAL DEPARTAMENTAL	$5.228.581.750	FCR 60% Departamento de Tolima	2019-2020
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$4.954.480.000	FCR 60% Departamento de Tolima	2019-2020
TOTAL SOLICITADO	$ 10.183.061.750	FCR 60%	2019-2020

Fuente SPT

Fondo de ciencia y tecnología e innovación

Para el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación es necesario tener en cuenta que este componente del sistema opera bajo la modalidad de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde solo se puedan aprobar proyectos que logren obtener el puntaje necesario para quedar en lista de elegibles y posteriormente cumplan los requisitos de ejecución. Adicionalmente, existen unas convocatorias de ley con destinación específica para las becas bicentenario y el fortalecimiento de las instituciones educativas de educación superior.

Para el 2020 se tiene un monto indicativo de $48.759.498.322 y unos proyectos en lista de elegibles por valor de $16.478.294.614 y proyectos en proceso de evaluación por $7.825.000.000, teniendo en cuenta un escenario donde sean aprobados estos proyectos (lista de elegibles y en proceso de evaluación) se tendría un saldo después de aprobaciones de $24.456.203.708 en el FCTel, de los cuales $13.708.489.021 serían para convocatorias abiertas y competitivas y $10.747.714.687 para convocatorias de ley, donde sería el escenario para la presentación de más proyectos.

CONVOCATORIAS PUBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	MONTOS INDICATIVOS	PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES	EN PROCESO DE EVALUACIÓN	SALDO DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS
APROPIACION SOCIAL	$15.466.000.000	$10.109.510.979		$6.358.489.021
FORMACION CAPITAL HUMANO	$4.825.000.000		$ 4.825.000.000	$0
INVESTIGACION	$3.000.000.000		$ 3.000.000.000	$0
INNOVACION	$11.350.000.000	$3.000.000.000		$8.350.000.000
TOTAL	$34.643.000.000	$13.109.510.979	$7.825.000.000	$13.708.489.021
CONVOCATORIAS DE LEY				
BECAS BICENTENARIO	$7.058.249.161	$3.368.783.635		$ 3.689.465.526
FORTALECIMIENTO IES	$7.058.249.161	$0		$ 7.058.249.161
TOTAL	$14.116.498.322	$3.368.783.635		$10.747.714.687
TOTAL GENERAL DISPONIBLE	$48.759.498.322	$16.478.294.614		$24.456.203.708

Fuente SPT

Teniendo cuenta que con la crisis generada por la pandemia se está generando la reorientación de recursos, se toma como referencia los montos indicativos establecidos inicialmente y se ajusta con el valor de los recursos de acuerdo a lo presentado anteriormente.

Proyección de recursos 2020 - 2023 ajustado con el saldo de la vigencia 2020

Teniendo en cuenta lo manifestado con relación al bienio 2019 – 2020 y a partir de los efectos de la pandemia que han generado una caída drástica del precio del petróleo, lo cual afecta las regalías petrolíferas y en este momento se estima un periodo con medida de aislamiento social por 18 meses. En este sentido, se realiza una búsqueda sobre documentos técnicos generados por el Ministerio de Hacienda donde se pueda encontrar algunas estimaciones, pero desafortunadamente no se encuentra algún tipo de referencia con corte a la fecha de elaboración de este documento, en vista de lo anterior se toma el valor del plan de recursos establecido y se calcula un porcentaje reducción tomando como patrón de medida el comportamiento del recaudo de la regalías para el Departamento del Tolima en el último bienio.

Porcentaje de reducción periodo 2020-2023. Secretaria de Planeación y TIC

ESTIMADO 2020 - 2023

Año	% de reducción	Asignaciones Directas Plan de Recursos	Asignaciones directas con [illegible]	[illegible] para compensar AD	Total Asignaciones Directas Ajustadas	Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	% de reducción	FCR 60% Ajustado	FCTeI	% de reducción	FCTeI ajustado	FDR	% de reducción	FDR ajustado	Total Ajustado
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]			[illegible]
PROYECCION DEL TOTAL DE RECURSOS SGR PARA EL PLAN DE DESARROLLO EL TOLIMA NOS UNE															

Fuente SPT

PLAN DE RECURSOS AJUSTADO SGR 2020 – 2028

PLAN DE RECURSOS SGR 2020-2028

			Fondo de Desarrollo Regional		Fondo de Compensación Regional		
Año	Departamento	Asignaciones Directas	FDR menos compensaciones	Monto que podra usarse para compensar AD	Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	FCT&I	Total
2020	Tolima	16.399.080.748	-	41.000.000.000	10.673.371.966	48.759.438.322	84.099.687.540
2021	Tolima	5.814.120.868	42.752.033.461	-	20.062.973.105	18.249.296.658	86.878.384.092
2022	Tolima	6.488.065.160	41.496.243.278	-	19.495.122.404	17.227.764.244	82.878.284.116
2023	Tolima	7.296.896.812	53.394.301.582	-	25.293.829.394	23.206.296.072	109.561.323.860
TOTALES		1.207.000.093	137.962.577.320	41.000.000.000	75.525.296.869	107.442.815.296	
PROYECCION DEL TOTAL DE RECURSOS SGR							361.137.599.608

Fuente SPT

Fuente: Cálculos Grupo OFT - DNP			Fondo de Desarrollo Regional		Fondo de Compensación Regional		
2024	Tolima	7.256.200.360	52.519.124.822	-	24.768.578.694	22.245.210.220	106.789.114.096
2025	Tolima	5.028.809.273	50.699.246.363	-	23.958.726.573	20.796.519.540	100.476.301.749
2026	Tolima	3.750.666.474	50.768.154.899	-	24.010.801.805	20.932.730.266	99.462.353.458
2027	Tolima	4.634.787.395	48.531.096.283	-	23.002.717.491	19.175.999.589	95.344.600.698
2028	Tolima	3.794.202.177	47.000.283.008	-	22.294.077.015	18.040.835.683	91.129.397.883

Fuente SPT

El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías corresponde a la proyección 2020 – 2028 obedece a los cálculos realizados por la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Grupo de Financiamiento Territorial del DNP, el cual a través de la Secretaria de Planeación y TIC, remite las proyecciones para evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar parte de la OCAD, los proyectos de inversión; conforme los establece el decreto 1082 del 2015 y la ley 1530 de 2012.

Proyección de los Gastos 2020-2023

Criterios y Aspectos a Considerar en la proyección de los gastos

De acuerdo a las tendencias económicas que deben tenerse como base para las estimaciones del ejercicio de elaboración del Plan Financiero, así como los criterios y aspectos financieros, por consecuencia de la caída de las rentas por los efectos del COVID19, tomando como referencia las estadísticas inflacionarias del Banco de la República y la solvencia económica del departamento del Tolima; se proyectan los gastos 2020-2023, el cual establece los techos indicativos para los diferentes sectores entre ellos funcionamiento, servicio a la deuda pública, y los proyectos de inversión; los cuales son sujetos y compatibles al resultado de la proyección de las rentas para el periodo fiscal de 2020, de tal forma que permita cumplir con las expectativas de ejecución de políticas y programas contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023. EL TOLIMA NOS UNES.

Asimismo, la administración central opera dentro del marco que establece la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios, tomando la evaluación de la capacidad de pago de la entidad territorial a través de los indicadores de solvencia y sostenibilidad y midiendo la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes.

Dicho proceso es corroborado por la ley 819 de 2003, donde establece medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

Igualmente con el cumplimiento de proporcionalidad de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, nos determina la racionalización del gasto público de funcionamiento; permitiendo aunar más recursos para las inversiones del departamento.

Gastos 2020-2023 vs Variaciones

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2021-2020	2022-2021	2023-2022
TOTAL GASTOS	948,606,707,888	973,516,634,985	932,251,800,254	895,417,432,681	2%	-4%	-4%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	6,119,514,831	6,303,100,276	6,492,193,283	6,686,959,082	3%	3%	3%
CONTRALORIA	5,631,920,969	5,665,851,942	5,731,702,461	5,832,477,998	0.5%	1%	1%
SECTOR CENTRAL							
GASTOS FUNCIONAMIENTO	173,318,370,573	176,749,858,519	179,932,746,402	182,765,146,078	1%	2%	2%
SERVICIO A LA DEUDA	26,321,135,812	24,906,344,656	33,679,898,633	39,742,661,226	-5%	34%	19%
AMORTIZACION INTRAES. PLAN VIAL - ACPM	8,341,000,000	2,916,000,000	0	0	-65%	-100%	0%
AMORTIZACION INTRAES. PLAN VIAL - RF. REGALIAS Ley 141-94	28,000,000	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACION NUEVO CREDITO	0	0	0	3,125,000,000	0%	0%	0%
INTERESES ACPM PLAN VIAL DPTAL	840,000,000	161,000,000	0	0	-75%	-100%	
INTERESES NUEVO CREDITO		2,017,000,000	14,193,000,000	17,139,000,000	0%	442%	21%
Fondo de Contingencias	8,224,135,812	8,101,484,656	8,042,871,633	8,049,174,935	-1%	-1%	0%
BONOS ICLD	1,030,000,000	1,060,900,000	1,092,727,000	1,125,508,810	3%	3%	3%
BONOS S.G.P	10,800,000,000	10,650,000,000	10,150,300,000	10,303,157,600	-1%	-1%	2%
INVERSION ADM CENTRAL	197,353,030,815	216,888,123,925	160,199,314,014	104,760,057,011	59%	-27%	-35%
INVERSION FONDO EDUCATIVO	859,430,000,000	671,777,150,000	678,494,921,500	483,642,145,303	1%	1%	3%
INVERSION FONDO SALUD	130,746,736,000	69,226,957,575	69,921,226,951	70,670,045,358	-47%	1%	1%
TOTAL INVERSION	737,809,766,815	757,892,211,401	706,615,062,418	659,272,448,269	3%	-7%	-7%

Fuente Dirección Financiera de Presupuesto

Con base en los supuestos y criterios económicos, de las nuevas proyecciones de los ingresos, y criterios del gobierno nacional, se proyectaron al año 2020 gastos de personal para los servidores públicos, incluidas las contribuciones inherentes a la nómina, parafiscales con un porcentaje de crecimiento del 6% y ajustado a enero de 2020 en el 6,9

Asimismo, los gastos generales, continúan con la racionalización del gasto, de que trata la ley 617 de 2000, y la disciplina fiscal; aforándose la prioridad de los gastos fijos para el normal funcionamiento de la administración central, en la adquisición de bienes y servicios, con un crecimiento del 4%.

El rubro de cesantías retroactivas, que corresponde a los funcionarios públicos de la Gobernación del Tolima, que se hacen acreedores a este derecho; se proyecta de acuerdo a las estadísticas de crecimiento y comportamiento de estas prestaciones; siendo importante precisar que mediante resolución 3132 del 12 de diciembre de 2013, se liquidan las cesantías de los funcionarios afiliados

al Fondo Territorial de Cesantías de la Gobernación del Tolima, con régimen de retroactividad para manejo de cuenta empresarial con el fondo de Cesantías PROTECCION S.A.

Para sentencias y conciliaciones, se tiene como base de cálculo, el análisis del valor ejecutado del año anterior, con un crecimiento del 4% teniendo en cuenta que dicha presupuestación se hace sobre las contingencias y demandas que están siendo depuradas con el fin de realizar el seguimiento a favor y en contra del departamento.

El rubro de Indemnización sustitutiva, se proyecta entre 2020-2030, dando cumplimiento al artículo 37º de la Ley 100 de 1993, para el pago y devolución de los aportes de aquellas personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando para su pensión, siendo indispensable anotar que la proyección de realiza con un 4% de crecimiento. Igualmente el valor de los auxilios funerarios se proyecta, teniendo en cuenta el insuceso de la muerte de los pensionados y el cumplimiento de lo previsto en la ley 100 de 1993.

En materia de Bonos Pensiónales se calculó de acuerdo al costo real y el pago a las diferentes entidades, tomando como referencia las deudas reales que debe pagar el departamento, financiadas con desahorro del Fonpet.

La proyección de cuotas Partes, se toma con un crecimiento del 3%, bajo el supuesto del costo real y el pago a las entidades, tomando como referencia las deudas reales a 2020.

Para Los órganos de control político y fiscal, se realiza conforme los lineamientos y parámetros que establece la ley 617 de 2000, ley 1416 de 2010, sentencias, fallos judiciales, ley 1871 de 2017.

Proyección del Indicador ley 617 de 2000-Cuatrienio 2020-2023.

INDICADOR LEY 617 DE 2000.				
CUATRIENIO 2020-2023 "EL TOLIMA NOS UNE"				
	PROYECCION			
CONCEPTO/AÑO	2020	2021	2022	2023
LIMITE LEGAL	60%	60%	60%	60%
GF/CLD	**56.8%**	**58.4%**	**59.1%**	**59.4%**
INGRESOS CORRIENTES	166,443	167,243	168,854	171,294
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94,549	97,641	99,803	101,689

Dirección Financiera de Presupuesto

Servicio deuda pública financiera del departamento del Tolima.

De acuerdo con las autorizaciones concedidas al señor Gobernador del Tolima, mediante Ordenanza 009 y 010 del 06 de Julio de 2009, otorgadas por la Honorable Asamblea Departamental, el Departamento del Tolima firmó contratos de empréstito por $149.428 millones de pesos con destino a la financiación de las obras del Plan Vial Departamental e Infraestructura educativa incluidas en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

Gráfico 1. Asignación de Recursos de la Deuda Pública

Créditos que se encuentran registrados en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que fueron desembolsados en su totalidad entre los años 2010 y 2011. Con el fin de mejorar las finanzas del Departamento se dio la búsqueda de nuevas y más favorables alternativas de financiación ofrecidas por el mercado que permitieran reducir costos y mayor inversión, para lo cual se realizó una renegociación de las tasas de interés en el año 2012 obteniendo como resultado condiciones financieras actualmente pactadas con una tasa promedio de DTF+2.86, con una evolución durante los últimos 4 años 2016-2019 así:

Cifras en millones de pesos

COD. MIN.HDA	BANCO	SALDO A	SALDO A	SALDO A	SALDO A	PLAZO AÑOS	PERIODO GRACIA	TASA A XII-2013	LINEA CREDITO	DESTINO

		DIC 2016	DIC 2017	DIC 2018	DIC 2019					
611514096	AVVILLAS	2,156	1,688	1,063	281	10	2	DTF+2.75	FINDETER	PLAN VIAL
611514094	DAVIVIENDA	12,500	9,375	6,250	3,125	10	2	DTF+2.90	FINDETER	PLAN VIAL
611514030	DAVIVIENDA	5,122	3,872	2,622	1,372	10	2	DTF+3.70	ORDINARIA	PLAN VIAL
611514038	BOGOTA	7,969	6,094	4,219	2,344	10	2	DTF+2.75	FINDETER	PLAN VIAL
611514038	BOGOTA	17,321	13,749	10,176	6,605	10	3	DTF+2.75	ORDINARIA	PLAN VIAL
611514027	BBVA	43	-	-	-	6	1	DTF+2.80	ORDINARIA	INF.EDUC
611514031	BBVA	4,681	3,569	2,458	1,347	10	1	DTF+2.80	ORDINARIA	INF.EDUC
611514250	OCCIDENTE	9,107	6,964	4,821	2,679	10	3	DTF+2.75	ORDINARIA	INF.EDUC
	BOGOTA	13,214	10,500	7,786	5,071	10	3	DTF+2.75	ORDINARIA	INF.EDUC
611514249	POPULAR	5,781	4,531	3,281	2,031	10	2	DTF+2.75	FINDETER	PLAN VIAL
611514100	POPULAR	7,143	5,713	4,643	2,857	10	3	DTF+2.75	ORDINARIA	PLAN VIAL
	TOTAL	85,037	66,055	47,319	27,712	PROMEDIO		2.86		

Información obtenida del archivo: Condiciones y Saldo Deuda

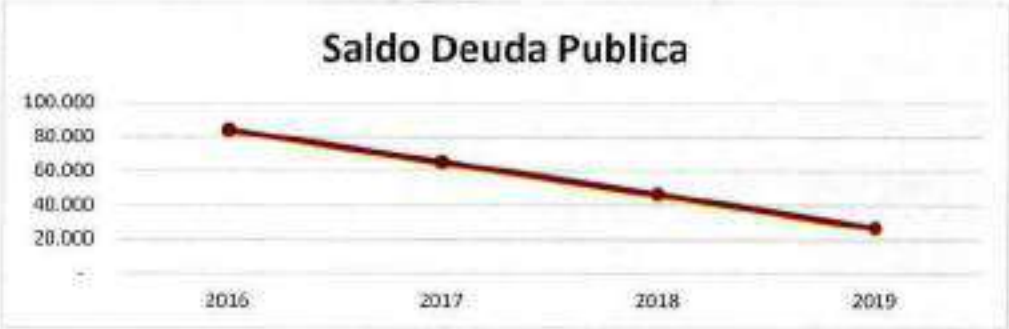

A continuación se reflejan los pagos realizados según su destinación, desde el año 2016 a diciembre 31 de 2019:

Cifras en millones de pesos

DESTINO	VALOR CREDITO	CAPITAL			
		2016	2017	2018	2019
PLAN VIAL	100,000	13,125	12,971	12,767	13,638
INF. EDUCATIVA	49,428	6,804	6,011	5,968	5,968
TOTAL	**149,428**	**19,929**	**18,983**	**18,736**	**19,607**
DESTINO		INTERESES			
		2016	2017	2018	2019
PLAN VIAL		6,021	4,862	3,046	2,075

INF. EDUCATIVA	2,819	2,264	1,446	943
TOTAL	**8,841**	**7,126**	**4,492**	**3,018**

Información obtenida del archivo: Condiciones y Saldo Deuda

Gráfico 3. Comportamiento de pagos de la Deuda Pública 2016-2019

De acuerdo a la variación de tasas de interés que fluctúan en el mercado financiero, y teniendo en cuenta la refinanciación de los créditos con las entidades bancarias, el comportamiento de los pagos por interés ha venido descendiendo y la amortización a capital se realiza con forme a los pagarés firmados con las entidades financieras.

Aprobación Servicio de la Deuda por el OCAD Departamental 2013 a marzo 2020

De conformidad con la nueva Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", el Departamento del Tolima en el mes de enero de 2013 presentó para aprobación del OCAD Departamental el valor de la proyección del servicio de la deuda para las vigencias 2013 y 2014 tomando como base la proyección elaborada al corte de diciembre de 2012 teniendo en cuenta que de acuerdo con el nuevo sistema de regalías el presupuesto del mismo es bianual, para lo cual el OCAD en su reunión llevada a cabo el 31 de enero de 2013 mediante Acuerdo 005 del 05 de Febrero de 2013, aprobó recursos del SGR Asignaciones Directas del Departamento Vigencia 2012 para cancelar el valor del servicio de la deuda de Febrero y Marzo de 2013 por valor de 3.374 millones y para los meses de Abril a Diciembre de 2013 y vigencia 2014, aprobó $31.429 millones, para un valor total abonado para la vigencia 2013 y 2014 de $34.803 millones.

Mediante Acuerdo No 031 del 29 de diciembre de 2014 el OCAD aprobó el pago del servicio de la deuda de enero a abril de 2015 por valor de $5.788 millones y los recursos para los meses de mayo a diciembre de 2015 fueron aprobados mediante acuerdo No 034 del 29 de abril de 2015 por valor de $14.999 millones para un valor total abonado para la vigencia 2015 de $20.787 millones.

Para la vigencia 2016, aprobó el pago del servicio de la deuda de enero a abril de 2016 según acuerdo No 42 del 12 de noviembre de 2015 por $3.418 millones, el Acuerdo No 002 del 26 de abril de 2016 por $9.642 millones para el pago del servicio de la deuda pública de Mayo a Octubre de 2016 y el Acuerdo No 004 del 12 de Julio de 2016 por $4.694 para el pago del servicio de la deuda pública de Noviembre a Diciembre de 2016, para un valor total aprobado durante la vigencia 2016 de $17.754 millones.

Mediante Acuerdo 8 del 6 de diciembre de 2016, se aprobó recursos para el pago de la deuda púbica, por valor de $3.292 millones para los meses de enero a abril de 2017 y con Acuerdo 13 del 20 de abril de 2017, para los meses de mayo a diciembre del mismo año aprobó $11.952 millones, para un valor total abonado para la vigencia 2017 de $15.244 millones.

Para la vigencia 2018, aprobó el pago del servicio de la deuda de enero a abril, según acuerdo No 16 del 5 de diciembre de 2017 por $2.586 millones y de mayo a octubre mediante acuerdo 21 del 24 de abril de 2018 por $6.086 millones y de noviembre a diciembre con Acuerdo 25 del 13 de septiembre de 2018 con el cual también se encuentra aprobado el mes de enero de 2019 por $538 millones.

Según Acuerdo 29 del 01 de Enero de 2019, se realizó la aprobación de recursos para el pago del Servicio de la Deuda del Departamento del mes de Febrero de 2019 por valor de 873 millones, para los meses de Marzo a Julio del presente año, el OCAD aprueba recursos según Acuerdo 31 del 27 de Febrero de 2019, el valor de $6.190 millones de pesos y según acuerdo 33 del 12 de Julio de 2019 recursos para los meses de Agosto a Diciembre de 2019 por $6.868.925.956 y Enero de 2020 por $238.240.250

Con el Acuerdo 38 del 12 de diciembre de 2019, se aprobó los recursos entre Asignaciones Directas y rendimientos financieros del Sistema General de Regalías para el cumplimiento de las obligaciones de la Deuda Financiera del mes de febrero de 2020 aprobando $945.730.750.

Mediante acuerdo 001 del OCAD Departamental, de fecha 26 de febrero de 2020, se realizó la aprobación de recursos para el pago del servicio de la deuda del Departamento del mes de marzo de 2020, por valor de 2.013 millones de pesos.

Los recursos para el cumplimiento de las obligaciones de abril a diciembre de 2020, fueron aprobados por el OCAD Regional Centro Sur, con el acuerdo 110 del 31 de marzo de 2020 por valor de $10.183 millones de pesos.

Ejecución de la Deuda Financiera

DETALLE PAGOS DE LOS CRÉDITOS ACTUALMENTE CONTRATADOS POR FUENTE

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
PLAN VIAL DEPARTAMENTAL				
AMORTIZACION A CAPITAL	**13,124**	**12,972**	**12,767**	**13,640**
Con Regalías por Petróleo	6,562	6,486	6,384	6,820
Con Sobretasa al ACPM	6,562	6,486	6,384	6,820
INTERESES	**6,022**	**4,863**	**3,046**	**2,075**
Con Regalías por Petróleo	3,011	2,431	1,523	1,038
Con Sobretasa al ACPM	3,011	2,431	1,523	1,038
TOTAL PLAN VIAL	**19,146**	**17,835**	**15,814**	**15,715**
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
AMORTIZACION A CAPITAL	**6,804**	**6,011**	**5,968**	**5,968**
Con Regalías por Petróleo	6,804	6,011	5,968	5,968
INTERESES	**2,818**	**2,263**	**1,446**	**933**
Con Regalías por Petróleo	2,818	2,263	1,446	933
TOTAL INFRAEST. EDUC.	**9,622**	**8,274**	**7,414**	**6,901**
TOTAL AÑO	**28,769**	**26,109**	**23,228**	**22,616**

Información obtenida de la ficha del archivo: Créditos con Tasa Riesgo marzo 2020

Proyección Servicio de la Deuda 2020 – 2021

La proyección realizada para los años 2020 y 2021 se realizó con valores reales hasta el mes de Marzo 2020 y según cuentas de cobro enviadas por las entidades bancarias hasta Abril, y el resto se proyecta con una cobertura de riesgo calculada con el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a 31 de Marzo 2020 de 4.252% según el Banco de la Republica y una Tasa de Riesgo de 0.741 según Resolución 1777 del 30 de Diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera, arrojando como resultado una tasa de riesgo del 7.40%.

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2020	2021
PLAN VIAL DEPARTAMENTAL		
AMORTIZACION A CAPITAL	**12,782**	**5,832**
Con Regalías por Petróleo	6,391	2,916
Con Sobretasa al ACPM	6,391	2,916
INTERESES	**1,338**	**322**
Con Regalías por Petróleo	669	161
Con Sobretasa al ACPM	669	161
TOTAL PLAN VIAL	**14,120**	**6,154**
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
AMORTIZACION A CAPITAL	**5,968**	**3,129**
Con Regalías por Petróleo	5,969	3,129
INTERESES	**674**	**167**
Con Regalías por Petróleo	674	167
TOTAL INFRAEST. EDUC.	**6,642**	**3,296**
TOTAL AÑO	**20,762**	**9,450**

Información obtenido de la del archivo: Créditos con Tasa Riesgo febrero 2020

Indicadores Deuda Financiera

Capacidad de endeudamiento:

El Departamento del Tolima se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento que establece la Ley 358 de 1997, la igual determina la garantía del buen manejo de las finanzas públicas. De conformidad con esta ley, al cierre del 31 de diciembre de 2019, la entidad se encuentra en semáforo verde con un endeudamiento autónomo.

AÑO	LIMITE LEGAL	INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	LIMITE LEGAL	SALDO DEUDA/ INGRESOS CTES	SEMAFORO
2010	40%	0.12%	80%	16.3%	VERDE
2011	40%	4.10%	80%	61.9%	VERDE
2012	40%	9.69%	80%	67.7%	VERDE
2013	40%	6.95%	80%	56.0%	VERDE
2014	40%	7.81%	80%	60.9%	VERDE
2015	40%	6.37%	80%	45.9%	VERDE
2016	40%	2.83%	80%	21.3%	VERDE
2017	40%	3.19%	80%	20.6%	VERDE
2018	40%	1.53%	80%	11.9%	VERDE
2019	40%	1.15%	80%	7.6%	VERDE
2020	40%	0.48%	80%	1.8%	VERDE
2021	40%	0.11%	80%	0.0%	VERDE

Información obtenida del archivo: Créditos con Tasa Riesgo a diciembre 2019 -hoja de cálculo- LEY 358 VIG 2019

Los indicadores que se presentan a continuación, permiten determinar si el flujo de crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano o largo plazo, realizando una evaluación de liquidez con que cuenta a corto plazo y la sostenibilidad de la deuda en un periodo de tiempo mayor a un año.

INDICADOR SOLVENCIA: Intereses / Ahorro Operacional<= 40%

El primer indicador intereses sobre ahorro operacional no debe superar el 40%

De tal manera que esta evaluación lleva a la entidad territorial a ubicarse en la instancia de endeudamiento autónomo, evento en el cual esta podrá contratar un nuevo crédito sin requerir de autorizaciones distintas a las dispuestas en las leyes vigentes, con el fin de apalancar proyectos de inversión.

INDICADOR DE SOLVENCIA

Intereses/Ahorro Operacional

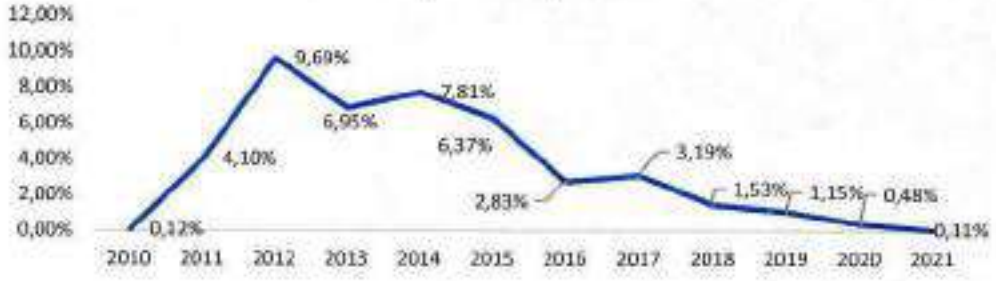

Teniendo en cuenta solamente el crédito actual se estima que el indicador disminuya en un 58.48% según las proyecciones a diciembre de 2019, pasando de 1.15% a 0.48% en el 2020 y en los periodos siguientes se esperan disminuciones dado que el saldo de capital a pagar del endeudamiento existente tiende a reducirse y así mismo sus intereses corrientes.

INDICADOR SOSTENIBILIDAD: Saldo Deuda / Ingresos Corrientes <= 80%

El segundo Indicador es el de sostenibilidad de la deuda a largo plazo, es decir, en un periodo de tiempo mayor a un año, y que no debe superar el 80%, condición con la cual la Gol Límite Legal <= 40% Tolima ha venido cumpliendo durante los años anteriores y se estima que el indicador disminuya para el 2020 en un 76.05% teniendo en cuenta que el saldo de la deuda actual disminuye.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD

Saldo Deuda/Ingresos Ctes

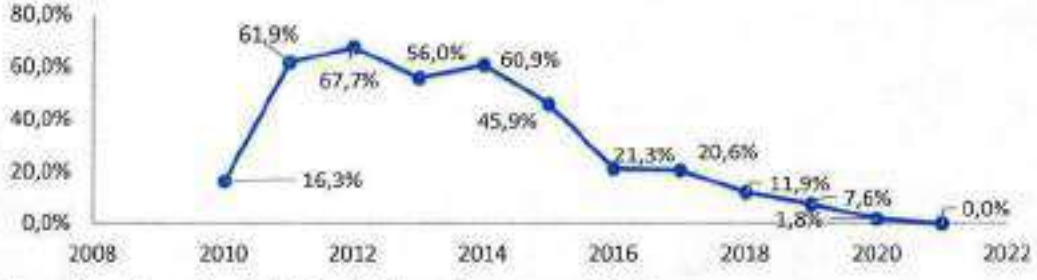

Ejecución y situación de la Deuda Financiera a marzo 2020

A marzo de 2020, el saldo de la deuda pública del departamento es de 22.938 millones de pesos,

CONCEPTO / AÑO	PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA												PROYECCION
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	ENERO A MARZO 2020	ABRIL A DICIEMBRE 2020	2021
INTERES	275	6,900	12,920	11,863	9,141	8,528	8,840	7,125	4,492	3,008	504	1,434	489
CAPITAL	-	250	2,106	9,105	12,822	20,179	19,929	18,983	18,736	19,607	4,774	13,976	8,962
TOTAL	275	7,150	15,026	20,969	21,963	28,707	28,769	26,108	23,228	22,615	5,278	15,410	9,451

equivalente al 15.35% del total contratado. Se han cancelado por Capital de Enero a marzo 2020, $4.774 millones y por Interés $504 millones.

Cifras en millones de pesos

Información obtenida del archivo: Cuadro de Condiciones y Saldo de la Deuda marzo 20

Se evidencia que para marzo de 2020 se ha ejecutado el 25% de los pagos del servicio de la deuda para el año, y se observa en la grafica que debido a que se empieza a culminar los pagos de cada contrato, dado que en septiembre se termina el pagaré 9929 de Avvillas, en noviembre el pagaré 2610 de BBVA y en Diciembre los pagares 2863 y 6641 de Davivienda, la proyeccion decrece para el año 2021 puesto que en ese año se da finalizacion al total de las obligaciones de la deuda actual del departamento.

Cifras en millones de pesos

Información obtenida del archivo: Cuadro de Condiciones y Saldo de la Deuda marzo 20

Capacidad de endeudamiento:

El departamento del Tolima se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento que establece la Ley 358 de 1997, la igual determina la garantía del buen manejo de las finanzas públicas. De conformidad esta ley, al cierre del 31 de marzo de 2020, la entidad se encuentra en semáforo verde con un endeudamiento autónomo.

AÑO	LIMITE LEGAL	INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	LIMITE LEGAL	SALDO DEUDA/INGRESOS CTES	SEMAFORO
2010	40%	0.12%	80%	16.3%	VERDE
2011	40%	4.10%	80%	61.9%	VERDE
2012	40%	9.69%	80%	67.7%	VERDE
2013	40%	6.95%	80%	56.0%	VERDE
2014	40%	7.81%	80%	60.9%	VERDE
2015	40%	6.37%	80%	45.9%	VERDE
2016	40%	2.83%	80%	21.3%	VERDE
2017	40%	3.19%	80%	20.6%	VERDE
2018	40%	1.53%	80%	11.9%	VERDE
2019	40%	1.15%	80%	7.6%	VERDE
2020	40%	0.43%	80%	1.8%	VERDE
2021	40%	0.11%	80%	0.0%	VERDE

Información obtenida del archivo: Créditos con Tasa Riesgo marzo 2020 -hoja de cálculo- LEY 358

Los indicadores que se presentan a continuación, permiten determinar si el flujo de crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano o largo plazo, realizando una evaluación de liquidez con que cuenta a corto plazo y la sostenibilidad de la deuda en un periodo de tiempo mayor a un año.

INDICADOR SOLVENCIA: Intereses / Ahorro Operacional<= 40%

El primer indicador intereses sobre ahorro operacional no debe superar el 40%

De tal manera que esta evaluación lleva a la entidad territorial a ubicarse en la instancia de endeudamiento autónoma, evento en el cual esta podrá contratar un nuevo crédito sin requerir de autorizaciones distintas a las dispuestas en las leyes vigentes, con el fin de apalancar proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio.

INDICADOR DE SOLVENCIA

Límite Legal <= 40%

Intereses/Ahorro Operacional

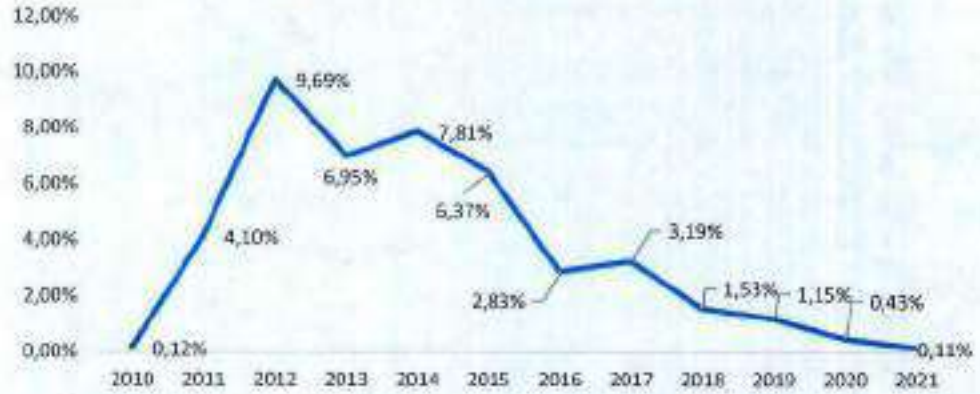

Información obtenida del archivo: Créditos con Tasa Riesgo marzo 2020 -hoja de cálculo- LEY 358

INDICADOR SOSTENIBILIDAD: Saldo Deuda / Ingresos Corrientes <= 80%

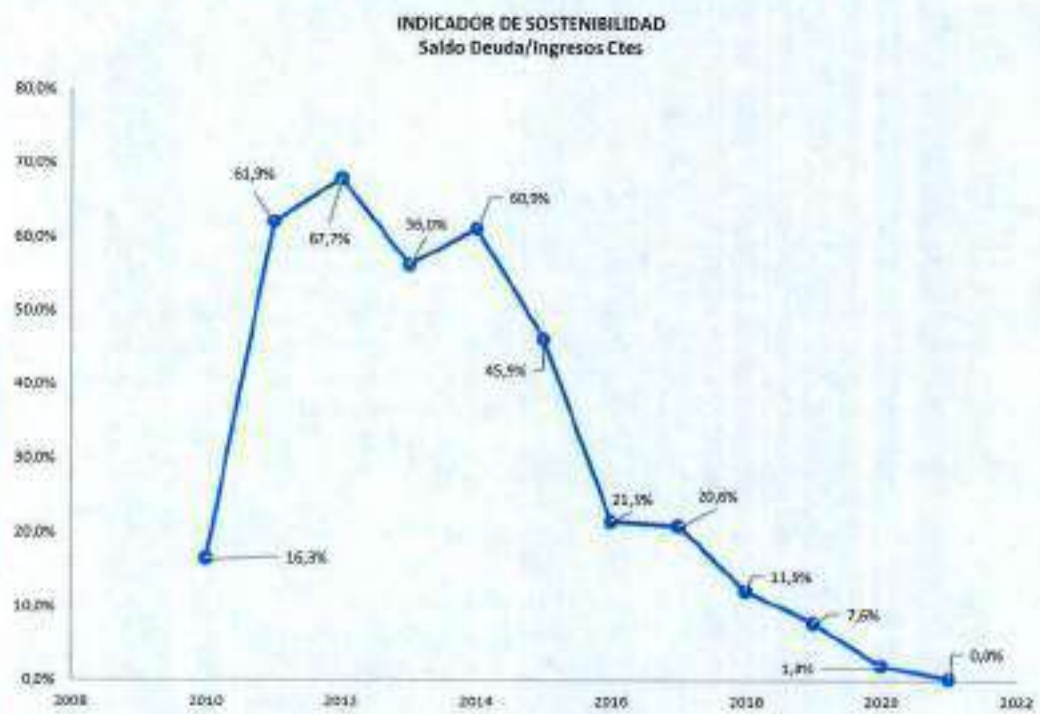

Información obtenida del archivo: Créditos con Tasa Riesgo marzo 2020 -hoja de cálculo- LEY 358

SUPERAVIT PRIMARIO

RELACION	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SUPERAVIT PRIMARIO	-53,709	124,955	124,073	106,024	188,196	54,950	110,776	40,317	171,635	8,096	7,114	3,080
INTERESES	275	6,900	13,470	3,842	3,090	2,885	3,011	2,431	1,523	1,038	648	161
SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES	-19530%	1811%	921%	2760%	6100%	1905%	3679%	1658%	11270%	780%	1098%	1913%

En el periodo 2010 según información de Presupuesto los ingresos totales recaudados para ese año fueron de 711.929 millones y los gastos ejecutados totales fueron de 812.913 millones más los intereses de 275 millones, dando como resultado de Superávit Primario el valor de -53.709millones.

Nuevo Crédito

SITUACION DEL NUEVO CREDITO

El Departamento del Tolima pretende solicitar la autorización para negociar empréstitos y gestionar créditos con la banca nacional hasta por la suma de Ciento cincuenta mil millones de pesos moneda Corriente ($150.000.000.000) que permitan apalancar el costo de los proyectos de inversión incluidos del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une" 2020 - 2023", con las siguientes condiciones financieras esperada.

VALOR DEL CREDITO	$150.000 MILLONES
AÑO DE DESEMBOLSO	2021 – 2022
PLAZO EN AÑOS	10 AÑOS
PERIODO DE GRACIA	2 AÑOS A PARTIR DEL DESEMBOLSO
TASA	FINDETER DTF+2.8 puntos adicionales - 50.000 millones
	ORDINARIA DTF+4.2 puntos adicionales - 100.000 millones
AMORTIZACIONES	CUOTAS TRIMESTRALES IGUALES
PIGNORACION	Impuesto al Consumo de Cerveza

Se proyectan tres desembolsos durante la vigencia de 2021 de la siguiente manera:

Junio 01 2021	:	$50.000 millones
Diciembre 01 2021	:	$50.000 millones
Junio 01 2022	:	$50.000 millones

De conformidad con la Ley 358/97 incluido el nuevo endeudamiento por $150.000 millones la entidad se encuentra semáforo verde, con un endeudamiento autónomo, donde el primer indicador de los intereses sobre ahorro operacional no supera el 40% y el segundo de sostenibilidad de la deuda del Departamento no supera el 80%, esto da a entender que según la proyección, el Departamento del Tolima, se encuentra en condiciones de adquirir el nuevo crédito.

A continuación se muestra el servicio de la deuda del nuevo crédito:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO		POYECCION AÑOS ESTIMADOS											
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
DESEMBOLSO JUNIO	CAPITAL	0	0	3,125	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	3,125	0
	INTERESES	2,617	5,233	5,193	4,661	4,007	3,353	2,698	2,044	1,390	736	123	0
DESEMBOLSO	CAPITAL	0	0	0	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	0
	INTERESES	0	5,973	5,973	5,693	4,947	4,200	3,453	2,707	1,960	1,213	467	0
DESEMBOLSO JUNIO	CAPITAL	0	0	0	3,125	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	3,125
	INTERESES	0	2,987	5,973	5,927	5,320	4,573	3,827	3,080	2,333	1,587	840	140
TOTAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR AÑO		2,617	14,193	20,264	31,906	33,023	30,876	28,728	26,581	24,433	22,286	17,054	3,265
TOTAL SALDO DE LA DEUDA DEL PROYECTO		100,000	150,000	146,875	131,250	112,500	93,750	75,000	56,250	37,500	18,750	3,125	0

DESEMBOLSOS POR AÑO:														TOTAL DESEMBOLSOS
DESEMBOLSO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
JUNIO 2021	50,000	50,000												100,000
DICIEMBRE 2021	50,000													50,000
TOTAL POR AÑO	100,000	50,000												150,000

RESUMEN PAGOS													
CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AMORTIZACION A CAPITAL	0	0	3,125	15,625	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	15,625	3,125	0
INTERSEES	2,617	14,193	17,139	16,281	14,273	12,126	9,978	7,831	5,683	3,536	1,429	140	2,617

TOTAL POR AÑO	2,617	14,193	20,264	32,906	33,023	30,876	28,728	26,581	24,433	22,286	17,054	3,265	2,617

Información obtenida del archivo PROYECCION 150 MM 50 FINDETER 100 ORDINARIA

PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON LOS CRÉDITOS ACTUALMENTE CONTRATADOS Y CON LA PROYECCIÓN DEL CRÉDITO NUEVO POR $150.000 MILLONES

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	EJECUCION								PROYECCION																TOTAL
	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027	2,028	2,029	2,030	2,031	2,032	2,033	2,034	2,035	2,036	2,037	2,038	2,039	2,040	2,041	
CREDITOS ACTUALMENTE CONTRATADOS																									
PLAN VIAL																									
TOTAL CAPITAL	0	0	144	6,753	8,661	12,126	13,126	12,971	12,787	13,938	12,781	5,834													100,089
TOTAL INTERESES	188	4,680	9,065	7,695	6,181	5,771	6,021	4,862	3,046	2,075	1,319	819													51,237
FUENTE DE FINANCIACIÓN CAPITAL																									
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 50%	0	0	172	3,377	4,330	6,563	6,563	6,486	6,394	6,969	6,391	2,917													50,050
SOBRETASA ALACPM 50%	0	0	172	3,377	4,330	6,563	6,563	6,486	6,394	6,969	6,391	2,917													50,050
FUENTE DE FINANCIACIÓN INTERESES																									
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 50%	94	2,340	4,532	3,848	3,090	2,885	3,011	2,431	1,523	1,038	670	181													25,044
SOBRETASA ALACPM 50%	94	2,340	4,532	3,848	3,090	2,885	3,011	2,431	1,523	1,038	670	181													25,044
FUENTE DE FINANCIACIÓN 100% SISTEMA GENERAL DE REGALIAS																									
EDUCACION																									
TOTAL CAPITAL	0	260	1,908	2,197	4,151	7,054	6,804	6,011	5,968	5,968	5,968	3,318													49,428
TOTAL INTERESES	85	2,280	4,406	3,628	2,960	2,718	2,829	1,254	1,441	923	674	367													24,380
CREDITO NUEVO DE $150 MIL MILLONES DESEMBOLSADOS EN EL 2021 – 2022																									
CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,125	15,625	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	15,625	3,125		150,000
INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,617	14,339	17,139	16,281	14,273	12,126	9,978	7,831	5,683	3,536	1,429	160		105,227
CAPITAL TOTAL	0	260	2,052	8,950	12,812	20,179	19,929	18,984	18,755	19,907	18,750	8,969	0	3,125	15,625	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	15,625	3,125		299,428

0006

10 JUN 2020

Crédito actual + nuevo crédito																							
INTERESES TOTAL Crédito actual + nuevo crédito	275	6,960	13,471	11,213	9,141	8,526	8,881	7,126	6,492	5,089	2,013	3,107	14,192	17,126	16,281	14,279	12,126	9,878	7,891	5,883	3,535	1,429	180	180,816
TOTAL DEUDA POR AÑO Crédito actual + nuevo crédito	275	7,150	15,781	20,243	21,943	28,727	28,779	26,188	23,228	22,015	20,762	12,069	14,193	20,264	31,906	33,021	30,874	28,728	26,181	24,433	22,186	17,856	3,295	480,252
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	47,000	149,178	146,935	137,947	125,145	134,966	85,037	66,056	47,419	27,712	8,960	180,000	150,000	140,871	131,250	112,500	93,750	75,000	56,250	37,500	18,750	3,125	0	

DESEMBOLSOS POR AÑO:						
PROYECTOS A FINANCIAR	2010	2011	PROYECTOS A FINANCIAR	2021	2022	TOTAL
PLAN VIAL	37,000	63,000	Inversión Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une"	50,000	50,000	200,000
EDUCACION	10,000	39,428	Inversión Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une"	50,000		99,428
TOTAL POR AÑO	47,000	102,428	TOTAL POR AÑO	100,000	50,000	299,428

Información obtenida del archivo PROYECCION 150 MM 50 PINDETER 100 ORDINARIA

0006

10 JUN 2020

PIGNORACION DE LAS RENTAS –CREDITO NUEVO

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

Teniendo en cuenta que para la contratación del nuevo crédito se entregará como garantía el impuesto al consumo de cerveza, se presenta a continuación el Flujo de Pagos del Crédito Nuevo donde se puede observar que el Departamento posee los recursos necesarios para el cumplimiento de los pagos:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	TOTAL
PROYECCION INGRESOS													
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	81,147	81,958	83,187	84,851	86,548	88,279	90,045	91,846	93,683	95,556	97,467	99,417	1,073,984
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	**81,147**	**81,958**	**83,187**	**84,851**	**86,548**	**88,279**	**90,045**	**91,846**	**93,683**	**95,556**	**97,467**	**99,417**	**1,073,984**
COSTO ANUAL DEL NUEVO CREDITO													
TOTAL COSTO	**2,617**	**14,193**	**20,264**	**11,906**	**33,623**	**30,876**	**28,728**	**26,561**	**24,433**	**22,285**	**17,054**	**3,265**	**255,227**
CAPITAL NUEVO CREDITO	-	-	3,125	15,625	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	15,625	3,125	150,000
INTERESES NUEVO CREDITO	2,617	14,193	17,139	16,281	14,873	12,126	9,978	7,811	5,683	3,536	1,429	140	105,227
SALDO DISPONIBLE	**78,530**	**67,765**	**62,923**	**52,945**	**53,525**	**57,403**	**61,316**	**65,285**	**69,249**	**73,270**	**80,413**	**96,152**	

Información obtenida del archivo PROYECCION 150 MM 50 FINDETER 100 ORDINARIA

El indicador de Ley 358 de 1997, presenta SEMAFORO EN VERDE incluido los créditos actualmente contratados y el nuevo crédito por $150.000 millones que se apalancara con Impuesto al Consumo de Cerveza.

El indicador de Ley 358 de 1997 en millones de pesos es como se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

LEY358/97	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL	VIGENCIA	PY. 2020	PY. 2021	PY. 2022	PY. 2023	PY. 2024	PY. 2025	PY. 2026	PY. 2027	PY. 2028	PY. 2029	PY. 2030	PY. 2031
INGRESOS CORRIENTES (LEY 358/97)	694,726	685,660	695,847	521,043	536,674	551,775	568,358	586,439	604,032	622,153	640,817	660,042	679,843
INGRESOS TRIBUTARIOS	193,375	198,970	204,940	211,088	217,421	223,944	230,662	237,581	244,709	252,050	259,611	267,400	275,423
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,290	107,322	110,541	113,858	117,273	120,791	124,415	128,148	131,992	135,951	140,030	144,231	148,558
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance	173,959	178,568	183,925	189,443	195,127	200,981	207,010	213,221	219,618	226,206	232,992	239,982	247,181
SGR-Regalías Aprobadas	27,907	14,535											
Rendimientos Financieros	6,008	6,263	6,470	6,664	6,863	7,069	7,281	7,500	7,725	7,957	8,195	8,441	8,694
GASTOS CORRIENTES (LEY 358/97)	46,188	47,174	48,691	50,471	51,985	53,545	55,151	56,806	58,510	60,265	62,073	63,936	65,854
GASTOS DE PERSONAL	21,169	21,804	22,458	23,132	23,825	24,540	25,276	26,035	26,816	27,620	28,449	29,302	30,181
GASTOS GENERALES	7,108	7,322	7,753	7,985	8,225	8,472	8,726	8,987	9,257	9,535	9,821	10,115	10,419
TRANSFERENCIAS	17,712	18,183	18,781	19,355	19,935	20,533	21,149	21,784	22,437	23,110	23,804	24,518	25,254
AHORRO OPERACIONAL	448,147	458,094	458,860	470,572	484,689	498,230	514,207	529,633	545,522	561,888	578,744	596,106	613,989
INFLACION ESPERADA	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100	1.0100

Información obtenida del archivo PROYECCION ESCENARIO 2 FINDETER 100 DEPARTAM

Cifras en millones de pesos

LEY 358/97	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	EJE 2019	PY. 2020	PY. 2021	PY. 2022	PY. 2023	PY. 2024	PY. 2025	PY. 2026	PY. 2027	PY. 2028	PY. 2029	PY. 2030	PY. 2031
SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO													
Saldo Deuda Vigencia anterior	27,713	8,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Creditos Contratados en la presente vigencia													
Plan vial -Regalías por petróleo													
Plan vial - Sobretasa al ACPM													
Infraestructura educativa - Regalías por petróleo													
Amortizaciones de la Deuda	18,750	8,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones Pagadas	363	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con regalías por petróleo	199												
Con Sobretasa al ACPM	164												
Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia	18,387	8,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con regalías por petróleo	12,160	6,045	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Sobretasa al ACPM	6,227	2,918	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEUDA	8,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Pagados a la fecha de corte	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con regalías por petróleo	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Con Sobretasa al ACPM	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	1,966	488	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con regalías por petróleo	1,518	328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Sobretasa al ACPM	648	161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Intereses de la Deuda Vigente	2,013	489	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Información obtenida del archivo PROYECCION 250 MM 50 FINDETER 100 ORDINARIA

Cifras en millones de pesos

LEY 358/97	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	EJEC. 2019	PY. 2020	PY. 2021	PY. 2022	PY. 2023	PY. 2024	PY. 2025	PY. 2026	PY. 2027	PY. 2028	PY. 2029	PY. 2030	PY. 2031
SERVICIO DEL NUEVO CREDITO													
Valor total del Nuevo Crédito			100,000	150,000	146,875	131,250	112,500	93,750	75,000	56,250	37,500	18,750	3,125
Amortizaciones del nuevo credito		0	0	3,125	15,625	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	15,625	3,125
Intereses del nuevo crédito		2,817	14,193	17,199	16,281	14,273	12,126	9,978	7,831	5,683	3,536	1,429	140

Información obtenida del archivo PROYECCION 150 MM 10 FINDETER 100 ORDINARIA

CALCULO INDICADORES

Cifras en millones de pesos

LEY 358/97	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	EJEC. 2019	PY. 2020	PY. 2021	PY. 2022	PY. 2023	PY. 2024	PY. 2025	PY. 2026	PY. 2027	PY. 2028	PY. 2029	PY. 2030	PY. 2031
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0,000	0	100,000	146,875	131,250	112,500	93,750	75,000	56,250	37,500	18,750	3,125	0
TOTAL INTERESES	2,013	3,307	14,193	17,199	16,281	14,273	12,126	9,978	7,831	5,683	3,536	1,429	140
INDICADOR SOLVENCIA:	0.05%	0.00%	3.11%	3.84%	3.36%	2.86%	2.30%	1.88%	1.46%	1.01%	0.61%	0.20%	0.02%
INDICADOR SOSTENIBILIDAD	1.03%	0.00%	10.77%	10.19%	10.48%	10.35%	10.47%	12.78%	9.61%	6.03%	2.93%	0.47%	0.00%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Información obtenida del archivo PROYECCION 250 MM 50 FINDETER 100

Estrategias en materia financiera para la gestión y mejoramiento del recaudo de las rentas del departamento del Tolima.

Para alcanzar el recaudo de las rentas e ingresos departamentales se implementarán los siguientes planes y estrategias:

- **FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

A través de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Tolima, se implementarán tareas y actividades que impacten positivamente la misión de la Administración Tributaria Departamental; con gestiones relevantes que mejoren la cultura tributaria, por ejemplo realizando los controles contra la evasión de impuestos al consumo entre otras; así como la ejecución de las acciones para optimizar recaudo en general de las rentas que conforman el presupuesto del departamento.

El fortalecimiento de la administración tributaria, estará basada en una estrategia integral de mutua colaboración entre la administración pública, gremios, empresas, la ciudadanía y los entes de control, que permita realizar alianzas efectivas en procura de objetivos en común, a través de sensibilización para que los contribuyentes conozcan sus deberes, sus derechos. Por otra parte, se realizarán capacitaciones a los funcionarios y colaboradores en la prevención, divulgación, comunicación y control operativo y administrativo de los tributos; que redunden en un mayor recaudo de las rentas e ingresos departamentales.

- **PLAN DE COMUNICACIONES.**

Conociendo que el Departamento del Tolima es una zona donde el comercio de bebidas alcohólicas se da a lo largo de la geografía regional lo cual incluye lugares distantes donde el acceso a una comunicación de tipo personal es difícil, la Administración Departamental requiere difundir las estrategias y demás información en forma masiva a la comunidad en general del Departamento, a través de diferentes medios de comunicación hablados y escritos donde se informe los procedimientos de prevención y control de la evasión, elusión e incumplimientos de las normas tributarias y en general la afectación que el contrabando genera en las finanzas del departamento y en la salud de las personas.

Adicionalmente y dentro del mismo plan, enfocado principalmente al impuesto de vehículos la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos contratará la realización de campañas publicitarias, las cuales deben realizarse el mayor tiempo posible durante el transcurso del año, logrando acercar al contribuyente del impuesto de vehículos y logrando así por un lado mejorar la cultura de pago de dicha renta y por otro concienciar a quienes son deudores morosos del impuesto sobre las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para materializar dicha estrategia se reestructurará la campaña publicitaria del impuesto de vehículos "La llave es la clave", "Si no pagas las pagas" y "programa anti contrabando" incluyendo elementos de cultura de pago y legalidad, en el mismo sentido se diseñará campaña publicitaria de impuesto de registro enfocada a concienciar a los contribuyentes respecto de las obligaciones de registro a tiempo de sus escrituras y los riesgos de sanción y fraude por no realizarlo.

Como consecuencia de la actual pandemia por Covid-19 y la imposibilidad o restricción para realizar trámites presenciales, la Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, realizará una campaña de difusión que le dé a conocer a la ciudadanía en general los canales de comunicación habilitados para realizar las gestiones de los diferentes impuestos departamentales ante la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos.

Teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el país, la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos adelantará una campaña que tenga como propósito acercar al contribuyente a través de los diferentes medios posibles.

- **PLAN CAPACITACIÓN.**

Se desarrollarán jornadas de capacitación a todos los actores para dar a conocer los fundamentos legales, causales y proceso de aprehensión, instrumentos de señalización, sistema único de transporte de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación, propiedades fisicoquímicas de los productos nacionales y extranjeros y las competencias en las que se soporta la Administración Tributaria Departamental para el ejercicio de sus funciones con el propósito de obtener resultados eficientes en el control de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación y que estén acordes con lo estipulado en la normatividad legal vigente.

Con estas capacitaciones se busca formar a quienes participan en el control operativo, especialmente funcionarios de la Dirección de Rentas e Ingresos, la Policía Nacional Metropolitana SIJIN METIB y Departamental SIJIN DETOL, policía de Carreteras y policía de Vigilancia.

También se busca orientar a los productores, distribuidores comerciantes, tenderos, consumidores y ciudadanía en general en el manejo normativo, procedimental y técnico de los casos que atentan contra las normas tributarias y el fraude a las rentas departamentales, conocimiento de los aspectos básicos que se deben tener en cuenta a la hora de comercializar y consumir productos gravados, identificando las pautas para que aprendan a diferenciar el licor legal del que no lo es.

Igualmente, las capacitaciones deberán dirigirse a los contribuyentes en general, realizando jornadas que propendan por difundir las responsabilidades, deberes y obligaciones formales y sustanciales que frente a las rentas departamentales se desprenden de la realización de los diferentes hechos generadores.

Finalmente, la formación tendrá que ir orientada a fortalecer la estructura administrativa de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, propendiendo por la retroalimentación y capacitación del personal interno de la dependencia, en el conocimiento de los procedimientos propios del proceso tributario, la actualización permanente y la prestación adecuada del servicio al ciudadano.

- **PLAN OPERATIVO**

Lo constituyen las acciones que se desarrollan en la Dirección de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental para prevenir las conductas contrarias a las normas tributarias; ejercer control al fraude a las rentas departamentales y aplicar el régimen sancionatorio a los infractores.

- **OTRAS**
  - ❖ Actualización Normativa: Adelantar las actividades y estudios necesarios tendientes a determinar la pertinencia de modificar el Estatuto de Rentas actualizado a la normatividad vigente.

- Cartera: Revisión e impulso a procesos de la cartera realizando embargos, remates y demás acciones que permitan la recuperación del impuesto.
- Modernización: Aplicar al máximo las tecnologías de la información en la administración y control de los tributos departamentales y así fortalecer las plataformas de control al servicio de la Dirección de Rentas y el DATT.
- Fortalecimiento: Técnico y humano de las diferentes áreas de la Dirección de Rentas e Ingresos, con la cual proveeremos los recursos necesarios, permitiendo a la dirección cumplir con sus objetivos misionales.
- Bases de datos: Se requiere fortalecer las bases de datos de información relevante para un adecuado proceso de determinación de la obligación tributaria.
- Canales de recaudo: En coordinación con la Dirección Financiera de Tesorería se llevarán a cabo actividades tendientes a ampliar de manera importante los canales de recaudo posibles a fin de facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria.
- Presentación electrónica: Propender por la modernización en la forma de realizar las declaraciones tributarias.

  En este aspecto y como una medida que le apunta a la coyuntura actual generada por el confinamiento obligatorio y la emergencia por COVID-19, la Secretaría de Hacienda a través de las Direcciones Financieras de Rentas e Ingresos y Tesorería revisará los convenios actuales de recaudo de todas las rentas y los ajustará propendiendo en su objetivo por permitir, en la medida de lo posible, la presentación y pago electrónico de las declaraciones tributarias de las rentas departamentales a los sujetos pasivos de las mismas.
- Ordenanza de descuentos: El Gobierno Departamental del Tolima presentó a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza que recogió los beneficios autorizados en la Ley 2010 de 2019 y cuyo texto se aprobó a través de la Ordenanza 003 de 2020.

  La Ordenanza contempla beneficios de hasta el 80% de descuentos en sanciones e intereses para procesos que se encuentren en demanda ante el Contencioso Administrativo, para aquellos que estando en discusión en la vía gubernativa se encuentren en las etapas de fiscalización y liquidación y para los ingresos no tributarios, particularmente la cartera por comparendos. Adicionalmente contempla beneficios de reducción en la tasa de intereses por mora y sanciones por efecto de la aplicación del principio de favorabilidad.

  Para obtener mejores resultados y como una forma de motivar a la ciudadanía con capacidad de cumplir sus obligaciones tributarias en tiempo de pandemia, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos difundirá los beneficios tributarios aprobados por la Honorable Asamblea Departamental a través de una campaña publicitaria.

- Se implementará una estrategia que busca acercar vía correo electrónico a los contribuyentes de los impuestos territoriales propendiendo por la cultura tributaria, fechas de vencimiento y beneficios tributarios.

IMPUESTO AL CONSUMO Y MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES.

Estrategias Pedagógicas: Cuyo objetivo es propiciar espacios de educación ciudadana y de servicio al público, con el fin de ejercer una acción re educadora, que busca acentuar valores como identidad, pertenencia, compromiso, solidaridad, transparencia y eficacia, lo cual redundará en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Preparar y dictar capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Dirección y de la Policía del Tolima (SIJIN, Policía de carreteras y de vigilancia – DETOL Y METIB) adscritos a diferentes municipios.

Estrategias de Control: Es de vital importancia la implementación de mecanismos que permitan ejercer control frente a los evasores e infractores con sujeción a los principios constitucionales del debido proceso y del derecho de defensa, garantizando en general el avance de procesos transparentes que propendan por la aplicación de la normatividad vigente. Para tal efecto, la Administración tributaria departamental realizará las siguientes acciones de control:

- Realizar operativos en carretera a través de retenes, a establecimientos de comercio y allanamientos en coordinación con las autoridades competentes, para ejercer control sobre el contrabando de productos gravados con el impuesto del consumo y/o participación, y combatir el fraude a las rentas y la adulteración de bebidas alcohólicas.
- Practicar visitas a los sujetos pasivos o contribuyentes, para determinar obligaciones tributarias, establecer la existencia de hechos gravados no declarados y el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales.
- Revisar las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes y responsables en general de los tributos departamentales, para verificar el adecuado cumplimiento de las normas tributarias, así como la correcta liquidación de impuestos, sanciones e intereses, por parte de los contribuyentes; así mismo la verificación del recaudo de los tributos y demás gravámenes departamentales.
- Proferir requerimientos ordinarios y especiales, emplazamientos para declarar, emplazamientos para corregir, autos de inspección tributaria, requerimientos de solicitud de información, pliegos de cargos por aprehensión de mercancías, por no legalización y legalización extemporánea de tornaguías y demás actos preparatorios de la determinación de las obligaciones tributarias, así como proponer las sanciones y la determinación oficial de los impuestos y gravámenes conforme al procedimiento legal correspondiente, cuando a ello hubiera lugar para que el contribuyente declare correcta y oportunamente.
- Efectuar las diligencias necesarias para la correcta formulación de los pliegos de cargos a los directos responsables, para dar cumplimiento a las normas establecidas.
- En coordinación con las diferentes instituciones competentes y el grupo operativo de la Dirección de Rentas e ingresos, se realizarán operativos encaminados a contrarrestar el ingreso ilegal de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica, control a la adulteración y preparación fraudulenta de productos gravados con el impuesto al consumo, operativos que se realizan en locales comerciales, bodegas, almacenes de cadena y plazas de mercado, en lugares que comercializan y/o almacenan cigarrillos y bebidas con contenido alcoholimétrico.
- Fortalecimiento del procedimiento de aprehensiones a través de la implementación efectiva de lo regulado por la Ley 1762 de 2015.
- Realizar visitas de control a la señalización de productos gravados con impuesto al consumo y/o que sean objeto de monopolio rentístico.
- Efectuar visitas a las bodegas registradas por esta dirección, para el almacenamiento de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

- **OPERATIVOS DE CONTROL.**

En la Dirección de Rentas e Ingresos del Tolima se desarrollan acciones para prevenir y combatir la evasión, el contrabando de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación, evitar el fraude a las rentas y la adulteración de bebidas alcohólicas y aplicar el régimen sancionatorio a los infractores, a través de la realización de operativos de control en establecimientos de comercio (locales comerciales, bodegas, almacenes de cadena, plazas de mercado, y todos aquellos lugares donde comercializan y/o almacenan cigarrillos y bebidas con contenido alcoholimétrico), allanamientos y operativos en carreteras. Acciones desarrolladas en conjunto con autoridades competentes.

De igual forma en la organización de los operativos de control, se identifica la clase de operativo a realizar, la zona a intervenir, los establecimientos a visitar y la planeación de las actividades previas a desarrollar (aspectos básicos en la ejecución de los operativos, rol de los participantes e implementos de trabajo) de igual manera se coordina la actividad con los demás actores que intervienen.

- **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**

En aras de fortalecer esta estrategia el Departamento del Tolima continuará celebrando convenios de cooperación, en especial, con la Federación Nacional de Departamentos FND con el fin de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de licores y cigarrillos al interior del ente territorial. En desarrollo de dicho convenio se ejecutará la campaña del programa anti contrabando.

- **ANALISIS DE LA INFORMACION.**

Con el objeto de lograr una mayor efectividad en la programación y realización de operativos de control se realizarán actividades de permitan obtener información sobre zonas o lugares sensibles al comercio ilegal, conocimiento de los distribuidores y establecimientos que proveen y demás labores de análisis de información proveniente de informantes o la policía lo cual posibilita la obtención de mejores resultados en la realización de los operativos.

- **PARTICIPACION CIUDADANA.**

Trabajo conjunto con organizaciones de ciudadanos, juntas de acción comunal y personerías con el fin de buscar apoyo en la comunidad para hacer el control al comercio ilegal y adulteración en las diferentes zonas del departamento, entendiendo la participación ciudadana como un medio para mejorar nuestro accionar y la oportunidad de la comunidad en incidir positivamente en el control de factores que afectan la vida social, económica y salud de las personas.

- **OPERATIVOS CONJUNTOS EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS.**

Se articulará con los departamentos con los cuales compartimos fronteras, operativos de control que propendan por una presencia más constante de las entidades de vigilancia y fuerza pública en procura de disminuir los casos de ingreso irregular al departamento del Tolima de productos sometidos al impuesto al consumo y en particular, de cerveza que entra al departamento del Tolima proveniente de otros departamentos.

- **DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS APREHENDIDOS:**

Como resultado de los operativos, se realizan aprehensiones de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica sobre los cuales se realizan los procedimientos y actuaciones necesarias para su adecuado control, determinación de su situación jurídica (devolución o decomiso y destrucción), y la imposición de sanciones a los infractores.
Transcurridos los términos legales establecidos se adelantan los procedimientos para la destrucción de las mercancías aprehendidas de conformidad a la normatividad vigente.

- **VISITAS DE CONTROL.**

Realización de visitas de control a la señalización de productos gravados con impuesto al consumo y/o que sean objeto de monopolio rentístico, visitas de inspección a las bodegas registradas por esta dirección, para el almacenamiento de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

- **INCENTIVOS**

Crear estrategias donde se generen canales de comunicación a través de los cuales la ciudadanía se incentive a informar y/o denunciar actividades que afecten a los tolimenses y las rentas departamentales.

- **INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COBRO**

Para continuar optimizando el uso de los recursos tecnológicos como apoyo a la gestión administrativa, para la fiscalización, liquidación y cobro coactivo, se viene realizando la actualización en el sistema de cada uno de los expedientes aperturados vigentes, por impuesto al consumo y aprehensión de productos en las tres áreas, con el objetivo de tener un mayor control tanto del valor y estado general de la cartera, así como el estado de cada uno de los procesos y en qué etapa se encuentran, lo que facilita la labor en la administración de la cartera y los procesos.

- **SENSIBILIZACIÓN.**

Como actividad paralela a los operativos de control que se realizan en establecimientos comerciales, se hace una labor de concientización sobre las implicaciones tanto económicas como penales en que se puede incurrir, al comercializar licores o cigarrillos de contrabando o licores adulterados, dando a conocer algunas pautas básicas que se deben observar al comercializar o consumir estos productos.

- **INTEGRACIÓN.**

Interactuar con la plataforma SIANCO a cargo de la Federación Nacional de Departamentos FND, como estrategia a nivel nacional para tener toda la trazabilidad de la cadena de producción, importación y comercialización de productos sujetos al impuesto al consumo y de esta manera fortalecer el control a las rentas de consumo.

Dicha integración considera de manera adicional la implementación de un Sistema Único de Señalización y la expedición de la tornaguía electrónica en concordancia con el decreto 2106 de 2019.

IMPUESTO DE VEHICULOS.

Crear alianzas estratégicas para el recaudo del impuesto con Secretarías y sedes operativas de tránsito a lo largo y ancho del territorio departamental, entre otros.

La aplicación adecuada de las novedades en la base de datos de acuerdo a los requerimientos presentados por los contribuyentes que dé como resultado un mejor servicio y la obtención de información más útil y veraz, así como evitar reprocesos y disminuir los registros erróneos. En este mismo sentido la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos avanzará en las acciones necesarias para lograr adelantar actualizaciones a las bases de datos de los contribuyentes del impuesto de vehículos, utilizando para ello la obtención de acuerdo a la normatividad legal vigente las bases de datos del RUNT, o en su defecto suscribir convenio interadministrativo con esa entidad.

Igualmente se realizarán mesas de trabajo con la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN en procura de establecer convenios y/o mecanismos que permitan compartir información útil en la construcción y fortalecimiento de la base de datos de vehículos, especialmente direccionada a la evitabilidad del contribuyente.
Generación de actos administrativos en las áreas de fiscalización, liquidación y cobro de forma oportuna, que permita ejercer de forma ágil, el cobro del impuesto y recuperación de la cartera evitando así la prescripción de procesos.

Coordinación con la empresa de correos con el fin de lograr mecanismos ágiles para el reporte de la información sobre la notificación de los envíos masivos de procesos, tendientes a la disminución del desgaste administrativo en las áreas de fiscalización, liquidación y cobro por el elevado volumen de envíos y obtener el mayor porcentaje posible de envíos exitosos de procesos masivos respecto de los generados por el sistema.

Revisar los procesos de manera que se continúe mejorando la atención al contribuyente, proporcionando una mayor cobertura y un servicio más cercano a los tolimenses.

En presencia de la actual emergencia por COVID-19, la Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos ampliará de manera transitoria el plazo en el pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2020 y así facilitar al contribuyente que atraviesa por problemas financieros el cumplimiento de sus obligaciones formales tributarias.

Otras Estrategias:

- Alianza Cobro del Impuesto con los Municipios: Revisar la viabilidad de suscribir convenios con los municipios del Departamento, con el fin que desde los mismos se pueda liquidar y pagar el Impuesto facilitando el proceso a los contribuyentes.
- Puntos de Recaudo Móviles: Gestionar con las entidades financieras puntos móviles de liquidación y pago del impuesto de vehículos, focalizando sitios estratégicos, y tiempos de recaudo.
- Punto de Recaudo Casa del Tolima: Establecer punto de liquidación y recaudo de la autoliquidación del Impuesto de vehículos, teniendo como sitio estratégico la Casa del Tolima, para facilidad de los Contribuyentes que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

- Puntos Vive Digital: Establecer una estrategia de trabajo conjunto con los puntos de atención dentro del Departamento del Tolima del Proyecto "Puntos Vive Digital", con el fin de lograr capacitar y orientar la autoliquidación del Impuesto de vehículos en dichos puntos.
- La Cultura de Pago comienza por Casa: Articular con la Dirección de talento Humano acciones que permitan generar una base de datos de los funcionarios y contratistas que se encuentren vinculados con la Gobernación del Tolima, con el fin de generarles la autoliquidación del Impuesto de vehículos, y de esta manera facilitar su pago.
- Nuevos Canales de Presentación y Pago de las Declaraciones Tributarias: Realizar mesas de trabajo con la Dirección Financiera de Tesorería departamental para la implementación de nuevos mecanismos de recaudo, en especial pagos PSE y presentación electrónica de declaraciones con la utilización del mecanismo de firma digital.
- Programas de fiscalización: Desarrollar nuevos programas de fiscalización focalizados en la liquidación de inexactos del impuesto de vehículos.
- Sistemas de información: Propender por la integración de las plataformas de impuesto de vehículos y trámites de tránsito y transporte de las sedes operativas del departamento del Tolima para lograr la actualización en línea de las bases de datos de vehículos y sus novedades.

IMPUESTO DE REGISTRO

Realizar procesos de auditoría tributarias al impuesto de registro en cada una de las notarías y cámaras de comercio donde se efectúa el recaudo de este impuesto, que permita determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de dichas entidades, capacitar en el manejo de la plataforma de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos e identificar la correcta aplicación de las tarifas y procedimientos, e iniciar los demás procesos de fiscalización e imposición de sanciones y cobro del impuesto que genere un mayor impacto en el recaudo de la renta.

De lo anterior se desprende la revisión, ajuste y continuación con el convenio VUR (Ventanilla Única de Registro) que actualmente se encuentra suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y el firmado con las Cámaras de Comercio del Departamento del Tolima.

Adelantar las acciones tendientes a ampliar el sistema de recaudo a otros departamentos y pagos PSE a fin de mejorar la atención y acceso a nuestros contribuyentes.

IMPUESTO DE DEGÜELLO

En desarrollo del proceso de fiscalización se efectúan visitas tributarias a los diferentes municipios y entidades autorizadas para realizar el recaudo del impuesto, con ello se pretende verificar el procedimiento desarrollado, intervenir oportunamente aquellos municipios que no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, y garantizar así un recaudo efectivo. Adicionalmente deberá revisarse el rol de los municipios respecto de su apoyo al control de la renta en concordancia con su beneficio por cesión de la renta.

Verificar, concientizar y realizar mesas técnicas de capacitación frente al adecuado uso de la plataforma de degüello y las ventajas que ofrece para evitar procesos manuales y subutilización de la herramienta.

Adelantar acciones en procura de mejorar la operación del aplicativo dispuesto para el manejo, administración y control del impuesto al degüello.

Integrar en el sistema, los procesos de fiscalización, liquidación y cobro coactivo correspondiente a este impuesto.

Revisar y propender hacia nuevos mecanismos de presentación de las declaraciones tributarias, al tiempo que se implementa el Recaudo pago PSE para el impuesto al degüello, de tal forma que le facilite a los Municipios de difícil acceso y poca oferta financiera, acceder a pagos en línea para la oportuna cancelación del impuesto.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Actualización del sistema con la información reportada por los contribuyentes en cada una de las vigencias.

Inicio de capacitaciones sobre el uso del aplicativo y habilitación del usuario para cada uno de los contribuyentes a fin de llevar un registro actualizado de la información sobre el recaudo del impuesto, la elaboración de las declaraciones a través del aplicativo, generación de informes según se requiera, optimizar el uso del sistema y mejorar la administración y el proceso fiscalizador.

Habilitar el cargue de archivos magnéticos de las declaraciones con los soportes de pago respectivos.

Permitir el registro de las facturas expedidas por los distribuidores a los mayoristas y minoristas para ejercer un control más detallado.

Impulsar la integridad del control, parametrizando las instancias de fiscalización, liquidación y cobro coactivo.

ESTAMPILLAS PRO-DEPARTAMENTALES

Dar a conocer y capacitar a las entidades Descentralizadas y demás entidades o instituciones responsables de expedir la pre liquidación en el sistema de información para la liquidación del impuesto de estampillas Pro departamentales, como herramienta para agilizar dicho proceso e impulsar la adopción, aplicación y liquidación del impuesto mediante la utilización de dicho sistema en estas entidades.

Brindar el soporte necesario a cada una de las entidades descentralizadas para la correcta operación del sistema y liquidación de la estampilla.

Efectuar el proceso fiscalizador mediante la realización de inspecciones tributarias periódicas, en las entidades descentralizadas y entes universitarios autónomos con el propósito de verificar el adecuado cobro del impuesto de estampillas Pro departamental de acuerdo a las normas legales vigentes, para mejorar así el ejercicio del proceso administrativo y control del impuesto.

Propender por la integración de las plataformas de liquidación de estampillas Pro-departamentales y el SISCON de la Dirección de Contratación para lograr la actualización en línea de la base de datos de contratos, adiciones y modificaciones de todo el ejercicio contractual del departamento.

Flujo financiero ajustado efectos pandemia COVID19 - techos presupuestales del cuatrienio 2020-2023.

Se anexa em medio digital los valores de flujos de ingresos para determinar los techos presupuestales. Para el caso del flujo financiero se sumaron los Flujos de Ingresos y Gastos, por cada uno de los años del cuatrienio 2020-2023, y se obtiene un gran total de las rentas proyectadas VS gastos; para los años 2020-**2023** equivalentes en la suma de $3.7 billones ($3.750.986.579.842); clasificadas así: 1.) Gastos de Funcionamiento $809.601.654.484 2) Deuda Publica $124.448.610.319 3) Techos para Inversión $2.8 billones ($2.816.936.315.038), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FLUJOS CUATRIENIO 2020-2023-TECHOS PRESUPUESTALES-EFECTOS COVID19				
	Gastos Funcionamiento	Servicio deuda Publica	Techos Para Inversón	G. TOTAL
2020	196,909,308,372	26,321,125,812	726,570,272,816	949,800,707,000
2021	200,095,116,685	24,906,384,658	748,515,135,561	973,516,636,905
2022	203,988,801,030	33,479,098,623	694,783,903,601	932,251,803,254
2023	208,608,428,397	39,742,001,226	647,067,003,060	895,417,432,683
TOTAL	**809,601,654,484**	**124,448,610,319**	**2,816,936,315,038**	**3,750,986,579,842**

Fuente. Dirección Financiera de Presupuesto

Asimismo, la distribución en el POAI, de los gastos de inversión debe guardar coherencia con la distribución en el flujo financiero, por cada una de las fuentes de financiación clasificadas en recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Destinaciones Especificas, Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas, Recursos de la Nación y Recursos del Crédito.

Artículo 36. Plan Plurianual de Inversiones (2020 – 2023)

Los recursos disponibles para invertir en el Plan de Desarrollo " El Tolima nos Une " 2020-2023, asciende a Tres billones ciento ochenta mil setenta y tres millones $3.180.073,9 distribuidos así: $810.610,0 millones para la vigencia 2020, $835.393,5 millones para la vigencia 2021, $777.462,1 millones para la vigencia 2022 y $756.608,3 millones para la vigencia 2023 incluidos los recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR que asciende a $363.137,6 millones para el periodo 2020-2023.

Fuentes de financiación

Dentro de las fuentes de financiación para ejecutar el Plan de Desarrollo se encuentran los recursos propios que está dividido en dos grupos los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, que son todos aquellos que no tienen destinación específica y los ingresos con destinación específica dentro de los cuales se encuentra la Sobretasa al ACPM, estampillas, fondo de seguridad, bono de concurrencia, multas de tránsito y otras multas – comparendos. Para la vigencia 2020-2023, los recursos relacionados con Ingresos corrientes de libre destinación ascienden a la suma de $286.401,1 millones que representan el 9,0% del total de los recursos a invertir y los recursos relacionados con destinación específica asciende a $193.957,3 millones que representa el 6.1% de los ingresos totales disponibles para la ejecución del Plan en el cuatrienio 2020-2023.

Otra fuente de financiación del Plan son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con destinación específica para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico de conformidad con la Ley 715 de 2001, cuyo monto de proyección teniendo en cuenta el Plan Financiero suministrado por la Secretaria de Hacienda asciende a la suma de $1.985.955,3 millones para el cuatrienio 2020-2023, transferidos del presupuesto de la Nación y que equivale al 62.4% del total de los recursos disponibles para inversión.

Dentro del rubro de otros se encuentra las rentas cedidas provenientes del IVA por consumo de cerveza, licores, vinos, aperitivos y similares, impuestos por juegos y apuestas permanentes, premios, loterías foráneas y explotación de la Lotería del Tolima dirigidos al sector de la salud, y recursos transferidos por la nación para otros programas también de salud como (control de enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas y la atención a personas inimputables), cuyo monto asciende a $121.884,1 millones para el cuatrienio 2020-2023 y representa el 3,8% del total de la inversión.

Otra fuente para la vigencia 2020, son los recursos de la Nación "Ley de punto final", para el pago de las deudas de Salud por $60.000,0 millones que representa el 1,9 del total de la inversión y cuyo destino es para el programa Salud y bienestar para unir el Tolima.

Como fuente de financiación para la ejecución del Plan se tiene previsto recursos del crédito por $150.000,0 millones para la vigencia 2021 la suma de $100.000,0 millones y para la vigencia 2022 la suma de $50.000,0 millones estos recursos equivale al 4,7% del total de los recursos disponibles para inversión. Dichos recursos serán destinados básicamente al Pilar 2 Competitividad, Política Tolima, tierra de oportunidades, Programa 3 Infraestructura para el desarrollo.

Para la vigencia 2020, se tiene como fuente de financiación el Fondo de mitigación de la emergencia del Departamento del Tolima – FOMETOL, para atender la Pandemia relacionada con el CORONA VIRUS – COVID 19, por la suma de $18.738,5 recursos que fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2020, y equivale al 0,6% del total de la inversión.

Por concepto del Sistema General de Regalías, se tiene prevista una proyección por $363.137,6 millones para el cuatrienio 2020-2023, estos ingresos representan el 11,4% del total de la inversión, recursos que serán ejecutados en la medida en que se presente y sea aprobados los proyectos ante la OCAD.

Tolima. Fuentes de financiación de la inversión del Plan de Desarrollo (2020-2023)
Millones de $

CONCEPTO	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL	%
RECURSOS PROPIOS	125.469,0	15,5%	125.812,9	15,1%	117.195,8	15,1%	111.866,7	14,8%	480.358,4	15,1%
Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	62.125,0	10,1%	78.237,1	9,4%	66.036,6	8,5%	60.002,3	7,9%	266.401,1	8,4%
Recursos de destinación específica	43.360,9	5,3%	47.575,8	5,7%	51.159,1	6,6%	51.864,5	6,9%	193.957,2	6,1%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	491.729,8	60,7%	492.369,8	58,9%	497.233,0	64,0%	504.691,5	66,7%	1.985.955,3	62,4%
OTROS (Rentas Cedidas)	38.621,9	4,8%	39.392,3	4,8%	36.265,1	4,7%	35.514,7	4,7%	121.884,1	3,8%
NACION	60.000,0	7,4%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	60.000,0	1,9%
RECURSOS CREDITO	0,0	0,0%	100.000,0	12,0%	50.000,0	6,4%	0,0	0,0%	150.000,0	4,7%
OTROS - FOMETOL	18.738,5	2,3%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	18.738,5	0,6%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	84.639,7	10,4%	86.678,4	10,4%	82.678,2	10,6%	109.141,3	14,5%	363.137,6	11,4%
TOTAL	819.016,0	100,0%	835.393,5	100,0%	777.462,1	100,0%	756.898,3	100,0%	3.190.873,9	100,0%

Fuente Secretaria de Planeación y TIC

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Distribución sectorial

El Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une 2020-2023", se estructuro bajo 4 PILARES: Equidad, Competitividad, Gobernabilidad y Sostenibilidad, 4 POLITICAS: Tolima, tierra de inclusión y bienestar, Tolima, tierra de oportunidades, Tolima, gobierno de paz, unidad y reconciliación y Tolima, territorio de conciencia ambiental.

El costo total del Plan para el cuatrienio 2020-2023, asciende a Tres billones ciento ochenta mil setenta y tres millones $3.180.073,9 incluidos los recursos del Sistema General de Regalías –SGR, que equivale a $363.137,6 millones dichos recursos serán distribuidos de acuerdo a los proyectos aprobados en la OCAD, el 84,7%, es decir, $2.386.489,3 millones corresponde a la política Tolima, tierra de inclusión y bienestar destacándose el programa en el Tolima la educación y cultura nos une, le sigue Salud y bienestar para unir el Tolima, cuyos ingresos provienen en su mayoría de las transferencias de la nación por el Sistema General de Participaciones.

Continua la política Tolima tierra de oportunidades, el cual dispondrá en el cuatrienio de $320.305,0 millones, equivalente al 11,4% del costo total del Plan, cifra afectada básicamente por el programa Infraestructura para el desarrollo (encontrándose las vías y la infraestructura deportiva, vivienda urbana y rural, electrificación entre otros). Para la Política Tolima, gobierno de paz, unidad y reconciliación se tiene previsto $51.011,0 millones es decir el 1,8% del costo total del Plan, partida afectada básicamente por el programa Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente.

Para finalizar se tiene para la Política Tolima, territorio de conciencia ambiental recursos por $59.131,0 millones que equivale al 2,1% del costo del Plan para los cuatro años destacándose el programa Entornos para un desarrollo sectorial sostenible.

Tolima. Distribución de la inversión por ejes y programas 2020-2023
(Millones de $)

CONCEPTO	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	TOTAL	VARIACION
Tolima, tierra de inclusión y bienestar	**649.830,8**	**89,4%**	**577.842,9**	**77,2%**	**577.615,7**	**83,1%**	**581.179,9**	**89,8%**	**2.386.469,3**	**84,7%**
Salud y bienestar para vivir el Tolima	145.545,8	20,0%	65.551,9	8,8%	61.869,1	8,9%	62.354,6	9,6%	334.321,3	11,9%
En el Tolima, La Educación y Cultura nos une	490.895,8	67,6%	497.423,2	66,5%	502.984,7	72,4%	505.169,5	78,2%	1.997.473,2	70,9%
Inclusión social nos une	4.017,2	0,6%	5.468,8	0,7%	3.882,0	0,6%	3.805,8	0,6%	17.174,8	0,6%
En el Tolima, el Deporte nos une	7.200,0	1,0%	7.200,0	1,0%	7.200,0	1,0%	7.200,0	1,1%	28.800,0	1,0%
El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres	2.200,0	0,3%	2.200,0	0,3%	1.680,0	0,2%	1.649,0	0,3%	7.729,0	0,3%
Tolima, tierra de oportunidades	**44.927,1**	**6,2%**	**140.940,8**	**18,8%**	**92.629,3**	**13,3%**	**41.805,1**	**6,5%**	**320.303,0**	**11,4%**
Integración Regional y Transformación del	3.950,0	0,5%	4.650,0	0,6%	3.060,0	0,4%	2.980,0	0,5%	14.640,0	0,5%
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	3.000,0	0,4%	4.950,0	0,7%	3.360,0	0,5%	3.280,0	0,5%	14.590,0	0,5%
Infraestructura para el Desarrollo	34.477,1	4,7%	130.340,8	17,4%	85.709,3	12,3%	35.048,1	5,4%	285.575,0	10,1%
Tecnología de la Información y la Comunicación TIC y Transformación Digital del Tolima	3.500,0	0,5%	1.000,0	0,1%	500,0	0,1%	500,0	0,1%	5.500,0	0,2%
Tolima, gobierno de paz, unidad y reconciliación	**17.869,3**	**2,4%**	**12.706,6**	**1,7%**	**10.668,8**	**1,5%**	**10.084,2**	**1,6%**	**51.011,0**	**1,8%**
Tolima territorio con justicia, Paz y Derechos Humanos y atención integral a las víctimas	2.200,0	0,3%	1.200,0	0,2%	1.180,0	0,2%	1.148,0	0,2%	5.728,0	0,2%
Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente	12.611,3	1,7%	8.737,8	1,2%	6.695,6	1,0%	6.111,9	0,9%	34.156,6	1,2%
Con seguridad el Tolima nos Une	2.749,0	0,4%	2.762,7	0,4%	2.790,4	0,4%	2.832,2	0,4%	11.134,3	0,4%
Tolima, territorio de conciencia ambiental	**14.224,0**	**2,0%**	**17.030,2**	**2,3%**	**13.873,8**	**2,0%**	**14.003,9**	**2,2%**	**59.131,0**	**2,1%**
Bosques frailes, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas	1.924,9	0,3%	1.933,0	0,3%	1.949,3	0,3%	1.974,1	0,3%	7.781,3	0,3%
GESTIÓN DE Riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión	2.400,0	0,3%	5.100,0	0,7%	1.980,0	0,3%	1.840,0	0,3%	11.270,0	0,4%
Entornos para un Desarrollo Sectorial Sostenible	9.899,2	1,4%	9.947,2	1,3%	10.043,6	1,4%	10.189,8	1,6%	40.079,7	1,4%
TOTAL	**726.870,3**	**100,0%**	**748.519,1**	**100,0%**	**694.787,5**	**100,0%**	**647.067,0**	**100,0%**	**2.816.936,3**	**100,0%**

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC

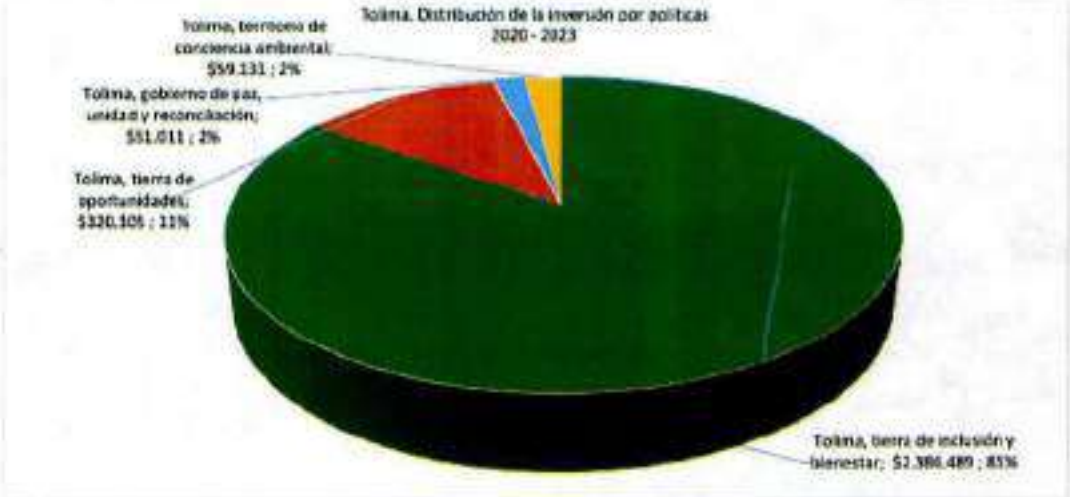

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Para la vigencia del 2020 el total de la inversión es de $810.610,0 millones, para el 2021 el monto de la inversión está proyectada en $835.393,5 millones, para el 2022 en $777.462,1 millones y para el 2023 en $756.608,3 millones destacándose la Política Tolima, tierra de inclusión y bienestar cuyos programas son Salud y bienestar para unir el Tolima, En el Tolima, la Educación y Cultura nos une, En el Tolima, la inclusión social nos une, En el Tolima, el Deporte nos une y el Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres; los dos primeros financiados con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones que contiene los 4 Pilares, 4 Políticas y 15 Programas a ejecutar en cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une" 2020 - 2023, con las diferentes fuentes de financiación.

Por parte del Sistema General de Regalías se tiene previsto recursos por $363.137,6 millones para el periodo 2020-2023, dichos recursos no están distribuidos por pilares y políticas ya que este proceso se da en la medida en que los proyectos sean presentados y aprobados por la OCAD.

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES

Artículo 37. Focalización del Gasto Público:
La ejecución del gasto social se realizará en el marco de la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia. La focalización debe garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable". Para lo cual se utilizarán todos los instrumentos disponibles por el Gobierno nacional y las entidades territoriales para su focalización.

Parágrafo. Las dependencias ejecutoras sectoriales tendrán en cuenta en la ejecución de sus proyectos, la focalización del gasto, para llevar a cabo programas dirigidos a población vulnerable como Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes, tercera edad, victimas, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos y población con altos niveles de pobreza.

Artículo 38. Adecuación institucional. La secretaria administrativa adelantara el proceso de adecuación y rediseño institucional con el fin de articular la estructura organizacional con plan de desarrollo "El Tolima nos une" que permita el cumplimiento de las metas y la armonización con las normas y políticas Nacionales.

Artículo 39. Armonización Presupuestal: Conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, una vez aprobado el Plan de Desarrollo Departamental "El Tolima Nos Une" – 2020-2023, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental, en el siguiente periodo de sesiones ordinarias, el proyecto de ordenanza de armonización presupuestal para ser aprobado conforme las disposiciones presupuestales vigentes.

Artículo 40. Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2020-2023, la Administración Departamental, sus entidades descentralizadas y empresas públicas de servicios, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

Artículo 41. Los programas contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente conforme a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

Artículo 42. Los recursos contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2020-2023, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad, los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades locales participantes en su formulación, así como las solicitudes manifiestas por el Consejo Territorial de Planeación, los planes sectoriales aprobados mediante Ordenanza por la Asamblea Departamental, aspectos que han sido incorporados en el presente Plan de Desarrollo, y requerirán para su ejecución el concepto favorable de la Secretaría de Planeación y TIC sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

Artículo 43. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.

Artículo 44. Seguimiento, Evaluación y Mejoramiento Continuo. El fundamento del seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo es orientar la gestión del Plan "El Tolima Nos Une" 2020 -2023 a los resultados que mejoren siempre las condiciones de vida, sostenibilidad de los tolimenses y el territorio, soportado en un Sistema Departamental de Evaluación de Resultados de la Gestión con las siguientes funciones:

a) Disponer de información, monitoreo, análisis y evaluaciones que faciliten tomar mejores decisiones relacionadas con la asignación de recursos, gestión de políticas, programas entre otros.
b) Adoptar la cultura del dato, su interpretación y aporte a los resultados, la divulgación permanente de los mismos y hacer de ellos un insumo para el mejoramiento continuo.
c) Contribuir a la transparencia de la gestión con publicación y diálogo permanente de la gestión y sus resultados, que facilite la interacción con la ciudadanía y retroalimente a la gerencia del gobierno.
d) Rendir cuentas a los ciudadanos para que ejerzan el control social, mediante modalidad virtual, presencial o impresa, así como llevar a cabo la ruta indicada: alistamiento, gestión de la información, movilización ciudadana, diálogos ciudadanos, valoración a la ruta y la gestión, planes de mejora.

Parágrafo. Son instrumentos de gestión y evaluación del plan: el marco fiscal de mediano plazo, el banco de proyectos, el plan indicativo, los 4 planes de acción uno por año, los planes operativos anuales de inversiones, el presupuesto, el programa ejecutor, los informes de gestión, las rendiciones de cuentas, los planes de mejoramiento, entre otros.

Artículo 45. Mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo:

Cada una de las dependencias de la Administración Central y Descentralizada aplicarán los mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan como son: marco fiscal de mediano plazo, plan indicativo, el banco de proyectos, el plan operativo anual de inversiones, presupuesto, planes de acción, plan de adquisiciones y programa anual mensualizado de caja, los cuales mantendrán coherencia y articulación con el presente Plan de Desarrollo y los proyectos que se ejecuten, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de planeación y TIC o quien haga sus veces.

Artículo 46. Instrumento de Seguimiento

El seguimiento a los instrumentos de gestión y evaluación del plan se realizará a través del aplicativo "EJECUTOR": a través del cual las diferentes dependencias realizaran la programación y el reporte de su ejecución de acuerdo a los procesos y procedimientos que para tal fin establezca la secretaria de Planeación y TIC.

Artículo 47. Rendición de Cuentas:

La rendición de cuentas se adelantará de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente, para lo cual se adopta el **Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC**, guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para lo cual el Departamento diseñara e implementara anualmente la estrategia de rendición de cuentas.

Artículo 48. Gerencia Para Resultados Del Plan De Desarrollo

El Tolima nos une". El estilo del presente gobierno es orientar la gestión al logro de los resultados más allá que el cumplimiento de funciones y actividades. Esto conlleva a tomar decisiones gerenciales, basadas en un ciclo confiable de la gestión definido en las siguientes etapas: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes basados en los planes de mejora.

Para abordar este reto, la gerencia del Plan es la siguiente: El Gobernador es el gerente, la instancia asesora para la toma de decisiones serán los Consejos de Gobierno. Ahora bien, le corresponde a la Secretaría de Planeación y TIC ejercer las veces de coordinador del cumplimiento del Ciclo de la gestión del Plan y del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Parágrafo. Para mantener la política de transversalidad del plan, durante su ejecución, seguimiento, evaluación y mejoras, se adelantarán procedimientos transectoriales de trabajo por pilar y programa.

Artículo 49. Transparencia

En aras de la transparencia y el ejercicio de buenas prácticas auto reguladoras que previenen la corrupción, damos cumplimiento al Estatuto Anticorrupción, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como mecanismo para mitigar los riesgos, llevar a cabo estrategias anti trámite, facilitar el servicio al ciudadano y rendir cuentas.

Artículo 50. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE" 2020 - 2023, la Comisión del Plan y la Secretaría de Planeación y TIC de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

Parágrafo. Para la edición final del documento se autoriza a la Secretaria de Planeación y TIC realizar los ajustes de corrección de estilo y diagramación sin afectar el sentido y orientación de las disposiciones de la presente ordenanza.

Artículo 51. La Resolución 1536 de 2015 por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal. Dicha resolución, en su artículo 27 establece que "el plan territorial de Salud por hacer parte integral del Plan de Desarrollo territorial, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales, municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para sea integrado, a más tardar el 30 de junio de cada periodo de gobierno territorial.

Artículo 52. Autorícese al Señor Gobernador del departamento para negociar empréstitos y gestionar créditos con la Banca Nacional hasta por la suma de $150.000.000.000.oo, (Ciento cincuenta mil millones) de pesos Moneda Corriente, con el fin de apalancar los recursos que se destinaran a obras de infraestructura en los diferentes sectores, para realizar los movimientos en el presupuesto de ingresos y gastos, para realizar los encargos fiduciarios, suscribir los contratos y/o convenios de estos empréstitos, pignorar las diferentes fuentes de recursos que se determinen por parte del Departamento para el pago del endeudamiento, entregar garantías adecuadas y necesarias y demás actos administrativos necesarios para el perfeccionamiento de los actos exclusivos que aquí se autorizan. Dicha autorización será hasta el 31 de diciembre de 2023 y previo el lleno de los requisitos legales.

Parágrafo. El Gobierno Departamental velara en todo momento y en cumplimiento de los indicadores de desempeño fiscal integral, por mantener o mejorar la categoría del Departamento.

Artículo 53. Autorícese al señor gobernador para realizar las operaciones de crédito que sean necesarias para renegociar con las entidades financieras el saldo de la deuda vigente, siempre y cuando sus condiciones no desmejoren el perfil de la deuda actualmente contratada.

Artículo 54. El Gobierno departamental presentara a la Asamblea Departamental del Tolima el plan de acción a más tardar el 31 de octubre de 2020 de acuerdo a la ley.

Artículo 55: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración de la Asamblea del Tolima por el Doctor **JOSE RICARDO OROZCO VALERO**, *Gobernador del Tolima* y el Doctor **JUAN PABLO GARCÍA POVEDA**, *Secretario de Planeación y TIC.*

ADOPCION: El anterior Proyecto de Ordenanza fue aprobado por la Asamblea Departamental del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como Ordenanza en su sesión extraordinaria del día veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020).

ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ
Presidente

LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Ibagué, 10 JUN 2020

ORDENANZA No. 0006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes,

PUBLIQUESE SANCIONADA Y CUMPLASE

RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima